



Fray JOSE MARIA VARGAS, O. P.

HISTORIA DE LA IGLESIA EN EL ECUADOR DURANTE EL PATRONATO ESPAÑOL

1962
EDITORIAL "SANTO DOMINGO"
QUITO - ECUADOR

Nihil obstat

FR. INOCENCIO M. JACOME, O. P.
Censor.

Imprimi potest

FR. ROBERTO HARO, O. P.
Provincial

Quito, 22 de Febrero de 1962.

Quito, 11 de febrero de 1962

GOBIERNO ECLESIASTICO DE LA ARQUIDIOCESIS.
Quito, a 26 de febrero de 1962.
Puede imprimirse.

† C. M. CARD. DE LA TORRE,
Arzobispo de Quito.

ANGEL HUMBERTO JACOME,
Canciller.

INTRODUCCION

El título del presente libro, para ser exacto, exige una explicación. El nombre de **Ecuador** se impuso a partir de la independencia total, quiere decir, no sólo del dominio español, sino de la Gran Colombia. Hasta 1830 podía hablarse aún del **Reino de Quito**, que abarcaba una extensión territorial más conforme con los límites geográficos señalados a la Audiencia del mismo nombre. En el proyecto de Constitución compuesto por el Doctor Calixto Miranda en Enero de 1812, se decía en el artículo I: "Declara que siguiendo el estilo de la antigüedad, se llama este Reino el Reino de Quito, y que sus límites y términos sean, como deben ser, conforme a las antiguas leyes de su demarcación y verdaderas hasta el presente". Según esto, el título apropiado hubiera sido: Historia de la Iglesia en el Reino de Quito, que comprendía los límites de la Audiencia, excluyendo Popayán que formaba una diócesis aparte.

La limitación cronológica a la **época colonial** se halla justificada por la intervención del **Patronato**, que caracteriza la organización administrativa de la Iglesia de Hispanoamérica. El Patronato español en Indias se constituyó progresivamente por las Bulas Pontificias **Inter Cætera**, del 4 de Mayo de 1493, en que se hacía a los Reyes de España el encargo oficial de convertir el Nuevo Mundo; **Eximiæ devotionis**, de la misma fecha, mediante la cual se concedía a los Reyes Católicos las gracias y privilegios otorgados a Portugal; **Eximiæ devotionis**, del 16 de Noviembre de 1501, en que se les hacía la concesión del diezmo, y **Universalis Eclesiæ**, del 28 de Julio de 1508, por la cual se les concedía explícitamente el Derecho del Patronato.

En virtud de las dos primeras Bulas corrieron por cuenta exclusiva de los Reyes Católicos el envío y aprovisionamiento de los misioneros, su organización en doctrinas y las construcciones de iglesias y conventos. La Bula de los diezmos halló un destino concreto en la llamada **Capitulación de Burgos** del 8 de Mayo de 1512, que respondía a la creación de las primeras Diócesis en América. En virtud de ese contrato, Fernando el Católico hizo a los obispos la cesión de los diezmos, que debían repartirse entre los Prelados, clerecía, Iglesias, fábrica y hospitales. Esta concesión no fue, desde luego, en la mente del Patrono, el medio único de atender a la organización de la Iglesia en Hispanoamérica: de las arcas fiscales saldría, además, la ayuda oportuna para las necesidades de los ministros y del culto.

El derecho del Patronato establecía que "las Dignidades, Canongías, Raciones y Beneficios, que así ahora como de aquí en adelante serán criados e instruídos . . . así esta vez como todas las otras que aconteciere vacar, sean a presentación de sus Altezas, como cosa del Patronato Real".

Hasta la erección de la Diócesis de Quito, sacerdotes y religiosos se establecieron en las ciudades de Quito, Guayaquil y Loja, bajo el amparo de los Ayuntamientos, que por entonces representaban la autoridad del Rey. El 8 de Enero de 1545 el Papa Paulo III extendió la Bula de creación del Obispado de San Francisco de Quito, con los límites señalados previamente por el Patrono Real. El personal del Cabildo fue integrándose poco a poco merced a nombramientos realizados por el Rey. En 1563 se fundó la Audiencia de Quito, organismo ejecutivo del Patronato, con poderes de un tribunal supremo de apelación. A partir de 1564, el Estado y la Iglesia fueron los dos factores principales de la realidad histórica del país. Su influencia recíproca y constante ha dado ocasión a pensar que no es posible escribir una historia nacional, sin narrar las relaciones de Presidentes y Obispos en la realización de los sucesos. Tal fue el criterio del Ilmo. Señor González Suárez en su Historia General, donde refundió los hechos que comenzó a narrar en su ensayo de Historia Eclesiástica del Ecuador.

El Dr. Julio Tobar Donoso publicó en 1953 su libro intitulado: "La Iglesia modeladora de la nacionalidad ecuatoriana". La misma enunciación del título implicaba la preferencia de aspectos probatorios de una tesis, que desarrolló con la maestría propia de un gran jurista católico que conoce a fondo la historia patria y los alcances que tuvo en el país la acción benéfica de la Iglesia.

El presente relato se ha concretado más bien al desarrollo progresivo de la vida de la Iglesia en el antiguo Reino de Quito. Presupuesta la intervención del Patronato, la Iglesia ha visto sucederse una serie de Obispos, bajo cuyo gobierno espiritual han ido desenvolviendo su actividad los Institutos Religiosos. En su seno han nacido los centros de cultura popular y las instituciones de cultura superior. Las exigencias del culto han determinado la construcción de templos monumentales, con retablos artísticos, para exhibición de imágenes policromadas. Personajes de iglesia han sido los mecenas de los artistas, que han puesto su habilidad a servicio de la Religión. Del clero secular y regular procedieron los apóstoles de las obras de misión y de apostolado asistencial.

Dentro del orden cronológico, seguido en esta narración, cabría distinguir tres períodos más o menos caracterizados por rasgos especiales de trascendencia en la vida de la Iglesia ecuatoriana. El primero comprendió el medio siglo inicial de la fundación y estabilización de la Iglesia. Los obreros de la viña fueron principalmente, al par de los párrocos, los religiosos de San Francisco, Santo Domingo y la Merced. El eje motor de este período fue el Ilmo. Señor Fray Pedro de la Peña, a quien debe considerarse como el verdadero organizador de la Iglesia ecuatoriana.

El segundo período comienza con el establecimiento de los Jesuítas en Quito. A ellos encargó el Ilmo. Señor Fray Luis López de Solís la dirección del colegio Seminario por él fundado. La Compañía aportó a la vida de la Colonia la preocupación por los estudios, mediante el Seminario y la fundación de Colegios propios en Quito y las demás ciudades. El Seminario contribuyó a la formación del clero secular criollo, cuyos miembros fueron secularizando progresiva-

mente las parroquias y doctrinas, que habían sido fundadas por los religiosos mendicantes. La instrucción superior realzó de hecho la sociedad criolla, ocasionando la formación de una clase dirigente. El Colegio reclamó lógicamente la organización de la Universidad de San Gregorio para completar la carrera de los estudios superiores. Durante este segundo período florecieron las Bellas Artes, se elevó el nivel de cultura teológica y jurídica y se organizaron las Misiones de Mainas.

El tercer período se inicia con la fundación del Colegio de San Fernando y Universidad de Santo Tomás y se cierra con la Independencia. El establecimiento de un nuevo centro de cultura superior propendió a brindar posibilidades de realce al elemento medio de la sociedad criolla. Con la expulsión de los jesuítas se refundieron en una las dos Universidades. La de Santo Tomás fue desde entonces la Institución donde se formaron los dirigentes del movimiento emancipador.

Esta división establecida prescinde ciertamente de una data cronológica: pero facilita la apreciación de los hechos sin afectar a la continuidad del desarrollo histórico total.

El método adoptado de ordenar los sucesos en torno a la serie cronológica de Obispos no ha permitido quizá destacar algunos aspectos de la acción de la Iglesia en los diversos órdenes de la vida pública, como en la rehabilitación del indio, en la cultura social, en el apostolado de beneficencia. Para llenar en parte este vacío de exposición sistematizadora, se han intercalado algunos capítulos de visión sintética de la obra de la Iglesia en los varios campos de su actividad benéfica. De este modo se ha procurado que la narración se conservara en su rigor histórico sin convertirse en afán apologético.

En cuanto a las fuentes utilizadas en este libro, ellas van citadas al pie de cada página. Esta prolijidad se explica por ser la primera vez que se ensaya un trabajo organizado a base documental. Esperamos que nuestra labor sirva de estímulo para investigar más y más los hechos de nuestra historia, sacudiendo el polvo a los documentos que deben existir en archivos conventuales y parroquiales.

PRIMERA PARTE

FUNDACION Y ORGANIZACION DE LA IGLESIA DE QUITO

CAPITULO PRIMERO

LOS PRIMEROS SACERDOTES Y RELIGIOSOS QUE ACTUARON EN TIERRA ECUATORIANA

I.— LOS RELIGIOSOS QUE ACOMPAÑARON A PIZARRO EN EL DESCUBRIMIENTO DEL PERU

A la conquista del Perú precedió la experiencia de más de cinco lustros de organización política y religiosa de América. La Capitulación de la Reina con Francisco Pizarro —26 de Julio de 1529— contiene cláusulas precisas, que presuponen una jurisprudencia adquirida y previsiva. Fué condición expresa impuesta al conquistador del Perú que llevase, junto con la tropa de expedición, el personal habilitado para establecer la administración civil y eclesiástica en los pueblos por pacificarse.

En este documento célebre se dió por hecha la creación del vasto Obispado del Perú. El primer Obispo debía ser Don Hernando de Luque, el alentador moral y económico del descubrimiento y la conquista. Para iniciar la acción religiosa fueron escogidos sacerdotes de la Orden Dominicana. Sus nombres constan entre los pasajeros que se alistaron en la flota de Pizarro. Fueron ellos Fray Reginaldo de Pedraza, Fray Alonso Burgalés, Fray Pedro de Yépes, Fray Vicente de Valverde, Fray Tomás de Toro y Fray Pablo de la Cruz. (1)

(1) A. G. I. 2-3-2/3: Libro de Asientos de pasajeros a Indias.

La Reina dió toda clase de garantías a los religiosos. El 16 de Octubre de 1529 ordenó al Tesorero del Consejo de Indias que les diese cincuenta ducados para gastos comunes inmediatos y les proveyese de dos ornamentos; tres días después mandó que a cada uno se le dotara de veinte ducados para el proceso del viaje; el 23 de Octubre ofició a Don Hernando de Luque y a los Gobernadores del Perú, recomendando que les señalasen solares para erección de conventos y se les facilitase la predicación del Evangelio. Ante la urgencia de mirar por la suerte de los indios, la Reina nombró al Padre Pedraza protector de ellos, en vez de Luque, que no había podido aún ejercer las funciones de ese importante cargo —4 de Abril de 1531. (2)

En Cédula de 19 de Octubre de 1529 decía la Reina a Pizarro: "El Provincial de la Provincia de España de la Orden de Santo Domingo ha nombrado cuatro religiosos de dicha Orden, personas de buena vida y ejemplo y cuales convienen para negocio de tan grande importancia como ya veréis". En la Provincia Dominicana de España, se había ya formado un criterio sobre la conquista de América. Desde 1511 en que el Padre Fray Antonio Montesinos planteó la cuestión del derecho de los indios, hasta 1530 en que viajaron los Dominicos al Perú, habían mediado las juntas de Burgos (1.512) y Salamanca (1.518), de cuyas discusiones brotó el primer cuerpo de las llamadas LEYES DE INDIAS. El asunto del Nuevo Mundo pasó a ser objeto de debates en las Universidades de Alcalá, Salamanca y Valladolid. En esta ciudad afrontaba ya la cuestión DE INDIS el famoso Padre Francisco de Vitoria, de cuyas aulas salieron precisamente los Padres Toro, Valverde y Burgalés.

El ideal apostólico se esfumó por de pronto en el terreno de la práctica. Los Misioneros, por cláusula expresa de la Capitulación, viajaron a expensas de Pizarro. En Panamá se vieron en el caso de terciar en la desavenencia del futuro Marqués con el Mariscal Almagro. En la travesía de Panamá a Túmbez presenciaron la toma de posesión de los poblados de la costa, con violencia o pacíficamente, según la actitud de los naturales. El Secretario de Pizarro, Francisco de Jerez refiere con evidente parcialidad y optimismo: "El Gobernador sin hacerles mal ni enojo alguno (a los indios) los recibía a todos amorosamente, haciéndoles entender algunas cosas para traerlos en conocimiento de

(2) A. G. I. 109-7-1: Vac. Gal. 2ª Serie, Vol: I, págs. 88, 90, 122.

nuestra Santa Fe por algunos religiosos que para ello llevaba". El Evangelio de la Buena Nueva, predicado como epílogo de conquista armada, no podía avenirse con el anhelo de Isabel la Católica y de Carlos V. Con alternativas de paz y guerra llegó por fin la hueste de Pizarro a la isla de Puná (1.531).

No fue corta la permanencia de los españoles en esta Isla, ni fue cordial su relación con los isleños. Los encuentros bélicos hubieron de inspirar desconfianza a los naturales. Sin embargo, se presentó una brillante ocasión para definir la actitud sacerdotal. Fray Bartolomé de Las Casas, testigo ocular de la forma de conquista en la Isla Española, consiguió una Cédula en que prohibía el Rey hacer esclavos a los indios. Embarcado luego para América no paró hasta verse con Pizarro y Almagro en la Puná. Ahí les notificó, "que ni ellos ni sus capitanes inferiores hiciesen ni pudiesen hacer esclavo ninguno natural de aquellas partes, por ninguna vía ni manera, ni por razón o condición alguna; sino que vencidos o sujetos a la Corona Real de Castilla los dejasen en su libertad como vasallos suyos libres y señores de sí mismos y de sus bienes y haciendas, como lo eran los vecinos y moradores de Castilla y de otras partes sujetas al Rey. Los dos Capitanes prometieron de guardarle y obedecerle como en ella —la Cédula— se contenía y la publicaron por todo el ejército con mucho ruido de pífanos e atambores, añadiendo penas a las que traía expresadas, para poner más puntualidad en su ejecución y guarda". (1) De la notificación de la Cédula y sus efectos fue testigo el Padre Valverde, quien dió testimonio de ello en su carta al Rey "Cuando esta tierra se levantó, dice, el Gobernador dió licencia para que se hiciesen esclavos, en algunas partes, y ansí se herraron algunos, lo cual se hizo contra una Cédula real de Vuestra Majestad, que al principio de la conquista desta tierra se pregonó; en la cual Vuestra Majestad crea que es menos daño para la tierra alanceallos, si estuviesen de guerra, que no hacellos esclavos". (2)

---

(1) Fray Antonio Remesal: Historia General de las Indias Occidentales y particular de la Gobernación de Chiapa y Guatemala, etc. Madrid, 1.619, Lib. III, c. 3-4.

(2) Simancas: Estado, leg. 892, fol. 179.— Lewis Hanke: El Papa Paulo III y los Indios de América, Medellín, 1940.— P. Beltrán de Heredia: Nuevos Datos acerca del Padre Bernardino Minaya y del Licenciado Calvo de Padilla, compañeros de Las Casas, Valladolid, 1943.

La reacción de Pizarro fue de desencanto. Fray Bernardino de Minaya se queja de que hasta les privaron del mantenimiento. En todo caso los culparon de inoportunos. La tensión en las relaciones hizo conferir a los religiosos sobre la imprecisión de su estado, mientras durase la conquista por la fuerza. Acordaron aplazar su apostolado de predicación pacífica. Entre tanto volverían a Nueva España. De hecho regresaron Fr. Bartolomé de Las Casas, Fray Bernardino de Minaya y Fray Pedro de Angulo, los encargados de notificar la Cédula y con ellos, también volvieron Fray Alonso Burgalés, Fray Tomás de Toro y Fray Reginaldo de Pedraza, quien murió en Panamá. Antes habían muerto los Padres Fray Pedro de Yépez y Fray Pedro de la Cruz.

El Cabildo de Juaja confirma el hecho en carta que escribió al Rey el 20 de Julio de 1534. "Cuando el Gobernador vino de España a estos Reinos, Vuestra Majestad le mandó traer seis Padres, Frailes de la Orden le Santo Domingo, para doctrinar y predicar las cosas de Nuestra Santa Fe Católica a los naturales: y de todos ellos no quedó más de uno, porque los dos de ellos murieron y los tres se volvieron: de manera que quedó sólo Fray Vicente de Valverde, el cual al principio pasó con el Gobernador y ha estado y hallándose en todo lo de acá" (1).

II.— INTERVENCION SACERDOTAL EN EL AVENIMIENTO DE ALVARADO CON ALMAGRO

Los tesoros allegados para el rescate de Atahualpa rodearon a Quito de fama de riqueza. La ciudad capital, del Reino del Inca sacrificado, aparecía como la depositaria de fantásticos caudales. Este fabuloso rumor se extendió a sur y norte con los expedicionarios de Pizarro. La reacción conquistadora suscitó de los extremos a dos capitanes valientes y tenaces. Don Pedro de Alvarado, Gobernador de Guatemala y Sebastián de Benalcázar, Teniente por Pizarro, soñaron ambos en la pacificación de Quito.

Alvarado, hombre de armas a la vez que culto, trazó previamente su plan de acción. A punto de hacerse al mar escribió al Rey el 18 de

(1) Cabildos de Lima, Lib. I, Part. III, Documentos.

Enero de 1534: "Como el principal celo de Vuestra Majestad es que primero se tenga respecto al servicio de Dios y que lo demás se aventure . . . avisé con toda solicitud por todas partes para aver religiosos y ansí llevo en mi compañía, de la Orden de San Francisco, aprobados, personas de toda religión, buena vida y ejemplo, tales con que la conciencia de Vuestra Majestad descargue; llevo otros dos de la Redención de no menos estima. Y por cumplir en todo el servicio de Dios y el vuestro, teniendo noticia del Bachiller Pedro Bravo y de sus letras y buena vida, trabajé cuanto pude para le llevar . . . Llevo asimismo otros cinco sacerdotes, buenas personas, porque el culto se celebrase en muchas partes y nuestras conciencias se reformen con tales religiosos y eclesiásticos" (1). En la flota de Alvarado vino, pues, el personal de Franciscanos, Mercedarios y Sacerdotes seculares que figuraron luego entre los avecindados a Quito. En la ímproba marcha de transmonte de la Cordillera no les fue seguramente dado realizar obra duradera de evangelización. El mismo Adelantado informa al Rey, en carta posterior, de la función sacerdotal de estos eclesiásticos. "Luego, dice, en dándoles el mal (a los expedicionarios) los hacían confesar y comulgar y proveerlos de los refrigerios que podíamos haber y si morían se les daba sepultura" (2). Es decir, se les hacía fallecer en los brazos de la Iglesia y se los depositaba en el seno de la tierra con las ceremonias funerarias. Más eficaz papel desempeñaron los religiosos en el avenimiento entre Alvarado y Don Diego de Almagro.

Alvarado llegó a Puerto Viejo el 10 de Febrero. Esta noticia llevó a Paita su Maestre de Armada Juan Fernández (3). Sin esperar especiales instrucciones, interpretando acaso la mente de Pizarro, emprendió de inmediato la excursión a Quito, el Capitán Benalcázar, con el objeto de establecer la prioridad de Conquista. Efectivamente, mientras el Adelantado de Guatemala perdía tiempo y gente en vencer la aspereza de la Cordillera, el Teniente de Pizarro con su hueste avanzaba a Quito, en rápida y esforzada marcha. Por orden de Almagro hubo de presto regresar para juntos hacer frente a la nueva situación. El 15 de Agosto de 1534, los dos fundaron en Riobamba la ciudad de Santiago de Quito,

---

(1) Torres de Mendoza, Vol. XXIV, pág. 210.

(2) Torres de Mendoza, Vol. XXIV, pág. 213.

(3) Herrera: Década V, Lib. VI, Cap. VII.

alegando por razón el hecho de haber conquistado y pacificado esta Provincia a nombre del Rey y de Pizarro.

El avenimiento entre Alvarado y Almagro fue efecto de vencimiento personal de parte y parte. Sólo la oportuna intervención de juiciosos mediadores pudo armonizar la divergencia de opiniones y la oposición de intereses. De lado de Almagro intervino el clérigo Bartolomé de Segovia y por cuenta de Alvarado estuvo de intermediario el Franciscano Fray Marcos de Niza. Blas de Atienza, figura prominente en la verificación del convenio, expresa de este modo su opinión: "Cree este testigo que si no fuera por las personas que de un cabo y otro anduvieron, que entendieron entre ellos y espcialmente el Padre Fray Marcos (de Niza) franciscano y el Licenciado Caldera y el Capitán Ruy Díaz, que todavía viniera a rompimiento la cosa". (1)

La presencia de Fray Marcos de Niza en Riobamba permite esclarecer un relato hasta hoy discutido y puesto en duda. Fray Bartolomé de Las Casas, en su Brevísima Relación de la Destrucción de las Indias, transcribe, cuando trata del Perú, un capítulo escrito de puño y letra y firmado por Fray Marcos. Es cierto que es el reverso del hecho integral de la conquista, pero es el testimonio de un testigo, en parte ocular, en todo caso auricular inmediato, de los actos realizados en la conquista del Perú y de las Provincias de Quito. Es el mismo Padre Niza el que refiere con encomio, que el sacerdote Juan de Ocaña fue un defensor práctico de los desvalidos indios (2).

III.— LOS PRIMEROS SACERDOTES QUE SE AVECINDARON EN QUITO

Al imperativo de un momento crítico nació Quito en el valle de Sicalpa y recibió por nombre el del Patrón de España, Santiago, el que desde Compostela ha dirigido los destinos de la Hispanidad. El acta de fundación, más que reflejo de realidad, fue un documento jurídico de do-

(1) Torres de Mendoza: Vol. X, págs. 152-237.

(2) Las Casas: Brevísima Relación de la Destrucción de las Indias: De los grandes Reinos y grandes Provincias del Perú.

minio y prioridad de posesión. La prueba es que los conquistadores, después del histórico convenio de Alvarado con Almagro, abandonaron el sitio y se trasladaron a las faldas del Pichincha.

Fue acaso Huainacápac el antecesor inmediato en la visión y aprecio de Quito, como centro de futura nacionalidad; de hecho fue la sagacidad política de los españoles la que hizo de la nueva ciudad, la capital del territorio que se extendía desde Túmbez hasta el Mayo, incluyendo todas las tribus que poblaban la región interandina, la costa y el actual oriente. Quito resultó desde el principio el castillo estratégico de defensa, el punto de partida a la expansión conquistadora, el sitio favorecido por el clima y la grosura del suelo, el núcleo demográfico mayor del mestizaje.

El 6 de Diciembre de 1534 se reunió en el nuevo sitio el primer Cabildo y se hizo la estadística de los fundadores de la ciudad. Se asentaron 203 moradores, entre los que figuran los nombres de los Clérigos Juan Rodríguez y Francisco Jiménez. El 20 del mismo mes se ordenó delinear la traza de la villa, señalando solares a cada vecino. Al centro la plaza, con lugar para casa de Cabildo y para la iglesia parroquial. La presencia del primer párroco afirmaba la jerarquía administrativa. Por voluntad del Cabildo se bautizó a la naciente villa con el nombre de San Francisco de Quito. La realidad geográfica y el sentido religioso inspiraron el motivo del blasón de la ciudad: sobre dos cerros socavados, un castillo que remata en cruz, sostenida por dos águilas en vuelo, todo rodeado por nudoso cordón franciscano.

En el plano primitivo se asignó a San Francisco el sitio residencial de Huainacápac y a la Merced se le ubicó a las faldas de la colina, llamada del **Placer** del mismo Inca. Tan estrecha fue la explanada geográfica de la urbe en su fundación, que en Junio de 1541 se obligó a Santo Domingo a establecerse a la entrada de la **Loma Grande**, al otro lado de la quebrada de Manosalvas.

Sin premeditación mayor surgió de este modo una ciudad con destino a lo monumental. Los emplazamientos conventuales determinarían luego construcciones arquitectónicas de fuste. La necesidad de cubrir las abras y despeñaderos exigirían superposición de arcadas y de puentes. Las quebradas reclamaron su desahogo de acueductos para permitir los rellenos. Desde su origen se caracterizó la urbe por el capricho de su geografía, una ciudad empinada a cerca de 3.000 metros de altura, recos-

tada a las faldas orientales del viejo volcán Pichincha, cercada de colinas, arrugada por quebradas, la más vecina a la línea ecuatorial.

IV.— UBICACION DE LAS ORDENES RELIGIOSAS EN LA TRAZA DE LA CIUDAD

El espíritu de Don Pedro de Alvarado presidió la fundación efectiva de Quito. El concibió el plan de una ciudad de estilo hispánico. Con él vino el personal religioso que estuvo presente en el reparto de lotes a los primeros moradores. En su carta de 18 de Enero de 1534 expresó que traía consigo Franciscanos, Mercedarios y Clérigos para ayuda de la pacificación de Quito. El cotejo de datos permite afirmar que Fray Jodoco Ricke y Fray Pedro Gocial fueron de los que vinieron con el culto Adelantado.

La Orden Franciscana fue la primera en instalarse con carácter permanente. El nombre de San Pablo que se dió al Convento es muy posible que se refiera al 25 de Enero de 1535, fecha en que por primera vez se recordó, litúrgicamente en Quito, la Conversión del Apóstol de las Gentes. Cuando el 18 de Junio de 1537, Fray Jodoco pidió al Cabildo la adjudicación de solares para el Convento, se refirió al plano de la ciudad, trazado previamente por el técnico (1). Fue una providencia extraordinaria para Quito la presencia de dos religiosos flamencos, que comenzaron la obra de evangelización, con sagacidad tenaz. Ellos supieron del método organizador y docente de Fray Pedro de Gante en México. Por ellos adquirió San Farncisco un ascendiente que fue devuelto por el afecto y adhesión del pueblo (2). Refiere Córdoba y Salinas que, a los

---

(1) Cabildos de Quito (1934), Tomo I, págs. 260-262.

(2) Fray Agustín de Vetancurt dice expresamente que el Padre Fray Marcos de Niza, al volverse del Perú con Alvarado, dejó "a los religiosos que llevó consigo", que eran Fray Jodoco y Fray Pedro, los dos Padres Flamencos. —Córdova y Salinas afirman que la erección del Convento se realizó el 25 de Enero de 1535, día de la Conversión de San Pablo y que por esto se lo puso bajo el patrocinio del Apóstol de las Gentes.
Vetancurt: Memologio Franciscano, etc. México, 1697, pág. 37.
Córdova y Salinas: Crónica de la Religiosísima Provincia de los Doce Apóstoles del Perú, Lima, 1651, pág. 108.

tres años de fundado el Convento, se provocó una reunión de Padres y en virtud de la facultad concedida por Adriano VI, se eligió Custodio de la naciente Comunidad al P. Jodoco Ricke y Guardián al P. Pedro Gocial.

La Orden de la Merced tuvo su representante, desde la fundación de la ciudad, en el Padre Hernando de Granada. ¿Será éste uno de los aludidos por Alvarado? En todo caso, vino a Quito con Benalcázar y el 3 de Abril de 1537 pidió al Cabildo los solares necesarios para el Convento. Pero ya en Junio de 1535 se da por hecho la presencia de la Orden en la ciudad. Los cronistas Mercedarios señalan, por compañero del Padre de Granada, a Fray Martín de Victoria, que puede también ser de los dos que Alvarado traía en su compañía. Los Padres propagaron desde luego, la devoción a Nuestra Señora de la Merced, que se volvió la advocación favorita de la ciudad (1).

Fray Gaspar de Carvajal fue el primer Dominico que vino a Quito. Trajo a esta ciudad la representación del Ilmo. Señor Fray Vicente de Valverde, en calidad de Vicario General. Su presencia no fue mas allá de un mes (25 de Febrero - 10 de Marzo de 1541). Presto salió, con dirección al Oriente, de Capellán de la expedición organizada por Gonzalo Pizarro. Luego, con Francisco de Orellana, se embarcó rumbo al Amazonas, de cuyo descubrimiento fue el único cronista, de testimonio ocular de los detalles. El primero de Junio del mismo año se presentó ante el Cabildo el Padre Fray Gregorio de Zarazo y pidió solares y sitio para fundar el Convento de Santo Domingo (2). La concesión de la merced solicitada contenia la expresión protocolaria de que fuera **sin perjuicio.** Al primer lustro de fundada la ciudad, ya no había un lugar libre en la colina urbanizada. Fray Gregorio se vió en el caso de establecerse, al otro lado de la quebrada de Manosalvas, a la entrada de la **Loma Grande.**

La labor de conquista espiritual y de establecimiento de la Iglesia estuvo a cargo principalmente de los Religiosos Mendicantes. Como en

---

(1) Libro Primero de los Cabildos de Quito, Vol. I, Págs. 146, 221, 267.
Fray Pedro Nolasco Pérez: Religiosos de la Merced que pasaron a la América Española, Sevilla 1924, págs. 139-145.
Fray Marcos Salmerón: Recuerdos Histórico-políticos, Valencia, 1646, pág. 299 Fray Bernardo de Vargas: Chronica sacri et miltaris Ordinis B. Mariae de Mercede. Panormi, 1619, pág. 405.

(2) Libro Primero de Cabildos de Quito, Vol. II, Quito, 1934; págs. 257-58.

los demás pueblos de América Española, ellos fueron los primeros operarios de la viña, que soportaron el peso del trabajo. Los Conventos dieron el ritmo a la vida espiritual de los fieles y marcaron las características a los barrios, que comenzaron a denominarse con los nombres de San Francisco, la Merced, Santo Domingo. Lentamente y al compás de la población, se fueron estableciendo las parroquias.

La primera fue la central ubicada al lado sur de la plaza mayor. El Cabildo en virtud del patronazgo real, nombró por primer párroco al Presbítero Juan Rodríguez, el 30 de Septiembre de 1535 (1). El motivo para la preferencia fue, además de las cualidades personales, el haberse hallado con los españoles "en el descubrimiento e conquista de estas provincias". La renta provendría de los propios de la iglesia. A cargo de Rodríguez se puso la cura de las almas y la administración de los Sacramentos del Bautismo y Matrimonio.

Junto con el primer párroco estuvieron en Quito recién fundado los clérigos Francisco Jiménez y Juan de Ocaña, venidos con Alvarado. A Jiménez le concedió el Cabildo una encomienda en el valle de Chillo y una estancia en Pomasqui. (2) Ocaña fué con Benalcázar al Cauca, se estableció luego en Popayán y retornó después a Quito con el beneficio de Canónigo. (3) A mediados de 1537 se había ausentado Juan Rodríguez de la ciudad, probablemente sin dejar reemplazo y con el fin de entrevistarse con el Ilmo. Señor Valverde que debía pasar por la costa ecuatoriana con dirección al Perú. El 12 de Noviembre el Cabildo reconoció la vacancia de la parroquia y nombró por cura a Diego Riquelme, "hasta en tanto que su Majestad o el Obispo destas dichas provincias provean otra cosa". (4)

Esta salvedad resultó simple formulismo. Puesto que el 7 de Enero de 1538, noticioso el Cabildo de la vuelta probable de Juan Rodríguez, acordó dirigirse al Obispo, rogándole que no nombrase por párroco a Rodríguez y a éste insinuándole que no viniese a la villa por cura, porque no le habían de recibir. (5) Sin embargo el domingo 28 de Abril,

---

(1) Libro Primero de Cabildos de Quito, Vol. I, pág. 121.

(2) Ib., Vol. I, págs. 268-121.

(3) A. G. I. 77-1-27. Carta de Juan de Ocaña recomendando para Obispo de Popayán al P. Hernando de Granada.— Popayán 15 de Enero de 1544.— Vac. Gal. 3ª Serie, Vol. VII, pág. 3.

(4) Libro Primero de Cabildos de Quito, Vol. I, pág. 321.

(5) Libro Primero de los Cabildos de Quito, Vol. I, p. 341.

estuvo ya presente en Quito el combatido Párroco y envió al Cabildo el comprobante de su institución episcopal por Cura de la Villa. (1) La respuesta práctica del Cabildo fue ordenar el 6 de Mayo al Mayordomo de la iglesia que negase dar los ornamentos para que el Padre Rodríguez pudiese celebrar la misa (2).

Esta colisión de pretendidos derechos debió menoscabar la autoridad y restar eficacia a la acción parroquial. El pueblo se avendría más con el servicio prestado en los Conventos. La muerte de Juan Rodríguez facilitó la resolución del problema. El 29 de Julio de 1541 el Cabildo da por hecho el fallecimiento del primer párroco de Quito y ordena comprar a los herederos el solar y casa del difunto para ensanchar la estrecha y pajiza iglesia parroquial (3).

¿Dónde estuvo ubicada la primera iglesia de Quito? La lápida colocada por Villalengua y Marfil en 1787 es la más antigua referencia de la tradición que hace del Belén la primera iglesia de la ciudad. La intención del Presidente parece que era más bien recordar el hecho general de la conquista, antes que destacar la circunstancia del lugar donde se levantó el primer templo. El Cabildo en su Informe, dice simplemente que Villalengua se interesó "con el más prolijo afán en la reedificación de la Capilla titulada de la Vera Cruz, en memoria de la gloriosa conquista de Quito." (4) Si bien es cierto que el Presidente afirma que la capilla de la Vera Cruz era el "primer templo en que, según constante tradición, se dió culto al verdadero Dios" (5).—Por las actas del Cabildo no cabe dudar que los conquistadores acamparon y eligieron el sitio donde hoy está la plaza principal por centro de la naciente ciudad hispánica. Las alusiones al **palacio** y lugar de **placer** de Huainacápac demuestra que la urbanización primera se hizo sobre el plano del Quito incaico. La localización de la iglesia cerrando un ángulo de la plaza fue como un rito en la urbanística de los españoles. El nombramiento de Cura que hizo el Cabildo el 30 de Septiembre de 1535, en la persona de Juan Rodrí-

(1) Ibidem, pág. 402.
(2) Ibidem, pág. 405.
(3) Libro Primero de los Cabildos de Quito, Vol. II, pág. 278.
(4) La Revista Ecuatoriana, Quito, 1893, Vol. V, p. 319: Artículo de Trajano Mera: Documentos históricos inéditos.
(5) Villalengua y Marfil. Relación, etc. Ms. Corte Suprema de Justicia, cita de D. Jacinto Jijón y Caamaño en su SEBASTIAN DE BENALCAZAR, Tomo I, p. 211.

guez, presupone ya la ubicación de la iglesia parroquial en la plaza mayor. Este hecho lo confirma la compra del solar y la casa del primer párroco para ampliar, en 1541, la primera iglesia, estrecha y pajiza. Todas las Relaciones del siglo XVI se refieren a la iglesia del centro como a la oficial de la ciudad y callan el hecho de que la del Belén hubiese sido la primera. En cambio algunos se refieren a la Vera Cruz, ermita que muy luego fue como un memorial del tristemente sacrificado Núñez Vela.

CAPITULO SEGUNDO

A LA SOMBRA DE LOS OBISPOS

I.— DON HERNANDO DE LUQUE

En la mente de Carlos V la conquista de América debía realizarse por la acción mancomunada del Estado y de la Iglesia. Desde España se vió al Nuevo Mundo como una prolongación de la metrópoli, tanto en la organización civil como en la eclesiástica. Para el aspecto de conquista espiritual, no hay que prescindir ahora del concepto moderno de misionología. La caracterización del apostolado misional de España fue la preocupación de implantar en América la Iglesia visible, con jerarquía organizada y con todas las instituciones y notas que implica la Catolicidad. Las Ordenes Religiosas sobrellevaron el peso del trabajo evangelizador, con el convencimiento de que contribuían a la fundación de la Iglesia, reunión de fieles con unidad de doctrina, de sacramentos, de destino sobrenatural, bajo la dirección y vigilancia de los Obispos.

Recordamos que en la Capitulación de la Reina con Pizarro se hizo constar el compromiso de nombrar por primer Obispo a Don Hernando de Luque. Túmbez fue la capital mencionada como cabeza del Obispado. Los límites serían los que señalare la Corona, con autorización apostólica. Entretanto se le extendió el nombramiento de Protector de Indios, con salario de mil ducados anuales, que debían tomarse de las cajas reales, hasta que hubiese fondos de los diezmos. En cumplimiento de ese convenio, la Reina escribió el 20 de Junio de 1529 a su Embajador en

Roma ordenándole impetrase del Papa la Bula de institución de Luque por Obispo de Túmbez. (1) El 9 de Mayo de 1532 ofició nuevamente a su Representante y dirigió al Santo Padre una petición referente al Obispado. De hecho Don Hernando comenzó a buscar sacerdotes para organizar la administración de su Diócesis. El 20 de Octubre, escribió al Rey desde Panamá, manifestándole que había retardado el viaje a su Diócesis. El 20 de Octubre, escribió al Rey desde Panamá, manifestándole que había retardado el viaje a su Diócesis hasta entregar a persona oficialmente nombrada, la administración de Catedral panameña. En su nombre y con su poder, había enviado un Clérigo letrado a hacerse cargo del Episcopado y Protectoría de Indios del Perú. Advertía, además, del peligro de un rompimiento de Almagro con Pizarro, por causa de las intemperancias de Hernando Pizarro (2). No obstante la insistencia de la Corte Española ante la Santa Sede, se hizo esperar el despacho de la Bula. En carta de 20 de Febrero de 1534, Carlos V en persona tornó a suplicar al Papa, añadiendo la petición de que facultase el que pudiese ser Luque consagrado por un Obispo residente en las Indias con asistencia de dos canónigos. Mientras tanto, en Cédula de 28 de Septiembre, encargó al Ilmo. Señor Fray Tomás de Berlanga, que venía en misión especial al Perú, que ejercitase actos de jurisdicción episcopal, como conferir órdenes, confirmar y vigilar el cumplimiento del deber de los sacerdotes (3). La muerte inesperada del Señor Luque descargó a la Corona del compromiso que implicaba la cláusula de la Capitulación y facilitó la elección de un Obispo, más conocedor de las realidades del Perú.

II.— EL ILMO. SEÑOR FRAY VICENTE DE VALVERDE, O. P.
1536 — 1541

En el capítulo anterior transcribimos un fragmento de la carta escrita al Rey por el Cabildo de Jauja, el 20 de Julio de 1534. Conocien-

(1) A. G. I. Audiencia de Lima, 565, Lib. I, fols. 58 y 64.
(2) A. G. I. Aud. de Lima, 565, Lib. I, F. 91.
(3) A. G. I. Aud. de Lima, 565, Lib. II, fol. 48.

do ya la muerte de Luque, los Capitulares pensaron en la promoción de un nuevo Candidato y por su cuenta recomendaron al Padre Valverde. "Es persona, escribieron, de mucho ejemplo y doctrina y con quien todos los españoles han tenido mucho consuelo y como a persona tan conocida de todos desearíamos mucho y así lo suplicamos a Vuestra Majestad, de mandar proveer de Prelado, se provea de él, porque en él se contienen todas las cualidades que puede haber en un Prelado".(1)

Fray Vicnte había nacido en Oropesa (Estremadura) de Francisco de Valverde y María Alvarez Vallegada, familia emparentada con los Pizarros. Vistió el hábito dominicano en el Convento de San Esteban de Salamanca y profesó el 23 de abril de 1524. Sus buenas prendas como estudiante le merecieron ser enviado por Colegial de San Gregorio de Valladolid, centro de formación de los más capacitados de las Provincias de España. En 1529 cedió a la invitación de su pariente y se alistó entre los primeros dominicanos que viajaron con los Pizarros (2).

A la vuelta de sus compañeros desde la Isla Puná, fue el único que no abandonó la acción conquistadora. Su intervención en la captura del Inca ha provocado un juicio desfavorable hacia su persona, por parte de quienes interpretan los hechos con el prisma del sentimiento. Ni el mismo Atahualpa guardó inquina contra el sacerdote. Durante su prisión aprovechó de las enseñanzas religiosas del Padre Valverde. Y cuando supo que se le había sentenciado a muerte mandó llamar al Dominico, de quien recibió el bautismo y a quien encargó la suerte de sus hijos Francisco Ninancoro y Diego Ilaquita, que residían en Quito.

El 7 de Junio de 1535 escribió al Rey informándole del hecho de Cajamarca. El 21 de Mayo del año siguiente contestó el Monarca diciéndole, entre otras cosas: "Padre tengo en servicio lo que en ello hezistes, que bien certificado estoy de los trabajos que pasastes. Yo os encargo

---

(1) Historia del insigne Convento de San Esteban de Salamanca, escrita por el Padre Jerónimo de Quintana el año de 1705 al 1706. Segunda Parte, Cps. XXII y XXIII.

P. Manuel M. Hoyos: Historia del Colegio de San Gregorio de Valladolid por el P. Fray Gonzalo de Arriaga, Vol. I, cap. XXIV, pág. 326, Valladolid, 1928.

P. Alberto María Torres: El Padre Valverde, ensayo biográfico-crítico, Quito 1928.

(2) A. G. I. 2-2-3/8 R. 21.— Vac. Gal. 1ª Serie, Vol. 23, III y IV.

tengáis mucho cuidado de la instrucción y conversión de los indios de esa gobernación" (1). El 14 de Agosto de 1535 le escribió la Emperatriz Isabel notificándole su promoción al Obispado de las Provincias del Perú y llamándole a la Corte para conferir con él de los asuntos religiosos y políticos de la Gobernación de Pizarro (2). A mediados de Septiembre estaba ya Fray Vicente en España.

El 8 de noviembre de 1534 había escrito el Padre Francisco de Vitoria, antiguo profesor del Padre Valverde, una carta célebre en que estudiaba teológica y jurídicamente, la conquista del Perú, inclusa la prisión del Inca. Por entonces decía hacerlo, como respuesta a las consultas de personas que habían intervenido en los hechos del Incario. Presente ahora su discípulo en Salamanca pudo informarse en detalle de los sucesos. Con pleno conocimiento de causa, compuso muy luego y leyó públicamente su trascendental relección DE INDIS, en que asentó para siempre los fundamentos del Derecho Internacional.

La responsabilidad del cargo puso al Ilmo. Valverde en trance de no perder un instante. La serie de cédulas y cartas conseguidas en la Corte revelan la confianza que los Reyes depositaron en el Obispo. A pedido suyo escribió la Reina, el 30 de Septiembre de 1535, al General de los Dominicos, avisándole la promoción de Fray Vicente al Obispado y pidiéndole Religiosos para las Provincias del Perú. El 5 de Octubre se dirigió a su Embajador en Roma y al Santo Padre, rogando la presta expedición de las Bulas. Para urgir el despacho de éstas, contrató con Esteban Doria y Pantaleón de Negro, que estaban por entonces en Madrid (15 de Octubre). El 12 de Diciembre recomendó al Obispo electo que procurase levantar iglesias en los centros de población española para facilitar la instrucción y servicio de los indios (3).

La primera mitad de 1536 empleó el Ilmo. Señor Valverde en recorrer los Conventos en busca de religiosos voluntarios y proveerse de los necesarios para las iglesias. El 9 de abril consiguió que la Reina mandase restituír parte de gruesa cantidad que la Tesorería había dispuesto del Cabildo de Jauja. Con ese dinero hizo comprar ornamentos para el templo de esa ciudad. El 19 de Julio se redactó en Valladolid un memorandum de comisiones que debía realizar en el Perú. La primera se

(1) A. G. I. Audiencia de Lima, 565, Lib. I, fol. 190.

(2) A. G. L. Aud. de Lima, 565, Lib. I, fol. 85 v.

(3) A. G. I. Audiencia de Lima, 565, Lib. II. fols. 92, 94, 99.

refería a las encomiendas. La Reina expresaba claramente el pensamiento acerca de la situación de los indios frente al nuevo Estado. "Como sabéis, escribe, los indios son libres y como tales ha sido y es siempre mi voluntad que sean tratados, y que solamente sirvan en aquellas cosas y de la manera que nos sirven en estos nuestros Reinos nuestros vasallos". Con el deseo de cortar por su raíz el abuso que comenzaban a cometer los encomenderos, ordenó que, de acuerdo con el Gobernador "os informéis e sepáis lo que buenamente los dichos indios y caciques podrán pagar de servicio o tributo sin fatiga suya, de manera que sea menos lo que tasáredes que lo que ellos solían pagar en tiempo de Atabalipa y de otros sus señores". Sobre repartimientos y encomiendas, dispuso la Reina que se hiciese la tasación, de acuerdo a las normas que estaban aplicándose ya en Nueva España. Según el pliego de instrucciones, el Ilmo. Señor Valverde debía hacer el plano y calcular el presupuesto de la Catedral del Cuzco y de las demás iglesias de la Diócesis; debía informar de la geografía física, económica y política del Perú; debía observar las costumbres, ritos y tenor de vida, de las diversas tribus indígenas, y debía finalmente, controlar la administración de la hacienda pública (1).

A mediados de 1536 recibió noticias de la situación política del Perú y escribió al Consejo de Indias dando a conocer su determinación de embarcarse cuanto antes para América, sin esperar la llegada de las Bulas. Efectivamente, ultimó los preparativos para el viaje y en Diciembre estuvo ya en Sevilla. Con el Señor Obispo se embarcaron los Dominicos Fray Toribio de Oropesa, Fray Alonso Daza, Fray Gaspar de Carvajal, Fray Alonso de Sotomayor, Fray Antonio de Castro, Fray Pedro de Ulloa, Fray Jerónimo Ponce y Fray Francisco de Placencia. La nave en que hicieron la travesía llamábase **Santiago** y fue Ginés de Carrión el Capitán (2).

III.— ACCION EPISCOPAL DEL ILMO. SEÑOR VALVERDE

Llegado a Nombre de Dios supo el Ilmo. Señor Valverde la prisión de Hernando Pizarro. Sin pérdida de tiempo tomó el primer barco y se

(1) A. G. I. Aud. de Lima, 565, Lib. II, fol. 148.
(2) A. G. I. 2-3-⅔.— Aud. Lima, 565, Lib. II, fol. 206.

dirigió a la ciudad de los Reyes. Aquí se le informó del cambio de los sucesos. Suelto Hernando Pizarro había hecho gente y vuelto contra el Adelantado Don Diego de Almagro y reducídolo a prisión. El Obispo trató del asunto con Francisco Pizarro en Lima y quiso trasladarse al Cuzco, para librar al Mariscal. Sin ayuda por parte del Gobernador, se encaminó por su cuenta a la capital del Incario. En Ica recibió ya la noticia de la muerte de Almagro. El lunes 18 de Noviembre de 1538 llegó por fin al Cuzco.

Fue inmensa su pena al ver las ruinas de la imperial ciudad. Cuando la vió por primera vez, "estaba ese valle tan hermoso en edificios y población que en torno tenía, que era cosa de admirarse de ello, porque, aunque la ciudad en sí no tenía más de tres o cuatro mil casas, tenía en torno cuasi veinte mil. La fortaleza que estaba sobre la ciudad parecía desde a parte una gran fortaleza de las de España. Agora la mayor parte de la ciudad está todo derribada y quemada. La fortaleza no tiene cuasi nada enhiesto".

Igual escena constituían los indios. A pesar de la cédula que se pregonó en la Puná, prohibiendo que se hiciesen esclavos, cada conquistador, convertido en encomendero, disponía de los indios, como esclavos. "Vuestra Majestad crea, escribía Valverde, que es menos daño para la tierra alanceallos, si estuvierran de guerra, que no hacellos esclavos; que por ser más repugnante a la inclinación natural el matar que hacer esclavos, se mataran menos, y haciéndolos esclavos, allende de morir muerte civil, con el apetito de servirse de ellos o de venderlos, se harían muchos más sin comparación, y si se diese licencia que todos los indios de tal cacique se hiciesen esclavos por algún delito que hubiesen hecho, si el tal cacique tuviese diez mil indios, parecerían después herrados más de cincuenta mil, y todos dirían que eran de aquel cacique". Tres lustros después aparecería el documento acusador de Las Casas, llamado la **Destrucción de Indias**, uno de cuyos capítulos, el relativo al Perú, no hubiera desdeñado en firmar Valverde. Cuando él pasó por Panamá halló trescientos indios peruanos que servían de esclavos. Como Protector, tuvo el ánimo de salvarlos. Urgido por los acontecimientos del Perú no se embarcó sin antes dejar su poder al Obispo de Panamá, el cual consiguió libertar siquiera algunos indios. La libertad de los indios era un escándalo que ofendía a los encomenderos, que veían a sus esclavos en posibilidad de contratar voluntariamente sus servicios. "A lo cual yo he respondido, informaba el Obispo al Rey, que todo esto trae

consigo la libertad y esto es ser libre, poder estar con quien quisiere, y esto es muy gran favor de los indios; porque como el amo sepa que el indio tiene libertad para estar con quien quisiere, procurará de tratarlo muy bien". El 22 de Enero de 1539 procesó a Francisco González, que había permitido que encadenasen a una india que se resistía a servir. La sentencia fue de cinco días de cárcel y treinta castellanos de multa (1) Esta entereza en defender a los indios suscitó, como era de esperar, la malquerencia de los españoles encomenderos. Desde luego fue una consecuencia prevista por el Señor Valverde. "Cuando llegué al Cuzco, escribió al Rey, fuí recibido (de Pizarro) y de toda la gente de esta ciudad con mucha alegría y con más voluntad que ahora soy sufrido, por hacer lo que cumple al servicio de Dios y a lo que Vuestra Majestad me manda y como este es común curso desta tierra, aborrecer siempre a los que los rigen y contradicen sus obras". (2)

Menos difícil fue el cumplir la comisión de informar sobre geografía económica y política. El 9 de abril de 1539 reunió en su casa episcopal del Cuzco a los marinos y astrólogos Miguel de Bonfilio, Francisco Cansino y Cristóbal Derza y en días sucesivos hizo observar la altura del sol, mediante un astrolabio de metal. El primer examen les dió por resultado que el Cuzco se hallaba a trece grados dieziocho minutos; la segunda observación precisó más la medición, que dió catorce grados menos un minuto; en la tercera variaron de sitio y extremaron, la proligidad de examen, que les permitió concluír la ubicación del Cuzco a catorce grados precisos (3). El Ilmo. Señor fue el primero que dió noticia de la flora y la fauna de la América del sur, estableciendo comparaciones con los productos de España. Prometió, aunque no tuvo tiempo de cumplir, describir con figuras las costumbres, vestidos, talles y casas de los indios.

La Bula Pontificia de creación del Obispado del Cuzco había sido firmada por Paulo III el 8 de Enero de 1537. La Iglesia Catedral tenía por titular a Santa María. Por de pronto el Rev había señalado por límites de Cuzco a Popayán. ¿Cuál fue el estado de esta vasta Diócesis al hacerse cargo el Ilmo. Señor Valverde? Al salir de España había pensado en cada una de las principales iglesias y fue su deseo proveer a cada

(1) A. G. I. Aud. de Lima, 305.
(2) A. G. I. Patronato 192, Nº 1, R. 19.
(3) A. G. I Escribanía de Cámara 1007.

una de ellas de Sacerdote y ornamentos. Vale la pena conocer el primer informe eclesiástico de Sud-América. Data de 20 de Marzo de 1539. Dice así:

"El número de las iglesias que agora hay en esta Provincia es: la primera, esta santa iglesia cathedral de Nuestra Señora del Rosario que, es en esta ciudad del Cuzco.— La segunda, es en la ciudad de los Reyes.— La tercera es en la ciudad de Trujillo.— La cuarta es en la ciudad de Señor San Miguel.— La quinta es en Puerto Viejo en un pueblo que se dice Villa Nueva.— La sexta es en la ciudad de Santiago nuevamente fundada entre Túmbez y Puerto Viejo.— La séptima es otra que nuevamente se ha fundado en un pueblo entre el Cuzco y la ciudad de los Reyes para asegurar el camino que se dice San Juan de la Frontera. A todas estas iglesias he distribuído los ornamentos que de allá traje, proveyendo a cada una según su necesidad.— A las iglesias de la Provincia de Quito, que son la del pueblo de Quito y la de la ciudad de Popayán y la ciudad de Cali, no he proveído de ornamentos por no los tener. He escrito que se cumpla lo que Vuestra Majestad tiene mandado que se compren de los diezmos. He proveído quien tenga cargo de aquellas iglesias y enseñe los naturales y asimismo en todas estas otras iglesias escogiendo los mejores sacerdotes, de mejor vida y doctrina, para que las cosas del culto divino y conversión de las indias se traten como conviene y como Vuestra Majestad manda".

Efectivamente, a principios de 1538 el Ilmo. Señor Valverde había nombrado por párroco de Quito al Clérigo Juan Rodríguez. Sin poder atender personalmente a todas las Provincias, envió para las del norte al Padre Fray Gaspar de Carvajal con el cargo de Vicario General. En enero de 1541 estaba ya presente en Quito el Padre Carvajal. Notificado el Cabildo de la representación que traía, acudió a su autoridad para que resolviera la situación que se había planteado en al iglesia con la coexistencia de dos curas párrocos: Juan Rodríguez, nombrado por el Señor Valverde y Diego Riquelme elegido por el Ayuntamiento. ¿A cuál de los dos correspondía el salario de ley? Ventajosamente, la muerte del primero resolvió por de pronto la cuestión. El Padre Carvajal no estuvo mayor tiempo en Quito. Antes de penetrar en el Oriente Ecuatoriano extendió el nombramiento de Cura de Popayán al Presbítero Gómez de Tapia, el mismo que más tarde llegó a ser Canónigo del Oibspado de Quito (1).

---

(1) Libro primero de los Cabildos de Quito, tomo II, 222..

IV.— CREACION DE NUEVOS OBISPADOS

A la comprensión del Ilmo. Señor Valverde se debió la organización administrativa del territorio del Incario. Había recibido de Carlos V la comisión de informar sobre la posible distribución geográfica en Gobernaciones y Obispados. Fruto de su experiencia personal y de las averiguaciones hechas, escribió al Rey a principios de 1539, lo siguiente: "A mí me parece que sería gran remedio para esto descubierto, que Vuestra Majestad lo mandase dividir y dar al Señor Marqués su gobernación, y las demás, la de adelante y la de Quito proveer luego de quien lo gobernase, porque la tierra es tan larga y tanta que no se puede gobernar por uno, sin gran perjuicio de ella, y yo no puedo tampoco cumplir con lo que debo en visitar las iglesias. Parece que sería conveniente gobernación que buenamente se pueda gobernar desde Túmbez hasta el término que a Vuestra Majestad le pareciera dar en torno de ésta ciudad del Cuzco con los repartimientos que tienen los vecinos de ella: parece cosa conveniente a que entre una tierra que se dice Arequipa y su término, porque ha de ser puesto donde esta ciudad se ha de servir.— La Provincia de Quito, con Puerto Viejo y el pueblo de Santiago y toda aquella costa hasta el Río de Santiago, parece que podría ser otra gobernación.— Y desde los términos de Quito, las Provincias que ha descubierto Benalcázar, parece que podría ser otra gobernación . . . En esta división que hago desto de Quito, porque yo no tengo noticia de más de oídas, remítome a las informaciones y relaciones que en ese Real Consejo habrá".

El 15 de Junio de 1540 se agilitaba en la Corte el envío del Comisionado Regio Don Cristóbal Vaca de Castro. Entre las disposiciones que debía cumplir una era la de inspeccionar personalmente el territorio comprendido entre Popayán y el Cuzco, para proceder a la deliimtación de las nuevas Diócesis. El Rey expresó ya claramente su voluntad al respecto. "Extendida —dijo— más la tierra, así por relaciones del dicho Obispo Señor Valverde como de otras personas, ha parecido que convenía proveer otros dos Prelados en ella, uno en la ciudad de los Reyes y otro en la ciudad de San Francisco de Quito". (1)

(1) A. G. I. 109 — 7 — 2.— Vac. Gal. Cedularios, Vol. IV, págs. 5 y 6.

Vaca de Castro desembarcó en Buenaventura y luego de hacer reconocer su autoridad por Benalcázar avanzó por Popayán a Quito. Aquí recibió la noticia de la muerte trágica del Ilmo. Señor Valverde, acaecida en Noviembre de 1541. A principios del año siguiente se dirigió a Lima, donde organizó un ejército de 500 resueltos luchadores, con quienes desbarató al joven Almagro en la llanura de Chupas, no lejos de Guamanga (16 de Septiembre de 1542). Victorioso ya pudo entrar al Cuzco y dar ahí comienzo al desempeño de sus comisiones. La principal, por lo que se refiere a la Iglesia, fue la delimitación de los nuevos Obispados. El 18 de Febrero de 1543, levantó el Acta de señalamiento de límites a los Obispados del Cuzco, Lima y Quito, ante el Escribano Pedro López. "En cumplimiento —dice— del dicho capítulo, habiendo primero andado desde el Puerto de la Buenaventura y después Gobernación de Benalcázar y Provincia de Quito hasta esta ciudad del Cuzco, así por la tierra como por los llanos y habiendo tomado parecer con personas doctas que saben las dichas Provincias y términos de ellas . . . hacía e hizo la división siguiente":

Luego, después de detallar los límites de las Diócesis de Cuzco y de Lima, señaló a la de Quito la jurisdicción que sigue:

"Obispado de la Cibdad de San Francisco del Quito, que está al presente encomendado al muy Reverendo e muy magnífico Señor Don Garcí Díaz de Arias, se le señala por límites y términos de su Diócesis la misma cibdad de San Francisco de Quito con toda su jurisdicción e términos y la villa de Pasto con su jurisdicción y términos, que llegan hacia la villa de Popayán hasta el pueblo de las Falques de la Jurisdicción de Pasto que parte términos con el pueblo de Patía que es términos e jurisdicción de la cibdad de Popayán, e la villa de Puerto Viejo con todos sus términos e jurisdicción que son hasta la Bahía de San Mateo por de Costa y la villa de Santiago que por otro nombre se dice la culata, e isla de la Puná con todos sus términos e jurisdicción y la entrada e población de los Bracamoros e la de las Guabaconas que caen entre los términos de Piura e Quito, por la parte de la sierra la cibdad de San Miguel con su jurisdicción y términos que llegan por la costa hacia Trujillo hasta Jayanca con todos sus términos, que confinan e parten términos e límites con Tuayme cacique que es de la jurisdicción de Trujillo e consecutivamente por parte de la sierra e hacia la sierra el cacique Penachi que es de la jurisdicción de la cibdad de San Miguel e parte términos con el cacique de los Guambos es de la jurisdicción de

Trujillo e por más encima de la sierra el cacique de Guancabamba con todos sus términos e límites que es de la jurisdicción de la cibdad de San Miguel e parte términos con el cacique de los Guambos que son de la jurisdicción de Trujillo en este dicho Obispado e términos aquí señalados entran todos los pueblos que al presente están poblados e se poblaren aquí adelante en aquel paraje e comarca que son sujetos al dicho Obispo y Diócesis. E lo cual que dicho es el dicho Señor Gobernador dixo que declaraba a declaró según e como de suso se contiene por virtud del dicho capítulo e facultad de su Majestad e lo firmó de su nombre.— El Licenciado Vaca de Castro, —Ante mí, Pedro López, Escribano de su Majestad". (1)

La distribución del territorio en Obispados se adelantó a la delimitación administrativa por Audiencias. La Corona de España tenía ya experiencia de que la Iglesia poseía el secreto de unir las almas con el lazo de la Religión. De ahí que, de los pasajeros a Indias, fuesen sin comparación más numerosos, los misioneros que los funcionarios públicos. Quito, como cabeza de Obispado, extendía el ámbito de su jurisdicción, desde Pasto hasta Piura y desde el Pacífico hasta más allá del Amazonas.

V.— NOMBRAMIENTO DEL PRIMER OBISPO DE QUITO

Era ya conocido en la Corte de Madrid el Bachiller Garci Díaz Arias. Había nacido en Alcázar de Consuegra y ordenado sacerdote por la Diócesis de Toledo. Joven se trasladó a la América (10 de Abril de 1528) y prestó sus servicios en Antequera, en el valle de Oaxaca. Pariente de los Pizarros, determinó acompañar al Marqués Don Francisco, a cuyo lado le encontramos hacia 1536.

El 20 de Julio de 1538, le nombró la Reina por Protector de los Indios de la Provincia de Quito, notificando el hecho al Ilmo. Señor Valverde. Según el contenido de la Cédula, el nombramiento tendía a prevenir el maltrato que los españoles pudieran dar a los naturales de estas comarcas. En virtud del cargo, el Protector tenía obligación de visitar,

(1) A. G. I. Patronato, 185, Rº 39.— Vac. Gal. 1ª Serie, Vol. II.

personalmente o mediante delegados, las parcialidades indígenas de su Protectoría. En su derecho estaba investigar y hacer informes del trato injusto de los encomenderos a los indios. Podía imponer penas de multa y cárcel a los culpables. Además de garantizar a los indios, se quería evitar inconvenientes a su conversión religiosa. Como recompensa a su trabajo debía pagársele 200.000 maravedís anuales, tomándolos de los diezmos. (1)

Parece que en el Consejo de Indias se dió ya por hecho la presencia del Bachiller Díaz Arias en Quito. El 31 de Mayo de 1540, el Rey desde Lovaina escribió simultáneamente al Marqués de Aguilar, su Embajador en Roma, y al Papa, presentando a Díaz Arias como candidato para Obispo de Quito y pidiendo la expedición de las Bulas (2). El 19 de Julio se comunicó oficialmente, al mismo interesado, su promoción.

No podían ser más críticas las circunstancias en que el Obispo de Quito recibió la noticia de su elevación. La guerra civil iniciada con la prisión de Hernando Pizarro había en el Cuzco terminado su primer acto con la muerte de Don Diego de Almagro. Ahora en Lima, el hijo de Almagro venjó a su padre, quitando la vida al mismo Marqués Don Francisco Pizarro. El 26 de Junio de 1541, los conjurados penetraron al aposento del Gobernador y tras lucha desigual le arrancaron la existencia. El Señor Díaz Arias fue testigo del hecho y dió modesta sepultura al cadáver de su pariente. Cinco meses después supo la tragedia del Ilmo. Señor Valverde.

El 15 de Enero de 1542 escribió extendidamente al Rey. La muerte de Pizarro fue el preludio de la carta. La describió "como quien lo vido y pasó por la sombra de las armas que lo mataron". Las consecuencias las estaban viviendo todavía: "la gente está por su seguridad embarazada con sus haciendas y yo juntamente con ellos en navíos que están en este puerto".— Luego se da por notificado de su promoción a Obispo de Quito. Sin conocimiento aún de la condición de su Diócesis, trae a la memoria, como ideal y modelo, la persona y actuación del Ilmo. Señor Zumárraga. El había organizado en México el servicio religioso a los indios con celosos misioneros. La ilusión del Señor Díaz Arias es gobernar como el Obispo de Nueva España y contar con cooperadores capacitados y celosos. Tratándose de las Dignidades de su iglesia

(1) A. G. I. 109 - 7 - 1.

(2) A. G. I. Aud. de Lima, 565, lib. III, f. 231.

Catedral expresa su pensamiento con franqueza. "Suplico a Vuestra Majestad que las Dignidades de aquella Catedral no se den a personas, sino que las personas sean y se den para los oficios y que no se miren importunidades de criados y servidores sino que convenga a lo que he dicho".— Finalmente, aboga por los hijos del difunto Marqués. Es casi un desahogo sentimental el interés demostrado por la suerte de los pobres huérfanos, a quienes la prudencia política de Vaca de Castro había dejado en Trujillo, a cargo de los caciques Chimo y Conchinco. "Y pues en él (Marqués), dice, no hubo tiempo como pudiese dejar memoria, como persona que soy obligado de me acordar de él y hacer a sus hijos lástima, teniendo memoria de lo mucho que sirvió a Vuestra Majestad, suplico lo mire y sea en que se provea como todos tengan de comer". (1)

El 25 de Junio volvió a escribir informando al Rey sobre la situación política del Perú con Vaca de Castro e intercediendo por los hijos de Pizarro. La noticia de la muerte de Pizarro llegó a España cuando estaban discutiéndose en la Corte las llamadas **Leyes Nuevas**. El hecho de la guerra civil confirmó las amargas quejas de Las Casas sobre el comportamiento de los españoles en América. Se explica que en el Cuerpo de Leyes generales para las Indias, se incorporaran algunos capítulos concretos que respondían a las circunstancias que vivía el Perú. A los culpables de las luchas entre Almagro y Pizarro se les privaba de sus encomiendas. Para procurar su cumplimiento se comisionó al tristemente célebre Núñez Vela. La presencia del Virrey en el Perú cambió el giro de las cosas. La sagaz política de Vaca de Castro no consiguió evitar el levantamiento, no ya de jefes subalternos, ambiciosos y rivales, sino de funcionarios reales contra la propia Corona. La confusión ideológica y la imposición de hechos consumados obligaron al Ilmo. Señor Díaz Arias, en unión de los Obispo de Lima y el Cuzco y de Fray Tomás de San Martín, a presenciar la entrada triunfal de Gonzalo Pizarro en la ciudad de los Reyes (octubre de 1544).

La involuntaria ausencia de la Diócesis no fué obstáculo a la vigilancia pastoral del Señor Díaz Arias. Por medio de un representante suyo, Sebastián Rodríguez, procuró resolver en la Corte los problemas económicos y jurisdiccionales de su Obispado. El 12 de octubre de 1543

(1) A. G. I. 1 - 4 - 1/5. Nº 2, R. 10.

se le comisionó la atención espiritual de Popayán hasta que tuviera Obispo propio. El 23 se ofició a los Oidores de la Audiencia de Lima ordenándoles autorizasen al Prelado de Quito la recaudación de los diezmos donde los indios acudiesen al encomendero. El 7 de Marzo de 1544 se transcribió, por el orden del Rey, la parte pertinente a Quito, del documento aquel en que Vaca de Castro señalaba los límites a los Obispados del Cuzco, de los Reyes y de Quito (1).

No deja de impresionar la tardanza del Señor Díaz Arias en venir a hacerse cargo de la Diócesis. La causa sustancial fue que no despachase aún el Papa las Bulas de promoción. Recién el 8 de Enero de 1545 Paulo III firmó el documento de creación del Obispado de San Francisco de Quito, con las gracias y privilegios de que gozaban las iglesias catedrales y los Obispos de España. En el Archivo Vaticano hay cinco Bulas firmadas por el Papa, en que, respectivamente, faculta la consagración episcopal, ordena que se le acepte y reciba por Obispo, erige la iglesia de Quito en Catedral, permite que puede ser consagrado por un solo Obispo y concede al Rey el derecho de Patronato. (2)

Cuando a mediados de 1545 recibió el Señor Díaz Arias las Bulas Pontificias, hacía un año que la rebelión de Gonzalo Pizarro inquietaba a todas las ciudades del Perú. El 18 de enero de 1546 se dió la batalla de Iñaquito en que pereció el primer Virrey. Triunfante Pizarro regresó de Quito a Lima, donde fue recibido solemnemente por el Arzobispo de los Reyes Don Fray Jerónimo de Loaysa, el Obispo de Cuzco Ilmo. Señor Fray Juan Solano y el Obispo de Quito, Ilmo. Señor Díaz Arias. A principios de 1547 llegó a Lima la noticia de la aproximación de La Gasca al Perú. El Ilmo. Señor Loaysa salió a darle el encuentro, entretanto que el Ilmo. Señor Díaz Arias partió para el Cuzco en compañía del Ilmo. Señor Solano. El 5 de Junio de 1547 se verificó la consagración por el solo Obispo presente y con la asistencia de dos Dignidades, conforme lo había facultado Paulo III. El nuevo Obispo consagrado se hospedó en casa de su pariente Gonzalo Pizarro, donde atendió a sus compromisos sociales de Prelado.

---

(1) A. G. I. 109 - 7 - 2.

(2) Archivo Vaticano: Reg. Lat. 1758, fol. 238 v., 239, 236.—Armad. XLI, tom. 35, fol. 55, núm. 30.— Arch. Consistor. Acta Cancell. vol. 4, fol. 249.

De inmediato salió para Lima a fin de presentarse a La Gasca. Frente al representante legítimo del poder real no cabía dudar el partido por elegirse. En vano intentó disuadir a Juan de Acosta que cambiase el rumbo de Pizarro. En Jauja se encontró ya con el Pacificador, que resueltamente se dirigía contra los rebeldes. Ahí hubo de incorporarse al cortejo de La Gasca y volver con él con destino al Cuzco. En Marzo de 1548 el ejército leal salió de Andaguailas y, venciendo la aspereza de las sierras, acampó en Jaquijaguana, a cinco leguas del Cuzco. Con dolor del alma vió el Ilmo. Señor Díaz Arias sucumbir a Gonzalo Pizarro, el último de sus parientes que manchó con su propia sangre la gloria de la conquista.

Mientras La Gasca restablecía el orden en el Perú, dispuso por fin el Obispo de Quito posesionarse de su Diócesis. Antes de emprender el viaje rclamó, por medio del mismo Sebastián Rodríguez, sus derechos sobre San Miguel de Piura que, según los límites señalados por Vaca de Castro, caía bajo su jurisdicción. El 7 de Agosto de 1549 ordenó el Rey a la Audiencia de Lima que obligase al Arzobispo a restituír los diezmos al Obispo de Quito y a reconocer y respetar la delimitación de Diócesis hecha por el Comisionado Regio. El 4 de Septiembre ofició la Reina desde Valladolid a sus funcionarios del Perú, mandando que, de las entradas de la Provincia de Quito, diesen los diezmos al Ilmo. Señor Díaz Arias, desde la fecha de la expedición de las Bulas por Paulo III. (1), Tan sólo en 1550, a los diez años de su presentación regia y a los cinco de su promoción pontificia, se hizo cargo de su Diócesis el Ilmo. Señor Don García Díaz Arias.

---

(1) A. G. I. 109 - 7 - 2.

CAPITULO TERCERO

LA IGLESIA ECUATORIANA DURANTE EL GOBIERNO DEL PRIMER OBISPO

I.— ESTADO DE LA IGLESIA A LA VENIDA DEL ILMO. SEÑOR GARCI DIAZ ARIAS

Apenas hay indicios de que el Ilmo Señor Díaz Arias hubiese ejercido algún acto jurisdiccional en Quito antes de su venida a esta ciudad. Los funcionarios del Ayuntamiento tenían ya noticia de la promoción y cuantas veces intervinieron en cosas de iglesia, mencionaron la autoridad del Obispo. El 16 de Abril de 1544 aparecen presentes en Quito dos miembros del Cabildo Eclesiástico, el Deán Pedro de Adrada y el Chantre Juan del Orrio. A falta de Curas, los dos habían estado recibiendo el salario, destinado a los párrocos. En la fecha mencionada, acordaron los municipales limitar la paga solamente a uno. La resistencia a este acuerdo motivó la elección de un nuevo Cura en la persona de Alonso Pablos, "hasta en tanto que el Obispo venga", dice el acta del 19 de Abril (1). Ambas Dignidades se dieron por ofendidas y acudieron a Lima a entrevistarse con el Obispo Díaz Arias y el Virrey Núñez de Vela. En Noviembre estuvieron de regreso y el 13 presentaron ante el Municipio el nombramiento recibido de parte de las dos Autoridades. El Cabildo los recibió por curas, pero sin cancelar a

---

(1) Libr. Seg. de Cabildos, Tom. I, págs. 42 y 46.

Alonso Pablos. Felizmente los tres se pusieron de acuerdo para mejor servir a la iglesia y dividir entre ellos el trabajo y el salario (1).

El año siguiente, 1545, hubo mayor comprensión de la autoridad civil para con la Iglesia. El 21 de Marzo, reunido el Cabildo, echó de menos la presencia del Obispo y ante los asomos de hechicerías y pecados públicos, que podían menoscabar la paz social, eligió por Juez Eclesiástico al Bachiller Don Pedro de Adrada, quien se posesionó del cargo, sin renunciar, desde luego, a su puesto de Cura. El 11 de Mayo, el mismo Cabildo hizo constar la muerte del Chantre Juan del Orrio y en su reemplazo eligió por Párroco al Presbítero don Francisco Jiménez (2).

Después de la batalla de Iñaquito, Gonzalo Pizarro nombró por su Teniente de Gobernador en Quito a Pedro de Puelles. En la primera sesión del Cabildo en que estuvo presente la nueva Autoridad, se nombró por cura de Minas, al Canónigo Pedro Mejía, con la obligación de que dijese Misa a los mineros todos los días de fiesta, que eran también los señalados para instruir a los indios. La paga para entonces sería el oro que recogiesen las cuadrillas en cuatro días festivos, a elección del Cura Minero (3).

El 30 de Mayo de 1547, lunes de Pascua de Pentecostés, el Cabildo, a raíz de la eliminación de Puelles, reconoció la autoridad de Don Pedro de La Gasca. El 2 de Junio dió poder a Fray Juan Filiberto, comisario de Ttierra Firme, para que diese a conocer al Pacificador la fidelidad de Quito y se ahorrase el envío de gente armada. Al día siguiente comisionaron a Pedro de Valverde y Diego de Bustamante y a Fray Alonso de Montenegro, Dominico, que fuesen a saludar a La Gasca y obtuviesen de él algunas prerrogativas para la ciudad. El 9 de Junio, fiesta de Corpus, en la iglesia mayor se verificó una ceremonia de alto simbolismo ante el pueblo impresionado. Después de la Misa del Santísimo, el celebrante Alonso Pablos tomó la Custodia en las manos y ante élla presenció el juramento que, de servir a la causa del Rey, hicieron Rodrigo de Salazar y los Regidores y demás funcionarios públicos. A este acto político-religioso asistieron como testigos los Clérigos Alonso de Salazar, Gómez de Tapia y Juan Rodríguez (4).

---

(1) Ibidem, Tom. I, Pág. 116.

(2) Ibidem, Tomo I, págs. 171 y 179.

(3) Libro Segundo de Cabildos, Tomo I, págs. 215.

(4) Ibidem, Tomo I, págs. 263, 267 y 274.

La presencia de La Gasca en suelo ecuatoriano debió producir contrapuestos sentimientos, de temor y esperanza, en elementos del Clero secular y religioso. Quito resultó el campo de batalla de las fuerzas leales al Virrey Núñez Vela contra los rebeldes de Gonzalo Pizarro. Ambas partes tuvieron sus adictos, por lo menos de simpatía. Gómez de Tapia hospedó en Popayán a los soldados del Virrey, a quien acompañó en su marcha a Quito. Adelantados de Pizarro dieron con él en Guaillabamba, lo maltrataron, le quitaron los caballos y esclavos y le privaron de sus bienes (1). El Clérigo Francisco Herrera servía de Capellán del ejército de Pizarro en la Batalla de Iñaquito y fué el que dió la última absolución al Virrey agonizante (2).— En el Convento de La Merced de Quito hubo divergencia de criterio. De una parte, Fray Bartolomé Montesinos sufrió cárcel y maltratos por seguir a Núñez Vela; de otra, Fray Pedro Núñez fue un partidario incondicional de Gonzalo Pizarro (4).— Parece que también Fray Jodoco se inclinó un tanto a la causa de Pizarro, como lo demuestra el recelo que tuvo de la intervención enérgica de La Gasca (4).

Esta variedad de aficiones fue general en el Perú, por la frecuente variación de los hechos, que momentáneamente se imponían como realidad. En Quito, después de la batalla de Iñaquito, Gonzalo Pizarro donó sus bienes, los heredados de su hermano Don Francisco, al Convento de la Merced, "para que se hiciese una Capilla y en ella cada sábado se dijera una Misa Cantada a Nuestra Señora y dos rezadas con responso los lunes y viernes, por el alma del Gobernador Francisco Pizarro" (5). Qué de especial hay en que algunos religiosos le fueron adictos, antes que se impusiera, con la evidencia del derecho, el personero de la autoridad legítima?

Mientras La Gasca pacificaba el Perú, el Cabildo de Quito prestó mayor atención a las necesidades de la Provincia. El 5 de Agosto de

---

(1) A. G. I. 77-1-26.— Vac. Gal. Ecles. Vol. 6.

(2) Fernando Pizarro y Orellana: Varones Ilustres del Nuevo Mundo; Gonzalo Pizarro, Cap. VI.— Madrid, 1636.

(3) A. G. I. 77-3-31.— Boletín de la Academia Nacional de Historia, Vol. X, Nos. 27, 28 y 29.— Enero y Mayo de 1930.
González Suárez: Historia General, Tomo II, Cap. X.

(4) González Suárez: Hist. Gen. Tomo II, Lib. II, cap. X, ps. 280-384, notas.

(5) Fr. Joel Leonidas Monroy: La Stma. Virgen de la Merced en Quito y su Santuario, Cap. II, p. 30.

1547 nombró por Capellán de Minas al Clérigo Alonso de Salazar (1). En la sesión del 16 de Septiembre se planteó el problema de los Curas Doctrineros y de las minas. Explícitamente se criticó la forma con que había organizado Pizarro el servicio religioso a los naturales. En contraste y por de pronto, se ordenó que a cada Doctrinero se diese como salario 300 pesos anuales, pagaderos por los tenedores de indios, con la obligación de decir 50 misas al año, las 25 al Espíritu Santo pidiendo luz para los indios y las otras 25, en sufragio de las almas necesitadas. Cada cura de minas tendría opción a 400 pesos, a cargo de los españoles dirigentes de las cuadrillas mineras (2).

A mediados de 1547, el Ilmo Señor Díaz Arias había nombrado por Provisor del Obispado a Don Baltazar de Loaysa, quien proveyó de Cura de Minas de la ciudad al Presbítero Alonso de Salazar. El Cabildo, en sesión del 26 de Septiembre, aceptó el nombramiento, señalando por salario la misma cantidad asignada el 5 de Agosto (3). El 17 de Octubre estudió el mismo Cabildo una solicitud de los sacerdotes presentes en Quito, relativa a la alza de salario, pues los 300 pesos anuales no alcanzaban a satisfacer las necesidades apremiantes de la vida. La cantidad nueva subió a 400 por año, pagaderos en cuatro dividendos y con obligación de que los Curas Doctrineros celebrasen tres misas por semana. Con esta renta fueron nombrados, sucesivamente, Juan Dorado por Doctrinero de Otavalo, Gómez de Tapia por Cura de Chambo, Pedro Mejía para el pueblo de Tixán (4 de Octubre); Hernando del Prado para Latacunga y su comarca, Alonso Pablos por Cura de Tomebamba y a Juan Rodríguez por Doctrinero de Chimbo e Indasal (31 de Octubre) (4). El 30 de Diciembre el Cabildo reconoció un nombramiento hecho por Don Pedro de Adrada, Vicario de la Diócesis, en la persona de Hernando del Prado, para Cura Doctrinero de Otavalo y de Caranqui (5).

A fines de 1549 se acentúa la impresión de la venida del Señor Obispo. El Vicario Alonso de Salazar había impuesto excomunión sobre los remisos en pagar los diezmos. El 11 de Noviembre se presentó ante

(1) Libro Segundo de Cabildos de Quito, Tomo I, pág. 295.

(2) Ibidem, pág. 302.

(3) Ibidem, pág. 305.

(4) Ibidem, págs. 313, 317, 318 y 319.

(5) Ibidem, pág. 342.



Ilmo. Sr. Dn. Fray Luis López de Solís
1594 — 1605

el Cabildo y suspendió esa pena "hasta que su señoría del Señor Obispo venga" (1).

A mediados de 1550 debieron aprestarse en Quito para la recepción solemne del Señor Díaz Arias. El ritual descrito por el Señor Sánchez Solmirón indica que se lo iba a encontrar en Riobamba y se detenía la víspera en Machangarilla y el día señalado entraba sobre mula, al son de las campanas hasta la puerta de la iglesia central. De aquí, revestido de capa pluvial, entraba bajo palio a la iglesia, para entonar el **Te Deum** y luego dar a besar sus manos a los fieles (2).

II.— EL ILMO. SEÑOR GARCI DIAZ ARIAS EN QUITO 1550 — 1562

Hacia Septiembre de 1550 estuvo ya en Quito el Ilmo. Señor Díaz Arias. A su llegada le fue grato hallar muchos de sus feligreses, a quienes había conocido en los ejércitos de La Gasca. Al que más le favoreció con su amistad fue Alonso de Bastidas, por quien intercedió ante el Pacificador y en cuya probanza sirvió de testigo, el 6 de Noviembre (3). A esta fecha frisaba en los cuarenta años. "Era alto de cuerpo, bien proporcionado, buen rostro, blanco y representaba bien autoridad y la guardaba con una llaneza y humildad que le adornaban mucho" (4).

En su carta de 15 de Enero de 1542 había manifestado al Rey el recelo que tenía de no poder hacer todo el bien que quisiera, por la resistencia que ofrecían las autoridades civiles. A poco de llegado, tuvo ocasión de experimentar en sí esta sospecha. El 31 de Diciembre de 1551, advirtió al Alcalde Francisco de Olmos y a algunos Regidores que podían haber incurrido en excomunión por haber impuesto un tomín de carga, sobre cada arroba de mercadería importada, contra la explícita prohibición del Rey. El personal del Cabildo reaccionó de in-

---

(1) Ibidem, pág. 271.
(2) Colección de Documentos sobre el Obispado de Quito, Tom. I, pág. 51.
(3) A. G. I. 1-4-8/13.— Vac. Gal. 1ª Serie, Vol. VI, pág. 15.
(4) Fray Reginaldo de Lizárraga: Descripción, Lib. II, Cap. 1.

mediato, pero tuvo al fin que suspender el cobro, hasta que resolviera la duda la Audiencia de Lima" (1).

Muy de acuerdo con su índole piadosa fue su preocupación por organizar en la catedral los oficios religiosos. "Amicísimo del coro, todos los días no faltaba la misa mayor ni vísperas, a cuya causa venían los pocos Prebendados que a la sazón había en la ciudad e iglesia y le acompañaban a ella y le volvían a su casa. Los sábados jamás faltaba de la misa de Nuestra Señora: gran eclesiástico, su iglesia muy bien servida, con mucha música y muy buena de canto de órgano" (2).

El 1o. de Abril de 1551 nombró por Provisor y Vicario del Obispado al Licenciado Pedro Rodríguez de Aguayo, Arcediano de la Catedral, quien había llegado a Quito el mismo año que el Obispo. En Agosto le hizo, además, Visitador, con la comisión especial de examinar las Doctronas de las Provincias de Portoviejo, Guayaquil y Piura. En la práctica, fue el Vicario el alma de la administración durante todo el episcopado del primer Obispo (3). El Señor Díaz Arias no visitó personalmente, sino las parroquias cercanas a la ciudad de Quito (4).

Su labor apostólica desplegó de preferencia en la Catedral. A juicio del Padre Francisco de Morales, "como verdadero Obispo, él en persona cada fiesta doctrinaba a los indios, cuyos pastor era y en todo lo demás que a su oficio tocaba, ninguno se podía desear ni más cuidadoso ni más religioso" (5). En el trato con las autoridades civiles y los fieles se distinguió por su bondad. "Fundó su ser y de su iglesia sobre amor y unidad y paz con todos, sin ir a la mano ni mostrarse en cosa rigurso, sino en todo condescendiente con la voluntad de los vecinos" (6).

Era de complexión enfermiza y "varón no muy docto", según el parecer de Lizárraga, quien recibió la tonsura, de manos del Señor Díaz Arias. Esta debilidad fue talvez la causa de que no autorizase con su

(1) Lib. Seg. de Cabil. de Quito, Tom. II, Pág. 372-373.

(2) Lizárraga, ibidem.

(3) A. G. I. 77-1-27.— Vac. Gal. 3ª Serie, Vol. 8, págs. 21 y sgs.

(4) Testimonio del Señor Díaz Arias a favor de Alonso del Rincón AGI 77-1-27.

(5) A. G. I. 77-1-27.— Vac. Gal. 3ª Serie, Vol. VII; Carta del 13 de Enero de 1552.

(6) A. G. I. 2-2-5/10.— V. G.: 1ª Serie, Vol. XIII; Carta del Ilmo. Señor de la Peña.

firma el documento de Erección de la Diócesis. El Ilmo. Señor Fray Jerónimo de Loaysa había redactado la Acta de Erección de su Diócesis de Cartagena el 28 de Junio de 1538. Luego, el 17 de Septiembre de 1545, compuso un documento igual para la Diócesis de Lima. Parece que estos dos instrumentos canónicos sirveron de modelo para la Erección de la Diócesis de San Francisco de Quito, que hizo el Señor Díaz Arias. Fuera de la fórmula de introducción y los cambios de fecha lugar y nombres, la conformidad de las Actas es evidente, aun en la renta asignada a las Dignidades y demás Oficiales Eclesiásticos.

Los cargos de Deán, Arcediano, Chantre, Maestrescuela, Tesorero, Canónigos y Prebendados están declarados en la realidad de sus funciones. La cantidad para cada uno de estos funcionarios se señala en 150 pesos al Deán, 130 al Archivero y demás Dignidades, 100 a los Canónigos, 70 a los Racioneros, 35 a los Medioracioneros y 20 al Capellán. El Oficio Divino, la Misa, los ritos y costumbres, uso de insignias y vestidos debían realizarse según el ceremonial de la Catedral de Sevilla (1)

El Documento de Erección lo mantuvo en reserva el Señor Obispo. De sta actitud negativa se quejaron, el Arcediano Rodríguez de Aguayo y el Canónigo Juan de Ocaña, en carta que escriiberon al Consejo de Indias, el 25 de Marzo de 1560. "En esta iglesia, dijeron, no tenemos Erección y si la tiene el Obispo, no la ha manifestado y de esta causa está en su mano la disposición de la renta de este Obispado y de nuestra Cuarta Capitular que nos pertenece" (2).

En la distribución de la renta se notó muy luego, "que las Dignidades llevaban muchas ventajas y no se podían sustentar los Canónigos" (3).

Del personal del Cabildo Catedralicio hemos mencionado ya, al Chantre Juan del Orrio, que murió en 1545; al Deán Don Pedro de Adrada, nombrado Juez Eclesiástico por el Ayuntamiento; al Canónigo Pedro Mejía, elegido para Cura de Minas, en 1547. De 1550 hacia adelante no se hace alusión alguna a las mencionadas Dignidades.

Al año de su llegada a Quito, el Señor Díaz Arias comisionó al Canónigo Alonso López Hidalgo que fuese a Lima a urgir de la Audiencia el cumplimiento de una Cédula del Rey, que ordenaba la construc-

---

(1) A. G. I. 77-1-22; Vac. Gal. 3ª Serie, Tom. 1, pág. 583 y sgs.

(2) A. G. I. 77-1-26; Vac. Gal. 3ª Serie, Vol. 6, pág. 1.

(3) A. G. I. 77-1-22; Vac. Gal. 1ª Serie, Vol. I, pág. 40 del último Documento.

ción de la Iglesia Catedral. El 8 de Octubre de 1554 estuvo de regreso en Quito a presentar al Corregidor la orden de pago de la contribución de las Cajas Reales a la fábrica del templo (1).

El Arcediano Rodríguez de Aguayo fue el que con más constancia desempeñó su oficio y sobrevivió al Obispo hasta la venida del Señor de la Peña.

También acompañó seguidamente al primer Obispo el Canónigo Juan de Ocaña. Había venido a Quito con Benalcázar y con él fué a la conquista de Popayán. Desde esta ciudad escribió al Rey en recomendación del Padre Fray Hernando de Granda, como candidato al Obispado. Después se trasladó a Quito con el Beneficio del Canonicato (2).

Otro de los Canónigos de la Catedral de Quito fue el Señor Gómez de Tapia. Se había establecido primeramente en Pasto, desde donde vino a esta ciudad con el Virrey Núñez de Vela. En Guaillabamba le quitaron todos sus bienes los soldados de Gonzalo Pizarro. El 1o. de Noviembre de 1547 recibió el nombramiento de Cura de las Minas de Sta. Bárbara, cargo que ejerció durante algunos años. Después volvió a Quito y prestó sus servicios en la iglesia catedral. En 1558 hizo, con autorización del Señor Díaz Arias, practicar informe de su vida y fue promovido a una Canongía, de la que tomó posesión en 1560 (3).

Con el Señor Díaz Arias sirvió asimismo en la Catedral de Quito el Señor Diego de Salas. Había venido al Perú con Don Pedro de La Gasca. Luego se trasladó a Quito en compañía del Capitán Luis de Cabrera. Desde 1547 permaneció en Quito, supliendo, en la Catedral la falta de Chantre y Tesorero. En 1559, el Virrey Marqués de Cañete le promovió a la Chantría, de la que se hizo cargo, a mediados de ese año, con beneplácito del Primer Obispo (4).

---

(1) Oficios o Cartas al Cabildo de Quito (1552-1568).— Quito, Ecuador, 1934, págs. 187.

(2) A. G. I. 77-1-27.— Vac. Gal. 3ª Serie, Vol. 7, pág. 3.

(3) A. G. I. 77-1-27.— Vac. Gal. 3ª Serie, Vol. 8, págs. 283-317.

(4) A. G. I. 77-1-27.— Vac. Gal. 3ª Serie, Vol. 7, pág. 51 y sgs.

III.— LABOR DE LAS ORDENES RELIGIOSAS. NUEVOS CENTROS DE POBLACION

Pasada la etapa de la guerra civil, comenzó a respirarse un aire de tranquilidad, que contribuyó a la consolidación de la vida pública, en sus principales Instituciones. La Iglesia vió crecer y expandirse a las Ordenes Mendicantes, como los mejores auxiliares del Obispo, en la labor evangelizadora. A la vanguardia del movimiento religioso se alineó, desde luego, San Francisco. El 13 de Enero de 1552, el Padre Francisco de Morales trazó la estadística de su Orden, en carta dirigida al Consejo de Indias. "En esta Provincia de Quito, escribió, habrá bien cincuenta mil indios y los religiosos que en su conversión entendemos somos sólo veinte: tenemos ocho casas de Doctrinas entre los Indios, a dos frailes en cada una y en Quito hemos comenzado un Colegio, a la forma de Nueva España . . . para hacer esto tenemos, por la gracia de Ntro. Señor y diligencias de Vuestra Alteza todo el favor acá posible con el Visorrey Don Antonio de Mendoza y con el Obispo de Quito" (1). De estos religiosos, los más históricamente conocidos son: Fray Jodoco Ricke, Fray Pedro Gocial llamado **el Pintor,** Fray Pedro Rodeñas, que se embarcó para América en 1545, Fray Martín de Plascencia, compañero de Ramírez Dávalos en la fundación de Baeza (1557) y Fray Francisco de Morales quien salió de España con destino al Perú en Enero de 1547.

La presencia del Padre Morales en Quito dió sigular realce al Convento de San Pablo. La escuela de enseñanza había nacido al amparo de la Iglesia, Juan Griego, el primer maestro seglar de la ciudad, aprovechaba del amplio local del templo para ejercitar a los alumnos en lectura y escritura. Con la llegada del Señor Díaz Arias, esa primera escuela se había refugiado en el Convento de San Francisco y el Padre Morales lo convirtió en el Colegio de San Juan Evangelista. En la práctica, Fray Jodoco fue el alma del plantel. "Enseñó a arar con bueyes, hacer yugos, arados y carretas . . . la manera de contar en cifras de guarismo y castellano . . . además enseñó a los indios a leer v escribir y tañer los instrumentos de música, tecla y cuerdas, sacabuches y chirimías, flautas y trompetas y cornetas y el canto de órgano y llano" (2).

---

(1) A. G. I. 77-1-27.— Vac. Gal. 3ª Serie, Vol. 6.

(2) Francisco María Compte: Varones Ilustres, etc. Tomo I, pág. 25.

Este primer colegio gratuito se convirtió, por iniciativa del mismo Padre Morales, en el Colegio de San Andrés. Con este nombre fue reconocido oficialmente por el Virrey Don Andrés Hurtado de Mendoza y comenzó a recibir alguna ayuda económica de parte de las cajas reales.

Con el personal de veinte religiosos con que contaba la Orden en la Provincia fue erigida la Custodia de San Francisco de Quito y, en 1553, se agregó con este nombre a la Provincia de los Doce Apóstoles de Lima.

Menos favorecida en personal fue la Orden Mercedaria. El fundador del Convento de Quito, Fray Hernando de Granada, salió muy pronto de la ciudad con destino a Popayán. Según los antiguos cronistas mercedarios, lo reemplazó el Padre Martín de Victoria (1). En 1541 estuvo de conventual en Quito el Padre Gonzalo de Vera, quien acompañó al Padre Gaspar de Carvajal en la Capellanía de la expedición descubridora del Amazonas. En tiempo del Señor Díaz Arias desplegaron su celo apostólico los Padres Fray Pedro Martínez, Fray Andrés Gómez, Fray Francisco Jerez, Fray Luis de Ayala, Fray Andrés Vela y Fray Juan de Zamudio (2). La principal labor de los Mercedarios se verificó en el litoral ecuatoriano. En la fundación de Portoviejo estuvo presente el Padre Dionisio de Castro. Luego, el Padre Miguel de Santa María intervino con eficacia para defender la ciudad de los partidarios de Gonzalo Pizarro. La acción misional se extendió a Picoazá, Charapotó y Jipijapa. En el informe presentado poco después de la muerte del primer Obispo afirmaban los Padres: "Tenemos cuatro conventos en pueblos de Españoles en este Obispado de Quito y cinco doctrinas de pueblos de indios (3).

El Convento Dominicano de San Pedro Mártir de Quito dependía de la Provincia del Perú. Fundado en 1541, vió pasar por sus Claustros a Fray Gaspar de Carvajal y Fray Gregorio de Zarazo. En 1545 se estableció de fijo como Superior, el Padre Alonso de Montenegro, a quien comisionó el Cabildo, el 3 de Junio de 1547, que fuese a nombre de la ciudad a entrevistarse con Don Pedro de La Gasca. El Capítulo Provincial, celebrado en Lima el año siguiente, nombró en su reemplazo, al

---

(1) Fray Marcos Salmerón: Recuerdos Histórico-Políticos.— Valencia, 1646, p. 299. Fray Bernardo de Vargas: Chronica Sacri et Militaris Ordinis B. Mariae de Mercede.— Panormi. 1619, pág. 405.

(2) A. G. I. 77-1-22 y 77-1-27.— Vac. Gal. 3ª Serie, Vol. 7, pág. 277.

(3) A. G. I. 77-1-27.— Vac. Gal. 3ª Serie, Vol. 7.

Padre Francisco Martínez Toscano. Como conventuales de este tiempo constan los Padres Andrés de Santiago, Jerónimo de Villanueva, Jerónimo de Cervantes y Cristóbal Ramírez. En el Capítulo de 1557 tuvo ya su representación la Provincia de Quito en el Padre Villanueva a quien se nombró de Vicario Provincial, con jurisdicción sobre los conventos fundados en el Obispado de Quito, que eran el Máximo de San Pedro Mártir y los de Loja, Piura, Guayaquil y Zamora. Las Doctrinas, eran por de pronto, las de Cayambe, Píntag, Ipiales, Cariamanga y Garruchamba (1).

Desde el principio se aceptó la conveniencia de hacer una provincia aparte con los conventos establecidos en la Diócesis de Quito. Para preparar el Personal, el Capítulo de 1559, nombró por organizador de los Estudios, al Padre Fray Rafael de Segura, quien había sido Catedrático de Teología en la Universidad de San Marcos de Lima (2).

La simple exposición de los hechos permite afirmar del Ecuador la observación de Roberto Ricard, sobre la Iglesia de México. La Iglesia Ecuatoriana fue fundada principalmente por religiosos, fue una Iglesia de frailes mendicantes. Cada orden Religiosa fue organizándose en Provincia autónoma, al margen del Episcopado. De la tres que se establecieron desde el comienzo, todas tenían su espíritu propio de familia y sus medios de influjo y atractivo sobre el pueblo. Sus devociones características dieron variedad de costumbres populares a la unidad de la doctrina y la moral.

San Francisco introdujo el culto a la Inmaculada, el nombre del Patriarca se hizo el oficial de la ciudad, la docencia desinteresada provocó la reacción del afecto de parte del pueblo.— La Merced tuvo la ventaja de la devoción de los fundadores de la ciudad a Nuestra Señora, a la cual le concedieron derechos en el reparto de solares y encomiendas. Gonzalo Pizarro creó la Capellanía con obligación de Misa todos los sábados del Año. La Veneranda Imagen de la Virgen de las Mercedes no tardaría en volverse la de advocación protectora de las erupciones del Volcán.— Santo Domingo promovió la devoción del Rosario. La veneranda Imagen de este nombre hay la tradición que fue

(1) Fray Juan Meléndez: Tesoros Verdaderos de Indias, Tom. I, pág. 381. Fray José María Vargas: Historia de la Provincia de Santa Catalina, Cap. I, 6.

(2) Meléndez, lug. cit., pág. 386.

obsequiada por Carlos V. Efectivamente el Emperador autorizó a la Casa de Contratación en 1540, que costease la hechura de ornamentos e imágenes, para Fray Francisco Martínez Toscano, quien fue nombrado luego Prior del Convento de Quito. Durante el gobierno del Primer Obispo se estableció ya en la ciudad la Cofradía del Rosario.

En todos los templos religiosos había misa Cantada los sábados a nuestra Señora; el toque del Angelus se hacía oír a las seis de la mañana y de la tarde y a mediodía. Por otra parte, la Cofradía del Santísimo había sido la primera en establecerse oficialmente. Navidad, Semana Santa y Corpus eran las solemnidades centrales del año litúrgico. Para promover el respeto al nombre de Jesús se había introducido el saludo ritual de: **¡Loado sea nuestro Señor Jesucristo!**

Representantes de las Tres Ordenes Religiosas habían asistido también a la fundación de las principales ciudades del Ecuador. Vimos como en la instalación del Quito Hispánico estuvieron presentes Fray Hernando de Granada y Fray Jodoco Ricke. Fray Vicente de Valverde había presidido la fundación de San Miguel de Piura; Fray Dionisio de Castro presenció la fundación de San Gregorio de Portoviejo; junto con Mercadillo y Benavente debió estar, por Orden de La Gasca, el Padre Francisco de San Miguel, en las fundaciones de Loja y de Zamora.

El Ilmo. Señor Díaz Arias vió establecerse en el territorio de su Diócesis dos centros de asistencia religiosa y de vida cívica. El 11 de Septiembre de 1556, el Marqués de Cañete comisionó desde Lima, a Gil Ramírez Dávalos, que fundase una ciudad en la llanura de Tomebamba, con el nombre de **Cuenca.** Razones de orden religioso y político aconsejaban esa fundación. El plano debía trazarse sobre el modelo de la ciudad de los Reyes, un lado de la plaza central debía ser destinado para iglesia y casa del Cura, dos solares se asignarían para Monasterio de Dominicos y otros dos pra hospital. El 12 de Abril de 1557, el Gobernador Ramírez Dávalos llevó a cabo el deseo de Hurtado de Mendoza, fundando la ciudad de Santa Ana de los Ríos de Cuenca, en el mejor sitio del antiguo Paucarbamba. Como en Quito y Lima, equidistantes a la plaza central, se ubicaron los conventos de San Francisco y Santo Domingo.

En la Provincia de Tomebamba existía desde antes el centro minero de Santa Bárbara, para el cual había sido nombrado Cura, el Presbítero Alonso Pablos (1547). En 1548 estuvo presente, en Santiago de Gualaceo, el Clérigo Gómez de Tapia, que más tarde llegó a ser Canóni-

go de la Catedral de Quito. Años después, el 31 de Agosto de 1562, aparece, en la recién fundada ciudad de Cuenca, el Clérigo Juan de Valladares, a quien el Cabildo le hizo donación de dos solares, junto al Convento de San Francisco. Este Sacerdote permaneció largo tiempo a servicio de la población. En 1557 hizo de testigo en la probanza de Juan de Morales, que había trabajado también en Cuenca y que quería regresarse a su patria, España (1).

La Orden Dominicana se hizo presente en la ciudad de Ramírez Dávalos, desde su fundación. El 26 de Noviembre de 1557, el Padre Tomás Italiano, Superior entonces del Convento de Loja, pidió al Cabildo que hiciera efectiva la orden del Virrey sobre la adjudicación de sitio suficiente para Convento de Dominicos (2). El 16 de Mayo de 1559, el Padre Fray Miguel de Montalvo estuvo a tomar posesión de los solares señalados (3). Poco después, el Padre Jerónimo de Cervantes consiguió que se le cedieran dos cuadras para huerta. Sólo en 1581, se le reconoció al Convento de Cuenca, la categoría de formal.

A los dos años de la fundación de Cuenca, Gil Ramírez Dávalos salió de Quito con dirección al Oriente y en el Valle de Cozanga hizo el trazo de una nueva ciudad, con el nombre de Nuestra Señora del Rosario de Baeza. El 14 de Mayo, Pascua del Espíritu Santo, levantó el acta de fundación invocando, como era de costumbre, a Dios Todopoderoso, a la Virgen María y a los Apóstoles San Pedro, San Pablo y Santiago, Patrón de España. El plano urbanístico contenía setenta y tres solares. Al centro la plaza, con una cuadra lateral para iglesia y casa de parroquia. A distancia calculada, señaló el sitio para emplazamiento de los Conventos de San Francisco, Santo Domingo y la Merced. Presente en la fundación estuvo el Franciscano Fray Martín de Plascencia, quien sintió la alegría sacerdotal de ver que acudieron a él los Caciques del Napo y de Canelos, a decirle que no habían olvidado las lecciones que les enseñó hacía tiempo el Padre Gaspar de Carvajal, cuando estuvo entre ellos, de paso para el Amazonas (4).

---

(4) A. G. I. 1-4-12/7, Probanza de Ramírez Dávalos. Vac. Gal. 1ª Serie, Vol. 10, pág. 87.

(2) Páginas de Historia, Nº 10, ps. 77, 85 y 95.

(3) Cabildos de Cuenca, págs. 182.

(1) A. G. I. 1-4-12/7, Probanza de Ramírez Dávalos. Vac. Gal. 1ª Serie, Vol. 8, págs. 112 y 158.

Tal fue el estado de la Diócesis de Quito durante el Obispado del Ilmo. Señor Díaz Arias. Sin intervención mayor de parte suya, se había multiplicado el servicio religioso y establecido centros de parroquias y doctrinas. Las enfermedades, más que la edad, habían marchitado su lozanía. Lizárraga dice que murió en buena vejez, sin embargo de que no tenía más que cincuenta y tres años y doce de administración efectiva de la Diócesis. La causa inmediata del mal último fue la caída de una mula. En la noche del 28 de Abril de 1562 otorgó su testamento ante el Escribano Antón de Sevilla. Y el 1o. de Mayo entregó su alma a Dios, "con no poco sentimiento de todo el pueblo, que por padre lo tenía" (1).

---

(1) Rubén Vargas Ugarte: Manuscritos Peruanos de la Biblioteca Nacional de Lima, Tom. II, p. 24.

CAPITULO CUARTO

LA IGLESIA DE QUITO DURANTE LA PRIMERA VACANCIA DE LA SEDE EPISCOPAL

I.— ACCION DEL VICARIO CAPITULAR

En los doce años de gobierno del Ilmo. Señor Díaz Arias, no se había reunido una sola vez el Cabildo acaso por falta de personal. A los tres días de la muerte del Señor Obispo, el Arcediano Don Pedro Rodríguez de Aguayo determinó encauzar la administración eclesiástica por el sendero del Derecho. El Señor Rodríguez era Licenciado, había hecho de abogado y defensor de los indios con el Ilmo. Señor Loaysa, Arzobispo de Lima, y había intervenido como consejero de paz en los alzamientos de Hernández Jirón en el Perú y de Alvaro de Oyán en Popayán. Ahora, puesto en el caso de actuar, reunió el Primer Cabildo e hizo abrir el primer libro de Actas. Sin más compañía, por de pronto, que el Canónigo Juan de Ocaña, los dos prestaron juramento de cumplir el oficio inherente a su respectiva Dignidad Eclesiástica. Para suplir la escasez de personal acordaron ambos llamar a las sesiones del Cabildo a Gómez de Tapia y Andrés Laso, los más conspicuos clérigos, presentes a la sazón en Quito (1).

---

(1) Colección de Documentos sobre el Obispado de Quito. Vol. XXII de las Publicaciones del Archivo Municipal. Quito, 1946, págs. 173 y 174.
A. G. I. 77-1-27: Probanza de méritos del Señor Rodríguez de Aguayo Vac. Gal. 3ª Serie Vol. 8.

Constituído el Cabildo, se procedió de inmediato a la elección de Vicario y Administrador General del Obispado en Sede Vacante y por unanimidad resultó elegido el Señor Rodríguez de Aguayo, el 4 de Mayo de 1562. El nuevo funcionario trató de ponerse a la altura del cargo y dar deliberadamente la impresión, de sujetarse en todos sus actos, a las normas de la ley. El 23 de Mayo, reunió el Cabildo y con el voto de todos proveyó los cargos de la Iglesia Catedral. Por cura, maestro de Capilla y Sochantre fue nombrado Don Andrés Laso: por cantor de contrabajo, el Clérigo Juan de Oliva y por Capellán de la Iglesia, el Presbítero Alonso Holgado: todos con renta de la Tesorería Eclesiástica. El 26 de Mayo acordó el Cabildo enviar al Presbítero Bartolomé Muñoz a Lima, para que diese a conocer al Virrey y a la Audiencia la vacancia del Obispo. El 3 de Junio el Cabildo se dió por notificado de una cédula en que el Rey declaraba nula la promoción de Dignidades, hecha por el Marqués de Cañete, para los obispados del Cuzco, la Plata y Quito. Esta nulidad afectaba a los señores Gómez de Tapia, y Diego de Salas, quienes habían sido favorecidos con las Dignidades de Canónigo y de Chantre, respectivamente (1).

La función de servicio, que el Señor Vicario Capitular imprimió a la Tesorería, despertó en los sacerdotes el deseo de contribuír al culto en la Catedral. El 1 de Julio se ofreció el curato de la iglesia al Presbítero Juan Sánchez por la renta de ciento cincuenta anuales. El 8 de Agosto se comprometieron los Clérigos Juan de Oliva y Alonso García a servir de cantores en el coro catedralicio por el salario de 250 pesos de oro corriente.

El 31 de Octubre el Cabildo verificó un acto trascendental. Ya en vida del Obispo, las Dignidades existentes, que eran el Arcediano Rodríguez y el Canónigo Tapia, elevaron una queja al Rey, echando de menos la erección del Obispado. A última hora habían encontrado el Documento, redactado en la forma de las demás erecciones hechas en América, solamente, que no llevaba la firma autorizadora del Obispo. Reunido ahora todo el Capítulo, después de leer el Documento, lo aceptó y confirmó en todas sus cláusulas, sin más modificación que la distribución de las rentas entre Dignidades y Canónigos. La erección del Señor Díaz Arias mejoraba a los primeros con evidente menoscabo de los otros, lo que daba por resultado que no hubiese Canónigo que quisiera

---

(1) Documentos del Obispado de Quito, págs. 180, 182, 185.

resignarse a un sueldo de necesidad. Los señores del actual Cabildo declararon "que aceptaban y recibían la dicha Erección con tanto que el Deán no pueda llevar ni lleve más ventaja de a treinta por ciento y el Arcediano lo mismo por ser primeras Dignidades, y todas las demás Dignidades inferiores que lleven a veinte por ciento más que los dichos Canónigos en el entretanto que los diezmos no vinieren en aumento y valor qu baste a poderse sustentar cómodamente cinco Canónigos y cinco Dignidades" (1).

El primero en aprovechar de estas disposiciones del Cabildo fue el Señor Leonardo de Valderrama. En la sesión del 28 de Noviembre presentó una Cédula del Rey en que se le nombraba Tesorero de la Catedral de Quito. Mientras se redactaba el Acta de aceptación del nuevo Dignatario, cayó enfermo el Canónigo Juan de Ocaña y murió sin haber podido firmar con los compañeros de Cabildo. El Tesorero frisaba en los cincuenta y dos años. Puede adivinarse su carácter a través de las propias ejecutorias que él mismo hizo presente al Rey: "Fuí soldado en Lombardía de veinte años y fuí por capellán de una compañía cuando se fue a ganar Túnez y después de lo de Túnez fuí Capellán en la Capilla Real de Nápoles en tiempo del Marqués de Villa-franca Don Pedro de Toledo Visorrey, y en el año de 1551 Vuestra Majestad me hizo merced de la Tesorería de esta Iglesia y con muchos pesos de oro que gané en las Charcas siendo Provisor y Colector de los diezmos, Vuestro Visorrey el Marqués de Cañete me envió a Chile con su hijo Don García de Mendoza, donde gasté lo que tenía y me torné a esta pobreza" (2).

El 6 de Marzo de 1536 Gómez de Tapia se posesionó definitivamente de Canónigo, en virtud de la ratificación que hizo el Rey a la promoción verificada por el Marqués de Cañete. En Junio 7, se le confirmó además en el cargo de Mayordomo. En cuanto a Don Diego de Salas hubo de esperar hasta el 4 de Octubre de 1564, fecha en que dió a conocer la cédula en que el Rey le nombraba de Sochantre.

---

(1) Colección de Documentos sobre el Obispado de Quito, pág. 200.

(2) A. G. I. 77-1-26: Vac. Gal. 3ª Serie, Vol. 6, pág. 156.— Col. de Doc. del Obispado.

II.— LA CONSTRUCCION DE LA CATEDRAL

El 2 de Octubre de 1564, el Cabildo nombró al Canónigo Gómez de Tapia por Visitador de las ciudades de Cuenca, Loja, Zamora, Jaén, San Miguel de Piura, Valladolid, Santiago de las Montañas, Guayaquil y Portoviejo. La visita debía hacerlo el Vicario Capitular. Pero, a juicio de los miembros del Cabildo, no convenía que saliese de la ciudad el Señor Rodríguez de Aguayo, "por falta que haría en la obra de la iglesia nueva y custodia".

La historia de la Catedral comenzó desde muy atrás. El 24 de Abril de 1550, despachó el Rey desde Valladolid una cédula a la Audiencia de Lima, ordenando que procurase que cada ciudad episcopal del Perú tuviese una iglesia catedral decente. El costo de la construcción se distribuiría, proporcionalmente en partes iguales, entre el Rey, los encomenderos y los indios. El Ilmo. Señor Díaz Arias comisionó al Canónigo Alonso López Hidalgo que consiguiese, a favor de Quito, el cumplimiento de la cédula del Rey. Previa presentación del plano de la Catedral, la Audiencia de Lima autorizó al Tesorero de la Real Hacienda, que fuese dando al Obispo de Quito, la parte que correspondía al Rey para la obra de la Catedral. El 8 de Octubre de 1554, el señor Díaz Arias presentó e hizo aceptar la provisión real en Quito. El 11 de Junio de 1560 el Contador Diego Méndez ordenó al entonces Tesorero Lorenzo de Cepeda, que entregase para la fábrica de la Catedral, la cantidad de 2.777 pesos, 6 tomines, como primera contribución. Con esta ayuda pudo el primer Obispo allegar los primeros materiales. La muerte del Señor Díaz Arias trajo consigo la suspensión del trabajo, pues sin el visto bueno del Prelado no podía disponerse del dinero señalado. Entre las comisiones que Bartolomé Muñoz debía tramitar en Lima, una fue la de obtener para el Administrador del Obispado la facultad de continuar la construcción de la Iglesia Catedral, como lo consiguió por Oficio del 18 de Septiembre de 1562 (1).

Nadie mejor que el Arcediano podía llevar airosamente a cabo la obra de la Catedral. Para morada suya, había construído una mansión, que no hallaba rival, sino en la casa del conquistador Juan Larrea. Aho-

(1) Oficios o Cartas al Cabildo de Quito, etc..— Quito, 1934, págs. 187, 480, 259.

ra miró el templo catedralicio como el ideal de su acción administrativa. Desde luego, el plano primitivo, sencillo y elegante, simplificaba la labor práctica. A corta distancia de la línea de fábrica se ahondaba una quebrada, que impedía construír el edificio en sentido de profundidad con frontispicio adelante, como las catedrales de América. La planta rectangular tenía que extenderse a todo el costado sur de la plaza central, venciendo el desnivel con gradas y buscando frente con el atrio. El cuerpo de la iglesia constaría de nave central que remataría al fondo en el presbiterio y coro canonical y de naves laterales unidas por detrás del coro.

El material lapídeo se extrajo de la cantera del Pichincha, que había comenzado a proveer de piedra a los primeros edificios. La mano de obra se multiplicó con el sistema de la **minga**, colmenar humano voluntario en que todos eran obreros enutsiastas. De esta ayuda colectiva se sirvió para conducir y labrar los sillares, hornar los ladrillos y levantar los muros. Tan sólo tres años duró el trabajo y pudo darse ya por terminada la labor arquitectónica. El Relator del Consejo de Indias compendió, al respecto, los detalles de la probanza del Señor Rodríguez de Aguayo. "En este tiempo (1562 - 1565) hizo la iglesia catedral desde los cimientos, hasta que se acabó juntamente con la torre de élla, a poca costa y en breve tiempo, porque él y los demás prebendados a su instancia traían los materiales de piedra, arena y ladrillos a sus hombros, y a su imitación el Regimiento y demás vecinos, así españoles como indios ayudaron a traer los dichos materiales" (1).

El costo total de la obra realizada por el Arcediano fue de 30.000 pesos, repartidos entre el Rey, los españoles y los indios. Ayudó también al gasto de la construcción la venta de sitios para sepulturas que dió origen a los altares y bóvedas que se encuentran a lo largo de la nave derecha. La capilla primera, entre el arco coral y el púlpito se concedió a Hernando de la Parra y Rodrigo Núñez de Bonilla, quien inauguró el culto a la Inmaculada Concepción; la Capilla de Santa Ana tomó a su cargo el contador Francisco Ruiz con su mujer Doña Ana de Castañeda; la capilla del Santo Crucifijo se dió poco después a la familia Suárez Figueroa y la capilla de San Pedro a Pedro del Río y sus herederos. En la capilla del Santo Crucifijo se estableció la devoción y cofradía de las Almas del Purgatorio y el culto a Nuestra Señora de la

---

(1) A. G. I. 77-1-27.— Vac. Gal. 3ª serie, Vol. 8, pág. 25.

Antigua, cuya imagen trajo de Sevilla Diego Suárez de Figueroa. A las espaldas del Coro se colocó el retablo de Nuestra Señora de Egipto, cuya fiesta se celebraba el 6 de Enero (1).

En los arcos que dividen las naves introdujo el Arcediano por primera vez en Quito la forma ojival, que más tarde adoptarían San Francisco y Santo Domingo para dar esbeltez a los cruceros. El artesonado no pudo ya hacer el diligente Arcediano. Pero el mudejarismo estaba reclamando su puesto en la techumbre, desde la primera iglesia levantada por los conquistadores.

Fray Reginaldo de Lizárraga conoció ese primer templo quiteño que lo describió así: "El edificio de la iglesia mayor es de adobe, la cubierta de madera muy labrada; labróla un religioso nuestro, fraile lego, de los buenos oficiales que había en España. En medio de la plaza hay una fuente muy buena y de muy buena agua".

III.— EL VICARIO CAPITULAR Y EL CORREGIDOR SALAZAR DE VILLASANTE

Al Señor Rodríguez de Aguayo le cupo la suerte de ensayar las relaciones de la Iglesia con el llamado Estado Sacristán. A fines de Abril de 1563, había llegado a Quito el Licenciado Juan Salazar de Villasante, con el cargo de Corregidor y Visitador de la Provincia, nombrado por el Virrey, Conde de Nieva. A los pocos días, con ocasión de la fiesta de Corpus, provocó en la Catedral una alarma pública, por haber el Arcediano comenzado la Misa, cansado de esperar al Corregidor. Fué el comienzo de una serie de abusos contra el estado clerical, que obligó al Cabildo a acudir al Virrey, mediante un mensajero. Puede adivinarse la tensión de ánimos, al través del texto de este acuerdo: "Los dichos Señores (el Cabildo) trataron y comunicaron que por cuanto después que vino a esta ciudad y está en élla por Corregidor el Licenciado Juan de Salazar de Villasante Oidor de la Audiencia Real de los Reyes, ha usurpado y usurpa la jurisdicción eclesiástica y no la deja ni conciente usar ni administrar, y ha procurado y procura de abatir y aniquilar el estado eclesiástico, prendiendo clérigos, infamándolos y haciendo informaciones contra éllos y haciéndoles fuerzas y agravios y malos tratamien-

(1) Documentos sobre el Obispado de Quito, págs. 89, 225, 232, 366.

tos y quitándoles el servicio, y ahora de presente quebranta la iglesia sacando de élla por fuerza atado y a que estaba retraído, quebrando puerta y poniendo manos violentas en sacerdotes y maltartándoles, y por ello está descomulgado y puesto entredicho y ha intentado e intenta hacer mayores agravios y fuerzas para que le absuelvan por fuerza y se alce el entredicho, lo cual sería en daño de la iglesia, y conviene enviar un mensajero a la ciudad de los Reyes, a dar relación de estas cosas a su Majestad, y pedir justicia sobre ello, por tanto acordaba y acordaron que se envíe el dicho mensajero y se pague a costa de la iglesia, y por que al presente no tiene dineros, se empeñen para ello los cálices y plata del servicio de la Iglesia, por ser cosa que tanto le importa" (1)

El hecho de empeñar los vasos sagrados para financiar el viaje de un comisionado a Lima, demuestra la dura situación del Clero. Villasante había privado al Arcediano de toda la servidumbre, como desquite del supuesto desaire de Corpus. Fue el día de Navidad de 1563 cuando, por el escándalo que provocó en la iglesia, obligó al Vicario Capitular a poner entredicho y concluir los oficios divinos privadamente. Luego, en Enero de 1564, el Cabildo Secular nombró por mayordomo de la ciudad a Don Pedro Bedón, a lo cual se opuso el Corregidor, alegando por razón que había sido elegido para cargo semejante por la Cofradía del Rosario, establecida en Santo Domingo. Tuvo además, un encuentro brusco con el Padre Fray Jerónimo de Cervantes a quien acusó de defensor de los indios contra los encomenderos y de otras cosas por el estilo.

La justa apelación del Arcediano a Lima tuvo su efecto favorable. A mediados de Mayo de 1564, fue reemplazado en el Corregimiento por Don Alonso Manuel de Anaya, quien de inmediato comenzó a residenciarlo, entablando un larguísimo proceso en que declararon muchos testigos que habían presenciado los desmanes de Villasante (2). El Corregidor tenía al rededor de cuarenta años cuando vino a Quito. Había servido la plaza de Oidor en la Audiencia de Lima, con la renta de tres mil pesos anuales. Inteligente, instruído y de gran actividad, se dejó dominar por su temperamento irascible y su espíritu de altivez. Seglares y Religiosos se quejaron de las injusticias del Corregidor. Se le acusó de indiferente en prácticas de religión y aún de maldiciente y de blasfemo.

---

(1) Documentos sobre el Obispado de Quito, pág. 221.
(2) A. G. I. 49-6-8/17 y 49-6-9/18.— Vac. Gal. 4ª Serie.

El Señor Rodríguez de Aguayo hubo de tener espectativa del establecimiento de la Real Audiencia en Quito, que representaría la máxima autoridad política y que regularía los atributos del Patronato frente a la vida de la Iglesia.

IV.— ESTABLECIMIENTO DE LA AUDIENCIA DE QUITO

A poco más del año de la muerte del Señor Díaz Arias, Felipe II creó la Real Audiencia de Quito. La cédula de fundación está firmada en Guadalajara, el 29 de Agosto de 1563. Partía límites, de modo impreciso, con la Audiencia de Panamá y, con entera precisión, con las del Nuevo Reino de Granada y de los Reyes. Comprendía por el Norte parte de la Gobernación de Popayán y las poblaciones de Cali, Timaná, Almaguer, Trujillo llamada también Iscance, Madrigal, Agreda y Pasto; la Gobernación de Quito, con las ciudades de Quito, Cuenca, Zamora, Loja, Jaén, San Miguel de Piura, Santiago de Guayaquil y Portoviejo; la Provincia de Quijos o la Canela, con Baeza, Archidona y Avila y la Provincia de Yaguarzongo y Bracamoros, con las ciudades de Loyola, Santiago de las Montañas y Santa María de Nieva. La jurisdicción abarcaba, además, dos Obispados, el de Quito y Popayán, cuyas Diócesis se extendían en más tierras que las de la Audiencia.

La de Quito respondía, en su creación, a la necesidad de facilitar el gobierno, sin el penoso recurso a las Audiencias de Lima y Bogotá, geográficamente tan distantes de la ciudad de Quito. Desde 1563 había, pues, entre nosotros un tribunal superior que representaba la persona del Rey en la administración de la justicia. Políticamente, la Audiencia fue la base de la futura nacionalidad ecuatoriana. De Quito irradiaría, no sólo la voz de la justicia en el ámbito contencioso, sino la cultura, el arte y el sentimiento de solidaridad política.

En el campo religioso, la Audiencia representaba la función del Patronato regio. En las instrucciones dadas al Presidente Santillán expresaba Felipe II su pensamiento acerca de las relaciones de la Iglesia con el Estado. Dios había hecho a la Corona la merced de las Indias. No cabía más correspondencia que devolver los indios a Dios mediante la evangelización, llevada a cabo por los misioneros. La obligación primera de

la Audiencia era informarse si había suficiencia de sacerdotes y si éstos cumplían su específica misión. La falta de clero trataría de suplirla la Corona. Deberían los oidores ponerse de acuerdo con los prelados para una acción eficaz a favor de los indios. Es cierto que a los Obispos tocaba más directamente proveer en asuntos religiosos, sin embargo la Audiencia debía prudentemente vigilar que cada Obispo fuera diligente en los deberes de su cargo. La Corona se había dado cuenta de que la labor misionera la habían llevado a cabo principalmente los religiosos. Como recompensa y estímulo se les había concedido algunos privilegios, para facilitar su acción. La Audiencia tenía el encargo de garantizar a los religiosos el goce de esas prerrogativas, frente a los Obispos y de acuerdo con éstos, facilitarles la fundación de nuevos centros misioneros (1).

Esta interpretación dada por Felipe II al Patronato Regio sobre la Iglesia de Quito, tenía que aplicarse por los funcionarios de la Corona. Don Hernando de Santillán fue, en calidad de Presidente, el encargado de organizar la administración de la Audiencia. Natural de Sevilla, había comenzado su carrera pública, como Ministro de la Real Cancillería de Valladolid. Pasó a la América con cargo de Oidor de la Audiencia de Lima. Intervino en la debelación del alzamiento de Hernández Jirón y acompañó a Don García de Mendoza en la visita que hizo a Chile. Su actuación como Oidor en Lima, le permitió conocer de antemano los problemas políticos de Quito, no menos que los religiosos. En Septiembre de 1564 estuvo ya presente en esta ciudad. El 18, "asentó esta Audiencia Real y puso en élla todos los oficios necesarios para el despacho de

(1) Vale la pena conocer el texto de un documento cuya ejecución influyó en la vida de la Iglesia Ecuatoriana. Dice así:
"Primeramente porque en reconocimiento de tan gran merced como Dios Nuestro Señor nos ha hecho en hacernos Rey y Señor de tantas y tan grandes provincias como son las de las nuestras Indias, y Nos tenemos siempre por obligación a dar orden como los naturales del distrito desa Audiencia le conozcan y sirvan y dexen la infidelidad y error en que han estado para que su santo nombre sea en todo el mundo conocido y ensalzado y los naturales puedan conseguir el fruto grande de su santísima Redención; pues este es el principal y final deseo e intento que tenemos conforme a la obligación con que las dichas Indias se nos han dado y concedido, Nos mandamos y encargamos que tengáis muy especial y por más principal cuidado de la conversión y cristianidad de las dichas

los negocios" (1). Entre ellos constaban los relativos a la Iglesia. El 15 de enero de 1565 escribió a Felipe II: "Desde Cádiz me acuerdo haber suplicado a Vuestra Majestad se mandase proveer Prelados a estas Iglesias de Quito y Popayán que caben en este distrito y después que llegué ví mejor la falta que en ellos hace no tener Prelados, porque en las doctrinas hay gran quiebra, especialmente en aquellas que tienen a su cargo clérigos . . . he mandado hacer informaciones de éllo para remediar lo que se pudiere" (2).

La permanencia en Lima y la observación actual de Quito le permitieron adivinar las causas de la escasez de clero, que por lo general

(1) A. G. I. 76-9-1.— Vac. Gal. 4ª Serie, Vol. 1.
(2) A. G. I. 76-9-1.— Vac. Gal. ib.

indias y que sean bien doctrinados y enseñados en las cosas de nuestra santa fé católica y Ley Evangélica y que para esto os informéis si hay ministros suficientes que les enseñen la dicha doctrina y les bauticen y administren los otros sacramentos de la Santa Madre Iglesia, de que tuviesen habilidad y suficiencia para los recibir, y si en esto hubiese falta alguna comunicarlo heis con los prelados de la Iglesia dese distrito a cada uno en sus Diócesis y enviarnos heis relación dello y de lo que a Vos y a los nuestros Oidores desa Audiencia con quien también lo cominicareis y a los dichos Prelados pareciere se debe proveer, para que visto nuestro parecer mandemos aquello lo que convenga, y entretanto Vos con los dichos Oidores y Prelados proveréis aquello lo que viéredes que más conviene, porque por falta de doctrina y ministros que les enseñen, los dichos indios no reciban daño y perjuicio en sus ánimos y conciencias, lo cual haréis y cumpliréis con toda diligencia y cuidado como de Vos se confía, conque descargamos nuestra Real conciencia y encargamos la vuestra; y porque la gobernación espiritual dese distrito está encargada más principalmente a los Prelados de las Iglesias dél, con la cual descargamos nuestra Real conciencia, deseamos mucho que tengan el cuidado y vigilancia cual conviene en cosa tan cargosa y donde hay tanto que hacer encargarles heis de nuestra parte que estén vigilantes y hagan lo que deben a nuestros Prelados y Pastores como creemos que lo han hecho y hacen, porque por su culpa y negligencia, el demonio no tenga la parte que en tiempo de su infidelidad ha tenido.— Y porque si entre los prelados y religiosos desas partes hubiere alguna diferencia, que no creemos, podría haber muchos inconvenientes por el escándalo que podría causar entre los dichos indios, debiendo éllos ser los que principalmente fuesen causa de quitar todo escándalo que podría causar entre los dichos indios ha sido y es por medio de los religiosos que en ellas han residido y

se observaba en la jurisdicción de la Audiencia. Tanto sacerdotes seculares como religiosos "tenían a Lima por Roma y todos se embebían allá", acaso por hallar las condiciones favorables a la colocación o la facilidad de trabajo. Era muy reducido el personal de sacerdotes que laboraban en las provincias de Quito. El remedio sería que, al dar el pasaporte para los pasajeros a la América, se les señalase concretamente la ciudad de su destino. Efectivamente la orden de pase a las Indias decía en términos genéricos, **a las Provincias del Perú** y no determinaba el nombre de la población, donde un sacerdote debiese ejercer su apostolado.

Además de la falta de clero, el Presidente Santillán apuntó una nueva causa de deficiencia ministerial. "He dado relación, escribió, como en la doctrina y conversión destos naturales, si algún fruto se hace es por los religiosos de las Ordenes y harían más si no tuviesen la continua contradicción de los clérigos, porque su cuidado no es sino abarcar doctrinas sin poder cumplir con ellas". "Los religiosos, por otra parte, no quieren entrar doctrina que no hayan de estar de asiento y fundar sus casas, de lo cual se agravian los Prelados diciendo que toman posesión y que les quitan su jurisdicción y poder concedido a los Obispos, y toda esta contradicción y disensión depende de que el salario que se da en una doctrina es uno y si doctrinan los religiosos quieren haberlo para su sustentación y si hay clérigo ha de llevar el salario" (1).

---

(1) A. G. I. ibidem. Vac. Gal. Ib.

---

residen, llamaréis a los Provinciales, Priores, Guardianes y otros Prelados de las Ordenes del distrito desa Audiencia y a los otros que dellos a vos os pareciera y daréis orden con ellos como se haga y edifiquen y pueblen monasterios con acuerdos y licencia del Diocesano, en las provincias, partes y lugares donde viéredes que hay más falta de doctrina, encargándoles mucho tengan muy especial cuidado en la salvación de esas ánimas, como creemos siempre lo han hecho animándoles a que lleven adelante y que al asiento de los Monasterios tengan mas principal respeto al bien y enseñamiento de los dichos naturales que a la consolación y contentamiento de los dichos religiosos que aquellos hubiesen de morir; y se advierta mucho no se haga un monasterio junto a otro, sino que haya de uno a otro seis leguas de distancia, de lo cual se os envía cédulas nuestras, porque la dicha Doctrina se puede repartir más cómodamente que todos los naturales, y para los gastos de los edificios de los dichos monasterios que así se hubiesen de hacer y quien como los han de pagar, os dará cédula dello".

Colección de Cédulas Reales a la Real Audiencia de Quito, 1935, pág. 46.

Las observaciones de Santillán traducían sin duda, aunque parcialmente, la verdad. En el anhelo de remediar exageró en su intervención, en forma de exasperar al Cabildo. En carta del 4 de Agosto de 1565, casi al año de la actuación del Presidente, escribieron los Canónigos al Rey: "El estado del sacerdocio está el más abatido y afrentado que jamás estuvo y no se puede predicar el sagrado evangelio a estos pobres naturales con la libertad que hasta aquí, a causa de que vuestro Presidente lo quiere todo mandar y para tener sujetos los clérigos ha dado muchas comisiones a muchas personas seglares para que hagan informaciones contra los Vicarios que están ocupados en la conversión de naturales y en los pueblos de españoles y de cualquier flaqueza o descuido que se halle contra el clérigo, de cuya causa muchos clérigos se han ido y otros están tan arrinconados, que no osan castigar los delitos de los naturales, ni los naturales les temen ni respetan y están escandalizados de ver la novedad que han visto, y así ya no van a quejarse de los Vicarios al Provisor, sino a vuestro Presidente" (1).

V.— REGRESO A ESPAÑA DEL SEÑOR RODRIGUEZ DE AGUAYO

El Vicario Capitular, no obstante su acción constructiva y su afán de administrar la Iglesia según la ley, tuvo que acomodarse a la precariedad de su estado. No representaba la plena autoridad episcopal para hacer frente a los excesos de la autoridad civil. El buen sentido de la vida le hizo persuadir en la conveniencia de separarse del cargo oportunamente y con honor. La posición suya ante el Presidente de la Audiencia se revela en el fragmento de esta carta que escribió al Rey el 1 de Octubre de 1565.

"Muchas veces he tratado con él que no usurpe la jurisdicción de la Iglesia ni impida la conversión de los naturales, pues Dios Nuestro Señor y Vuestra Majestad se desirven de ello y no lo ha querido hacer: antes me ha maltratado y amenazado de que me enviará con unos grillos a Vuestra Majestad y que él tiene cédulas reales y mandato de Vuestra Real persona para poder hacer lo que hace y enviar presos a esa Cor-

(1) A. G. I. 77-1-26.— Vac. Gal. 3ª Serie, Vol. 4, pág. 4.

te a los clérigos o frailes que le pareciere y así trabajó con algunos Prebendados de esta Vuestra Iglesia de que se me amoviese el cargo, pareciéndole que le era algún impedimento, y yo visto que no era parte para resistir ni estorbar los desacatos e ignominias de las personas eclesiásticas y su jurisdicción, ni descargaba la conciencia del gobierno espiritual, hice dejación del Oficio" (1).

Efectivamente, el Cabildo, en la sesión del 22 de Junio de ese año, privó al Señor Rodríguez de Aguayo del cargo de Juez Provisor y tras largas deliberaciones nombró, por fin, en su reemplazo, al Licenciado Bernardo de Salazar (2). El 3 de Agosto, con consentimiento del mismo Arcediano, se hizo cargo de la fábrica de la Catedral, el Canónigo Gómez de Tapia. Finalmente, el 30 de Enero de 1566, el culto Señor Rodríguez pidió y obtuvo licencia del Cabildo para ausentarse de Quito en viaje a la Madre Patria (3).

El Arcediano dejó gratos recuerdos de su administración en Sede Vacante. La construcción de la Catedral bastaría para perpetuar su buena memoria. Sus compañeros de Cabildo expresaron su sentir escuetamente: "Hasta aquí el Licenciado Don Pedro Rodríguez de Aguayo, Arcediano de (la iglesia) ha tenido a su cargo la administración y gobierno espiritual y ha hecho lo que el Obispo pudiera (haber hecho)" (4). Posteriormente, cuando el Ilmo. Señor de la Peña examinó los libros de la administración del Obispado en Sede Vacante, consignó este honroso testimonio: "Vista la residencia y visita que se tomó al Licenciado Don Pedro Rodríguez de Aguayo, Arcediano de esta Santa Iglesia del tiempo de la Sede Vacante. que fue Juez y Administrador General desta ciudad y Obispado de Quito . . . declaremos haber usado el dicho cargo . . . bien, fiel y diligentemente y haber hecho en ello lo que era obligado como bueno y limpio Juez y Administrador" (5).

Desde 1566 en adelante el Señor Rodríguez de Aguayo estableció su residencia en la Villa de Alcázar de Consuegra. El 28 de Febrero de 1569, hizo tramitar en Quito, ante la Audiencia, una probanza de servicios, con el objeto de obtener una colocación, de cuya renta pudiera de-

---

(1) A. G. I. Ib.— Vac. Gal. Ib.

(2) Documentos sobre el Obispado de Quito, págs. 254, 55, 60, 61, 65, 67, 68.

(3) Ib. pág. 274.

(4) A. G. I. 77-1-26.— Vac. Gal. 3ª Serie, vol. 6, p. 2.

(5) A. G. I. 77-1-27.— Vac. Gal-. 3ª Serie, vol. 8º.

fender la vida. El Relator del Consejo de Indias dió su parecer favorable y, el 7 de Febrero de 1571, se le tomó en cuenta para hacerle una merced (1).

A vueltas de 1573 compuso la **Descripción de la Ciudad de Quito y vecindad de ella,** como respuesta al interrogatorio de Don Juan de Obando, sobre relaciones geográficas de las Indias.

---

(1) A. G. I. 77-1-27.— Vac. Gal. 3ª Serie, vol. 8 págs. 21-64.

CAPITULO QUINTO

EL SEGUNDO OBISPO DE QUITO
ILMO. SEÑOR FRAY PEDRO DE LA PEÑA

I.— RASGOS BIOGRAFICOS

Tres años completos duró la primera vacancia del Obispado de Quito. Felipe II, que acababa de crear la Audiencia de Quito el año preciso en que el Concilio de Trento ponía fin a sus Decretos, eligió, para segundo Obispo, a Fray Pedro de la Peña, religioso dominico, en quien concurrían a porfía la práctica del gobierno y la ciencia teológica y jurídica, para organizar la naciente iglesia de Quito.

Covarruvias, vecina de Burgos, fue la ciudad en que nació Fray Pedro de la Peña. La casa solariega de familia, cercana al palacio del célebre Fernán González, ostenta en el flanco del segundo piso, el escudo lapídeo de los Vásquez y Peña. La gente no ha perdido aún el recuerdo de su coterráneo y llama a la casa: "El Palacio del Obispo Peña". Ahí vió la primera luz el año 1522, hijo legítimo de Hernán Ortega y de Isabel de la Peña. Vistió el hábito dominicano el 3 de Marzo de 1539 y en 1544 se matriculó de colegial de San Gregorio de Valladolid, por el Convento de Benavente. Apenas ordenado de sacerdote, lo eligió por su confesor Don Luis Velasco, quien nombrado de Virrey de México, lo llevó en su compañía el año de 1550.

El 21 de Septiembre de 1551 firmó el Emperador una Cédula, creando en Lima y México Universidades con las prerrogativas de la de

Salamanca. La de México se inauguró el 25 de Enero de 1553 y fue el Padre de la Peña el principal organizador y el primer maestro de Prima de Teología. Tres años desempeñó esa Cátedra, junto con el Priorato del Convento de su Orden. A principios de 1555 fue elegido para Definidor del Capítulo General próximo a celebrarse. Los negocios de su Orden y de los religiosos de México apresuraron su viaje a las Cortes de Madrid y Roma. Por entonces hallábase Felipe II en Inglaterra, a donde acudió Fray Pedro a conseguir despacho directo de los asuntos. En Roma estuvo ya a mediados de 1555. El Embajador Español Marqués de Sarria le facilitó la entrevista con Paulo III, quien satisfizo los anhelos de los religiosos de México. Del General de la Orden obtuvo la promoción al Magisterio de Teología, el nombramiento de Regente de Estudios del Estudentado de México y la recomendación, al Provincial de España, que facilitase el envío por lo menos de veinte religiosos dominicos con el Procurador de la Provincia de México. Vuelto a España ultimó los negocios de su comisión con el Consejo de Indias y, en Abril de 1556, se embarcó para Nueva España, trayendo consigo a Fray Andrés de Baldarcos, Fray Luis de Oñate, Fray Pedro de Sotomayor, Fray Andrés de Busto, Fray Miguel de Cerda, Fray Dionisio de Santo Domingo, Fray Bartolomé Roldán y Fray Antonio de los Reyes (1).

No bien llegado a México, sus hermanos de hábito le nombraron por su Provincial. En el nuevo cargo alternó, con el gobierno, la enseñanza. Terminado su período de mando, recibió nuevamente la comisión de acudir al Rey en representación de las Comunidades Religiosas de México.

En 1561 estuvo ya en España para tratar con Felipe II y el Consejo de Indias los asuntos de su encargo. En la Madre Patria permaneció tres años en la Corte ocupado de las cosas de América. El Rey que conoció de cerca su alta preparación, le promovió al Obispado de la Paz.

Cuando se disponía a partir a su Diócesis llegaron de Quito las peticiones de la Audiencia y el Cabildo reclamando un nuevo Obispo. Condescendió Felipe II y nombró para esta Diócesis al Ilmo. Señor Fray Pedro de la Peña. En el Archivo Consistorial del Vaticano consta que, Pío IV, a petición del Cardenal Pacheco, intérprete de los deseos de Fe-

---

(1 A. G. I. 77-1-22: Carta del Señor de la Peña del 2 de Agosto de 1579. Consta una relación autobiográfica con bastantes detalles.
Fray Gonzalo de Arriaga: Historia del Colegio de San Gregorio de Valladolid. Edición del Padre Manuel Hoyos. Valladolid. Tipog. Cuesta, 1930. Vol. II Cap. XI.



Ilmo. Sr. Dn. Fray Pedro de la Peña
1565— 1583

lipe II, trasladó de la Diócesis de la Vera Paz a la de Quito, al Ilmo. Señor de la Peña el 18 de Mayo de 1565 (1).

Data del 28 de Mayo el documento en que Pío IV le preconizó por Obispo definitivo de Quito. Hasta que llegaron las Bulas el Señor de la Peña fue de peregrino a Santiago de Compostela, a vincular al Apóstol Patrón de España, la catolicidad de su Diócesis. De regreso a Madrid fue consagrado el 18 de Octubre, en la Basílica de Nuestra Señora de Atocha, por el Obispo de Santiago y los Obispos de Guádiz y Segovia.

A principios de Octubre se hizo ya a la vela con destino a su obispado. En su compañía trajo a Quito a los dominicos Fray Diego de Ruiz, Fray Alonso de la Serna, Fray Diego de Santa Cruz, Fray Bartolomé Vásquez y Fray Juan de los Reyes (2).

II.— TOMA DE POSESION DEL OBISPADO

A principios de Abril de 1566 estuvo ya el Señor de la Peña en Guayaquil. El 20 avanzó a Chimbo. A este asiento habían acudido desde Quito a recibir los bachilleres Antonio Fernández y Bartolomé Hernández, respectivamente Maestrescuela y Canónigo de la Catedral, el Chantre Diego de Salas y el Clérigo Juan Sánchez Miño.

Ante ellos firmó el poder para el Licenciado Martín Hernández de Herrera, residente en Cuenca, a fin de que a nombre de su Señoría, tomase posesión de la silla episcopal. El 27 de Abril fue el día señalado para verificar la solemne ceremonia. Era sábado: desde la mañana el público concurrió al templo catedralicio, presidido por el Presidente de la Audiencia y el personal de la justicia y Regimiento. Después de la misa mayor, en presencia del Cabildo, el Licenciado Hernández de Herrera tomó "posesión real, actual y corporal de la Santa Iglesia y silla episcopal de ella y de todo el Obispado así de las casas capitulares y jurisdiccionales como de todos los otros que de hecho o derecho partenecían a los Obispados y Prelados de las Iglesias Catedrales" (3). Estuvieron presentes al acto representantes de las comunidades Religiosas

(1) Archivo Consist. del Vaticano Act. Mixt. 20, pág. 344.
(2) A. G. I. 2-3-7/8 y 2-3-26/27: Lista de pasajeros a Indias.
(3) Collección de Documentos sobre el Obispado de Quito (1564-1586). Págs. 275 y siguientes.

de Quito, entre los que se mencionan Fray Jodoco Ricke y los Clérigos Juan Dorado y Juan de Cáceres. El Notario Apostólico Gabriel de Heredia da testimonio de que en la Iglesia estaba gran cantidad de gente, así eclesiástica frailes y clérigos, como seglares, los cuales parecían tener contento (1). Ahora la espectativa general era al rededor de la misma persona del Obispo.

El primero de Mayo llegó el Señor de la Peña a las puertas de la ciudad. Salióle a recibir, representando al Presidente de la Audiencia, el Canónigo Gómez de Tapia. Pernoctó en Machangarilla y al día siguiente avanzó a la Catedral en medio de las aclamaciones del pueblo. Este no había echado al olvido la fisonomía de su Primer Obispo. De labios de muchos surgió la comparación. Físicamente el segundo no tenía la apostura y talante bandadoso del Señor Díaz Arias. Pero en su talle mediano y enjuto, el Señor de la Peña revelaba un gran carácter y un talento ilustrado y organizador. Su edad pasaba de los cuarenta y tenía la experiencia del gobierno eclesiástico y civil. Por de pronto el Presidente Santillán hospedóle en su Palacio. Pero luego, rehecho ya del malestar del pesado viaje, en su propia casa, comenzó de inmediato las labores de su cargo episcopal.

Sin compromisos de parientes simplificó las atenciones de índole personal. Para el servicio doméstico no tuvo más que un negro y algunos indiezuelos. Parco y sencillo en la comida, modesto y decente en el vestir, religiosísimo en los actos de culto, asequible en el trato, todos estaban edificados de su religión, virtud y ejemplo" (2).

El 17 de Mayo presidió ya la sesión del Cabildo. Su primera preocupación fue nombrar escribano y notario para los actos oficiales del Obispado en la persona de Jácome Freile. Se informó luego de la situación económica de los Señores del Cabildo, examinó enseguida el estado de los enseres del culto y terminó por exigir las cuentas de Tesorería en Sede Vacante. El día diecinueve reunió de nuevo al Cabildo y de común acuerdo eligió a Diego Lobato por sacristán y colector de Misas, encomendándole que pusiera al día las obligaciones contraídas en la Catedral por concepto de Capellanías. Poco a poco fue organizando la administración de la economía (3).

---

(1) Ibidem. Págs. 279.

(2) A. G. I. 77-1-27. Probanza de la Vida y acción del Señor de la Peña, hecha en Septiembre de 1566.— V. G. 3ª Serie, Tom. 7, Pág. 106.

(3) Documentos sobre el Obispado de Quito (1546-1583), Pág. 280 y sigts.

Para conocer y darse a conocer y ofrecer a los fieles el espectáculo de unión sacerdotal, visitó por turno las Comunidades existentes en Quito y celebró y predicó en cada una de sus iglesias, así a españoles y criollos como a los indios y a los negros. Con celosa perspicacia se dió cuenta de que más allá de las quebradas, que a norte y sur defendían el centro de la ciudad, se arracimaban las chozas de los indios que reclamaban atención. Para servirlos, fundó las parroquias de San Sebastián y San Blas encomendando a los caciques y alcaldes la construcción de las iglesias y casas conventuales. En los Tribunales Eclesiásticos ordenó que se agilitase la administración de la justicia y él personalmente atendía a los indios, sin llevarles algún derecho y abreviando la resolución favorable de las causas.

No se le ocultó la extremada escasez del clero para mies tanta; con el ansia de suplir cuanto antes esta falta, improvisó un ensayo de Seminario. Adoptó por local la misma iglesia catedralicia y para las clases pidió el concurso de Fray Alonso Gasco, Prior de Santo Domingo, religioso docto a quien había conocido en los estudentados de Castilla. Tan novedosas e instructivas fueron las clases, que estudiantes y religiosos de San Francisco y la Merced acudían a recibirlas. Entre los seminaristas que cursaron el tratado de Sacramentos, constan Diego Lobato, Juan de Cáceres, Agustín de Orta, Juan de Flandes y Pedro de Ortiz. Para formar candidatos al sacerdocio organizó en su propio palacio, un cursillo de gramática latina a cargo del maestro Juan González a quien rentó de su peculio.

Los indios atrajeron desde luego las preferencias de su celo pastoral. Para instruírlos personalmente ordenó que acudieran a la Catedral, bajo el control de sus propios alguaciles, a la misa dedicada a ellos.

No dejó de experimentar contradicciones en el desempeño concienzudo de su cargo.

Por proceder judicialmente contra un usurero público, que escandalizaba a la ciudad, soportó los abusos autoritarios del Corregidor Carlos Salazar y aún del Presidente Santillán (1).

El estado de ánimo del Señor Peña, a los tres meses de posesionado de su Diócesis se revela en una carta que escribió a un amigo, 20 de Julio de 1566. "Ya he escrito, dice, a su Señoría, parte, aunque en cifra y suma, de los trabajos que en este Obispado padezco y espero cada

(1) Todo el relato de estas actividades del Obispo consta en el proceso informativo hecho por su petición en Septiembre de 1566.

día padecer más, porque aquí no se sufre, según parece haber más de uno que todo lo manda. A mí me han ido a la mano y me van, para que no haga mi oficio y de tal suerte que me han encarcelado y amenazado mis ministros y de tal suerte amedrentado, que hasta el Provisor no osa ni puede hacer nada. Es un buen hombre Licenciado Avila, que por saber algunas letras le recibí para el cargo, aunque seglar. Mis criados que son un negro y unos indiezuelos han hecho y hacen lo mismo, y temiendo no pare la furia en mí, acuerdo de dejar esta ciudad e irme a los montes con los indios, hasta que remedie, aunque creo que será tarde. Y cierto si no fuera nota de liviandad, yo dejara el Obispado y me volviera a España. Porque yo había comenzado a hacer cosas en lo eclesiástico, así en lo espiritual como en lo temporal que era un gran servicio de Dios Nuestro Señor y de Su Majestad y se que el Rey y los Señores del Real Consejo me dieron todo calor en ello" (1).

Felizmente presto cambió el escenario para el Ilmo. Señor de la Peña y pudo demostrar las reservas de su capacidad intelectual y orientadora.

(1) A. G. I. 77-1-22. Vac. Gal. 3ª Serie. Vol. I, Págs. 1.

CAPITULO SEXTO

LEGISLACION CANONICA Y DEFENSA DE LA FE CRISTIANA

I.— EL CONCILIO DE TRENTO Y SU PROMULGACION

Con el Ilmo. Señor Díaz Arias, se instaló entre nosotros la administración jerárquica de la iglesia. El señor de la Peña afirmó los rasgos característicos de la Iglesia quiteña dentro del marco de catolicidad y apostolicidad. Antes de venir a su Diócesis le había nombrado el Rey por Visitador del Obispo de Galicia. En Santiago de Compostela pensó por primera vez en su Obispado, que iba a vincularse a Cristo por medio del Apóstol de España, al que visitó la Virgen en el Pilar de Zaragoza.

El año preciso de la erección del Obispado de Quito (1545) dió comienzo el Concilio de Trento a sus sesiones de estudio. Trento respondía providencialmente, por una parte, a las necesidades religiosas de Europa en general y por otra a las exigencias misioneras de América. Ya el Santo Obispo Fray Juan de Zumárraga había comprobado en Nueva España las dificultades prácticas que surgían en el servicio religioso de los indios y consultó sus dudas a los dominicos de Salamanca. En el Concilio se discutieron sucesivamente cuestiones de carácter general, controvertidas, unas frente a los protestantes pero todas aplicables a las iglesias que iban fundándose en América. El pecado original con sus consecuencias, la gracia y el libre albedrío, la justificación y el mérito, los sacramentos señaladamente el Bautismo, la Eucaristía y el Orden Sacerdotal, el Purgatorio y el culto a través de las imágenes y las reliquias

de los Santos, habían dado ocasión a definiciones precisas que fueron promulgadas hasta Diciembre de 1563.

El Señor de la Peña había respirado el ambiente teológico creado en Salamanca y Valladolid por Francisco de Victoria y Domingo de Soto, y mantenido luego por Domingo Bañez y Melchor Cano. Cuando estuvo aún en España, se promulgó ya el Concilio de Trento en todas las iglesias de la Península. Apenas llegado a Quito, hizo dar lectura desde el púlpito a las decisiones conciliares, subrayando con comentarios las que más interesaban a la iglesia Quiteña.

Así providencialmente, la fe del pueblo ecuatoriano, como de los demás pueblos de América, surgió con la certeza teológica de los maestros españoles y de los Padres del Concilio de Trento (1).

II.— EL CONCILIO PROVINCIAL DE LIMA

El Concilio de Trento, en la sesión XXIV, Capítulo II, había ordenado que al año de promulgado, se convocase a Concilio Provincial, para moderar las costumbres, corregir los defectos, componer las discordias y estudiar los asuntos concernientes a las Iglesias Metropolitana y sufragáneas. En cumplimiento de esta disposición, el Ilmo. Señor Fray Jerónimo de Loaysa, Arzobispo de Lima, convocó a Concilio para el 1o. de Febrero de 1567, a los Obispos de Nicaragua, Quito, Cuzco, La Plata, Santiago y la Imperial de Chile.

Antes de acudir a Lima el Ilmo. Señor de la Peña reunió el personal del Cabildo y en el coro de la Catedral, "todos dijeron que conforme y en cumplimiento de lo que el Santo Concilio Tridentino manda de

---

(1) En la Probanza que hizo practicar el Señor de la Peña acerca de la actuación en los primeros meses de su Obispado, depuso Fray Jerónimo Gallegos, mercedario: "Ha visto que ha hecho publicar y declarar los capítulos del Santo Concilio, que tocan a la administración de los Sacramentos en la Iglesia Mayor de esta ciudad los domingos y fiestas y a visto y ha hecho executar como convenía". En iguales términos declaró también el Chantre Don Diego de Salas.
A. G. I. 77-1-22.— Vac. Gal. 3ª Serie, Vol. 7, ps. 103 y 115 de la Probanza.

que todos los Prebendados de todas las Iglesias hagan protestación de guardar la fé Católica, protestaban y protestaron que hacían profesión de la Santa Fe católica y guardar y cumplir sus santos mandamientos . . lo cual hicieron jurando como juraban a Dios Nuestro Señor y sobre la señal de la Cruz y sobre un libro Misal en que están los cuatro evangelios" (1).

A mediados de Noviembre salió de Quito nuestro Obispo con dirección a Lima. A fines de ese mes estuvo ya en Cuenca y en Enero de 1567 llegó a la ciudad de los Reyes. El Concilio no pudo comenzar el 1o. de Febrero como estaba indicado. En espera de los demás Obispos convocados, el Ilmo. Señor Loaysa aplazó para el 2 de Marzo.

Los asistentes oficiales al Concilio fueron los siguientes:

1o.—El Ilmo. Señor Fray Jerónimo de Loaysa, Arzobispo de Lima. Era hermano de Fray García de Loaysa, primer Presidente del Consejo de Indias y General de la Orden Dominicana. Conventual de San Pablo de Córdova, luego estudiante de San Gregorio de Valladolid, fue nombrado primer Obispo de Cartagena y después promovido al Arzobispado de Lima. Por su sólida preparación doctrinal, su tino político y su genio organizador, fue el Padre de la Iglesia del Perú (2).

2o.—Fray Domingo de Santo Tomás Navarrete, Obispo de Charcas. Colegial de Santo Tomás de Sevilla, pasó al Perú en 1540. En Lima organizó los Estudios del Convento, acompañó a La Gasca y cooperó con él en la tasa de las Encomiendas; escribió y publicó la primera Gramática y Vocabulario quichuas y en 1562 fue promovido al Obspado (3).

3o.—Fray Pedro de la Peña, Obispo de Quito. Recién posesionado de su Diócesis, se recomendaba por su ciencia teológica y la firmeza de su rectitud doctrinaria y moral; tenía además la experiencia de las Iglesias de Nueva España y de la Madre Patria.

4o.—Fray Antonio de San Miguel, Franciscano, Obispo de la Imperial y promovido después al Obispado de Quito. Había nacido y vesti-

(1) Documentos sobre el Obispo de Quito, Pág. 295.

(2) **En Archivum de** Buenos Aires. Tom. I, Cuad. I, 1943, consta una biografía de Fray Jerónimo de Loaysa O. P. por Vicente de Sierra.

(3) Fray José María Vargas; Fray Domingo de Santo Tomás, O. P. Defensor y Apóstol de los indios del Perú.— Quito 1937.

do el hábito en Salamanca. Felipe II le había presentado por Obispo de la Imperial de Chile a fines de 1562 (1).

Al Obispado del Cuzco en Sede Vacante representaba el Arcediano Licenciado Francisco Toscano; y a los Capítulos Catedralicios de Lima y Quito, el Licenciado Bartolomé Martínez y al del Cuzco, el Bachiller Cristóbal Santuis.

Por la autoridad civil estuvo el Presidente y Capitán General Don Lope García de Castro y concurrieron también los Prelados de las Ordenes Religiosas y algunos sacerdotes seglares doctos.

Las sesiones comenzaron el 2 de Marzo con las solemnidades rituales y concluyeron el 21 de Enero de 1568. El lunes 3 de Marzo de 1567, el Licenciado Martínez dió lectura a algunos artículos de los Concilios Toledanos, que indicaban el ceremonial que debía observarse en juntas semejantes.

De inmediato todos los Obispos confesaron su fe en el símbolo de Nicea y juraron obediencia al Romano Pontífice y a los artículos del Concilio Tridentino.

El Miércoles 5 fue el día señalado para el Señor de la Peña. "El Obispo de Quito, dicen las actas, discurrió sabiamente con una exposición piadosa y elocuente, sobre la potestad de la Iglesia y los Concilios Generales y Provinciales".

El Jueves en el Palacio Arzobispal, comenzaron las discusiones del Concilio Provincial. Conforme al plan de labores que se impusieron los Conciliares, estudiaron los decretos del Concilio de Trento, echaron una revisión prolija a las Constituciones del Primero Provincial celebrado en Lima en 1552 y examinaron las memorias y observaciones que habían enviado los Cabildos de las Iglesias sufragáneas. El trabajo del Concilio se prolongó hasta fines de Noviembre, con sesiones ininterrumpidas.

El 25 de este mes pudo ya apreciarse el fruto de este largo estudio En la misa dedicada a Santa Catalina Virgen y Mártir, el Arzobispo vestido de Pontificial, dió a conocer al pueblo el sentido canónico del Concilio y su trascendencia para la catolicidad de América Meridional.

El texto original del Concilio está redactado en Latín. Consta de dos partes iguales, la primera es la Legislación general y la segunda se concreta a los indios y a los sacerdotes que los sirven. La precisión de conceptos, la claridad de exposición, el celo por la conversión de los in-

(1) A. G. I. Aud. de Lima 313.

dios, todo revela que es obra dominicana y de inspiración vallisoletana y salmantina.

Con el Concilio de Trento a la vista, los Padres del Concilio Provincial echaron los fundamentos a la fe de este sector del Nuevo Mundo. La experiencia misionera de seis lustros les permitió conocer el ambiente. Las Constituciones las formularon con referencia a las realidades de América.

En los 132 capítulos de la primera parte se legisla sobre la administración de los Sacramentos, resolviendo de antemano la variedad de casos que se ofrecían en la práctica. También se previene en la predicación y en el trato con los indios, la pureza de la doctrina y las costumbres. Se ponen además de manifiesto los vicios de los indios y los remedios correspondientes, así como las garantías legales que los rodean.

La parte más original y apostólica es la que se refiere directamente a los indios. Más que legisladores, los Obispos se mostraron Padres y Pastores.

Cada Constitución de las 122, desciende a pormenores que regulan actos mínimos de los Obispos y sacerdotes frente a los indios, a quienes se les considera como menores de edad, que demandan una pedagogía especial para la enseñanza y un amor entrañable para atraerlos (1).

---

(1) Sin comentario alguno traducimos un fragmento del prólogo a esta segunda parte del Concilio. A través de él se puede adivinar el espíritu que anima a todas las Constituciones. Dice así: "El que tiene las obligaciones de sostener y gobernar una familia no se vería satisfecho con su oficio y su deber si proveyese a las neecsidades de los hijos ya adultos y crecidos y no entendiese también con tierno y paternal afecto, a los hijos pequeños. Al contrario, es tanta la providencia y el cuidado de los padres para con sus pequeñuelos que, olvidados de los demás hijos y familia, y aún de otras cosas, no parece sino que se preocupasen con anhelo de lo que conviene a los recién nacidos, a quienes prodigan de ternuras y les buscan nodrizas adecuadas. No sólo les procuran una mujer que pueda lactarles, envolverles con las pañales, consolarles cuando lloran y al quitarles el pecho enjugarles el llanto con las últimas gotas de su leche, sino que atienden al alimento de las nodrizas, no sea que alguna comida nociva pueda infectar la leche con menoscabo de la salud del niño. Cuando éste, creciendo, tiene ya uso de razón, le procura un guía diligente que pueda enseñarle los caminos del bien y un buen maestro que ayude a cultivar el buen ingenio, al modo que un hortelano suele hacer la selección de las plantas de su huerto. Pues bien, no ha de ser menor

Los Obispos que intervinieron en el Concilio presentaron sus observaciones escritas. El nuestro de Quito estudió los asuntos a conciencia y sus memoriales fueron examinados por el Consejo de Indias y tomados en cuenta para resoluciones prácticas.

Uno de ellos, escrito durante el Concilio, afrontó cuestiones que se referían directamente a los mismos prelados y la organización de las Iglesias. Observó primeramente la inconveniencia de celebrar cada tres años las Juntas Provinciales como lo ordenaba el Concilio de Trento. La enorme distancia que separaba las Diócesis obligaría a los Obispos a gastar la mayor parte del tiempo en viajes. Al respecto le pareció también que debía limitarse la duración del Concilio para intensificar el trabajo y atender a la sustancia de las discusiones.

La finalidad señalada en el Concilio de Trento para los Concilios Provinciales, en la sesión XXIV, Capítulo II, pidió que se aplicase asimismo a los Obispos y al Metropolitano para que hubiese respeto a las leyes canónicas. A este propósito reclamó, a nombre de su Obispado, contra las contribuiciones que se habían impuesto para financiar la publicación de las actas conciliares.— Insistió nuevamente en revisar las Erecciones de las Diócesis. Por falta de ellas se presentaban anomalías en la organización de los Cabildos, a causa de la mala distribución de las rentas. Un cambio radical era necesario, no obstante la reacción de los que se beneficiaban con el estado de las cosas. Previno al Rey acer-

---

la solicitud que se ha de tener en criar y educar a los hijos espirituales, que a los carnales, pues que, como hijos del Sumo Rey, han sido engendrados por el Espíritu Santo, para que fuesen herederos del reino eterno, al par que su unigénito Jesucristo, cuya plenitud de gracia y de gloria redunda a los hijos de adopción.

A fin, pues, de que los hijos de semejante Rey, se eduquen y formen, sin degenerar de la alta dignidad paterna, ha sido menester que no sólo atendiésemos a los adultos sino también a los recién convertidos y que se van convirtiendo. Tal es pues el espíritu de esta segunda parte que contiene las reglas que deben guardar nuestros sacerdotes coadjutores que son como los ayos de los indios engendrados a la fe. En las manos de ellos han nacido como de seno materno, en la fuente del bautismo, justo es que ellos mismos sean los maestros que los eduquen en la religión cristiana y que se vuelvan dignos y capaces de alimentarlos como a hijos de la Iglesia y guiarlos por el sendero de la Ley Divina y de las buenas costumbres".

A. G. I. 2-2-5/10.— V/G. 1ª Serie, Vol. 13, p. 78.

ca del estado de los religiosos. Ellos pasaban bien y en armonía con las autoridades civiles. Había pues necesidad de que, según lo ordena el Concilio de Trento, fuesen visitados por los Obispos.

La valiente entereza del Señor de la Peña puede apreciarse, a través de esta franca observación: "Para más me declarar digo que yo he insistido con los señores nuestros hermanos Obispos que se hiciese ley que ningún Prelado pudiese tener estancia de ganado, ni labranza ninguna, ni chacra, ni mina, ni guaca, trato ni contrato ninguno en España, ni en Tierra Firme, ni en la tierra, sino que todos se ocupen en lo espiritual, pues hay tanto en que y cierto por estos tiempos era esta cosa necesarísima no lo he podido concluír conviene que de allá se remedie, o por vía del Papa, o como más convenga" (1).

El Señor de la Peña se dió, desde luego, plena cuenta de que su franqueza no convencía a los demás prelados y al contrario, le acarreaba un aire de recelo respetuoso.

Como desahogo de alma escribió a Felipe II lo siguiente: "El remedio de lo sobredicho se podía dar en este Concilio, no creo se dará, porque son amigos de hacer placer y condescender y no puedo más y todo lo he dicho, clamado y requerido. **Soy tenido por seco, mal acondicionado, desabrido, porque trato estas cosas con libertad cristiana, y sólo me parece que tengo respeto al servicio de Dios y descargo de la real conciencia de su Majestad y mirar por el bien común para lo cual entiendo ser enviado".**

Los Obispos del Concilio habían comisionado al Obispo de Quito que redactase un memorandum de los asuntos tratados en común y que necesitaban la resolución de parte del Rey o del Romano Pontífice.

Concluído el memorial, no lo firmaron los Prelados. No obstante el Señor de la Peña envió a Alonso de Herrera y a Fray Domingo de Ugalde como representantes suyos a que presentasen ante el Consejo de Indias ese documento y obtuviese favorable despacho sus peticiones.

El memorandum consta de 55 puntos, que se refieren a la organización eclesiástica, aplicaciones prácticas del patronato y, sobre todo, a la defensa de los indios. Fue estudiado prolijamente y se dió la respuesta conveniente a cada uno de los acápites.

El 27 de Marzo de 1569 Fray Domingo de Ugalde presentó ante la Audiencia seis cédulas Reales a favor de los Indios que ordenaban: el

---

(1) A. G. I. 2-2-5/10, R. 34.— V. G. Ibidem.

pago del justo salario en manos del propio trabajaqdor, la apertura de caminos y el levantamiento de puentes, la recaudación de tributos en sus propios pueblos y en frutos de sus propias tierras, la prohibición de mayordomos de españoles de habitar en pueblos de sus amos con menoscabo de los indígenas y la orden de cumplir las cédulas todas encaminadas a favorecer a los indios (1).

El primero de Abril del mismo 69 escribió el Señor de la Peña al Rey manifestándole que había llegado ya a Quito "Visitando todo lo de los llanos, bautizando, casando y confirmando casi todos los naturales, que lo más estaban ignorantes de que tales sacramentos había, ocupéme dos años en la ida, estada y vuelta" (2).

III.— EL PRIMER SINODO DE QUITO

No se detuvo mayor tiempo en Quito después de su regreso de Lima. A mediados de Abril de 1569 el Señor de la Peña estuvo ya de paso en Otavalo y, visitando Caranqui y Mira, se dirigió a la Provincia de Pasto. Esta rápida visita a los pueblos tenía por entonces el objeto de preparar los datos necesarios a la celebración del Primer Sínodo Diocesano.

El Concilio de Trento había ordenado que los Concilios Provinciales se celebrasen cada tres años y cada año hubiese un Sínodo Diocesano. El Señor de la Peña experimentó por sí la imposibilidad de poder cumplir por entonces esa Ley del Tridentino y pidió el aplazamiento de fechas para las reuniones conciliares y los Sínodos, que de hecho, por concesión del Papa, quedaron postergados a cinco y dos años respectivamente.

De regreso a Quito organizó el trabajo en todos sus detalles y a mediados de Marzo estuvieron ya en la ciudad los Vicarios de las Diócesis. La sesión inaugural se verificó el 17. Bajo la dirección del Prela-

(1) A. G. I. 2-2-5/10.— Re. 34.— Vac. Gal. ib. XIII.

(2) A. G. I. ib.— Vac. Gal. Ib. -El título de los documentos dice: Apuntamiento que el Obispo de Quito dió al Presidente Castro, en la ciudad de los Reyes, estando en el Sínodo Provincial. Carta del Obispo de Quito a su Majestad.

do se reunieron cinco Prebendados, los superiores de Santo Domingo, San Francisco y la Merced, seis Licenciados y maestros canonistas, cuatro Bachilleres, treinta sacerdotes seculares y seis religiosos. Total, cincuenta y cinco. El Señor de la Peña, tan severo en su juicio, manifestó que le parecía hallarse en un Sínodo realizado en Sevilla y no en las Indias.

Las sesiones duraron hasta el cuatro de Junio, día en que se promulgaron, en la Iglesia Catedral, las Constituciones Sinodales.

La experiencia adquirida en el Concilio y el espíritu organizador y práctico del Prelado, fueron parte para que, intensificando el trabajo, se abreviase el tiempo. El Sínodo estudió las más variadas cuestiones que interesaban a la Diócesis y dió a cada una de ellas la respuesta concreta en la fórmula de una Constitución.

La pureza de la fe y las costumbres quedó garantizada con la promulgación del Concilio de Trento. La Legislación Sinodal se concretó a encauzar la vida real de la Iglesia quiteña. El primer Capítulo consta de 42 Constituciones, que reglamentan el rezo coral y las costumbres rituales de los Prebendados. En un segundo capítulo, con 15 Constituciones, se dieron normas a los curas que prestaban sus servicios en la Catedral. El tercer capítulo, que contenía 32 Constituciones, estaba dedicado a los curas que servían a los pueblos de españoles. Y el último capítulo, el más interesante de todos, constaba de 65 constituciones, que debían guardar los curas doctrineros de indios.

El cuerpo de estas leyes se dió a conocer al pueblo, en la Iglesia Mayor el 4 y 5 de Junio, estando presentes los señores Prebendados, el Provincial de San Francisco Fray Marcos de Jofre, el Prior de Santo Domingo Fray Domingo Valdés, los Licenciados Martín Hernández de Herrera y Pedro Bravo de Verdusco y los clérigos López de Atienza y Juan de Campo Sandoval.

Al igual que en el Concilio Provincial, el Sínodo estudió la siutación de los indios de las Diócesis. En 55 Constituciones describió los diversos estados y condiciones de vida de los indígenas y ofreció los recursos que podían remediarles la situación. Indios no conquistados aún, los que componían ya una doctrina y los tributarios, sus costumbres religiosas y morales, hallaron la observación precisa y la ley que ponía la Religión a su servicio. Este segundo cuerpo de constituciones fue presentado a la Real Audiencia para su estudio y aprobación (1).

(1) El Oficio de Presentación dice así: "Muy poderoso Señor: El Maestro

El Sínodo fue de trascendental importancia para la iglesia ecuatoriana. Sus Constituciones ratificaron algunas costumbres religiosas y sociales y crearon otras nuevas.

En el ceremonial del coro catedralicio se adoptó el ritual sevillano. Fue ley para todas las Iglesias que se hiciera señal con la campana para el rezo del Angelus, a la Aurora, al medio día y al entrar la noche. Se ordenó que se levantasen cruces en las cimas de los montes, a las entradas de los pueblos y en las esquinas de las plazas. Para facilitar el aprendizaje de la doctrina, se mandó a curas y religiosos que hiciesen componer carteles con el Credo, Padre Nuestro, Avemaría y Salve, a fin de que los indios y españoles tuviesen a la vista. Se trazó el calendario de fiestas obligatorias señalando: para Cristo, la Natividad, Circuncisión, Epifanía, Resurrección, Ascensión y Corpus Christi; para la Virgen: Purificación, Anunciación, Visitación, Asunción, Natividad, y la Inmaculada Concepción; todos y cada uno de los Apóstoles; entre los Santos, San Sebastián, Santo Domingo, San Llorente, San Miguel, San Juan Bautista, Santa María Magdalena, San Francisco y Santa Catalina de Alejandría; además, la fiesta de Pentecostés, Invención de la Cruz, Transfiguración y todos los Santos.

Don Fray Pedro de la Peña, Obispo de Quito, etc. por Nos y por este Sínodo Diocesano Congregatunense, etc., a saber: el Deán y el Cabildo de esta Santa Iglesia y los Prelados de Santo Domingo, San Francisco y ya Merced, los Vicarios de las ciudades de Cuenca, Piura, Loxa, Zamora, Pasto, Jaén, Valladolid, Guayaquil, Puerto Viejo, los religiosos y curas de las doctrinas de Naturales que en este Sínodo con Nos se ha congregado, decimos que habiéndonos definido y acabado Santas Constituciones para la administración de los Sacramentos y celebración del Culto Divino, corrección de costumbres principalmente de personas eclesiásticas en las que se les han dado reglas para que vivan con toda honestidad y buen ejemplo, como está dispuesto por decretos antiguos y este Sínodo lo ha renovado con favor del Espíritu Santo, añadiendo Constituciones necesarias para la doctrina de los Indios, además de lo cual esta Santa Congregación, vistos los memoriales de las ciudades y personas particulares ha practicado algunas cosas convenientes al aprovechamiento, conversión y policía de estos naturales para cuyo remedio es necesario auxilio de Vuestra Real persona en la cual, por ser estos indios miserables personas nuevamente convertidas este Santo Sínodo desea, sean favorecidos con vuestro real favor y así usando de la autoridad evangélica, que manda se dé a Dios lo que es de Dios y al César lo que es del César suplico a Vuestra Alteza provea justicia".

A propósito de los "Crucifijos, imágenes de Nuestra Señora o de los Santos, ordenó el Sínodo a los curas, diesen a entender a los indios que aquellas imágenes es una manera de escritura que representa y dá a entender a quien representa y que las han de tener en mucha veneración y cuando rezasen a las imágenes que pasen adelante con el entendimiento a Dios, a Santa María y a los Santos, como lo ha declarado el Santo Concilio Tridentino".

En el mismo Sínodo se ordenó también que los indios adoptasen el saludo de **Alabado Sea Jesucristo. Amén.**

IV.— REMOCION DE OBSTACULOS A LA FE

La inteligente vigilancia del Señor de la Peña escogió toda clase de medios para conservar la pureza de la fé. Un tercio de siglo, con falta de clero, no había permitido estudiar la mentalidad religiosa del indio para conocer sus ritos y reemplazarlos con las prácticas de la religión Cristiana. La reunión del Sínodo fue la primera oportunidad que se ofrecía para despertar la inquietud sacerdotal y aprovechar de las experiencias de los doctrineros. El celoso Prelado preparó una encuesta sobre el costumbrismo idolátrico y ordenó las respuestas en forma de ofrecer a los pastores de almas una visión sintética de los obstáculos que tenían que remover para sembrar con confianza la simiente de la fé.

Habían cuatro clases de Ministros que entretenían las superticiones de los indios. Llamábanse **Hechiceros, Homos, Condebiecas,** y **Hambicamayos.** Los Hechiceros, en general, con ponzoñas y maniobras diabólicas, espantaban, atemorizaban y tenían sujetos a los indios, a quienes les hacían creer que eran parte para causar y curar enfermedades y para hacer llover y provocar la sequía. Eran por este poder, los más temidos. Los Homos, Condebiecas y Hambicamayos con aparente pacto con el demonio custodiaban las guacas, hablaban con el espíritu y, como si fueran sacerdotes, confesaban a los indios y predicaban las supersticiones.

En las costumbres los indios adoptaban ritos también superticiosos. En hombre que llevaba gargantilla o zarcillo lo hacía con alcance de sentido religioso. Igual significado daban al trasquilar a trechos el cabe-

llo de los adolescentes. El aborto y el cariño dependían de yerbas propinadas por los hechiceros. Tenían superstición en la mujer que daba a luz gemelos y en el sitio en que caía un rayo, y si era en algnua casa la abandonaban al instante; cuando el relámpago iluminaba el interior de una choza salían todos al río y se aspergiaban para purificarse; de la huerta en que nacía la hierba llamada junquillo hacían superstición creyendo que iba a ser asolada; en los eclipses de Luna y del Sol prorrumpían en clamores, pensando que estaban los astros enojados y caerían sobre ellos; tenían sus ayunos, se abstenían de la sal y mascaban coca obedeciendo órdenes de sus hechiceros.

Era costumbre general entre los indios "hacer borracheras supersticiosas, cuando hacían las casas de nuevo, cuando les nacían los hijos, cuando les bautizaban o casaban, cuando se enterraban y cogían las sementeras y hacían taquíes en ellas y referían sus antiguos ritos, los cuales ordenaban los hechiceros. Entonces bailaban con los ídolos y en ellas se causaban diabólicos incestos y pecados abominables e idolatrías y carnalidades" (1).

Estas costumbres eran propias de los indios de la Diócesis de Quito. Respondían a los primeros años de la conquista confirmadas por Lope de Atienza, que concurrió al Sínodo de 1570 y escribió luego a vueltas de 1574, su **Compendio Historial de los Indios.** Estos testimonios de testigos oculares, se adelantaron con cerca de cuarenta años, a los comentarios reales del Inca Garcilazo.

El método de apostolado que impuso el Señor de la Peña a sus curas fue de precaución y cambio de ambiente. Aconsejó a los sacerdotes doctrineros que impidiesen la acción e influjo de los hechiceros sobre los indios. Para conseguirlo debían, en pública función, advertir a los hechiceros el mal que estaban haciendo, luego persuadirles a que se apartasen del servicio de la mala causa y por fin amenazarles con la justicia y la sanción. En cuanto a los indios, además de la enseñanza objetiva de la cartilla, debían cambiar sus ritos idolátricos, por los de la Religión Católica. Las solemnidades exteriores de las fiestas, con música y danzantes, con cohetes y con globos, se convirtieron en el aliciente necesario para entusiasmar a los neófitos. Era la pedagogía misionera de

---

(1) Primer Sínodo de Quito (1570) Constituciones para los curas de las doctrinas de los Indios. 21, 22 y 24.

los primeros tiempos. Se dió un valor apostólico al culto de la Cruz Redentora que levantada en todas partes, debía atraer a los indios. "En este nuestro Obispado mandamos, dice el Señor de la Peña por el Sínodo, poner Cruz a la entrada de los pueblos y junto a las iglesias imitando la loable costumbre de la cristianidad y también mandamos poner cruces en muchas guacas y oratorios que hemos mandado destruír, en las juntas de los caminos, en las camongas que son las cuentas de las leguas, las entradas y salidas de los páramos, en los nacimientos de las fuentes, en las lagunas y los cerros altos, porque generalmente en esos lugares hay guacas y adoratorios de los indios, lo cual nos pareció porque donde Dios fue ofendido, ahora sea bendito y reverenciado. También mandamos poner cruces a los caciques y señores en sus patios para que allí rezacen las noches y se encomendasen a Dios y a toda su familia para que por la virtud que tiene la cruz fuesen amparados de los espantos y temores nocturnos que el demonio les pone" (1).

El exceso de Cofradías comenzó a ser también un inconveniente a la propagación de la fe, por las obligaciones que se imponían a los cofrades. El Señor de la Peña ordenó al respecto, que ninguna se erigiese en adelante si no era con su conocimiento y aprobación.

Advirtió asimismo a los curas que fuesen solícitos en vigilar las costumbres de los españoles y criollos, a fin de que los indios apreciasen las ventajas de la religión, con el ejemplo que viesen de sus adeptos y secuaces.

V.— COMBATE DE LAS DOCTRINAS HERETICAS

El ambiente social estaba compuesto de la masa indígena y del elemento español y criollo: en el aspecto religioso, los españoles transplantaron su creencia católica con las costumbres tradicionales del culto peninsular. Ellos hicieron el ambiente que respiró el pueblo y al que se acomodó la clase indígena. La ortodoxia de la Fe fue aceptada con la adhesión incondicional del temperamento hispano.

En Abril de 1568, el Padre Franciscano Fray Juan Cabezas de los

(1) A. G. I. 2-2-5/10 R. 40.— V. G. 1ª Serie, Vol. 13, último documento.

Reyes predicó los ejercicios de Semana Santa y lanzó en ellos algunas proposiciones dudosas y erróneas que impresionaron mal a los oyentes. Estos, escandalizados, denunciaron el hecho ante el Prevosor Don Diego de Salas, el cual privó al Padre de los Reyes de la facultad de predicar hasta que se ventilara el asunto. Sin darse por notificado, volvió el guardián a dirigir la palabra al pueblo el lunes de la Semana de la Ascensión, sosteniendo su parecer y las sentencias que había defendido en la Semana Santa. Lo que más preocupó al auditorio fue el dictamen sobre el pecador obstinado, el cual se dijo que no podía orar ni los fieles rogar por él, porque se ofendía Dios por ello. Varios de los oyentes acudieron al Padre Fray Domingo Valdés, Prior de Santo Domingo, para que en el Sermón, que debía predicar en el hospital la Vigiila de la Ascensión expusiera la verdad acerca del pecador y la oración. El Padre de los Reyes se presentó en el claustro dominicano a discutir con los religiosos la doctrina sostenida por él, que la consignó por escrito.

A los tres meses del incidente llegó el Señor de la Peña a Quito y, a petición general, promovió una junta de letrados para estudiar y calificar las proposiciones erróneas que el guardián de San Francisco se empeñaba en defender. Como para agravar el caso, el padre de los Reyes en la procesión solemne de Nuestra Señora de las Mercedes, habló sin mayor respeto del Obispo y anduvo enseñando a las Autoridades Civiles un libreto que él decía contener las proposiciones que había propalado.

Por la respuesta y aclaración escrita que el mismo guardián presentó al Señor de la Peña el 12 de Enero de 1569, se pueden colegir las ambiguas y paligrosas proposiciones que él predicó desde el púlpito de San Francisco. Son las siguientes:

1o.—"A la primera que dicen que dije que **Nuestro Señor dotó a Adán de todas las virtudes que pudo dotar,** digo que mi intención cuando lo dije no fue decirlo por aquellos términos, sino que lo dotó de todas las virtudes necesarias más que a ningún puro hombre".

2o.—"A la segunda que dicen que dije que **los Fariseos venían a tentar a Nuestro Señor con tantas cautelas y palabras, cuanto él no podía pensar,** digo que es falsa. Lo que yo dije fue ponderando la malicia y pasión de los judíos contra Jesucristo que le deban tanta prieza, con tantas vocerías y calumnias tan apasionadas, que ya no sabía Cristo que hacer . . . y digo que por haberlo dicho así, no entiendo ni entendí que Cristo no sabía tomar otros muchos medios, **est sapientia Patris".**

3o.—A la que dicen que dije, que por seguir a **Cristo tanta gente que aún de poderío absoluto no se pudo ocultar,** dijo que lo truncaron la proposición, no refiriendo todo lo que dije. Lo que yo dije fue . . . que como Cristo se saliese de entre sus enemigos en la baraja que con ellos tuvo . . . se metió en una casa y que San Marcos 7 dijo: **Quod non potuit latere** y entonces declaré diciendo: No entendáis que Cristo no pudo encubrir de **potencia absoluta,** sino que de parte de sus discípulos no quiso que se supiese.

4o.—A la cuarta que dicen que dije que **dejábamos que una alma que valía más que cuanto había en el cielo,** digo que no lo dije por aquellos términos y que está truncada la proposición. Lo que dije fue . . . que comunmente se dice en los púlpitos que vale más el alma que todo lo creado y no se entiende por los espíritus racionales y es común decir de nuestra lengua más precio haber esto que cuanto hay en el mundo o debajo del cielo a donde hay el Santísimo Sacramento y muchas reliquias pero no se entiende ser estimadas en menos y esto siento de esta preposición.

5o.—A la quinta que dicen que dije **que no había necesidad de pedir la gracia más que a Nuestra Señora,** digo que es falso . . . no dije yo aquellas palabras, sino que no teníamos otro remedio, sino pedir la gracia a Nuestra Señora y así lo torno a decir pues es Madre de pecadores.

6o.—A la sexta que dicen que dije que **los justos no habían de rogar por los pecadores,** digo que es falso. Lo que dije fue . . . ofende a Dios tanto un obstinado que tantas veces permite que para castigo de un pecado que caiga en otro y no sólo este mal, pero acontece algunas veces que por los tales no quiere Dios que le rueguen y si le ruegan no les quiere oír, antes les manda que no hagan tales oraciones.

7o.—A la séptima y última que **firmé diciendo que cualquiera que estando en pecado mortal orase, ofende de nuevo a Dios y que al tal no le conviene orar;** digo que aunque es verdad lo afirmado por tratarlo como lo tratan teólogos fundados y aprobados por la Iglesia, empero de otra manera la prediqué que está firmado.

"Esto es lo que siento de las proposiciones arriba dichas, sujetándome siempre a la corrección de la Santa Madre Iglesia y a su Señoría

Reverendísima del Señor Obispo . . . En Quito a 12 de Enero de 1569 y lo firmé de mi nombre. Fray Juan de los Reyes, Guardián y Comisario" (1).

Esta sumisión del Padre de los Reyes fue más aparente que real. No contento con las proposiciones por él explicadas, sostuvo algunas más que consideraron como erróneas los mismos Padres de San Francisco, que lo delataron ante el Obispo. El Señor de la Peña se vió obligado a expedir, el 4 de Febrero de 1569, un Auto, privándole del oficio de la predicación y prohibiendo discutir con nadie sobre las proposiciones antedichas, hasta que ventilase el asunto el Tribunal de la Inquisición. El Padre de los Reyes, invocando la exención canónica de su Orden, dijo que apelaba al Papa; pero a mediados de Febrero se dió a la fuga, disfrazado de Mercedario.

Con la desaparición del Guardián, se disipó el escándalo. Desde luego, nadie le secundó en sus errores. Los mismos franciscanos manifestaron al Obispo y al pueblo que ellos no se solidarizaban con la actitud y las enseñanzas del Padre Cabezas de los Reyes.

*

* *

Mas trascendencia dió el Señor de la Peña a su intervención en el tribunal de la Inquisición de Lima en 1578. El 25 de Octubre de 1575 había fallecido el Arzobispo Ilmo. Señor Fray Jerónimo de Loaysa. El Virrey Don Francisco de Toledo y los Inquisidores llamaron al Obispo de Quito a Lima, para insinuarle que convocase a un nuevo Concilio Provincial y presidiese el Tribunal de la Inquisición. Efectivamente, el Señor de la Peña, como Obispo más antiguo, hizo la convocatoria señalando el próximo Septiembre para las Juntas Conciliares y durante la primera quincena de Abril, tramitó una célebre causa en la Inquisición, hasta pronunciar el **Auto de Fe** contra los culpados de herejía.

A vueltas de 1569 y 70 una visionaria y posesa, llamada María Pizarro, fue objeto de exorcismos por parte de algunos sacerdotes, hasta el número de diezisiete, entre ellos los Padres Jesuítas Jerónimo Ruiz de Portillo y Luis López y los Dominicos Fray Francisco de la Cruz, Fray Pedro de Toro y Fray Alonso Gasco. La posesa afirmaba encarnarse en

(1) A. G. I. 77 - 1 - 27.— V. G. 3ª Seaie, Vol. 7, pgs. 242 y sgs.

ella el Arcángel San Gabriel y algunos santos y, haciendo como de **medium,** transmitía enseñanzas y ordenaba actividades a los sacerdotes que comunicaban con ella. Otras veces, mientras duraba la posesión del demonio, obedecía a éste y daba a conocer lo que él la persuadía.

A esta sazón fue nombrado por Prior del Convento de Quito el Padre Fray Alonso Gasco, quien había desempeñado ya el mismo cargo y había cooperado con el Obispo de la Peña en el establecimiento del Seminario. En el transcurso del viaje escribió sus impresiones acerca de la posesa y llegó a Quito llevando consigo algunas prendas que habían sido bendecidas por los Santos a través de la visionaria. Una vez en Quito, fue a saludar al Prelado, a quien refirió los sucesos de la vidente de Lima. El celoso Obispo hizo ver al Padre Gasco la temeridad de su intervención con la Pizarro y los errores en que había incurrido. De inmediato levantó proceso y le envió a Lima para que se delatase ante el Tribunal de la Inquisición. Por sentencia del Santo Oficio fue encerrado en las cárceles secretas desde el 8 de Mayo de 1571, donde permaneció por el mismo tiempo que Fray Luis de León estuvo preso en Valladolid.

Presente ahora en Lima el Señor de la Peña procedió a juzgar las causas pendientes en el Santo Oficio. Oigamos al mismo Obispo el testimonio de su intervención en carta que escribió a Felipe II el 15 de Abril de 1578. Dice así: "El Santo Oficio, demás de haberme significado la necesidad que de mí se tenía en él, se me representó el estado de los negocios que tenían pendientes y acabados, graves y de mucha sustancia que requerían mi dignidad para la expedición y ejecución de ellos. Los principales tocaban a tres Religiosos de la Orden de Santo Domingo Fray Francisco de la Cruz, de los más venerados de este Reino y a quien el Arzobispo que murió tenía suplicado a su Santidad y a Vuestra Majestad se le diese por Coadjutor, y Fray Pedro de Toro Provincial y Administrador que muchos años fue del Obispado del Cuzco y Fray Alonso Gasco muy docto Prelado y Lector de Teología. Fui yo el descubridor de sus invenciones y tramas infernales, que dejado la principal de sus proposiciones, especial de Fray Francisco de la Cruz, en que había casi de todas las especies de sectas mahomética y luterana y otras y ley judaica y otras nuevas e inauditas, a título de revelaciones angélicas y divinas por modos extraños. Tenían ordenado de repartirse en todo el Reino y dogmatizar sus invenciones diabólicas y tiranizarlo y quedarse con espiritual y temporal, sin reconocer a su Santidad y a Vuestra Majestad, con libertades viciosísimas con que tenían ordenado de

6

atraer este vuegazo? y aún con algunos hombres tratado y convencido del evidente error en que estaban.

A Fray Alonso Gasco, hecha averiguación e información en Quito, donde había ido a persuadirme a su opinión si pudiera, le remití y la causa a este Santo Oficio donde se averiguaron estos errores y ayer se hizo Auto General de la Fe en que fueron condenados el Fray Francisco de la Cruz por hereje, heresiarca, y a degradar y relegar al brazo seglar y estuvo pertinaz hasta la mitad del Auto, que se convirtió y fue degradado y relajado y quemado; y el Fray Pedro de Toro que murió en la prisión, fue reconciliado y salió su estatua con Sanbenito; y el Fray Alonso Gasco por haber sido el primero que se convirtió y pidió misericordia y el que menos errores tuvo, se condenó a salir en el auto con una vela en las manos y ciertas suspensiones y reclusiones, y se condenaron otras personas por diversas herejías y errores, y sin duda que después de Dios se me debe por señalado servicio que a Dios y a Vuestra Majestad se ha hecho la extirpación y castigo de tan terribles errores" (1).

En las declaraciones del proceso constan algunos de estos errores. Decían, por ejemplo, que "crió Dios algunos Serafines antes que criase los cielos, que no era necesaria fe explícita de Jesucristo en aquellos a quienes se predicaba la Fe; que los Angeles de la Guarda algunas veces se descuidaban y que los superiores les reprendían amorosamente; que el pecador no recibe en su cuerpo el verdadero Cuerpo de Nuestro Redentor cuando comulga, sino las especies solas; que San Miguel era menor que San Gabriel y que la Iglesia erraba al ponerle por mayor" (2).

Sánchez Solmirón, que conoció íntimamente al Señor de la Peña, pondera la ciencia teológica que se necesitó para convencer al Padre Francisco de la Cruz. Era, dice, "el más insigne y docto Prelado que en estas partes se conocía, de tanta opinión, que era el oráculo no sólo de este Perú, sino también de la Nueva España . . . Era gran defensor de la Fe, tanto y con tan grande celo que sólo él pudo convencer y convertir aquel gran maestro Fray Francisco de la Cruz, también de su Hábito, no habiendo podido reducirlo hombres eminentes en Letras, porque a todos como tan docto y soberbio, los echaba por alto, y sólo a este gran Pre-

(1) A. G. I. 77 - 1 - 22.— V. G. 3ª Serie, Vol. I, pág. 410.

(2) José Toribio Medina: Historia de la Inquisición de Lima, Tomo I, Cap. V.— A. G. I. 77 - 1 - 27: Declaraciones del P. Alonso Gasco.

iado reconoció por superior, aunque tarde y le degradó y predicó en el cadalzo aquel sermón que por excelencia lo llamaron el **Sermón de la Fe**, tan alto que envió a España y de allá vino impreso" (1).

* *
*

Fray Reginaldo de Lizárraga y luego Sánchez Solmirón hacen referencia al hecho que se perpetuó con el simbolismo del blasón de Riobamba. Después de la pasajera escena de la fundación de Santiago de Quito en Riobamba, esta quedó reducida a un **Asiento** de españoles, encomenderos de las grandes pobladas de indígenas que trabajaban las haciendas. En Julio de 1575, el Ayuntamiento de Quito comisionó al Capitán Antonio de Ribera Melgarejo y a Ruy Díaz de Fuenmayor para que fundasen la **Aldea** de Riobamba, como así lo verificaron, levantando el Acta de fundación el 9 de Julio. Por esta vez el Alcalde, Regidores y Alguacil, fueron nombrados por el Cabildo de Quito: desde Enero de 1576 hacia adelante gozaba la Aldea del derecho a elegir su Cabildo local propio (2).

Poco antes de la fundación acaeció un hecho que refleja la fe del pueblo en la Eucaristía. Cuenta Lizárraga, testigo contemporáneo, que andaba por las cercanías de Riobamba un hereje luterano, en hábito de pobre, alimentándose de las limosnas que le daban. Pasó así, llamando la atención, cerca de cuatro años. El 29 de Junio, fiesta de San Pedro y San Pablo, estaba la iglesia repleta de la gente que cumplía el precepto de la Misa. En el momento de alzar la Hostia, el luterano, que se hallaba junto al presbiterio, se avalanzó hacia el celebrante y arrebatándole la Sagrada Forma hizo pedazos de ella. No contento con esto, arremetió contra el Sacerdote y trató de herirle con arma cortante que había llevado consigo. El pueblo, escandalizado, reaccionó en seguida contra el luterano y a estocadas de espada limpia le arrebató la vida.

Del hecho se levantó proceso que fue enviado al Tribunal de Inquisición de Lima. Más tarde el Monarca, cuando concedió escudo de armas a la Villa de Riobamba, destacó el suceso, poniendo una cabeza que servía de vértice a dos espadas que se abrían en ángulo y que en

---

(1) Colección de Documentos sobre el Obispado de Quito, Vol. I, págs. 104 - 105.

(2) Libro de Cabildos de Quito (1575 - 1576), págs. 86 y sgs.

la mitad engarzaban dos llaves cruzadas, sobre las que sobreponía un cáliz con una hostia encima. La futura ciudad se bautizó con el nombre de la **muy noble y muy leal de San Pedro de Riobamba.**

§ VI.— INTERVENCION DEL SEÑOR DE LA PEÑA EN EL TERCER CONCILIO PROVINCIAL DE LIMA

La convocatoria que el Obispo de Quito hizo a Concilio Provincial, para Septiembre de 1578, no tuvo efecto por la dificultad de reunirse los Prelados. Entretanto Felipe II urgía a las autoridades que llevasen a cabo la Junta Conciliar para bien de la Iglesia de la América del Sur. En 1581 llegaron a Lima, animados de igual espíritu al respecto, el Nuevo Virrey Don Martín Enríquez y el Arzobispo nuevo Ilmo. Señor Don Toribio Alfonso Mogrovejo. De común acuerdo, despacharon el 15 de Agosto la Convocatoria oficial al Tercer Concilio, señalando un año de plazo para que todos los obispos sufragáneos pudiesen concurrir.

En Agosto de 1582 estuvieron ya presentes en Lima los Obispos del Cuzco, de la Imperial, de Santiago de Chile y luego el del Río de la Plata. Las sesiones comenzaron el 15, día del Tránsito de la Virgen. El 22 de Julio de 1581 había el Ilmo. Señor de la Peña salido a visitar su Diócesis en los pueblos del sur. Hasta fines de Octubre estuvo en Loja y se dió por notificado de la convocatoria al Concilio. Estaba enfermo y a duras penas pudo llegar a Lima en Octubre de 1582 e incorporarse al Concilio. Asistió a las Sesiones hasta principios de Marzo del 83. Sintiéndose mal dió sus disposiciones testamentarias y escribió acerca de ellas a Felipe II. "Yo vine a Lima, le dijò, por mandado de Vuestra Majestad a la celebración del Concilio Provincial, porque el Virrey me escribió que Vuestra Majestad lo mandaba precisamente; y aunque para delante de Dios yo tenía legítima excusa por la grave enfermedad que a la sazón tenía, quise ponerme a peligro y trabajo de tan fatigoso camino para hacer lo que Vuestra Majestad mandaba, y llegado a esta ciudad, pocos meses después que continué la asistencia al Concilio me sobrevino una grave enfermedad que me puso en extremo de la vida. Y considerando en la disposición de mi alma hice donación a los Inquisidores de veinte mil pesos de plata corriente para que las Casas de Vuestra Majes-

ta en que estaba el Santo Oficio en esta ciudad se aumentasen y edificasen conforme a la gravedad y guarda que se requieren para aquel Tribunal y que en ellas se hiciese una Capilla en la caul yo fuese sepultado y un Capellán que dijese Misa a los Inquisidores antes de Audiencia para que no tuviesen necesidad de irla a oír a otra parte. Esto dí e hice donación dello que es todo lo que he podido alcanzar en toda mi vida" (1).

El Señor de la Peña murió el 7 de Marzo, pensando en el Concilio y el Tribunal del Santo Oficio, con la obsesión de la defensa y pureza de la Fe. La representación de Quito quedó a cargo del Doctor Pedro Muñiz, Arcediano del Cuzco. Intervinieron también en el Concilio el Ilmo. Señor Don Fray Antonio de San Miguel, Obispo entonces de la Imperial y que fue después promovido al Obispado de Quito y Fray Luis López de Solís, que tomó parte como Teólogo Diputado del Concilio y fue más tarde nombrado por Obispo de Quito.

El valor práctico del Tercer Concilio Provincial dependió del celo con que los Obispos ejecutaron los Decretos en su respectiva Diócesis. La de Lima tuvo al frente durante algunos años a Santo Toribio de Mogrovejo, cuyo espíritu pastoral mereció ser condecorado con la canonización de la Iglesia. La de Quito tendrá luego en su seno a los Padres Baltazar Piñas, S. J. y Luis de la Cuadra, O. P., que tomaron parte activa en el Concilio y luego al Ilmo. Señor López de Solís, que celebrará el segundo Sínodo de Quito, de acuerdo con los Decretos del Tercer Concilio Provincial.

En el Concilio de 1583 se redactó el texto definitivo y obligatorio de Catecismo, que se lo tradujo al quichua y al aymará, se legisló sobre las formas de Visitas Pastorales y promulgación de edictos y se formuló el ceremonial para la administración de Sacramentos. Para dar continuidad a la vida de la Iglesia sudamericana se ordenó hacer una síntesis sumaria del Concilio de 1567 (2).

---

(1) A. G. I. Audiencia de Lima 300.

(2) El texto original del Concilio, aprobado por los Obispos, está en latín y Castellano. El primero se halla en el Archivo de Indias de Sevilla (Patronato 248 Rº 8º) Además del texto latino del Concilio constan el Catecismo en español, Arancel para el Juzgado Eclesiástico, Arancel para Curas, Instrucción para las Visitas, (Edicto sobre visita "**De vita et moribus**", Decreto sobre asistencia al Coro, Decreto sobre Procesiones, Decreto sobre arriendo de Diezmos y Sumario del Concilio de 1567.— El texto Castellano del Concilio se encuentra en la Biblioteca del Escorial.

Con los Concilios de 1567 y 1583 quedó constituída la Iglesia de la América Austral sobre el cauce de la tradición española y apostólica y de las leyes formuladas de acuerdo con el Concilio de Trento.

CAPITULO SEPTIMO

ORGANIZACION DE PARROQUIAS Y DOCTRINAS

I.— ACUERDO PARA DISTRIBUCION DEL CAMPO DE LABOR

En virtud del Patronato Felipe II había ordenado por cédula real firmada en el bosque de Segovia el tres de Septiembre de 1565, que la Audiencia de acuerdo con el Obispo y los Superiores Religiosos hicieran la distribución geográfica y humana para garantía de la atención sacerdotal. Para dar cumplimiento a este mandato, se reunieron en la Sala de la Audiencia el Presidente y los Oidores, el Señor de la Peña con el Arcediano y el Chantre y los representantes de las Ordenes Religiosas, que lo fueron, Fray Domingo Valdés y Fray Rafael Segura, Dominicos, Fray Juan Cabezas de los Reyes y Fray Jodoco Ricke, franciscanos, y Fray Pedro Martínez y Fray Andrés Gómez, mercedarios (17 de Octubre de 1568).

Nadie como el actual Obispo de Quito estaba mejor capacitado para orientar el criterio de la Junta. El Señor de la Peña, cuando estuvo en México, viajó a Madrid y a Roma, llevando la representación de las Ordenes Monásticas, precisamente en defensa del derecho adquirido a trabajar en Parroquias y Doctrinas. Ahora pudo hacer historia del proceso seguido hasta convertirse en práctica de Jurisprudencia, que convenía aplicar entonces. A petición de los Regulares había Carlos V despachado una cédula, firmada en Valladolid el 30 de Marzo de 1557, en la que ordenaba a los Obispos de México no estorbasen la acción doctri-

nera y parroquial de los Religiosos. El Episcopado apeló de la disposición del Monarca, aduciendo razones de derecho jerárquico. Sin embargo, el Consejo de Indias y luego Felipe II ratificaron lo resuelto por la cédula ordenando que la Audiencia, el Obispo y los Superiores de las Religiones se pusiesen de acuerdo para la justa distribución del campo de labor (1 de Julio de 1561), orden que la firmaron el 3 de Septiembre de 1565.

Doble era el objeto que se ofrecía a la discusión. Por una parte queríase revisar el reparto ya existente del territorio de la Diócesis entre el clero secular y regular y los posibles cambios y aumentos, en vista de las nuevas conquistas; por otra parte, tratábase de saber el número de feligreses a que podía alcanzarse de hecho cada párroco.

En cuanto a lo primero, se distribuyó el campo de acción proporcionándola a las posibilidades de personal disponible; por lo que respecta a lo segundo, se tomó en cuenta la realidad demográfica. Sitios había de grosura de tierra, que había convidado a los indios a reunirse en población más o menos compacta, con buen rendimiento económico a los Encomenderos; a otros lugares no ofrecían sino a medias los productos del suelo y los indios vivían dispersos y tenía que doblar el esfuerzo para satisfacer a sus señores; finalmente, había tierras de montaña en que los indios vivían como nómadas sin dejarse apenas influir para una organización comunitaria. Según esto, se acordó que el número de población a que podía alcanzarse un doctrinero era, respectivamente a mil, novecientos y ochocientos. "Y todos los dichos señores, Presidente y Oidores, Obispo, Prelados y Dignidades y Sacerdotes que estaban presentes dijeron que lo susodicho les parecía cosa conveniente para el presente y que así se debía cumplir, hasta que otra cosa pareciere que conviniese hacerse y que conforme a este número se guardase, cumpliese y ejecutase lo convenido en la Cédula de Su Majestad".

II.— DISTRIBUCION GEOGRAFICA DE LA DIOCESIS DE QUITO

Al 12 de Octubre, fecha de la revisión distributiva, había pasado apenas siete lustros de la marcha conquistadora de Benalcázar, desde Piura hasta Pasto, las dos ciudades extremas al Sur y al Norte, de la

Diócesis de Quito. A través de la organización política y social hispano-quiteña, se podía aún apreciarse la estructura poderosa del Incario y advertir la supervivencia de recuerdos autóctonos de las vastas poblaciones indígenas.

Desde luego, la toponimia es el mejor depósito de la tradición de las tribus preincaicas. A lo largo de las dos ramas paralelas de la Cordillera de los Andes se empinaban los volcanes, dominando las eminencias de los montes, que se denominaban con nombres de fonética local. En los valles se agrupaban las poblaciones de tribus, más o menos independientes, que hallaron en la generosidad del suelo el aliciente a la convivencia. La invasión conquistadora de los Incas avanzó, venciendo resistencias, hasta los Pastos.

Para afirmar la profundidad del dominio estableció el Incario un régimen centralista en lo religioso, militar, económico y social. El Inca representaba al estado totalitario para el cual debían contribuir todas las tribus sojuzgadas.

Para facilitar el gobierno se había impuesto un idioma oficial común, que fue sustituyendo a los dialectos regionales. Una vía de conexión permitió la rapidez de movimiento y control, ejercitado por caciques, sacerdotes y guerreros, que salvaguardiaban la autoridad del Inca. Medio siglo de influjo incaico no bastó a consolidar la estructura interna del régimen político.

La conquista española se impuso con mayor rapidez y vigor que la incaica en menos de un decenio. Benalcázar paseó con armas victoriosas, de Piura a Popayán. La conquista implicaba la imposición de un credo religioso, de un sólo idioma común y de una organización administrativa. La recompensa al valor conquistador hizo surgir una institución de carácter económico con responsabilidad social y religiosa, la **Encomienda.** El reparto de las tierras conquistadas en lotes, constituía un **Repartimiento,** y la distribución de la población en grupos formaba una **Encomienda.** Ya en 1509, había dispuesto Fernando el Católico lo siguiente: "luego que se haya hecho la pacificación y sean los naturales reducidos a nuestra obediencia al Adelantado, Gobernador o Pacificador, en quien esta facultad resida, reparta los indios entre los pobladores para que cada uno se encargue de los que fueren de su **repartimiento,** y los defienda . . . proveyendo ministros que los enseñe la doctrina cristiana y administre los sacramentos, guardando nuestro patronazgo". (1)

---

(1) Recopilación Ley la Tit. VIII, Lib. VI.

Francisco Pizarro, Vaca de Castro, La Gasca y el Marqués de Cañete habían hecho los **Repartimientos** entre los **Encomenderos,** avecindados en los pueblos pertenecientes al Obispado de Quito. La **Encomienda** fue socialmente el núcleo de una población indígena, que, para la instrucción religiosa, se convirtió en **Doctrina.** La **Parroquia** fue al principio el centro de una comunidad de españoles, que de **Asiento** se convirtió en Villa, para culminar en Ciudad.

En el Sínodo de Quito de 1570 se reconoció de hecho esta distinción, al formular Constituciones para los Curas de **Doctrinas de Indios** y otras para los **Curas de españoles.** Explícitamente se legisló para prevenir el proceso de formación de los pueblos. "Los Indios naturales deste nuestro Obispado no están poblados los más de ellos en pueblos formados, sus caserías están apartadas unas de otras, por lo cual los sacerdotes no pueden estar en todos lugares ni los indios juntarse do está el sacerdote: para poner el remedio posible ordenamos y mandamos que los Curas de Indios, cada uno en su Doctrina con consejo y parecer de sus feligreses elijan un lugar en la principal comarca de su población, donde sea temple acomodado, para que cuando su Majestad mandare poblar los indios, tenga las partes que para pueblos se requieren y en el dicho lugar, haga nuestro Cura una iglesia bien fundada donde se junten a Misa los domingos y fiestas a la Doctrina los naturales, que estuviesen poblados en legua y media en la redonda y no más y la dicha iglesia hagan parroquia de aquella Doctrina y en los demás pueblos de visita el Cura haga sus iglesias y Doctrinas y las visite como por nos se le mandare en estas Constituciones y en todas ponga Mayordomos que guarden las iglesias y sus bienes y tengan en ellas imágenes, pilas, puertas, cerraduras y toda buena custodia y limpieza" (1).

Persiste aún la práctica sacerdotal de erigir iglesias en los **anejos** de indios.

En el Sínodo se tomó también en cuenta a los Sacerdotes que servían en las **Parroquias** establecidas en la ciudad y en las **Capellanías,** fundadas en las iglesias.

Anejos, Doctrinas, Parroquias Rurales, Parroquias Urbanas y Capellanías requerían multiplicación de sacerdotes para el servicio espiritual de indios, mestizos, criollos y españoles. Durante más de medio siglo fueron los religiosos los operarios de la viña en este nuevo campo de

(1) Const. Sinodales para los Doctrineros.

apostolado. Sin embargo, el Señor de la Peña se dió modos de multiplicar el número de clérigos seculares para satisfacer las necesidades urgentes de su Diócesis. Era reducido el contingente de sacerdotes que venían de España. Para atender a los reclamos de los pueblos, estableció un ensayo de Seminario, con profesores de Teología Moral, para formar a los primeros candidatos que se sintieron con vocación al sacerdocio. De este centro inicial salieron los primeros clérigos criollos y mestizos que sirvieron en Doctrinas y Parroquias.

III.— DOCTRINAS Y PARROQUIAS A CARGO DEL CLERO SECULAR

Hay dos informes estadísticos del estado de la Diócesis que se refiere a la administración del Señor de la Peña. El primero data de mayo de 1572 y fue redactado por el mismo Prelado; el segundo es del Canónigo Lope de Atienza y fue compuesto en 1583 por orden del mismo Obispo. Con diez años de diferencia se permite apreciar, del uno al otro, la labor decidida del Señor de la Peña para proveer de Sacerdotes a los pueblos de su Diócesis.

El nombre de un Apóstol o de un Santo, de los de moda en España, ha bautizado al nombre autóctono o incaico de la Doctrina, la Parroquia o la Ciudad. Las ciudades, capitales de Provincia, cuentan, además de la Iglesia central, con Monasterios de Religiosos, que sirven de morada o lugar de cita a los que trabajan en las Doctrinas.

Al norte de la Diócesis estaba la Gobernación del Benalcázar. Pasto que era su capital tenía la iglesia parroquial con cinco Capellanías y las iglesias conventuales de Dominicos, Franciscanos y Mercedarios. Las Doctrinas del distrito, servidas por clérigos, eran Juanambú, Quina, Los Abades, Yascual y el Valle de Pasto. A cargo de sacerdotes beneficiados estaban también las Parroquias de Mocoa y Madrigal.

En la Provinciade Quito hallábase la ciudad cabeza del Obispado. La Iglesia Catedral tenía ocho Capellanías servidas por los Prebendados. Como Parroquias urbanas estaban ya fundadas Santa Bárbara, San Sebastián y San Blas con su Ermita de Iñaquito.



Parroquias y Doctrinas a cargo del Clero Secular

De norte a sur se distribuían las Doctrinas de Mira, Pimampiro, San Pedro de Cayambe, San Sebastián de Pifo, Santiago de Puembo, San Francisco de Guayllabamba, Mindo y Nambi, Tumbaco, Santiago de Chillogallo, San Pedro de Conocoto, San Agustín de Angamarca, Quero, Pelileo, San Pedro de Licán, Santiago de Chimbo, San Miguel y Santiago de Guamarica. Riobamba era todavía aldea de Quito, con dos Capellanías, un hospital y una residencia de padres Agustinos

Cuenca se había fundado en 1557, señalando en el plano de la ciudad la iglesia central y sitio para los Conventos de Santo Domingo y San Francisco. La iglesia Parroquial contaba con cuatro Capellanías. Las Doctrinas servidas por Clérigos eran: San Francisco de Tixán, Guatasí, Yuncal, Azoguez, Pacaybamba y Cañaribamba

La ciudad de Loja, desde su fundación por Mercadillo, seguía contando con la iglesia parroquial que tenía cinco Capellanías y con las iglesias conventuales de Santo Domingo, San Francisco y San Agustín. A cargo de clérigos estaban las Doctrinas de Amboca, Zaraguro y Zaruma

A sudeste de Loja estaba la ciudad de Zamora, con una iglesia parroquial y las Doctrinas de Zurinanga y Nambija. Más al sur, la ciudad de Jaén, con una Parroquia y las Doctrinas de los Guambos y Chirinos

Piura el Viejo era la última ciudad del Obispado que contaba con las Doctrinas de Ayabaca, Guacabamba, Olmos, Motupe, Cale y Penache, Jayanca, Pácora, Sechura, Catacaos y el Puerto de Paita

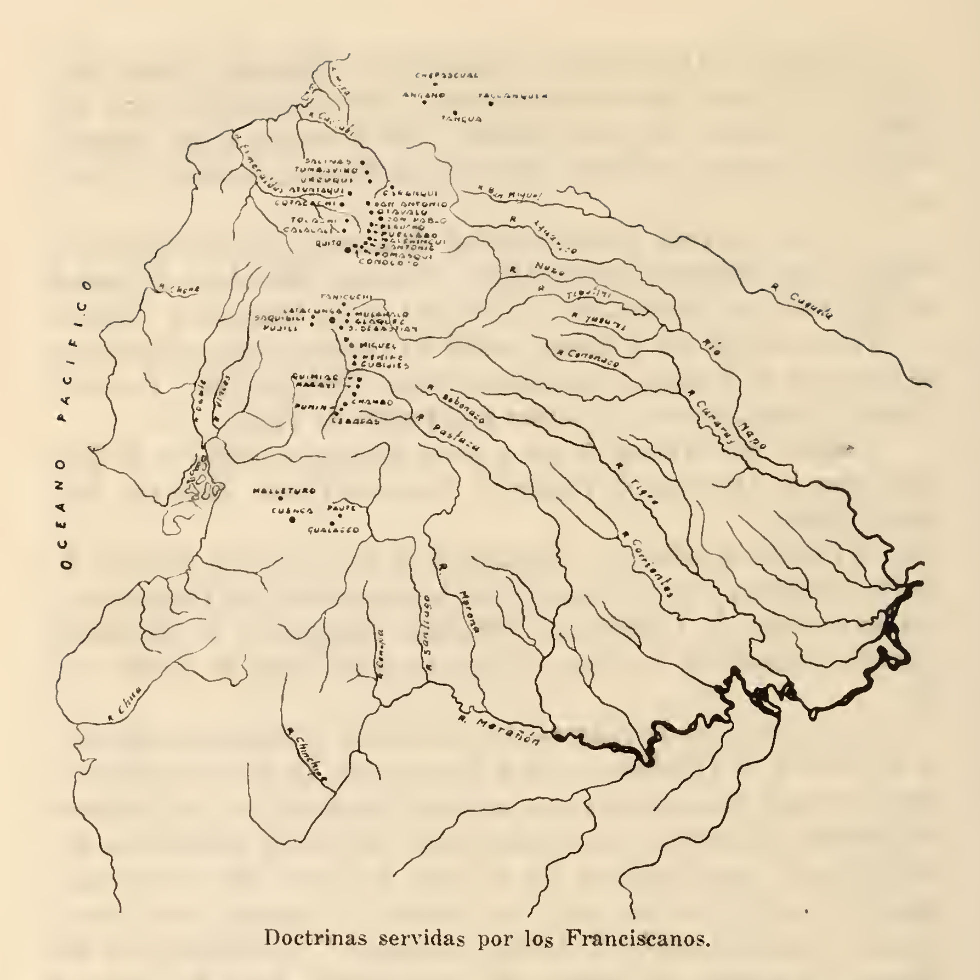
Subiendo por la costa de sur a norte estaban las ciudades de Guayaquil con las Doctrinas de Pinocha y Yaguachi, Puerto Viejo con Jipijapa y Manta

Al Oriente se hallaba la Gobernación de Quijos con las ciudades de Baeza, Archidona y Avila y más al sur la Gobernación de Yaguarzongo, con las ciudades de Cumbinama, Valladolid, Santiago de las Montañas, Logroño. Al centro la Provincia de Macas con la ciudad de Sevilla del Oro

La congrua para la sustentación del párroco o doctrinero provenía de la renta de la Capellanía o de la Encomienda. En las estadísticas citadas se señala la cantidad a que ascendía, añadiendo en las Doctrinas el **Camarico.** En cuanto a la promoción del funcionario eclesiástico, declaró Felipe II en la Cédula de 1o. de Junio de 1574: "Por vía de encomienda y no en título perpetuo, sino amovile ad nutum de la persona, que en nuestro nombre le hubiere presentado". La presentación del párroco o doctrinero era atributo del representante legal del Rey: el Obispo tenía luego diez días de plazo para la institución canónica del candidato: éste, finalmente, debía estar convencido que era **amovible ad nutum,** y, por consiguiente, garantizar con su comportamiento la continuidad del cargo.

IV.— SERVICIO RELIGIOSO EN LAS DOCTRINAS

No obstante el esfuerzo que desplegó el Señor de la Peña para acrecentar el número de Sacerdotes Seculares, fue un hecho que en la Diócesis las parroquias y doctrinas estaban ocupadas por Religiosos de

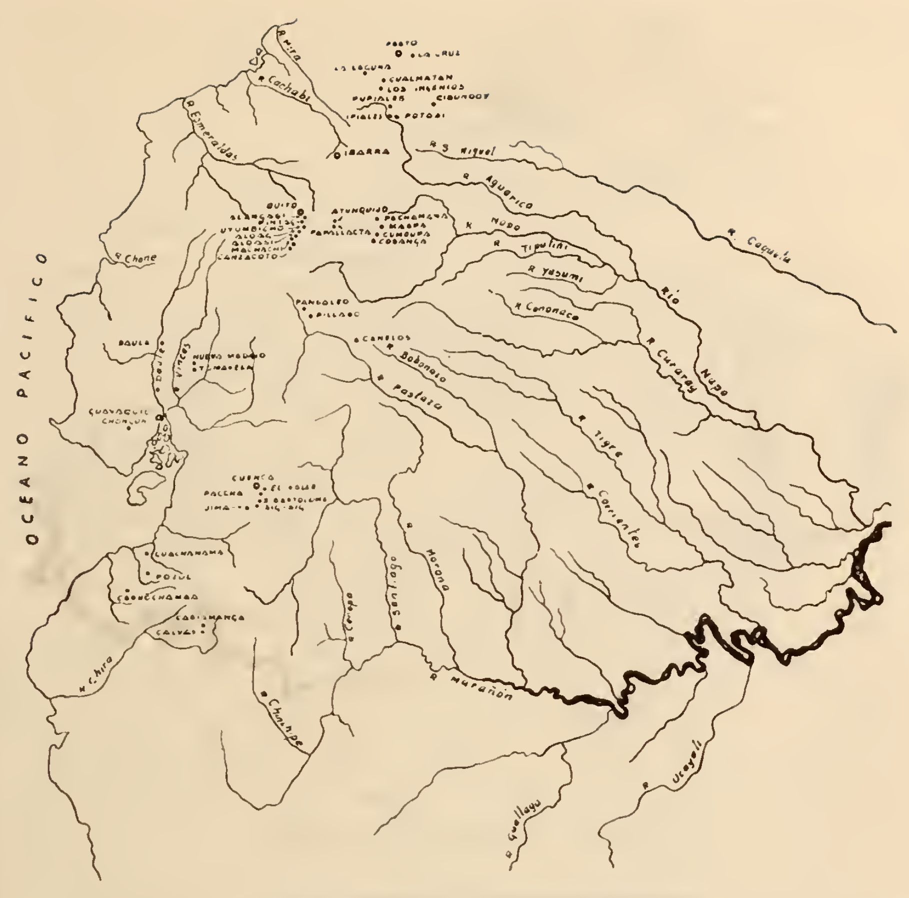


Doctrinas servidas por los Franciscanos.

las Ordenes Regulares. Además de la proporción del personal disponible, había de por medio la confianza del Patronato y sus funcionarios, que habían visto nacer la Religión en manos y con la labor de los Religiosos. Estos se distribuyeron las zonas de trabajo. Mientras los Mercedarios prefirieron la Costa, Franciscanos y Dominicos alternaron en los pueblos del callejón interandino. Más tarde hicieron acto de presencia también los Agustinos.

A cargo de los Franciscanos estaban las Doctrinas siguientes:

Al norte: Caranqui, San Antonio de Caranqui, Urcuquí, Atuntaqui, Cotacachi, Otavalo, Laguna de San Pablo, Santiago de Malchinguí, Perucho, Calacalí, San Antonio de Pomasqui, Pomasqui, San Juan Bautista de Cotocollao.



Doctrinas servidas por los Dominicos.

Al Sur de Quito: Salinas, San Francisco de Mulahaló, San Vicente Mártir de Latacunga, San Antonio de Alaques, San Miguel, San Buenaventura de Pujilí, San Juan Bautista de Saquisilí, San Andrés, Guano, San Juan Bautista de Punín, San Juan Bautista de Chambo, Calahole, Tungurahua, Quina, San Francisco de Penipe, Pangua, Chapascual, Angonesí, Yacoque, Paute, Santiago de Gualaceo, Molleturo, Ilapo y Pungalá.

Total, treinta y siete Doctrinas

Los Dominicos tenían las Doctrinas que siguen:

Al Norte: Pupiales, Ipiales, Cibundoy, La Laguna, Los Ingenios; al centro: Santo Tomás de Aquino de Alangasí, San Jerónimo de Pintac, San Cristóbal de Uyumbicho, Santiago de Machachi, Panzaleo, Alóag,



Doctrinas servidas por los Mercedarios.

Canzacoto, San Bartolomé de Ambato, Píllaro, Tomavela; en el Azuay San Bautista del Valle y San Francisco de Paccha; en Loja: Garruchamba, San Juan Bautista de Pózul, Calvas, San Pedro Mártir de Cariamanga, Santo Domingo de Gonzanamá; en Guayaquil, Chongón y Daule y en el Oriente: Cozanga, Atunquijo, Pachamama y Maspa. En suma, veintiocho Doctrinas

Los Mercedarios ejercían su apostolado en las Doctrinas siguientes:

Caguasquí, Tuza, Puntal, Guaca, Tulcán, Gualla, Camaque, Males, Mallama, Carlusama, Valle, Túmbez, Frías, Puná y Picoazá. Total quince Beneficios

A cargo de los Agustinos estaba Atunsiccho, Cañares, Ingenio, Sicchos, Túquerres, Capuis y Malacatos. En todo, siete Doctrinas



Doctrinas a cargo de los Agustinos.

Los Religiosos se habían hecho cargo de ochenta y cinco Beneficios sobre un total de ciento cincuenta y tres.

La provisión de Doctrineros Religiosos dependía de la Real Audiencia y de la presentación de los Superiores Mayores, con prescindencia del Ordinario. El estipendio de las Doctrinas de Clérigos y Frailes valía de trescientos, trescientos cincuenta a cuatro cientos pesos, según la disposición y calidad de las tierras. A las de la primera categoría se les añadía el **Camarico,** a las de la segunda se les ayudaba con el vino de la Misa y la tercera debía de proveer de todo lo necesario.

El servicio Doctrinero de parte de los Religiosos era una excepción elevada a categoría de Ley por la circunstancia de la América. Cada Orden Monástica, en sus Capítulos Provinciales y Generales, previno con

leyes oportunas, los peligros que podían presentarse a la observancia regular de los religiosos que atendían a parroquias y doctrinas.

V.— METODO DE ENSEÑANZA Y DE SERVICIO PARROQUIAL

El Sínodo de Quito de 1570 prescribió a párrocos y doctrineros el método práctico que debían observar en el desempeño de su ministerio. Oigamos la réplica del Sermón de la Montaña hecha por el Señor de la Peña para norma directiva de los Sacerdotes de su Diócesis. "Otrosí ordenamos y mandamos y encargamos a nuestros Curas, que entienden en la Doctrina de estos indios, los pongan e instituyan en toda policía, principalmente en que tengan buenas casas de vivienda y en ellas hagan sus apartamientos en que duerman en barbacoas, y otras en que tengan sus bienes y alahajas con lo que hubieren más menester; y no consientan ni permitan dormir en el suelo ni juntos, sino fueren marido y mujer y les aconsejen y manden tengan limpias sus camas y hagan chacras y sementeras, previniendo a la obligación que tienen a sustentar sus mujeres e hijos y que tengan ganados y que hagan ropas para vestirse y anden limpios en el ornato de sus personas, y los que pudieren comprar caballos y carneros para que les sirvan de las cargas e impongan a los indios, por las vías posibles, escusen de cargar sus personas porque esto los muele y atormenta y les causa muchas enfermedades de que mueren muchos, y a que, como vayan pudiendo, procuren de adquirir bueyes y vacas con que hagan sus sementeras, porque con ellos se aliviarán de muchos trabajos y serán muy aprovechados.

Y a los que son casados les amonesten se quieran y amen con amor diciendo que así los manda Dios, y que críen sus hijos con toda limpieza y los traigan a la iglesia para que allí los enseñen y doctrinen, y las mujeres casadas que se echen un paño en la cabeza cuando fueren a Misa, los varones se pongan saragüelles y las viudas paños negros sobre las cabezas para que sean conocidas y tengan sus personas bien concertadas en sus apartamientos con ropa y abrigo y a que coman en alto y no en el suelo y a que obedezcan a sus caciques y Señores y a que se saluden cuando se encontraren con las palabras: **Loado sea Jesucristo.** Amén, y a que bendigan la comida y bebida y hagan encima la señal de

la Cruz y a que recen y se encomienden a Dios muchas veces, principalmente cuando se acuestan y levantan. Lo cual con frecuente predicación enseñen nuestros Curas a sus feligreses y los dichos Curas tengan memoria de lo que los indios pagan a sus Encomenderos de tasa y les diga lo que cabe a cada uno, porque se evite que los caciques y pricipales no les lleven más de lo que cada uno es obligado a pagar y así los vaya imponiendo buena, loable y cristiana policía".

El 5 de Noviembre de 1576 el Señor de la Peña hizo practicar informe del estado de la Diócesis y del modo de actuar de sus Curas. Diego de Lobato, mestizo y uno de los clérigos más aventajados del último cuarto de siglo XVI, dió el siguiente testimonio: El número de Sacerdotes Seculares ascendía a setenta y cinco. En cuanto al régimen de vida de párrocos y doctrineros, dijo: "que el orden y modo que se tienen en doctrinar en las Doctrinas de este Obispado es que el Sacerdote Clérigo se levanta muy de mañana y hace traer a la Doctrina y se juntan todos los naturales de la Doctrina y el Sacerdote, con los muchachos que tiene diputados para esto, les dice el **Pater Noster, Ave María, Credo, Salve Regina** en romance y los **Mandamientos** y **Artículos de la Fe** y **Mandamientos de la Santa Madre Iglesia,** y algunos tienen tanta solicitud y diligencia en los enseñar que se la enseñan en su propia lengua, porque la deprendan y tomen presto. Acabada de decir la Doctrina, los que son ya de edad provecta van a sus labores y los niños y niñas quedan en la Doctrina por el mismo orden que se dijo por la mañana, todo lo cual se les dice cantando, porque con mayor facilidad se les quede en la memoria y esta orden se tiene en todos los días entre semana.— Los días Domingos y de fiesta que la Santa Iglesia manda a guardar, el Sacerdote hace juntar y tiene su memoria por donde se llaman y se ve el que falta y con esto no osan a hacer falta, sino es con grandísima causa de enfermedad o con licencia y, juntos todos, el Sacerdote les dice la Doctrina por la forma y orden que arriba está dicho y acabada la Doctrina, el Sacerdote les declara el Evangelio de aquel día en su lengua de ellos y les predica y luego les dice Misa y acabada la Misa dan por memoria al Sacerdote los niños que han nacido aquella semana y el Sacerdote los bautiza y escribe en un libro que hay para ello y asientan los padrinos porque no reiteren el Sacramento del Bautismo, y asimismo le dan memoria de los indios e indias enfermos y el dicho Sacerdote tiene cuidado de ir a visitar y regalar así en lo espiritual como en lo temporal.— Y así por el Sínodo tiene mandado Su Señoría Reverendísi-

ma que los Doctrineros, cada uno en su Doctrina, tengan medicinas y regalos para este efecto, para que visto el amor y caridad que se usa con ellos, con mayor voluntad se apliquen a las cosas de nuestra Santa Religión Cristiana y que todo esto guardan todos los Doctrineros, Clérigos, Sacerdotes y Su Señoría Reverendísima tiene muy gran cuidado y solicitud de visitarlos por su propia persona y cuando está ocupado, con su Visitador. De manera que los Sacerdotes Clérigos de voluntad y por no ser castigados cada uno con su Doctrina tiene cuidado y vigilancia de no hacer falta ni exceso, porque si hay negligencia o exceso, se castiga" (1).

VI.— ITINERARIO DE LAS VISITAS PASTORALES DEL SEÑOR DE LA PEÑA

Con referencia a párrocos y doctrineros, acaba de informarnos Diego Lobato que el Señor de la Peña, "tenía muy gran cuidado y solicitud de visitarlos por su propia persona". La energía personal de su carácter aplicada a sí mismo, le convirtió en un celoso cumplidor de su deber pastoral. Se había dado cuenta de que los fieles de su Diócesis se habían incorporado a la Iglesia mediante el Bautismo pero que no habían recibido aún la gracia de la Confirmación, que sólo podía conferírselos el Obispo. Por otra parte, la etapa inicial de la vida parroquial y doctrinera requería la vigilancia de un Prelado ilustrado y solícito, que pusiese en marcha la administración por los cauces seguros del Derecho Canónico. Sobre todo, la situación de los indios frente a los Encomenderos reclamaba la intervención de un caritativo Protector, que hiciese llegar a ellos las garantías de las Leyes de Indias. Por todo esto, se dió modos el Señor de la Peña de hacer la Visita Pastoral a todos los pueblos de su vasta Diócesis.

A principios de **Abril de 1566** estuvo de paso en **Guayaquil.** Por la vía de Babahoyo entró a **Chimbo,** donde halló a la comitiva que había

(1) Const. del Sínodo de Quito de 1570. Para los Doctrineros N° 19. AGI. 2-2 5/10.
AGI 77-1-27.— Vac. Gal. 3ª Serie, Vol. 8, p. 549.

salido a darle la bievenida. Por **Mocha, Ambato** y **Latacunga** avanzó a Quito a **principios de Mayo.** En Noviembre salió de la Capital con dirección a Lima. Visitando de paso los pueblos intermedios, llegó en Diciembre a **Cuenca** y por **Loja, Túmbez** y **Piura,** estuvo en la ciudad de los Reyes a fines de Enero de 1567.

En **Febrero de 1568** se devolvió a su Diócesis. Esta vez hizo detenidamente la Visita Pastoral a todos los pueblos australes de la Diócesis, desde Piura hasta Quito. "Dí vuelta, escribió desde Quito, a esta ciudad, visitando todo lo de los llanos, bautizando, casando y confirmando casi todos los naturales, que los más estaban ignorantes de que tales Sacramentos y Doctrinas habían" (1).

A principios de **Abril de 1569** salió de Quito con dirección a Pasto. De paso hizo la Visita Pastoral a **Otavalo, Caranqui y Mira.** En Junio estuvo ya visitando los pueblos de la jurisdicción de Pasto. Según informe del mismo Obispo, en el Valle de Pasto estaba de Cura el Canónigo Francisco de Cuellar y se le dió por Coadjutor a Miguel Caballo Balboa. **Juanambú** era de Quillacingas y tenía un Sacerdote con 900 indios. Lo mismo pasaba a **Túquerres** y los **Abades,** donde había sendos Sacerdotes, con más de 900 indios cada uno. En **Yanoaya** y **Yascual,** cuyos indios tributaban mantas y hablaban una lengua bárbara, había también un clérigo. En **Ipiales** y **Funes** había dos sacerdotes y el segundo tenía lengua propia además de la del Inca. En **Chapanchica** había un sacerdote, lo mismo que en **Agreda, San Juan de Trujillo,** por otro nombre **Iscanze,** pueblos que lindaban con la Diócesis de Popayán. Don Pedro de Ahumada, testigo ocular de las actividades del Obispo en Pasto dice que "Su Señoría Reverendísima, en todo el tiempo que estuvo en esta dicha ciudad, nunca entendió sino en doctrinar y bautizar y chrismar y confirmar los naturales y en predicar y en dar buena doctrina y ejemplo al pueblo" (2). Como era de su costumbre procedió con energía a organizar el servicio parroquial, aún contra los intereses adquiridos de los encomenderos. El Señor de la Peña expuso al respecto: "Me he hecho notablemente odioso con todos los vecinos de este Obispado por querer poner ministros y aumentar Doctrinas, lo cual tanto importa al servicio de Dios Nuestro Señor y al descargo de la Real conciencia, en especial los de Pasto que tienen por tasa veinticuatro mil tributarios en aquella Provin-

(1) AGI. 79-6-2/5.

(2) AGI. 2-2-5/10, R. 34.— VG 1ª Serie, Vol. 13.

cia, que por lo menos hay más de setenta mil ánimas y no tenía más de cuatro sacerdotes con el de la ciudad y le he puesto ocho, que a cada uno cabe más de tres mil tributarios" (1). **En Marzo de 1570** estuvo de regreso a Quito para realizar el primer Sínodo de Quito.

En Enero de 1572 fue a Mulahaló, encomienda de Diego de Sandoval. Ahí escribió un extenso Informe de la Diócesis, en cumplimiento de una orden de Felipe II. La Relación es amplia y contiene ciento cincuenta y siete acápites con detalles del estado de las parroquias y doctrinas del Obispado.— El 29 de Junio del mismo año inauguró el servicio de la Catedral, con asistencia de las Autoridades eclesiásticas, civiles y del pueblo (2).

En **Septiembre de 1573** salió nuevamente de Quito con destino a Lima, a donde se le había llamado para un nuevo Concilio Provincial. En el camino recibió la comunicación del Ilmo. Señor Loaysa, quien le comunicaba la postergación de la Junta, por haberse excusado los Obispos Sufragáneos. De regreso a Quito empleó el mes de Febrero de 1574 en recibir personalmente el examen de Confesor de sus Clérigos, acatando un Auto Pontificio que así le ordenaba. El 4 fue examinado el Presbítero Miguel Delgado, Cura de Puratico; el 11, se presentaron el examen el Chantre Diego de Salas y los Licenciados Miguel de la Torres y Juan Yánez; el 12, dieron su examen Diego Lobato, Cura de San Blas, Coronado, doctrinero de los Yumbos y Juan Dorado, párroco de San Sebastián; el 14 le tocó el turno al Presbítero Antonio Borja, Cura de Chapi; el 15 rindieron sus pruebas los Presbíteros Juan Bautista Galdín, Francisco González y Miguel Freire Mejía; el 16, examinó el Obispo a los Señores Melchor de Alarcón, Francisco Garci Jiménez, el Canónigo Talavera y Gaspar de Barca, Cura de Atunquijo. El 13 de Marzo fué examinado el Canónigo Gómez de Tapia (3). En cuanto a los Religiosos, alegó por ellos el Privilegio de Exención el Padre Vicario Provincial de Santo Domingo Fray Antonio Hervias, que más tarde fué Obispo de Cartagena.

En **Abril de 1574**, concluídos los exámenes, el señor de la Peña salió a hacer nueva Visita Pastoral a los pueblos del Sur. En Mayo estuvo en **Cuenca**, pasó luego a **Zaruma** para darse cuenta de la situación de

(1) AGI. 77-1-22.— VG. 3ª Serie, Vol. 1, pg. 138.
(2) AGI. 77-6-1.— VG. 4ª Serie, Vol. 1, Carta de la Audiercia.
(3) AGI. 72-1-22.— VG. 3ª Serie, Vol. 1, pg. 266-300.

los indios que trabajaban en las minas, de ahí salió para Loja y avanzó hasta Piura.

En Enero de 1575 regresó a Quito donde le esperaban algunas comunicaciones reales de Madrid. A insinuación suya se tuvo una sesión de Cabildo Abierto para excogitar los medios de ayudar económicamente a Felipe II, en sus campañas a favor de la Religión Católica (18 de Marzo) (1). En Agosto estuvo empeñado el Señor de la Peña en la fundación del Monasterio de las Conceptas y en el establecimiento de una como Cooperativa Agrícola. (2). El 15 de Septiembre, como reacción piadosa sobre el terremoto y erupción volcánica del Pichincha, se comprometieron los Cabildos a celebrar festividades en honor de Nuestra Señora de las Mercedes (3).

A fines de **Septiembre de 1575** se encaminó el Obispo al Sur para practicar la Visita a los pueblos de la frontera. Esta vez les tocó el turno a **Cumbinamá, Calvas, Maltas, Amboca, Garrochamba,** y **Pozul.** En Diciembre de 1576 avanzó a Jayanca. Desde aquí escribió al Virrey Don Francisco de Toledo sobre asuntos relacionados con la vida pública de la Audiencia de Quito.

De lo relacionado con la Iglesia expuso la necesidad de impedir el pase libre de los clérigos por los pueblos de América, la conveniencia de abreviar la provisión de Curas a las Doctrinas de frontera sin esperar la autorización de la Audiencia, las dificultades prácticas que se suscitaban entre el Obispo y los Gobernadores sobre la persona que debía servir de Doctrinero en las Encomiendas y el estado lamentable de los indios de la Provincia de Loja por exigencias de los Encomenderos (4).

A principios de 1577 estuvo de regreso a Quito. Casi todo el año lo empleó en oragnizar la administración económica del Cabildo. En Julio, habiendo tenido noticias de los negros e indios de Esmeraldas, comisionó al Clérigo Miguel Cabello Balboa para que acompañado del Diácono Juan de Cáceres Patiño, fuese a informarse de la realidad de estos habitantes y de la posibilidad de atenderlos espiritualmente. Los comisionados salieron a Guayaquil y faldeando la costa llegaron a Esmeraldas y de ahí salieron a Quito por Gualea.

---

(1) Cabildos de la Ciudad de Quito 1575-1576, pg. 50.

(2) Cabildos de Quito. ib. pg. 124 y 125.

(3) Cabildos de Quito. ib. pgs. 132 y 137.

(4) AGI. 77-1-22, Va. Gal. 3ª Serie, Vol. ps. 180-196.

A fines de 1577 se vió nuevamente el Señor de la Peña en el caso de viajar a Lima. Esta vez lo hizo rápidamente sin apenas detenerse en los pueblos de su Diócesis. De sus actividades en la ciudad de los Reyes, hemos ya hablado largamente. Limitándonos al Oficio de Pastor, conozcamos lo que él mismo escribió a Felipe II en carta del 15 de Abril de 1578: "He trabajado en predicaciones y administración de mi Oficio Pastoral, ordenando y confirmando y previniendo para adelante cosas que han parecido convenientes y por estar falto de salud y con necesidad por el gasto que he hecho en el camino y en este pueblo y en el interin que venían los Obispos convocados, nos pareció a Vuestro Vosorrey y a mí volver a dar asiento en las cosas de mi Obispado" (1).

Efectivamente a **mediados de 1578** volvió a Quito. Aquí se halló con la nueva del descubrimiento de la Provincia de los Yumbos por la excursión de Miguel Cabello Balboa. Tanto le interesó la noticia que sin descansar de las fatigas de su larga jornada de regreso desde Lima, "el miércoles 13 de Agosto del dicho año salió de Quito el Reverendísimo y comenzó viaje, más para mozos robustos que para viejos y enfermo como Su Señoría, mas la caridad todo lo sufre y todo lo puede y todo lo vence. En Gualea comenzó a usar su Pastoral Oficio . . . Habiendo en Gualea confirmado gran suma de naturales, que allí acudieron, bajó a los Niguas con más ánimo y frío que salud y fuerzas" (2). Este testimonio de Cabello Balboa lo confirmó el mismo Señor de la Peña informándole al Rey lo siguiente: "Entré a la Provincia de los Yumbos, que caen hacia la Mar del Sur sobre la Bahía que llaman de San Matheo, donde con el favor de Dios se bautizaron y confirmaron más de veinte mil ánimas e hice estatutos para que Vuestra Majestad siendo servido lo mande ver y proveer en éllo lo que más sea servido y puse las Doctrinas de más orden que para el bien y remedio espiritual de los naturales y Encomenderos me pareció convenir, en lo cual gasté mucho tiempo y con harto trabajo, por ser la tierra tan áspera, monstruosa y llena de ríos, y así por esta razón y por vejez volví tan enfermo que hasta ahora lo he estado" (3).

---

(1) AGI. 77-1-22.— VG. 3ª Serie, Vol. 1, pág. 411.

(2) Miguel Cabello Balboa: Verdadera Descripción y Relación larga de la Provincia y tierra de las Esmeraldas et. Quito, 1945, pg. 63.

(3) AGI. 77-1-22: Carta del 4 de Junio de 1580.

A fines del mismo año de 1578, sin descansar en Quito, se dirigió a visitar la Gobernación de Juan de Salinas en el oriente de Loja. Al respecto, informa el mismo Obispo. "No embargante que salí bien cansado de la Provincia de los Yumbos— me partí luego a la Gobernación de Yahuarzongo, de que es Gobernador Juan de Salinas Loyola y está de esta ciudad ciento y cincuenta leguas de tierra de montaña y muy áspera y agria y de muchos ríos y lluvias y casi sin caminos y por esto muy trabajosos. Anduve en ella con mucho trabajo y riesgo de la vida. Entiendo haber sido de mucho provecho y fruto mi ida, porque como es tierra nueva y tan trabajosa y apartada de esta ciudad y no haber ido ni puede ir Prelado a ella, había muchas cosas que remediar, las cuales remedié y proveí lo mejor que pude. Bauticé y Confirmé más de quince mil ánimas, dí orden en las Doctrinas y que se hiciesen iglesias y que se juntasen los indios y lo más contante a la Doctrina Cristiana. Dejé ordenado lo que me pareció convenir que siendo Vuestra Majestad servido se verá por los Estatutos que con esta van" (1). Este celo heroico del Señor de la Peña llamó la atención aún de sus mismos sacerdotes. Uno de ellos, compañero y favorecido del Prelado, Miguel Sánchez Solmirón escribió sobre la Visita de Yahuarzongo: "Sólo este Prelado entró a la Gobernación de Santiago y no dejó pueblo en las distantes montañas que no visitase en persona, confirmando los muchos naturales que en aquel tiempo había, lo cual ningún Prelado ha hecho hasta hoy por los malos caminos, fragosas montañas y caudalosos ríos y distantes lugares de doscientas leguas y el Río de El Marañón, por donde se navega en canoas ochenta leguas, en aquel se trastornó en la que iba este gran Prelado, y si no le sacaran a nado dos indios se ahogara quedando en aquellos desiertos con sólo el hábito con que iba vestido y sin género alguno de bastimiento por algunos días, hasta que por lenguas de indios fue servido saliendo con el trabajo que se puede juzgar siendo de edad de casi sesenta y tantos años: tanta vigilancia y cuidado tuvo este gran Pastor de sus ovejas, posponiendo su vida por ellas y no dejó lugar ni pueblo ni rincón que no lo visitase y alegrase con su presencia no una sino muchas veces cada dos o tres años" (2).

Sigámosle al intrépido Prelado en el relato personal de su Visita. "Saliendo de la dicha Gobernación me vine por la ciudad de **Zamora**, tie-

(1) AGI. 77-1-22: VG. 3ª Serie, Vol. 1 pg. 681.

(2) Colección de Documentos sobre el Obispo de Quito, pg. 107.

rra poco menos trabajosa, en donde hice lo mismo: bauticé y confirmé otros más de seis (mil). Púseme a gran peligro de muchos pasos malos de montaña, ríos y quebradas y perdí parte de mi hato que los ríos lo llevaron". "Salí a la ciudad de **Loja,** en donde tuve nueva de inquietud de los indios de la Gobernación de los Quijos de que es Gobernador Melchor Vásquez Dávila y destrucción de los dos pueblos y juntamente del recelo que se tenía de todos los demás indios de toda esta Provincia. En dicha ciudad de Loja procuré animar toda la gente que estaba con gran miedo".

"Lo mismo hice en la ciudad de **Cuenca,** que es en el camino para esta ciudad y lo mismo en todos los otros pueblos hasta llegar a ella, para donde apresuré mi venida. Y no fue menos conveniente mi diligencia que en el camino, porque allende de las inquietudes de los Quijos, sobrevino que unos luteranos y enemigos del servicio de vuestra Majestad entraron en la Mar del Sur y costa de este Perú y Obispado, que todo puso en gran miedo a favor de esta tierra. Mostré ánimo más que de Prelado, porque en ol espiritual hice lo que a Ministro de Dios convenía y para lo temporal ofrecí cincuenta clérigos ordenantes y Ordenados, españoles y gente para todo: de tal manera me ofrecí a ir con ellos al pueblo de Guayaquil, que es la llave de la tierra de este Obispado o quedar en guarda de la ciudad. Animáronse todos mucho de ver que pareció que todo había recibido nueva vida y espíritu y yo mayor con mi gente por ver coyuntura en que Dios Nuestro Señor y Vuestra Majestad tan claramente se servían" (1).

La descripción que hizo el Señor de la Peña de su Visita Pastoral lleva por fecha dos de abril de 1579. No obstante su edad ya avanzada y el mal estado de su salud, se sentía más satisfecho en las labores de Pastor que se dejaba conocer y conocía personalmente a sus ovejas. Quito, la sede de la Audiencia, casi siempre le inquietó con los desmanes del Patronazgo. En cartas que escribió sucesivamente el 15 de Ocubre y el 4 de Junito de 1580, dió a conocer a Felipe II el estado del Gobierno Político y el de la Diócesis. Su visión y celo de Apóstol chōcaban contra la petulancia artificial de la Autoridad Civil. Revela toda su alma esta justa queja de Fray Pedro: "Si el daño fuese sólo mío pasaría

(1) AGI. 77-1-22.— Carta del 2 de Abril de 1579.— VG. 3ª Serie, Vol. Iº pg. 681.

como paso aunque con pena, pero redunda en nota y escándalo de los españoles y naturales: tengo por medio dejar la ciudad de Quito y andarme visitando personalmente el Obispado porque es hacer lo que a mi oficio toca y lo que Vuestra Majestad por su Real Cédula me manda y quitar ocasiones".

He aquí la que le movió a salir de nuevo a visitar los pueblos de la Diócesis. Partió de Quito el **21 de Julio de 1581.** En dirección al Sur fué inspeccionando las Parroquias y Doctrinas de la Región Interandina. Su método de visita era darse cuenta del modo y fruto de la enseñanza del Catecismo, revisar los padrones de las confesiones y comuniones de Cuaresma y luego confirmar a los niños bautizados. A principios de Septiembre estuvo ya en **Cuenca.** Después de atender a las necesidades de curas y doctrineros, pasó a **Zaruma,** objetivo principal de este viaje de visita. Oigámsle al mismo Ilmo. Pastor. "Llegué a las minas de Zaruma, traslado del infierno y de Ginebra y de Mahoma. Primero que llegase a un pueblo que llaman **Cañaribamba,** doce leguas de allí, hice juntar la gente para examinar y confirmar: pedí el padrón de los indios que tenía y danme seiscientos y tantos tributarios y dos mil ciento y tantas ánimas. Puse toda diligencia posible a que se juntasen, juntáronse quinientos chicos y grandes, niños y viejos y pedí los demás; dijéronme que de ellos estaban en Zaruma en las minas y los demás estaban huídos por el trabajo de las minas que los llevaban allá.— A la salida de las minas, ocho leguas de allí hacia Loja, que se llama **Garrochamba** hice la misma diligencia. Hallé que se juntaron a los sobredichos ciento ochenta y tres personas, chicos y grandes, niños y viejos. Pedí por los demás, porque había seis años que había estado allí otra vez y había más de dos mil ánimas. Dijeron lo mismo, que algunos estaban en Zaruma y los demás huídos y muertos por aquella mala vecindad.— En **Zaruma** hallé cerca de sesenta hombres españoles y mestizos, sólo seis casados, y todos los otros sin mujeres de ley y bendición, que de maldición todos los tenían duplicadas y aún triplicadas, muchos negros de la misma condición y yanaconas que llaman al servicio de casa de más de trescientos y no veinte de estos casados . . . No tiene iglesia sino un barcheque que ahora a diez años que yo lo visité cuando se comenzaba, se hizo; no hay devoción de Cofradía de Nuestra Señora ni de ánimas ni de sacramento que en otras partes suele haber: un ornamento sólo y viejo, a este tono todo lo demás: no hay santo Sacramento ni una lámpara y las chrismeras eran de vidrio. Quise comenzar a po-

ner remedio, dijéronme todos no tratase de ello, que dos Oidores de Vuestra Majestad habían estado allí, el uno dos meses, que fue el Licenciado Auncibay y que cogieron lo que pudieron y se fueron sin remediar ninguna cosa de estas, aunque pudieron, y así fue y que cosa en contrario que yo mandase no se haría, porque allí estaban ellos para defenderlo".

Esta situación de algunas Doctrinas amargaba el corazón del Padre y Pastor de almas. Su voluntad de hacerles el bien chocaba casi siempre con los malos funcionarios del Patronato. De Zaruma pasó a Loja, desde donde escribió a Felipe II la última carta informativa de su Diócesis. Estaba gravemente enfermo. A fines de 1581 recibió la convocatoria a Tercer Concilio Provincial. Sin embargo de que presintió que el viaje a Lima agotaría sus fuerzas, determinó sacrificarse en aras de su deber pastoral, y se fué a la ciudad de los Reyes, a donde llegó en Octubre de 1582. Hasta febrero de 1583 tomó parte de las sesiones del Concilio. En Marzo hubo de guardar cama y el 7 de Marzo entregó su alma al Señor.

CAPITULO OCTAVO

EL CLERO SECULAR Y REGULAR EN EL OBISPADO DEL SEÑOR DE LA PEÑA

I.— ORGANIZACION DEL CABILDO ECLESIASTICO

La falta de personal fue la causa principal de que no se hubiese organizado el Cabildo durante el Obispado del Señor Díaz Arias.

En virtud del Patronato, correspondía al Rey la presentación de personas idóneas que pudiesen ocupar las Dignidades, Canongías, Prebendas y Beneficios. La Iglesia de Quito tuvo que esperar cerca de dos decenios para contar con el personal previsto en el Documento de Erección.

Durante los tres años de vacancia de la Sede, el Arcediano Señor Rodríguez de Aguayo reunió en sesiones de Cabildo a los pocos Canónigos presentes en Quito. Desde Noviembre de 1562 no firman las actas sino el Arcediano, el Tesorero Don Leonardo de Valderrama, el Canónigo Diego de Tapia y el Notario Apostólico Gabriel de Heredia (1).

Con la presencia del Señor de la Peña se sumaron a los dichos, el Chantre Don Diego de Salas, el Canónigo Don Francisco de Rojas y el Bachiller Bartolomé Hernández de Soto y, poco después, los Canónigos Juan Francisco de Talavera, Francisco de Cuéllar y Antonio Moreta de Alderete.

---

(1) Documentos sobre el Obispado de Quito, Vol. I, ps. 173 - 266.

El 20 de Enero de 1566 el Arcediano Rodríguez de Aguayo obtuvo del Cabildo la licencia para ausentarse por el tiempo de 4 meses (1). Efectivamente no consta su firma en las actas hasta el 18 de Enero de 1567, lo que indica que prolongó su ausencia por un año. Nuevamente concurrió a las sesiones desde principios de 1567 hasta Enero de 1570. Poco antes había abierto probanza de sus méritos para solicitar un puesto en la Madre Patria. Ahí se estableció en Alcázar de Consuegra.

El Tesorero Don Leonardo de Valderrama presentó en el Cabildo la Provisión Real de su nombramiento, el 28 de noviembre de 1562, (2) y sobrevivió al Señor de la Peña hasta fines de 1591. En la sesión del 22 de Octubre se anota su ausencia por hallarse enfermo y ya no se vuelve a mencionar su nombre. El 10 de Febrero de 1580, en una carta a Felipe II, el mismo Tesorero trazó los rasgos principales de su autobiografía: "soy hombre de mucha edad, porque ando en setenta años y fuí soldado en Lombardía de veinte años y fuí por capellán de una compañía cuando se fue a ganar a Túnez y después de lo de Túnez fuí capellán en la Capilla Real de Nápoles en tiempo del Marqués de Villafranca Don Pedro de Toledo Visorrey. Y en el año de 1551 vuestra Majestad me hizo merced de la Tesorería de esta Iglesia y con muchos pesos de oro que gané en las Charcas siendo provisor y colector de los diezmos, vuestro Visorrey el Marqués de Cañete me envió a Chile con su hijo Don García de Mendoza, donde gasté lo que tenía y me torné a esta pobreza, donde los Canónigos que aquí están que son cuatro tienen cada uno a trescientos pesos de plata corriente que son escasos, que son doscientos y cuarenta ducados de España, y cuatro Dignidades que al presente estamos tenemos a trescientos y tantos ducados que no hay para comer y vestir, según acá todo vale a precios subidos". El Tesorero desempeñó su cargo desde 1562 hasta 1591, o sea por el tiempo de treinta años (3).

El Canónigo Diego Gómez de Tapia fue natural de Arévalo, hijo de una familia, cuyos miembros se gloriaban de haber militado por España en Nápoles y otras ciudades de Italia. Vino a la América en 1540. Trabajó en la ciudad de Pasto y se trasladó a Quito con las tropas de Núñez Vela. Sirvió los curatos de Chimbo, Luisa y Santa Bárbara de Gua-

(1) Ibidem, pgs. 267, 297, etc.

(2) Ibidem, pg. 201.

(3) AGI. 77-1-26.— VG. 3ª Serie. Vol. 6, pg. 156.

laceo. El Virrey Marqués de Cañete le presentó a una Canongía de la Diócesis Quiteña. Como Canónigo desempeñó las comisiones de Visitador de los pueblos del Sur y de la Costa (2 de Octubre de 1564) y director de la fábrica de la Catedral (Agosto de 1570); la última sesión en que consignó su firma fue la del 6 de Enero de 1580. Durante toda su larga vida estuvo a la altura de su dignidad sacerdotal e intervino en las deliberaciones del Cabildo (1).

El Chantre Don Diego de Salas vino a la América de Capellán de la flota de la Armada Real que presidía Don Pedro de la Gasca. A Quito llegó en 1547 con el Capitán Don Luis de Cabrera. Por falta de Chantre y Tesorero, desempeñó esas funciones durante el Obispado del Señor Díaz Arias. En 1559 el Virrey le hizo merced de la Chantría, de la que se posesionó a mediados de ese año. El primer Obispo le nombró además por Vicario y Provisor de la Diócesis. El Señor de la Peña le concedió por algunos años el arriendo de los diezmos, de que siempre supo dar cuenta satisfactoria. Su carácter asequible le hizo siempre amable y cumplido con todos. También el segundo Obispo le nombró su Vicario cuando se ausentó de Quito a sus Visitas Pastorales. Murió en Quito a mediados de Enero de 1580 (2).

El Licenciado López de Atienza, Maestrescuela, había nacido en Talavera de la Reina en 1537, hijo de padres distinguidos en el servicio del Rey. Sus estudios superiores los había cursado en la Universidad de Alcalá de Henares, hasta graduarse en Cánones. Su juventud la empleó en servicio de la Reina Catalina, hermana de Carlos V. En 1560 vino con destino al Perú y en 1562 se estableció en Quito. El Señor de la Peña le confió la atención de algunos Curatos que los sirvió muy bien. El Virrey Don Francisco de Toledo le concedió en Junio de 1570 los Beneficios de Tixán y Chimbo. En 1572 fue a España donde se recibió de Licenciado. El 20 de Noviembre de 1575 le presentó el Rey para la Maestrescolía de la Diócesis de Quito, de la que tomó posesión el 7 de Noviembre de 1576. Llegó a desempeñar los cargos de Provisor, Vicario y Administrador General del Obispado. Por encargo del Ilmo. Señor

---

(1) AGI. 77-1-26 y 77-1-28.— Vol. Gol. 3ª Serie. Vols. 6 y 10. Documentos sobre el Obispado de Quito, pgs. 175-479.

(2) AGI. 77-1-26.— 77-1-27.— VG. 3ª Serie. Vol. 6, pg. 155 y 7 pg. 55 y sgs.

de la Peña escribió el informe de la Diócesis para cumplir la orden de Felipe II, correspondiente a 1583 (1).

El Deán Señor Bartolomé Hernández de Soto, era natural de Meajaz en la Diócesis de Plasencia. Antes de venir a Quito supo, de parte de quiteños que estuvieron en España, la vacancia del Decanato por muerte del titular Don Pedro de Adrada. No obstante su edad, pues sólo frisaba en los 28, obtuvo puesto de Canónigo en la Catedral de Quito. Parece que vino con el Señor de la Peña, en todo caso consta que con él estuvo en Chimbo de camino para Quito. Aquí se le dió, además, el Beneficio del Curato de la Iglesia Mayor. Los primeros años fue modelo de dignidad y espíritu apostólico. Luego fue a servir la Parroquia de Zamora, considerada como una de las de categoría en razón de las entradas. En 1569 envió a España un pliego de probanzas a su favor con el objeto de conseguir la ascensión al Deanato. Entre tanto dió mucho que decir en su manera de pensar y proceder como sacerdote. El reclamo justo del Señor de la Peña le tornó en contendor y enemigo suyo que durante algún tiempo puso a prueba su paciencia y su energía (2).

Por el tiempo de dos años concurrió a las sesiones del Cabildo el Canónigo Don Antonio Ordóñez de Villaquirán. El Señor de la Peña observó a Felipe II en carta del 2 de Abril de 1579 que el promovido era de carácter demasiado desigual para convivir en paz con nadie. Por evadir el peso del deber y de la autoridad se fue a Lima, luego al Cuzco y de ahí a Tucumán (3).

Durante el Obispado del Señor de la Peña hacen constar su firma en las Actas del Capítulo, además de los mencionados, el Arcediano Don Francisco Galavis, que aparece por primera vez en la sesión del 6 de Enero de 1580.

En la serie de publicaciones del Archivo Municipal de Quito ha salido ya a la luz del público el volumen que contiene las actas del Cabildo Eclesiástico, relativas al tiempo en que gobernó la Diócesis del Señor de la Peña. Desde el 22 de Marzo de 1566 hasta el 13 de Abril de 1583, celebró el Cabildo 133 sesiones o sea de siete a ocho sesiones por año. Constan en las actas la aceptación de los agraciados con un Bene-

---

(1) AGI. 77-1-27.— VG. 3ª Serie, Vol. 8, pgs. 169 y sgs.

(2) AGI. 77-1-26.— 77-1-27.— Vac. Gal. Vols. 6 y 8.

(3) AGI. 77-1-22.— VG. 3ª Serie, Vol. I Carta del 2 de Abril de 1579.

ficio Canónico, el nombramiento de representantes a los Concilios Provinciales, las distribuciones de rentas entre los empleados de la Iglesia Catedral, la cesión de sitios para sepulturas, elección de oficiales del Cabildo, acuerdos de fundaciones de carácter religioso social, compromisos de Capellanías, vigilancia en la administración correcta de las rentas, compromisos oficiales de intervención del Cabildo en algunas fiestas, etc. (1).

* *
*

A propósito del personal del Cabildo, el Señor de la Peña procuró vigilar de cerca la administración económica, a fin de que cada Beneficiado tuviera lo suyo. El Padre Pedro José Parras explicó con precisión y claridad el sentido de la organización de la economía eclesiástica. Dice así: "Al Patronato de Julio II (1508) había ya precedido la grande Bula de Alejandro VI (1501) concediendo a los Reyes Católicos todos los diezmos del Estado de las Indias, con la precisa condición de dotar las iglesias y proveer de congrua sustentación a sus ministros; pero sus Majestades, por un efecto de su religiosa piedad hicieron donación de ellos a los Obispos, Iglesias, Clero, Fábrica y Hospitales de las Indias, en la forma que hoy (1783) se halla ordenado su división en las leyes recopiladas para aquel Estado.

Estas disponen que de toda la masa de los diezmos se hagan 4 partes: las dos se asignan al Prelado y Cabildo por mitad; las otras dos se subdividen en 9: dos de ellas quedan reservadas para el Rey: 3 se dividen al Hospital y Fábrica por iguales partes; de las 4 que restan se ha de asignar a los curas competente congrua y el sobrante queda destinado a las Prebendas, en conformidad con lo que se haya dispuesto en la erección de cada iglesia respectivamente" (2).

Tan sólo con el Señor Rodríguez de Aguayo en la Sede Vacante, comenzó a organizarse la administración económica de la Diócesis. Del período de su gobierno se conserva el Libro de entradas y salidas, desde 1562 a 1565. Así, por ejemplo, del año de 1563, constan, como entra-

(1) Publicaciones del Archivo Municipal, Vol. XXII. Quito 1946.
(2) Relaciones Geográficas de Indias, Vol. III, Ap. I, XXXVII.

das por concepto de diezmos 3.000 pesos por Quito, 765 por Pasto, 701 por Cuenca, 350 por Loja, 700 por Piura, 280 por Zamora, 450 por Guayaquil y 320 por Portoviejo. Cada una de estas cantidades se repartía, proporcionalmente, la cuarta parte al Obispado, la otra cuarta al Cabildo: de las otras dos se hicieron nueve, de las cuales dos se señaló para el Rey y las restantes se destinó a gastos de iglesia y renta de curas, capellán, cantores, sacristán, abogado y Procurador. En años posteriores subió la cantidad por el mejor recaudo de los diezmos por parte del mayordomo.

El chantre Don Diego de Salas fue el arrendatario de los diezmos por los años 1566-1570 y pagó 4.150 pesos por el primero, 4.000 por los dos siguientes y 3.200 por los últimos. El 10 de Octubre de 1.570 el Señor de la Peña examinó en persona la fidelidad de las cuentas presentadas por el Chantre. De la cantidad global de 6.848 pesos oro, pertenecientes a la fábrica de la Iglesia por cuenta de los novenos cedidos por el Rey, el Señor Salas presentó el descargo de 6.848 pesos y lo restante fue cancelado de inmediato. Después de la fiscalización prolija de las cuentas, el Obispo ante el factor Juan Rodríguez, levantó el Acta de cancelación en presencia del mismo Chantre y del Tesorero Don Leonardo de Valderrama y el Canónigo Gómez de Tapia (21 de octubre de 1570) (1).

El año de 1567 remató y arrendó los diezmos Bernardino de Cisneros y los traspasó a Sebastián González en 5.150 pesos plata, que equivalían a 4.120 pesos oro. En 1570 los remató Pedro Guerrero en 3.320 pesos oro. A los dos tomó cuentas el mismo Señor de la Peña. González rindió las suyas ante el Chantre y el Factor Rodríguez el 7 de febrero de 1.571 y salió alcanzado en un peso y tres tomines plata, que los cubrió muy luego. Gómez de Moscoso, que había arrendado los diezmos de 1.571 por 3.300 pesos oro, presentó sus libros el 7 de julio de 1573 y salió alcanzado en 100 pesos que los cubrió al instante.

El 20 de Agosto de 1575, volvió el Señor de la Peña a revisar las cuentas del Chantre, correspondientes a los años de 1572 y 1574, ante el perito Don Alonso de Troya. Esta vigilancia del Prelado sobre la economía de la Diócesis permitió atender a los Beneficiados en sus rentas y dotar a la Iglesia de los objetos destinados a su culto. En una carta

---

(1) AGS. 77-1-26.— Vac. Gal. 3ª Serie, Vol. 6, pgs. 74 y sgs.

colectiva dirigida al Rey el 3 de junio de 1579 y en que firmaron el Chantre Don Diego de Salas y los Canónigos Diego de Tapia, Francisco de Orellana, Juan Francisco Talaverano y Moreta de Alderete, se decía a propósito de la administración de cuentas: "En lo tocante a la fábrica de esta Iglesia, la costumbre que se ha tenido en tiempo del Obispo pasado Don Garcí Díaz Arias y del presente Don Fray Pedro de la Peña ha sido que, por no haber hospital, la fábrica se apoderaba de la parte media que por la Erección pertenecía al Hospital y de las obras de las dichas cuartas partes, pagados los curas y sacristán en tanto que no haya renta para que haya más canónigos y racioneros y los demás que en la Erección se nombran, que las dichas Dignididaes, llaman residuos y mesa Capitular y lo quieren llevar. De este ha pagado la Iglesia los Curas y Sacristán y la hechura de las imágenes, cálices y ornamentos, capas de Coro y al Maestro de Capilla y a los Cantores y Organista, pertiguero y muchachos de coro y campanas, de que todo esto y otras cosas es necesario para la Iglesia. Y en esto se ha gastado lo sobredicho en tiempo del Obispo presente, con mucho aumento de la Iglesia, librándole para que pagase los arrendadores de los diezmos, sin entrar en su poder cosa ninguna de todo ello, lo que ha aumentado en la Iglesia y como sea servido, ha resplandecido y se ha visto y ve por todos. Pero como las buenas obras siempre tienen contradicción, no han faltado quienes, siendo incitados por el Deán (Hernández de Soto) y el Tesorero (Leonardo de Valderrama) pretenden poner obstáculo, pretendiendo que estas buenas obras no vayan adelante y el dicho Obispo, viendo los émulos que tiene, se ha juntado con los dos Prebendados que dice el Santo Concilio para dar orden en lo tocante a la Iglesia y así ordena y no le abasta es cierto, que por defender lo que es obligado y a que tiene obligación, padece injustamente muchos trabajos, con mandarle en la Real Audiencia que no deje a unos clérigos decir misa y a otros se la deje decir y administrar los Sacramentos, declarando que unos clérigos son hábiles y otros no lo son, admitiendo querellas de clérigos e informaciones contra ellos y mándales privar y que el Obispo haga algunas cosas y les dé relación dello y mándale que no salga de la ciudad hasta que dé cuenta de lo de la dicha Iglesia, no habiendo entrado en su poder cosa ninguna, debiéndose gastar todo por su orden, conforme a lo dispuesto por el Concilio Tridentino en la sesión XXIV al fin del Capítulo III" (1).

---

(1) AGI. 77-1-26.— VG. 3ª Serie, Vol. 6, pgs. 74 y sgs.

II.— EL CLERO SECULAR EN TIEMPO DEL SEÑOR DE LA PEÑA

En el Catálogo de pasajeros de España a Indias es mínimo el número de Saccrdotes que vienen a América en comparación de los religiosos. Para los Obispos resultaba sin duda un verdadero problema frente a la multiplicación de Doctrinas y Parroquias. La ayuda religiosa prestada con beneplácito del Rey era una excepción, que reclamaba el pronto cumplimiento de la regla común. No se le ocultó al Señor de la Peña esta evidente necesidad de la Diócesis. Por esto apenas hecho cargo de ella, trató de organizar una suerte de Seminario, que tenía su comienzo en uno como Colegio de preparación humanística. Este funcionaba en casa del Obispo y aquel en la Catedral. En el curso preparatorio se daban Castellano, Latín, Aritmética y Canto. Las clases de Teología comenzó a dictarlas el Prior de Santo Domingo Fray Alonso Gasco y versaban sobre Sacramentos y casos morales (1). Por el descargo del Libro de Cuentas, consta que el Padre Gasco dictó Teología por los años de 1566—68.

De 1569 en adelante la formación a la carrera sacerdotal estaba vinculada al Estudentado de Santo Domingo. Al Padre Gasco sucedieron en la enseñanza de Filosofía y Teología los Padres Fray Juan de Aller y Fray Antonio de Hervias. El Padre Aller había enseñado antes en San Pablo de Córdova y en la Universidad de Lima; venido luego a Quito, se hizo cargo del curso de Artes y Filosofía e inició un curso de Teología. El Padre Hervias comenzó sus estudios en San Esteban de Salamanca y los concluyó en San Gregorio de Valladolid. Fue compañero de labor del Padre Aller y enseñó la Teología hasta que fue promovido al Obispado de Cartagena. En 1581 se estableció oficialmente la cátedra de quichua, con el profesorado del Padre Hilario Pacheco.

El Tesorero Don Leonardo de Valderrama escribió a Felipe II que hasta el año de 1588 eran 300 los sacerdotes que habían sido ordenados por el Ilmo. Señor de la Peña. Diego de Lobato dió el dato estadístico

---

(1) AGI. 77-1-27.— VG. 3ª Serie, Vol. 7.

de que en 1576 ascendía a 75 el número de sacerdotes seculares que estaban en función de servicio. Entre esas dos cifras extremas hay que buscar el número exacto de los que recibieron el orden sacerdotal de manos del Señor de la Peña.

Entre los Sacerdotes que estudiaron Teología en el Convento de Santo Domingo fueron Diego Lobato, el más destacado de los párrocos de Quito de fines del siglo XIV, Alonso de Aguilar, el primer Canónigo Criollo, Miguel Sánchez Solmirón, el Deán historiador del Cabildo. El Padre Hilario Pacheco, profesor de quichua, extendió certificado de competencia en esa lengua a favor de Antonio López de Herrera, Juan Caro, Juan Muñoz Galán, Alonso de Mora, Pedro Paredes y Diego del Castillo (1). Como testigos en varias probanzas consignaron sus nombres los Presbíteros Gonzalo de Saavedra, Francisco Rodríguez, Luis Darmas, Francisco de Saldívar, Pedro Ortiz, Pedro de Solís, Andrés de Mansilla, Juan Dorado, Miguel de la Torre, Juan de Campos, Alonso de Paz, Antonio de Echeverría, Hernando Martín y Juan Yánez (2).

Casi todos los Sacerdotes eran criollos, o sea, hijos de españoles establecidos en Quito. En 1576 recibió el Señor de la Peña una Cédula en que Felipe II prohibía recibir mestizos al estado sacerdotal. El Obispo, en carta del 20 de Enero de 1577, expuso al Rey la conformidad de su criterio acerca de la necesidad de seleccionar los candidatos al Sacerdocio. El, en doce años de Obispado, había ordenado tan sólo cuatro sacerdotes, a quienes "ningún español de buena vida les hacía ventaja" (3). A tiempo que recibió la cédula habían recibido las primeras órdenes mayores tres candidatos que eran mestizos, a los cuales les dió el Presbiterado. Uno de ellos fue Francisco Rodríguez, buen quichuista y excelente en su habilidad y sus costumbres (4).

El Sacerdote mestizo que más sobresalió durante el Obispado del Señor de la Peña fue Diego Lobato de Sosa. Había nacido a mediados del siglo XVI, hijo legítimo del conquistador español Diego Lobato y de la india Isabel Yarupalla, cuzqueña, una de las más distinguidas mujeres de Atahualpa. Estudió primeras letras en el Colegio de San Andrés, resultando un insigne quichuista, cantor, músico, bordador y aficionado a

(1) AGI. 77-1-29 y 77-1-30.
(2) AGI. 77-1-26.— Vac. Gal. 3ª Serie, Vol. 6, pgs. 76, 67, 121, 94.
(3) AGI. 77-1-22.— VG. 3ª Serie, Vol. I, pg. 403 y sgs.
(4) Ibidem, VG. 3ª Serie, Vol. I, pg. 679.

los altos estudios. Cuando vino el Señor de la Peña a Quito le halló de Maestro de Capilla en la Catedral. Sus prendas de cabeza y corazón le hicieron merecedor del Sacerdocio. Una vez ordenado continuó sus estudios Superiores de Teología en el Estudentado de Santo Domingo de Quito; aquí fue compañero del Padre Bedón, de Fray Domingo de Valderrama, de Rodrigo de Lara y de Alonso de Aguilar y discípulo de los Padres Fray Juan de Aller y Fray Antonio de Hervias. No pudo por la pobreza acudir a Lima con el Padre Bedón para obtener los grados. Cuando su compañero regresó a Quito, acudió al Convento a intervenir en los círculos de Teología y terciar en las discusiones.

El Señor de la Peña se confesaba con él y aprovechaba de su alta preparación para resolver los problemas de su Diócesis. Quichuista por naturaleza era el oráculo de los indios, que acudían en masa a escucharlo cada vez que predicaba. De su ascendiente sobre ellos se sirvieron no pocas veces los funcionarios de la Audiencia para promulgar la Bula de la Santa Cruzada. Prestó su ayuda en el apaciguamiento de los indios Quijos y fue el primer organizador del servicio religioso en la parroquia de San Blas. Cuando en 1591 trató de conseguir una Canongía en Quito, depusieron a su favor los Oidores y los Superiores de Santo Domingo, San Francisco y San Agustín. Murió cargado de años y de méritos a fines del siglo XVI (1).

III.— LAS ORDENES RELIGIOSAS Y EL SEÑOR DE LA PEÑA

Fue una suerte para la Diócesis de Quito el haber tenido en sus comienzos un Obispo de la categoría del Señor de la Peña. Cuando casi todo estuvo por hacerse, este Prelado supo dar la orientación precisa, conveniente y duradera a todos los factores de la vida de la iglesia. Uno de los hechos que reclamaba intervención prudente era el predominio de las Ordenes Religiosas, en cuyos brazos había nacido la cristiandad de la Diócesis. La evidente simpatía de que gozaba en el ánimo del Rey les había rodeado de privilegios, que en muchos casos favorecía aún frente a los Obispos.

(1) AGI. 77-1-29.— 3ª Serie. Vol. II.

El Señor de la Peña había palpado esta realidad en México e intervenido ante Roma y Madrid para resolver el conflicto proveniente de la colisión de derechos episcopales con los privilegios de los regulares. Una vez Obispo y ya en Quito dió pruebas de su espíritu de comprensión y aprecio a las Comunidades Religiosas. Por turno y en los domingos sucesivos visitó los Conventos y en cada uno de ellos dirigió la palabra al pueblo, para destacar la unión que había entre el Prelado y los Religiosos. Cuando a fines de 1566 hubo de hacer una información, para prevenir malevolencias de parte de funcionarios de la Audiencia, todas las Comunidades Religiosas depusieron a favor de su Obispo, en quien veían al Padre y al Pastor (1).

En la reacción altiva del Padre Cabezas de los Reyes contra el Prelado, Fray Jodoco con su Comunidad hizo notar que no se solidarizaba con el proceder de su hermano de hábito (2). Los Mercedarios, en carta del 31 de Marzo de 1569, escribieron a Felipe II: "el buen Prelado que Vuestra Majestad envió a esta iglesia, que cierto en doctrina y buena vida y ejemplo es dechado para todos nosotros y en una cosa tenemos en más, que la ignorancia que ordinariamente había acá, suplió y proveyó Dios con la ciencia de Teología de tal Prelado". Los Dominicanos ayudaron al Señor de la Peña en la formación intelectual de los sacerdotes. Alguna vez se le opusieron en defensa de los privilegios de los religiosos. Más tarde, el rigor con el Padre Gasco y Fray Francisco de Cruz, parece que enfrió la confianza entre los Dominicos y el Obispo. Acaso sea esta la explicación de que a la muerte del Señor de la Peña fuese el Convento de la Merced el que le diese hospedaje a su cadáver.

* *
*

Durante el Obispado del Señor de la Peña las Ordenes Religiosas fueron tomando consistencia canónica en el territorio de la Diócesis. A la cabeza, por la abundancia del personal, estaba San Francisco. El ascendiente de Fray Jodoco Ricke, que llevaba ya siete lustros de estadía en Quito, había rodeado de respeto y de confianza al Convento Máxi-

(1) AGI. 77-1-27.— VG. 3ª Serie, Vol. 7.
(2) AGI. 77-1-27.— VG. 3ª Serie. Vol. 7 pg. 275.

mo de San Pablo. La organización del Colegio de San Andrés, iniciada en 1552, había visto desfilar a no pocos religiosos, como los Padres Francisco Morales, Fray Juan Cabezas, Fray Juan de Obeso, Villalobos y Morillo y Fray Pedro Gocial, que habían enseñado Religión, canto, música, gramática, escultura y pintura a los alumnos del plantel. Los Padres Fray Jodoco y Cabezas de los Reyes representaron a su Orden en la Junta del 12 de Octubre de 1568, en que el Señor de la Peña hizo la distribución de doctrinas y parroquias entre los Regulares.

Al año siguiente, el 31 de Marzo, el personal del Convento Máximo escribía a Felipe II lo siguiente: "Tenemos doce casas pobladas de religiosos en pueblos de españoles e indios, donde nos empleamos con toda solicitud y cuidado cuanto en nosotros es con buen ejemplo y doctrina" (1). El Definitorio del Capítulo Provincial celebrado en Lima en Enero de 1569 escribió una carta muy deferente al Señor de la Peña, en la cual le decía que esperaba por momentos la llegada del personal español para Quito y que entretanto asignaba al Convento de San Pablo a los Padres Fray Marcos de Jofre por Custodio y a Fray Antonio Jurado por Guardián, religiosos tenidos en mucho en la Provincia del Perú y que cedía a Quito por servir al Prelado (2). Posiblemente en el transcurso de ese año llegaron los religiosos y se pudo dar cumplimiento al mandato del Capítulo General de 1565 que elevaba a Provincia la Custodia de Quito. En efecto el 13 de Diciembre de 1569 se reunió por primera vez el Capítulo de la Provincia de San Francisco de Quito y eligió por su primer Provincial al Padre Fray Marcos de Jofre (3).

En este Capítulo se asignó al Padre Fray Jodoco a Popayán con el encargo de establecer ahí un Convento. En Capítulos sucesivos cada tres años fueron elegidos Provinciales los Padres Fray Antonio Jurado (Agosto de 1572), Fray Fernando Majolo (Mayo de 1575), Fray Juan de To-

---

(1) AGI. 77-1-27.— Firman en esta carta Fray Jodoco Ricke, Presidente de la Custodia de Quito, Predicador y Confesor; Fray Bartolomé Pérez, Predicador del Convento; Fray Gabriel Miño, Confesor; Fray Francisco Méndez, Sacerdote; Fray Juan de Paz Maldonado, Fray Jerónimo de Buenaventura, Sacerdote y Fray Antonio de la Cruz.— VG. 3ª Serie, Vol. 7, pg. 275.

(2) AGI. 2-2-5/10 R. 34.

(3) Compte: Varones Ilustres de la Orden Seráfica en el Ecuador: Vol. I, pg. 18.

ro (1581) y Fray Luis Martínez (Octubre de 1582). En la célebre carta que Fray Antonio de Zúñiga escribió a Felipe II, informábale que la Provincia constaba de cinco Guardianías en pueblos de españoles y cono en Doctrinas de indios. Esta escasez de Conventos era un inconveniente para el Capítulo Provincial por el escaso número de representantes que a él concurrían. Pidió el Padre Zúñiga que se señalaren a la Provincia las Doctrinas de Chimo, Sicchos, Mira y Pimampiro, para que alcanzase a veintisiete el número de votantes a las elecciones de Provinciales (1). El espíritu de apostolado había inspirado el criterio de que preferible a mantener religiosos congregados en conventos, era dispersarlos por parroquias y doctrinas, para enseñanza de los indios y atención espiritual a los españoles y criollos.

* *
*

Los Conventos de la Merced establecidos en la Diócesis de Quito, dependieron, durante el siglo XVI, de la Provincia del Perú. El Convento Máximo continuaba inspirando la confianza a los conquistadores. En Septiembre de 1559, el Capitán Diego de Sandoval fundó en la iglesia la capellanía de San Juan de Letrán, con capilla propia levantada a sus expensas. Como era de costumbre, se reunió en Capítulo toda la Comunidad para aprobar el compromiso. En esa fecha ascendía a 13 el número de Sacerdotes del Convento Máximo. Eran los siguientes: Fray Luis Ovalle, Vicario Provincial, Fray Alejo Daza, Comendador y Conventuales Fray Juan de Valencia, Fray Antonio de Pereira, Fray Diego de Haro, Fray Juan de Salazar, Fray Hernando de Colmenares, Fray Jerónimo de Rivera, Fray Melchor de Hernández, Fray Hernando Romero, Fray Juan Dávila, Fray Jerónimo de Vallejo y Fray Luis de Valderrama (2). El año de 1556 en que llegó el Señor de la Peña a Quito era Comendador el Padre Fray Juan de Zamudio, quien afirmó que él con sus conventuales asistía a las clases de Teología organizadas por el Obispo en la Catedral (3). En 1569 estaba a la cabeza del Convento Máximo el Pa-

---

(1) Compte: Ibid. Vol. I, pg. 60.
(2) Fray Joel L. Monroy: El Convento de la Merced de Quito de 1534-1617. 2ª Edición. Quito 1938. pg. 216.
(3) AGI. 77-1-27.

dre Fray Andrés Gómez y eran sus conventuales Fray Francisco Jerez, Fray Luis de Ayala y Fray Andrés Vela. Todos ellos firmaron en una carta a Felipe II, al que daban a conocer el estado de la Orden de la Merced en la Diócesis de Quito. "Tenemos, informan, cuatro conventos en pueblos de españoles y cinco doctrinas de pueblos de indios que el Reverendísimo Obispo de esta ciudad nos ha encomendado . . . Anímanos mucho el buen Prelado que Vuestra Majestad envió a esta iglesia, que cierto en doctrina y buena vida y ejemplo es dechado para todos nosotros y en una cosa tenemos en más, que la ignorancia que ordinariamente había acá suplió y proveyó Dios con la ciencia de Teología del tal Prelado y con un estudio de Gramática que aquí nos ha puesto, a donde frailes de todas órdenes y seglares vamos a oír y nos aprovechamos" (3).

Al Padre Gómez sucedió en el cargo de Comendador el Padre Fray Alonso de Ambía. A este religioso tocó organizar en Septiembre de 1575 en la iglesia del Convento Máximo, las fiestas que los Cabildos Eclesiástico y Civil juraron ofrecer a Nuestra Señora de las Mercedes, a raíz de la erupción del Volcán Pichincha, acaecida ese año el 8 de Septiembre. El Padre Ambía fundó en su iglesia la Cofradía y Hermandad de Nuestra Señora de la Piedad, a cuyos cofrades hizo donación de un sitio junto al campanario para su entierro. El año siguiente, a 17 de julio de 1576, el Vicario Provincial Fray Diego de Angulo aprobó y confirmó tanto la Cofradía como la donación hecha por el Padre Ambía (4).

Este mismo Padre hizo abrir el primer libro de Profesiones, en que constan los nombres de los religiosos que vistieron el hábito mercedario en Quito, a partir del 7 de Julio de 1577. Desde 1560 en adelante figuran como coristas estudiantes Fray Jerónimo Gallegos, Fray Rafael Baquero, Fray Luis de Balderrama y Fray Gaspar Núñez. En el Registro del Padre Ambía constan los nombres de Fray Gaspar de Torres (1577), Fray Fernando de la Espada (1577), Fray Bernardo Bahórquez (1579) y demás religiosos que sirvieron más tarde en las parroquias y doctri-

---

(3) AGI. 77-1-27.— VG. 3ª Serie, Vol. 7 pg. 277.

(4) Fray Joel L. Monroy: Ibid. pgs. 257-258.

nas, que al norte y a la costa de la Diócesis tuvieron a su cargo los hijos de Nuestra Señora de la Merced (1).

* *
*

En el Capítulo Intermedio, celebrado en Lima en Septiembre de 1559, el Padre Fray Gaspar de Carvajal se interesó por el establecimiento en Quito del Estudentado para los Dominicos de la Diócesis del Señor Díaz Arias. Con este fin asignó al Convento Máximo al Padre Rafael de Segura, profesor en aquel entonces de la Universidad de Lima. Al año siguiente se abrió efectivamente el Noviciado, que estaba ya en marcha cuando se hizo cargo del Obispado el Señor de la Peña. En 1566 estaba a la cabeza del convento y de los estudios el Padre Presentado Fray Alonso Gasco, de cuyos conocimientos aprovechó el Obispo para las clases de Teología que abrió para los Seminaristas de la Catedral. Al Padre Gasco reemplazó el Padre Fray Juan de Aller y con éste trabajó también el Padre Maestro Fray Antonio de Hervias, estudiante que había sido en Salamanca y Valladolid y discípulo de Domingo Soto y Melchor Cano. Bajo la dirección de estos Maestros se formaron varios religiosos criollos y Seminaristas, que ocuparon luego puestos prominentes en la Jerarquía Eclesiástica. Entre ellos se enumeran Fray Rodrigo de Lara, Fray Pedro Bedón y Fray Domingo de Valderrama, que llegó a ser Arzobispo de la Isla de Santo Domingo y del Clero Secular, Diego Lobato, Alonso de Aguilar y Miguel Sánchez Solmirón.

La Orden Dominicana fundó sus conventos en los principales centros de población de españoles, que fueron Vicarías para las Doctrinas establecidas entre los indios. En la Categoría de **Prioratos** estaban en el norte los conventos de **Pasto** y de **Ipiales,** de los que dependían las Doctrinas de Pupiales, Iles y La Laguna; en torno al **Convento Máximo** se hallaban Pintac, Alangasí y Amaguaña; **Uyumbicho** era casa prioral para las doctrinas Panzaleo, Aloasí y Alóag; más al sur estaba La Laguna, Ambato y Píllaro; del Priorato de **Cuenca** dependía la Doctrina de Paccha; del de Loja, las Doctrinas de Calva, Cariamanga, Otuaña, Garrochamba, Guachamama y Pózul; en la costa contaba la Orden con **Gua-**

(1) Fray Joel Monroy: ib. pg. 261.

yaquil, Daule y Chongón. En 1576 entraron al Oriente, con Don Diego de Ortegón, los Padres Fray Hernando de Téllez, Fray Hilario Pacheco, Fray Francisco de Cárdenas, Fray Juan Argote y Fray Francisco de Carrera y fundaron las Doctrinas de Baeza y Quijos.

Los Conventos y Doctrinas de la Diócesis de Quito habían sido fundados bajo la dirección de la Provincia de San Juan Bautista del Perú.

En el Capítulo Provincial de 1561 (2 de Agosto) se acordó pedir al Padre General de la Orden la división de la Provincia en tres, añadiendo la de Chile y la de Quito. La petición tuvo acogida favorable en el Capítulo General celebrado en Bolonia en 1564, pero se dejó su ejecución en manos del Maestro General, quien debía llevarla a cabo tan pronto como viese que las nuevas Provincias tuviesen el personal necesario. Tan urgente se vió la necesidad de erigir la Provincia de Quito, que la Audiencia acordó valerse de Felipe II para que intercediese en ese sentido ante el General de la Orden Dominicana y consiguiese de las Provincias españolas el envío de personal exclusivo para Quito.

Portadores de este anhelo de Quito fueron en 1577 el Padre Fray Hernando de Téllez y en 1581 el Padre Fray Jorge de Sosa, quienes consiguieron que en Madrid y Roma se despachase favorablemente la petición del Virrey de Lima y de la Audiencia de Quito (1).

* *
*

Fray Luis López de Solís, Sucesor del Ilmo. Señor de la Peña, envió cuando Provincial de los Agustinos del Perú, los primeros religiosos encargados de fundar Convento de su Orden en la ciudad de Quito. Fueron ellos los Padres Fray Luis Alvarez de Toledo, pariente de Don Francisco Virrey del Perú y Fray Gabriel de Saona. Trajeron recomendación de Felipe II para que la Audiencia les proporcionara el sitio para emplazamiento del primer Convento. Tomaron posesión de los solares asignados el 22 de Julio de 1573, fiesta de Santa María Magdalena. Vuelto luego el Padre Alvarez a Lima consiguió del Capítulo Provincial de 1575 la aceptación canónica del Convento de Quito como formal de la Orden. A integrar el personal de la naciente Comunidad vinieron a Qui-

(1) Fray José María Vargas, O. P.: Historia de la Provincia de Santa Catalina Virgen y Mártir de Quito.— Quito, 1942.

to los Padres Fray Juan de Vivero, en calidad de Prior; Fray Francisco Velásquez, como Suprior; Fray Antonio de Villegas, por Predicador; Fray Agustín López, Lector de Gramática Latina y Artes y los Padres Jerónimo Navarrete, Alonso Maldonado, Juan de Carvajal, Diego de Arenas, y Juan García.

El Convento primitivo estaba situado en la parroquia de Santa Bárbara. Presto lo dejaron para ubicar la iglesia y mansión conventual donde se levantan actualmente. Los Agustinos hallaron ambiente propicio a su Orden. A vuelta de pocos años se establecieron en Cuenca en 1576 con el Padre Diego de Ledesma y luego en Latacunga, Riobamba y Loja.

En el Obispado del Señor de la Peña sirvieron las Doctrinas de Sicchos, Cañaris y Malacatos y al norte Ibarra y Túquerres (1).

* *
*

El primer Presidente de la Audiencia Don Hernando de Santillán fue ya testigo del anhelo de Quito de ver fundado un Monasterio para refugio de doncellas. En carta del 15 de Enero de 1564 escribió a Felipe II informándole de que en Quito "se trataba de hacer una casa de recogimiento donde se recogiesen muchas doncellas pobres, mestizas y españolas, hijas de conquistadores" (2). Pedía al Rey el apoyo económico necesario para llevar a cabo esta fundación. En carta de febrero de 1566 volvía el Presidente a interesar al Rey por el establecimiento de un Monasterio, que podía verificarse con ayuda de los bienes que para obras pías había dejado una buena cantidad Pedro de Arrona.

La fundación efectiva del Monasterio se difirió hasta 1575. El 20 de Agosto de ese año el Señor de la Peña ofició al Cabildo pidiendo autorización para la obra. La respuesta del Ayuntamiento fue favorable y

---

(1) Lope de Atienza: Relación de la Ciudad y Obispado de San Francisco de Quito, 1583.
Joachim Brulio: Historiæ Peruanæ Ordinis Eremitarum S. P. Augustuni. Apud Guilielmum Lesteeninum, anno 1651, Lib XIV, Cap. III.
González Suárez: Historia Eclesiástica del Ecuador. Quito, 1881, Lib. II, Cap. III, pgs. 287 y sgs.

(2) AGI. 76-6-1-VG. 4ª Serie, Vol. I pg. 26.

señaló el sitio en que se podía establecer (1). Como fondos, se había vuelto a pensar en los bienes de Arrona, pero consultado el parecer de la Audiencia, ésta dió respuesta negativa, aduciendo por causa el hecho de hallarse la testamentaría del difunto en apelación al Consejo de Indias.

No obstante la contestación evasiva de la Audiencia, el Cabildo dispuso la compra de la casa de Alonso de Paz, en el precio de 9.500 pesos. Luego destacó una comisión para que se pusiesen de acuerdo con el Presidente y los Oidores a fin de que a nombre del Rey presidiesen la toma de posesión del sitio destinado al Monasterio. Este acto jurídico se verificó el 12 de Octubre de 1575, con las ceremonias protocolarias y una misa que celebró el Padre Fray Antonio Jurado, Provincial de San Francisco, bajo cuya dirección se colocó el Monasterio de Monjas de la Inmaculada Concepción, con todos los privilegios que había concedido Paulo II a la Congregación fundada en España por Doña Beatriz de Silva.

Cerca de año y medio duró la adaptación material del Monasterio. El 13 de enero de 1577 el Padre Jurado vistió con el Hábito de Conceptas a trece religiosas, que desde luego iniciaron la vida regular según los Estatutos aprobados para las monjas de Doña Beatriz de Silva. El 15 del mismo mes informó la Audiencia al Rey de la mencionada fundación. "Dos días ha, escribió, entraron trece, once doncellas y dos viudas, mujeres principales y todas hijas de buenos con mucho contento de esta tierra por ver comenzado un remedio de doncellas pobres y puerta abierta para que en esta casa se alabe y sirva a Dios".

El 30 del mismo mes tornaba la Audiencia a escribir a Felipe II, dándole cuenta de un hecho extraordinario acaecido a raíz de la fundación del Monasterio. "Acabado ya el Monasterio en toda perfección se pobló de monjas y entraron domingo doce deste y lunes nueve días después, a veinte y uno del mismo, estando las monjas en su coro, entre las siete y ocho de la noche, hora y media después de anochecido, rezando con sus cuentas y sin vela ninguna, ni en la iglesia había lámpara, porque aún no se había puesto, vieron visiones celestiales y con ellas fue Dios servido de visitarlas que fueron unas estrellas sobre el altar aparecieron sobre la imagen de Nuestra Señora y muchas por el cuerpo de

(1) Cabildos de Quito, 1575, 1576, pg. 142.

la iglesia-vieron una imagen con un arco encima de muchos colores y lleno de estrellas, la cual no era la que estaba en el altar sino que la abajaron y subieron y canto como de pajaritos y como las monjas, en especial las once que son todas de poca edad de trece hasta diez y seis años la mayor no tuvieron sufrimiento hablaron con la imagen y dieron voces" (1). La manifestación duró lo suficiente para que se percatara el vecindario, que pudo también comprobar el hecho. El Señor de la Peña se había ausentado de la ciudad cinco días antes y se lo esperaba para que hiciese información canónica de lo acontecido.

Según la misma Audiencia, "las dos viejas que entraron la una por abadesa que es Doña María de Taboada, sobrina del Obispo pasado, mujer viuda que lo es más de veinte y cinco años es mujer principal de mucha calidad y que esta ciudad la conocen por mujer entera cristiana y de muchas partes y la Portera lo es asimismo mujer buena y cristiana. Las once doncellas son de edad que están dichas, hijas de buenos padres y algunas de ellas, aunque de tan pequeña edad, hacían vida áspera, de cilicios, ayunos y oraciones".

(1) AGI. 76-6-1.— VG. 4ª Serie, Vol. I.

CAPITULO NOVENO

Vida de la Diócesis durante las nuevas vacancias de la Sede

I.— RELACION DEL OBISPADO

El 5 de Marzo de 1581 despachó Felipe II una cédula, dirigida al Obispo de Quito, pidiéndole que le hiciese una relación prolija del estado de la Diócesis, con el fin de poder atender mejor a las necesidades religiosas del Obispado. El Ilmo. Señor de la Peña comisionó este trabajo al Canónigo Lope de Atienza, Maestrescuela de la Catedral de Quito, graduado en Cánones por la Universidad de Alcalá. El comisionado puso fin a su informe el 20 de Febrero de 1583, cuando el Prelado se encontraba en Lima, en el Concilio Provincial convocado por el Ilmo. Señor Don Toribio de Mogrovejo.

De acuerdo con el pedido de la Cédula, la relación contiene la descripción del estado de la Diócesis, tal cual la había organizado el Ilmo. Señor de la Peña en sus 18 años de Gobierno. Según la erección, el Cabildo debía constar de Deán, Arcediano, Maestrescuela, Chantre y de diez Canónigos. La economía de este personal dependía de las rentas decimales, cuyo monto se distribuía en la proporción que sigue: la cuarta parte llevaba el Prelado; la otra cuarta parte era para el Deán y el Cabildo; las dos cuartas partes restantes se dividían en nueve, de las cuales, dos novenos se asignaban al Rey, noveno y medio a la fábrica de la Iglesia Catedral, noveno y medio al Hospital; las cuatro partes restantes se destinaban a sostener a dos curas rectores, sacristán y pertiguero,

organista, maestro de cantores, acólitos y muchachos de coro y sirvientes de capilla, sacristía y coro. En la provisión de beneficios y oficios intervenía la Audiencia en virtud del real patronazgo; no así en el personal de servicios menores, que los desempeñaban muchachos indios.

Fuera de las rentas decimales había en la Catedral ocho Capellanías instiuídas, que servían curas nombrados por los Patronos, con obligación de celebrar determinado número de misas cada año. Además, las Dignidades del Cabildo estaban favorecidos con diez capellanías, que habían instituído algunos Prebendados como también seglares de distinción.

Hasta 1583 había dos parroquias extramuros, la de San Blas, y la central de Santa Bárbara, atendidas por un Sacerdote con estipendio a cargo de los indios. Había también una Ermita en el Humilladero de Iñaquito, que tenía una Capellanía fundada por la Audiencia, a la que atendía el cura de San Blas. El Hospital, no obstante percibir el noveno y medio, no contaba con un Capellán rentado. Los Padres de San Francisco atendían hasta entonces la Capellanía del Monasterio de la Concepción.

En la zona urbana de la ciudad estaban establecidos los conventos de La Merced, San Francisco, Santo Domingo y San Agustín. Cada uno de ellos contaba con numerosas capellanías fundadas por devotos de los Santos que recibían culto en cada iglesia conventual.

Como inscritas en los términos de la ciudad de Quito, se enumeran los repartimientos de Otavalo, Latacunga, y Sicchos con todas las parroquias y doctrinas que constan en el capítulo de la distribución de pueblos entre Sacerdotes seculares y religiosos.

En lo eclesiástico, **Riobamba** era en 1583 una aldea de Quito, servida por un sacerdote de nombramiento de patronazgo Real. A cargo de la iglesia se había establecido un Hospital en 1581. Contaba el beneficiado con dos capellanías fundadadas por Pedro Bedón y Pedro de Silva. Los Agustinos habían erigido un convento en que moraban generalmente un religioso.

Guayaquil estaba atendido por un sacerdote, sin capellanía alguna. Había en la ciudad un convento de Dominicos con dos religiosos, para cuyo sustento se les había concedido las doctrinas de Chongón y Daule. Los Mercedarios servían las doctrinas de la Puná y Túmbez. A cargo de sacerdotes seculares estaban las doctrinas de Pimocha y Yaguachi.

Portoviejo contaba con un Clérigo, sin capellanía, que aprovechaba de las rentas de los diezmos. En la ciudad había un convento de Merce-

darios con un padre residente. En el distrito estaban ubicadas las doctrinas de Jipijapa y Manta a cargo de Sacerdotes seculares, y Picoazá, atendida por los Mercedarios.

Cuenca era un beneficio pingüe, que rentaba trecientos pesos al año y más las capellanías de Juan Narváez, los Mendaña, Luis Mendez Corral y Pedro de Pineda. En el área de la ciudad se emplazaban los conventos de Franciscanos, Dominicanos y Agustinos. Pueblos principales del distrito contaban con servicio religioso. A cargo de los Clérigos estaban las doctrinas de Tixán, Guataxí y Juncal, Azogues, Pacaibamba y Cañaribamba. Los Dominicos atendían a la doctrina de Paccha por encargo de la Audiencia, y los Franciscanos tenían a su cargo Paute, Gualaceo y Molleturo.

Loja era un beneficio tan productivo como Cuenca, con las Capellanías de María Daza, Manuel Fernández, Juan de Salinas, Pedro de Cianca y Juan Mendez Parada. En la ciudad había un Hospital de fundación particular y conventos de Dominicos, Franciscanos y Agustinos. Los Dominicos servían las doctrinas de Garrochamba, Gonzanamá, y Pozul y los Agustinos la doctrina de Malacatos; Amboca, Zaraguro y Zaruma estaban a cargo de los Clérigos.

Zamora era un beneficio pobre, servido por un clérigo, con las doctrinas de Zurinanga y Nambija, atendida asimismo por sacerdotes seculares.

Jaén estaba a cargo de un Clérigo con las doctrinas de los Guambos y los Chirinos servidas también por sacerdotes.

Piura hubo de mudarse a Paita, donde se estableció un Hospital. La nominación de Beneficiarios dependía del Virrey del Perú, a quien tocaba señalar los doctrineros para Ayabaca, Guancabamba, Piura el viejo, Olmos, Motupe, Cola y Penachi, Jayanca, Pácora, Sechura y Catacaos.

Pasto estaba servido por un Clérigo nombrado por el Gobernador, en virtud de concesión real. El beneficio gozaba de las capellanías de Rodrigo Pérez, Catalina de Benalcázar, Diego de Santo Domingo, Paladines y María de Esquivel, que estaban atendidas, además del titular, por dos sacerdotes que hacían respectivamente de Capellán y sacristán. En la ciudad se habían fundado los conventos de Dominicos, Franciscanos y Mercedarios. Las numerosas doctrinas del distrito estaban distribuídas entre clérigos y religiosos. Los primeros servían Janambú, Quina, los Abades, Yascual y al valle de Pasto. A cargo de los Dominicos estaban las doctronas del valle de Cibundoy, Ipiales, Túquerres; los Franciscanos

atendían a Funes y Tucarrasme; los Agustinos a los Pastos y los Mercedarios a Guaca, Tuza, Tulcán y Cumbal.

Proveídos por el mismo Gobernador estaban los beneficios de las ciudades de Mocoa y Madrigal, que sustentaban a los sacerdotes con limosnas.

En la gobernación de **Yaguarzongo** había los beneficios de Cumbinamá, Valladolid, Santiago de las Montañas, Jíbaros y Logroño. Todos eran pobres y sin Capellanías. En la provincia de **Macas** había el beneficio de la Sevilla de Oro con las doctrinas de Cerso y San Mateo, valle de las caballerizas, Jíbaros, Yaguarzongos y Cañares.

En la gobernación de los **Quijos** se situabala ciudad de Baeza, beneficio a cargo de un sacerdote y las doctrinas del Valle del Coca, Cozanga, Atunquijo y Pachamama.

A la misma gobernación pertenecían las ciudades de Archidona y Avila, cada una con un beneficio.

El estipendio de las doctrinas valía por lo general trescientos pesos con el **camarico**, que era la ofrenda de alimentos que hacían los indios para sustento del doctrinero. Desde el principio las dotcrinas estaban distribuídas entre clérigos y religiosos, por falta de sacerdotes seculares para atender a tantos centros de población indígena. Lope de Atienza anota, en su relación, las dificultades que se ofrecían en la práctica, por la intervención de la Audiencia en la nominación de los religiosos doctrineros, sin intervención del Ordinario Eclesiástico. Insinuaba al Rey la conveniencia de procurar que en Quito y las demás ciudades de españoles no sirviesen los religiosos en cargo de doctrinas dentro de cinco leguas de extensión, debiendo, dentro de esos límites encargar su administración a los sacerdotes seculares. Finalmente, exponía que, en relación a una cédula Real que se prohibía ordenar a mestizos, el Ilmo. Señor de la Peña se había limitado a conferir el sacerdocio a uno o dos que habían comenzado a recibir las órdenes menores de acuerdo con el parecer de la Audiencia.

Por la relación de Lope de Atienza se echa de ver, por una parte, que el Ilmo. Señor de la Peña, había organizado las parroquias y doctrinas de la Diócesis, proveyéndolas del personal suficiente a la necesidad de los fieles, y por otra, que el Obispado de Quito abarcaba en su jurisdicción todo el territorio comprendido entre Pasto al norte y Piura al

sur, al poniente los pueblos ribereños del Pacífico y al levante los pueblos que se habían fundado en los bosques que daban al Marañón (1).

II.— PRIMERAS ACTIVIDADES DEL CABILDO EN SEDE VACANTE

La muerte del Señor de la Peña fue el epílogo de una vida activa, sacrificada, llena de contrariedades, austeramente rectilínea. Desde que puso los pies en el Obispado, se impuso como ideal servir la causa de Dios y de su Rey. Contemporáneo a la defección Protestante y al proceso del Concilio de Trento, extremó su vigilancia en conservar la pureza de la Fe. En aras de esta preocupación doctrinaria, no receló en procesar aún a sus hermanos de hábito, sin que le impresionara la orfandad de afecto fraterno que le rodeó en los últimos años de su vida. Conoció por experiencia las fallas y abusos del Patronato. Mientras Felipe II secundaba su acción pastoral, los funcionarios de la Audiencia le ponían trabas al despliegue de sus iniciativas apostólicas y eclesiásticas. Su íntima personalidad se desdobló con satisfacciones en servicio de las almas, de los pobres, de los indios, cuya suerte temporal y eterna creía depender del Obispo, compenetrado de la responsabilidad de su cargo. Presintiendo la proximidad de su muerte consignó su orden testamentaria, en que se puso al descubierto ante su Rey. La armadura de su cuerpo había perdido el ritmo del ensamble por el desgaste de tantos viajes repletos de privaciones e inclemencias. No obstante, al oír la voz del deber lejos de la ciudad de Quito, se fue a Lima, donde no tenía un deudo ni un Sacerdote de confianza que recogiese sus despojos. Pidió al templo de la Merced un hospedaje para su cuerpo hasta que pudiese ser trasladado a la Iglesia de la Inquisición, el tribunal que tenía por oficio el velar por la pureza de le fé. No tuvo acaso más llanto sobre su tumba que el vertido por dos jóvenes quiteños, allegados sacerdotalmente a él, Miguel Sánchez Solmirón, entonces Diácono, y Fr. Pedro Bedón que acababa de ascender al Sacerdocio en el Convento Dominicano de Lima.

A la muerte del Señor de la Peña siguió con corta diferencia la del Virrey D. Martín Enrríquez. Uno y otro dejaron hondo vacío en el Con-

(1) Redacción geográfica de Indias, Vol. 3, pgs. 36 — 53.

cilio. El 12 de Marzo de 1583, el Ilmo, Señor D. Toribio de Mogrovejo escribió a la Corona dándole a conocer la vacancia tanto del Virreynato como del Obispado de Quito. El 19 del mismo mes tornaron a escribir los Obispos del Concilio, lamentando el fallecimiento de los altos funcionarios de la administración eclesiástica y civil (1).

La noticia oficial de la muerte del Señor de la Peña la dió el Ilmo. Toribio de Mogrovejo apenas el 22 de Abril con la insinuación que hizo al Cabildo eclesiástico de que nombrase un representante de la Diócesis en Sede vacante ante el Concilio Provincial que estaba celebrándose en Lima. Sin embargo, ya el 13 de Mayo el Cabildo se dió por notificado del fallecimiento del Prelado y asumió la Jurisdicción y Gobierno del Obispado y mandó notificar al Licenciado Lope de Atienza el cese de su cargo de Provisor y Administrador General, que había estado desempeñando por nombramiento del Señor de la Peña. Acordó asimismo que los tres días siguientes, martes, miércoles y jueves (14 - 16 de Mayo) se hiciese, después de la misa mayor, una procesión por las naves de la Catedral, pidiendo a Dios la provisión del Nuevo Obispo y Pastor. Con igual intención se ordenó también que se hiciesen procesiones solemnes en los Domingos siguientes en la Catedral, La Merced y Santa Bárbara. En cuanto a los funerales por el Ilmo. Señor de la Peña se resolvió que se realizasen el Viernes 17 de Mayo en la Catedral, con asistencia de las autoridades civiles y se pidió al Ilmo. Señor Fr. Agustín de la Coruña que hiciese el elogio fúnebre del Obispo Difunto (2).

El Cabildo tuvo sesiones sucesivas el 14 y 15 de Mayo. La gran personalidad del Señor de la Peña había abarcado y satisfecho todas las exigencias del Obispado. Su vacío comenzaba a dejarse sentir desde el primer momento. Cierto que se tenía a la vista las recientes directivas del Concilio de Trento para el caso de vacancia de un Obispado. Pero el Cabildo, con manifiesta indecisión y desconfianza, antes de elegir Provisor Juez Oficial del Obispado, se reservó hasta veinte casos de administración ordinaria, determinando que la persona que fuese nombrada por Vicario Capitular "solamente conociese de los negocios y causas de justicia con la limitación que de suso se contiene, sin que en caso alguno excediese, bajo las penas y censuras que de parte de los dichos Se-

(1) A. G. I. Audiencia de Lima, Leg. 300.
(2) Colección de Documentos sobre el Obispado de Quito, Tomo II, págs. 3 y sgs.

ñores Deán y Cabildo Sede Vacante se fueren puestas" (2). Era una manera de atar las manos al que resultara electo y dificultar el gobierno acertado de la Diócesis.

Por unanimidad el Cabildo eligió, el 18 de Mayo, al Arcediano Don Francisco Galavis por primer Provisor y Juez Oficial. Pero muy luego hubo de experimentarse la colisión de derechos, entre los ejercidos por el Vicario Capitular y los reservados por el Cabildo, prácticamente dirigido por el Deán Don Bartolomé Hernández de Soto. El 25 de Mayo se estudió la convocatoria que el Arzobispo de Lima hacía para el Concilio Provincial y se nombró por representantes de la Diócesis en Sede Vacante a los Arcedianos de Lima y del Cuzco. Presto se vió el Cabildo en el caso de afrontar problemas de índole diversa, que se ofrecieron de todos los pueblos de la Diócesis. De Loja vino un reclamo por dificultades entre el Beneficiado Juan del Campo y el Alcalde Hernando Lucero. De Jayanca llegó una queja contra el Presbítero Alonso Núñez de San Pedro. Se demostró la necesidad de hacer cambios de párrocos en los Beneficios de Cuenca, Yaruquí y Chimbo (Junio 25 y 26), dando ocasión a una serie de peticiones de cambios de parroquias y de dificultades entre curas y religiosos, que hubo de acudirse a la Audiencia para intervención por el patronazgo.

El 26 de Junio planteó el Cabildo la cuestión del Seminario. Este había estado funcionando normalmente durante el Obispado del Señor de la Peña. Queríase ahora que todos los beneficiados, aún los religiosos, contribuyesen al sostenimiento del plantel. Hasta entonces ellos ayudaban a sostener los Estudentados de sus Ordenes respectivas, que proveían de personal a los Conventos y Doctrinas. El caso se elevó a consulta al Presidente de la Audiencia, el cual manifestó su voluntad de no introducir cambio alguno en la costumbre sancionada durante el Obispado del Señor de la Peña, a no ser que el Concilio Provincial, que estaba reunido en Lima, obligase también a los religiosos a contribuír a la economía del Seminario. En consecuencia, el Cabildo buscó al punto una solución conveniente. Acercándose la iniciación del año escolar provocó un certamen pedagógico entre los profesores Luis Remón y Pedro Valderrama, y señalándole por renta trescientos cincuenta pesos anuales. La distribución de clases debía ser de siete a nueve de la mañana y por la tarde de dos a cuatro. Por materias de estudio fueron elegidas las epís-

(2) Ibidem, págs. 11 — 12.

tolas de Cicerón y de Salustio: en la cuaresma debían analizarse los himnos y oraciones de la Liturgia. Además nombró el Cabildo por profesor de canto al Diácono Diego Vaca, con la renta de cien pesos y otros ciento más para que hiciera de contralto en el coro (1).

La limitación que el Cabildo impuso a la jurisdicción del Vicario Capitular no tardó en producir sus efectos. El Sr. Francisco Galavis, que había sido nombrado por primer Provisor el 18 de Mayo, fue privado de su cargo el 22 de Noviembre de 1583. La causa principal de esta deposición fue haberse permitido afirmar que el Cabildo "no tenía jurisdicción alguna ni podía usar de élla ni removerle, dando a entender ser él Vicario perpetuo y tener la suprema mano en todo". En vano apeló el Vicario a la Audiencia, la cual se contentó con recomendar al Deán y al Cabildo que evitasen diferencias que pudiesen dificultar la administración de la Diócesis en la Sede Vacante. El 30 de Noviembre fue elegido por segunda vez Provisor el Lic. Juan Rodríguez de Leiva, "persona benemérita, hábil y suficiente. graduado y de buena vida y costumbres", que se hallaba entonces en Riobamba y fue llamado de inmediato a Quito para posesionarse de su cargo. No hay indicios de que se hubiese puesto al frente de su Dignidad. Al contrario el 5 de Enero de 1584 renunció el cargo, para dejar la libertad de nueva elección a los señores del Cabildo. Estos, el 10 de Enero, nombraron al Licenciado Gonzalo Flores por tercer provisor, que ejerció sus funciones hasta el 28 de Mayo de 1585. En esta fecha, sin alegar mayores razones, canceló el Cabildo la elección a Flores y nombró en su lugar al Dean Bartolomé Hernández de Soto. Poco más de un año estuvo el señor Deán de Vicario Capitular. Había aceptado el nuevo cargo con la perspectiva de que pronto llegaría a la Diócesis el Ilmo. Señor Fr. Antonio de San Miguel, quien se sabía ya que había sido promovido al Obispo de Quito. La dilación de la llegada del nuevo Obispo determinó la renuncia del Deán a la Vicaría. Alegó, además, como motivo, la exigencia del Concilio de que el cargo fuese desempeñado por un Graduado en Derecho Canónico. En la sesión del 2 de Setiembre de 1586, en que se estudió la renuncia, observó el Canónigo Talavera que la mudanza de Provisores había ocasionado muchos escándalos y novedades, que era preciso evitarlas en ade-

(1) Colección de Documentos sobre el Obispado de Quito, Tom. II, Pg. 71 y 72.

lante. Sin embargo, se aceptó la renuncia y fue elegido por nuevo Provisor el Licenciado Rodrigo Carvajal. Era este recién Clérigo de primera Tonsura. El Cabildo, no obstante, vió en él, "al varón discreto, de nueva virtud, legalidad, ciencia, discresión e industria". En el oficio de nombramiento se volvió a enumerar las causas que reservaba el Cabildo a su jurisdicción y se declaró explícitamente que el cargo era "**ad nutum admovile** por el tiempo que fuere la voluntad y beneplácito de los señores "Cabildantes". El 6 de Setiembre el Licenciado Carvajal prestó el juramento de ejercer el cargo al tenor del nombramiento; pero el 20 del mismo mes consiguió el Cabildo se le extendiese la jurisdicción a los casos reservados. El nuevo Provisor duró en su cargo hasta el 27 de Junio de 1588. Ese día se consideró su renuncia y se nombró a su lugar al Maestro Benito Hernández de Ortega, que desempeñaba en aquel entonces el cargo de Vicario de Cuenca. Sin esperar su aceptación, se le dió por reemplazo en el cargo de Vicario al Canónigo Juan Francisco Talaverano. Ocho meses tan sólo duró en su oficio el provisor Hernández. El 13 de Febrero de 1589 presentó su renuncia que fue aceptada y volvió el Cabildo a elegir al Licenciado Lope de Atienza, el mismo que había sido Provisor Administrador General en tiempo y a la muerte del Ilmo. Señor de la Peña (1).

La indecisión de Gobierno en la Sede Vacante se debió, en gran parte, a la falta de una persona preparada que hubiese podido orientar los asuntos por el cauce del Derecho y vencer, con su ascendiente y su prestigio, la rivalidad de los señores del Cabildo. Alguno de estos, como el Arcediano Galavis y el Maestrescuela Atienza, había actuado con acierto en el Episcopado del Señor de la Peña, quien fue prácticamente la cabeza que dió unidad a la administración.

El mismo titubeo se dió a notar en el proyecto de visitar la Provincia de Pasto. El día siguiente hizo nombrar por Visitador al Canónigo Juan Francisco Talaverano. Para la práctica de la Visita se redactó un pliego de treinta y siete instrucciones, que detallaban los casos y forma de intervención del Visitador. El primero de Julio se le dió a Talaverano un notario y un fiscal en las personas de Juan Rodríguez y Hernando de Obregón. El 27 de Septiembre se ordenó la suspensión de que no podía realizársela mientras se celebrase el Concilio Provincial.

(1) Documentos del Obispado de Quito, Tomo II, pgs. 12, 86, 96, 185, 284, 366 y 400.

El 13 de Enero de 1584 resolvió definitivamente el Cabildo practicar la Visita Canónica de la Diócesis, como el medio más eficaz de resolver las quejas y las dudas, que de todas las parroquias llegaban a su tribunal. La vasta extensión del Obispado exigió la distribución del trabajo entre dos visitadores y la división geográfica de la Diócesis para efecto de la Visita. Fueron en efecto, elegidos para el caso, el Arcediano Don Francisco Galavis y el Canónigo Don Andrés López de Albarrán.

El 17 de Enero se le señaló a cada comisionado la zona de la Visita. El Arcediano debía practicarla en las ciudades de Loja, Zamora, Gobernación de Juan Salinas, Jaén, Paita, el asiento de Zaruma y la Doctrina de Cañaribamba y de Pacaibamba. Las parroquias y doctrinas servidas por Clérigos y religiosos debían ser objeto de Visita. Al Canónigo López Albarrán cumplía visitar las ciudades de Cuenca, Guayaquil, Portoviejo, Sevilla de Oro, Riobamba, Isla de Puná, la Gobernación de Quijos y la Provincia de los Yumbos y Tomabela, Angamarca, Sicchos y Chimbo. Firmado por los Señores del Cabildo debía llevar cada uno una **Instrucción** con cuarenta y siete capítulos que contenía los detalles de la Visita. Era una síntesis de lo legislado para el caso en el primer Sínodo de Quito de 1570. Los gastos que se ocasionarían en la Visita serían sufragados de las multas que se impusiesen a los clérigos o seglares culpables.

El 12 de Marzo de 1584 se acordó que el Deán en persona hiciese la visita a la Iglesia de Quito y a las Parroquias, Hospital y Capellanías de Quito. El 9 de Mayo de 1585 comisionó el Cabildo al Canónigo Ordóñez de Villaquirán que hiciese la visita a las Gobernaciones de Juan de Salinas y Zamora y de Los Quijos y Jíbaros. La falta de Obispo se hacía sentir cada vez más, ante las dificultades de las Parroquias y Doctrinas, que no consiguieron resolver los Visitadores. Sin embargo, durante la vacancia de la Sede se verificaron algunos sucesos que tuvieron notable influjo en la vida de la Iglesia.

III.— EL ILMO. SEÑOR FRAY AGUSTIN DE LA CORUÑA EN QUITO

El 17 de Mayo de 1583, el Cabildo, al acordar la celebración de funerales a la memoria del Señor de la Peña convino en invitar al Ilmo. Señor Fr. Agustín de la Coruña, presente en Quito, a que predicase la

oración fúnebre. El Obispo de Popayán llegó a esta ciudad a fines de 1582, cuando el Señor de la Peña había partido ya con dirección a Lima al Concilio Provincial. El Señor de la Coruña permaneció en Quito hasta Octubre de 1587, o sea, cinco años cuatro meses. Su presencia fue una lección viviente de austera virtud al mismo tiempo que un reto pertinaz a los abusos de los Señores de la Audiencia.

Había vestido el Hábito cuando adolescente. El 4 de Febrero de 1533 se embarcó para Nueva España con siete compañeros Agustinos, haciéndose registrar con el nombre de Fr. Agustín de Gormas con el apellido paterno (1). En México llegó a ser Provincial de su orden y en 1565 viajó a España en compañía de Fr. Pedro de la Peña. A ambos les sorprendió Felipe II con la promoción al Obispado, el uno para Popayán y el otro para Quito. Con diferencia de un mes en Agosto y Setiembre de 1565, se embarcó cada cual a su respectiva Diócesis (2).

El mismo Señor de la Coruña nos revela, en datos autobiográficos su carácter y tenor de vida y el modo con que comenzó a gobernar su Obispado. En carta de 2 de Enero de 1567 dice a Felipe II: "Muy niño tomé el hábito: he servido a Vuestra Majestad en la conversión de los Indios de la Nueva España 35 años . . . yo soy escrupuloso no hallo entrada para absolver a Gobernador, ni teniente, ni justicia, por no ejecutar lo que vuestra Majestad manda, ni los encomenderos . . . En lo tocante a mí, murmuran de mí que ni me trato como Obispo, ni ando acompañado como la dignidad requiere: yo ando con mi hábito de sayal y un saco por camiso y su alpargate como toda mi vida he andado en México" (3). Estas confidencias del Señor de la Coruña las hizo al año cabal de hecho cargo del Obispado. Fue la expresión de un criterio personal y de un proyecto de gobierno, que no cambió en adelante. En cartas sucesivas tornó a dos ideas fijas, a que era escrupuloso y a que hacía más mal que bien en la administración episcopal.

En 1570 el Gobernador de Popayán consiguió de la Audiencia de Quito una disposición en que se le facultaba nombrar los doctrineros de las encomiendas y vigilar que se les pagase el salario con el visto bueno del Obispo, a quien se le ordenaba proceder bajo pena de multa y destierro. El Señor de la Coruña sin más se dió por desterrado y se fue

(1) A. G. I. 2-3-2/3.

(2) A. G. I. 45-1-2/18, Lib. 3.

(3) A. G. I. 77-1-24.— Bg. 3ª serie, Vol. 4, p. 97 y 101.

a Cartagena a pie "como pobre y peregrino", con el ánimo de pasar a España.

De ese puerto escribió a Felipe II el 25 de Abril de 1570, informándole de los hechos, renunciando al Obispado y quejándose que el Gobernador de Cartagena no le dejaba embarcar por no haber facultad escrita (1). De Cartagena pasó a Panamá, con el propósito de avanzar a México, al Convento de su Orden y de ahí bajó a Lima. Desde esta ciudad tornó a escribir al Rey, el 30 Abril de 1572. "Vine a Panamá, le dijo, para ir a México por estotro mar y la Audiencia de allí no me dejó pasar y así compelido de enfermedad y pobreza me vine al Perú, donde estoy al presente en mi Orden de San Agustín de Lima . . . sólo pido a Vuestra Majestad por las entrañas de Jesucristo que no me premie cuarenta años de servicio con Obispado: no pido otra merced, sino que se me quite la hecha y se provea de Pastor a mis ovejas que las sepa mejor apacentar" (2). La respuesta de Felipe II fue una Cédula en que se le ordenaba regresar al Obispado, como en efecto lo cumplió en 1574. El 24 de Marzo del año siguiente informó ya al Monarca desde Popayán. "Desde Panamá, le dijo, escribí a Vuestra Majestad como, en cumplimiento de los que se me mandaba, venía al Obispado después de cinco años que he andado desterrado, en el cual destierro por la gran falta en que todo el Perú había de Obispos, no menos serví en todo lo que se ofreció en el Arzobispado de Lima y el Cuzco" (3).

El 15 de Enero de 1577 escribió nuevamente a Felipe II. Insistió en su renuncia y escrupulosidad. La indecsión estaba ahora en no saber si la Diócesis de Popayán debía reconocer por Metropolitana al Arzobispado de Lima como lo manda la Bula Pontificia o al de Santa Fé como lo ordena una Cédula del Rey. También reveló que había tenido dificultades en dar la posesión de Tesorero a Bartolomé Ruiz y de Canónigo a Francisco Fernández, no obstante la intervención de la Audiencia de Quito (4).

En la Audiencia de Quito se había formado ya concepto de la persona y actuaciones del Señor de la Coruña. En oficio de 10 de Febrero de 1580, los Oidores Dr. Pedro de Hinojosa y Licenciado Francisco de

(1) A. G. I. 77-1-24.— V. G. 3ª Serie, Vol. 4º, pg. 104.
(2) A. G. I. 77-1-24.— V. G. ib., pg. 120.
(3) A. G. I. 77-1-24.— V. G. ib., pg. 128.
(4) A. G. I. 77-1-27.— V. G. ib., pg. 134.

Auncibay se dirigieron a Felipe II y, entre otros asuntos, plantearon el del Obispo de Papayán. Reconocieron que "sus costumbres era santísimas", pero que "hacía cosas de viejo que ya caducaba realmente", como se había observado en su desobediencia al Metropolitano, indiferencia a las Cédulas Reales y en la facilidad de excomuniones. "Hemos proveído, decían, parezca aquí el Obispo de Popayán para ver si por aquí le podemos reducir a orden, aunque es imposible, porque caduca ya. En una sola cosa lo verá Vuestra Majestad, claro, pues anda a pie y no tiene criado que le sirva y trae unos alpargates y come vaca y hierbas y tiene negros en minas sacando oro y envía de seis en seis los millares de pesos de oro para el Monasterio de España" (1).

En 1580 había, pues, acordado ya la Audiencia de Quito la venida a esta ciudad del Señor de la Coruña. En Junio de 1582 los Oidores Doctor Ortegón y los Licenciados Auncibay y Venegas de Cañaveral despacharon a Juan López de Galarza Alguacil de Corte, con veinte hombres, con la consigna de conducir, desde Popayán a Quito, al Ilmo. Señor Obispo. Cuando se percató el Prelado de la presencia de los comisionados, se vistió de Pontifical y entró a la Iglesia a sentarse en su silla episcopal. Los soldados, sin hacer caso del lugar, se acercaron a él, acompañados del Gobernador Sancho García de Espinar. Después de notificarle la orden de la Audiencia, como se resistiese a levantarse del trono, un robusto soldado de apellido Jiménez lo tomó en sus brazos y quitándole sus vestiduras Episcopales, le acomodaron en una litera preparada de antemano y cargándolo sobre hombres de indios emprendieron el camino de Quito.

En Quito dióle hospedaje el Deán Bartolomé Hernández de Soto en la parroquia de Santa Bárbara, señalándole un Sacerdote ayudante y cediéndole los proventos. En 1582 frisaba el Señor de la Coruña en los 84 años. En Quito conservó el tenor austero de su vida. Hizo aquí practicar información del proceso de su prisión y lo envió, con el Clérigo Miguel Sánchez Solmirón al Concilio Provincial de Lima.

Los Padres Conciliares sentenciaron la excomunión sobre todos los que intervinieron en el aprisionamiento del Obispo, reservando la absolución hasta que se arrepintiesen del hecho y restituyendo todo lo que habían tomado de los bienes del Señor de la Coruña (2).

---

(1) AGI. 76-6-1.— V. G. 4ª Serie, Vol. 1, Año 1580.

(2) Documentos sobre el Obispado de Quito, tomo 1, pgs. 54-55.

La presencia del Obispo en Quito resultó una verdadera pesadilla para la Audiencia. El se daba por desterrado, pero no cedió un punto de sus derechos. Venegas de Cañaveral escribió sobre este particular a Felipe II, en cartas del 15 de Junio de 1583 y del 11 de Abril de 1584.

El 23 de Setiembre de 1586 informaban los Oidores al Monarca: "El Obispo de Popayán se está aquí y realmente está caducado y tan viejo que ya no conviene camine. Vuestra Majestad se ha servido de le mandar dar Coadjutor y proveer aquella Iglesia de quien la administre, que es lástima todavía no quiere acudir a los que se le ruega; no reconoce Metropolitano, siéndolo suyo el del Reino".

Entre tanto la excomunión surtió su efecto. Sánchez Solmirón refiere, como testigo contemporáneo, que tuvieron un desenlace trágico todos los que tomaron parte en la prisión del Obispo. El 19 de Febrero de 1585 se presentó ante el Cabildo una solictud del Gobernador Sancho García de Espinar, quien pedía que se le levantase la excomunión, por hallarse deshauciado según certificado médico. El Maestrescuela Dn. Lope de Atienza observó que el Obispo no se daba por satisfecho y así se negó la petición. El señor de la Coruña permaneció en Quito hasta Octubre de 1587, en que el Presidente Barros de Sanmillán, ya por ruegos ya por persuaciones, alcanzó de él que volviera a su Obispado, donde a pocos años le llevó Dios a darle el premio de su vida ejemplar.

IV.— ESTABLECIMIENTO DE LA COMPAÑIA DE JESUS EN QUITO

Desde que los Jesuitas se establecieron en Lima en 1568, preocupación suya fue fundar Colegios en los centros principales del Virreynato del Perú. Por de pronto enviaron Misioneros a las ciudades, con la consigna de estudiar las posibilidades para el establecimiento de casas. En 1575 el Padre Juan Gómez misionó en Guayaquil, Cuenca y Loja y los Padres Miguel de Fuentes y Cristóbal Sánchez avanzaron a Quito. Aquí se hospedaron en una casa de la Loma Grande, desde donde salían ha predicar en las iglesias de la ciudad. El Obispo de la Peña que les era muy afecto y algunos vecinos se interesaron por su establecimiento definitivo en Quito.

En Julio de 1586 llegó a esta ciudad el primer grupo de Jesuitas destinado a fundar la primera residencia. Contaba este personal del Superior Padre Baltazar Piñas, del Padre Diego González Holguín, Padre

Juan de Hinojoza y el Hermano Coadjutor Juan de Santiago. En la noche del 19 de Julio hicieron su entrada en la ciudad y se hospedaron en el Hospital. El 22, día de Santa María Magdalena, predicó el padre Piñas su primer sermón en la Catedral, con asistencia de la Audiencia, el Cabildo y numeroso público.

El 28 de Julio la Audiencia ofició al Cabildo pidiendo que cediera la parroquia de Santa Bárbara para residencia de los Jesuitas. En la comunicación se hacía referencia a las recomendaciones que los Padres habían traído de parte del Virrey y se aludía al hecho de que la Audiencia había antes comprado al Obispo la casa de Santa Bárbara con el intento de ceder a los Jesuitas, que no pudieron entonces establecerse en la ciudad. El Cabildo Eclesiástico, en sesiones del 29 y 31 de Julio, discutió largamente sobre la petición de la Audiencia y convino en ceder la parroquia, sin renunciar a los derechos que sobre ella pudieran reclamar los Obispos (1). En esta primera residencia tuvieron los Jesuitas ocasión de tratar al Ilmo. Señor de la Coruña, que por entonces se hospedaba en Santa Bárbara.

Desde el principio ejercieron los Padres el apostolado de la predicación y fueron tomados en cuenta para los sermones de tabla en la Catedral. El 14 de Febrero de 1587 se conoció en el Cabildo una petición de Padres Juan de León, Comendador de la Merced, quien reclamaba que su Orden no fuese pospuesta a la Compañía en la serie de sermones Cuaresmales que se predicaban en la Catedral. El Deán Don Bartolomé Hernández de Soto manifestó que él previamente a nombre del Cabildo, había acudido a Santo Domingo y San Agustín para averiguar de los Priores la forma como se procedía en Lima, después que se establecieron los Jesuitas. La respuesta fue que en la Domínica de Septuagésima predicaba un Dominico, en la de Sexagésima un franciscano, en la de Quinquagésima un agustino y que la primera Domínica de Cuaresma corría a cargo de un Jesuita, en virtud de una Bula de Pío V que concedía a la Compañía los privilegios de Orden Mendicante. El Padre Juan de León apeló a la Audiencia en reclamo de su derecho y en una nueva petición al Cabildo recusó el parecer del Deán, porque era afecto particular a los Padres de la Compañía. El Cabildo resolvió que se conservase el orden que había establecido el Ilmo. Señor Fray Pedro de la Peña y

(1) Cabildos de Quito, Vol. XXIV, pgs. 273 - 280.

que en consecuencia el segundo domingo de Cuaresma predicara un Padre de San Francisco, y el tercero un Padre de San Agustín, el cuarto un Padre de la Merced, los miércoles de cuaresma un Padre de la Compañía y los viernes el Prior de Santo Domingo.

Es posible que el Comendador de la Merced se hubiese hecho eco de las preferencias que el Deán Soto manifestaba por la Compañía. En el Cabildo del 10 de Febrero propuso que los aspirantes a beneficios vacos fuesen examinados previamente por los Padres Piñas, Hinojosa y González, para a base de un informe favorable, proceder a presentarlos como candidatos al beneficio, quienes resolvieron que siguiesen siendo el mismo Cabildo el tribunal examinador de los pretendientes a un beneficio vacante (1).

En 1587 se aumentó el número de religiosos con la llegada de los Padres Juan de Anaya, Jerónimo de Castro y Onofre Esteban. Fue providencial su arribo, pues del 29 de Agosto al 3 de Septiembre de ese año acaeció una nueva erupción del Pichincha, acompañada con fuertes terremotos, que asolaron la urbe y llenaron de terror a los habitantes. Se declaró entonces la acción benéfica de los Padres, que se captaron el afecto de la Ciudad.

Tres años después, los Padres dejaron Santa Bárbara y se trasladaron a unos terrenos que compraron en la manzana que cae frente al actual templo de la Compañía. Ahí establecieron un colegio y levantaron una iglesia provisional, dedicada a San Jerónimo, en la que organizaron sus primeras Congregaciones, entre ellas la de la Virgen de Loreto. El Padre Mercado, refiriéndose a este primer traslado, escribe al respecto. "Por este año de 1589 dejaron los de la Compañía la casa que tenían junto a Santa Bárbara y pasándose al sitio que ahora tienen junto a la plaza principal de la ciudad, fueron edificando poco a poco casa y templo" (2).

No bien estblecidos en esta nueva residencia, los padres hubieron de intervenir en el asunto de las Alcabalas, que reclamó la atención de todos los elementos de la sociedad quiteña.

---

(1) Cabildos de Quito, XXIV, pgs. 313 - 14.

(2) Historia de la Provincia del Nuevo Reino de Quito, Tom. III, Cap. II. P. José Jouanen: Historia de la Compañía de Jesús en la antigua Provincia de Quito, Tom. I, Cap. Lib. 1, Caps. 1 y sgs.

V.— EL ILMO. SEÑOR FRAY ANTONIO DE SAN MIGUEL

El Ilmo. Señor Fray Pedro de la Peña, segundo Obispo de Quito, murió en Lima el 7 de marzo de 1583. No obstante conocerse la vacancia del Obispo por comunicación oficial del Metropolitano, pasaron cuatro años hasta la provisión de un nuevo Obispo.

Data del 8 de Marzo de 1587 la Bula en que Sixto V preconizó tercer Obispo de Quito al Ilmo. Señor Don Fray Antonio de San Miguel, Obispo entonces de la Imperial de Chile.

El nuevo Obispo había nacido en Salamanca, donde vistió el hábito franciscano. Fueron sus padres Antonio de Avendaño y Juana de Paz, originaria de Ledesma. Vino al Perú en 1550, integrando el personal de la gran expedición conducida por el Comisario general Fray Francisco de Vitoria. El padre Córdova Salinas, en su crónica Franciscana del Perú, trazó una biografía del padre San Miguel, destacando su virtud y celo apostólico. En 1557 fue Guardián del convento del Cuzco donde, mediante sus predicaciones, allegó fondos para construír el Hospital de Indios y levantó también el Monasterio de Santa Clara. El Capítulo, celebrado en Lima en 1562, le eligió Provincial, cargo en el que fue promovido para Obispo del Imperial.

La noticia de su promoción le fue comunicada mediante Real Cédula del 5 de Noviembre de 1561. En contestación escribió al Rey desde Lima el 20 de diciembre de 1562. En esa carta hizo referencia a la información practicada por el Obispo Loaiza y consignó los nombres de sus padres, sobre cuya conducta podría informarse el Rey en Salamanca. La tramitación del nombramiento se alargó por mucho tiempo, pues tan sólo el 22 de Marzo de 1564 extendió la Santa Sede la Bula de erección de la nueva Diócesis. El Obispo electo pensaba que los Oidores de Chile que entonces llegaron a Lima hubiesen sido portadores de la Bula original de la colación del Obispado. Pero el Licenciado Egas no trajo consigo más que unos traslados autorizados de la erección de la Catedral de la Imperial y de otra Bula, para que se le absolviese antes de consagrarse. El Licenciado Lope García de Castro escribió al respecto a Felipe II: "Con lo que acá ha venido, él no se puede consagrar porque falta la Bula prin-

cipal de la colación que su Santidad le hace del Obispado . . . y otra Bula del Papa **ad Regem** y otra **ad Clerum** y otra **ad populum**, etc. viendo esto, por tener entendido cuanta necesidad hay de su persona en aquellas partes le requerí se practicase luego, que aquí se le daría favor para que allí le acudiesen con todo lo que Su Majestad mande . . . respondióme que él estaba puesto de lo hacer, más que el Arzobispo de aquí, conforme al Concilio de Trento, había convocado los Obispos sufragáneos para hacer el Sínodo . . . y que caso que él estuviere en Chile había de venir a él y tampoco se podía hacer una navegación de aquí para Chile hasta el mes de febrero y que podría ser que en el entretanto viniesen los despachos .. . e iría a consagrar . . . paréceme que tiene razón" (1)

Esta carta del Licenciado Castro data del 28 de Noviembre de 1566. De hecho tardaron aún en llegar las Bulas. Más como constaba que habían sido ya expedidas, el Ilmo. Señor Loaiza procedió a consagrarlo el 1o. de Febrero de 1567, asistido por el Obispo de Quito Fray Pedro de la Peña, presente en Lima para el Concilio y por el Arcediano Don Bartolomé Martínez.

El Ilmo. Señor de San Miguel intervino como Obispo de la Imperial, en las sesiones del Concilio, que comenzó el 12 de Marzo de 1567 y concluyó en Enero de 1568. Entre tanto, nombró de Vicario general de la Diócesis al Deán Agustín de Cisneros, quien, por comisión del prelado, tomó posesión de la Sede el 17 de Setiembre de 1567. Antes de hacerse personalmente cargo de la administración tuvo ya dificultades a causa del pleito que suscitó el Cabildo de Santiago, en reclamo de jurisdicción sobre la ciudad de Concepción. No dejó de impresionar al nuevo Obispo esta contradicción proveniente del mismo estado eclesiástico.

"Yo estaba en mi celda con mucho reposo, se quejó al Rey; V. A. sabe que yo no procuré Obispado ni puse persona por tercero. Aunque fue mucha merced la que se me hizo, entiendo lo fuera mayor no se me haber dado y que yo estuviera sin cargo de ánimas".

Concluído el Concilio pudo, a mediados de 1568, embarcarse para Chile. Su primera acción fue conseguir que la Audiencia devolviese la ciudad de Concepción a la Sede de la Imperial, no sin queja amarga de su hermano de hábito Don Hernando de Barrio Nuevo, Obispo de Santiago. Luego el celo del Prelado se dirigió a la defensa de los indios. La

---

(1) Levillier: Gobernantes del Perú, Tomo 3.



Ilmo. Sr. Dn. Fray Antonio de San Miguel
1587 — 1590

forma práctica de favorecerlos fue conseguir que se hiciese una nueva tasa de las contribuciones que debían pagar a los encomenderos. A sus ruegos ordenó el Rey la revisión de los tributos de las encomiendas, sin bien en la práctica se ofrecieron dificultades de parte de los favorecidos con repartimientos. En Octubre de 1575 daba aviso el Monarca de que "los Oidores cumplieron con todos: con V. A. en pronunciar un auto que haya tasa y luego con los vecinos encomenderos, mandando que no la haya. El servicio personal está entero: hay muchos malos tratamientos de indios: no se yo cómo se espera que vengan los indios de guerra a una paz que les es pesado yugo insufrible por los excesivos trabajos que les dan".

Esta situación de los indios que les puso en caso de beligerancia dificultó la labor pastoral del Prelado, quien no obstante hizo la visita a todos los pueblos y doctrinas de la Diócesis. La escasez de dinero y falta de personal fueron los dos principales obstáculos a la eficiencia de su celo. El Rey había cedido los dos novenos para sostenimiento de la Catedral, que se reducía a una pequeña Iglesia de adobes con cubierta de paja. En ella llevó a cabo en Mayo de 1571, la erección de su Oibspado ajustándose a la del Cuzco y ordenando su Cabildo en la forma que le fue posible. Después de largos años de trabajo personal y sacrificado consiguió establecer en los pueblos de españoles hasta siete curatos, con algunas doctrinas de indios. A falta de clero secular pidió favor a los Hermanos de su Orden, quienes le ayudaron a sobrellevar la carga pastoral (1).

El Ilmo. señor Fr. Antonio de San Miguel intervino tanto en el Concilio Provincial, celebrado en 1567 por el Ilmo. señor Jerónimo de Loaiza, como el de 1583, presidido por el Ilmo. Señor Fray Pedro de la Peña de quien conoció seguramente algnuas características de la Iglesia de Quito. Hasta principios de Diciembre de 1589 estuvo todavía en la capital de su Obispado. El 9 de ese mes pasó a Valdivia para embarcarse con destino a su Diócesis. En la travesía hizo escala en Paita, primer pueblo de su nuevo Obispado, desde donde se dirigió a Guayaquil. El Cabildo, en sesión del 25 de Octubre de 1590, acordó que, en vista de la brevedad con que estaría en Guayaquil el Ilmo. Señor Don Fray Antonio

---

(1) C. Vargas Ugarte: Historia de la Iglesia en el Perú, Form. I, Lib. II Cap. VIII

de San Miguel, fuese como delegado oficial a recibirlo y acompañarlo el Canónigo Juan Francisco Talaverano (1).

A fines de Noviembre, después de corto descanso en Guayaquil, emprendió el viaje a Quito. La etapa de Babahoyo a Riobamba menoscabó las energías del ya anciano Obispo que agobiado consiguió llegar a Riobamba donde fue recibido con muestras de júbilo. Su descanso se convirtió en preparación para la muerte. Tras ocho días de cama, entregó santamente su alma a Dios el 7 de Diciembre, vísperas de la Inmaculada, de 1590. A su muerte en Riobamba estuvo presente el Canónigo Sánchez Solmirón, quien le conoció en Lima en el Concilio de 1567. De inmediato se procedió a embalsamar el cadáver. Después de los funerales, "lo trajeron por sus jornadas que fueron dos hasta el pueblo de Hambato, donde el Deán Don Bartolomé Hernández de Soto salió con otro capitular que iba a recibirle, y ahí se le entregó el cuerpo y lo trajo por sus jornadas ordinarias, entrándole en las iglesias con luces y personas que lo velasen hasta el día siguiente que partían con él, cantando cada día la misa de requiem, en amaneciendo antes que caminasen, y con este orden los trajo a esta ciudad, y el día que llegó sobre tarde, lo depositó aquella noche, en la parroquia de San Sebastián, donde era cura el canónigo García de Valencia (que no lo era entonces), poniéndolo sobre un túmulo que ya estaba hecho por aviso del dicho Deán, con cirios y cera menuda que ardió toda la noche y sacerdotes que lo velaron, con otros muchos seglares que lo acompañaron; y por la mañana, habiendo el Dean convidado a los religiosos y mandado a los curas de las parroquias que se congregasen en esta Catedral, salió el dicho Deán revestido con capa pluvial, con sus ministros y todo este Cabildo con capas de coro, yendo todas las cruces delante, con multitud de pendones negros que trajeron del las cinco leguas, y con este orden y toda la clerecía con sobrepellices fueron a la dicha parroquia que apenas se podía entrar en ella por el gran concurso de gente que a porfía le besaban el hábito pontifical y las manos y lo que podían del varón santo, que todos lo aclamaban así y realmente lo era en su vida ejemplar, a quien yo conocí en Lima en la celebración del Sínodo Provincial; con esta común opinión, habiéndolo traído con multitud de posas y responsos en tan larga distancia y asistiendo esta Real Audiencia y el Regimiento que desde la parroquia lo acompañó, lo enterraron en esta Catedral, donde el Deán

(1) Cabildos de Quito, Vol. 24, pgs. 425 - 26.

(que ya era Sede Vacante) dijo la Vigilia, cantó la misa e hizo el entierro sepultándolo en nuestra bóveda en el año de 1590" (1).

VI.— EL CLERO Y LA REVOLUCION DE LAS ALCABALAS

El 17 de Diciembre de 1590 se reunió el Cabildo en la Sede vacante con asistencia del Deán Don Bartolomé Hernández de Soto, el Arcediano Don Francisco Galavis, El Chantre Don Francisco de Cuéllar, el Maestrescuela Don Lope de Atienza, el Tesorero Don Leonardo Valderrama, y el Canónigo Don Juan Francisco Talaverano y el Escribano y Secretario Don Francisco García Durán. Después de mencionar las honras que se hicieron al Obispo difunto, procedieron a la elección de Provisor y Juez Administrador del Obispado en Sede vacante. Como acto previo acordaron reservar al Cabildo la resolución de los casos siguientes:

1o. Nominación y promoción de Doctrinas, Beneficios, Vicarías y Oficios Eclesiásticos.
2o. Concesión de capillas, asientos y sepulturas;
3o. Provisión de visitadores para el Obispado;
4o. Imposición de censuras de excomunión sobre cosas hurtadas y perdidas;
5o. Extensión de reverendas y dimisorias;
6o. Resolución definitiva en las causas matrimoniales;
7o. Remoción de beneficiados, Vicarios, Capellanes y Oficiales Eclesiásticos. Luego por unanimidad fue elegido de Provisor y Vicario General el Arcediano Don Francisco Galavis, por ser graduado en derecho y haber desempeñado ya satisfactoriamente ese mismo cargo en la vacancia anterior del Obispado.

En la sesión del 20 de diciembre se procedió a posesionar en sus nuevos cargos a los oficiales que habían sido nombrados junto con el Vicario General. Prestaron entonces su juramento el Licenciado Hernando Ortiz de Caravantes, elegido por Juez y Visitador General del Obispa-

---

(1) Cabildo de Quito, Vol. XXIV, pgs. 62 - 63. Sánchez Solmirón, autor de este relato consigna, con evidente yerro el año de 1591.

do; Juan de Allo, nombrado para Notario; el Deán Bartolomé Hernández de Soto, ecónomo para Recaudación de la caurta Episcopal perteneciente al Obispo (1).

A partir del año de 1591 se inició el inolvidable hecho histórico de las Alcabalas, en que tomaron parte algunos sacerdotes y religiosos y reclamaba un estudio detenido por la trascendencia que revistió en la última década del siglo XVI. Desde que se hizo cargo de la Audiencia el Presidente Dr. Manuel Barros de San Millán (1588) halló en el Oidor Cabezas de Meneses un antagonista que procuró hacerse asequible a los vecinos y criollos, favoreciendo sus intereses. Cuando llegó a Quito la noticia de la imposición de las Alcabalas, tuvo el Licenciado de las Cabezas ocasión de hallarse en Alangasí en la hacienda de Rodrigo Núñez de Bonilla, cumpliendo una comisión de la Audiencia.

Junto con el Oidor y el encomendadero se hallaron, entre otros, el Alcalde ordinario Martín Jimeno, Juan de Londoño, el secretario Diego Suárez, el capitán Pedro de Castro, Juan de Taboada, el capitán Juan de la Vega y algunos Frailes y Clérigos. Se ofreció tratar de la nueva imposición de Alcabalas y el Licenciado de las Cabezas dijo: "a los que allí estaban que no se hubiesen como criollos en el dicho negocio de las Alcabalas sino que hubiese brío y ánimo para contradecirlas y no se dejasen hollar porque tras de esto vendría luego otro pecho" (1). No había llegado aún a Quito la orden de imposición y ya el Presidente Barros comunicó al Virrey las circunstancias desfavorables que iban surgiendo en el ambiente.

A mediados de 1592 llegaron efectivamente los documentos oficiales, en que se comunicaba al Presidente la promulgación del decreto de las Alcabalas. El Dr. Barros, de común acuerdo con los Oidores Cabezas de Meneses, Zarrilla, Moreno de Mera y con el Fiscal Orozco, mandó pregonar a son de música, las disposiciones reales el 24 de Julio de 1592. En ese mismo momento hizo contradicción pública, a nombre de la ciudad, el depositario general Alonso Moreno Vellido, que hacía, además, de Procurador de la República, por ausencia de Francisco de Olmos, quien había ido, en comisión del Cabildo a Cuenca, Guayaquil y Loja para ponerse de acuerdo en la apelación al Rey en el asunto de las

(1) Cabildos de Quito, XXIV, pgs. 427 y sgs.

(1) A. G. I. Legajos de cámara, 912.

Alcabalas. De inmediato se reunió el Cabildo de la ciudad y acudió en corporación, acompañado de numeroso público, a la Audiencia, con el objeto de reclamar contra la imposición de las Alcabalas. La respuesta del Presidente fue que consultaría al Virrey sobre esta petición del pueblo.

A partir del 24 de Julio, Moreno Vellido con Martín Jimeno y Juan de la Vega, tramó secretamente una conspiración para dar muerte a los Oidores y al Presidente, apoderarse del Gobierno y obligar al Rey a leventar las Alcabalas y confirmar a los encomenderos en sus repartimientos. Ante el Cabildo y el pueblo representaba el asunto de las Alcabalas como el objetivo de todos los movimientos que se organizaban a la vista del público. Juan Sánchez de Jerez se valió del padre Jerónimo de Mendoza para dar a conocer la organización del complot que estaba en marcha y que no desconocían los Oidores que eran amigos de Moreno Vellido, al cual alentaban en su reacción contra el Dr. Barros de San Millán.

Ante la delación el Presidente tomó precauciones personales sin salir a su paseo por la Loma Grande y después de consultar a personas de confianza ordenó la prisión de Moreno Vellido en la cárcel de la Audiencia. El Cabildo presentó el hecho como reacción del Presidente por asunto de Alcabalas contra el padre de la patria y defensor del pueblo, al cual convocó para libertar a la fuerza a Moreno Velildo. El Dr. Barros, sin dar a conocer la verdadera causa del aprisionamiento, convino en que el Depositario General guardara prisión en su propia casa, bajo custodia del mismo Cabildo.

Entretanto llegó la fiesta de San Jerónimo y se organizaron fiestas públicas con lidia de toros y juego de cañas, en que la ciudad desahogó su alegría por la libertad de Moreno Vellido y por esperanza de la liberación de las Alcabalas.

La circunstancia de estar divididos los Oidores con el Presidente agravaba la situación, pues ellos sobre visitar a Moreno Vellido, no recelaban en dar razón al Cabildo en sus reclamos contra las Alcabalas.

El 4 de Diciembre llegó al Cabildo la primera noticia de que el General Pedro de Arana había arribado a Riobamba en viaje a Quito para imponer las Alcabalas. Se comprobó que el cura de Chimbo, Hernando Alonso de Villanueva había dado detalles de la expedición de Arana. Este aviso produjo una reacción genral en Quito. Los Oidores culpaban al Presidente, de que por su sola cuenta había pedido auxilios al Virrey. El

Cabildo de inmediato se aprestó a la defensa, organizando un ejército para impedir la entrada a Quito del General Arana. La excitación popular llegó al colmo de obligar a la Audiencia a resolver el regreso del General a Lima. La situación se volvió confusa. Todos convenían en la necesidad de defender la ciudad de la invasión de una fuerza armada, pero disentían en la actitud que debía tomarse. Prácticamente la ciudad se puso en pie de guerra, hasta con mil quinientos hombres armados, inclusive algunos indios que fueron adiestrados para la lucha. Al principio fue el Cabildo el que nombró los jefes; luego la misma Audiencia consintió en que el Oidor Zorrilla se pusiese a la cabeza del ejército defensor. Del ocho de Diciembre en adelante no hubo casi día en que se dejase de escribir al General Arana de parte del Persidente o de los Oidores, intimándole la orden de regreso de Latacunga a Guayaquil y de ahí a Lima por exigirlo, así la situación de la ciudad. Fue en esta sazón que elementos del Clero Secular y Regular intervinieron en defensa del pueblo. En casa del Arcediano Don Francisco Galavis se juntaron varias veces los Capitanes alterados. El Canónigo Andrés Lopes de Albarrán se manifestó adverso a la imposición de las Alcabalas por la fuerza. El Canónigo Gaspar de Zamora dijo misa y luego bendijo la bandera que debía llevar el capitán Juan de la Vega.

Jerónimo de Cepeda, cura de Mira, mandó hacer pólvora en su doctrina y proveyó de ella a los soldados. En medio de los jefes y dando aliento a los escuadrones estuvieron los Clérigos Juan Caro, Gaspar Salgado Gallego, Pedro Martín Falcón, Hernando Italiano, Martín de Gaviria, Lorenzo Diaz, Antonio de Arcos, Rodrigo de Tobar y Alonso Mejía Mosquera.

El P. Esteban Cabello Rector de la Compañía de Jesús, compareció ante el Presidente Barros la noche en que fue preso Moreno Vellido, para hacerle ver la inconveniencia de la prisión, por cuanto se había amotinado el pueblo en defensa de su Procurador y por esta causa amenazaba invadir el Palacio de la Audiencia. Después, acudió a Lima en representación del Cabildo y de la misma Audiencia, para interceder a favor del pueblo que anhelaba la suspensión de las Alcabalas. Más tarde, el nuevo Rector Padre Diego de Torres dió su parecer escrito, en unión del Dominico Fr. Domingo de los Reyes justificando el ingreso a Quito del General Pedro de Arana.

Respecto de los Franciscanos atestiguó lo siguiente el Dr. Barros: "Que en la orden de San Francisco conoció buen celo en Fr. Diego de

Bonifaz y Fr. Juan de Paz y todos los demás procedían mal, acudiendo a la opinión del pueblo alborotado y el Provincial que se llamaba Fr. Juan de Vergara y otro Fraile fulano Martínez (Luis), que era guardián fueron por ellos suspendidos y castigados por un Visitador que envió el Comisario de aquí" (de Lima).

De los Agustinos, se acusó al Prior Fr. Juan de las Parras, que era amigo de Moreno Vellido, al cual le oyó en confesión cercano a la muerte y que predicó en Riobamba en oposición a las Alcabalas.

No hubo acusación alguna contra los Mercedarios.

De los Dominicos fueron acusados de justificar al pueblo Fr. Alonso de Córdova y Fr. Alonso de Rivera. Pero el más inculpado fue Fr. Pedro Bedón, quien había dado su parecer escrito en el asunto de las Alcabalas y en la resistencia al general de Arana. El razonamiento del Padre Bedón se apoyaba en los hechos para aplicar a ellos los principios Teológicos y del derecho. Por disposiciones de sus superiores se ausentó de Quito a la llegada del General de Arana y fue a la Provincia del nuevo Reino de Granada.

A través de las cartas de la Audiencia, del Cabildo y de muchos vecinos de Quito, se dió cuenta el General de Arana que con su retirada de Latacunga a Riobamba y luego a Chimbo, no se había normalizado la situación en Quito. Al contrario, la autoridad no tenía ya fuerza ni moral ni militar para contener a la población. Por esto, el 15 de Enero de 1593, en el pueblo de Chimbo y ante el Escribano Gaspar Hernández, firmó un acuerdo por el cual resolvió volver sobre Quito, para examinar la realidad, castigar a los culpables, e imponer las Alcabalas. Tomada esta resolución pidió refuerzos de leales a Loja, Cuenca y Riobamba, para con un contingente de tropa dominar la resistencia e imponer la autoridad.

En Quito comenzó a cambiar la situación. Algunos vecinos leales, que no habían podido expresar su verdadero criterio, se pusieron en comunicación con el General Arana. Entre ellos el General Francisco Olmos Pizarro se sirvió de su hermano, Fraile de San Francisco, para dar a conocer su lealtad a la causa del Rey. Fue uno de los que intervino para en una demostración pública procurar la eliminación de Moreno Vellido, el cabeccilla en todo el proceso de levantamiento. Herido el Procurador, recibió demostraciones de solidaridad aún de los mismos Oidores.

Las actas del Cabildo de 1593 revelan el cambio que se eralizó en la ciudad, después de la entrada del General de Arana y el castigo a los

principales culpables. En la sesión del 19 de Agosto dice textualmente: "tratóse asimismo en este Cabildo que conviniese se haga Cabildo abierto para que se dé a entender a toda esta ciudad por el padre rector de la Compañía de Jesús, lo mucho que ha hecho el señor Visorrey por todos en general y en particular, y que pueden los ausentes pasearse con el perdón que Su Excelencia ha enviado, y no sea Cabildo si no junta de gente, para lo cual se pida licencia a la Real Audiencia y al General Pedro de Arana, y todos vinieron en que esto conviene en que se haga y así lo determinaron" (1). Este optimismo, sinembargo, hubo de irse atenuando con el tiempo. En la sesión del 10 de Diciembre, por orden del Virrey Hurtado de Mendoza los alcaldes depusieron sus varas y fueron privados de sus cargos hasta nueva resolución. En adelante la Audiencia de Quito quedó sujeta al mando de un Corregidor, siendo nombrado el primero Don Francisco de Mendoza Manrique.

A su vez, el Deán de la Catedral Don Bartolomé Hernández de Soto, en la sesión del Cabildo Eclesiástico del 10 de Mayo de 1593, presentó a los Capitulares la moción de que se investigue los nombres de los Clérigos inmiscuídos en la revolución de las Alcabalas, para imponerles su merecido castigo. En la sesión del 22 de Junio se volvió a tratar del asunto. El Arcediano Señor Galavis informó que había hecho las diligencias posibles con el mismo General de Arana y los Oidores para conocer a los culpables y excitó al Señor Deán para que declarase los nombres de los Clérigos que él creía comprometidos en los negocios de las Alcabalas. El 25 de Junio el Deán Don Bartolomé Hernández de Soto convocó al Cabildo y propuso que, ante el hecho de hallarse en prisión el señor Galavis acusado de haber intervenido en las inquientudes pasadas, que se revocase el nombramiento que se le hizo de Provisor y Vicario General en sede vacante y se designó en su lugar al mismo señor Deán Hernández de Soto. El 16 de Febrero de 1594 el mismo Cabildo ordenó archivar el proceso contra el Arcediano Don Francisco Galavis. Esta resolución la dieron el Maestrescuela Lope de Atienza y el Canónigo Juan Francisco Talaverano, que hacía de Juez en esta causa. El proceso, que constaba de 545 fojas, fue depositado bajo llaves en el archivo del Cabildo (2).

---

(1) Cabildo de Quito, Vol. XVII, pg. 25.

(2) Cabildo de Quito, Vol. XXIV, pgs. 522, 534 y 573.

No obstante la actitud de benevolencia con que procedía el Virrey con los culpables en el asunto de las Alcabalas, tardó algún tiempo en normalizarse la situación de Quito.

El Rey Felipe II, mediante Cédula del 15 de Enero de 1594, comisionó al Arzobispo de Méjico, Don Alonso Fernández de Bonilla que investigase, en el sitio mismo de los sucesos, el hecho histórico de la revolución de las Alcabalas. El comisionado se trasladó a Lima y desde allí hizo comparecer al Presidente, Oidores y vecinos principales de Quito, para averiguar de ellos las circunstancias de los sucesos. De esta investigación hemos entresacado los datos principales de este capítulo. Al Ilmo. Señor Fray Luis Lopes de Solís, que sucedió al Ilmo. Señor de San Miguel, se le encargó que, al hacerse cargo de la Diócesis, examinase la culpabilidad del Clero en el asunto de las Alcabalas.

VII.— OJEADA GENERAL A LA ACCION DE LA IGLESIA EN EL SIGLO XVI

Antes de cerrar la narración de la primera parte de la Historia de la Iglesia en el Ecuador, conviene destacar algunos aspectos de acción benéfica realizados durante este período de fundación y organización. Desde luego, la rehabilitación del indio.

La conquista española de América estableció como una de las formas de civilizar al indio, la encomienda, institución a la vez de carácter económico, político y religioso. Para el tiempo de la conquista del Reino de Quito, había la encomienda sufrido las modificaciones introducidas a instancias de los Dominicos de la Isla Española, sobre todo del Padre Bartolomé de las Casas. Los repartimientos hechos por Francisco Pizarro fueron modificados por La Gasca, en forma que el encomendero, a quien los indios pagaban los tributos, tenía la obligación de proporcionar un cura o religioso doctrinero, encargado de prestar sus servicios a los indios. De este modo nació la **Doctrina**, centro de población indígena, con su iglesia propia, para concurso de los indios. En el sínodo de 1570, el Ilmo. Señor Fray Pedro de la Peña formuló la legislación que debían observar los doctrineros en la catequesis y administración de sacramentos. Al doctrinero se le obligaba a poseer el quichua para comu-

nicarse con los indios en su idioma propio, a establecer escuelas para formación de indios dirigentes que facilitaran la penetración en la masa de las reducciones, a prestar auxilios de asistencia social y defender a sus feligreses de las extorsiones del encomendero. Así se formaron los pueblos de indios que hoy se han organizado en parroquias, tanto en lo civil como en lo religioso.

Aparte del servicio organizado en las Doctrinas, Fray Jodoco Ricke puso en práctica en su convento de Quito el método de enseñanza utilizado en México por Fray Pedro de Gante. Un testigo contemporáneo, en su lenguaje sencillo, describió la acción benéfica desarrollada por el insigne apóstol franciscano. "Enseñó, dice, a los indios a arar con bueyes, hacer yugos, arados y carretas . . . la manera de contar en cifras de Guarismo y Castellano . . . además enseñó a los indios a leer y escribir . . . y tañer los instrumentos de música, tecla y cuerdas, sacabuches y chirimías, flautas y trompetas y cornetas y el canto de órgano y llano . . . Como era astrólogo debió de alcanzar cómo había de ir en aumento aquella provincia y previniendo a los tiempos advenideros y que había de ser menester los oficios mecánicos en la tierra, y que los españoles no habían de querer usar los oficios que supiesen; enseñó a los indios todos los géneros de oficios, los que aprendieron muy bien, con los que se sirve a poca costa y barato toda aquella tierra sin tener necesidad de oficiales españoles . . . hasta muy perfectos pintores, y escritores, y apuntadores de libros: que pone gran admiración la gran habilidad que tienen y perfección en las obras que de sus manos hacen: que parece tuvo este fraile espíritu profético . . . Debe ser tenido por inventor de las buenas artes en aquellas provincias" (1).

Esta labor en bien de los indios respondía al anhelo de los Reyes Católicos, quienes, no contentos con recomendar la conversión de aquellos, habían nombrado Protectores encargados de vigilar el cumplimiento de las cédulas a favor de los naturales. Constan, al respecto, muchas representaciones del Ilmo. Señor de la Peña y de los Padres Francisco Morales y Pedro Bedón, que reclamaban contra el maltrato de los indios por parte de los enocmenderos, mineros e industriales.

* *
*

(1) Francisco María Compte: Varones Ilustres, etc.: Vol. I., p. 25.

El testimonio de la acción educadora de Fray Jodoco revela el apostolado de la Iglesia a favor de la instrucción pública. El Colegio de San Andrés, patrocinado luego por las autoridades reales, fue en la práctica una escuela de Artes y Oficios, establecida de preferencia en bien de los indios. El programa de enseñanza comprendía lectura, escritura, prácticas religiosas, tañido de instrumentos, canto y pintura aplicada a composición de libros corales. Habían alumnos externos e internos. Entre estos últimos se daba preferencia a hijos de caciques a fin de que, una vez formados, pudiesen influír en el ambiente de su clase.

Un informe oficial del Cabildo de Quito, del 23 de enero de 1577, refiere el estado de instrucción que había en la Audiencia en la segunda mitad del siglo XVI. Dice así:

"Hay un Colegio donde se enseña a los niños pobres y huérfanos y a los naturales, de que todos reciben gran beneficio".

"Hay (además) tres escuelas donde se avezan a leer y escribir los niños, hijos de vecinos, y en ellas habrá quinientos muchachos para arriba; hay otras sin estas en que se avezan los indios a lo que está dicho y a cantar y otros ejercicios buenos y virtuosos, como es la latinidad y a pintar y hacer libros de canto". Fuera de la ciudad, "en todos los repartimientos y pueblos, hay iglesias y monasterios en que se administran los santos sacramentos y se reza y enseña la doctrina cristiana a los naturales y en muchos de ellos hay escuelas fundadas en que se enseña a los naturales y huérfanos a leer y escribir, cantar y tañer . . . y en las partes donde residen de ordinario los religiosos tienen sus huertas y recreaciones de frutas y verdura en mucha abundancia, por la destreza y curiosidad que tienen los indios en plantar y cultivar la tierra. Así en este pueblo y toda su comarca y jurisdicción, hay muchos indios oficiales de todos los oficios como son plateros, sastres, zapateros, curadores, herreros, carpinteros y albañiles, tejedores, perailes, labradores y cargadores, sombrereros, fundidores, arrieros, vaqueros, gañanes y ovejeros, los cuales por la mucha flema que todos generalmente tienen usan con destreza cualquiera cosa a que se ponen, especialmente los que apuntan libros de canto y usan otros oficios sutiles de manera que, demás de ser muy provechosos en la República viven en policía y ellos son muy aprovechados" (1).

(1) AGI. 76 - 6 - 10.

Sobre esta base de cultura social, el Ilmo. Señor de la Peña había organizado un ensayo de Seminario para formación de sacerdotes criollos y las Comunidades Religiosas de San Francisco y Santo Domingo, sus estudentados para estudio de Artes, Filosofía y Teología.

* *
*

Escogido el sitio de Quito prehispánico para ubicación del Quito colonial, se hizo el plano urbanístico adecuándose a la estructura geográfica. Al centro la plaza mayor, y al occidente, casi equidistantes, los solares para San Francisco y la Merced: a Santo Domingo se le señaló lugar a la entrada de la **Loma Grande,** que se dirigía al levante. Los emplazamientos conventuales determinaron el trazo de las calles, que encuadraban las manzanas, divididas en solares para casas de los vecinos. Cada Instituo religioso debía interesarse por levantar su iglesia respectiva con su convento.

Desde el principio se descubrió la Cantera del Pichincha que proveyó de material lapídeo para las construcciones. Además, la tierra se brindaba a la confección de ladrillos y de tejas y pronto se encontró también la calera de Calacalí. El aprovechamiento de esta materia prima dependió de la iniciativa de sacerdotes y religiosos. El Vicario Capitular Don Pedro Rodríguez de Aguayo fue el primero en llevar a cabo la obra de la catedral, que la realizó en el corto plazo de tres años, merced al dinamismo con que puso en movimiento el factor humano organizado en **mingas.** En el artesonado catedralicio se utilizó por primera vez el labrado mudéjar trasladado de España a Quito por un lego dominicano.

Fray Jodoco Ricke, con el contingente de sus paisanos flamencos, fue el alma de la construcción franciscana. Obtenido el vasto sitio para su convento, ideó el plano de la iglesia en el centro de la plaza, cortejada a los lados por capillas y claustros y pudo realizar un ideal de magnificencia, debido a la mano de obra de los indios, que trabajaron bajo la dirección de Jorge de la Cruz Mitima y su hijo Francisco Morocho. Desde el punto de vista estilístico, "es San Francisco, en observación del profesor Ramos Pérez, un ejemplo magnífico, quizá la mejor manifestación de bajo renacimiento en Sudamérica". En el frontispicio se insinúa la belleza en la severidad de las líneas, sin que falten decoraciones geométricas en el almohadillado y puntas de diamante. La iglesia es a base de cruz latina. Desde que se franquea la entrada, "la graníti-

ca frialdad de la fachada se trueca por dentro en un incendio de maderas, lienzos, espejos, platas y oros" (1). En el siglo XVI estuvo cubierto el artesando de lacería mudéjar, al modo del coro y los brazos del crucero. El cuadro de los claustros, de galerías sobrepuestas, exhibe las hileras de columnas de orden dórico, que acentúan el influjo del renacimiento en la mentalidad de Fray Jodoco y sus colaboradores.

De la construcción mercedaria del siglo XVI no queda más recuerdo que el patrocinio de los Pizarros, que se interesaron por tener su capilla propia. ..

El año de 1581 estuvo presente en Quito el arquitecto Francisco Becerra, el mejor maestro que vino a la América y dirigió construcciones monumentales en México, Quito y Lima. De él se sirvieron los religiosos de Santo Domingo y San Agustín para el trazo de sus respectivas iglesias y conventos. No duró mucho tiempo la estadía de este arquitecto: pero las construcciones hubieron de irse realizando a base de los planos por él trazados.

Factor importante de las edificaciones del siglo XVI fue el aporte económico de los encomenderos, quienes fundaron capellanías en las iglesias y establecieron ahí sus entierros. Sólo así se explica la riqueza que brilla en los altares, dedicados a santos de devoción particular. Los conquistadores y primeros colonos aclimataron en Quito las principales advocaciones de la Madre Patria y propiciaron el culto mediante las Cofradías. Hubo tantas al principio, que el Ilmo. Señor de la Peña se vió en el caso de reglamentar su establecimiento.

El culto de las fiestas universales de la Iglesia se verificó al modo de la Iglesia de Sevilla, cuyo ritual adoptó en el documento de erección el Ilmo. Señor Díaz Arias.

* *
*

El siglo XVI, período de organización de la Iglesia, no brindó facilidades a la composición literaria. La labor misional y doctrinera absorbía el tiempo de los operarios de la viña. Con todo, de ese ambiente de catequización brotó el **"Compendio historial del estado de los indios del Perú"**, del Bachiller Lope de Atienza, quien dedicó su libro a Don Juan

(1) Ernesto de La Orden: Elogio de Quito, pg. 18.

de Obando, Presidente del Consejo de Indias. Aunque el título insinúa el Perú como campo de observación, la experiencia sin embargo se limita al territorio del Reino de Quito. El autor describe los ritos y costumbres de los indios y formula una serie de normas para volver eficaz el trabajo sacerdotal entre ellos. Otro libro de igual índole fue escrito en el siglo XVI por el Padre Dominicano Fray Pedro Bedón. El Capítulo Provincial de 1598 facultó a dicho religioso para que publicase su obra intitulada: **"De modo promulgandi Evangelium horum regnorum indiis et de instructione administrandi sacramenta hujus novi orbis naturalibus".** Se recomienda el libro como muy útil y necesario y de hecho debió servir de vademecum a los numerosos discípulos que tuvo en Quito el Padre Bedón. Después de Fray Jodoco Ricke, fue el Padre Bedón el religioso más representativo del siglo XVI. Nieto por línea materna de Gonzalo Díaz de Pineda, nació a mediados de esa centuria del asturiano Pedro Bedón, establecido en Quito y amigo de Fray Jodoco. Cursó los estudios de Filosofía en su ciudad natal y fue a Lima a proseguir su carrera de Teología. En la ciudad de los Reyes aprendió el arte de la pintura, probablemente con el jesuita Bernardo Bitti, y volvió a Quito ordenado sacerdote. Aquí se dedicó a la enseñanza hasta obtener el grado de Maestro en Teología, organizó las Cofradías del Nombre de Jesús y del Rosario y fue el continuador de la enseñanza de pintura entre los indios. De esta etapa de apostolado data la propagación de imágenes de Nuestra Señora del Rosario, con Santo Domingo y San Francisco a los pies, que tanto influyó en la difusión del rezo del Santo Rosario. Además de intelectual y apostólico sobresalió por la santidad de su vida, como lo demuestran documentos contemporáneos y una tradición ininterrumpida en la historia de la Iglesia ecuatoriana.

SEGUNDA PARTE

ESTABILIZACION Y EXPANSION MISIONERA DE LA IGLESIA DE QUITO

CAPITULO DECIMO

EL GOBIERNO EPISCOPAL DEL ILMO. SEÑOR FRAY LUIS LOPEZ DE SOLIS
1594 — 1606

I.— PERSONALIDAD DE FRAY LUIS LOPEZ DE SOLIS

Fue natural de Salamanca. Prefirió para su nombre el apellido de su madre, Doña María López de Solís, esposa de Don Francisco de los Rios. La posición social de su familia le permitió amistarse cuando niño con Dn. Juan de Ovando, que llegó a ser más tarde el Presidente del Consejo de Indias (1). Cuando adolescente abrazó la Orden Agustiniana en su propia Salamanca, donde Fray Luis de León comenzaba su cátedra de maestro.

Durante su carrera de estudiante fue tema de comentario preferido la acción benéfica que los agustinos realizaban en el Perú, bajo la dirección de Fray Juan de Estacio. Movido de apostólico entusiasmo, se alistó en el grupo de misioneros que había comprometido Fray Pedro de Cepeda. Eran diez los voluntarios: el más joven, Fray Luis López de So-

(1) En carta que escribió al Licenciado D. Juan de Ovando desde Lima, el 15 de Abril de 1572, le dice: "Aunque podrá ser vuestra Señoría no se acuerde ya de mí ni del tiempo que estuvimos en Salamanca". A.G.I. Aud. de Lima, 270, fol. 5 v.

lís. El 16 de Diciembre de 1557 hicieron registrar sus nombres en la lista de pasajeros a Indias y se embarcaron luego, con destino al Perú, en la nave de Santa Catalina, capitaneada por Salvador Gómez (1).

Fray Luis López era profeso de tres años y estudiante aún, cuando vino a Lima. En el Convento de esta ciudad se ordenó de Sacerdote. Luego la obediencia le asignó a Trujillo, con los cargos de Predicador y Lector de Teología. Poco después concurrió al Capítulo Provincial celebrado en Lima en Junio de 1563 y fue nombrado Tercer Definidor. En 1567 era Prior del Convento agustiniano de Chuquisaca. En junio de 1571 intervino nuevamente en el Capítulo Provincial celebrado en el Cuzco y fue elegido por Provincial de la Provincial del Perú.

Durante su Provincialato planeó y llevó a cabo el traslado de la Comunidad de Lima al sitio donde hasta hoy se encuentra, no sin vencer dificultades de parte de las otras Ordenes Religiosas. El 15 de Abril de 1572 escribió una extensa carta al Presidente del Consejo de Indias, informándole de asuntos de gobierno eclesiástico y civil, que demandaban la intervención eficaz de parte de esa entidad administrativa. Se preocupó también del establecimiento de su Orden en la Provincia de Quito, a donde envió al Maestro Fray Luis Alvarez de Toledo y al Padre Fray Gabriel de Saona (2).

Sucedióle en el Provincialato precisamente el P. Alvarez de Toledo, fundador del Convento de Quito, al cual él hizo constar como formal en el Capítulo celebrado en Lima en junio de 1575. El Padre López de Solís fue entretanto elegido por Prior del Convento de los Reyes y desempeñó la Cátedra de Vísperas en la Universidad de San Marcos. La competencia teológica del Maestro mereció la perpetuidad en su Orden de la Cátedra de Vísperas. Intervino después, como Teólogo oficial, en

---

(1) A.G.I. 2-3-16/17. Los religiosos registrados en el Libro de Cuentas del Tesorero Sancho de la Paz, fueron los siguientes: Fray Pedro Gutiérrez, Fray Juan de Vivero, Fray Diego de Dueñas, Fray Pedro Centeno, Fray Cristóbal Badillo, Fray Diego de Carvajal, Fray Luis López, Fray Hernández, Fray Luis de Córdoba y Fray Hernando García.

(2) Fray Antonio de Calancha.
Fr. Joachim Brulio: Historiae Peruanae Ordinis Eremitarum S. P. Augustini.— Apud Guilielmum Lesteenium — Anno 1651 — Lib. VIII, C. 7.
González Suárez: Historia Eclesiástica del Ecuador — Quito 1881 — Lib. II, Cap. V.



Ilmo. Sr. Dn. Fray Luis López de Solís
1594 — 1605

el Concilio Provincial reunido en Lima, en 1583, por el Ilmo. Sr. Don Toribio de Mogrovejo (1).

Fue nuevamente elegido Provincial en el Capítulo de 1587. Durante este segundo período, tuvo la suerte de ver erigidas, en Provincias independientes, la del Perú, la de Quito y Santa Fe. Al concluir este cargo fue nombrado Visitador de la Audiencia de Charcas. Era esta una Provincia muy conocida por el Señor Solís, quien desde mucho antes se había interesado por su buen gobierno administrativo. Su rectitud y desinterés en el desempeño del cargo no se deslumbraron con el brillo de la plata que surtían en abundancia las minas de Potosí. Felipe II le encargó además el reparto de las tierras baldías en el territorio de la Audiencia. La firmeza con que procedió en estas comisiones le acarreó una serie de quejas ante el Consejo de Indias. Felizmente el Rey supo aquilatar los méritos del ilustre religioso y funcionario, y en reconocimiento a sus servicios, le promovió al Obispado del Paraguay o Río de la Plata.

Entretanto que se tramitaba el despacho de las Bulas, llegó a la Corte la noticia de la muerte del Ilmo. Señor D. Fray Antonio de San Miguel antes de llegar a Quito y fue promovido para esta Diócesis el Ilmo. Señor Fray Luis López de Solís. En carta que este mismo Prelado escribió desde Lima, manifestó a Felipe II que no había podido consagrarse ni ir al Obispado de Paraguay. Cuando estaba cumpliendo la comisión del reparto de tierras en la Audiencia de las Charcas, le llamó a Lima el Virrey Don Francisco de Toledo para que fuera consagrado Obispo de Quito. La consagración se realizó en Trujillo por manos del Ilmo. Sr. D. Toribio de Mogrovejo, quien se encontraba ahí en Visita Pastoral (2).

II.— EL SEGUNDO Y TERCER SINODO DE QUITO

Apenas consagrado Obispo de Quito, el Ilmo. Señor López de Solís comisionó al Deán Don Bartolomé Hernández de Soto que tomase posesión del Obispado, como lo realizó el 13 de Febrero de 1594. El 20 de Marzo escribió el Señor Solís a Felipe II desde Lima, informándole de su consagración. En seguida salió con destino a su Diócesis. De Truji-

(1) A.G.I. Patronato 248, Rº 3,

(2) A.G.I. 77-1-22.— V. G. 8ª Serie, Vol. 2.

llo y Guayaquil volvió a informar al Rey de los detalles de su viaje y sus proyectos de administración. La Víspera de Corpus Christi llegó a Riobamba y presidió la fiesta del día siguiente: luego deteniéndose un día en los pueblos del tránsito estuvo ya en Quito para la fiesta de San Juan Bautista. A su paso administró la confirmación a diez mil y calculaba en cincuenta mil los que le esperaban para recibir ese Sacramento (1).

Fue táctica de gran efecto iniciar con vigor un programa de acción, antes que se le hubiesen presentado los consejeros de oficio. Comenzó por la celebración de un Sínodo Diocesano. No bien llegada a Quito hizo la convocatoria para el mes de Agosto. La reunión Sinodal tenía por objeto, más que crear leyes, dar a conocer y obligar la aplicación de las promulgadas por el Concilio de Trento, los Concilios Provinciales de 1567 y 1583 y el Sínodo Diocesano de 1570. El 15 de Agosto, dedicado al Tránsito de la Virgen que es la advocación de la Catedral de Quito, fue el día de inauguración del Sínodo. Por la mañana celebró el Obispo de Pontifical y predicó él mismo después del Evangelio. Luego se desfiló en solemne procesión y se cantó el **Veni Creator**. En seguida se realizaron las ceremonias que prescribe el Ritual para los Concilios y los Sínodos. A estos actos concurrieron las autoridades eclesiásticas y civiles, y representantes de las Comunidades Religiosas. Por la tarde se tuvo sesión pública en la Catedral, en la que se discurrió sobre los Concilios y se organizó el programa de las Sesiones de Estudio. Estas debían tenerse en los días siguientes mañana y tarde hasta la redacción definitiva de las Constituciones Sinodales. Como Delegados Ordinarios al Sínodo concurrieron dos representantes de la Audiencia, tres Dignidades, cinco Canónigos, dos Regidores de la ciudad, los cinco Prelados Mayores de las Ordenes Religiosas con sus socios, veintiocho Sacerdotes entre Vicarios y Beneficiados y muchos otros Clérigos (2).

---

(1) A.G.I. 77-1-22: Carta del Ilmo. Señor López de Solís a Felipe II, del 12 de Octubre de 1594.
Colección de Documentos sobre el Obispado de Quito, Vol. 1, pág. 108.

(2) Presentamos los nombres de las personas que intervinieron en el Sínodo: Por la Audiencia, los Licenciados Pedro de Zorrilla y Miguel de Orozco; por el Cabildo Eclesiástico, el Bachiller Cristóbal Loarte de Avila, Vicario General; Bachiller D. Francisco de Galavis, Arcediano; Bachiller D. Lope de Atienza, Maestrescuela; los Canónigos D. Juan Francisco Talaverano, D. Andrés López Albarrán, D. Gaspar de Zamora, D. Diego de Agüe-

Grata fue la impresión que produjo al Señor López de Solís la presencia de los representantes del Clero de su Diócesis. Según él, "entre los que se hallaron presentes, a gloria de Dios nuestro Señor, hubo muchos de letras y experiencia, canas y autoridad, que pudieron parecer más en España que en el Perú". Mientras se proseguían las Sesiones de Estudio, se hizo dar lectura pública, en domingos consecutivos, a las principales Constituciones de los Concilios Provinciales de 1567 y 1583. Luego, dice el Señor López de Solís, "mandamos leer las Sinodales del Reverendísimo Don Fray Pedro de la Peña, nuestro antecesor, tomando de ellas lo que según el tiempo pareció convenir y dejando lo demás sin obligación por quitar escrúpulos" (1).

Recordamos oportunamente la celebración del primer Sínodo de Quito, que tuvo un valor creativo y de fijación de las costumbres religiosas y populares de la Diócesis. El Señor de la Peña, después de

---

ro Maldonado; el Doctor Pedro Luis de Acosta, Asesor.

Por el Cabildo de la Ciudad, los Regidores Juan de Londoño y Diego López de Zúñiga.

Por las Ordenes Religiosas: Fray Rodrigo de Lara y Fray Francisco de Lagama, dominicos; Fray Juan de Santiago y Fray Gonzalo Pareja, franciscanos; Fray Agustín Rodríguez, agustino; Fray Pedro de Quiroga, mercedario; Diego de Torres y Juan Vásquez, de la Compañía de Jesús.

Del Clero Secular: D. Alonso de Aguilar, Cura Rector; D. Benito Hernández de Ortega, Vicario de Cuenca; García de Valencia, cura de San Sebastián; Antonio de Morán, Vicario de Zaruma; Diego Alonso de Bastidas, Beneficiario de San Blas; Antonio Borja, Beneficiado de Santa Bárbara; Gabriel Pérez, Vicario de Guayaquil; Francisco López de Espinosa, Vicario de Pasto; Luis de Rodas, Vicario de Cumbinamá; Hernando Martín de Cáceres, Vicario de Loja; Diego de Ugarte, Vicario de Chimbo; Pedro de Rojas, Vicario de Baeza; Bachiller Pedro de Loarte; Licenciado Diego de Bracamonte, Beneficiado de Pasto; Juan de Campos, Beneficiado de Loja; Juan de Flandes Grimaldo; Francisco Hernández Calderón, Beneficiado de Yascual; Diego Lovato de Sosa, Predicador de la Lengua del Inca; Hernando Suárez de Vinueza, Beneficiado de Zámbiza; Juan de Paredes, Beneficiado de Tumbaco; Alvaro Guerrero Salamanca, Beneficiado de Pelileo; Francisco Sancho de la Carrera, Beneficiado de Guayllabamba; Pedro de Hojeda, Beneficiado del Valle de Piura; Francisco Rodríguez Yánez, Beneficiado de Cañaribamba; Cosme de Robles, Beneficiado de Sangolquí; Gaspar de Chaves, Beneficiado de los Yumbos; Pedro de Peralta, Beneficiado de Puembo y Pifo; Juan Antonio de Rueda, Beneficiado de Pimampiro; Luis Remón, fiscal eclesiástico, etc.

(1) A.G.I. 77-1-22.— Vac. Gal. Col. 3ª Serie, Vol. 2 pgs. 24 y 25.

1570, tuvo aún trece años de administración para vigilar el cumplimiento de las Constituciones Sinodales. El Clero que encontró el Señor López de Solís había, en su mayor parte, recibido la Ordenación Sacerdotal de su antecesor y trabajado con él en la dirección de Doctrinas y Parroquias. El Segundo Sínodo iba, pues, a afianzar las prácticas eclesiásticas encauzadas ya por las Constituciones del primer Sínodo y formular nuevas leyes, adaptándolas a las circunstancias que había modificado el tiempo. Una comparación somera de los dos Sínodos permite apreciar la continuidad del espíritu eclesiástico legislativo; pero mientras el 1er. Sínodo respira aire teológico y de creación, el segundo entra en los moldes fijos del Derecho Canónico.

Diez días completos duraron las Sesiones. El 25 de Agosto, el Secretario del Sínodo Melchor de Castro Macedo leyó las Constituciones formuladas ante la asamblea presidida por su Ilustrísima. Los días 30 y 31 se promulgaron en la Iglesia Catedral, por el Diácono Diego de Medellín. Las Constituciones ascendieron al número de 115. De modo disperso legislaban sobre administración de Sacramentos, celebración de fiestas, pago de los diezmos, buen trato a los indios, administración de bienes eclesiásticos, corrección oportuna de los vicios, etc. El Capítulo 106 trató de las visitas que anualmente debían hacer los Comisionados del Ilmo. Señor Obispo a los pueblos de la Diócesis, según un memorandum directivo de 45 puntos. Hubo Constituciones de indiscutible trascendencia para la vida de la Diócesis, como la 1ª que estableció la jerarquía de las parroquias; la 3ª que ordenó la versión del texto de doctrina cristiana a la lengua de los Llanos, del Cañar y Puruguay, de los Pastos y de los Quillacingas; la 18ª que ordenaba la enseñanza e instrucción de los indios; la 22ª que prescribía la atención espiritual y material a los enfermos; la 48ª que insinuaba la creación de escuelas; la 53ª que organizaba el trabajo de los indios; la 93ª que trataba de remediar la borrachera y demás vicios de los naturales.

El 25 de Agosto de 1594 hizo el Ilmo. Señor López de Solís la convocatoria para el Sínodo siguiente que debía celebrarse en Quito el 15 de Agosto de 1596. Ordenaba la asistencia del Deán, del personal del Cabildo y de los Curas de españoles e indios. No sin fundada razón convocaba con el anticipo de dos años. Quería que muy de antemano se preparasen memoriales escritos para las discusiones del siguiente Sínodo.

Las obligaciones del cargo le tuvieron fuera de Quito a mediados de 1596. Previendo que no podría hallarse en la Capital para la fecha

del tercer Sínodo, dispuso más bien que se lo tuviera en la ciudad de Loja, en cuya Provincia se hallaba haciendo la Visita Pastoral. El cambio de lugar privó a este Sínodo de la presencia de los funcionarios reales como también del personal del Cabildo y de los Provinciales de las Ordenes Religiosas. Con todo concurrió un buen número de Sacerdotes, a quienes más interesaba la junta sinodal. El cuerpo de Constituciones de este Sínodo está formado sobre el molde del anterior. Contiene, sin embargo, algunos Capítulos nuevos, que se refieren al servicio de los indios. El 3º, por ejemplo, limita los haberes de los curas para evitar las contribuciones de los naturales, el 17º prohibe exigir pagas por la administración de servicios religiosos, el 30º señala los castigos que se habían de aplicar para corregir los vicios, el 33º regula los privilegios de los Religiosos. Las Sesiones del tercer Sínodo se clausuraron el 23 de Agosto. Y al día siguiente, fiesta de San Bartolomé Apóstol, se promulgaron las Constituciones, ante el Ilmo. Señor López de Solís, que era el Oficiante de la Misa.

III — FUNDACION DEL SEMINARIO DE SAN LUIS

Más trascendental que el Sínodo, por su continuadad de influjo, fue la fundación del Seminario de San Luis. El Ilmo. Señor López halló, entre las Cédulas enviadas por Felipe II a la Diócesis de Quito, una en que se le ordenaba la fundación de un Seminario Diocesano (1). Los intentos anteriores de llevarlo a cabo no habían dado un resultado duradero. Lo primero que hizo el nuevo Obispo fue comprometer a la Compañía de Jesús para que tomase a su cargo la dirección del plantel. Desde luego, ya tenían los jesuítas su colegio propio, organizado según los méotdos de su Instituto. El nuevo compromiso implicaba una refundición del Colegio en Colegio—Seminario. El Padre Jouanen ha demostrado que no fue este cambio del gusto absoluto del Padre General de la Compañía, quien hubiese deseado la independencia total de sus religiosos con un Colegio propio. Pero las circunstancias de Quito obligaron a condescender con el Obispo (2).

(1) A.G.I. 77-1-22.— V.G. 3ª Serie, Vol. 2, p. 20.
(2) José Jouanen, S. J.: Historia de la Compañía de Jesús en la Antigua Provincia de Quito (1570-1774) Tomo I, Lib. I, Cap. IX.

El Colegio Seminario se bautizó con el nombre de San Luis Rey de Francia, patrono del Obispo. Para su funcionamiento se arrendó en 500 pesos una casa, en el dintel de cuya puerta principal, se colocó el escudo del ilustre fundador. Tanta prisa se dió en organizárselo, que el Prelado podía informar ya en Octubre a Felipe II, que habían comenzado los cursos regulares de enseñanza. "Fundé, le decía al Rey, el Colegio en una muy buena casa donde metí cuarenta Colegiales con hábito pardo y beca de grana, hijos de conquistadores y de la gente más principal de esta tierra y tan buenos estudiantes que pueden competir con los buenos Seminarios de España". "Este Colegio, continuaba, he encargado a los religiosos de la Compañía de Jesús, por ser como es su Instituto inclinado a estas cosas de virtud y del servicio de Dios nuestro Señor, los cuales han puesto Rector en el dicho Colegio y Religiosos y tienen Maestros que les enseñan y van tan adelante en letras y virtud que de hoy más se proveerán del Seminario los Clérigos que fueren menester en el Obispado que los voy ordenando y preparando con este intento".

Para el sostenimiento del Colegio había contado el Señor López de Solís con las asignaciones previstas por el Concilio Provincial de Lima de 1583. Era el tres por ciento de las entradas por concepto de diezmos, Beneficios, Capellanías, Hospitales, Cofradías y Doctrinnas de Indios, aún las administradas por religiosos (1). Desde el principio halló dificultad en el recaudo, de parte de las Ordenes Religiosas, que administraban la mayor parte de las Doctrinas. Los Regulares alegaban que ellos sostenían sus Estudentados en que se formaba el personal religioso que servía de Doctrinero. El 30 de Mayo de 1595 el Señor Solís hizo notificar al Corregidor de la ciudad Don Francisco de Mendoza la orden de cobrar el estipendio de las Doctrinas, bajo pena de excomunión. Sin embargo, hasta 1597 nada se había conseguido. Los Oidores de la Audien-

(1) El Capítulo 44 de los Decretos de la Segunda Sección decía textualmente: "Ordenamos y de común consentimiento, establecemos que de cualesquiera rentas y bienes ecelsiásticos se haga la contribución en esta forma: Que de los diezmos. Beneficios y Capellanías, Hospitales, Cofradías, conforme al Decreto del mismo Concilio (de Trento) ora sean rentas episcopales, ora Capitulares, ora beneficiales y también de las Doctrinas de Indios, aunque sean religiosos los que las tienen a cargo se saquen tres por ciento y se apliquen y desde ahora sean aplicados para la dicha obra de los Seminarios, a la cual cuota (que es harto moderada) todos los clérigos y personas sobredichas sean obligadas en conciencia". A.G.I. 2-5-1/3

cia escribían nuevamente al Rey sobre "el pleito entre el Obispo y las Ordenes sobre la paga y contribución para lo del Seminario. . . Como cosa de importancia y duda lo hemos remitido, decían, al Consejo (de Indias) donde Vuestra Majestad se sea servido mandar se vea y se envíen con brevedad la resolución porque cesen inconvenientes" (1). Más acertado estuvo el Obispo en la petición directa que hizo al Rey de 4.000 pesos de ayuda, manifestándole que sería "una de las limosnas más aceptadas y bien empleadas de todo este Reino", por ser el primer Colegio Seminario" (2).

La marcha de este plantel fue la preocupación constante del Ilmo. Señor López de Solís, quien no tardó en experimentar por sí mismo los beneficios que reportaba para el Obispado. El 10 de Abril de 1600 daba cuenta a Felipe III de los progresos materiales y sociales del Instituto. "El Colegio Seminario de españoles, decía, que fundé ahora seis años . . . ha ido de bien en mejor, en virtud, letras y enseñanzas, con el mucho cuidado de los Padres de la Compañía de Jesús . . . Hay el presente más de cincuenta colegiales en dos géneros, el uno sustenta como pobres a costa del Colegio y el otro como ricos con el estipendio que pagan; son hijos de los más nobles de esta tierra y salen tan buenos sujetos y que son de los que más me ayudo para predicación y enseñanza, mayormente para tierras ásperas y de montaña . . . Para este Colegio se hicieron algunas limosnas que se han empleado en ayudar a pagar la Casa que es muy buen y cómoda para entrambos Colegios (el de criollos y el de mestizos). De esta obra se pueden esperar muy buenos efectos, que aunque no han de saber arte ni teología, lo que más han menester es conocer a Dios y ser catequizados y enseñados en su salvación, para que se aparten de sus idolatrías pasadas y con amor reciban el Evangelio y estos caciques les enseñen a sus súbditos, que será de harta importancia" (3).

El sentido práctico del Prelado hizo que la vida real precediere a la formulación de la ley. Tan sólo después de siete años de experiencia redactó el Acta de Erección y los Estatutos del Colegio. En ese Documento, firmado el 29 de Septiembre de 1601, se alegra de haber podido superar las dificultades y haber llevado a cabo la fundación del Se-

(1) A.G.I. 76-6-1.— Vac. Gal. 4ª Serie, Vol. 2, Doc. de 1597.
(2) A.G.I. 77-1-22.— V. Gal. Col. 3ª Serie, Vol. 2, pág. 20.
(3) A.G.I. 77-1-22.— V. Gal. Col. 3ª Serie, Vol. 2, pág. 371.

minario, como lo habían ordenado el Concilio de Trento y el Concilio Provincial de Lima de 1583.

Los Estatutos constan de nueve Capítulos que regulan la vida del Colegio. Tratan, sucesivamente, del Patrono y Titular, de los dirigentes y profesores, de las cualidades de los colegiales, del reglamento interno del plantel, del programa de estudios y del tenor de vida y costumbres de los alumnos.

Como fundador, se reservó el Obispo la facultad de admitir por sí la mitad de los veinticuatro becados. Reclamó el derecho de ser recibido con solemnidad las veces que visitare su plantel oficialmente. Impuso la obligación de que le asistiesen cuando celebrase de Pontifical y de que todos los domingos dijesen un Rosario por las intenciones del Fundador.

Los candidatos al Seminario debían ser hijos de legítimos matrimonio y de edad conveniente. Sus cualidades intelectuales y morales debían guardar relación con la dignidad del sacerdocio al que aspiraban. Se admitían estudiantes acomodados que costeaban su educación; y pobres, a los que se favorecía con beca. En general debían "ser preferidos los hijos y nietos de los conquistadores y de Ministros de su Majestad, como Oidores y otros criados suyos". Vestían "manto pardo y beca colorada y bonete y mangas negras, cuello de clérigo llano y honesto y para dentro de casa todos debían llevar ropas pardas sin atamares ni pasamanos y monteras".

Las materias centrales determinaban la duración de los estudios. Según los Estatutos, "Para los que oían sólo latín se les señalaba tres años y dos para los que oían Casos; tres para los que oían Artes, y cuatro para los oyentes de Teología Escolástica, y podía estar en el Colegio cualquier colegial que desde la Gramática quisiera acaba todos sus estudios hasta la Teología, hallándose hábil y suficiente para ello".

El Reglamento distribuía todas las labores del día, desde las cinco y media de la mañana hasta las ocho de la noche. Unos actos debían realizarse en el Colegio: las clases, en cambio, se recibían en las salas de la Compañía. Puede juzgarse del ideal de formación impuesto como meta a los alumnos por este acápite del Capítulo IV de los Estatutos: "En todas sus cosas procuren ser tan hombres, que aunque no lo fueren en la edad lo sean por la madurez, aventajándose en todo a los demás estudiantes, que están fuera del Seminario y guardarán juntamente las reglas generales de los Estudiantes de la Compañía".

Dirección, profesorado, administración económica, métodos de enseñanza, todo estaba en manos de la Compañía de Jesús. El Número 5 del Capítulo Segundo decía explícitamente: "Cometemos en todo y por todo a la dicha Compañía todas nuestras veces y autoridad para lo tocante al Colegio y Colegiales sin exceptuar nada y en especial para que mientras tuvieren a cargo el dicho Seminario puedan, para el buen orden y progreso de él, hacer alterar y poner las Constituciones y órdenes que les pareciesen más a propósito conforme a la disposición de las cosas y tiempos, los cuales tengan la misma fuerza que las que aquí van establecidas (1).

La fundación del Colegio Seminario de San Luis fue, por una parte, la culminación de un anhelo largamente acariciado ya por el Ilmo. Señor de la Peña, y, por otra, el comienzo de una nueva época en la Historia eclesiástica y aún en la civil del Ecuador. Medio siglo de vida había ido definiendo en Quito los factores principales de su civilización. En lo económico eran ya pocas las encomiendas que centralizaban el capital. En lo social, se había formado una clase criolla, que se abrogaba la gloria de sus abuelos conquistadores y se vanagloriaba de su sangre española. En lo cultural, los caciques y los hijos de españoles se formaron en escuelas de enseñanza primaria y los más privilegiados habían adquirido puestos de distinción tanto en el Clero secular y regular como en las esferas de la administración política. La misma revolución de las alcabalas fue obra del criollismo preparado y con pretensiones de valía.

La venida de los Jesuítas a Quito marcó un cambio notable en la vida de la Colonia. Ellos llegaron cuando la labor de las Ordenes Religiosas habían preparado, a costa de sudores y sacrificios, el terreno social para la siembra de la Cultura. La prueba es que, al abrir sus Colegios, encontraron de inmediato una generación de jóvenes que quisieron respaldar su posición social con el relieve de las Humanidades.

El establecimiento del Colegio Seminario señalaba la iniciación de un clima propicio a la cultura nacional y a la formación del Clero secular criollo. En adelante, había un estímulo más para la juventud estudiosa, que culminaría en los grados universitarios. En cuanto a los sacerdotes, ellos serían los continuadores de la labor eclesiástica, parroquial y doctrinera y, frente al elemento religioso, plantearían problemas de estímulo apostólico y no pocas veces de rivalidad de derechos.

---

(1) A.G.I. 77-4-15.— V. Gal. Col. 3ª Serie, Vol. 34.

Casa de Santa Marta, Monasterios de la Concepción de Loja y Cuenca, Santa Catalina, Santa Clara, Recoletas.

Al celo apostólico del Ilmo. Señor López de Solís conmovió profundamente el ambiente de tolerancia que se había hecho en Quito a las costumbres de dudosa moralidad. Muchachas criollas y mestizas que habían quedado huérfanas vestían como indias para no complicar con su liviandad a la clase a que pertenecían. Ni faltaban matrimonios deshechos por la relajación del divorcio. El Ilmo. Señor Obispo tenía ante la vista los efectos saludables que había producido en la sociedad de Lima la creación de una Casa de corrección y prevención moral para mujeres. Queriendo remediar el mal en Quito fundó en Junio de 1595 la **Casa de Santa Marta,** poniéndola bajo la dirección de Doña Juana de Cáceres, mujer inteligente y virtuosa dotada de un gran espíritu de organización. Por de pronto no se pudo disponer sino de un local relativamente estrecho, que constaba de una casa de dos pisos, con dos piezas amplias cada uno y un pequeño patio. Era casa de morada de Alonso de Moreta. Ahí se recogieron algunas doncellas huérfanas y unas pocas divorciadas. Tenían Misa, asistencia religiosa e instrucción. Los más interesados, con el Ilmo. Señor Obispo, eran los Padres Onofre Esteban y Diego Alvarez de Paz, Jesuítas que procuraron remediar en esta Correccional a muchas mujeres de vida dudosa.

El Padre Onofre Esteban describe así la situación que vino a remediar la Casa de Santa Marta: "Este testigo ha visto que ha sido tanta la disolución de algunas mujeres mestizas que han vivido mal, que aunque sus padres deudos y parientes, visto que se han mudado el hábito de española y puéstose en el de india cortándose el cabello por la frente, aunque los susodichos han querido remediar no han podido, hasta que la dicha Casa de Sta. Marta se fundó por el dicho Obispo: porque desde que así se fundó acá ha visto que se han ido algunas más a las manos de mudarse en el dicho traje de india y algunas que antes estaban en el dicho hábito de indias se pusieron y tornaron al hábito de española y han perseverado en él hasta ahora y otras que eran incasables se han casado, importunando a este testigo que hable a sus padres y

deudos las busque remedio y habiéndola hecho así este testigo se han casado muchas y están al presente en servicio de Dios". (1)

Fuera de la casa, no contaba la fundación con economía alguna. Todos los gastos corrían a cargo del Ilmo. Señor López de Solís, al que ayudaban con limosnas algunas personas buenas. El 1º de Febrero de 1600 presentó el Obispo ante la Audiencia una petición de ayuda, acompañándola del informe necesario sobre el estado y provecho de esta Casa correccional. Dieron su parecer favorable los Padres Onofre Esteban y Diego Alvarez de Paz, Jesuitas; el Provincial de San Agustín, Fray Cristóbal Bayllo, el Doctor Miguel León de Almonte, Maestrescuela de la Catedral y Don Francisco de Mendoza Manrique. Esta solicitud fue remitida al Consejo de Indias y mereció el visto bueno del Relator Navarro.

* *
*

Al Ilmo. Señor López de Solís le fue dado asistir a la consolidación de la Iglesia Quiteña, con la creación de nuevos Monasterios, que integraron las manifestaciones del espíritu cristiano del pueblo. Las dos Ordenes hermanas, San Francisco y Santo Domingo, se han caracterizado por informar de su espiritualidad, no sólo a sus religiosos sino también a las religiosas. Casi simultáneamente vieron establecerse en Quito los Monasterios de Santa Catalina y Santa Clara, que asimilaron, respectivamente, la espiritualidad de Santo Domingo y San Francisco. La fundación de estos dos Monasterios resolvió, en parte, el problema social de buen número de jóvenes doncellas, hijas de conquistadores, que no hallaron su destino en el matrimonio. En el aspecto urbanístico de la ciudad, el emplazamiento de estos nuevos conventos completó el panorama monumental de Quito.

En 1575, en el Obispado del Señor de la Peña, se tramitó la fundación del Monasterio de la Inmaculada Concepción. Se le señaló por sitio una esquina de la plaza mayor. Su ubicación y nombre respondían a la devoción española a la Virgen concebida sin mancha de pecado. La presencia de monjas españolas para entablar la vida religiosa dió prestigio social al Monasterio, en el que entraron las jóvenes más distinguidas, hijas algunas de los funcionarios de la Real Audiencia.

---

(1) A.G.I. 77-1-22.— V. G. Col. 3ª Serie, V. 1, 2, p. 317.

En Octubre de 1511, el Papa Julio II había dado a las monjas Conceptas de Toledo la Regla y Constituciones, en doce Capítulos, que definían su espíritu, seleccionaban candidatas, las aceptaban a la vestición y profesión y reglamentaban los detalles de su vida. De Toledo vinieron las primeras religiosas concepcionistas, que introdujeron en Quito el tenor de la vida monástica, afianzando la devoción a María Inmaculada. El Ilmo. Señor López de Solís realizó, a fines del siglo XVI, su primera Visita Canónica al Monasterio. La ventaja de haber tomado parte en el Concilio Provincial de 1583 le permitió formular, para la formación y vida de las religiosas, ordenaciones precisas, según el Concilio de Trento y el mencionado Concilio de Lima. Fueron 33 las disposiciones que dejó el Obispo como resultado de su Visita. Limitó la dote a mil pesos y quinientos para el ajuar de la aspirante (6); reglamentó las visitas en el locutorio (11); impuso la unformidad en el Vestido (17 y 18); vigiló la observancia del Voto de pobreza (20); combatió el afán de singularizarse (23); veló por el cumplimiento de la obligación del Oficio (19 y 20); estableció el tradicional capítulo de las Culpas (26) y señaló los días de Comunión obligatoria (28). En este ambiente de fervor religioso brotó, como una flor extraordinaria, Mariana de Jesús Torres, nativa de España. Vino muy joven a Quito en compañía de las fundadoras. Profesó en esta ciudad, presenció el milagro de Nuestra Señora de la Paz y estuvo favorecida con carismas singulares del Cielo. Entre las religiosas se conserva aun fresca su memoria, aureolada con el misterio de sus revelaciones.

* *
*

A mediados de 1596 el Ilmo. Señor López de Solís hizo la Visita Canónica a la Provincia de Loja y realizó en la ciudad el tercer Sínodo Diocesano. El 11 de Agosto se presentó ante Su Señoría el Capitán Pedro Pacheco y pidió, a nombre del Gobernador de Yaguarzongo D. Juan de Alderete, la licencia para establecer en Loja un Monasterio de Monjas de la Inmaculada Concepción. El fundador ofrecía de contado la cantidad de mil pesos para compra del sitio destinado a iglesia y convento y garantizó jurídicamente la renta de 1.200 pesos anuales en censos de Quito para el sustento de las Religiosas. Como recompensa pedía Alderete el derecho a su entierro en la Capilla del Monasterio, una

misa cantada cada viernes y la rebaja de la mitad de la dote para las postulantes de la Gobernación de Yaguarzongo. El mismo día firmó el Señor López de Solís el Auto de licencia para la fundación. El 25 de Agosto celebró misa solemne en la iglesia mayor y manifestó a los concurrentes el proyecto aprobado ya de la nueva fundación y pidió su cooperación para llevarla a cabo. Se comprometieron al instante el Capitán Diego de Vaca con 100 pesos, Alvaro Sánchez dió 50 vacas, Roque Manzano donó 50 pesos, Jerónimo Blanco obsequió cien pesos y otros contribuyeron con menor cantidad. El Obispo ordenó luego el traslado desde el Monasterio de Quito de cuatro religiosas, Doña María de Orosco por Abadesa, Isabel y Ana de Orosco y una donada de nombre Isabel. El 28 de Marzo de 1597 estuvieron ya en Loja las fundadoras. Su presencia fue una invitación a la que respondieron presto Ana de Santa Margarita y María de San Rafael, hijas de Juan Gutiérrez (9 de Mayo); Cenobia de la Trinidad, hija de Pablo de Errique (1º de Junio); Teresa de Jesús y María de San José, hija del Capitán Pedro de la Cadena, y Juana de la Concepción, hija de Francisco Abad (18 de Diciembre); Juana de Jesús, hija del Capitán Pedro Pacheco (27 de Diciembre). El 9 de Diciembre de 1600 vistió el hábito de monja Melchora de San Juan, hija del Licenciado Ferrer de Ayala. El sitio destinado al Monasterio estaba ubicado, exactamente como en Quito, en la esquina de la plaza mayor de Loja (1).

* *
*

Prosiguiendo la visita Pastoral de sur a norte, el Ilmo. Señor Solís estuvo en Cuenca a principios de 1599. Ahí le tocó presidir las exequias hechas a la memoria de Felipe II, de cuya muerte recibió parte oficial por una cédula del 26 de Septiembre de 1598. En la carta de condolencia que escribió a Felipe III expresaba el concepto que le había merecido el Monarca difunto, el cual había sido "el mayor protector y defensor que tenía en lo secular la Iglesia Católica, la columna más fuer-

(1) "Libro de la fundación del Monasterio de Nª Sª de las Nieves de Monjas de su Purísima Concepción de la ciudad de Loja por el Gobernador Juan de Alderete. Sacóle fielmente de su Original D. José Jaramillo y Carrión, a 2 de Septiembre de 1764 años". Archivo de la Concepción de Loja.

te de su edificio los Reinos de España, el más sabio, prudente, cristianísimo y poderoso Rey que ha habido después de Salomón" (1).

Como en Loja, también en Cuenca se tramitó la fundación de un Monasterio de Conceptas. A nombre de la ciudad presentó al respecto la petición al Obispo, el Padre Jesuíta Juan de Frías Herrán. Vista la licencia episcopal autorizó la Audiencia el 15 de Mayo de 1599. La casa destinada al Monasterio era de Doña Leonor Ordóñez, quien la cedió para ese fin como dote de sus hijas Leonor, Angela y Jerónima, que fueron las primeras cuencanas que visitieron el hábito de concepcionistas. Para establecer la vida regular fueron también trasladadas del Monasterio de Quito tres religiosas, de las cuales hacía de Abadesa la Madre Magdalena de San Juan (2).

* *
*

Poco antes de la venida del Ilmo. Señor López de Solís a su Diócesis se fundó en Quito el Monasterio de Santa Catalina de Sena. El 4 de Abril de 1594, la Real Audiencia informó a Felipe II, avisándole que: "De dos años a esa parte se había fundado en esta ciudad un Monasterio de Monjas de Santa Catalina de Sena, de la Orden de Santo Domingo, en que había más de treinta monjas y las once de ellas profesas y que llevaba muestra de que iría muy adelante" (3). El Monasterio, según esto, se había fundado en 1592, a raíz de la revolución de las alcabalas.

La fundadora fue Doña María de Siliceo, sobrina nieta del Maestro Siliceo Arzobispo de Toledo y viuda del acaudalado español Don Alonso de Troya. Después de tramitar las licencias en el Cabildo en Sede Vacante y en la Audiencia, estableció el Monasterio en una casa particular comprada a Antonio del Canal y adaptada a los servicios conventuales. Uno de los lados de este primitivo Convento daba a la antigua plaza de Santa Clara. La base económica de la fundación fue el caudal de 10.000 pesos a que llegaba el patrimonio de Doña María y de sus hijas. Con la fundadora visitieron el Hábito sus dos hijas Sor Isabel de

(1) A.G.I. 77-1-22.— V. Gal. Col. 3ª Serie, Vol. 2, pg. 347.
(2) Archivo de las Conceptas de Cuenca: Legajo de la fundación.
(3) A.G.I. 76.— Vac. Gal. Col. 4ª Serie, Vol. 2.

Sto. Domingo y Sor María de Sto. Tomás; la hija de Don Alvaro de Cevallos, Sor Manuela de la Ascensión; las dos hermanas del Corregidor Don Melchor de Villegas, Sor Mariana de San Juan y Sor Mariana de la Trinidad; Sor Isabel de Santiago y María de Jesús Núñez; Sor Juana Millán (de la Cruz) Bohorquez; Sor María de los Angeles Arce, Sor María de San Lorenzo Ponce de León, Sor María de Santa Lucía Chávez, Sor Lorenza de Anaia y Miño, nieta de la Fundadora, Sor Jerónima de San Gabriel Suesco Navarro, Sor Juana de Santa Marta Hernández y Sor Magdalena de San Luis, descendiente directa de Cristóbal Colón.

La fundadora escribió el primero de Diciembre de 1594 a Felipe II, dándole a conocer el hecho de la fundación y pidiéndole ayuda para proseguir la obra. La recomendación anterior de la Audiencia y la carta de la Madre Siliceo obtuvieron el despacho de dos cédulas, de 9 de Noviembre y 4 de Diciembre de 1595, en que ordenaba el Monarca que de las cajas reales se ayudase al Monasterio con dos mil ducados y con el vino, cera y aceite para el culto. La benevolencia del Rey parece que rodeó al Monasterio de la fama de acomodado económicamente. El 25 de Enero de 600 se tramitó una Información con el objeto de comprobar la pobreza en que vivían las Religiosas. Eran ya treinta y seis las monjas y llevaban la vida religiosa más estrecha. Al principio habían adoptado las reglas generales adoptadas en los Monasterios de la Orden. En el Capítulo General de 1609, al que asistió en representación de la Provincia el Padre Marcos de Flores, se redactó una legislación completa y detallada, que se impuso con carácter obligatorio a todos los Monasterios Dominicanos de monjas enclaustradas.

Durante el Obispado del Ilmo. Señor López de Solís gobernaron el Monasterio las Madres Sor María de Soliceo (1594—1598), Sor Manuela de la Ascensión Cevallos (1598—1599), Sor María de San Antonio (1600—1603), Sor Isabel de Santiago (1603—1608). (1)

* *
*

El sábado 18 de Mayo de 1596 se llevó a cabo la fundación del Monasterio de Santa Clara. Ese día el Provincial de San Francisco Fray Juan de Cáceres, acompañado de los Padres Gaspar de Villalobos, Luis

(1) A. G. I. 76-6-13.— V. G. Col. 4ª Serie, Vol. 25, p. 20. Acta de la primera fundación del Monasterio.

Martínez, Diego Bonifaz y Martín de Alburqueque y de varios Coristas, tomó posesión de la casa destinada a Monasterio. Después de la Misa dio el hábito de clarisa a Doña Francisca de la Cueva, viudad del Capitán Juan de Galarza. Con ella se encerraron la hija de la fundadora María de la Cueva, Ana y Andrea de Ortega hijas del Capitán Hernando de Ortega, Jerónima de Cabrera hija del Capitán Alonso de Cabrera. El Provincial "bendijo seis hábitos de sayas pardas y los seis escapularios y cuerdas y hecho esto se los vistieron y se llegaron al altar donde las comulgó Fray Luis Martínez que dijo la Misa y habiendo hecho esto dieron gracias a Dios y el dicho Padre Provincial mandó segunda vez tañer las campanas .... y se tocaron chirimías y trompetas y los religiosos cantaron el himno Veni Creator Spiritus" (1).

Para esta primera fundación no se habían procurado las licencias necesarias. El Ilmo. Señor López de Solís a su vuelta de Loja exigió que se llenasen los requisitos canónicos. La fundadora tuvo que comprobar su solvencia económica, obtener la licencia del Presidente de la Audiencia y sólo entonces autorizó el Obispo a que se legalizase la fundación el 19 de Noviembre de 1596. El Escribano Público Diego Rodríguez de Ocampo dió testimonio de cómo , previa la licencia episcopal, "tornó a fundar el Convento de Señora Santa Clara, de la Orden de San Francisco, Doña Francisca de la Cueva, Abadesa de él, la cual por sí y sus hijas y monjas presentes y futuras en el dicho Convento dió la obediencia y sujeción a su Paternidad el Padre Comisario —Fray Juan de Montemayor— en voz y en nombre de la regla, constituciones, régimen y gobierno del dicho Convento, a quien en todo se sujetaron como Religión antigua Santa y de quien con el favor del cielo tenían por muy cierto de acrecentar espiritual y temporalmente". En representación del Comisario las recibió a la obediencia el guardián de Quito Fray Juan de Santiago y el Vicario Fray Luis Martínez. Presto se pobló el Monasterio en forma que en 1640 habían 70 monjas profesas, 10 monjas novicias y 240 legas.

* *
*

La fundación de Monasterios satisfizo el anhelo piadoso de la sociedad quiteña de fines del siglo XVI. Cabe añadir, como nota característica

---

(1) A. G. I. 76-6-13.— V. G. Col. ibid. Probanza del Monasterio. González Suárez: Historia Eclesiástica. Quito, 1881. ps. 344 - 345.

de fervor religioso, el celo de perfección que se experimentó en el seno de las Comunidades de varones. El 29 de Enero de 1597 se trató en el Cabildo de promover la fundación de un Convento Recoleto de frailes franciscanos, donde se guardase la más estricta observancia de las austeridades de la Regla. Obedecía acaso la idea al ejemplo que San Pedro de Alcántara había introducido en España. Para llevarla a cabo se puso a la cabeza de la obra el Padre Fray Bartolomé Rubio, quien había ya experimentado en la Madre Patria el tenor de la vida austera. Conseguida la licencia del Obispo y de la Audiencia, se hizo la fundación en 1598 con el nombre de la Recolección de San Diego. Allá debían acudir vountariamente los religiosos que quisiesen extremar la observancia regular, con la frecuencia de la oración, la práctica de la penitencia, la pobreza del vestido y la parsimonia en la comida.

El 25 de Junio de 1599 D. Marcos de Plaza hizo a la Recoleta la donación de una cuadra y media de tierra para emplazamiento del Convento en el sitio llamado Miraflores, que se recuesta a la falda del Pichincha, frente al Panecillo y desde donde se podía dominar el panorama de la ciudad con la extensión del horizonte hacia el norte. El 27 de Diciembre de 1602 el mismo donante, que fue esposo de Doña Beatriz de Cepeda, sobrina de Santa Teresa, hizo merced al Convento de San Diego de las tierras que ascendían formando la falda del Pichincha. Estuvieron presentes a la firma de la escritura los Padres Bartolomé Rubio y Luis Martínez. En el texto de esta segunda donación se afirma ya la existencia de religiosos descalzos recoletos (1).

* *
*

La fundación de Recoletas obedecía principalmente al dinamismo espiritualista de las Ordenes Religiosas. No significaba necesidad de reforma, sino oportunidad para la perfección. Hacia 1600 un Capítulo General de la Orden Dominicana confirmaba una ordenación dada ya por el Beato Raimundo de Capua y aprobada por Bonifacio VIII que mandaba a los Provinciales que, en su respectiva Provincia, estableciesen Con-

(1) Francisco María Compte: Varones Ilustres de la Orden Seráfica en el Ecuador.— Quito, 1885.— Tomo 1, ps. 71 y sgs.
Pablo Herrera: Apunte Cronológico, Quito 1916, pgs. 66 y 67.

ventos de estricta observancia, a donde fuesen asignados los que voluntariamente lo quisieren. La recolección de San Diego fue tal vez un estímulo para agilitar, por parte del Padre Fray Pedro Bedón, la fundación de la Recoleta Dominicana. Ya en el Capítulo Provincial de 1599 había una insinuación al respecto. Pero fue el año de 1600 en el que el Padre Bedón llevó a cabo ese anhelo hacía tiempo por él acariciado. El 15 de Abril de ese año informaba ya a Felipe III: "Por comisión de mi Orden he fundado en esta ciudad de Quito un Convento de Recolección, con deseo de aprovechar más siguiendo la observancia regular en el punto y con la aspereza que la pretendió Santo Domingo y los primeros Padres. Y uno de los principales intentos ha sido tratar con fervor de espíritu de la promulgación evangélica desinteresadamente y con el celo limpio entre estos indios y naturales de esta tierra, que se mueven más con ejemplos que con palabras, como gente que no está tan ilustrada con lumbre de fe, cuanto con la natural sujeta a los sentidos y experiencia. Confiamos en Dios cuya es la causa será con el suceso que conviene al descargo de la conciencia real de V. M. Estamos muy pobres como es notorio y tenemos comenzada nuestra iglesia, bajo la advocación de Nuestra Señora de la Peña de Francia" (1).

Por sitio de su Recoleta escogió el Padre Bedón el mismo que tenía el Convento Máximo a orillas del Machángara. Para ampliar el plano de la iglesia solicitó, el 24 de Julio de 1600 del Cabildo un solar que lindaba a la derecha con la cuadra de Juan Londoño. Con limosnas consiguió edificar la Iglesia y el Convento, en cuyos claustros pintó escenas de la Vida del Beato Enrique Susón y en el descanso de la grada una imagen grande de la Virgen que comenzó a llamarse **de la Escalera.** Del barranco que se tajaba con dirección al río aprovechó para hacer cuevas que servían de ermitas de penitencia y oración. Con el agua de las vertientes de hacia el fondo formó un estante donde hizo criadero de bagrecillos para suplir la abstinencia perpetua de carne. Al Padre Bedón acompañaron en su Recoleta muchos religiosos venerables que hicieron de esta casa la mansión de la santidad. No pocos aspirantes recibieron el hábito para ese Convento de Observancia estricta, que floreció durante todo el siglo XVII.

---

(1) A.G.I. 77-1-30.— Vac. Gal. Col. 3ª Serie, Vol. 14.
Act. Cap. Gen. Vol. VI, pág. 91.

V.— EL ARTE AL SERVICIO DEL CULTO RELIGIOSO

El arte nació en Quito en el regazo de la Iglesia. La Religión ofreció, en sus verdades, el temario a la escultura y la pintura. Y las exigencias del culto hicieron del artista un profesional imaginero. En este aspecto, la religiosidad española pasó a la América con igualdad de estímulos y de prácticas piadosas. Miguel Sánchez Solmirón, el primer cronista folklórico de Quito, nos pone ante la vista las costumbres eclesiásticas de vueltas del 1600. En la vigilia de la Epifanía se celebraba fiesta en honor de **Nuestra Señora de Egipto,** cuya imagen se hallaba a las espaldas del Coro. Alonso Dorado costeó la hechura del retablo y de la imagen en bulto de **San José,** cuya fiesta se hacía el 19 de Marzo. El Padre Luján, dominico, había traído de Roma la concesión del Jubileo Pleno que podía ganarse el 29 de Junio ante la imagen de un **Santo Crucifijo,** que tenía, en la Catedral, retablo propio. Era también popular el culto de **Nuestra Señora de la Antigua,** cuyo lienzo trajo de Sevilla en 1578, el Secretario Diego Suárez de Figueroa. **San Pedro** tenía su Cofradía especial, que había hecho para sus fiestas una imagen con su retablo. El 30 de Septiembre estaba consagrado a **San Jerónimo**. Su culto oficial comenzó en 1590. Ese año, a 2 de Abril, viendo a la ciudad afectada de continuos temblores, acordó el Cabildo buscar un intermediario a favor de Quito. Para conseguirlo echó suertes sobre veinticuatro Santos, de los más conocidos por la piedad popular. Resultó electo San Jerónimo cuya imagen se mandó hacer de inmediato y se le dió un retablo y se celebró su fiesta anual. Sánchez Solmirón refiere que ya en su tiempo se hacían fiestas en la Catedral a **Nuestra Señora de Copacabana,** a la de **Guadalupe de Guápulo** y a **Nuestra Señora del Quinche** (1).

La Historia de la Iglesia Ecuatoriana reconoce aquí un hecho, cuya realidad está comprobada con documentos. El culto a la Virgen María, con advocación de **Guadalupe** trajeron a la América los conquistadores extremeños de la Provincia de Cáceres, donde era familiar la devoción a Nuestra Señora de Guadalupe, antigua imagen románica que se venera hasta hoy en el famoso Monasterio de ese nombre. La advocación se

(1) Colección de Documentos sobre el Obispado de Quito, Vol I, pgs. 89-103. Pablo Herrera. Apunte Cronológico, etc. p. 57.

volvió más familiar y querida al ser bautizada con este mismo nombre la Imagen que milagrosamente apareció dibujada en el capisayo del indio mexicano Juan Diego (Diciembre de 1531). Histórica e iconográficamente difieren las imágenes de España y de México. La primera es de rostro oscuro y lleva el cuerpo cubierto y sepultado en un manto de seda y pedrería: la tradición afirma que fue obsequiada por San Gregorio Magno a San Leandro de Sevilla. La segunda está pintada en actitud orante y una aureola solar le rodea todo el cuerpo.

La advocación de Guadalupe fue propagada en Quito a fines del siglo XVI. Cristóbal López mandó hacer, en 1584, una imagen de este nombre con el escultor Diego de Robles, para colocarla en el caserío de Guápulo. Labró este artista la imagen y el pintor Luis de Ribera la encarnó y la pintó. En 1584 Juan Martínez Montañés tenía apenas 16 años y Gregorio Hernández 18. Luego estos dos célebres escultores tendrían por sus colaboradores natos a Francisco Pacheco y Diego Valentín Díaz, pintores de fama en Sevilla y Valladolid. La imagen quiteña de Guadalupe cobró desde el principio fama de milagrosa. La característica de su culto fue la promoción de peregrinaciones a su Santuario y su traslado solemne a la Catedral, cada vez que el pueblo de Quito quería el remedio de un mal público, enfermedad, sequía, lluvia o temblor de tierra. Cuando en 1594 vino el Señor López de Solís a Quito encontró ya establecida la devoción a Nuestra Señora de Guadalupe de Guápulo. Como desahogo de piedad personal iba los sábados a pie al Santuario y se compacía en quedarse ahí cada vez que le permitían sus labores pastorales.

A principios de 1604 el Señor López de Solís hubo de intervenir con una decisión trascendental para el culto de la Virgen. Los indios de Lumbicí habían, al rededor de 1590, comprometido al mismo escultor Diego de Robles que les hiciese también para ellos una imagen de Nuestra Señora de Guadalupe. Terminada la obra fueles a entregar personalmente el mismo artista. Pero no habiendo ellos podido reunir el precio estipulado deshizo él el compromiso. En busca de compradores de su imagen se internó Robles en la montaña de Oyacachi. Era hasta entonces Oyacachi una reducción de indios que habían buscado refugio de la invasión de Huaynacápac en los bosques que avanzaban al Oriente. Los españoles los conocieron ya y los incorporaron a una encomienda. Etnográficamente conservaban la fuerza de su sangre autóctona. En lo económico se defendían con negocio de tablas, bateas y cucharas, porque la buena

madera de bosque era la única materia prima con que contaban. En medio de estos indios quiso reposar la Virgen. Y no por figura literaria trasladamos de la imagen el protagonismo de la acción a la misma Madre de Dios. Ella agilitó el negocio del artista y, cuando él se disponía a regresar a Quito, le dio la despedida con la gentileza de un milagro, el de salvarlo de la muerte que le acechaba en el mismo río de Oyacachi. Después, depositada por los indios en una humilde cueva, les comenzó a pagar el hospedaje con el lenguaje de la poesía. Por la noche se aureolaba de luz que irradiaba por todo el caserío y durante el día convocaba en torno suyo a los pájaros del bosque y daba el compás al ritmo de sus cantos. La fama de estos hechos no tardó en llegar a Quito y a servir a la Virgen milagosa fueron en romería los Presbíteros Fernando de Cisneros, Pedro de Valenzuela y luego Juan Cortés y Diego de Londoño. No se hicieron tampoco esperar las romerías. El mismo Señor López de Solís entró a cerciorarse de la verdad que se decía de Oyacachi. A las plantas de Nuestra Señora administró la confirmación a los indios y como para disponer el ánimo a la resolución que se vio luego obligado a tomar, él mismo vio que la aspereza del camino quitó la vida a un negro paje suyo y que se quebró la pierna uno de sus sacerdotes compañeros.

Para servicio de la Santa Imagen y atención a los indios y romeros había el Señor López de Solís nombrado Doctrineros a los Clérigos, Cristóbal Marmolejo, Padre Zurita y Francisco Suárez. Pero ninguno había podido resistir a las inclemencias de la naturaleza. Acaso a alguno de ellos se refiere el Obispo en una queja confidencial que hizo al Rey el 12 de Marzo de 1598, en que se refiere a una imagen de mucha devoción, a donde acudían romeros españoles (1). El hecho es que se impuso la conveniencia de trasladar la Imagen de Nuestra Señora de Oya-

(1) El Ilmo. Señor López de Solís escribe al propósito lo siguiente: "Habiéndoseme venido un Clérigo de su Doctrina de indios que tenía, porque no le daba gusto y quería otra mejor, le mandé volver luego a su Doctrina. Y no queriendo volver le mandé notificar que volviese so pena de excomunión porque era tiempo de cuaresma y causa de haber en aquel repartimiento de indios una Imagen de Nuestra Señora de mucha devoción, había algunos españoles que habían ido en romería de muy lejos y por no haber Sacerdotes estaban españoles e indios muy desconsolados". A.G.I. 77-1-22.— V. G. Col. 3ª Serie, Vol. 2, p. 268. Carta del 12 de Marzo de 1598.

cachi al Quinche, como a sitio más asequible a los peregrinos sus devotos. A la pronta verificación de esta idea favoreció la circunstancia de haber el cacique de Oyacachi Luis de Quisinan, promovido un festejo pagano para inauguración de una casa nueva suya. Informado de esta profanación el Ilmo. Señor López de Solís, mandó a comprobarla al Presbítero Don Diego de Londoño, a quien le encargó también que hiciere el traslado de la Santa Imagen, como así se verificó el 10 de Marzo de 1604.

De este tiempo data asimismo el origen del culto a Nuestra Señora de Guadalupe del Cisne, en la Provincia de Loja. La hechura de la imagen se atribuye al mismo Diego de Robles. ¿Quién era este artista, cuyas obras tuvieron el privilegio extraordinario de ser escogidas por la Virgen como atractivos de Santuario? A última hora se ha publicado su testamento. Por sus propias palabras sabemos que era natural de Toledo, hijo legítimo de Antonio de Robles y de María Núñez de Ayala. En España se casó con Juana Bautista del Castillo, nativa de Málaga. En Quito estableció su taller de escultura. Además de las imágenes conocidas por milagrosas, consta que en Junio de 1586, se comprometió a labrar un Cristo y una Inmaculada Concepción para la Cofradía de la Vera Cruz de San Francisco. El mismo era miembro de esa Cofradía y además de la de Nuestra Señora del Rosario de Santo Domingo, de la de la Concepción de la Catedral y de la Dulce Nombre de Jesús. Tuvo dos hijos Bartolomé y Marcela. Fue su deseo que su hija fuera monja en el Monasterio de la Concepción y se comprometió a labrar imágenes para satisfacer la dote. Fue extremada la delicadeza de su conciencia, que no quiso dejar cosa pendiente de justicia. Ordenó, por fin, que su cuerpo fuese sepultado en San Francisco (1).

* *

*

Tal vez más que la Escultura, sirvió la Pintura para divulgar las verdades cristianas y entretener la fe del pueblo. Fue para Quito una providencia especial la presencia de artistas europeos que dieron ambien-

(1) Fr. José M. Vargas: El Arte quiteño en los siglos XVI, XVII y XVIII. Testamento de Diego de Robles, Apéndice.

te al arte con la técnica italiano - española. Al rededor de 1592 estuvo en Quito el célebre pintor romano Angel Medoro. De su estadía han quedado como recuerdo dos lienzos, uno que representa el blazón de **los De Aza** con la firma del artista y otro que figura a la Virgen con el Niño y a los lados de pie, los Apóstoles San Pedro y San Pablo y de rodillas San Francisco y San Jerónimo. El interés de este dato está en que Medoro trabajaba para el Convento Dominicano de Quito cuando estaba ahí de conventual el Padre Fray Pedro Bedón. Nadie como Fray Pedro estuvo en capacidad de aprovechar de las lecciones del maestro romano. Cuando estudiante en Lima había aprendido a pintar y de hecho pintado ya imágenes piadosas. Vuelto a su Provincia, no descuidó el ejercicio de la pintura. Director de la Cofradía del Rosario, abrió en 1589 un libro de inscripción de Cofrades y dibujó en la carátula una viñeta que representaba, en medio busto, una imagen de la Virgen del Rosario Inscribió como cofrades muchos nombres de pintores, los más de apellido indígena. En 1593 fue a Bogotá y de ahí a Tunja, ciudad ésta que le atraía por haber estado en ella su nuevo maestro Angel Medoro, cuyos lienzos estaban aún frescos. En Tunja pintó la decoración del Convento y refectorio y comenzó a levantar la famosa Capilla del Rosario. Vuelto a Quito fundó en 1600 la Recoleta que la hermoseó con numerosos cuadros, entre ellas la de Nuestra Señora del Rosario de la Escalera. Francisco de Montalvo, testigo auricular de las tradiciones quiteñas del siglo XVII, escribe en 1687 que la Recoleta, por la Virgen de la Escalera, se había vuelto en "célebre Santuario de prodigios que frecuentaba continuamente la devoción de los fieles con sus plegarais y votos", y hablando del Padre Bedón, añade: "Otras muchas imágenes de la Virgen hizo este Apeles sagrado, y aunque sus diseños no observen en todo las puntualidades del arte, según las maravillas que Dios obra por ellas, no puede dudarse, que pintaba como quería, para que fueran sus pinturas de los cielos" (1).

El Padre Bedón es el creador de la representación de la Virgen como tronco de Vid de la que brotan, como sarmientos, los santos de la Orden Dominicana y de la Virgen del Rosario con Santo Domingo y San Francisco a los pies. El pueblo entiende hoy con los nombres consagra-

(1) Espístola del Doctor Francisco A. de Montalvo escrita en Roma en 1687. Varones Ilustres de la Orden de Predicadores.— Quito, Imprenta de Sto. Domingo, 1899.

dos de Nuestra Señora de la Escalera y Nuestra Señora de las Lajas. Con el Padre Bedón se inicia también la forma quiteña de representar a la Virgen cubriendo con su manto a santos de la Orden Dominicana, como se encuentra hasta hoy en el arco toral del crucero de la iglesia de Santo Domingo de Quito. Francisco de Zurbarán, nacido en 1598, será el que propague este último motivo en España, aplicándolo a Nuestra Señora de las Mercedes. El Padre Bedón fue, en tiempo del Señor López de Solís, quien puso, con conciencia sacerdotal, la pintura al servicio de la Religión.

VI.— CELO PASTORAL DEL ILUSTRISIMO SEÑOR LOPEZ DE SOLIS

Por la data de las cartas que el Ilmo. Señor López de Solís escribió desde Quito al Rey se deduce que visitó personalmente las parroquias y doctrinas de la región interandina. A su venida a Quito a principios de 1594 administró la confirmación en todos los pueblos del tránsito, desde Guayaquil a Quito. Después, a mediados de 1596, fue de Quito a Loja, visitando las parroquias intermedias. En 1599 estuvo en Cuenca a ejercer su oficio pastoral. A mediados de 1600 se encaminó a Lima para tomar parte en el Concilio Provincial convocado para 1601 por el Ilmo. Sr. D. Alfonso Toribio de Mogrovejo (1). En lugar suyo dejó como Administrador de la Diócesis al Canónigo Jorge Ramírez de Arellano. Aprovechó del viaje de retorno del Concilio para visitar de nuevo a los pueblos del tránsito. Convencido de la necesidad de visita pastoral, procuró hacerla por medio de sus delegados, a las parroquias a donde no había podido ir él personalmente. Para este efecto nombró de Visitadores Generales al Doctor Alonso de Virués para la Vicaría de Portoviejo en 1598, al Bachiller Juan Muñoz para la de Cuenca (1603),

(1) En carta de 23 de Junio de 1600 escribió desde Quito: "Aunque mis enfermedades y mucha pobreza me tienen relevado de ir al Concilio Provincial Limense, por hallarme con más salud queda resuelto y determinado de salir de aquí dentro de dos meses al dicho Concilio, por servir a Nuestro Señor y a Vuestra Majestad y por el bien de estos naturales". A. G. I. 77-1-22.— V. G. Col. 3ª Serie, V. 2, pg. 203.

al Bachiller Cristóbal Arias para Jaén, a Francisco Vélez Zúñiga para Popayán y al Bachiller Luis Tasi y a Pedro Núñez de los Reyes. Esta inspección del Obispado le permitió tener ante la vista el cuadro estadístico de la Diócesis. En contestación al pedido de Felipe III, que quería darse cuenta del estado en que había quedado la administración a la muerte de su padre, envió el Señor López de Solís dos informes detallados de la Diócesis de Quito, tal como se hallaba en 1598. En esas relaciones constan, con detalles de nombres, oficios y cifras, las personas que servían las parroquias y doctrinas, los cargos que desempeñaban los sacerdotes y la cantidad que rendía cada Beneficio. En uno de los Informes consigna los siguientes datos: "El Obispado de Quito tiene de longitud 226 leguas y de latitud 70, la mayor parte de ello por poblar: hay en el Obispado 18 ciudades y una villa en las cuales y doctrinas de indios que provee el Obispado, hay 97 y asimismo tiene el Obispado 36 doctrinas de frailes de San Francisco, 27 los de Santo Domingo, 5 los de San Agustín, 15 los de nuestra Señora de las Mercedes. Todos estos Beneficios así los de Clérigos como los de Frailes se proveen conforme al Real Patronato" (1).

Ante la expansión de la ciudad de Quito, el Ilmo. Sr. López de Solís creó las Parroquias urbanas de San Marcos, San Roque y Santa Prisca.

En 1598 se verificó el gran apostolado misional del Padre Gaspar de Torres, mercedario, sobre los indios Cayapas, Lambas y Lachas. A insinuación del Comendador Fray Juan de Salas, que había sido un excelente doctrinero en los pueblos del Carchi, el Oidor Juan Barrio de Sepúlveda, comisionó al Padre Torres para que se internara, con dos indios convertidos ya, en las regiones de la Provincia de Lita. La exploración tuvo prácticamente un doble efecto, uno político, la reducción de pueblos inexplorados hasta entonces al servicio del Rey, y otro religioso, la voluntaria conversión de miles de indios a la fe católica. El relato de esta misión la redactó en forma de diario el mismo protagonista. Al Oidor Barrio de Sepúlveda le pareció de tanta trascendencia el hecho, que al informe oficial acompañó un retrato de los negros de Esmeraldas, trazado por el artista quiteño Andrés Sánchez Gallque. En cuanto al Padre Torres, compuso él la estadística de los indios bautizados, que fueron en número de 1.500. Los nombres preferidos que se repitieron has-

(1) A. G. I. 77-1-22.— Vac. Gal. Col. 3ª Serie, Vol. 2, pgs. 222, 245 y 304.

ta el número de ciento fueron, Agustín, Andrés, Gaspar, Juan, Bartolomé, Martín y Domingo (1).

No pocas fueron las pruebas que hubo que sobrellevar el Ilmo. Sr. López de Solís en el desempeño de su oficio pastoral. Le tocó gobernar la Diócesis en una época de transición, cuando comenzaban a plantearse orientaciones nuevas en la Iglesia quiteña. El establecimiento del Seminario fue el primer origen de las dificultades. Su fundación estaba ordenada por el Concilio de Trento y urgido su cumplimiento por el Concilio Provincial de Lima de 1583. La contribución fijada a todas las Doctrinas halló la resistencia justa de las Ordenes Religiosas. El 10 de Junio de 1595 escribieron los Superiores de las Comunidades al Rey exponiendo el hecho y haciendo su reclamo, que se apoyaba en Bulas Pontificias de Pío V y Gregorio XIV y en Cédulas de Felipe II (2). La razón principal de la exención de contribuir era que cada Orden Mendicante tenía su Estudentado propio, del que salían los Doctrineros a sus Doctrinas propias. El Sr. López de Solís llevó el caso a la Audiencia y ésta consultó al Consejo de Indias. Desde este alto tribunal fue más fácil enfocar la dificultad. El Obispo se apoyaba, para la fundación y sostenimiento del Seminario, en la resolución del Concilio Provincial de Lima de 1583. Las Ordenes defendían su derecho concedido por los Papas y el Rey. Este paralelismo de visión persistió durante todo el período hispánico. El 16 de Abril de 1602 el asunto se hallaba en la misma situación que en 1595. Los Provinciales que fueron Fray Jerónimo de Mendoza, dominico, Fray Bartolomé Rubio, franciscano, Fray Agustín Rodríguez, agustino y Fray Antonio Núñez de Prado, mercedario, tornaron a exponer al Rey sus reclamos. El Sr. Obispo no consiguió ver serenamente que la salida a la dificultad estaba en buscar una nueva fuente de entradas para sostener al Seminario, como se verificó andando el tiempo.

La creación del Seminario planteó, además un problema difícil con la abundancia de personal. Año tras año fue ordenando el Sr. López de

---

(1) A. G. I. 76-6-2 V. G. Col. 4ª Serie, Vol. 3, pgs. 1-59.— P. Joel Monroy: El Convento de la Merced de Quito, de 1535-1617, 2ª Ed., refundida. Quito, 1938. Cap. XV, fs. 5, 7, 566.

(2) Firman la representación los Padres Fray Rodrigo de Lara, Dominico, Fr. Juan de Santiago, franciscano, Fr. Cristóbal Gutiérrez de Baillo, Agustino y Fr. Francisco de Cuevas. Mercedario. A. G. I. 77-1-29. V. G. Col. 3ª Serie, V. 12, p. 321.

Solís un buen número de Sacerdotes que exigían un destino de trabajo. De hecho el clero criollo alivió a la Corona de la preocupación de continuar enviando elemento español para el servicio de parroquias y doctrinas. Pero las que dirigían los sacerdotes seculares eran relativamente pocas para el gran número de nuevos ordenados. Las Ordenes Religiosas interpretaron que el Sr. Obispo quería desplazar a los Religiosos regulares para reemplazarlos con clérigos. A este tenor se quejaron al Rey de que el Sr. López de Solís "pretendía quitar las Doctrinas a todas las Religones para darlas a sus Clérigos por aumentar sus rentas y aprovechamiento de sus Oficiales", que intentaba "visitar y de hecho visitaba a los Religiosos que estaban en Doctrinas, teniendo Bulas y Propios Motus de Su Santidad, para que no sean visitados como religosos que están bajo la obediencia de sus Superiores y Provinciales", que "pretendía asimismo que los Frailes que estaban en Doctrinas, cuando habían de ir a ellas, fuesen por su mano y habiéndolos él examinado y aprobado y dado licencia para administrar sacramentos, siendo como es esto directamente contra las Bulas de Su Santidad de Pío V dada a instancias de Su Majestad del Rey Don Felipe II, confirmada por Gregorio XIV, los cuales cometen esto a los Provinciales de las Religiones" (1). Como se puede fácilmente colegir, el paralelismo de visión se mantenía entre el Obispo y las Comunidades Religiosas. El Ilmo. Señor López de Solís había sido también él religioso, como lo fue el Señor de la Peña. A ambos les fue difícil conciliar los derechos episcopales con los privilegios del Patronato. El Señor de la Peña vio plantearse el problema, que se agudizó en tiempo del Señor Solís con la creación del Seminario. Los dos tuvieron que sufrir las consecuencias de hechos que no dependían totalmente de ellos.

Más difícil todavía fue vencer las resistencias de parte de la Audiencia. Al principio, Obispo y Oidores se entendieron bien e informaron al Concejo de Indias el estado de mutuo acuerdo entre las Autoridades eclesiástica y civil. Presto, sin embargo, comenzaron a surgir dificultades. Cuando el Ilmo. Señor López de Solís fue al Concilio Provincial de Lima, escribió por su propia cuenta al Rey el Canónigo Jorge Ramírez de Arellano, que había quedado de Administrador de la Diócesis. "En cuanto a la Real Audiencia es tanto lo que persiguen la jurisdicción eclesiástica que pone compasión; de tal manera que no es menester acu-

(1) A. G. I. 77-1-30.— V. G. Col. 3ª Serie, V. pgs. 401 - 403.

dir al Metropolitano con las apelaciones, porque aquí se determinan y ya no se apela por otra parte . . . Es gran lástima que debajo de la imagen y estampa de Vuestra Majestad hacen muchas insolencias y agravios y como no hay en la tierra remedio, no sabemos que hacer sino es alzar los ojos a Dios" (1).

Religosos y Sacerdotes Seculares hallaron en la Audiencia acogida a sus reclamos, que comprometían muchas veces la autoridad episcopal. El señor López de Solís tuvo ilusión de orientar su administración con los decretos del Sínodo Diocesano, celebrado por él en 1594. Pasados los años tuvo que obedecer una Cédula en que el Rey le ordenaba suspender las aplicaciones de las Constituciones Sinodales, porque la Audiencia se había quejado de que ese Sínodo no recibía aún la aprobación del Consejo de Indias. En el Concilio Provincial se le había reclamado al Obispo de Quito porque no había dado curso a la Bula de la Cruzada. Cuando quiso promulgarla se le opuso nuevamente la Audiencia. Al fin llegó a convencerse el Prelado "que los Obispos de Indias no eran más que unos honrados sacristanes"; pues con "haber él visitado al obispado que tenía más de docientas cincuenta leguas de largo, muchas veces, viendo por vista de ojos los agravios que los indios padecían, había querido remediarlos por estar muchos de ellos a su cargo y en lugar de ayudarle y favorecer a esa causa, se le había ido siempre a la mano" (2).

Estas contrariedades no quitaron la paz interior del Ilmo. Señor López de Solís. Formaban el marco externo imprescindible en que se movía la vida de los Obispos de América. El Obispo de Quito conoció de cerca la personalidad del Ilmo. Don Toribio Alfonso Mogrovejo, que llegó a ser santo precisamente superando las dificultades del ambiente. Por otra parte siempre tuvo la benevolencia del Rey y del Consejo de Indias que recibían sus observaciones y se dieron modos de remediarlas. La complicación nacía del proceder de los funcionarios de la Audiencia de Quito. Más apacible que el Señor de la Peña, trataba el Señor López de Solís de conciliar los ánimos, cediendo antes que oponiéndose.

Por lo demás, fue el Señor Solís un dechado de virtudes. El voto de pobreza que había hecho cuando religioso lo practicó también durante su Obispado. Era su vestido un sayal de lana teñida de negro, al modo de

---

(1) A. G. I. 77-1-26.— V. G. Col. 3ª Serie, V. 6, pág. 177.

(2) Palabras textuales del Ilmo. Señor Solís en carta que escribió a Felipe III el 10 de Abril de 1593. A. G. I. 77-1-22.— V. G. Col. Vol. 2, p. 413.

un agustino pobre. La mesa, con pitanza de ayuno y abstinencia. Todo el ajuar de servicio personal respiraba el aire austero de la pobreza. Como reacción, cultivó la caridad que florecía en las obras de misericordia: amó tiernamente a sus ovejas y gastó todas las entradas episcopales en limosnas y en dar esplendor al culto. Su mortificación le llevó a actos supererogatorios, como cilicio de puntas de hierro a raíz de las carnes y disciplinas diarias. Esta penitencia le facilitó la práctica de la oración. Habíase impuesto un programa diario de actividades al que fue siempre fiel, alcanzándose para todos los reclamos de su cargo episcopal. Fue el primero que realizó, con constancia sistematizada, la romería al Santuario de Guápulo, para desahogar allí su tierna devoción a la Madre de Dios. Con su ejemplo estimuló al Cabildo a honrar a la Virgen, Patrona de la Catedral, todos los sábados del año. En vida, su virtud se impuso al afecto respetuoso de los fieles; cuando se ausentó, quedó su memoria palpitando en la veneración del pueblo.

VII.— PROMOCION AL ARZOBISPADO DE CHARCAS

No se había olvidado en la Corte la vinculación espiritual del Ilmo. Señor López de Solís con el Obispado de Charcas. Como religioso había, en calidad de Provincial, visitado muchas veces los pueblos de esa región. Poco antes de ser promovido al Obispado de Quito, había sido nombrado por el Virrey Don Francisco de Toledo, Visitador de la administración política de esa Audiencia. Precisamente este servicio público fue la causa inmediata del aprecio que hizo Felipe II de su pericia de gobierno. El 12 de Abril de 1602 despachóse, a nombre de Felipe III, una Cédula en la que se consultaba al Señor Solís sobre la conveniencia de elevar a Arzobispado el Obispado de Charcas, como lo pedía la Audiencia. La respuesta fue favorable y razonada en esta forma: "Respondiendo a lo que Vuestra Majestad manda, digo que por descargo de mi conciencia y como persona que ha cuarenta y cinco años que conozco esta tierra y las razones que hay, conviene muy mucho que se erija Arzobispado en la ciudad de la Plata y sea metrópoli de los Obispados de Tucumán, el Río de la Plata, Santiago de Chile y la Imperial de Chile; y no hallo que tenga inconveniente con lo cual será mejor gobernada aquella Provincia y sus Obispados, los Concilios más cómodos, sin los

gastos, trabajos y largas ausencias que han hecho estos Obispos en venir a los Concilios pasados con riesgo de sus vidas y ausencia larguísimas y falta que hacen en sus iglesias y daños que resultan de ellas por estar tan lejos del Arzobispado de Lima y las causas que van en grado de apelación al Metropolitano han sido infinitos en acabarse y concluirse, porque el Río de la Plata dista de Lima mil leguas, Tucumán, seiscientas, el Reino de Chile, quinientas por la mar y estos cuatro Obispados están más cerca de la ciudad de la Plata, trescientas leguas que hay de allí a Lima, y haciéndose esta división quedará el Arzobispado de Lima con sufragáneos este de Quito, Cuzco y Panamá, que es bastante para Concilios" (1).

No le pasó por el pensamiento al Señor López de Solís que, al revelar su gran conocimiento sobre Charcas, estaba recomendándose ante el Consejo de Indias. El humildes concepto que hacía de su persona le movió más a renunciar aún el Obispado suyo de Quito. Fue para él una sorpresa el recibir la noticia oficial de su promoción al Arzobispado de Charcas, cuya creación le había parecido tan de provecho. No pudo disimularse al pueblo esta elevación de su Prelado. Todos, principalmente los pobres, dieron muestras de su pena al verse privados de su Padre y Pastor. El Señor Solís salió de Quito como quien se ausentaba temporalmente de la Capital y cuando estuvo en el último límite de su amada Diócesis, aceptó el Arzobispado de Charcas y declaró vacante la Sede de Quito. En Lima fue el Señor Solís a su Convento de San Agustín y declaró al llegar que había presto de morir ahí, en su propio nido. Efectivamente, las penalidades de su viaje habían agravado sus dolencias hasta obligarle a guardar cama, de la que no se levantó ya hasta su santa muerte, acaecida en Julio de 1606.

---

(1) A. G. I. 77-1-22. V. G. Col. 3ª Serie, Vol. 2.

CAPITULO UNDECIMO

LA IGLESIA QUITEÑA A PRINCIPIOS DEL SIGLO XVII

I.— LA VIDA DEL CABILDO SEGUN UN CRONISTA DEL SIGLO XVII

Había prescrito el Concilio de Trento que los Sínodos Provinciales dispusiesen para las Diócesis el orden que debía guardarse en los oficios divinos, el modo de celebrarlos y el ceremonial de los ministros (1). El Ilmo. Señor Díaz Arias había adoptado para la Catedral de Quito el ritual de la de Sevilla. A medida que se fueron proveyendo las Dignidades, fue el coro catedralicio entrando en la plenitud de sus funciones religiosas. El Ilmo. Señor de la Peña formuló, en el Sínodo de 1570, las primeras constituciones que tendían a reglamentar el Coro. Al Ilmo. Señor López de Solís correspondió dar la redacción definitiva a la Consueta, que había de guardarse durante todo el período hispánico de nuestra Historia.

El 14 de octubre de 1594 convocó al Cabildo y de común acuerdo procedió al estudio de las ceremonias de la Catedral de Quito. Conforme a la prescripción del Tridentino, el Obispo eligió por su representante al Canónigo Juan Francisco Talaverano y el Cabildo, por el suyo, al Maestrescuela Lope de Atienza. Cosa de un mes duró el trabajo, que consistió en el examen de las ceremonias adoptadas y adaptadas ya al ambiente quiteño y en la nueva adopción de prácticas usadas en otras

(1) Concil. de Trento, Sesión XXIV, Cap. XII.

Catedrales de América, principalmente en la Metropolitana de Lima. El 12 de Noviembre estaba concluída la labor de la comisión. Ese día convocó el Señor López de Solís a sesión de Cabildo y les expuso e impuso la Consueta, con orden de observarla puntualmente en adelante.

Este Ritual consta de veinticinco capítulos en que se encierran las costumbres eclesiásticas de la Diócesis de Quito. Fue la campana el primer objeto de la reglamentación litúrgica. El metal de su timbre dependía del tamaño: la pequeña debía sonar alegre anunciando la misa de fiesta, el regocijo de Pascuas o la prédica episcopal: la mediana señalaba la solemnidad ordinaria de los Santos: la grande subrayaba la tristeza por los difuntos. Eran ya términos usados el toque de ángelus, el doble por los muertos y el plegariado de la agonía. El repique con todas las campanas indicaba las grandes fiestas del Señor o de la Virgen. La solemnidad máxima estaba reservada para las tres Pascuas y las fiestas de Corpus Christi, la Ascensión del Señor, la Asunción de Nuestra Señora, San Pedro y San Pablo y el Patrón Santiago. De los Santos del calendario fueron seleccionados San Juan Bautista, Santa Ana que tenía su capilla propia en la Catedral, Santa María Magdalena patrona de una parroquia cercana a la ciudad, los Patriarcas Santo Domingo y San Francisco, San Jerónimo protector contra los temblores, San Luis Rey de Francia cuyo nombre llevaba el Obispo, San Zenón cuyas reliquias se veneran en la Catedral y Santa Lucía Mártir. El culto de estos Santos motivó la organización de cofradías y la hechura de imágenes, con sus símbolos respectivos. Se insistió en el arreglo del tradicional monumento de Jueves Santo y se aludió a los responsos del Día de Difuntos (1).

Cuando el Ilmo. Señor López de Solís se hizo cargo de la Diócesis, componían el Cabildo el Arcediano D. Francisco de Galavis, el Maestrescuela D. Lope de Atienza y los Canónigos D. Juan Francisco Talaverano, D. Gaspar de Zamora, D. Andrés López de Albarrán y D. Diego de Agüero Maldonado.

En 1598 había ascendido el Arcediano a Deán y ocupado su cargo D. Juan de Obando; estaba de Chantre D. Jorge Ramírez de Arellano y subió a Canónigo D. Alonso de Aguilar Maldonado (2). No consta aún el nombre de D. Miguel Sánchez Solmirón, el cronista más antiguo de las costumbres del Cabildo Eclesiástico de Quito.

---

(1) Documentos del Obispado de Quito, Vol. 1, págs. 121 - 150.

(2) AGI 77-1-22.— V. G. Col. 3. Serie, Vol. 2, p. 291.

Sánchez Solmirón fue hijo de Miguel Sánchez Solmirón, conquistador de Popayán y Tesorero de la Real Caja de Cartago y de Doña María de Espino. "En juventud florida" vino a Quito en 1580 con el ánimo de hacerse sacerdote. El Ilmo. Señor de la Peña hízole su Secretario y cursó Artes y Teología en los estudentados de San Agustín y de Santo Domingo, donde fue discípulo del Padre Fray Juan de Aller. Con el mismo Prelado fue a Lima en 1582 y se matriculó en la Universidad de San Marcos para graduarse en Derecho Canónico. La muerte imprevista de su protector le obligó a interrumpir sus estudios académicos. En Lima se había ordenado de Diácono y ahora marchó a Bogotá en pos del Sacerdocio que lo recibió de manos del Ilmo. Señor Fray Luis Zapata de Cárdenas. Las primicias de su apostolado las ejercitó en la Capital del Nuevo Reino; pero luego, encariñado con Quito, vino a esta ciudad, donde el Cabildo le dio la parroquia de Santa Bárbara. La presencia del Ilmo. Señor Coruña le ocasionó muy presto su traslado a la parroquia de Alausí.

En 1594 el Ilmo. Señor López de Solís le llamó a la Catedral de Quito, en donde sirvió sucesivamente de Sochantre, Maestro de Capilla, Secretario de Cabildo, Mayordomo de Fábrica, Maestro de Ceremonias, Examinador Sinodal, Canónigo, Tesorero, Maestrescuela, Arcediano y Deán.

Fue familiar del Ilmo. Señor de la Peña, conoció y trató al Ilmo. Señor Antonio de San Miguel, acompañó en su gobierno a los Ilmos. Señores Fray Luis López de Solís, Fray Salvador de Ribera, D. Fernando Arias de Ugarte, Fray Alonso de Santillán, Fray Francisco de Sotomayor y Fray Pedro de Oviedo. Según propia confesión fue, por el tiempo de sesenta y cuatro años, testigo y protagonista del ceremonial de la Catedral de Quito. A él debemos la transcripción oficial de la Consueta, el calendario litúrgico de la Diócesis de Quito, el Ceremonial del Coro y la crónica de los primeros Obispos. Escribió también la Historia del Culto a Nuestra Señora de Copacabana en Quito y fue el primer cronista de Nuestra Señora del Quinche. Murió el 27 de Enero de 1646. (1).

---

(1) AGI. 77-I-30 Consta la probanza de servicios que hizo en Quito en marzo de 1598.

Colección de Documentos sobre el Obispado de Quito, Vol. I, págs. 104 y

La fundación sucesiva de ciudades tuvo un alcance político a la vez que religioso. La Encomienda dio principio a la Doctrina, que andando el tiempo se convirtió en parroquia. Un conjunto de pueblos hizo la Provincia que reclamaba la atención administrativa de la Audiencia y el Obispado. En la estadística del Ilmo. Señor López de Solís se hace constar la **Provincia de Otavalo** con la parroquia de este nombre, servida por Franciscanos que atendían a 1.200 indios y las Doctrinas de San Pablo de la Laguna con 700 indios, Cotacachi con 300, Atuntaqui o Tontaqui con 500, Urcuquí y Caranqui con 300 cada uno, San Antonio con 200, Pimampiro y Mira con 500. Más al norte se situaban, atendidas por los Mercedarios, las Doctrinas de Tuza (hoy El Angel), Puntal, Guaca, Tulcán, Caguasquí y Quilca, cada cual con más o menos 300 indios encomendados. (1)

Las visitas tanto episcopales como de funcionarios de la Audiencia habían comprobado la necesidad de establecer una población de españoles en la explanada de Caranqui. El relator anónimo de 1573 decía al respecto: "En el pueblo de Caranque podría haber un pueblo de españoles: es el mejor y más sano temple, de buen cielo y suelo de las Indias: está quince leguas de la ciudad de Quito y veinte y cinco de la de Pasto: alcanza tierra fría y caliente . . . Los pueblos de los indios aún no están juntos, porque tienen los caciques indios seis y ocho leguas de donde ellos viven y convendría que estuviesen poblados, así para el sustento de la vida humana, como para su conversión y policía y sería necesario reducirlos en forma de pueblos donde hubiese iglesia que acudiesen a una campana" (2).

Ya Guainacapac, después de la matanza hecha en Yaguarcocha, dejó en Caranqui una guarnición de gente con mitimaes e hizo levantar un templo al sol (3). Años más tarde fue el Padre Fray Pedro Bedón quien aquilató las ventajas sociales de establecer ahí una Comunidad Religiosa, como atractivo y centro de una población española. Alrededor

(1) AGI. 77-I-22.— V.G. Col. 3ª Serie, Vol. 2, p. 308.

(2) Relaciones Geográficas de Indias, Tomo III, pgs. 60 y sgs.

(3) Cieza de León: Del Señorío de los Incas, Cap. LXVII.

de 1601 fue a Caranqui llevando consigo desde Quito una Imagen de Nuestra Señora del Rosario. Una intervención providencial le indicó el sitio para ubicación del Convento, que es el lugar donde hasta hoy se encuentra.

Cuando en 1606 fue el Capitán Cristóbal de Troya a fundar la Villa de San Miguel de Ibarra, se hospedó en el Convento de la Recoleta y notificó ahí al Corregidor D. Diego López de Zúñiga el documento que le acreditaba el poder para realizar la fundación. Luego, al día siguiente, 28 de Setiembre, redactó el acta de nacimiento de la Villa, presenciando como testigos los Padres Dominicos Fray Pedro Bedón y Fray Juan de Arcaya, conventuales de la Recoleta y los Agustinos Fray Gabriel de Saona y Fray Pedro de San Agustín, del Convento de San Pedro de los Olivos (1).

A la fundación precedieron las informaciones previstas por Felipe II para el establecimiento de ciudades. Conocedores del ambiente geográfico y social dieron a conocer todas las ventajas que la naturaleza ofrecía, como campo, clima y paisaje, a la nueva Villa, que se cobijó bajo el amparo de San Miguel Arcángel. Se indemnizó a los propietarios el terreno que cedían en aras del bien común y se tomó al Convento de Santo Domingo como punto extremo de partida para abrirse en abanico la traza de la nueva villa con vista al Imbabura y Cotacachi. Así nació la Villa de San Miguel de Ibarra, "en el nombre de Dios Todopoderoso, Padre, Hijo y Espíritu Santo, tres Personas distintas en un solo Dios verdadero . . . tomando por intercesora a la esclarecida y soberana Virgen María Nuestra Señora . . . y por abogado y patrón al Príncipe de los Angeles y Arcángel San Miguel".

El plano urbanístico de la Villa contemplaba el emplazamiento de la Iglesia Mayor; al norte, la Recoleta del Padre Bedón; al este los Conventos de San Agustín y San Francisco. De hecho, se convirtió Ibarra en centro político y eclesiástico de las poblaciones del Septentrión. Los límites de su jurisdicción obedecían a realidades orográficas e hidrográficas: hacia Pasto se menciona ya el puente de Rumichaca; al mediodía, el pueblo de Otavalo; al oriente, la laguna de Cochicarangue y al oeste los pueblos de Lita, Quillea y Caguasquí.

El Ilmo. Señor de la Peña visitó por primera vez las parroquias y Doctrinas de la actual Provincia de Imbabura a mediados de 1569. Fue

(1) Cabildos de Ibarra, Lib. I, Págs. 7-12.

luego él mismo quien distribuyó los pueblos a los sacerdotes religiosos y seculares. La índole dócil de los indios había compaginado presto con las prácticas de la Religión.

En 1584 los naturales de Mira mandaron pintar el retablo de su iglesia con Luis de Ribera, al que pagaron por su trabajo media caballería de tierra (1). Ahora, establecida la Villa de Ibarra, el Cabildo se interesó desde el principio en atender a la instrucción de los niños y en la Sesión del 7 de Marzo de 1609 nombró a Martín Cumeta por primer maestro de enseñanza, ordenándole que "asista en la iglesia, para que los niños juntamente con el leer sean educados y enseñados en los divinos oficios" (2).

III.— ESTADISTICA DE LA DIOCESIS

El Ilmo. Señor López de Solís se interesó, durante su gobierno, en la formación del Clero Secular. La generación ordenada por el Ilmo. Señor de la Peña había laborado con tesón en los pueblos de la Diócesis y dio muestras de su competencia en el Sínodo de 1594. La nueva generación, la del Ilmo. Señor Solís, tenía a su favor la esmerada formación teológica y el campo de apostolado, dispuesto ya por el esfuerzo antecedente. El profesorado del Seminario contó, entre los maestros al Padre Diego Alvarez de Paz, tan conocido por sus libros de mística y al Padre Diego González Holguín, autor de la Gramática quichua publicada en Lima en 1607. El alumnado fue aumentando a medida de los años. En 1600 pasaban los Seminaristas de cincuenta. De estos casi todos recibieron la Ordenación Sacerdotal de manos del Ilmo. Señor López de Solís. Fue tal el número de nuevos clérigos que inquietó el ánimo de un espíritu tan apostólico como el del Padre Bedón, quien veía un peligro en la falta de selección del personal que iba recibiendo el Sacerdocio. Observaba el Padre Bedón en carta del 1º de marzo de 1598: "Por fuera de las ciudades populosas hay grandísima ignorancia de las cosas de nuestra

(1) Libro de Proveimientos (1583-1594), pgs. 19 y 102.

(2) Cabildos de Ibarra, Vol. I, pg. 155.

fe entre los indios, por falta de predicadores idóneos, tanto que tengo por cierto que fuera del contorno de las ciudades grandes, en todas las demás perseveran los indios en su infidelidad, que llaman negativa y excusable delante de Dios y parte de este defecto siento que ha sido la causa el haber los Obispos ordenado mucha gente indigna sólo con fin de tener mucha copia de clérigos y hacer oposición a los religiosos quitándoles las Doctrinas si les fuere posible" (A.G.I. 76-6-2).

El 7 de junio de 1607 expidió el Rey desde Valladolid una Cédula en que pedía a la Audiencia de Quito que le informase sobre los Conventos establecidos en su distrito, especificando el número de religiosos y la cantidad que recibían por concepto de ayuda económica. El cumplimiento de este mandato dio margen a la estadística de los Institutos y de sus moradores. La Orden Dominicana tenía doce Conventos formales, que hacían de centro de las Doctrinas distribuídas por toda la Diócesis.

El Máximo de Quito era casa de estudios y sustentaba de cuarenta y cinco a cincuenta religiosos, entre españoles y criollos. La Recoleta del Machángara albergaba por lo general a doce. Los Conventos de Pasto. Popayán, Riobamba, Cuenca, Guayaquil y Loja contaban de ordinario con seis Sacerdotes: Ibarra, Cali, Buga y Latacunga tenían a lo menos tres asignados. En total la Provincia estaba compuesta de más de cien entre sacerdotes y hermanos conversos. Entre los Padres representativos figuraban Fray Jerónimo de Mendoza, Fray Alonso Fernández de Córdova, Fray Pedro Bedón y Fray Gregorio García autor del libro intitulado: El Origen de los Indios. Depediente de la Orden estaba el Monasterio de Santa Catalina que contaba entonces con 50 religiosas.

La Provincia de San Francisco tenía en Quito el Convento de San Pablo con más o menos sesenta religiosos y el de San Diego con cuatro Sacerdotes y seis hermanos. En Popayán, Pasto, Riobamba, Guayaquil, Cuenca y Loja contaba la Orden Seráfica con cuatro o cinco conventuales y con tres en los Conventos de Almaguer, Caranqui, Chimbo y Zaruma.

En total el número de religiosos ascendía a 110. Bajo la jurisdicción de San Francisco estaba el Monasterio de Santa Clara de Quito, con unas 25 religiosas.

La Orden de San Agustín tenía en Quito su Convento principal con 35 religosos. Se habían establecido además en Loja, Cuenca, Riobamba, Pasto y Guayaquil en que cada Convento constaba de 5 religiosos y en

Latacunga, Ibarra, Popayán y Cali, cuyas casas albergaban a por lo menos tres. Los Agustinos que servían en la Diócesis eran alrededor de 72.

La Provincia Mercedaria tenía asimismo en Quito su Convento Máximo con 30 religosos. Contaba además con los Conventos de Pasto con 6 entre Padres y Hermanos y los de Cali, Riobamba e Ibarra con 3 en cada casa. En total, más o menos 45 sin contar con los de las Doctrinas.

La Compañía, según la estadística aludida, no tenía más que el Colegio de Quito con 30 religiosos.

De acuerdo con el espíritu hispano, devoto del misterio de la Inmaculada, se estableció en las principales ciudades de la Diócesis el Monasterio de la Concepción. El de Quito contaba con 131 religiosas, entre profesas, novicias y donadas; el de Loja con 36, el de Cuenca con 40, el de Pasto con 50 y el de Riobamba con 30. En total eran 287 las religiosas que vestían el Hábito de la Inmaculada Concepción.

No era deshalagadora la situación de la Diócesis de Quito al comenzar el Siglo XVII. Los Sacerdotes del Clero Secular pasaban de 200, el número de los religiosos estaba más allá de los 300 y no era menor el número de religosas. En las ciudades principales se habían establecido las cuatro Ordenes Mendicantes, dividiendo el servicio y el influjo sobre los fieles.

En Quito habían ya concluído la construcción de su iglesia y de su Convento los Padres Franciscanos; los Dominicos habían terminado la parte arquitectónica de su templo y dos paños del Convento; los Agustinos habían acabado la Capilla mayor de la iglesia y un cuartó del Convento; los Mercedarios estaban levantando la obra de la iglesia y tenían un claustro bajo las celdas; los Jesuítas estaban también "alzando la obra de la iglesia". A todos estos Religiosos ayudaba el Rey con medicinas, vino de consagrar y aceite para la lámpara del Santísimo (1).

---

(1) El Informe de la Audiencia lleva por título: "Relación y parecer que da la Real Audiencia de Quito en razón de los Conventos pobres desa ciudad a quien se puede hacer merced de vino y aceite". AGI. 76-6-2.— Vac. Gal. 4 Serie, Vol. 4, Doc. XII.

IV.— FOLKLORE RELIGIOSO

Sánchez Solmirón fue el principal cronista de las manifestaciones religiosas populares, observadas desde el mirador de la Catedral. Para garantizar su autenticidad tuvo cuidado de advertirnos que consignaba solamente aquello que había recibido de la tradición o de cuyo nacimiento había sido él testigo presencial. "Esta prolixidad—escribió—he traido a cuenta para abono de mi relación, porque quien por estos pasos ha caminado, no sólo ha visto lo en ella referido sino exercitádolo". Este ejercicio comenzó en 1580 y avanzó hasta 1644, según testimonio del mismo buen Canónigo.

El año de 1590 padeció toda la Provincia muchos temblores, que ocasionaron el desarrollo de enfermedades contagiosas. El Cabildo, interesado por la salud del pueblo, contrató un médico que debía atender a los pobres gratuitamente y para implorar el favor del Cielo buscó un abogado entre los Santos más populares. Fueron veinticuatro los candidatos previos. Echadas las suertes, salió favorecido San Jerónimo. El 30 de Septiembre declaróse fiesta oficial con el rito Doble de primera Clase, con octava solemne. La solemnidad del día estaba a cargo de los dos Cabildos y debía asistir la Audiencia. Para el culto del Santo se destinó en la catedral una capilla propia, con retablo dorado y una imagen artística. El Santo fue en adelante el abogado contra los temblores: los artistas multiplicaron sus efigies para satisfacer la devoción del pueblo, y el 30 de Septiembre se hizo fiesta clásica en el calendario religioso. La repetición de los temblores y las pestes afianzó la devoción de San Jerónimo y por otra parte, obligó al Cabildo a contratar el servicio médico del Licenciado Domingo Almeida (1603), Mena de Valenzuela (1604), Jerónimo Leiton (1608) y Fernando de Meneses (1609—1618) (1).

---

(1) Documentos sobre el Obispado de Quito, Vol. I, pág. 97. Cabildos de Quito, correspondientes a 1590—1613.— Apunte cronológico de las Obras y Trabajos del Cabildo o Municipalidad de Quito desde 1534 hasta 1714, p. 57.

A este propósito de la fecha en que se festejaba a San Jerónimo, atestigua Sánchez Solmirón que a fines del Siglo XVI se introdujo en Quito el culto al Santísimo durante las Cuarenta Horas. Daba comienzo este ejercicio el 30 de Septiembre por la Catedral. "De pocos años acá, dice, comienza el Jubileo de las Cuarenta Horas, descubriéndolo el día de la fiesta, antes de Prima y otros dos días siguientes y encerrándolo acabadas las Vísperas con procesión cada tarde por el cuerpo de esta Iglesia con el Señor y el bulto del Santo y esta procesión se hace el segundo y tercer día. . . . y para estos tres días pone esta fábrica la mitad de la cera y la otra mitad la ciudad, por el tiempo que durare el Jubileo" (1).

El Culto al Santísimo se volvió tradicional en Quito y andando el tiempo se mostró con la construcción del templo llamado de **El Sagrario.** En todas las ciudades se organizó desde el principio la Cofradía del Señor Sacramentado. En Cuenca y Loja se tornó célebre la celebración del Corpus, con la solemnidad del **Setenario.** Para la Procesión del último día se hizo ritual el uso de la retama para alfombrar las calles y de la albahaca para perfumar el aire.

Corpus aceptó el baile popular de los danzantes y el lujo de pendoneros y de músicos. En las Actas del Cabildo consta cada año la sesión en que se acuerda la intervención oficial con números de práctica tradicional.

Pero subía de tono el entusiasmo en las solemnidades de carácter oficial. El 20 de Abril de 1599, recibió el Cabildo la noticia de la muerte del Rey D. Felipe II. Al día siguiente escribió al Rey su sucesor, dándole la condolencia y prometiéndose a celebrar las honras de manera digna del ilustre difunto (2).

Todo el mundo veneraba a Felipe II, bajo cuyo prudente gobierno, se había organizado la administración política y religiosa de España y de América. Cuando se supo la noticia de su muerte estaba la Audiencia sin Presidente y el Obispo Señor Lópes de Solis hacía visita pastoral a las Provincias de Loja y de Cuenca. Los Oidores y el Cabildo impusieron un mes de luto, que habían de guardar todos los habitantes de Quito, hasta la celebración de los funerales. Entretanto el Corregidor Don Die-

---

(1) Sánchez Solmirón: Documentos del Obispado de Quito, Vol. I, p. 98.

(2) AGI. 76—6—10.— Vac. Gal. 4ª Serie, Vol. 18, p. 276.

go de Portugal organizó los preparativos para el túmulo. Con este fin congregó en las Casas del Cabildo "a los pintores españoles e indios que habían en la ciudad" y les mandó pintar cuadros "de todas las ciudades de este Distrito y otros cuadros de las armas Reales. Dispuso que todos los obrajes contribuyesen con piezas de bayeta y paños negros y las cererías labrasen el combustible.

Para los funerales se arregló el túmulo en la Catedral. El catafalco ascendió hasta tocar el artesonado con el remate de la Cruz. Todo en contorno, incluso suelo y ciielo, estaban cubiertos de negro. En cada pilar de la nave central se alzaba una bandera negra de tafetán desplegada en su asta y debajo se destacaba el blasón real que dominaba a la representación de una ciudad de las principales de la Audiencia. Los cirios encendidos cubrían desde el altar hasta más de la mitad de la Catedral. Las ceremonias religiosas atrajeron la curiosidad del pueblo. Entre hileras de gentes vestidas de negro desfilaron, para las vísperas y la misa, los funcionarios de la Audiencia y los Cabildos, con traje de luto estrecho y "con tanta pausa que tardaron largas dos horas", hasta que diesen comienzo el canto de Vísperas y la celebración de la Misa de Honras.

Al día siguiente cambió el escenario para la aclamación del nuevo Rey Don Felipe III. La solemnidad exterior estuvo a cargo de la Audiencia y del Cabildo. Luego el Corregidor con el Estandarte Real se encaminó a la iglesia catedral, donde fue recibido por los Capitulares y representantes de ambos cleros. Conducido el pendón hasta el Altar se cantó enseguida la oración ritual que demandaba la gracia de estado para el nuevo soberano y se procedió, por fin, al desfile público con el Estandarte Real.

Estas intervenciones de la Iglesia en ceremonias cívicas llamó Sánchez Solmirón, "actos generales tocantes al honor y urbanidad con que se debe honrar a los mayores, interviniendo en ellos la autoridad del Cabildo Eclesiástico que por su dignidad sacerdotal y herencia universal **in utroque foro** les perfecciona y levanta al punto a que el deseo humano aspira" (1).

* *
*

(1) Documentos del Obispado de Quito, Vol. I, pg. 68.

El 16 de Abril de 1603 se dió por notificado el Cabildo de la voluntad de Felipe III, que ordenaba se celebrasen solemnes fiestas por la canonización de San Raimundo de Peñafort. Había sido español y santo y acababa de subir a los altares, merced a la intervención del Rey. En la glorificación debían interesarse por igual las Ordenes de Santo Domingo y la Merced.

La organización del programa estuvo a cargo del Licenciado Francisco de Sotomayor, Teniente General de la ciudad, quien debía contar con la cooperación de la Audiencia, los Cabildos eclesiástico y civil y las Comunidades Religiosas. La celebración de las fiestas entretuvo al público más de una semana. El sábado 25 de Julio de 1603, se verificó el traslado en procesión de la imagen de San Raimundo, desde el templo de la Merced al de Santo Domingo. Según lo convenido, el cortejo estuvo custodiado por tres escuadras de soldados que ocasionalmente se habían juntado para acudir en socorro de Chile. Pasado mediodía, los religiosos Dominicos salieron de su templo llevando consigo las imágenes de San Jacinto, Santo Tomás, Santa Catalina de Sena y Santo Domingo y acudieron a la Merced para conducir la efigie de San Raimundo. Las calles estaban aderezadas de colgaduras, las bandas de música entretenían los ánimos y las salvas de mosquetería atronaban a intervalos el ambiente. Llegada la procesión a la Merced, se inició luego el desfile procesional con la imagen del Santo recién canonizado. Además de numeroso pueblo fiel, integraban el cortejo los religiosos de las Comunidades de Santo Domingo, San Francisco, la Merced y San Agustín y los funcionarios del Cabildo. En las iglesias de la Concepción, la Catedral y la Compañía se habían arreglado altares para descanso de la procesión y con el desarrollo de un programa especial de cantos y de música. El Ilmo. Señor López de Solís salió con el Cabildo a recibir en la Catedral la visita del Santo, cuya canonización se agradeció al cielo con el canto del Te Deum. La procesión hubo de interrumpirse por un aguacero que se prolongó toda la tarde. Al día siguiente se reanudó la procesión y comenzaron los festejos. Las misas de la semana corrieron a cargo de las Comunidades Religiosas y el Cabildo. El Domingo celebró la Comunidad de la Merced y ocupó la Catedral el Padre Fray Gaspar Martínez, O. P., que desarrolló el tema al rededor del texto de **Vos etis sal terrae.** El lunes estuvo a cuenta del Cabildo y del Obispo que celebró el Semipontifical, con el Doctor Andrés de Zurita que ponderó la **providencia admirable de Dios en hacer sus Santos.** El Martes fue realzado con el con-

curso de los Padres de San Francisco, a quienes representó muy bien el Padre Fray Alonso Ramiro, "religioso docto y antiguo predicador". El Miércoles correspondió el turno a la Comunidad Agustiniana por la cual llevó la palabra el Provincial Rdo. Padre Fray Agustín Rodríguez de Silva. El Jueves intervino la Compañía de Jesús, acompañada del Obispo, los Oidores de la Audiencia y los representantes de ambos Cabildos: el panegírico lo predicó el Padre Antonio Pardo, "eminente en letras, gracia, decir y acciones". El Viernes estuvieron al altar los Padres de la Merced y predicó por ellos el R. P. Fray Alonso Tellez. El sábado 2 de Agosto, se interrumpió por el jubileo de la Porciúncula y el Domingo 3 se hizo fiesta en el Convento de la Merced y predicó las glorias del Santo el mismo Padre Fray Alonso Tellez.

El Cabildo eligió para su intervención el día jueves, 7 de Agosto. En las Vísperas, después del canto litúrgico se hizo procesión con la imagen del Santo por los claustros del Convento.

En medio del jardín del claustro estuvo hecho un tablado, "donde se recitó un coloquio y se acabó con un un sarao bien ordenado de moras y moros, damas y galanes, villanos y matachines que danzaron y bailaron a satisfacción de los que lo vieron y aquella noche hubo luminarias en toda la ciudad y repique de campanas, atabales, fuegos de pólvora, mosquetes, trompetas, chirimías y otros instrumentos en la plaza y calles y hubo máscaras, carros de invenciones y música que duró hasta medianoche". Al día siguiente pontificó la misa el Ilmo. Señor López de Solís y tuvo el panegírico el Padre Franciscano Fray Alonso de Luna. Enseguida se hizo procesión solemne por el contorno de la plaza. Para este desfile religioso había el Licenciado Francisco de Sotomayor dispuesto cuatro carros alegóricos, con derroche de ingenio y de riqueza. Todos desarrollaron un motivo simbólico.

"El primero fue el estado angélico, el segundo la ley de la naturaleza, el tercero la ley de la Escritura y el cuarto la ley de la gracia, para manifestar alguna cosa de la gloria, que ya gozaba San Raimundo". Los carros estaban compuestos por personas vivas, ordenadas según el motivo simbólico, sobre un escenario pintado por hábiles artistas.

El 8 de Agosto fueron las fiestas populares en la plaza central de la ciudad. Desde luego, un simulacro de guerra en que se representó un combate naval de soldados de Malta contra galeras turcas. "Luego corrieron algunos toros y después de ellos salieron veinticuarto montañeses nacidos en esta ciudad, jinetes con sus libreas de tafetán, marlotas y

capellares y villanage y divididos los puertos, el uno con la divisa de Santo Domingo y el otro con el de la Merced en las libreas y adargas, hicieron las entradas y jugaron cañas con el contento y primor que suelen hacerlo otras veces y se dio colación a la Audiencia y damas a costa de la ciudad y salió el Teniente de Corregidor D. Francisco de Sotomayor a la plaza a la jineta con dos caballos que sacó enjaezados con jaeces bordados y bocales de plata dorados con sus lacayos y pajes y corrió mostrando lo que en esto sabía, como lo ha hecho y hace de sus letras nobleza y bondad" (1).

Las fiestas tuvieron éxito cumplido en sus mínimos detalles, gracias a la previsión y actividad del Licenciado Sotomayor, quien tuvo el feliz acuerdo de encargar al Escribano Diego Rodríguez de Ocampo que redactase la crónica de los festejos en honor de San Raimundo de Peñafort.

El 25 de Abril de 1605 escribió nuevamente el Rey al Cabildo de Quito, dando a conocer el nacimiento del Príncipe sucesor, para que promoviera pública acción de gracias y organizara fiestas de regocijo popular. El 20 de Febrero de 1606 conoció el Ayuntamiento la Cédula del Rey y comenzó a prevenir las fiestas por celebrarse. Por lo pronto comisionó el Cabildo a los Regidores Cristóbal de Troya y Luis de Cabrera que notificasen el hecho a todos los Conventos y Monasterios interesándoles a que hciesen celebrar Misas de Acción de Gracias y tuvieran una procesión por las naves de su respectivo templo. Acordóse además que se corriera bando, con atabales, trompetas y clarines, de la fecha en que debían celebrarse las fiestas públicas, que fue el 20 de Abril, alrededor del nacimiento del nuevo Príncipe.

De hecho se aplazaron los festejos hasta Julio y tuvo el Cabildo ocasión de ir integrando el programa en sesiones sucesivas. El 20 de Febrero determinó que hubiera corrida de toros y juego de cañas con libreas: el 19 de Mayo se hizo conocer que estaba llegando de Castilla un pedido de telas apropiadas para las fiestas y se nombraron los diputados que debían dirigir la confección de las ropas; el 12 de Junio se previno la partida de gastos según el presupuesto de los comisionados; el 15 de Julio, por fin, se concluyó el programa. Además de la corrida de toros, juego de cañas, se añadió que se diesen a toros

(1) El Relato consta en A.G.I. 76-6-10.— Vac. Gal. Col. 4ª Serie, Vol. 18, pgs. 295—306. Cabildos de Quito, Vol. XX, pgs. 41 y 43.

lanzadas a caballo, costeando las lanzas, el hierro y los caballos y que se corriese la sortija a la brida y la jineta. Se depararon premios a costa del Cabildo, "al aventurero o mantenedor que mejores lanzas corriere a la brida, el segundo al que mejores lanzas corriere a la jineta, y el otro al que mejor invención sacare, y otro premio al que mejor letra aclare, y otro premio al que saliese más galán y menos costoso, y otro premio al que sacare más costosa y más galana". Y nombraron para jurado discriminador de los premios al Maese de Campo D. Juan de Londoña, Licenciado Alonso de Carvajal, D. Sancho de Marañón y al Capitán D. Cristóbal de Miño (1).

El 12 de Mayo de 1606 acordó el Cabildo lo siguiente: "Por cuanto se ha ordenado y mandado que se celebre y haga la fiesta del Santísimo Sacramento del día de Corpus Christi con la mayor autoridad y grandeza que fuere posible y de presente han venido a esta ciudad una cuadrilla de comediantes y será a propósito que para que se celebre la dicha fiesta con mayor autoridad, trataron y confirieron sobre ello y acordaron que se concierte con los dichos comediantes, representen dos comedias, una el día de Corpus Christi y otra el día de la Octava, y que los diputados nombrados por este Cabildo para la dicha fiesta traten con los dichos representantes sobre la dicha representación y concierten el precio que se les ha de dar, lo cual se les pague de los propios de esta ciudad" (2).

Más interés religioso y cultural se dio a las exequias que se celebraron en Quito a la memoria de la Reina Margarita de Austria, mujer de Felipe III. El 22 de Octubre de 1613 conoció la Audiencia el parte funeral enviado al Obispo de Quito, en demanda de sufragios por el alma de la Reina difunta. De inmediato el Corregidor Don Sancho Díaz de Zurbano se encargó de organizar los funerales. Con mentalidad moderna abrió un concurso para el trazo del túmulo en la Catedral. Al mismo tiempo promovió certámenes de composiciones poéticas, señalando el tema, las bases y el premio para el artista triunfador. Reunió, además a todos los buenos pintores que había en Quito y mandó pintar con ellos los retratos, en tamaño natural, de todos los príncipes de la Casa de Austria, comenzando por Pipino Duque de Bravantia hasta el Rey D. Felipe II. A los escultores encomendó el tallado de las figuras simbóli-

(1) Cabildos de Quito, Vol. XX, pgs. 202, 311, 314, 320.
(2) Cabildos de Quito, Vol. XX, p. 309.

cas de las virtudes teologales y morales, en número de dieciseis y de la muerte, en número de cuatro.

Diego Serrano Montenegro fue el artista que triunfó en el diseño del túmulo y en su realización. "Fue de maravillosa y singular arquitectura, de ordenanza dórica y forma cuadrada. Tuvo por todo su cuadro cuarenta y ocho varas y de altitud veinticuatro, a que se subía por ocho gradas espaciosas y bien trazadas. En las esquinas de los cuadros salía con maravilloso compás un cubo redondo que se guarnecía con basa y contrabasa, con que se acababa la planta. Sobre esta se formó el primer cuerpo del túmulo guardando la forma cuadrada de ella sobre que se asentaron doce columnas, de parte de afuera sobre sus pedestales, los cuerpos en forma redonda, el primer tercio de estrías llanas y los dos tercios hasta sus capiteles de estrías acanaladas que parecían graciosamente a la vista. Las otras cuatro columnas que se pusieron por la parte de dentro hicieron otro cuerpo en forma cuadrada, que con propiedad se dicen pilastras. Estas tuvieron su planta más alta que las cuatro columnas una vara, a que se subían por cuatro gradas y en ellas estaban puestas cuatro de bulto, cada una en su pilastra, con arco y flecha en su manos y cartón al pie", que llevaba una inscripción en octava real (1). El túmulo sirvió, además, para exhibición de las imágenes. En las columnas de las naves se colocaron los retratos de los antecesores de Felipe II y la Reina Margarita.

Los funerales se realizaron los últimos días de Noviembre de 1613. Fue un acontecimiento que atrajo multitud de gente aún de las Provincias más lejanas. Las ceremonias religiosas, la magnificencia del túmulo, la variedad de imágenes, la profusión de cuadros, hicieron de las exequias como una exposición de arte religioso. La oración fúnebre la pronunció el Padre Agustino Fray Agustín Rodríguez de Silva. En el certamen poético salieron triunfadores Fray Miguel de San Juan, franciscano y los Señores Don Francisco de Montenegro, D. Francisco de Villaseca, D. Lope de Atienza, Don Manuel Hurtado y D. Melchor Quintero Príncipe. También esta vez tuvo el Corregidor Don Sancho Díaz Burbano el cuidado de mandar escribir la relación de las exequias con el escribano Diego Rodríguez de Ocampo, quien interpuso en su descripción el soneto que sigue:

---

(1) A.G.I. 76-6-10.— V. G. Col. 4ª Serie, Vol. 18, pgs. 393—420.

El que con temerario atrevimiento
a describir se pone lo que admira,
cuando con más estudio le remira
tanto ofusca su claro entendimiento.

Mil vueltas da a su ingenio en un momento
y al sitio más oculto se retira
y otras mil a lo escrito vuelve y mira
y escribe y testa y anda descontento.

Así me sucedió como atrevido
que queriendo narrar aquella pompa
y funeral dolor y triste llanto.

Imaginando lo que allí se vido
lo remite a la fama que su trompa
me haga el suplemento con su canto.

CAPITULO DUODECIMO

LOS SUCESORES DEL ILMO. SEÑOR SOLIS

EL ILMO. SEÑOR D. FRAY SALVADOR DE RIBERA
1606 — 1613

Cuando el Ilmo. Señor López de Solís fue promovido al Arzobispado de Charcas, hallábase en la Corte su sucesor en el Obispado de Quito, Ilmo. Señor D. Fray Salvador de Ribera.

El Señor Ribera nació en Lima en Agosto de 1545, hijo de D. Nicolás de Ribera, el viejo, y de Doña Elvira de Avalos. El Ilmo. Señor Fr. Reginaldo de Lizárraga, que conoció a la familia los llamó "Nobles de todos cuatro costados", que hicieron de su casa "hospital de todos los de su patria —España— y enfermería de nuestro Convento — de Lima" (1). De sus padres aprendió el amor a la Orden de Santo Domingo, cuya religión abrazó cuando contaba 17 años.

Los estudios los comenzó en su ciudad natal y los completó en España. El 28 de Octubre de 1578 el Rmo. Padre General de la Orden le concedió licencia para regresar al Perú a entender en negocios de la Provincia, declarando expresamente que estaba asignado al Convento de San Pablo de Sevilla (2). El 2 de Diciembre de 1581 el Rmo. Padre

(1) Descripción Brebe, etc. Cap. XXX.

(2) Arch. Gener. N° 4, 39, fol. 116 in rev.— El Solar de alcurnia de la familia Ribera estaba en Alvera en Andalucía.

Pablo Constable le promovió el Magisterio en Teología, facultándole a recibir las insignias de Doctor en alguna Universidad (1). En 1587 acudió al Capítulo General en calidad de Definidor de la Provincia del Perú y consiguió la autorización para comprometer hasta 60 religiosos españoles para su propia Provincia y las de Quito y Chile. Con este fin se trasladó a Madrid, al Convento de Atocha, desde donde pudo conquistar voluntarios para la América (2). El 9 de Noviembre de 1588 se hizo a la vela, rumbo de retorno a su Provincia, llevando consigo 22 Dominicos de los Conventos de Madrid, Salamanca, Valladolid, Avila y Valencia. Desempeñó por dos períodos el cargo de Provincial y por algunas veces el de Prior del Convento de Lima. Acostumbrado a la hidalguía de su hogar, procuró dar a las obras del Convento el impulso constructivo hasta verlas terminadas. A él se debió la conclusión del cuerpo de la iglesia, el retablo de la Capilla Mayor, el claustro y la portería y la provisión de adornos para los altares. El 7 de Diciembre de 1591 fue nombrado Visitador Económico de la Provincia del Perú y de las demás Provincias de la América Meridional (3). El 24 de Abril de 1596 fue confirmado en su segundo Provincialato, que debió concluírse a fines del Siglo XVI. Estaba en España cuando fue promovido al Obispado el 16 de Marzo de 1605.

A mediados de 1606 se embarcó con dirección a Quito, en los Galones que venían a cargo de D. Jerónimo de Portugal y Córdoba. En Panamá tuvo noticia del viaje del Ilmo. Señor Solís al Arzobispado de Charcas y luego de su fallecimiento en Lima. No obstante su anhelo de llegar presto a su Diócesis, hubo de detenerse medio año en Panamá a causa de una enfermedad gravísima que le puso a los bordes de la tumba. No bien convalecido se embarcó en el Mar del Sur y a principios de Marzo de 1607 estaba ya en Manta. Aquí se le dio a saber la crisis política que padecía la Audiencia, por el encarcelamiento del Fiscal D. Blas Altamirano.

Creyendo necesaria su presencia en Quito, apresuró el viaje y llegó a la ciudad el 14 de Marzo.

Fue en verdad oportuna su llegada. Los comentarios que se hacían a los sucesos de la Audiencia se encauzaron a un pensamiento cen-

(1) Ex Reg. Rmi. P. Pauli Constabili Nº IV, 42.

(2) A.G.I. 45-I-3/19.

(3) Ex. Reg. Gen. Nº IV, 46.



Ilmo. Sr. Dn. Fray Salvador de Rivera
1605 — 1612

tral, el de no hacer cosa que menoscabara la autoridad del Rey. El recurso de que echó mano el Señor Ribera para conseguir este efecto fue el hablar personalmente y por separado con cada una de las personas influyentes, clérigos o seglares, en la opinión pública. Se lisonjeó al principio de haberse captado, con su intervención, el afecto del pueblo. El 20 de Abril escribió al Rey con optimismo: "Todos me han comenzado a querer mucho viendo que con mi llegada ha sido Nuestro Señor servido que ya todo esté en paz y quietud" (1). Un año completo duró esta vigilante actitud episcopal. En Abril de 1608, el Cabildo Eclesiástico se hacía lenguas para alabar al Prelado, en carta escrita a Felipe III, celebrando su celo pastoral, su espíritu de justicia con los clérigos y su interés por el servicio de los indios (2). El recuerdo inmediato y fresco del Ilmo. Señor López de Solís, al que el Señor Ribera apellidaba "El Santo Obispo", era gran parte para controlar y dirigir la actitud del sucesor.

Más o menos un año pudo el Señor Ribera sobreponerse a su propio carácter. La enfermedad contraída en Panamá había dejado huellas en su sistema nervioso, que se vio desequilibrado por la altura. Su posición social le había permitdo en Lima estar en los adentros de la administración política.

Ahí conoció los nombres de los interventores en la revolución de las alcabalas y se formó juicio de la psicología del pueblo de Quito, al que halló ahora "muy variable, lo que hoy quería mañana aborrecía, la tierra harta de chismes, los hombres ociosos y libres". Fue el Cabildo Eclesiástico el primero que experimentó los efectos del cambio de carácter de su Obispo. En carta colectiva del 8 de julio de 1609, rectificaba su juicio del año anterior, quejándose del Prelado que "tenía tan escandalizada esta República y tan maltratados todos los vecinos y moradores de ella, tratando de sus honras a voces desde la ventana de su casa que caen en medio de la calle principal, llamándolos de judíos, ensambenitados, de cornudos logreros, amancebados, infames, bellacos, gente vil, ruin y apocada, sin exceptuar a ninguno, ora sea vecino encomendero, ciudadanos, religiosos y religiosas y hasta los Prelados de las Ordenes " (3). Para colmo de inquietud social, el Corregidor D. San-

(1) A. G. I. 77-I-22.— V. G. Col. 3ª Serie, Vol. 2, pg. 447.
(2) A. G. I. 77-I-26.— V. G. Col. 3ª Serie, Vol. 6, pg. 218.
(3) A. G. I. 77-I-26.— V. G. Col. 3ª Serie, Vol. 6, pg. 221.

cho Díaz Zurbano era sobrino político del Señor Ribera, a quien secundaba en su actiud adversa a los quiteños. El Provincial de Santo Domingo se hizo eco del estado de cosas, atribuyendo la causa a que como el Obispo "era criollo, no era gente que tenía sustancia en su gobierno" (1). Evidentemente el Ilmo. Señor Ribera estaba enfermo y no podía controlar los ímpetus de su carácter, agravado por los años.

A esta sazón hubo de intervenir en el Capítulo Provincial que iban a celebrar los Dominicos a fines de Septiembre de 1609. El personal que componía la Provincia estaba promediado entre españoles y criollos. Los Vocales al Capítulo reflejaban esta doble posición de procedencia. Como de costumbre se comenzó desde mucho antes a hablar de candidatos. Como uno de los probables sonaba el nombre del Prior del Convento de Quito Fray Reginaldo Gamero, Presentado y Maestro en Teología. Sea por labor exterior de política eleccionaria o por temor religioso personal, la fundadora del Monasterio de Santa Catalina previno la posible elección del Padre Gamero, acusándole de desliz con una monja llamada Isabel de Santa Ana. El caso había conocido ya el Provincial Fray Francisco García y, como era de su deber había intervenido en la sanción y enmienda de los acusados y atendido al honor del hábito manteniendo el hecho bajo el sigilo del silencio. Pero ahora la Madre María de Siliceo sacó a lucir el hecho ya pasado delatándolo ante el Ilmo. Señor Ribera. Dominicano como era el Obispo, bien pudo influir en su Orden con la insinuación de la prudencia; pero su carácter violento le llevó a la beligerancia. De inmediato entabló proceso de averiguación y sin más puso, al único Oidor de la Audiencia presente en Quito, en el caso de que intimara al Provincial la Orden de privar la voz activa y pasiva al Padre Gamero. El Padre García salió por los fueros de su religión a la que amparaba el derecho. El Obispo, entonces, hizo con aparato dramático el proceso, en que todo Quito fue expectador. A pesar de esto y por reacción los Vocales de Capítulo eligieron de hecho al Padre Gamero por Provincial. La misma violencia de los sucesos hubo de dar presto lugar al buen sentido.

El Padre Gamero regresó a España y murió en Antequera, después de una vida de estricta penitencia y observancia. El Convento de Quito eligió por su Prior al Padre Fray Domingo de Santa María, quien de

---

(1) A. G. I. 77-I-31.— V. G. Col. 3ª Serie, Vol. 16.

derecho desempeñó el cargo de Vicario Provincial. Intervino el General de la Orden con el envío de un Visitador, que impuso castigo a los culpados y desapareció el escándalo. En carta escrita por el Doctor Juan Fernández Recalde, Presidente de la Audiencia, el 15 de Marzo de 1610, informaba al Rey que con el "medio prudente de haber nombrado un Vicario Provincial estaba al presente todo en paz y quietud". (1).

Aparte de su carácter, fue el Ilmo. Señor Ribera "insigne teólogo y famoso predicador que estimaba tanto a su antecesor que no le nombraba con otro apellido sino el Santo Obispo; y no tuvo necesidad de hacer cosa nueva para el gobierno de su Obispado, porque todo lo halló hecho". Tal es el juicio que de su persona y de su acción escribió el ya citado cronista Miguel de Sánchez Solmirón (2).

MUERTE DEL ILMO. SEÑOR RIBERA

Después del primer año de su Obispado perdió el Señor Ribera la confianza de su Cabildo. Todas las cartas escritas después de 1609 llevan al Rey el eco del descontento en que se hallaban los Señores Canónigos. En Diciembre de 1610 murió el Deán D. Francisco de Galavis. Con esta ocasión acudieron al Consejo de Indias con sus cartas dos beneficiados que se habían posesionado de sus cargos en tiempo del Ilmo. Señor Ribera. Fue el primero el Dr. D. Gaspar Centurión de Espínola, quien fue aceptado por Arcediano de la Catedral de Quito, el 6 de Junio de 1609 en Guápulo donde se hallaba el Obispo y tomó posesión al día siguiente que fue Domingo de Pentecostés.

---

(1) A. G. I. 76-6-2.— V. G. Col. 4ª Serie, Vol. 4, Doc. 14. Presentamos la sustancia de este hecho, tan detalladamente consignado en el IV tomo de la Historia General. La abundante documentación al respecto demuestra que la sociedad de Quito no dio al suceso la importancia escandalosa que nosotros después de la narración del tomo IV. La reacción de Quito fue favorable a la Orden, que contaba entonces con sujetos de verdadero mérito. Contra un culpable había en el Convento de Quito más de treinta Sacerdotes ejemplares, entre ellos los padres Mendoza, Muñoz, Londoño y Bedón.

(2) Documentos sobre el Obispado de Quito, Vol. Z. p. 109.

El Doctor Centurión había nacido en Ecija, hijo de padre sevillano y de madre natural de Ronda. Felipe Centurión su padre había militado en Granada y Flandes a servicio del Rey y pasó con su familia a Lima en el cortejo del Conde de Nieva. Este traslado hizo que D. Gaspar cursase en la Universidad de Lima hasta graduarse de Licenciado en Artes, Doctor en Teología y Bachiller en ambos Derechos. Fue luego catedrático de Artes y Teología en la misma Universidad por el tiempo de 15 años y habiendo ido a España enseñó Teología en Valladolid. El Rey le concedió el puesto de Capellán de Banco en que sirvió dos años y le favoreció muy luego con el Arcedianato de la Catedral de Quito. (1).

El otro Beneficiado fue el Doctor D. Juan de Villa, que era Tesorero del Cabildo. Su padre había tenido un empleo en el Consejo de Indias y él fue colegial en la Universidad de Alcalá de Henares, donde se graduó en Artes y Teología. Sánchez Solmirón le enumera entre los Deanes, después de D. Francisco Galavis (2).

En Marzo de 1609 el Cabildo de Quito con el Ilmo. Señor Ribera a la cabeza, recibió la visita que de paso al Obispado de Lima hizo el Ilmo. Señor D. Bartolomé Lobo Guerrero. Nuestro Obispo fue a su encuentro acompañado de los Canónigos. Desde Santa Bárbara hasta la Catedral se hizo un desfile solemne, "con estruendo de trompetas y chirimías y repique de campanas en todas las iglesias y con multiutd de pendones y cruces de las religiones y parroquias" (3). Después de recibir la bendición, se llevó al ilustre huésped al palacio episcopal, donde permaneció con su familia toda la cuaresma hasta la dominica in Albis. Entretanto el Ilmo. Señor Ribera ocupó la casa del Canónigo García de Valencia.

Desde la enfermedad contraída en Panamá se resintió notablemente la salud del Señor Ribera. Parece que no le faltaron anuncios de su cercana muerte. En el Monasterio de la Concepción vivía entonces la Madre Mariana de Jesús Torres, quien vino de España adolescente y en Quito vistió el hábito y profesó. Desde principios del Siglo XVII comenzó a ser favorecida con carismas extraordinarios. Uno de ellos fue apa-

(1) A. G. I. 77-1-26.— V. G. Col. 3ª Serie, V. 6, pg. 232.

(2) IC.— V. G. ib. pg. 236.

(3) Sánchez Solmirón: Documentos sobre el Obispado de Quito, Vol. I, pg. 53.

recérsele la Virgen María y ordenarle que mandara hacer una imagen en la forma que Ella le indicó.

Efectivamente la religiosa hizo labrar la efigie de Nuestra Señora del Buen Suceso, con el artista Francisco del Castillo. El Ilmo. Señor Ribera frecuentaba el Monasterio y trató algunas veces con la Madre Torres, quien le previno su desenlace próximo. A la Virgen del Buen Suceso le hizo el obsequio de un Cayado y de una llave del Monasterio.

La muerte del Ilmo. Señor Ribera fue casi violenta. El día 22 de Marzo de 1612 había tomado un vaso de agua de nieve que le ocasionó acaso una pulmonía aguda: el 24 entregó su alma a Dios. El Licenciado Sancho de Mojica hizo levantar un acta ante el cadáver del Obispo, con el Escribano Diego Rodríguez de Ocampo, el cual certificó que "hoy domingo veinticinco días del mes de Marzo año de mil seiscientos doce, veo el cuerpo del Señor Maestro D. Fray Salvador de Ribera, Obispo de esta ciudad que parece estar muerto y que ha pasado desta presente vida y como tal está amortajado con su Pontifical blanco y mitra de tela blanca y con su báculo en la mano, sentado en su silla de terciopelo azul y en esta forma se le ha hecho y hace el entierro en la Santa Iglesia Catedral desta ciudad como a las siete horas de la noche". (1)

II.—OBISPADO DEL ILMO. SEÑOR DON FERNANDO ARIAS DE UGARTE 1613 — 1615

No poca espectativa debió suscitar en Quito la provisión del Obispado vacante: estaba fresca todavía la memoria del Santo Obispo López de Solís y más reciente aún el recuerdo del Ilmo. Señor Ribera. Este había nacido en Lima de padres españoles; el que iba a sucederle era también criollo, natural de Bogotá.

El Ilmo. Señor Fernando Arias de Ugarte había nacido en Santa Fe del Nuevo Reino de Granada el 9 de Setiembre de 1561. Fueron sus padres D. Hernando de Arias Torero, avecinado en Bogotá y Doña Juana de Ugarte, hija del encomendero Hernán Pérez de Ugarte. Con el nombre de su padre y los apellidos paterno y materno, le sacó de pila el céle-

(1) AGI. 76—6—2.— V. G. Col. 4 Serie, Vol. 4, Doc. XXVIII.

bre conquistador de Cundinamarca, Don Gonzalo Jiménez de Quezada. Sintió desde niño la vocación al Sacerdocio, que le llevó a recibir Ordenes Menores de manos del Arzobispo Don Fray Luis Zapata de Cárdenas y cursar humanidades y filosofía en el Seminario de los Padres de la Compañía de Jesús.

En 1577 fue a España a estudiar ambos Derechos en la Universidad de Salamanca, hasta conseguir el grado de Doctor. Pasó luego a Madrid donde se matriculó de Abogado en los Reales Consejos, cuando contaba tan solo 25 años de edad. El noble anhelo de estudiar la cultura del Renacimiento y de conocer la índole de los pueblos le estimuló a viajar detenidamente por Italia y por España. A su regreso a Madrid recibió, en 1591, el nombramiento de Auditor General del Ejército que pasó a Aragón bajo el mando de Don Alonso Vargas, con el fin de acabar con los disturbios ocasionados por la prisión del famoso secretario Antonio Pérez. Concluida felizmente esta misión volvió a Madrid en 1594 y al año siguiente recibió de Felipe II el cargo de Oidor de la Audiencia de Panamá.

Dos años cortos desempeñó esta función en Panamá. En 1597 fue promovido a la Audiencia de Charcas, donde sirvió al mismo tiempo, en el Corregimiento de Potosí, de lugar de Teniente General y Visitador de la casa de Moneda, hasta 1603. Este año le trasladó Felipe III a Lima con el puesto de Oidor y fue nombrado luego de Gobernador Huancavelica. En 1607, cuando contaba 46 años, revivió en su alma la gracia de la vocación sacerdotal y habiendo conseguido el permiso del Rey y las dispensas del Papa recibió el sacerdocio en Lima, de manos del Ilmo. Señor Fray Juan Pérez de Espinosa, Obispo de Santiago de Chile. Después de su ordenación siguió con el gobierno de Huancavelica. Ni él ni el Rey tuvieron por incompatibles el nuevo estado personal con los cargos públicos. En 1609 fue nombrado Visitador de los Tribunales de la Cruzada de Lima, Charcas, Quito y Panamá y en 1612 le favoreció el Virrey D. Juan de Mendoza y Luna con alto cargo de Auditor de Guerra de todo el Virreinato.

Entretanto Felipe III le había presentado por Obispo de Panamá, pero llegó presto a la Corte la noticia de la muerte del Ilmo. Señor Ribera y fue más bien preconizado por Obispo de Quito el 22 de Febrero de 1613. Gran revuelo excitó en Lima la solemnidad de la consagración del Ilmo. Señor Arias de Ugarte, quien tenía a su favor los funcionarios de la Audiencia, el Virrey de Montesclaros que hizo de padrino y el Ar-



Ilmo. Sr. Dn. Fernando Arias de Ugarte
1613 — 1615

zobispo D. Bartolomé Lobo Guerrero, que había recibido el palio en Quito de manos del Ilmo. Señor Ribera y consagró ahora en Lima a su ilustre sucesor. (1)

Antes de venir a Quito intervino el Ilmo. Señor Arias de Ugarte en la delimitación del Obispado de Trujillo, que se había creado con parroquias del Arzobispado de Lima y del Obispado de Quito. El 24 de Marzo de 1614 se llevó a cabo esta comisión del Rey, por el Virrey Marqués de Monteclaros y los Ilmos. Señores Lobo Guerrero y Arias Ugarte. A la Diócesis de Quito se le cercenó parte del territorio de Piura y la Provincia de Jaén de Bracamoros. A fines de 1614 emprendió su viaje a la capital de la Diócesis y tomó posesión de ella en la Pascua de los Reyes. Frisaba entonces en los cincuenta y cuatro años. Su porte señorial era efecto natural del medio en que se había desenvuelto su vida. Sánchez Solmirón, que fue elevado a Canónigo y Provisor del Obispado por el Ilmo. Señor Arias de Ugarte, describe a este como activísimo, "celador del Oficio Divino, cumplido en ceremonias de altar y coro en todo lo que tocaba a su oficio pastoral, puntualísimo". (2).

Parece que los funcionarios de la Audiencia se percataron perfectamente de que tenían frente a ellos un Obispo que conocía los hilos de la política. En la primera carta que escribieron al Rey expresaron el criterio de que el Ilmo. Señor Arias de Ugarte merecía una silla mayor que la de Quito. "El Obispo de esta ciudad, dijeron, entró en ella el primer día de este año y en este poco tiempo ha dado muy grandes muestras de lo bien merecida que tiene la merced que vuestra Majestad le hizo y cuan bien empleado será cualquiera mayor que vuestra Majestad le haga, acordándose de su persona para el Obispado de las Charcas y hasta ahora se conserva esta Audiencia con él en mucha paz y conformidad y se la promete de su cristiano y buen proceder" (3).

La administración pastoral comenzó el Señor Arias de Ugarte por la visita a los Capitulares de la iglesia Catedral y luego a los beneficiados en las iglesias de la Diócesis. Hubo alguna dificultad con el Arcediano D. Gaspar Centurión de Espínola, en quien se halló la falla de

---

(1) Gil González Dávila: Teatro Eclesiástico de la Santa Iglesia de Lima. Galería de retratos de los Arzobispos de Lima, publicada por D. Domingo de Vivero, Lima, 1892, ps. 9 y 10.

(2) Documentos del Obispado de Quito, Vol. 1, pg. 109.

(3) A. G. I. 76-6-3.— V. G. Col. 4ª Serie, Vol. 5, XI.

haberse posesionado muy después de la fecha señalada en la cédula de presentación. No obstante el parecer adverso del Cabildo, dióle el Obispo plazo para que remediara la dificultad, recurriendo al Consejo de Indias. A principios de 1616 se posesionaron de Canónigos para integrar el Cabildo el Licenciado Diego Ortiz de Velasco y D. Miguel Sánchez Solmirón.

No pasó de un año el gobierno episcopal del Ilmo. Señor Arias de Ugarte. El 22 de Enero de 1616 hizo la profesión de Fe como Arzobispo de Bogotá. El 22 de Abril, al año completo de la carta en que la Audiencia se alegraba de tener como Obispo de Quito, volvieron los Oidores a escribir al Rey, expresándole que "debe con razón alegrarse aquella tierra —la del Arzobispo— y sentirlo esta —la de Quito— por la falta que le ha de hacer un Prelado de vida tan ejemplar y de tantas partes de presencia, virtud y letras" (1).

III.— ESTADO RELIGIOSO Y ECONOMICO DE LOS MONASTERIOS DE LA CONCEPCION Y SANTA CATALINA

Hacía ya treinta años que el Monasterio de la Concepción se había establecido en Quito, con el beneplácito general de la ciudad. La devoción a la Virgen María en el privilegio de Su Concepción Inmaculada había estimulado las vocaciones, en forma de atraer a la vida religiosa a numerosas jóvenes de la buena sociedad de Quito. El elemento español con que fue fundado el Monasterio había dado al régimen del Convento el ritmo de la observancia. La preferencia de las Autoridades había sido causa de que la edificación conventual se emplazara en una esquina de la plaza mayor. En los cinco primeros lustros de existencia el Monasterio vió multiplicarse el número de religiosas que pasaron de ciento, sin contar a las que habían ido a Loja, Cuenca, Riobamba y Pasto, a entablar la vida monástica de la Congregación de Conceptas. Además, el Monasterio de Quito se convirtió en escuela de formación de las niñas de familia acomodada, que en calidad de internas vivían dentro del claustro.

---

(1) A. G. I. 76-6-3.— V. G. Col. 4ª Serie, Vol. 5, IX.

El Ilmo. Señor López de Solís trazó las primeras Constituciones sobre la base de la Regla que había dado a la Congregación el Papa Julio II. Después, el Ilmo. Señor Arias de Ugarte añadió algunas más, relativas principalmente a la clausura y a la aceptación de nuevas candidatas. A la cabeza del Monasterio habían estado la fundadora, Doña María de Taboada, la Madre Mariana de Jesús Torres, conocida por sus extraordinarias virtudes y la Madre Inés de Zorrilla, hija del Oidor Don Diego Zorrilla.

En el gobierno de esta última Abadesa se presentó al Monasterio la oportunidad de ensanchar el local, que venía ya estrecho por la abundancia de religiosas. El 9 de Julio de 1613 la Madre Inés Zorrilla firmó escritura de compra a Don Diego de Sandoval de una casa que colindaba con el Monasterio, calle de por medio. El intento de la Religiosa era conseguir de la Audiencia la factultad de cerrar la vía y conectar los edificios para unificar la construcción conventual. La influencia de la Superiora por medio de su padre facilitaría la resolución favorable de parte de las autoridades respectivas. Pero surgió la dificultad por el reclamo de la familia Sandoval. El primo Don Diego de Sandoval había establecido testamentariamente un mayorazgo familiar, que debía aprovechar al descendiente que llevara su apellido. A falta de herederos de Doña Ana d Sandoval, había declarado el testador que fuese favorecido el tercer hijo de Doña Juana de Calderón, que llevaba precisamente el nombre de Diego de Sandoval, pero con la condición explícita de que fuese sucediendo el mayorazgo en la línea descendente de ese apellido. La venta del inmueble al Monasterio ocasionó el reclamo judicial de parte de Don Juan de Sandoval, hijo menor de Don Diego, biznieto del fundador del mayorazgo. La causa se tramitó ante la Audiencia con acopio de documentación de parte de las Monjas y del interesado en conservar la herencia. Pero, no obstante que entre las religiosas había una hermana de Don Diego de Sandoval que se llamaba Jerónima de Londoño, triunfó la sucesión familiar del mayorazgo (1).

* *

*

(1) A. G. I. 76-6-10.— V. G. Col. 4ª Serie, Vol. 18, pgs. 423 - 526.

Un año antes de la llegada del Ilmo. Señor Arias de Ugarte a Quito, habían las Religosas de Santa Catalina trasladado su residencia a la morada de Don Lorenzo de Cepeda, hermano de Santa Teresa. El Monasterio primtivo estuvo emplazado entre las plazas de San Francisco y de Santa Clara. Había sido una casa particular comprada a Antonio de la Canal y adaptada a vivienda conventual. Pronto experimentaron las monjas la estrechez de su morada y dieron los pasos necesarios a la compra de un nuevo local. El elegido fue precisamente la casa que había pertenecido a Don Lorenzo de Cepeda.

Este hermano de Santa Teresa vino a la América en 1540 con Don Jerónimo de Cepeda, en la armada de Vaca de Castro. Desembarcó en San Buenaventura, desde donde pasó a Cali y luego a Popayán y Pasto, en que halló a su hermano mayor Hernando. De ahí se vino a Quito y avanzó a Piura y se alistó en el ejército del Capitán Diego de Urbina, encargado de sojuzgar a los indios de la Puná. Después acudió a la llamada de Núñez Vela y peleó bajo sus órdenes en la batalla de Iñaquito, de la que se libró con vida, salvando el estandarte real. En compañía de su hermano Jerónimo entró más tarde a servicio de D. Pedro de la Gasca y combatió en el campo de Jaquijaguana. Como recompensa a sus trabajos recibió la encomienda de Píntag, que había sido de Bartolomé de Zamora. Al paso por Trujillo contrajo matrimonio con Doña Juana de Fuentes y Espinosa y estableció su hogar en Quito, en los solares de la Loma de San Marcos. En 1550 fue nombrado aquí por Regidor del Cabildo y luego Tesorero de las Cajas Reales. A la muerte de su esposa en Noviembre de 1567 determinó regresarse a España. Para ello vendió parte de su casa a Diego Montanero y del producto de la venta envió 2.000 pesos a su herman Teresa, quien empleó ese dinero en construir el Monasterio de San José de Avila, con que comenzó la obra de la reforma carmelitana. Santa Teresa tuvo especial predilección por su hermano Lorenzo. Cuando aún vivía su cuñada alcanzó de Dios la gracia de asistir a una escena de hogar, en que conoció a los sobrinos, entre ellos a Teresita, que había de ser la primera carmelita americana. Fue acaso favor especial de la Santa el que la casa de su hermano se convirtiera, andando el tiempo, en Monasterio de Santa Catalina. En la historia de la Doctora de Avila se destaca el afecto que tenía para con Santo Domingo y sus hijos.

El 7 de Mayo de 1608, el Regidor de la ciudad, Melchor de Villegas, adquirió en remate la casa del Doctor Luis de Acosta, para las re-

ligiosas de Santa Catalina. Al día siguiente el Padre Fray Domingo de San Miguel, Prior del Convento Dominicano de Quito, celebró misa cantada, en la que "oficiaron cantidad de sacerdotes y coristas" y a la que, "con mucha alegría y contento acudió a oir mucha gente principal y honrada, vecinos y residentes en esta ciudad, hombres y mujeres y muchos indios e indias, repartidas por diversas partes de las dichas casas y por el gran patio de ellas". De inmediato se levantó acta de la toma de posesión ante el Escribano Alonso de Vergara. Pasaron, sin embargo, cinco años hasta el traslado de las religiosas. El 3 de Junio de 1613 obtuvieron del Padre Fray Alonso Muñoz la licencia para el cambio definitivo de morada. El 7 de Julio, Alonso Dorado de Vergara daba fe como escribano de la instalación de las monjas en su nuevo Monasterio. Al son de la campana concurrió el vecindario a oir la Misa de inauguración celebrada por el Padre Fray Juan de la Sierra Guevara.

Santa Catalina fue casi a la par de la Concepción en la valía social de las religosas. La fundadora fue sobrina de Juan Martínez Siliceo Arzobispo de Toledo, sus dos hijas fueron hermanas de D. Cristóbal de Troya fundador de Ibarra; había una hija de D. Alvaro de Cevallos y dos hermanas del Regidor Melchor de Villegas; además miembros de las familas Bohorques, Silva, Riaño y Pingue Tafur y una nieta de D. Cristóbal Colón. Cuando en 1618 hicieron las Monjas probanza sobre el Monasterio, declararon los vecinos más connotados de la ciudad que "había entonces más de sesenta monjas de profesión sin las legas, que procedían santa y virtuosamente con penitencias grandes, que eran observantes de su Religión, entre las cuales Monjas había muchas mujeres principales, hijas y nietas y deudas de los primeros conquistadores y pobladores de este Reino".

IV.— ADMINISTRACION EPISCOPAL DEL ILMO. SEÑOR DON FRAY ALONSO FERNANDEZ DE SANTILLAN 1615 — 1622

La promoción del Ilmo. Señor Arias de Ugarte al Arzobispado de Lima significó en la Corte el nombramiento simultáneo de su sucesor en Quito. Para este puesto fue elegido Fray Alonso Fernández de Santillán, Dominicano. Fue el Padre de Santillán nativo de Sevilla y miembro de

la familia del futuro Marquesado de Motilla. Por su padre pertenecía al abolengo de los Ponce de León. A los diez y seis años de edad vistió el hábito de Santo Domingo en su ciudad natal. Cuando debía profesar en 1580, murió su hermano mayor y él, como segundo, debía heredar el mayorazgo de familia. Prefirió, sin embargo, la vida religiosa y comenzó la carrera de estudios eclesiásticos. Fue característico en su persona el contraste entre su posición social y la sencillez de su ser y sus maneras. Los cuantiosos bienes que le brindaba la familia los utilizó en enriquecer de libros la biblioteca conventual, de ornamentos la iglesia y de cuadros pictóricos los claustros. En la carrera literaria de la Orden obtuvo el título de Predicador General y el grado de Presentado y fue Prior de los Conventos de Alcaraz, Carmona, Marchena y Almagro. En Abril de 1613 fue elegido Provincial en el Capítulo electivo celebrado en el Convento de Sanlúcar. En las actas capitulares hizo constar un acápite de ordenaciones que tendían a simplificar las visitas del Provincial a los Conventos, eliminando todo cuanto pudiera interpretarse por servicio extraordinario. La noble sencillez, el rigor de la observancia, el trato amable y vigilante fueron las prendas que adornaron al Provincial en su gobierno, que duró tan sólo tres años. A fines de 1615, el Rey Felipe III le promovió al Obispado de Quito y consiguió que en Marzo de 1616 el Papa Paulo V extendiera la Bula de nombramiento.

Su preconización de Obispo hizo que se adelantara para Abril de 1616 la celebración del Capítulo Provincial, en el que intervino todavía el Padre Santillán. Luego recibió la consagración episcopal y se embarcó para su Diócesis, de la que había ya tomado posesión por medio de su pariente, el mercedario Padre Fray Francisco Ponce de León. En Agosto de 1617 estuvo presente en Quito, a donde llegó por la vía del norte.

Sánchez Solmirón, que ascendió a Tesorero del Cabildo bajo el Obispado del Ilmo. Señor de Santillán, le caracteriza diciendo que "gobernó con cuidado su Obispado y fue de condición apacible" (1). Con este testimonio coincide la opinión de la Audiencia, que en carta del 24 de Abril de 1618, informaba al Rey: "Hará ocho meses que entró en esta ciudad el Maestro Don Fray Alonso de Santillán Obispo de ella, tiénese con su persona y oficio la correspondencia que se debe y procede

(1) Documentos del Obispado de Quito, Vol. 1, pg. 110.



Ilmo. Sr. Dn. Fray Alonso de Santillán
1615 — 1622

en todas sus acciones como gran Prelado y merece de Vuestra Majestad le honre en todas ocasiones, haciéndole mayores mercedes (1).

Fiel al espíritu religoso que había profesado, no cambió de tenor en el trato de su persona y de su vida. Contentándose para sí con lo necesario, todo lo que pudo haber lo dio a los pobres y a la iglesia. La catedral del siglo XVI no se extendía en longitud como la de ahora. La casa episcopal ocupaba el sitio en que hoy se alza el campanario y no se había construído el pasadizo que hoy rodea al coro. La estrechez de local traía como consecuencia, por una parte el deslustre de las ceremonias rituales, y por otra, la incomodidad para las autoridades que concurrían los días solemnes. Anhelante de atender a esta necesidad, hizo el Señor de Santillán levantar ante la Audiencia una probanza sobre el estado de la catedral, comprobando la urgencia de ampliarla, aprovechando para ello de la vieja casa del Obispo. Para su nueva residenci había comprado la del Luis de Cabrera que se ubicaba, calle de por medio, frente a la antigua episcopal (2). Con la probanza pretendía el Obispo conseguir la ayuda económica del Rey. Entretanto, de su peculio familiar costeó un retablo nuevo para el altar mayor y la hechura de nuevos ornamentos. Consiguió asimismo que su hermano Francisco, el cesionario del mayorazgo familiar, mandase pintar en Sevilla un apostolado, que adornaba el antiguo altar mayor y, que hoy se exhibe en la sacristía catedralicia. El Señor de Santillán tan parco en exigencia personal, quería decencia y dignidad en las cosas del divino culto (3).

El Cabildo en 1619 había crecido en personal. En una carta colectiva escrita, al Rey el 16 de Abril, firman con el Obispo, el Deán Doctor Juan de Villa, el Arcediano Don Gaspar Centurión Espíndola, el Tesorero D. García de Velasco, los Canónigos Miguel Sánchez Solmirón, Pedro de San Miguel, Francisco Ortiz de Porras, Juan de Quiroz, D. Francisco de Cabrera, D. Francisco de Mera y el Bachiller Francisco Martínez del Valle. Las rentas para el sostenimiento del Cabildo provenían principalmente de los diezmos. Aumentando el número de Beneficiados, minoraban de hecho la entrada individual. El Señor de Santillán con su Cabildo expuso a Felipe III la situación difícil que atravesaban los capitulares con la escasez económica, que atribuía a doble causa: la desmem-

(1) A. G. I. 76-6-3.— V. G. Col. 4ª Serie, Vol. 6, pg. 273 y sgs.
(2) A. G. I. 77-1-26.— V. G. Col. 3ª Serie, Vol. 6, pg. 273 y sgs.
(2) Documentos del Obispado de Quito, Vol. I, pg. 110.

bración del distrito de Trujillo del Obispado de Quito y la riqueza de los Religiosos, que no pagaban diezmos por sus inmuebles. Se esperaba que el Rey remediara la situación dictando providencias, que obligaron al cumplimiento de lo prescrito por los Concilios de Trento y de Lima, en lo relativo a contribución por concepto de Seminario y de diezmos (1).

En el gobierno del Ilmo. Señor de Santillán se introdujo una condescendencia ritual que duró mucho tiempo, no obstante las prescripciones del Ceremonial. La estrechez del presbiterio de la primitva catedral obligaba a que los funcionarios de la Audiencia y del Cabildo civil tuviesen sus asientos casi a la par de los celebrantes. Fue este uno de los inconvenientes que se quiso remediar con la ampliación del cuerpo de la Iglesia. En las misas de semipontifical el Diácono daba la Paz al Deán, el cual después de darla al Prelado, la daba al Arcediano y éste al que le seguía y así sucesivamente hasta el último Capitular. A los funcionarios de la Audiencia llevaba la Paz su Capellán. Pero el Presidente Morga consiguió que se llevara el Subdiácono, introduciendo una condescendencia que se había superado ya en México y en Lima.

El Señor Sánchez Solmirón anotan que habían pasado veinte años de esta contemporizante ceremonia, que llevaba camino de convertirse en costumbre (2).

Fr. Juan López, Obispo de Monópoli, que publicó la biografía del Padre Fr. Pedro Bedón en 1621, narra un suceso acaecido con el Padre de Fray Pedro en tiempo del Señor de la Peña. Gil González Dávila, en su Teatro Eclesiástico, encuadra ese hecho en el período episcopal del Ilmo. Señor de Santillán. El Señor González Suárez torna, a su vez, a referir el episodio al episcopado de este Obispo Dominico. Según Fray Juan López, D. Pedro Bedón se acogió al amparo de la catedral para evadir de la prisión decretada por un Oidor de la Audiencia. Este no respetó el derecho sagrado del Asilo y mandó sacar del recinto religioso a D. Pedro. Fray Domingo Valdés afeó desde el púlpito este abuso y reclamó justicia divina contra el Oidor, que luego se vió herido de lepra y murió muy en breve.

El Padre Valdés fue Prior de Quito en 1568 y D. Pedro Bedón otorgó su testamento en Riobamba el 19 de Junio de 1579, año en que murió.

---

(1) A. G. I. 77-1-26.— V. G. Col. 3ª Serie, Vol. 6, pg. 264.

(2) Documentos del Obispado de Quito, Vol. I, pg. 88. A. G. I. 77-1-26.— V. G. Col. 3ª Serie, Vol. 6, pgs. 302 y sgs.

El Señor de Santillán hizo la Visita canónica a todos los pueblos de su Diócesis, sin más comitiva que un secretario y dos criados, que los mantenía a su costa, para evitar gastos a los párrocos y contribuciones a los fieles. Compañero de visita fue el canónigo Juan de Quiroz, quien escribía de sí al Consejo de Indias: "He coadyuvado en este tiempo al Obispo mi Señor en la visita general que ha hecho de la mayor parte de su Obispado, catequizando, predicando, reformando la enseñanza y poniendo el asiento conveniente y método para la mejor inteligencia de los misterios de la fe en los indios" (1). El régimen de austeridad que se había impuesto el Señor de Santillán minó poco a poco su salud. Las fatigas de la Visita Pastoral le debilitaron en forma de consumirle la vida el 13 de Octubre de 1622, cuando contaba los 59 años de edad. El 20 del mismo mes informó el Presidente Don Antonio Morga al Rey: "A trece de Octubre de la fecha de ésta en la noche murió en esta ciudad el Maestro Don Fray Alonso de Santillán, Obispo de ella, que había días que padecía de la orina y habiéndole una calentura con otros achaques acabó su carrera ejemplarmente. Gobierna este Obispado el Capítulo Sede Vacante de cinco Canónigos y otras tantas Dignidades, Deán, Arcediano, Chantre, Maestrescuela y Tesorero" (2). Al Señor de Santillán siguieron muy luego dos Prebendados, los Canónigos Pedro de San Miguel y Francisco Ortiz de Porras, de cuyo fallecimiento informó al Rey el mismo Presidente Morga, el 15 de Abril de 1623.

Durante el episcopado del Ilmo. Señor Santillán, los Padres Jesuítas llevaron a cabo la fundación de la Universidad de San Gregorio. Data del 8 de Agosto de 1621 el Breve de Gregorio XV, **In Supereminenti**, por el que se concedía a los Jesuítas de América y Filipinas la facultad de conferir a sus alumnos los grados académicos. El 2 de Febrero de 1622 los Padres de la Compañía obtuvieron el pase regio a la Bula Pontificia.

El 15 de Setiembre de ese mismo año, el Padre Provincial Florián de Ayerve presentó ante la Audiencia de Quito los documentos pontificio y regio, que luego, colocados en estandarte de terciopelos fueron paseados por las calles de la ciudad, a voz de pregón, con tambores y banda de música, con el cortejo de lucida cabalgata.

---

(1) A. G. I. 77-1-26.— V. G. Col. 3ª Serie, Vol. 6, pg. 291.
(2) A. G. I. 76-6-3.— V. G. Col. 4ª Serie, Vol. 6, XI.

Mediante el privilegio de la Bula, el Colegio de San Luis, establecido en tiempo del Ilmo. Señor Solís, podía conceder a los alumnos distinguidos los grados académicos y elevar, de este modo, la cultura general de la ciudad de Quito. Con la Universidad de San Gregorio se realzó el estado sacerdotal y pudo la Iglesia de Quito contar con vocaciones selectas que dieron lustre a la Religión y a la Patria. Rodríguez de Ocampo, secretario de la Universidad, dio muchos detalles de su organización en la Relación que escribió en 1650.

V.— EL ILMO SEÑOR D. FRAY FRANCISCO DE SOTOMAYOR
1625 — 1628

El Ilmo. Señor Sotomayor había nacido en la Villa de Santo Tomé, del Obispado de Tuy. Era hermano de Fray Alonso de Sotomayor, que tanto influjo tuvo en la administración política del Rey Felipe IV. Su familia procedía de una Casa Solariega de Galicia, de los Sequeiros Sotomayor y Osores de Zúñiga. En previsión de un honroso porvenir fue a cursar estudios en Salamanca. Aquí se le concedió la gracia de la vocación religiosa a la Orden de San Francisco, cuyo hábito vistió en la misma ciudad Salmantina. Su espíritu de observancia y su preparación mental le merecieron por dos veces la Guardianía del Convento de Salamanca y el nombramiento de Definidor al Capítulo General que su Orden celebró en Roma (1).

El 30 de Noviembre de 1622 le presentó Felipe IV para el Obispado de Cartagena, del que no llegó a posesionarse. La vacancia del Obispado de Quito hizo que el Monarca luego le cambiara de Diócesis, promoviéndole a este Obispado el 18 de Septiembre de 1623. Antes de venir a su destino, prestó en Madrid en manos del Nuncio Apostólico, el juramento de obedecer al Papa y el 18 de Agosto de 1624, recibió la consagración episcopal de manos del Ilmo. Señor Don Gonzalo de Ocampo, Arzobispo de Lima.

El nuevo Obispo de Quito entró a su Diócesis por la ciudad de Guayaquil. De viaje para la capital de su Obispado, se detuvo en los pueblos

(1) Colección de Documentos sobre el Obispado de Quito, Vol. I p. 152.



Illmo. Sr. Dn. Fray Francisco de Sotomayor
1623 — 1628

del tránsito para administrar la Confirmación y conocer a sus feligreses. Desde Riobamba comisionó a Deán Doctor Juan de Villa para que tomara posesión canónica del Obispado, exhibiendo la Cédula Real que le presentaba como candidato y la Bula Pontificia que le preconizaba Obispo de la Diócesis de Quito.

El 30 de Enero de 1625 hizo el Señor Sotomayor su entrada oficial a la ciudad, con las ceremonias rituales. Fue muy grata la impresión que causó en todos su presencia. El Presidente y Oidores de la Audiencia escribieron al respecto, a Felipe IV en Abril del mismo año: "a los 30 de Enero de este presente año, entró en esta ciudad Don Fray Francisco de Sotomayor, Obispo de ella, en cuyo recibimiento se guardó el orden de Vuestra Majestad manda por su Cédula Real. Su persona es de estima por su celo, cristiandad y buenas partes . . . . cuidadoso del bien de su iglesia y solícito en ejercer el oficio pastoral. Queda de presente visitando las cinco leguas de esta ciudad y ha enviado visitador a otras partes donde urge la necesidad y pide breve remedio" (1).

Tres meses antes, el 28 de Octubre de 1624, había llegado a Quito el Licenciado Don Juan de Mañosca, Inquisidor Apostólico de Lima, nombrado visitador de los ministros de la Audiencia. Había comenzado ya la visita y tenía presos al Presidente y a los ministros.
El Ilmo. Señor Sotomayor se dió de inmediato cuenta del carácter del Visitador y optó por ausentarse de la ciudad para practicar, a su vez, la visita pastoral a los pueblos de su Diócesis. Un año gastó el celoso Prelado en recorrer las parroquias y doctrinas del Obispado; encargando al Doctor D. Juan de Quiroz que hiciese la visita a los pueblosa donde a él no le fue dado llegar. El Presidente Morga tornó a escribir al Rey, el 24 de Febrero de 1626, satisfecho plenamente de la actuación del Obispo. Alabó su carácter "apacible", su "notable rectitud" y "loables costumbres"; la bondad de su trato le había grangeado "los corazones de todos"; no había para él "cosa menuda" en su oficio que no reclamase su atención directa; aún a costa de su salud había recorrido ya la mitad de la Diócesis; "dichosa se tenía esta tierra de que le hubiese cabido en suerte persona de tan conocida satisfacción" (2).

El 5 de Abril de 1627 el Señor Sotomayor escribió personalmente al Rey dándole cuenta de sus actividades. La distinción que Felipe IV

---

(1) AGI. 76—6—3.—V. Gal. Col. 4ª Serie, Vol. 6, XXI.

(2) A. G. I. 76-6-3.— V. G. Col. 4ª Serie, Vol. 6, XXIII.

había dispensado a sus familiares le obligaba al Obispo de Quito a responder como caballero, descargando la conciencia del Monarca de sus obligaciones sobre el Nuevo Mundo. Había practicado la visita pastoral, "no dejando parte remota a donde apenas habían visto Obispos que no visitase personalmente para que los fieles y en especial los miserables indios fueran instruidos y catequizados en la ley evangélica". El conocimiento personal del Obispado le permitió organizar el programa de su gobierno. Quiso ante todo atender a la buena marcha de los monasterios de Quito, eliminando el abuso de admitir criadas y familiares dentro de los claustros. Esta costumbre sancionada por la tolerancia rompía el silencio y sembraba la desconfianza. Consultado al respecto al Consejo de Indias, éste respondió que bastaba la jurisdicción ordinaria del Obispo para remediarla. Halló también el Prelado que en las casas y estancias de los particulares se decía Misa los domingos, ocasionando que los sirvientes y los indios no acudiesen a sus parroquias y doctrinas, a recibir la instrucción dominical. El remedio a este abuso hubo de tardar por cuanto se ordenó desde la Corte que Obispos, Virreyes y Audiencias informaran si los **Breves** obtenidos para estas Misas resultaban contra los privilegios del patronazgo real y la obligación de los indios de asistir a sus doctrinas. Previno asimismo al Rey de posibles relaciones falsas contra el Comisario General de San Francisco Padre Domingo de Portu, quien, en visita extraordinaria a la Provincia Franciscana de Quito, había sancionado a los Padres Luis Catena y Fernando de Colar por haber explotado a los indios de Guano, haciendo trabajar paños, jergas y sayales con menoscabo de sus labranzas y granjerías (1).

Sánchez Solmirón refiere que el año de 1626 fue conmovido Quito por movimientos sísmicos que se repitieron por dos meses. El Ilmo. Señor Sotomayor, de acuerdo con la Audiencia, organizó rogativas públicas en la Catedral, que terminaron con una solemne procesión de la Virgen de Copacabana y de San Jerónimo, Patrono oficial contra los temblores. Estos cesaron efectivamente con satisfacción del pueblo, que vió a su Prelado a la cabeza del desfile procesional, que terminó a las diez de la noche. El Señor Sotomayor fue celoso del culto divino en la catedral. Expidió algunos autos tendientes a estimular a los Canónigos a la asistencia puntual a los oficios. A su costa hizo dorar el coro, labrar

(1) A. G. I. 77-1-23.— V. G. Col. 3ª Serie, Ecles. Vol. 3, pgs. 485 y sgs.

los relieves de la sillería antigua y regaló a la iglesia catedralicia un frontal de plata (1).

El Presidente Morga, en su primera carta de recomendación del Obispo, manifestó que las virtudes del Prelado le hacían merecedor de más altos honores que el Obispado de Quito. El Rey le elevó efectivamente al Arzobispado de la Plata a mediados de 1628. En Enero del 29 recibió el Ilmo. Señor Sotomayor en Quito la noticia de su nueva promoción. El Consejo le ordenaba el inmediato traslado a su nueva Sede. Para despedirse convocó al Cabildo y fue dando el abrazo a todos sus cooperadores en el Obispado. El Presidente de la Audiencia informó al Rey el 30 de Abril de 1629 lo siguiente: "El Obispo de esta ciudad de Quito, electo en Arzobispo de la Plata, Don Fray Francisco de Sotomayor salió a principio de la Cuaresma de este año, de esta ciudad de Quito, haciendo jornada por los pueblos de este Obispado a la ciudad de los Reyes a esperar en ella las Bulas Apostólicas de su promoción" (2). No le fue dado al Señor Sotomayor llegar a su destino. Las penalidades del viaje le minaron la salud y murió en Potosí el 6 de Febrero de 1630.

El personal que integraba el Cabildo en tiempo del Ilmo. Señor Sotomayor era el siguiente: Don Matías Rodríguez de la Vega servía el Deanato y se había ausentado entonces para España; Don Garci Fernández de Velasco hacía de Arcediano; Don Miguel Sánchez Solmirón era el Maestrescuela; el Doctor Juan de Quiroz ocupaba la Prebenda de Tesorero; estaba vacante la Dignidad de Chantre. Las Canongías estaban ocupadas por el Doctor Jerónimo de la Plaza, Don Francisco de Mera y Arellano, Don Francisco de Cabrera, el Bachiller Antonio Fernández de Quiros y el Licenciado Diego López de Mera. Racioneros eran el Doctor Francisco Martínez del Valle, Juan Méndez y Juan de Lara Manrique.

Según informe oficial de la Real Audiencia todas estas prebendas tenían renta suficiente, por haber crecido mucho las entradas decimales del Obispado. Las Dignidades y Canónigos eran puntuales a sus oficios y el culto divino estaba en todo su esplendor (3).

Al despedirse de su Diócesis el Ilmo. Señor Sotomayor había dejado por Gobernador de la Iglesia de Quito a su Vicario y Tesorero, el Dr.

(1 Documentos del Obispado de Quito, Vol. I, pgs. 85 y 110.

(2) A. G. I. 76 - 6 - 4.— V. G. Col. 4ª Serie, Vol. 7, pág. 416.

(3 Carta del Presidente Morga del 30 de Abril de 1629.
A. G. I. 76 - 6 - 4.— Vac. Gál. Col. 4ª Serie, Secular, 7, p. 416.

Juan de Quiros, sacerdote ejemplar y de ejecutorias. Pero no bien hubo el Obispo dado las espaldas, el Cabildo tocó a Sede Vacante y no quiso admitir al gobernador nombrado. Por lo pronto se eligió para ese cargo al Señor Miguel Sánchez Solmirón, pero luego acordaron los Señores del Cabildo gobernar por turno de semanas, a fin de satisfacer a cada cual su aspiración al mando. Este caso, al parecer anómalo, no fue desde luego privativo de Quito. Igual cosa aconteció en la Arquidiócesis de Santo Domingo y de la Plata, al ser sus Obispos promovidos a otra Diócesis. El Ilmo. Señor Oviedo, conocedor por experiencia de estos hechos, consultó acerca de ellos al Consejo de Indias, pidiendo que se expidiese una Cédula para garantizar al Gobernador nombrado por el Obispo cesante (3).

(1) A. G. I. 77 - 1 - 23.— V. G. Col. Serie 3ª, Vol. 3.

CAPITULO DECIMO TERCERO

ILMO. SEÑOR DOCTOR DON FRAY PEDRO DE OVIEDO
1628 — 1646

Fue simultánea en la Corte la elevación del Ilmo. Señor Sotomayor al Arzobispado de Charcas y la del Ilmo. Señor Oviedo al Obispado de Quito. El nuevo Obispo había nacido en Madrid, hijo de Don José de Oviedo y de Doña María Falconí. Muy joven ingresó en la Orden de los Cistercienses y cursó sus estudios hasta graduarse de Doctor en la Universidad de Alcalá de Henares. En su religión llegó a ser Abad del Monasterio de San Clodio y como Doctor ocupó la Cátedra de Teología en la misma Universidad de Alcalá. En 1620 Felipe III le presentó para el Arzobispado de Santo Domingo, donde permaneció hasta 1628 (1).

El 17 de Septiembre de 1628 escribió desde Santo Domingo al Rey Felipe IV, agradeciéndole por haberle promovido al Obispado de Quito, que era de mayor emolumento. A fines del año siguiente, 1629, el Ilmo. Señor Oviedo salió de su Arquidiócesis con destino a la Capital de su nuevo Obispado. En Ibarra encontró a los Canónigos Sánchez Solmirón y Fernández de Quiroz, que habían salido a recibirlo en nombre del Cabildo. El 17 de Enero de 1630 hizo su entrada ritual en Quito. Desde Guápulo le acompañó el cortejo de autoridades eclesiásticas y civiles y a las nueve de la mañana tomó posesión del Obispado de acuerdo con el ceremonial de la Iglesia de Quito, que consultaba la asistencia del Cabil-

(1) Gil González Dávila: Teatro Eclesiástico de la Santa Iglesia Metropolitana de la ciudad de la Plata, pág. 33.

do, el clero secular y regular, los funcionarios de la Audiencia y del Ayuntamiento. Fue muy grata la impresión que produjo la persona del Obispo, quien conservó su ascendiente de dignidad en los quince años que gobernó la Diócesis (1).

Los tres primeros meses empleó el Obispo en darse cuenta de los problemas de su Obispado. Entre el 16 al 31 de Abril de 1630 escribió al Rey algunas cartas en que le daba a conocer cuestiones de gobierno, que exigían atención inmediata. El Cabildo tenía vacantes la dignidad de Chantre y dos raciones, por ausencia o muerte de los beneficiados. Las Comunidades Religiosas no estaban mal, no obstante las alteraciones internas que padecían los agustinos. Era menester el nombramiento de un juez especial, que entendiese en resolver los pleitos suscitados por deudas contraídas por religiosos entre ellos y con los seglares, para evitar la evasión de la justicia. Había que dar amparo y ayuda a la Universidad, en que se cursaban estudios generales, con evidente provecho de los jóvenes que moraban en el territorio de la Audiencia de Quito.

La cuestión grave que se ofrecía por de pronto era el aumento creciente de los bienes inmuebles de los religiosos y la provisión de las doctrinas. Desde algún tiempo atrás, todas las religiones habían ido adquiriendo haciendas, en forma que disponían de más de la mitad del campo cultivable. En virtud de privilegios reales no pagaban los impuestos ni los diezmos, resultando una merma notable de ingresos tanto a las Cajas Reales como a las rentas decimales. Juzgaba el Señor Oviedo que se podría remediar en algo con no permitir que los religiosos levantasen nuevas casas conventuales. Más complicada resultaba la provisión de las Doctrinas.

Desde el primer momento hizo el Obispo la estadística de las parroquias y doctrinas de la Diócesis y saltó a la vista que las de mayor entrada eran las servidas por religiosos, particularmente franciscanos. Estos Doctrineros evadían la visita episcopal por el privilegio de exención y estaban a merced de los Superiores regulares que los nombraban según sus intereses. En el fondo veía el Prelado la conveniencia de privar a los religiosos de sus doctrinas para dárselas a los Sacerdotes seculares, que muchos estaban vacantes (2). No se puso el remedio que

---

(1) Cabildos de Quito, Vol. XXII, Documentos sobre el Obispado, Vol. I, pág. 51.

(2) A. G. I. 77 - 1 - 23.— Vac. Gal. Col. 3ª Serie, Vol. 3.



Ilmo. Sr. Dn. Fray Pedro de Oviedo
1629 — 1646

pensaba el Señor Oviedo. Antes el fiscal del Consejo de Indias acotó a la Carta del Obispo de Quito que guardara armonía en las relaciones con los Religiosos, pues ellos sobrellevaban el trabajo en el servicio del pueblo.

Cuando se hizo cargo de la Diócesis halló el Prelado dividido en bandos el Cabildo, por las aspiraciones de algunos al cargo de Provisor del Obispado. Con el fin de cortar de raíz la división, nombró de Provisor al Padre Maestro Fray Juan Bautista Maroto, que había venido con él de compañero. Por derecho y reales cédulas estaba ciertamente prohibido elegir para este cargo a religiosos. Consultado el caso, respondió la Audiencia que el Padre Maroto era monje y no había impedimento legal al desempeño de ese oficio. El nuevo Provisor satisfizo plenamente así los deberes de su cargo como la espectativa general. Además de conocer la práctica de la administración, era un gran predicador y ocupó la cátedra de Teología en la Universidad de San Gregorio. A mediados de 1631 viajó a España y el Obispo nombró en su reemplazo al Licenciado Tomás de Cevallos, hombre de letras y buen celo, con quien se convinieron el Cabildo Eclesiástico y la Audiencia. El Señor Oviedo puso todo empeño en mantener la paz durante su gobierno. Guardó armonía con los funcionarios de la Audiencia y evitó desacuerdos con los Superiores Regulares. Principio suyo fue no inmiscuirse en asuntos de los personeros del Cabildo Eclesiástico ni en los disturbios internos de las Comunidades Religiosas. Cuando observaba procedimientos que no le parecían bien, elevaba su informe al Rey de quien esperaba eficaz remedio. Muy honroso fue para el Ilmo. Señor Oviedo la siguiente recomendación que de su persona hizo la Audiencia, en oficio dirigido al Rey el 26 de Abril de 1637. "El Maestro Don Fray Pedro de Oviedo, en ocho años que fue presentado a esta Iglesia, se ha experimentado en su persona conocida virtud y buen ejemplo, fineza en el servicio de Dios, visitando su Diócesis con no pequeñas incomodidades y trabajos, señalándose piadosamente en repartir limosnas públicas y secretas a conventos, personas particulares y otras obras pías con liberalidad y consuelo de los pobres, a quien y a toda la República y estados; es amable y respetada su persona, así por el bien que reciben de su mano, como por su docta predicación, doctrina pastoral y ajustamiento de vida, verdadera imitación y ejemplar, para que las ovejas que tiene a su cuidado aprovechen en el servicio de Dios Nuestro Señor" (1).

---

(1) A. G. I. 77 - 1 - 23.— V. G. Col. 3ª Serie, Vol. 3, pg. 125 (2ª parte).

A fines de Diciembre de 1634 presenció la ciudad de Quito el recibimiento solemne que organizó el Señor Oviedo para el Ilmo. Señor D. Diego de Montoya y Mendoza, nombrado Obispo de Popayán. Salió a conducirle desde Santa Prisca a la Catedral, donde se practicaron las ceremonias de recepción a un Obispo forastero. El Señor Montoya fue huésped de honor en el palacio episcopal y Consagrado Obispo, en el templo de la Concepción, el tercer día de Pascua de Navidad de 1634 (1). La primera misa de Pontifical la celebró en el Colegio de la Compañía de Jesús el 1º de Enero del 35 y el 2 de Febrero predicó por primera vez como Obispo en la iglesia Catedral.

El Ilmo. Señor Oviedo se distinguió por su devoción a Nuestra Señora del Quinche. Todos los años, durante su gobierno episcopal, visitó la Santa Imagen la Catedral de Quito, traída desde su santuario para que remediara las calamidades públicas. Diego Rodríguez de Ocampo refiere también las visitas que el Obispo hizo a la Santa Imagen en su propio Santuario. "Se ha servido, dice, la Madre de Dios de honrar y favorecer estas Provincias con continuos milagros que cada día ha obrado en su Iglesia y en la Catedral, donde se ha traído muchas veces para Novenas contra las pestes, enfermedades, tempestades y muertes, que todos se han conseguido con tal intercesión conocida y pública y no cesan las visitas y Novenas de su santa casa, que es muy frecuentada, como lo fue del Arzobispo Obispo Maestro D. Fray Pedro de Oviedo, colocando la Imagen en un único retablo, dando un ornamento entero de tela rica encarnada, todo a su costa, acudiendo a las mercedes que reconoció haber recibido de esta Sagrada Señora, la cual no cesa de hacer milagros". No contento con haber costeado el retablo, obsequió el Obispo para el culto de Nuestra Señora, una docena de candeleros de plata con su manga carmesí bordada y una alfombra grande de a ocho varas (2). No olvidó a Nuestra Señora del Quinche aún después que dejó el Obispado de Quito. Desde su Arzobispado de Las Charcas se preocupó de enviar cada año quinientos pesos para el culto a la Santa Imagen. Con las fiestas organizadas en la Catedral coincidieron algunos sucesos históricos en que intervino el Ilmo. Señor Oviedo. El mismo manifestó al Rey que ante las plantas de la Virgen milagrosa había el pueblo de Quito festeja-

(3) Documentos sobre el Obispado de Quito, Vol. I, pg. 54. Gil González Dávila: Teatro Eclesiástico de la iglesia del Cuzco.

(1) Relaciones Geográficas de Indias, Vol. III, Cap. I, pg. XVII.

do el nacimiento de un nuevo príncipe. El culto a Nuestra Señora se convirtió en novena de Rogativas por los temblores y enfermedades consiguientes, acaecidas el año de 1634. A la presencia de la Virgen del Quinche en la Catedral se refiere la privación de Santa Mariana de ir a visitar a Nuestra Señora por expresa prohibición del Confesor (1).

EL CLERO Y LAS COMUNIDADES RELIGIOSAS

Preocupación constante del Ilmo. Señor Oviedo fue vigilar por el buen nombre del clero secular y regular de su Diócesis. En la última carta que escribió desde Quito al Rey tuvo la satisfacción de informarle como sigue: "En esta Santa Iglesia de Quito dejo a mi Cabildo Eclesiástico en toda paz y he acomodado el gobierno de la Iglesia y Provincia por el tiempo que se dilatare la venida de mi sucesor a satisfacción de todos . . . Todos son muy buenos, muy cuerdos y religosos y sirven como verdaderos capellanes con mucho cuidado en la iglesia y celan su culto y al bien común de los demás sacerdotes" (2).

Cuando se hizo cargo de la Diócesis halló dividido el Cabildo a causa del nombramiento de Provisor que había hecho el Ilmo. Señor Sotomayor en la persona de D. Juan de Quiroz. Era este un sacerdote inteligente y preparado, a quien la conciencia de su valía personal le había hecho prácticamente cabeza de un bando entre los canónigos. Fue Tesorero y luego Chantre del Cabildo.

El Ilmo. Señor Oviedo dio cuenta de su muerte al Rey en carta del 26 de Abril de 1635, informando lo siguiente: "Murió en esta Catedral el Chantre de ella a mediados de Marzo del presente año: llamábase el Doctor Juan de Quiroz y yo con los demás del Cabildo le enterre" (3).

En 1634 presentó al Rey por Tesorero al Canónigo D. Antonio Fernández de Quiroz, a quien no quiso recibir el Cabildo por ser de carácter "inquieto y pleitista". El Obispo obedeció al Monarca y tuvo la

(1) Proceso de Canonización.
(2) A. G. I. 77 - 1 - 23.— V. G. Col. Serie 3ª Vol. 3, pg. 180, 2ª parte.
(1) A. G. I. 77-1-23.— V. G. Col. Serie 3ª, Vol. 3, p. 68, 2ª parte.

satisfacción de ver al Tesorero cambiar de proceder. En la carta de despedida de la Diócesis dio el Señor Oviedo el testimonio que sigue: "El Licenciado Antonio Fernández de Quiroz, que antiguamente era sindicado por su condición, hoy procede con mucha compostura y modestia y no solamente no es ruido, sino ejemplo de los que asisten en la Iglesia" (1).

La práctica del gobierno episcopal en el Arzobispado de Santo Domingo le había dado a nuestro Obispo la ciencia de las leyes dictadas para América. La designación de Mayordomo y Colector de Rentas dependía del Obispo y del Presidente de la Audiencia, según el derecho de Patronazgo. De acuerdo con esto nombró el Señor Oviedo para ese cargo al Arcediano, que lo era Don Garci Fernández de Velasco. Se opuso el Cabildo reclamando para sí el derecho de proveer ese oficio, como se había practicado en casos anteriores. No por esto perdió la paz el prudente Prelado, quien expuso al Rey y su Consejo los fundamentos legales de su procedimiento y expresó su voluntad de sujetarse a lo que dispusiese la real Autoridad. La muerte del Arcediano acaecida en Noviembre de 1637, resolvió por de pronto el problema del Mayordomo del Cabildo.

El 24 de Julio de 1639 falleció el Deán Don Matías Rodríguez de la Vega. Era Licenciado y desempeñaba el cargo de Comisario de la Santa Cruzada. Fue contraproducente que estuviera investido de poder quien por su dignidad debía presidir el Coro y mantener la paz entre los componetes del Cabildo. Alguna vez pidió el Señor Oviedo al Rey que o le quitase el Comisario o le mudase de Diócesis, para garantía de tranquilidad entre los clérigos de su Obispado (2).

Con motivo de recomendar un candidato para la vacante del Deán, hizo nuestro Obispo el elogio de algunos de los Canónigos de su Cabildo. El primero fue Don Miguel Sánchez Solmirón, maestre escuela de esta Santa Iglesia Catedral de Quito. Este era un siervo de Dios, de cuya virtud y santidad tenían mucho que aprender todos los que vivían en esta Provincia. Era el más antiguo de esta iglesia y aún de las Indias. Y aunque su edad era más de ochenta años, como Dios le daba salud, era el continuo que asistía en el Coro, sin que se hubiese visto gozar de reglas o licencias que los Prebendados tienen para eximirse del trabajo

---

(1) A. G. I. 77-1-23.— V. G. Col. Serie 3ª, Vol. 3, p. 180, 2ª parte.
(2) A. G. I. 77-1-23.— V. G. Col. 3ª Serie, Vol. 3, ps. 114 y 151.

del Coro. No tenía agente en la Corte, ni quien acordase al Rey sus méritos, pero el Señor Oviedo hacía lo que debía, dando noticias de ellos". Esta recomendación surtió su efecto. El Señor Sánchez Solmirón fue realmente nombrado Deán y murió en esta Dignidad como un Santo el 27 de Enero de 1646.

El segundo recomendado fue el Licenciado Diego de Mora, Canónigo, "graduado por Salamanca, hombre de mucha paz y virtuoso", cuyo trato era del agrado general. También merecieron recomendación el Doctor Pedro de la Plaza, graduado en la Universidad de Lima, muy docto y de carácter apacible, que había sido Prebendado en la Iglesia de Guamanga y Don Antonio del Pino Argote, Racionera de la Iglesia de Quito y que hacía de Provisor y Vicario General desde 1639.

El Ilmo. Señor Oviedo contó, durante su Obispado con un Clero celoso y preparado que estuvo al frente de las principales parroquias de la Diócesis. Entre ellos se recomendaban por su virtud el Bachiller Francisco de Alvarado, cura y Vicario de San Miguel de Ibarra; Bernardino Rosero, persona de mucha prudencia, que era Vicario de Chimbo; el Maestro Don Juan López Abad, natural de la Mancha en España, graduado y muy limosnero; el Bachiller Juan de la Bellota, natural de Pasto, sacerdote docto y buen predicador, cuyo don de gentes le hacía amable a todos, principalmente a los religiosos; el maestro Luis de Troya, descendiente de conquistadores, Cura de la Catedral y que había hecho la visita al distrito de Macas por comisión del Ilmo. Señor Oviedo; Sancho Ruiz de Sotomayor, nativo de Extremadura de España, era cura de Cajabamba y había acompañado al Obispo en sus visitas pastorales; Don Ventura Falconí, Vicario de Latacunga, sobrino del Señor Oviedo, sacerdote celoso y bienquisto; Pedro Nieto de Solís, era Vicario de Ambato y sacerdote muy aseñoreado e inteligente; Juan Ochoa de Berna, natural de Burgos y Bachiller por Salamanca, era muy capaz y desempeñaba entonces la parroquianía de Chunchi; Juan González Gordillo, sacerdote muy capaz, que hacía de Vicario de Sangolquí y Francisco Fernández Bravo, del Obispado de Sigüenza, que servía la parroquia de Zaruma.

El hecho de haber sido también él religioso, le permitió al Ilmo. Señor Oviedo aquilatar la labor de las Comunidades en el apostolado de la Iglesia de Quito. En sus cartas al Rey se hizo eco del trabajo de la Compañía de Jesús en la dirección del Seminario y de la Universidad, "con sujetos muy eminentes que regentaban las cátedras". A la cabeza

de sus respectivas Provincias también estaban los Padres Fray Pedro Becerra, franciscano, y Fray Andrés de Sola, Mercedario, merecedores ambos de una mitra, por su valía personal y su acierto en el gobierno. Recomendó también el prudente Obsipo al Padre Fray Juan de Espinar, que hizo de Visitador de los Dominicos de Quito.

Tuvo ciertamente difcultades con los religosos a causa de la administración de las Doctrinas. Pero no fue por insuficiencias de los particulares, sino más bien por la organización del reparto que se había hecho al principio, resultando con el tiempo mejor favorecidas las parroquias de los religosos, que las servidas por el clero secular. Los asuntos de fuero interno de las Comunidades, como división a causa de elecciones o pleitos en reclamo de derechos, no le escandalizaron hasta traspasar los límites de la exención. Con espíritu de equidad expuso algunas veces al Rey sus observaciones, dejando que la Autoridad competente diere su sentencia definitiva.

Antes de abandonar su Diócesis para trasladarse al Arzobispado de Charcas, tuvo la satisfacción de presenciar dos hechos, que reclaman capítulos aparte, a saber, la instalación de las misiones jesuísticas en Mainas y la santificación y muerte de Mariana de Jesús Paredes y Flores.

CAPITULO DECIMO CUARTO

MISIONES EN EL ORIENTE ECUATORIANO

I.— DESCUBRIMIENTO DEL AMAZONAS
(1541 — 1542)

Ocho de Marzo de 1641 fue la fecha centenaria del ingreso de los primeros sacerdotes en el Oriente Ecuatoriano. Fueron ellos el Padre Fray Gaspar de Carvajal, Dominico y Fray Gonzalo de Vera, mercedario. Entraron como Capellanes de la expedición que hizo Gonzalo Pizarro al Oriente, en busca de la Canela. Mientras los españoles recorrían el bosque, los dos Padres procuraron enseñar la Doctrina cristiana a los indios de las Provincias de Zumaco, Coca y la Canela. Cuando en 1559 entró Gil Ramírez Dávalos a fundar Baeza, los Caciques de las mencionadas provincias confesaron que sus padres eran cristianos, desde que los bautizaron los Padres Carvajal y Vera (1).

El 26 de Diciembre del 41 ambos religiosos decidieron acompañar a Francisco de Orellana en su excursión por el Coca y el Napo. A pocos días se dieron cuenta de que su viaje de exploración se convertía en aventura. El Padre Carvajal refiere que sus compañeros navegantes hicieron votos al cielo y promesas de romerías, cada vez que se vieron en peligro. La presencia de los sacerdotes entretuvo el sentimiento religioso de estos cuasi temerarios. El mismo cronista escribe al respecto: "Pasa-

(1) A. G. I. 1-4-12/17 R. 19.— V. G. Col. 1ª Serie, Vol. 8, pg. 113.

mos en este mismo asiento (de Aparia) toda la Cuaresma, donde se confesaron todos los compañeros con dos religiosos que allí estábamos y yo prediqué todos los Domingos y fiestas del mandato, la Pasión y Resurrección, lo mejor que nuestro Redentor me quiso hacer entender con su gracia, y procuré de ayudar y esforzar lo que yo pude a la perseveración de su buen ánimo a todos aquellos hermanos y que servirían mucho a Dios y al Emperador en proseguir la empresa y comportar con paciencia los trabajos presentes y por venir hasta salir con este nuevo descubrimiento" (1).

En la mente de todos los viajeros estaba la convicción de que la empresa no podía llevarse a cabo sin especial auxilio de lo alto. "Puedo testificar con verdad, añade el Padre Carvajal, que así el Capitán como todos los demás compañeros tenían tanta clemencia y espíritu y santidad de devoción en Jesucristo y su sagrada fe, que bien mostró nuestro Señor que era su voluntad de nos socorrer. El Capitán me rogaba que predicase y todos entendiensen en sus devociones con mucho fervor, como personas que lo habían muy bien menester de pedir a Dios misericordia".

El descubrimiento del Amazonas no tuvo, por de pronto, trascendencia misionera; en cambio, quedaban abiertas para Quito las puertas del Oriente, que permitirían adivinar un campo propicio para futuras empresas.

II.—ORGANIZACION DE DOCTRINAS EN LA PROVINCIA DE LOS QUIJOS

El 14 de Mayo de 1559, Pascua del Espíritu Santo, fundó Gil Ramírez Dávalos la ciudad de Baeza. Al acto oficial estuvo presente el franciscano Fray Martín de Plascencia. En la traza de la ciudad se señalaron sitios para la iglesia mayor y para los conventos de Santo Domingo y San Francisco. Ninguna de las Ordenes Religiosas pudo al principio hacerse cargo de los solares que se les asignaron. La falta de sacerdotes fue en parte causa para el levantamiento de los indios contra los españoles de Baeza.

(1) Relación de Medina.

En 1576 entró a visitar Baeza el Licenciado Don Diego de Ortegón, llevando consigo cinco religiosos dominicos del Convento de Quito, que eran Fray Hernando de Trelles, Fray Hilario Pacheco, Fray Francisco de Cárdenas, Fray Juan de Argote y Fray Francisco de la Carrera. Todos estos sacerdotes poseían el quichua. Dos de ellos se hicieron cargo del Convento de Baeza, al que bautizaron con el nombre de Nuestra Señora del Rosario, uno tomó a su cuenta la doctrina del cercano valle de Cozque, otro se encargó de servir a los indios ribereños del Coca y el quinto se comprometió a atender a la doctrina de Atunquijo. Por entonces hubo un sacerdote secular que asistía en el Valle de Cozanga. (1)

En la relación de Lope de Atienza de 1583 constan, en la Gobernación de Quijos, la parroquia y doctrinas mencionadas, con el nombre del clérigo que era Juan Ramos. Al centro del Oriente estaba la Gobernación de Macas con Sevilla de Oro por ciudad capital y las Doctrinas del Cerro de San Mateo, el Valle de las Caballerizas, los Jíbaros, Yagualzongo y los Cañaris. Al sur oriental se hallaba la Gobernación de Juan de Salinas con los pueblos y doctrinas de Cumbinamá, Valladolid, Santiago de las Montañas y Logroño, servidas por sacerdotes del Clero Secular. (2) Durante el siglo XVI hubo una idea clara en la organización de las doctrinas en el Oriente ecuatoriano. Queríase establecer, como se había hecho en la región interandina, la iglesia visible que diese a los fieles los medios normales del vivir cristiano. La Iglesia y el Cabildo garantizaban la estabilidad de los pueblos, que fueron desapareciendo a medida que faltaba el sacerdote o el alcalde.

Desde principios del siglo XVII la atención da la Iglesia y el Estado se concentra en la antiplanicie interandina. Comienza a verse la región oriental como tierra de misión entre infieles. De hecho se forma en Quito el concepto de Misión llevada a cabo ya tan sólo por la Iglesia. Es curioso anotar que el Padre Carvajal llama a su Relación **Descubrimiento,** simplemente; mientras que los Padres Cristóbal de Acuña y Laureano de la Cruz subrayan el carácter de su **Nuevo Descubrimiento** del río de las Amazonas para Quito.

(1) A. G. I. 77-1-28.— V.-G. Col. 3ª Serie, Vol. 9.

(2) Lope de Atienza: Relación de la Ciudad y Obispado de Quito. Relaciones Geográficas: Vol. III, pgs. 36 — 53.

III.— EL PADRE FERRER S. J. Y LOS COFANES
(1603 — 1610)

Durante el episcopado del Ilmo. Señor López de Solís, entró por Pimampiro al Oriente el Padre jesuita Rafael Ferrer. Había ejercitado su celo apostólico entre los indios bautizados de Quito y de Cali. Determinó ahora emprender la conquista espiritual de los Cofanes, indios guerreros y bravíos que poblaban los bosques situados entre Quijos y Sucumbíos. Presto aprendió su idioma y consiguió que se establecieran en población el 29 de Junio de 1604, bautizando la Doctrina con el nombre de San Pedro de los Cofanes. El éxito inicial de sus labores movió a los Jesuitas de Quito a darle al hermano Martín Antón por compañero y luego a los Padres Fernando Arnolfine y Esteban Páez. Con este nuevo personal se fundaron las Doctrinas de Santa María y de Santa Cruz. No contento con este campo de labor, el Padre Ferrer emprendió, a fines de 1605, un viaje de exploración por el Aguarico y el Napo hasta dar con el Marañón. En su travesía descubrió las tribus de los Coronados, Omaguas y Avishiras. Al cabo de un año retornó al centro de su Misión, que la encontró atendida por sus compañeros.

Después de cuatro años de trabajo de los misioneros parecía organizada la reducción de los Cofanes, que se habían opuesto a todo intento de conquista de parte de los españoles. La Audiencia de Quito creyó llegado el momento de sujetar a los indios y los dió en encomienda al gobernador de Sucumbíos. No tardó en llegar una guarnición de soldados para afirmar el dominio sobre los Cofanes. Estos sospecharon que la presencia de los misioneros no había sido sino pretexto para luego esclavizarlos. Tomaron ojeriza contra el Padre Ferrer y cuando se encaminaba a Pasto en busca de socorro para su misión, los indios maniobraron sobre el madero que hacía de puente sobre el Cofanes y echaron al misionero hacia la corriente. Con el martirio del Padre Ferrer, acaecido a mediados de 1610, se deshizo la misión a la vez que la encomienda (1).

---

(1) P. Juan de Velasco: Historia Crónica, etc. correspondiente a 1609.
P. Manuel Rodríguez: El Marañón y Amazonas, lib. I, cap. X.
P. José Jouanen: Historia de la Compañía de Jesús: Lib. I, cap. XIV.

IV.— ACTIVIDADES MISIONERAS DE LOS FRANCISCANOS (1633 — 1651)

El Ilmo. Señor Oviedo fue testigo de una nueva exploración misionera al Oriente ecuatoriano. La realizaron, desde 1633 hacia adelante, los Franciscanos de los Conventos de San Pablo y San Diego de Quito. Con licencia del Provincial Fray Pedro Dorado y con facultades de la Audiencia, salieron, en efecto, de Quito en Agosto de 1633, los Padres Fray Francisco Anguita y Fray Lorenzo Cararubia, acompañados de los Hermanos Fray Domingo Brieva, Fray Pedro de Moya y Fray Pedro Pecador.

Ecija de Sucumbíos fue la primera etapa de su viaje. De ahí se embarcaron Putumayo abajo hasta dar con los indios **Seños.** A fines de 1635 se organizó una nueva exploración, bajo el Provincialato del Padre Fray Becerra. Esta vez se alistaron voluntariamente con los Hermanos Brieva y Pecador, los Padres Fray Lorenzo Fernández y Fray Juan Caicedo. Llegados a Ecija fueron nuevamente en pos de los **Seños,** descubrieron luego a los **Becabas** y acudieron a los **Cofanes,** que habían sido conquistados ya y estaban sujetos al Capitán encomendero Gabriel Machacón. Fray Pedro Pecador fue el principal protagonista de la acción misional en esta segunda expedición que duró un año completo. El 29 de Diciembre de 1636 salió por tercera vez de Quito un contingente nuevo de misioneros. Eran conventuales de la Recolección de San Diego, a saber, los Padres Fray Juan Calderón y Fray Laureano de la Cruz, los Hermanos Fray Domingo Brieva, Fray Pedro de la Cruz y Fray Francisco Piñas. Las experiencias de las expediciones anteriores facilitaron ahora el descubrimiento de nuevas tribus de indios. La principal fue la de los **Icajnates,** llamados los **Encabellados.** Siguiendo la corriente del Napo, hallaron presto a los **Avijiras,** que habían sido visitados antes por Fray Pedro Pecador. Estas exploraciones misioneras coincidieron con la presencia del Capitán Juan Palacios que estaba en acción de conquistas de los indios ribereños al Napo.

A mediados de Octubre de 1637 apareció en el **Real de Anete** un portugués llamado Francisco Hernández, que había ascendido del Pará

por el Marañón y luego por el Napo. Dio noticias de la existencia del **Dorado** y de la casa del sol, invitando a comprobar el hecho. Parte por curiosidad y también por el deseo de conocer nuevas tribus indias se apresló un contingente de exploración, compuesto de seis soldados, dos indios y los Hermanos Fray Domingo de Brieva y Fray Andrés de Toledo. El 17 de Octubre fue el día de partida. Tras de algunos percances, llegaron a la Provincia de los **Omaguas,** luego a la de los **Rapajosos** y por fin a la población portuguesa de **Curapá**; de ahí avanzaron al Gran Pará y después al Marañón. El gobernador de esta ciudad aprovechó de los religiosos para realizar una expedición que proyectaba. Al Hermano Andrés de Toledo envió a Lisboa para que avisara a la Corte el viaje de la Armada de Don Pedro Texeira Marañón arriba y al Hermano Brieva hizo que acompañara a la mencionada expedición, de la que iba por Capellán el Padre Fray Agustín de las Llagas, franciscano al servicio de Portugal.

La presencia del General Texeira en Quito planteó un problema político que lo resolvió el Virrey de Lima, Conde de Chinchón. Por orden suya regresó la Armada al Gran Pará, llevando consigo a los Padres Cristóbal de Acuña y Andrés de Artieda, de la Compañía de Jesús de Quito, que tenían la comisión de observar prolijamente todo para informar a la Corte. "Sólo de la Religión de San Francisco, siendo la más interesada, no salió más que el Padre Fray Agustín de las Llagas, Capellán de la Armada", observó con pena el Padre Laureano de la Cruz. No obstante, venciendo mil dificultades hizo viaje por su cuenta el Hermano Fray Domingo Brieva hasta llegar al Gran Pará y embarcarse para España con el fin de presentar a la Corte la relación de la labor misional de sus Hermanos y conseguir para ellos la facultad de convertir a los indios del Amazonas. El resultado fue una Cédula Real a la Audiencia de Quito (12 de Abril de 1646), ordenándole que atendiese a la reducción y conversión de los indios del Amazonas, sirviéndose para ello de las Ordenes de San Francisco, de la Compañía de Jesús, de Santo Domingo, San Agustín y la Merced. No perdió San Francisco la oportunidad que se le ofrecía. Del Convento de San Diego salió por última vez con destino a los indios Omaguas un personal misionero, compuesto de los Padres Fray Laureano de la Cruz, y Fray Juan Quincoces y de los Hermanos Fray Domingo Brieva y Fray Diego de Ordóñez.

Los franciscanos de Quito habían empleado quince años en recorridos, que coincidieron con expediciones armadas de españoles. El Padre

Laureano de la Cruz expresa abiertamente su convicción de que "la pacifcación y reducción (de los indios) no se había de conseguir sin armas y gente que fuese conquistando y poblando las naciones de infieles". El Padre Ferrer, en cambio, vio que la compañía de soldados era contraproducente a la conversión de los indios. Los franciscanos tenían a su favor la experiencia de la primitiva conquista: los jesuitas trataban de defender la conquista pacífica por el solo influjo religioso. El método usado en las Misiones del Paraguay iba a implantarse presto en las Misiones del Mainas.

El Padre Laureano de la Cruz prosiguió su viaje por el Napo entró al Marañón cuyo curso le llevó al Gran Pará y por el Atlántico a Lisboa, desde donde fue a Sevilla y luego a la Corte a presentar al Rey el informe de sus correrías misioneras (1).

V.— EXCURSIONES A LAS PROVINCIAS DE CANELOS MACAS Y YAGUARZONGO

"El año de 1628 el Padre Dominico Fray Sebastián Rosero, exprovincial, religioso apostólico que murió en olor de santidad, se aplicó con grande celo a la reducción de la Provincia llamada de los Canelos y con la gracia de Dios pudo bautizar a muchos infieles y reducir al gremio de la Santa Iglesia. Pasados algunos años se ejercitó en igual ministerio y bautizó a muchos otros el Padre Presentado Fray Manuel Silva" (2).

A principios de Mayo de 1645 salieron de Quito los Padres Laureano de la Cruz y Andrés Fernández, Franciscanos, y se internaron por Cuenca en la Provincia de los Jívaros que habitaban a orillas del Santiago y del Zamora. Fueron de Capellanes de la excursión que hizo Antonio Carreño, en compromiso con Don Diego Vaca de la Cadena, a quien le correspondía la Gobernación de la Provincia de los Mainas y Jeveros, como hijo de Don Diego Vaca de la Cadena. La acción de misioneros la

(1) Francisco María Compte: Varones Ilustres del Orden Seráfica en el Ecuador: Tomo I: Nuevo Descubrimiento del Marañón, pgs. 148 - 204.

(2) Fray Ignacio de Quezada: Memorial.

apreció el mismo Padre Laureano de la Cruz en los términos que siguen: "Los Religiosos entramos y salimos con los demás y no servimos en este viaje más que de acompañarlos, de decirles Misa, de administrarles los Santos Sacramentos y de apaciguarlos en sus discordias, aunque no sucedió siempre como quisiéramos" (1).

LAS MISIONES DE MAINAS

Desde fines del siglo XVI se tenía noticia de la existencia de los indios Mainas que poblaban las orillas del Marañón. No faltaron desde luego intentos de conquista, que se hicieran realidad con la facultad que concedió el Virrey Don Francisco de Borja al Capitán D. Diego Vaca de la Vega, de conquistar el territorio de Mainas, del que le nombraba Gobernador (17 de Septiembre de 1618).

Al cabo de un año el rico encomendero de Loja organizó la primera expedición, que dio por resultado la ciudad de San Francisco de Borja el 8 de Diciembre de 1619. Al acto de fundación estuvieron presentes, junto al Gobernador, el Presbítero Alonso de Peralta comisionado del Ilmo. Señor Santillán, Fray Francisco Ponce de León mercedario, comendador del Convento de Jaén y Fray Lorenzo del Rincón, Agustino, que habían entrado como Capellanes de la expedición. La conquista se verificó al modo del siglo XVI con el establecimiento de las Encomiendas. Duró poco este primer éxito conquistador. No tardaron en levantarse los indios y dar muerte a todos los españoles.

Desde algunos años atrás los Padres Jesuitas estaban empeñados en tomar por su cuenta la evangelización de los Mainas. El desenlace fatal de la conquista por la fuerza convenció a las Autoridades de la conveniencia de servirse del auxilio de misioneros para reducir a los indios. La Audiencia concertó con los Jesuitas el encargo de la Misión. El Padre Visitador de la Compañía nombró por primeros misioneros a los Padres Gaspar de Cujía y Lucas de la Cueva, quienes salieron con destino a Mainas, en compañía del nuevo Gobernador que era D. Pedro Vaca de la Cadena, el 21 de Octubre de 1639.

(1) Campte.: Varones Ilustres, Pág. 179.

Por Jaén de Bracamoros llegaron los misioneros a su destino. El Padre Cujía se hizo cargo de Borja, mientras el Padre Lucas de la Cueva avanzó Marañón abajo hasta la desembocadura del Pastaza. No obstante su anhelo de evangelización pacífica, tuvieron ambos que presenciar el maltrato que padecían los indios de parte de los encomenderos. Era ciertamente difícil conseguir que distinguieran los pobres naturales la acción desinteresada del misionero del apremio codicioso de los terratenientes. Comenzaron los Padres por aprender las lenguas de los indios Organizaron luego junto a las casas de misión una suerte de escuela, donde a los niños se les enseñaba el quichua, la doctrina cristiana y a leer y a escribir. Pero la mies era demasiado copiosa para la limitada acción de dos misioneros.

Entretanto en Quito se iba planteando en nueva forma el problema de la Misión. La Audiencia obtuvo del Superior de la Compañía que nombrase dos religiosos para que acompañasen a la armada de D. Pedro de Texeira, que debía regresar al Gran Pará. Fueron designados para esta comisión los Padres Cristóbal de Acuña, fundador del Colegio de Cuenca y Andrés de Artieda, maestro de Teología en el Estudiantado de Quito. Salieron de Quito el 16 de Febrero de 1639 y el 14 de Diciembre llegaron al Gran Pará. De ahí los Padres pasaron a España, donde el Padre Acuña presentó la relación del Nuevo Descubrimiento del Amazonas, con la descripción de las numerosas tribus de indios que habitaban a una y otra ribera del gran río y reclamaban la acción del Misionero. El Napo iba a ser el sendero andante de los futuros apóstoles de la misión de Mainas.

Pero en Quito se discutía seriamente si valía la pena gastar la vida de los misioneros en una empresa de éxito dudoso. La duda fue inspirada por los encomenderos a quienes incomodaba la presencia del sacerdote defensor de los indios. Para informar fueron llamados sucesivamente a Quito los Padres de la Cueva y Cujía. El 5 de Diciembre de 1541 el Provincial Padre Gaspar Sobrino reunió en Consulta a los Padres Alonso Rojas, Luis Vásquez, Juan Pedro Severino, Alejo Ortiz y al mismo Padre Cujía. Acordaron todos proseguir la obra comenzada y, para dar respaldo al misionero, conseguir del Obispo el nombramiento canónico de Cura para el Padre que se hallara en las principales reducciones de indios. Del 30 de Diciembre de 1541 data la concesión in perpetuum de la parroquia de Borja a la Compañía de Jesús por parte del Ilmo. Señor Oviedo. La Compañía nombró por nuevo misionero al Padre Francisco de Figueroa, que debía acompañar con 19 a los dos anteriores.

Con este personal dio comienzo definitivo y formal a la gran Misión de Mainas, que tanto honra al espíritu misionero de la Compañía de Jesús.

Con la Misión de Mainas se vinculó la espirtualidad de Santa Mariana de Jesús. En un arranque de celo apostólico quiso ir ella también a misionar a los infieles. El Padre Lucas de la Cueva, su confesor, como el Padre Juan Camacho debieron pedir la cooperación de sus oraciones para el éxito de su labor misionero. Pero Mariana de Jesús reclama un capítulo aparte en la Historia de la Iglesia Ecuatoriana.

CAPITULO DECIMO QUINTO

ASCETICA Y MISTICA.— SANTA MARIANA DE JESUS

La narración de la presente historia se ha referido de preferencia a la evolución externa de la Iglesia quiteña. Los hechos se han ordenado en torno a los Obispos para facilitar la visión unitaria de su proceso. La continuidad de la Jerarquía garantizaba la unidad de espíritu y de acción en la Iglesia de Quito. La vitalidad, sin embargo, de la Iglesia dependió, en gran parte, de la eficiencia apostólica de las Comunidades Religiosas. Estas se establecieron, desde el día de la fundación, en Quito y las demás ciudades. Cada Instituto impuso en su convento un espíritu de familia, que trascendió a la sociedad a través de devociones y prácticas de culto.

Los hijos de San Francisco, San Pedro Nolasco y Santo Domingo de Guzmán fueron los primeros en fundar sus iglesias y conventos. Más tarde se establecieron los hijos de San Agustín y de San Ignacio de Loyola. En el último cuarto del siglo XVI se fundaron en Quito los Monasterios de la Concepción, Santa Catalina y Santa Clara, como también las Recoletas de San Diego y la Peña de Francia. Como Quito, contaron también con iguales Conventos Cuenca, Loja, Guayaquil, Riobamba, Ibarra y Latacunga.

El tenor de vida interna ofrecía, en cada convento a los religiosos, las posibilidades de ascender en la escala de la perfección. Por de pronto hubo el apostolado y el afán constructivo de absorver las energías de los religiosos, sin que faltaran almas consagradas al retiro y la oración. En cuanto a los seglares, ellos hallaron en las iglesias los medios de participar en el culto, mediante las Cofradías.

Dos devociones se impusieron desde luego con el carácter de comunes: la del Santísimo Sacramento y la de la Virgen María, a través de múltiples advocaciones. Desde la fundación de la ciudad se estableció en la Catedral la Cofradía del Santísimo, que se trasladó más tarde al templo del Sagrario, levantado por los devotos del Señor Sacramentado. Entre las Cofradías de la Virgen, sobresalió la del Rosario, devoción que se impuso como ritual en el culto de la Madre de Dios. En San Francisco se organizó, a fines del siglo XVI, la Cofradía de la Vera Cruz, que se interesaba en la Procesión con los Pasos de la Semana Santa. En la Catedral, a la par de la del Santísimo, se fundaron en el siglo XVI, las Cofradías de la Inmaculada Concepción y de Santa Ana, y en el siglo XVII, la de Nuestra Señora de Copacabana y la de San Pedro. En 1588 fundó el Padre Bedón en Santo Domingo la Cofradía del Dulce Nombre, dedicada principalmente a escribanos y funcionarios públicos. La Compañía adoptó, como medio de apostolado práctico, la organización de Congregaciones Marianas, de la Doctrina Cristiana y de Nuestra Señora de Loreto.

Desde comienzos del siglo XVII se intrdujo el piadoso ejercicio de las XL Horas en la Catedral de Quito y en las ciudades de Cuenca y Loja, la práctica del Setenario durante la Octava de Corpus. En Quito, asimismo, se tornó ritual la visita de las imágenes de Nuestra Señora de Guápulo y el Quinche, cada vez que una necesidad pública reclamaba la intervención extraordinaria de la Madre de Dios.

En medio siglo de existencia organizada, las Comunidades Religiosas comenzaron a formar en sus conventos la opinión, en torno al valor espiritual de quienes habían llegado a la santidad con la práctica de su regla respectiva. El P. Córdova Salinas enumera, en su Crónica, los nombres de los religosos a quienes tenían en veneración en el Convento franciscano de Quito. Diríase que la santidad brilló de preferencia en los humildes hermanos legos, cuyas figuras venerandas perpetuó el pincel de Miguel de Santiago, en los retratos que se conservan en la portería del Convento Máximo. Ahí se exhiben las efigies del hermano Antonio, recogido y penitente lego, que en treinta años no puso los pies en la calle; de Fray Antonio Valladares, observantísimo de su regla y favorecido con carismas extraordinarios; de Fray Pedro Pecador y Fray Pedro Brieva, expedicionarios al Marañón y que se distinguieron por su espíritu de oración y caridad; de Fray Pedro de la Concepción, "Varón esclarecido en religión, grande en santidad, en humildad raro, en obedien-

cia peregrino, en la contemplación continuo, solícito en el remedio de sus prójimos", de cuya vida y milagros mandó practicar información el P. Provincial Fray Francisco Pérez" (1). De la opinión de santidad que de estos hermanos franciscanos se había formado el pueblo de Quito fue prueba fehaciente el concurso de fieles a su entierro, con el ánimo de obtener siquiera una reliquia de sus vestidos.

El obispo de Monópoli y el Padre Remesal se refireron con extensión a las vidas de Fray Cristóbal de Pardave, muerto en 1591, y de Fr. Pedro Bedón, fallecido en 1621, en el Convento Dominicano de Quito. Acerca del primero escribe Rodríguez de Ocampo: "P. Cristóbal de Pardave, de rara humildad, gran penitente, que de ordinario traía cosas y cintas de hierro en su cuerpo y púas en los pies, muy caritativo, a quien el demonio perseguía de ordinario, particularmente cuando se iba a maitines al Coro, arrojándole por las escaleras, maltratándolo mucho . . Era muy dado a la oración y en las apariciones de almas del purgatorio, en que le pedían misas para ir libres de sus penas a la gloria" (2). El, P. Bedón fue devotísimo de la Virgen, que le favoreció con repetidas apariciones. Murió en olor de Santidad, como se demostró por el alto aprecio de la sociedad de Quito, cuyos representantes principales, "antes que se le diera sepultura, le besaron las manos, y otros los pies, cortando de su hábito para memoria de tan ejemplar religioso".

A principos deil siglo XVII se hizo célebre en Quito Fray Pedro Urraca,. quien vistió el hábito mercedario muy niño, siendo estudiante del Colegio de San Luis. Desde el principio se distinguió por la devoción a la Santa Cruz, símbolo del martirio de Cristo en el Calvario, cuyo ejemplo se propuso imitar. La Virgen María, que le insinuó la vocación religiosa, fue objeto preferido de su amor filial. Permaneció en Quito hasta recibir el orden del Subdiaconado. Por mandato superior hubo de ir a Lima, donde se ordenó de Sacerdote y vivió y murió dando ejemplo de penitencia heroica y oración asidua. Escribió su vida el P. Francisco Mesía, su confesor de quien tomó los datos para su historia el P. Pedro Mercado (3).

* *

*

(1) Córdova Salinas: Crónica Franciscana del Perú, lib. VI, Cap. X.

(2) Relaciones Geográficas. Vol. III, apéndice Nº 1, LX.

(3) P. Mercado: Historia de la Provincia del Nuevo Reino de Quito, Fom. 111, Lib. I, Cs. XXXIV - XXXVI, pgs. 90-104.

En el ambiente social quiteño de la primera mitad del siglo XVII brotó Mariana de Jesús Paredes y Flores, llamada Azucena de Quito, por semejanza espirtual con Rosa de Lima. Una y otra fueron expresión del medio en que nacieron y comprobaron la eficacia de la vitalidad interna de la Iglesia, que hace florecer la santidad en almas de buena voluntad.

Nació Mariana de Jesús en Quito el 31 de Octubre de 1618, octava y última hija del hidalgo toledano Jerónimo Flores Zenel de Paredes y de la dama quiteña Mariana Granobles Jaramillo. Desde que vio la luz comenzó a practicar el ayuno, no tomando el pecho de la madre sino a medio día y a la noche, ayuno que se transformó después en casi total privación de alimento, sobre todo en los últimos años de la vida (1). A la par con el ayuno practicó, desde su niñez, la mortificación exterior. La Bula de Canonización, con referencia a los testigos del Proceso, destaca el hecho de que, a la edad de tres a cuatro años se escondía en el bosque, en la hacienda paterna de Saguanche, donde "la hallaban a la sombra de un árbol, desnudas las espaldas, azotándose en ellas con unos ramales de espinas, lastimadas vertiendo sangre", escena que repetía en su casa con ortigas. A la mortificación añadía la oración y los ejercicios devotos, "provocando y animando a sus compañeras para que hiciesen lo mismo, sin ocuparse en juegos y entretenimientos de niñas sino en cosas espirituales y de devoción" (2).

Mortificación y oración habían como nacido con ella, adelantándose al uso de la razón. Cuando ésta comenzó a despuntar, aprendió Mariana a leer y escribir, bajo el cariñoso magisterio de Pedro de Paz, quien reparó la habilidad mental de la niña, que presto pudo leer la vida de los Santos (3). Muertos ya sus padres, con licencia de su hermana Doña Jerónima, concurrió Mariana, con su prima María de Paredes, al templo de la Concepción, donde se hacían una vez las honras de la venerable Mariana de Jesús Torres, religiosa concepta, muerta en olor de santidad. En la oración fúnebre el predicador puso de relieve las virtudes extraordinarias de la monja, hasta hacer exclamar a María de Paredes: "¡quién pudiera imitar a esta sierva de Dios!", a lo cual Mariana re-

(1) Proces. pgs. 116 - 78 y 76.

(2) Proces. pgs. 59 - 63.

(3) Proces. pgs. 303.

puso al instante con marcada decisión: "Pues en nuestras manos está mediante Dios" (1).

Esta determinación voluntaria de ser buena, afirmó Mariana "haciendo a los diez años de su edad tres votos, de virginidad, pobreza y obediencia, movida del impulso divino, sin que nadie la aconsejase a ello, para renunciar así más bien, las pompas del mundo y sus delitos, sin admitir jamás ninguno de ellos, ni en galas, ni en regalos, ni en gustos", según lo atestiguó el P. Alonso Rojas en su sermón funerario.

La Providencia dispuso que en esta sazón comenzase a frecuentar la iglesia de la Compañía con su prima María de Paredes, quien le presentó por primera vez a su confesor, el Padre Juan Camacho, "el cual quedó tan pagado de la virtud y buen celo de la dicha Mariana de Jesús, que persuadió (a Mariana de Paredes) le trajese siempre a la dicha sierva de Dios, y desde esta ocasión frecuentó la Iglesia de la Compañía de Jesús, que no faltaba de ella" (2).

A través de las confidencias espirituales de su nueva dirigida, pudo el P. Camacho discernir no sólo la potencialidad ascético-mística de Mariana, sino la necesidad de orientarla por los cauces que por entonces permitía adivinar la Providencia. Sólo así se explica que un catedrático de fama no tuviese recelo de gastar su tiempo todos los días en atender al confesonario a una niña de tan corta edad. Presto se ofreció al Director ocasión de intervenir en el destino de Mariana. Esta, llevada quizá por el ejemplo que se lee en la vida de Santa Teresa de Jesús, emprendió escapar a las breñas del Pichincha, en compañía de dos sobrinas y una amiga con el designio de hacer vida de retiro. Un toro que salió al encuentro les hizo desistir de su generoso proyecto. Sabido el hecho se pensó seriamente en la casa de Mariana, que su vocación se sentiría satisfecha entre las paredes de un claustro. Con el fin de habilitarla para la vida de comunidad la hicieron aprender clavicordio, vihuela, guitarra y canto que los ejercitaba con gran sentimiento. Una vez preparada, fue una tarde a tocar las puertas del Monasterio de Santa Catalina, con el propósito de quedarse en él para monja; pero habiendo enviado a buscar a Cosme de Caso, su cuñado que hacía veces de padre, para pedirle licencia, no se lo pudo encontrar y hubo de volver a la casa al entrar la

---

(1) Proceso, pág. 288.

(2) Proceso, ibidem.

noche. Al día siguiente refirió el suceso al Padre Camacho, el cual le dijo: "que en el estado en que se hallaba serviría a Dios más que pudiera en la Religión" (1).

Desde entonces se definió la vida de Mariana. Ella buscaría la perfección en su propia casa, donde se le dispuso un cuarto propio, sin más ajuar que la cama, una cruz de martirio, cilicios y disciplinas, un ataúd con una calavera con hábito pardo de franciscano, una imagen de la Trinidad y algunos libros de piedad. Sin experimentar transiciones motivadas por la adolescencia, convirtió la puericia en madurez espiritual. Se conserva de ella un documento en que consta la distribución de los actos de cada día, que observaba con estricta puntualidad. El P. Aurelio Espinosa P., en su estudio sobre Mariana de Jesús (2), establece una prolija comparación entre los puntos de este **Horario** con los ejercicios de San Ignacio, para concluir que Santa Mariana de Jesús fue en verdad hija espiritual de la Compañía de Jesús. Desde luego, no se trata de una exactitud externa y material. La semejanza se refiere a la realidad efectiva; a la sustancia espiritual. Al igual que en los EJERCICIOS, la **distribución** diaria de Mariana, insiste en examen de conciencia, meditación, contemplación, oración vocal y mental, y otros actos espirituales, como frecuencia de sacramentos, lección espiritual, rezo del rosario. Pero lo privativo en la espiritualidad de Mariana es su mortificación reglamentada, con sentido expiatorio, la vivencia constante del martirio de Cristo, con intención satisfactoria.

En este aspecto sus directores espirtuales no hicieron más que asistir al proceso evolutivo de una alma que nació con vocación de víctima y consumó su sacrificio en bien de los demás.

El Padre Manosalvas, uno de los directores de su espíritu señala el eje de la espiritualidad de Mariana, cuando dice: "Derretíase con los misterios de la sacratísima Pasión de Nuestro Redentor Jesucristo y era donde más regalos y consuelos sentía su alma. Lloraba continuamente los pecados del pueblo, y aunque en todos sus ejercicios los lloraba, tenía cada día una hora señalada para eso". Naturalmente este mismo afán de víctima propiciatoria obedecía al amor de Dios, cuya voluntad procuró cumplir como destino de su vida. Este martirio alternaba con la

(1) Proceso, pg. 23.
(2) Aurelio Espinosa Pólit: Santa Mariana de Jesús hija de la Compañía de Jesús, Quito, La Prensa Católica, 1957.

oración según decir del mismo Director: "Los primeros años se ejercitó siempre en una fervorosa oración gastando en ella todos los días dos horas, una por la mañana y otra por la tarde: después de algunos años Nuestro Señor la levantó a una contemplación y unión con su amado esposo tan estrecha que un solo punto no se apartaba de tenerlo presente, y ya no necesitaba de libros para saber lo que había de contemplar, porque de cualquier cosa que leía y oía le era ocasión para estarse días y noches enteras alabando y amando a su esposo" (1). Este espíritu interior florecía en amabilidad para con los demás. "Era mansísima de condición y jamás supo qué cosa era el airarse, ni aún dar a entender con alguna señal exterior que era persona de este mundo". En cuanto a expresiones positivas de trato con los demás, "su caridad fue muy grande, acudiendo a todo género de personas necesitadas con cuanto podía, y cuando no pidiéndolo de limosna a sus parientes que como eran temerosos de Dios y siervos suyos, todo se lo concedían" (2).

No fue Mariana de Jesús, en su vida espiritual, un caso solitario y aislado. Un año antes de su nacimiento había muerto en Lima Rosa de Santa María, quien cultivó la perfección también en el ambiente de la familia. Hay en la vida de Rosa y Mariana una similitud evidente en el rasgo más característico de la ascética y es la forma de la mortificación. En una y otra hay cilicios, disciplinas, cruz y lecho de martirio, que consumen la existencia en aras de inmolación por su respectiva patria. La vinculación de Mariana de Jesús a Rosa de Santa María puede colegirse del hecho de que su cuñado Cosme de Caso trajo desde Lima a Quito unas rosas secas que "habían estado sobre el cuerpo difunto de la beata Rosa de Santa María el día de su entierro". Estas rosas las tenía Mariana de Jesús y se sirvió de ellas para realizar unas curas milagrosas (3).

Más que a la relación informativa, la semejanza entre Rosa y Mariana se debe a que las dos eligieron por madre y por modelo a Santa Catalina de Sena, cuya vida procuraron ambas imitar. El P. Manosalvas atestiguó al respecto: "Santa Catalina de Sena fue su maestra y dechado en todo, y sabía toda su vida de memoria, y con quien se consolaba en sus trabjos y aflicciones: cuando le querían estorbar sus comu-

(1) Proceso, pg. 357.
(2) Proceso, pg. 355.
(3) Proceso, pgs. 163 - 164.

niones suplicábale la recibiese debajo de su amparo y protección y la sacase victoriosa como ella había salido de sus contradicciones" (1). Esta amistad espiritual mereció a Mariana que estando ya para morir se le apareciese Santa Catalina, acompañada de Santo Domingo y de San Pedro Mártir, precisamente la víspera de la fiesta de la Santa.

Entre sus devociones favoritas constaron a la Santísima Trinidad, al Santísimo Sacramento, a la Virgen María, a San José, Santa Teresa y a las almas del Purgatorio. Su práctica de piedad preferida fue el Santo Rosario (2). Durante toda su vida estuvo bajo la dirección de los Padres de la Compañía, cuyo templo fue el único que frecuentó hasta su muerte. Entre los padres, unos fueron confesores, otros, además, directores espirituales: todos teólogos de renombre en la Universidad de San Gregorio. De los directores, los más influyentes fueron el Padre Camacho, el Padre Antonio de Manosalvas, y el Hermano Hernando de la Cruz. De la forma de portarse con los confesores dice el P. Manosalvas: "Tenía gran cuidado con sus confesores pagándoles el cuidado que tomaban en cuidar de su alivio y alma; y así decía ella eran los primeros cuidados suyos. Y como se entregaba toda a su gobierno y dirección, los obedecía a ciegas. Sucedióle a este testigo que como entonces era mozo cuando se le entregó a su dirección y no sabía él tanto de las cosas de espíritu como ella, algunas veces le mandaba, y, aunque obedecía con humildad, le traía algún libro, notado y señalado el capítulo y le decía: Padre mío, lea este libro y capítulo y habiéndolo leído este testigo, conocía el yerro en que había caído y procuraba enmendarlo" (3). Hay al respecto, un caso singular que revela la seguridad que tenía Mariana de Jesús en el acierto de sus directores. Lo revela el P. Lucas de la Cueva, a quien le tocó una vez atenderla de paso en el confesonario. "En aquellos ratos —dice— que gastaba en mi confesonario, descubrí la alteza a que Dios la había llamado y unión que con su divina Majestad había alcanzado, punto en que me comunicó, y yo la alejé diciendo no entendía aquellas materias tan realzadas, porque yo no había entendido en mi vida sino lo más rastrero de la vida purgativa, que de eso me podría oir, si quisiese. Entonces me dijo nadie lo entendió en aquellas materias que había apuntado, sino el venerable y espiritual Hermano Hernando de la Cruz" (4).

---

(1) Proceso, pg. 355.

(2) Proceso, pgs. 21 y 22.

(3) Proceso, pg. 361.

(4) Proceso de 1751, cita del P. Aurelio Espinosa Pólit.

A la edad de veintiún años vistió hábito de terciaria Franciscana "para ganar indulgencias de dicho cordón" (1). Desde niña tuvo en su cuarto el hábito entero de San Francisco, el mismo que le sirvió de mortaja. Esta vinculación a la Orden Franciscana se explica por el hecho de que un hermano suyo fue religioso de San Francisco.

Intentó también vestir el hábito de clarisa, antes de conocer la voluntad divina de que se santificara en el ambiente del siglo.

La presencia diaria de Mariana de Jesús en el templo de la Compañía, con la fama de santidad que la rodeaba, fue ocasión de que su nombre trascendiera del círculo de la intimidad. Los colegiales de San Luis tenían curiosidad de verla. Alguna vez un profesor comentó en clase la vida extraordinaria de Mariana. Uno de esos alumnos, el Doctor Tomás Fernández de Oviedo, atestiguó: "que siendo de tiernos años colegial en el colegio de San Luis vio muchas veces en la iglesia de la Compañía de Jesús, a la hora de Misa, a la Santa cuyas virtudes y aún milagros corrían en opinión y voz de todos". Este mismo testigo detalla las circunstancias del ofrecimiento voluntario de Mariana como víctima propiciatoria a favor de su Patria. "En una conmoción general que hizo un incensato mendigo publicando se acababa la ciudad de Quito, por castigo que hacía Dios de las culpas de este pueblo, entre los colegiales que se levantaron a deshora de la noche y habiéndose tenido por cierto el acabamiento, comulgó en forma de viático, por la certidumbre que parecía corría, temiendo la muerte, se sosegó el temor, porque la dicha venerable Virgen se había puesto en oración a suplicar a su Divina Majestad por su Patria, saliendo por fiadora de la pena que merecía dicha ciudad; y se tuvo por evidente que desde entonces fueron tantos y tan acerbos los dolores que, de ellos, al fin de algunos días vino a morir. Y según su entender de este testigo la tuvo y veneró, por morir muriendo por su patria y esto sabe por haberlo oído públicamente en conversaciones de edificación de religioso de mayor nombre así en santidad como en sabiduría del dicho colegio de la Compañía de Jesús" (2).

El episodio del mendigo refleja quizá el sobresalto general a causa de los temblores que se experimentaban entonces. Fue un hecho el sermón exhortatorio del Padre Alonso de Rojas, como la ofrenda expiatoria

(1) Proceso, pg. 304.
(2) Proceso, pg. 343.

que hizo de su vida Mariana de Jesús. A raíz de este ofrecimiento voluntario, la Santa cayó enferma y se mantuvo en su lecho hasta su muerte, acaecida el 26 de Mayo de 1645.

Los funerales de Mariana de Jesús constituyeron una verdadera apoteosis. Fuera de los honores rendidos a su cadáver se celebraron, al mes de su muerte, lucidísimas exequias, con el concurso de los cabildos y las Religiones, la Audiencia y el Ilmo. D. Fray Pedro de Oviedo. Llevó la palabra de ocasión el P. Alonso Rojas, uno de sus confesores. Al elogio fúnebre se sumaron poesías latinas y castellanas, que celebraron las virtudes eximias de la Sierva de Dios.

La fama de su santidad y el rasgo patriótico de su ofrenda como víctima de su pueblo se impusieron a través de las generaciones.

Había sido un regalo de Dios a Quito y su ciudad natal quiso verla en los altares. El sermón del Padre Rojas que se imprimió en Lima 1646 sirvió de documento al P. Fr. Diego de Córdova Salinas para que intercalara en su Crónica Franciscana un capítulo de la vida de Mariana de Jesús, como terciaria franciscana. Para integrar los datos necesarios pidió informes a Quito y se los envió el P. Fernando de Cozar, como afirma el Cronista, quien transcribe el acta de vestición y profesión en calidad de terciaria. Pero fue la Compañía de Jesús la más empeñada en conservar viva la memoria de su hija espiritual. El 6 de junio de 1645 el Padre Juan Camacho primer director de Mariana, escribió a Cosme de Caso una carta de elogio, que sirvió de fundamento para la Oración fúnebre del P. Alonso Rojas. Luego un testigo ocular, que conoció a Mariana de Jesús y al Hermano Hernando, el Padre Pedro Mercado escribió una síntesis de la vida de la Santa quiteña en su Historia de la Provincia del Nuevo Reino de Quito (1). El escrito del Padre Mercado no tuvo trascendencia al público. Pero el Cabildo de Quito, mediante su Procurador el Capitán Baltazar de Montesdeoca, solicitó del Ilmo. Señor Alonso de la Peña y Montenegro, que abriese información sobre la vida y milagros de Mariana de Jesús, como así se practicó en virtud del Decreto firmado en Quito el 23 de Septiembre de 1670. Observava con agudeza el P. Espinosa Pólit la rareza del hecho de que en este largo proceso no interviniese directamente ningún miembro actual de la Compañía de Jesús. Sin embargo, tan en el ambiente estaba la atribución a los Je-

(1) P. Pedro de Mercado: Historia de la Provincia del Nuevo Reino y Quito de la Compañía de Jesús, fom. 111, trib. 1, cap. XXXIII.

suítas de la santidad de Mariana, que cuando en 1692 pidieron copia auténtica del proceso los sobrinos nietos de la Santa expresaron que querían transcripción "de los informes que hicieron los Padres de la Compañía de Jesús".

Luego el P. Diego Francisco Altamirano, Visitador de la Provincia Jesuítica de Quito, ordenó al P. Morán de Butrón que escribiese la vida de la venerable Mariana, como así lo hizo entre los años 1696 y 1697. El manuscrito de esta vida confió el P. Morán a José y Manuel Guerrero de Salazar, sobrinos de la Santa que en torno a 1700 salieron rumbo a Lima con el objeto de recolectar limosna para la glorificación de la Virgen quiteña. No se pudo publicar la obra del P. Morán; pero se hizo de ella un compendio que se dio a luz en Lima en 1702. Interesada la Compañía en llevar a los altares a su hija espiritual consiguió que el P. Morán rehiciese su obra y se publicó, por fin, en Madrid en 1724. La fama de la santidad de Mariana se difundió por la América. Los Jesuítas de México reprodujeron el compendio editado en Lima. A la vez en Quito el sobrino nieto de la Santa, José Guerrero de Salazar pidió en 1725 al Ilmo. Señor Luis Francisco Romero Obispo de Quito, nuevas copias del proceso, como también declaraciones nuevas de los milagros atribuídos a la Santa.

Durante todo el siglo XVIII y XIX el espíritu de la Azucena de Quito se conservó en el recuerdo de las generaciones. Su imagen interesó a los escultores que representaron a la Virgen quiteña, vestida con la austeridad del Jesuíta y llevando a veces al cinto el cordón de San Francisco.

Una de las pruebas de su santidad fue la comprobación de su espíritu profético, según el cual su casa familiar debía convertirse en monasterio de carmelitas. Ellas, en efecto, se instalaron en la mansión solariega de Mariana, donde se conservan las reliquias de su martirio, el cuarto confidente de sus anhelos místicos, el jardín donde brotó la azucena alimentada con su sangre, el huerto solariego de sus padres. En este monasterio ingresaron sus dos sobrinas, que fueron más tarde, a fundar el convento de Cuenca, llevando consigo varias reliquias de su santa tía y el árbol genealógico de la familia.

No fue la santidad de Mariana de Jesús huraña o inasequible. El P. Manosalvas señala el pie de la escalera del púlpito como sitio de asiento de Mariana en el pie de la escalera del púlpito como sitio de asiento de Mariana en el templo de la Compañía y añade: "Rodeábanle y como

que la tenían cerca las doncellas que la seguían en la devoción y atención, cosa que causaba no poca edifcación en toda la ciudad" (1). Una de las sobrinas atestigua sobre el comportamiento de Mariana en el ambiente de familia: "Tuvo, dice, particular cuidado con esta testigo y demás sobrinos suyos, y demás gente de familia en que viviesen en amor y temor a Dios . . .y hasta que murió ejercitaba a sus sobrinos y otras niñas y a este testigo en que cargasen cruces pequeñas y anduviesen estaciones juntamente con ella. Y en la iglesia les decía la atención y devoción que debían tener asistiendo al sacrificio de la Misa" (2). Otra de las sobrinas, la más intimada con el espíritu de su santa tía, fue Sebastiana de Caso, quien se esforzó por imitar a Mariana en la penitencia y oración. Juntas ingresaron en la Tercera Orden de San Francisco y también juntas hicieron su profesión. Al cumplir los catorce años, quisieron sus padres que se desposara con un hombre rico y cuando ella alegó su promesa de castidad a Jesucristo, les amenazó con que pediría a su Esposo celstial que la librara, como así sucedió, muriendo la joven con muestras evidentes de extraordinaria virtud.

El Padre Córdova Salinas dedicó un capítulo de su Crónica a la memoria de esta Santa Terciaria, que se adelantó a Mariana en rendir el tributo a la muerte (3).

* *

*

Esta generación de amigas de Mariana fue la depositaria primera del mensaje espiritual de la Santa Quiteña. No desapareció con el andar del tiempo la simiente de inmolación que dejó sembrada en el surco de la historia. Después de siglos brotaría una congregación de Religiosas Marianitas, para dotar a la Iglesia Ecuatoriana de una familia espiritual fecundada por el ideal llevado a la práctica por Mariana de Jesús.

La vinculación espiritual de la Santa quiteña con el Monasterio de Santa Catalina fue un hecho atestiguado por varios declarantes en el proceso. El P. Manosalvas afirmó que Mariana de Jesús tuvo a Santa Catalia de Sena por madre y por dechado. Tuvo el propósito de ingresar

(1) Proceso, pg. 357.
(2) Proceso, pg. 23.
(3) Córdova Salinas: Crónica Franciscana, Lib. V, cap. XXVIII.

al Monasterio y fue a concertar la entrada con las superioras. Debió entonces tratar con las Madres Isabel de Santiago, Jerónima de San Gabriel y Ana de San Pablo. La primera había profesado en manos de la Fundaora el 10 de Mayo de 1595; Sor Jerónima de San Gabriel Suesco Navarro profesó el 7 de Setiembre de 1603 cuando era priora la Madre Isabel de Santiago; Sor Ana de San Pablo Navarrete guayaquileña, había profesado el 18 de Noviembre de 1615 (1). Cuando visitó Mariana de Jesús el Monasterio las Madres Santiago y San Gabriel debieron estar por los cincuenta de edad y la Madre San Pablo por los treinta. Con esta última compaginó más la amistad de Mariana. Acerca de la comunicación misteriosa de la sierva de Dios con sus amigas de Santa Catalina depuso Antonia Rodríguez Palomeros lo siguiente: "En tiempo que esta testigo estaba recogida en él (Monasterio) . . . vivían tres religiosas grandes siervas de Dios, llamadas San Pablo, Santiago y San Gabriel . . . Sabe eran grandes amigas de Mariana de Jesús, quien vivía en la ocasión, que se comunicaban las dichas religiosas con la dicha Mariana de Jesús por medio de una estrella, que corría desde su casa a dicho Convento, y de éste a casa de la dicha Mariana de Jesús. Y esta testigo vio dos o tres veces con admiración y temor entrar a la celda de dicha San Pablo a deshoras de la noche una luz como estrella de mucha claridad, con que presumió era cierto lo que se decía en el dicho Convento" (2). Por esta forma extraordinaria de comunicación conocieron en el Monasterio la muerte de Mariana, según atestigua la misma Antonia de Palomeros: "Estando ella en el Convento de Santa Catalina de Sena de esta ciudad, al brasero de la dicha religiosa Santiago, a donde estaban otras dos religiosas confidentes suyas, entró la dicha San Pablo y las dijo: "Hermanas de esta vez se nos muere infaliblemente nuestra querida Mariana de Jesús". Las dos religiosas le preguntaron de donde y como lo sabía. A lo que respondió la dicha San Pablo que esa noche habían ido San Pedro Mártir y Santa Catalina de Sena, y habían dado a la dicha Mariana de Jesús una palma y una corona en señal de triunfo con que en breve había de salir de este mundo". (3)

---

(1) Alfonso Jerves: Reseña histórica del Monasterio de Santa Catalina de Sena, Caps. I, II y VIII.— La Corona de María, 1905.

(2) Proceso, pgs. 187 - 188.

(3) Proceso, pgs. 164 - 165.

Cuatro años antes de la muerte de Mariana de Jesús las religiosas del Monasterio de Santa Catalina se hicieron cargo de una niña que andando el tiempo vistió el hábito de monja en Abril de 1656 y profesó el 20 de Mayo de 1657. Llamábase Sor Juana de la Cruz, a quien el Señor favoreció con carismas extraordinarios. Antes de que desaparecieran sus contemporáneas, consignó el recuerdo de sus virtudes Sor Catalina de Jesús María en la autobiografía que escribió a fines del siglo XVIII. Ahí consta que Sor Juana de la Cruz hizo pintar una imagen del Señor con la Cruz a cuestas, en el sitio en que se le apareció y habló. Consta, además, el detalle de haber encontrado sus restos cubiertos de cruces diminutas y brillantes y exhalando un olor que trascendía a rosas (1).

* *
*

Con la espiritualidad de Mariana de Jesús tuvo también alguna relación la madre Mariana de Jesús Torres, religiosa Concepcionista, de quien hace cumplidos recuerdos Diego Rodríguez de Ocampo. Dice él, hablando del Monasterio de la Concepción de Quito: "La que más resplandeció en humildad y obediencia, penitencia, y don de oración, sentimiento y devoción de Nuestro Señor Jesucristo y el amor y reverencia que siempre tuvo al nombre de Jesús y su nacimiento, fue Mariana de Jesús, una de las primeras que desde niña tomó el hábito; vivió y murió con grande ejemplo, así en lo espiritual y temporal, como en su gobierno, siendo Abadesa diversas veces, cuyas súplicas y oraciones fueron aceptas a la Divina Majestad que se conseguían de su misericordia lo que le pedían. Su muerte fue en tanta paz y santidad como en la que vivió; sus confesores declararon en los sermones que se hicieron en su entierro y honras y cabo de año, como fue muy celosa en el Divino servicio y que mereció grandes revelaciones de su Divina Majestad y de su Santa Madre, y el niño Jesús se le venía a los brazos, y que tuvo don de profecía. Está recibida en esta opinión y en la del Arzobispo Obispo Mro. D. Fray Pedro de Oviedo, que la trató, comunicó y confesó y supo los pronósticos proféticos que tuvo, de que sea Dios loado y bendito, que hace santos y de su divino espíritu a quien es servido" (2).

* *
*

---

(1) Autobiografía de la Vble. Madre Sor Catalina de Jesús Herrera, Quito, 1954, pgs. 162 - 165.

(2) Relaciones Geográficas: Vol. III, Cap. I, pg. 83.

La santidad de Mariana reclama, por fin, el recuerdo del principal Director de su espíritu, el Hermano Hernando de la Cruz. El caso es de gran interés para confirmar la distinción que establece la Teología entre las funciones específicas del Confesor y del Director. El P. de Mercado que conoció al Hermano Hernando y a Mariana de Jesús, escribe al respecto: "Muchas afirmaban que el Hermano Hernando de la Cruz aprovechaba más a sus almas que los padres que los profesaban. Entre todos es muy ilustre el testimonio de una esclarecida virgen que vivió y murió en Quito con gran fama de santidad con el hábito de la tercera orden de San Francisco llamada Mariana de Jesús, la cual decía que entre los varones perfectos que más interiormente había tratado su espíritu y encaminándola a la perfección, había sido el Hermano Hernando a quien debía grandes ascensos, entendiéndole (como ella ponderaba) las cosas más menudas que pasaban por su espíritu tan de antemano que apenas pronunciaba las primeras palabras para comunicárselas, cuando él estaba al cabo de lo que podía decirle".

El Padre Mercado, en su libro **El Cristiano Virtuoso,** afirma de sí mismo: "tuve la dicha de conocer al venerable Hermano Hernando de la Cruz, y alcanzarlo vivo más de ocho años" (1). En su **Historia de la Provincia del Nuevo Reino y Quito,** trazó la biografía detallada del Director espiritual de Mariana de Jesús, donde aparece el Hermano Hernando en sus actividades de pintor, hombre de penitencia y oración, entendido en asuntos de ascética y mística y guía espiritual de las almas.

El Hermano Hernando aprovechó de su pericia pictórica para dejar el modelo con que se representa a Mariana de Jesús. Dice al respecto el P. Morán de Butrón: "Como quedó el cuerpo sin apariencia alguna de yerto o de difunto fue muy fácil que un diestro pintor la retratase con propiedad y sacase el rostro con semejanza, aunque no con la composición de la mortaja, sino con la sotana de la Compañía y honestidad de vestuario que usó en vida. Tengo muy verosímil haber sido uno de los pintores que la retrataron el Vble. Hermano Hernando, pues lo era excelentísimo, y la tuvo siempre muy estampada en su corazón" (2). Esta verosimilitud afirmada por el P. Morán se afianza con el hecho que sigue. A los pocos meses que murió Mariana de Jesús, enfer-

(1) El Cristiano virtuoso, pg. 29.
(2) Vida, pg. 398.

mó, hasta verse deshauciado, un muy devoto de ella el Vicario General del Obispado, D. Luis de Troya. Fuele a visitar el Hermano Hernando estimulándose a la confianza en su común amiga, envió a traer de su celda un retrato de Mariana, con cuya sola aplicación sanó inmediatamente el enfermo (1).

(1) Vida, pág. 435.

CAPITULO DECIMO SEXTO

I.— GOBIERNO EPISCOPAL DEL ILMO. SEÑOR DOCTOR D. AGUSTIN DE UGARTE SARAVIA

(1647 — 1650)

La promoción del Ilmo. Señor Oviedo al Arzobispado de las Charcas permite apreciar el grado de jerarquía que guardaba el Obispo de Quito entre los de Hispano América. El Señor Oviedo vino a Quito del Arzobispado de Santo Domingo y ascendió al de las Charcas. El Ilmo. Señor Arias de Ugarte fue promovido del Obispado de Quito al mismo Arzobispado de Charcas y de ahí al de Lima. El Ilmo. Señor Don Fray Francisco Sotomayor fue primero Obispo de Cartagena, de donde vino al Obispado de Quito y ascendió de aquí al Arzobispado de las Charcas. Ahora el Ilmo. Señor Ugarte Saravia gobernó los Obispados de Chiapa, Verapaz, Guatemala y Arequipa y fue ascendido al de Quito. El Obispado de Quito era, pues, de los principales de la América y tenía inmediato a sí el Arzobispado de las Charcas.

El Ilmo. Señor Ugarte Saravia debió sentir predilección por Quito. Habían pasado seis lustros solamente del gobierno de este Obispado por su tío el Ilmo. Señor Arias de Ugarte, que llegó a ser Arzobispo de Santa Fe de Bogotá y después de Lima. Rodríguez de Ocampo, que conoció de cerca a los dos Obispos, anota que el segundo tuvo por dechado la excelsa figura del primero. Lo había procurado imitar ya en la sólida preparación a la carrera sacerdotal. Nacido en Burgos, hijo legítimo de Don Agustín de Ugarte y de Doña Ana de Arce y Saravia, cursó sus estudios en Salamanca hasta graduarse de Bachiller y Licenciado y en la

ciudad de Oñate adquirió el grado de Doctor. Ordenado Sacerdote, fue sucesivamente Capellán del Rey Felipe IV, Prebendado de la Iglesia de Burgos, Comisario de la Santa Cruzada, Fiscal de las Inquisiciones de Santiago de Galicia y de Sevilla y Visitador de la de Llerena. Pasó a las Indias con el cargo de Inquisidor de Cartagena y el año de 1628 fue promovido al Obispado de Chiapa en Méjico. El honor de la Prelacía le sobrevino cuando pasaba los sesenta y durante veinte más gobernó las Diócesis de Guatemala y Arequipa. A Quito vino a consagrar los últimos años de su vida y experiencia.

Al promover al Ilmo. Señor Oviedo al Arzobispado de Charcas, había dispuesto el Rey Felipe IV que el Señor Ugarte se trasladase de Arequipa a la Diócesis de Quito. El 14 de Junio de 1645 comunicó este particular tanto al Obispo como el Cabildo Eclesiástico quiteño. La obtención y despacho de las Bulas se daba como un hecho. Sin embargo, tan sólo en Junio de 1647 solicitó el Rey de Inocencio VII la autorización para el cambio de Diócesis y en Octubre firmó el Papa la Bula a favor del Señor Ugarte.

Entretanto el Obispo electo hizo su entrada en Quito el 8 de Noviembre de 1647. A falta de las Bulas, el Cabildo Eclesiástico le confió el gobierno de la Diócesis, conforme lo había ordenado al Rey.

Desde el principio puso en práctica el plan que había observado en las Prelacías anteriores y que en Quito llevó a cabo su tió el Ilmo. Señor Doctor Don Fernando Arias de Ugarte. Personalmente apareció ejemplar en su vida, desinteresado, devoto y servicial. Supo avalorar la virtud y mérito de sus clérigos y castigar con prudencia a los culpables. Guardó paz y concordia con los Funcionarios de la Audiencia y con el personal de su Cabildo. No quiso alterar la marcha interna de la Diócesis. Consigna suya fue observar la Erección y los estatutos y Decretos de sus antecesores, relativos al Altar, Coro y servicio de la Iglesia (1).

El 24 de Julio de 1648 escribió al Rey para informarle de la impresión que le había causado el estado de su Diócesis. "Esta Iglesia Catedral, dijo, está bien servida por los Prebendados que al presente tiene, que asisten al Coro y al altar y las demás obligaciones con toda puntualidad dando muy buen ejemplo de sus personas, que es lo que

(1) Rodríguez de Ocampo: Descripción y Relación del Estado Eclesiástico del Obispado de San Francisco de Quito. 1650.— Jiménez de la Espada: Relaciones Geográficas de Indias, Tom. III. Apéndice I.



Ilmo. Sr. Dn. Agustín de Ugarte Saravia
1647 — 1650

hasta el presente puedo informar . . . Hay en la clerecía personas de muchas prendas de cátedra y púlpito, como son los Doctores Sebastián Gutiérrez, Cura del pueblo de Sangolquí; Tomás Martín de la Peña, Cura Capellán del Convento de Monjas de la Concepción la Real de esta ciudad; Fernando Ruiz Adame, Cura del pueblo de San Luis; Don Cristóbal Arbildo, Cura Vicario del Asiento de la Tacunga; Pedro Jara, Cura del pueblo de Sibambe; Baltazar Rodríguez, Cura y Vicario del Asiento de Ambato; Don Jerónimo de Ubillus, Cura de la parroquia de San Sebastián de esta ciudad, Juan Sánchez, Nicolás Maldonado, José de Bastidas, y los Maestros Juan de Obando y Diego de Niebla Cura de Santa Bárbara y otros muchos Doctores, Maestros y Licenciados de lucidas Letras" (1).

A comienzos de 1649 llegaron las Bulas de Inocencio VII. El 6 de Enero el Ilmo. Señor Saravia tomó posesión efectiva de su Obispo e hizo el juramento y protestación de fe, en presencia de los funcionarios de la Audiencia, de los Cabildos y Comunidades religiosas y de numeroso público, que concurrió a demostrar el aprecio a su Prelado. El primer acto oficial fue la visita a la iglesia mayor, Cofradías y Parroquias de la ciudad. Como su edad no le permitiera visitar personalmente las Vicarías de la Diócesis, comisionó a Sacerdotes de su confianza a que visitaran las Parroquias y Doctrinas de las Provincias de Pasto, Riobamba, Guayaquil, Cuenca y Loja. Ssus múltiples deberes demandaban tiempo y activdad personal intensa y para atenderlos se sujetó a un horario de estrictez. Se levantaba a las cinco, y luego de confesarse decía la Santa Misa y rezaba el oficio, para consagrar todo el día a las funciones de su cargo pastoral. Para todos hubo acceso a su despacho episcopal. Las Comunidades Religiosas hallaron en él al Prelado que salvaguardiaba sus derechos y privilegios y los pobres al padre bondadoso que les favorecía con limosnas. El primero de Abril de 1650 recomendó al Rey la persona del Padre Maestro Fray Francisco de la Torre, Dominicano, quien iba a la Corte de Madrid por interés de su Orden (2). Por cédula del Monarca hubo de practicar averiguaciones sobre el proceder de algunos Oidores y lo hizo con tanta prudencia que nadie se dio por notificado ni agraviado. No obstante el corto tiempo de su gobierno, su nombre se vinculó a sucesos que han trascendido a la historia de la Patria y que requieren un recuerdo especial.

---

(1) AGI. 77 - 1 - 23.— V. G. Col. 3ª Serie, Vol. 3, pg. 184 (2).
(2) AGI. 77 - 1 - 23.— V. G. Col. 3ª Serie, Vol. 3, pg. 187 (2).

II.— LA CAPILLA DEL ROBO

Medio siglo había pasado de la fundación del Monasterio de Santa Clara. La santidad de la fundadora había creado un ambiente favorable a la observancia y la virtud austera. Las abadesas que le sucedieron trataron de conservar el espíritu de Sor Francisca de Santa Clara, que años antes de morir perdió la vista corporal para tener abierta la del alma a las cosas espirituales. Era amplio el terreno comprado para emplazamiento del Monasterio. Pero las dependencias conventuales y la iglesia eran de adobe y habían sufrido notable menoscabo con los temblores de 1645. En la vacancia del episcopado de 1646, un Comisario General de los Franciscanos obligó al Convento de San Pablo a renunciar la dirección del Monasterio de Santa Clara. El Ilmo. Señor Ugarte halló a Santa Clara sujeta ya a la jurisdicción episcopal.

En 1649 era Abadesa del Monasterio la Madre Jerónima de San Agustín. Con ayuda de limosnas se propuso reconstruír el edificio del Convento, comenzando por la iglesia. El derrocamiento de la primitiva, la obligó a trasladar el Santísimo a un aposento interior, cuya pared, con una puerta, daba a la Calle Larga. La noche del 19 de Enero de 1649 un mestizo acompañado de indios abrió un horamen por el umbral de la puerta, penetró en la improvisada capilla y hurtó el baúl plateado en que se reservaba el Santísimo. La intención había sido apoderarse de las alhajas que suponía se conservaban adentro. No lejos del monasterio, en la calle que conducía a la Recoleta de San Diego, quisieron los ladrones examinar el fruto de su robo. Desfondaron el baúl y hallaron un Copón de plata con su hijuela que contenía las Sagradas Formas sobre un corporal. Sustrajeron el Copón y dejaron las Sagradas Formas regadas junto al barranco de la quebrada de Jerusalén.

En la mañana del 20 se percataron las religiosas del sacrilegio cometido, dieron luego aviso al Ilmo. Señor Ugarte Saravia. El Prelado se trasladó de inmediato al Monasterio con su Provisor y comprobó por sí mismo el cuerpo del delito. No tardaron algunos sacerdotes concurrentes en dar, frente al tejar de las monjas, con el baúl deshecho y las Sagradas Formas profanadas. Recogiéronlas con cuidado y también la tierra sobre que yacían. Lleváronlas al altar y en presencia de Su Ilustrísima se celebró la primera misa de desagravio.

Tanto la Autoridad Eclesiástica como la Civil se pusieron luego en el empeño de dar con los culpables. El 22 de Enero, publicó el Ilmo. Señor Ugarte Auto de anatema contra los sacrílegos y ordenó, bajo penas, que denunciaran a los culpables quienes tuvieren alguna noticia acerca de ellos. Los sacerdotes de la Diócesis debían, al tiempo del ofertorio de la Misa, practicar la ceremonia de anatematización de los hechores, hasta que ellos viniesen a la obediencia de la Iglesia.

Entretanto ordenó Su Señoría que el viernes 29 de Enero se hiciese una Procesión de desagravio, con el concurso obligatorio de las Comunidades Religiosas con sus Cofradías. Ese día toda la ciudad se puso en movimiento. Desde las cuatro hasta las seis de la tarde concurrieron a la Catedral las Autoridades y los fieles de las Parroquias y Comunidades Religiosas. El Padre Alonso de Rojas, S. J. fue encargado de llevar la palabra de ocasión. Habló con tanta unción y sentimiento que conmovió a todos hasta excitarles a llanto y penitencia pública. El desfile procesional comenzó a las ocho de la noche.

Cada Cofradía portaba su imagen propia y los Clérigos se hicieron cargo del Crucifijo de Santa Clara, que lo llevaban enlutado y con velo. La procesión visitó al Santísimo Expuesto en las Iglesias de Santo Domingo, Santa Catalina, San Agustín, la Concepción, la Merced, San Francisco, Santa Clara, La Compañía y volvió a la Catedral a las dos de la mañana.

La preocupación inquietante para todos era el descubrimiento de los sacrílegos. Por Auto episcopal se habían prohibido la música, repiques de campana y solemnidaes exteriores. Todos los días se hacían rogativas pidendo la aparición de los culpables. Sin embargo habían transcurrido Febrero y Marzo, sin que hubiese confesión ni delación. Llegó, entretanto, la Pascua de Resurrección que cayó ese año el 5 de Abril. Con el deseo de aliviar un tanto la tensión de los ánimos y de llegar a un desenlace favorable, ordenó el Ilmo. Señor Ugarte el traslado de la imagen de Nuestra Señora de Guápulo a la iglesia de la Concepción, en medio de repiques de campana y demostraciones de alegría, por ser Ella la partona de las Armas Reales. La fiesta celebrada en su honor comenzó con vísperas solemnes y el lunes se cantó Misa Pontifical, en la que predicó acerca del patrocinio de María sobre las Armas Españolas, el Doctor Cristóbal de Arbildo, Cura y Vicario de Latacunga.

El martes, 7 de Abril por la tarde, hubo una procesión solemne con la Santa Imagen, que presidió la colocación del Santísimo Sacramen-

to en un nuevo Sagrario en Santa Clara. Con esta ceremonia cambió el escenario de la ciudad. Todos sintieron confianza filial en la protección de María, en cuyo honor comenzó una Novena en la Iglesia de la Concepción. El miércoles de Pascua el Ilmo. Señor celebró misa pontifical al aire libre, en el lugar preciso del suceso. Nuevamente habló con piadosa elocuencia el Padre Alonso de Rojas. Todos esperaban que Nuestra Señora de Guápulo daría tranquilidad a la ciudad.

Efectívamente al octavo día de la Novena una india dio aviso del paradero de los hechores. Habían sido un mestizo y tres indios cómplices. Declararon que su propósito era simplemente robar. Creyeron que el baúl era de plata maciza y que contenía joyas. Comprobada su equivocación echaron a huír con dirección a Conocoto. Al parecer de ellos, tembló la tierra a su paso con dirección a Sangolquí. De inmediato se formó el proceso y fueron sentenciados a morir en la horca y sus cuerpos descuartizados luego.

El Ilmo. Señor Ugarte mandó levantar una Capilla en el sitio del suceso. Se fundó una hermandad y Cofradía para sostener el culto. En el corto tiempo de un año se concluyó el edificio. En el fondo del altar se hizo pintar al óleo la alegoría del hecho, que consistía en la Imagen del Santísimo y un baúl abierto con formas derramadas. El 20 de Enero de 1650 se inauguró el culto en la Capilla **del Robo.** Hicieron de priostes el Presidente de la Audiencia Don Martín de Arriola y Doña Josefa de Aramburo, su mujer. Rodríguez de Ocampo, testigo ocular de los sucesos, atestigua la continuidad del culto del Santísimo, en la Iglesia del Robo (1).

III.— LA HISTORIA DE LA DIOCESIS DE QUITO

Por cédula de 8 de Noviembre de 1648, el Rey Felipe IV había ordenado al Virrey de Lima Conde de Salvatierra, que obtuviese de los Obispos la relación histórica de sus Obispados, con el fin de organizar la Historia General de la Iglesia de América. En Setiembre de 1649 notifi-

(1) Rodríguez de Ocampo: Descripción de la Diócesis de Quito en Relaciones geográficas de Indias, Tom. III, Cap. I.

có el Virrey al Obispo de Quito el contenido de la Cédula, y el Ilmo. Señor Ugarte Saravia comisionó, el 1º de Octubre, a Diego Rodríguez de Ocampo, que llevaba el nombre de su padre, el Secretario que figura en los actos públicos de principios del siglo XVI y que aparece como un notable cronista literario. Era clérigo y secretario del Deán y del Cabildo Eclesiástico. Había antes recibido comisión de la Audiencia de escribir la historia del gobierno civil de Quito y tenía ya adelantado el trabajo. No le fue difícil ahora documentarse en los archivos de la Curia y las Comunidades Religiosas para componer su "Descripción y Relación del estado eclesiástico del Obispado de San Francisco de Quito". El Manuscrito consta de 114 folios o sean 228 páginas de texto y se conserva en Madrid en la Biblioteca del Real Palacio. La publicó por primera vez Jiménez de la Espada como Apéndice al tercer tomo de sus Relaciones Geográficas de Indias.

Rodríguez de Ocampo tardó cinco meses en escribir su Relación. Fue testigo presencial de gran parte de los hechos que refiere y merece entero crédito en su relación. No así de los sucesos del siglo XVI, en que caben algunos reparos, a base de la documentación abundante que descansa en el Archivo de Indias.

Durante el Obispado del Ilmo. Señor Ugarte, el Cabildo Eclesiástico estaba compuesto de un personal de distinción, parte español y parte criollo. A la cabeza estaba el Deán, D. Alvaro de Cevallos Bohórquez, nativo de Quito, nieto de Alvaro de Cevallos que fue el primer Registrador de la Cancillería. Era Arcediano el Doctor Juan de la Villota Paladines, natural de Pasto. Hacía de Chantre el Licenciado Antonio Fernández de Quiroz, originario de Burgos. Maestrescuela era el Doctor Fernando de Loma Portocarrero, natural de Arica del Perú. La Tesorería desempeñaba el Licenciado Cristóbal Bernaldo de Quiroz. Las Canongías ocupaban el Doctor Francisco de Mesa Ramírez y Arellano, nativo de Quito; Don Francisco de Cabrera Bonilla, también quiteño; Licenciado Diego López de Mora, natural de Pamplona en la Nueva Granada y el Doctor Francisco de Velasco y Zúñiga, criollo de Popayán, descendiente de Benalcázar. Canónigo y a la vez Provisor del Obispado era el Doctor Cristóbal Mateo Zambrano, nacido en la ciudad de Santo Domingo.

Por lo visto, en la Catedral de Quito había prebendados de toda procedencia, españoles, quiteños y americanos en general. Todos, a juicio del Ilmo. Señor Ugarte, estaban a la altura de su deber y representaban con dignidad la causa de la Iglesia.

Después de Sánchez Solmirón, Rodríguez de Ocampo trazó la historia del costumbrismo religioso de la Catedral. Fue el primer cronista de las devociones a Nuestra Señora de los Angeles, de Guápulo, del Quinche, de Copacabana y Macas. Trazó el retrato histórico de los Obispos de Quito hasta el año de 1650. Compuso la estadística de las parroquias y Doctrinas con los nombres de sus párrocos y doctrineros.

En la Descripción del Obispado consagró, además, un capítulo especial a cada Orden Religiosa, con datos precisos acerca de la fundación, con la descripción de templos y conventos y con la lista y encomio de los religiosos notables. Dio también una noticia detallada de los Monasterios, con los nombres de las Religiosas fundadoras y de las que sobresalieron por su virtud y santidad. Finalmente, dedicó un último capítulo a los "Sucesos que han acaecido en Quito, después de su fundación hasta este presente año de 1650".

IV.— FUNDACION DEL MONASTERIO DEL CARMEN

Rodríguez de Ocampo, en su Relación escrita en 1650, refiere que el Ilmo. Señor Ugarte estaba empeñado en la fundación de un Monasterio de Carmelitas en Quito, por cuanto había experimentado el fruto espirtual que redundaba a los fieles del Convento de Teresians, que antes había fundado en Lima, gastando en él la cantidad de ciento veinte mil pesos. El Rey extendió la cédula de licencia para la fundación el 2 de Abril de 1651. Pero el Ilmo. Señor Obispo, al verse cercano a la muerte a principios de Diciembre de 1650, otorgó su testamento ordenando que se destinara la suma de sesenta y dos mil pesos a la fundación en Quito del primer Monasterio del Carmen.

No era, desde luego, desconocido en Quito el nombre de Santa Teresa de Jesús. Sus hermanos se establecieron en esta ciudad y uno de ellos, Don Lorenzo de Cepeda, formó su hogar en Quito y dio a la Orden Carmelitana la primera religiosa de América, su hija Teresita de Jesús. De Quito fue a manos de la Santa el dinero para la primera fundación de la Reforma, el Monasterio de San José de Avila. El Señor concedió a la Santa la gracia extraordinaria de hacerle ver una escena de familia en la casa de su hermano Lorenzo. Cuando éste regresó a España fue el confidente espiritual de su santa hermana, a quien le ayudó

con dinero quiteño en las siguientes fundaciones. Un hijo de Don Lorenzo, que llevaba el nombre de su padre, regresó a Quito a hacerse cargo de los bienes de familia y recibió algunas cartas directivas de la Santa Reformadora.

Estaba además, aún fresco el recuerdo de la Santa quiteña Mariana de Jesús, que era muy devota de Santa Teresa y que había merecido el favor de que la Santa se le apareciera en el momento de su agonía. No se olvidaba, asimismo, en la sociedad de Quito que la Santa compatriota había profetizado que su casa se convertiría en Monasterio de Monjas Carmelitas.

Entretanto Don Martín de Arriola, Presidente de la Real Audiencia, había firmado el Auto de fundación el 27 de Enero de 1652 y había comprado las casas necesarias para el establecimiento del Monasterio, detrás del Convento de la Merced, al pie de la colina que sube a la **Chilena.** Un año tardó en adecuar el edificio para residencia de las Religiosas. Las Monjas destinadas a la fundación salieron de Lima en Octubre de 1651. Eran ellas Sor María de San Agustín, sobrina del Ilmo, Señor Ugarte Saravia, Sor Paula de Jesús María y Bernardina de Jesús. Trajeron consigo los ornamentos necesarios al culto y campanas para la iglesia. El 4 de Febrero de 1652 llegaron a Quito ocuparon de inmediato el Convento preparado por Arriola.

Un año estuvieron las Religiosas en esta su primera residencia. Bastó, sin embargo, para que experimentaran los efectos del frío y las incomodidades del ambiente húmedo por la cercanía del Pichincha. Acordaron, por lo mismo, buscar un sitio más acogedor en el centro de la ciudad. Aquí intervino la profecía de Mariana de Jesús. Un deudo de ella, el Capitán Juan Guerrero de Salazar firmó, el 9 de Mayo de 1653, escritura de donación de su casa a las Monjas Carmelitas. Mariana de Jesús había predicho que su casa se convertiría en Monasterio, señalando detalladamente la ubicación de las dependencias conventuales. Esta predicción la cumplió, sin darse cuenta, el Hermano Marcos Guerra de la Compañía de Jesús. Hábil arquitecto se encargó de dirigir la construcción del Monasterio, adaptándose a la topografía del sitio. Trazó la iglesia en dirección de la Calle Larga y al fondo los tramos interiores del Convento, con jardines y con huerto. En la muralla que divide el huerto del edificio adoptó unas ermitas para recogimiento de las religiosas más austeras. Quedó a salvo el departamento familiar de Mariana de Jesús. No habían pasado sino veinte años de su muerte. Sus familiares podían

comprobar la verdad de su profecía. Iglesia, Coro, sala de Capítulo, Refectorio y patios ocupaban el sitio señalado por la Santa Quiteña. Sus dos sobrinas, que fueron confidentes de sus penitencias y eran ahora Monjas Carmelitas, custodiaban con afecto reverente el jardincillo donde no había cesado de florecer la Azucena que brotó de la sangre del martirio de su santa tía (1).

(1) Archivo del Monasterio: Libro de la Fundación.
González Suárez: Historia General, Tomo IV, Cap. XIV.
Proceso de Beatificación de Mariana de Jesús.

CAPITULO DECIMO SEPTIMO

I.— EPISCOPADO DEL ILMO. SEÑOR ALONSO DE LA PEÑA Y MONTENEGRO

El año anterior al de su muerte, el Ilmo. Señor Ugarte y Saravia había comprado a D. Fernando de Vera y Flores unas casas, que quedaban frente a la puerta de entrada de la iglesia Catedral. La escritura se firmó el 13 de Septiembre de 1649 y el precio fue de 20.000 pesos de a ocho reales. El destino de la nueva casa fue para residencia episcopal.

La Compañía que tenía su colegio separado de la nueva casa episcopal tan sólo por una quebrada, receló la servidumbre de vista que podía ser perjudicial con un Obispo desafecto. Con el objeto de subsanar todo inconveniente decidióse aprovechar de la vacancia de la sede para proponer al Cabildo la permuta de la casa episcopal con otra que los Jesuías poseían en la esquina noreste de la plaza mayor, donde precisamente hoy se ubica el palacio arzobispal. Al negocio de trueque precedieron consultas de letrados y consejos de asesores para garntizar la legalidad del hecho. Realizado el cambio, se apresuró la Compañía a canalizar la quebrada, derrocar la casa vieja y levantar una nueva de cal y ladrillo, de dos pisos y con tiendas a la calle.

Un documento de la época, firmado por los Padres graves y los Hermanos Marcos Guerra y Miguel Gil del Madrigal, contiene las razones que justificaban la permuta de parte de la Compañía. Eran, entre otras, las siguientes: "Porque estas casas lindan inmediatamente con lo interior de la nuestra, hay estos inconvenientes: de ver y ser vistos. Por tener nosotros más ventanas y registrar más, nos las pueden hacer tapiar según la ley y quedarnos sin luz. Y esto se puede temer con mayor

razón si el Obispo es poco afecto o si otro dueño la compra.— Por ir la quebrada en medio del lindero de las dos casas, hay poca seguridad en la clausura, compradas las casas y dueños de las quebradas, se podrán hacer arcos y cubrirla toda. El Hermano Marcos Guerra, que al presente construye la casa, es muy entendido y pondrá fácilmente y con seguridad los cimientos de estos arcos, porque el dicho **huaico**, respecto de traer en invierno grandes avenidas de agua, suele robar las paredes y poner en gran peligro las casas, obligando a gastar muchos ducados, como se ha visto en las casas del señor Villacís que cae también encima del dicho **huaico** en calle más abajo. Si nos falta el H. Marcos, no habrá después quién fundamente esas casas. Con ellos tenemos lo que nos falta de cuadra.— Necesitamos espacio; hay que mirar por lo futuro en que necesitamos más. — Si dejamos pasar la ocasión de sede vacante, no hay esperanza. Los canónigos son absolutos dueños y les está bien el venderlas por cuanto sus rentas y censos de que tiene provecho, se les aumenta" (1).

Al sucesor del Ilmo. Señor Ugarte y Saravia le ofreció el Cabildo, para palacio de residencia, la casa que adquirió de la Compañía, que más tarde se convirtió en causa de dificultades entre el Instituto y el Ilmo. Señor Alonso de la Peña y Montenegro.

Conocida la muerte del Obispo Ugarte, la Cámara del Consejo presentó el 12 de Agosto de 1652 una terna de candidatos para nuevo Obispo de Quito, que no mereció la regia aceptación por tratarse de Obispos titulares de Trujillo, La Paz y Santa Cruz de la Sierra. En su lugar se presentó una nueva terna en la que constaba el Dr. D. Alonso de la Peña, que fue nombrado Obispo de Quito, mediante real resolución del 10 de Enero de 1653.

Mientras se tramitaba en Roma el despacho de las Bulas, el Obispo electo daba sus pasos en la Corte en pos de concesiones favorables al futuro desempeño de su cargo. El 21 de febrero estudió la Cámara una petición en que el Ilmo. Señor de la Peña Montenegro solicitó la merced de la tercia parte de la vacante para emplearla en gastos de viaje. El 26 de Mayo presentó una nueva petición a la Cámara, solicitando licencia para traer consigo su librería y 18 criados. Tan sólo el 2 de Di-

(1) P. José Jouanen; Historia de la Compañía de Jesús, Fom. 1 Lib. 11, Cap. IX, p. 219.
A. G. I. 77 - 1 - 23.— Vg. Col. 3 Serie, Vol. 3, p. 197.



Ilmo. Sr. Dn. Alonso de la Peña Montenegro
1653 — 1687

ciembre se le extendieron cédulas, en que se le autorizaba traer consigo los libros de su estudio, joyas de oro y plata labrada por el importe de dos mil ducados y cada uno de los criados dos espadas con sus dagas y arcabuz. El 20 de Junio dirigió una carta sentimental al ayuntamiento de Iria, de la que había sido Capellán. Con este acto se despidió de Santiago en Julio para ultimar los preparativos para el viaje.

Entretanto el Consistorio de 18 de Agosto le había preconizado Obispo de Quito y extendido las Bulas, que el Cardenal Tribuzio, Embajador ordinario de España en Roma, se apresuró en despachar a Madrid, donde el Consejo ordenó dar los ejecutoriales. El 13 de Noviembre el Ilmo. Señor de la Peña estaba ya en Cádiz dispuesto a embarcarse en la armada que iba a salir para las Indias, al mando del General D. Juan de Chávarri. Antes de hacerse a la vela, sin tiempo para acudir a la Corte, prestó, junto con D. Fray Dionisio Simbrón, Obispo electo de la Concepción de Chile, el juramento de guardar el Real Patronato en su respectivas iglesias y obispados. A principios de Diciembre pudo, por fin, salir de Cádiz con destino a Quito.

El Ilmo. Señor de la Peña y Montenegro había nacido en la Villa de Padrón, el 29 de Abril de 1596. En Diciembre de 1611 ingresó en la Universidad de Santiago de Compostela, donde adquirió los grados de Bachiller en Artes y Filosofía y luego de Licenciado en la misma Facultad. Desde Octubre de 1615 cursó los estudios de Teología, hasta conseguir el grado de Bachiller el 22 de Noviembre de 1621 y coronar la carrera con el grado de Doctor. Con el respaldo de un título académico no le fue difícil ascender desde el principio en el estado eclesiástico. En Julio de 1623 obtuvo, mediante oposición, la Canongía Magistral de la Colegiata de Iria. La asistencia obligada al coro y al altar no impidió el desempeño de una cátedra en la Universidad Compostelana. El 6 de Julio de 1629 pidió al Cabildo Catedral de Mondoñedo que le tomara en cuenta para las oposiciones a la vacante de Canónigo Lectoral. También esta vez no le fue difícil triunfar y obtener esta nueva prebenda de la que tomó posesión el 27 de Octubre. Durante este proceso de ascenso a dignidades no había recibido aún el Sacerdocio; por lo cual pidió al Cabildo licencia para ausentarse con el objeto de recibir el orden sacerdotal (22 de Febrero de 1639).

El Señor de la Peña había nacido con vocación intelectual. Recibido el sacerdocio consiguió del Cabildo, el 9 de Marzo de 1632, licencia de un mes, para ir a Salamanca con el fin de hacer oposiciones a una

beca de teología vacante en el viejo Colegio de San Bartolomé. Era la máxima aspiración que podía coronar una carrera literaria. Diríase que el goce de la beca en Salamanca le sirvió para su función posterior de Obispo. Porque, con motivo de la beca, hubo de practicar informaciones acerca de sus cualidades personales y de la honorabilidad de sus padres. Además en el Colegio de San Bartolomé tuvo por compañero a D. Gaspar Bracamonte y Guzmán que llegó a ser Presidente del Consejo de Indias, a quien dedicó su Itinerario para Párrocos de Indias.

No permaneció sino poco tiempo en Salamanca. El Cabildo de Mondoñedo del 27 de mayo de 1633 le concedió la canongía Magistral de púlpito y dignidad de Juez de fuero, de que tomó posesión mediante apoderado. En Noviembre estuvo ya en Mondoñedo y recibió del mismo Cabildo el encargo de continuar las clases, que siendo Lectoral daba a los estudiantes. Siete años permaneció en goce de la prebenda en Mondoñedo. En 1644 se presentó la vacante de la Canongía Lectoral de la iglesia metropolitana de Santiago y el Señor de la Peña pidió ser tomado en cuenta para la oposición, que esta vez resultó comprometida por el número y calidad de los competidores. También entonces salió triunfador el Señor Peña y Montenegro, venciendo a los Magistrales de Astorga y Oviedo, y a los colegiales de Fonseca, Alcalá, Ciudad Rodrigo y Astorga. En el Cabildo de Santiago ascendió, además, a Canónigo Doctoral de Escritura, dignidad en la que le fue notificada su promoción al Obispado de Quito (1). La promoción a la dignidad episcopal le sobrevino al Señor de la Peña cuando frisaba en los 57 años de edad. Durante esta etapa de su vida le hemos visto aspirar a superarse mediante el estudio, puesto voluntariamente a prueba en contienda de oposición de carácter académico. Ya en esta carrera de autosuperación encontró rivales que obligaron a practicar informaciones para respaldar sus méritos literarios. Uno de los testigos que depuso a su favor hizo de él este retrato: "Hombre honesto, quieto y pacífico, de buena vida y costumbres, estudioso y sin vicios . . . es más inclinado a la paz y no es porfiado en las disputas, ni cabezudo, ni amigo demasiadamente de su parecer, antes muy reductible al de los otros, de buena y suave condición . . . no es variable, amigo de novedades, ni de introducirlas ni de aprobarlas, antes muy constante en todas sus cosas . . ."

---

(1) P. Manuel Bandin Hermo: El Obispo de Quito Don Alonso de la Peña Montenegro, Madrid, 1951, Caps. I - IV.

Un Obispo de estas condiciones hacía preveer un gobierno de prudencia, puesto que había tenido experiencia de la organización de los Cabildos y poseía la ciencia necesaria para resolver los problemas jurídicos que se le ofrecieran en la situación de las Diócesis de América. En efecto, la realidad del Obispado de Quito iba a ofrecer al Ilmo. Señor de la Peña y Montenegro la ocasión dc demostrar las cualidades de su compleja personalidad.

En Abril de 1654 recibió la consagración episcopal de manos del Arzobispo Don Fray Cristóbal de Torres en Bogotá donde quedó algunos meses, ocupado en evacuar una Comisión de Gobierno de negocios de la Real Hacienda. En Setiembre se encaminó a Quito y llegó el 21 a Puembo, desde donde dirigió una carta al Cabildo Secular de Quito, agradeciendo la salutación y bienvenida que se le había dirigido. El 23 hizo su entrada ritual en la capital de su Diócesis.

Cuando el Ilmo. Señor de la Peña y Montenegro se hizo cargo de la Diócesis, estaba vacante la presidencia de la Real Audiencia, por muerte de Don Martín de Arriola, acaecida en Quito en Julio de 1652. Su sucesor Don Pedro Vásquez de Velasco tomó posesión del cargo el 5 de Noviembre de 1655. Por motivos de inconsulta vanidad, el Sr. Obispo no se dignó hacer el saludo de protocolo al nuevo Presidente. Fue el comienzo de un estado de tirantez en las relaciones mutuas de las dos autoridades, con desedificación del pueblo. El 6 de Mayo de 1656, con ocasión del entierro de una religiosa en el Monasterio de la Concepción, hubo un desacuerdo entre representantes de la Audiencia y del Cabildo, que terminó en hechos de violencia escandalosa. Como resultado, el Provisor y Vicario General, Don Domingo de Acevos y Guiana dictó Auto de Excomunión contra los culpables. A su vez el Fiscal de la Audiencia entabló proceso al Provisor, cuya conducta poco edificante se puso al descubierto. Se comprobó después que el Provisor había sido un comerciante gallego, a quien el Ilmo. Señor de la Peña y Montenegro abrió tonsura y sin más le hizo Provisor y Vicario General. No obstante el patrocinio del Obispo, hubo el Provisor de salir de Quito, desterrado por la Audiencia y fue a dar en Madrid, desde donde al cabo de años regresó a Quito y recibió la Ordenación Sacerdotal de manos del mismo Prelado protector.

Don Domingo de Acevos y Guiana fue uno de los que trajo en su comitiva el Ilmo. señor de la Peña y Montenegro. Algunos de estos, que vinieron en calidad de criados del Obispo no supieron corresponder a la

confianza depositada en ellos y fueron causa ocasional de que el Prelado se viese comprometido en actos inexplicables en su carácter personal y su preparación jurídica.

La falta de comprensión con que se inició el Gobierno de las dos Autoridades halló un nuevo motivo de escisión cuando en mayo de 1656 debieron el Presidente y el Obispo asistir a la corrida de toros, que se realizaba ritualmente con motivo de la Pascua. El Presidente no permitió poner dosel en la ventana desde donde el Obispo debió contemplar el espectáculo. A este hecho dio el Prelado el carácter de un desaire al público y envió al Consejo de Indias su reclamo. Entre tanto que viniese la exigencia de satisfacción, el Ilmo. Señor de la Peña y Montenegro se abstuvo de concurrir, dentro y fuera de la Iglesia, a ceremonias públicas donde pudiesen encontrarse oficialmente las dos autoridades (1).

En este mismo año de 1656 pretendió el Prelado deshacer el trueque realizado, en sede vacante, entre la Compañía y el Cabildo, de la casa Episcopal con la casa que el Instituto poseía en la otra esquina de la plaza. El 17 de Julio escribió al Rey sobre el ausnto, alegando los motivos que tenía para anular el negocio. Por su parte los Jesuitas defendieron la justicia que les asistía en este negocio y respaldaron su exposición con documentos obtenidos de parte de la Audiencia, del Cabildo Secular y de los Canónigos que intervinieron en la permuta de las casas. El pleito se ventiló con lentitud en la Corte, sin más resultado que ahondar diferencias entre las partes interesadas con menoscabo de la paz entre las autoridades (2).

Origen de dificultades fue también el empeño del Ilmo. Señor de la Peña y Montenegro en visitar el Seminario, principalmente en la administración económica.

Desde la fundación del Seminario, el Ilmo. Señor Luis López de Solís había sometido la dirección del plantel, "en todo y por todo a la dicha Compañía para lo tocante al Colegio y Colegiales sin exceptuar nada". Esta renuncia total de autoridad del Obispo sobre el Seminario no podía desde luego anular los derechos que al Prelado Dioceano concedía el Concilio de Trento. Los Jesuitas, en virtud de la amplia facultad que se les había concedido, admitieron en el Seminario nuevos Colegiales, con el título de convictores, a quienes no interesaba la carrera ecle-

(1) AGI. 77-1-23.— V. G. Col. 3ª Serie, Vol. 3, pg. 199.
(2) AGI. 77-1-23.

siástica, pero que recibía la formación que se les daba en el Seminario. Se explica entonces que el Obispo tuviese interés de examinar la forma de administración de las rentas del Seminario. El rector P. Ramón de Moncada se opuso al intento del Obispo, alegando el texto de las constituciones del Seminario. De ambas partes se apeló al Rey, el cual en Cédula del 26 de Septiembre de 1660, dispuso lo siguiente: "He tenido por bien dar la presente, por lo cual os ruego y encargo que en la visita del dicho Seminario, elección y número de los Colegiales y administración y cuenta de sus rentas guardéis y hagáis ejecutar lo que cerca de esto está dispuesto por el Santo Concilio de Trento, sin que por vuestra parte ni la de los religiosos de la Compañía se innove ni contravenga en cosa alguna a ello, que así es mi voluntad".

El aspecto económico reclamó también desde el principio la atención del Señor de la Peña y Montenegro. Personalmente tenía que cancelar la deuda contraída por su viaje y atender, además, a los gastos del personal que trajo consigo. La fuente principal de ingresos provenía de los diezmos, de que se hallaban exentos los bienes de los religiosos. Reclamó sobre este asunto el Consejo de Indias, el cual, sin embargo, conservó el privilegio de exención concedido por los Reyes a las Comunidades Mendicantes.

A la venida del Ilmo. Señor de la Peña y Montenegro, la Iglesia Catedral de Quito contaba con cinco Dignidades y siete Canongías. A juicio del Prelado la Iglesia de Quito era de las más insignes de las Indias. Carecía, no obstante, de los funcionarios necesarios. Había muchas causas por tramitarse, que demandaban la intervención de un abogado y sermones de tabla desempeñados por predicadores de fuera. En carta de 29 de Junio de 1657 pidió al Rey que concediese a la Iglesia de Quito la erección de dos Prebendas, la de Magistral y de Doctoral, como tenían ya las Iglesias de México y de Lima. Con esta ocasión pidió también, sin conseguir respuesta favorable, que los Clérigos que quisieren presentarse a una oposición, lo hicieran en las Vicarías ante un tribunal competente, para evitar las molestias de viaje en una Diócesis tan extensa como la de Quito (1).

A mediados de 1656 salió de la ciudad para hacer la visita pastoral a los pueblos de la Diócesis. Cuenca, Loja, Guayaquil y Pasto tuvieron, además de Quito, el consuelo de recibir a su Prelado. El trato con

---

(1) AGI. 77 - 1 - 23.— V. G. Col. 3ª Serie, Vol. 3, pg. 204 — 226.

párrocos y doctrineros le causó grata impresión por el excelente espíritu de muchos de ellos, quienes, a su vez, concibieron alta impresión de la ciencia de su Obispo. El Vicario de Cuenca, Rodrigo Calderón, fue el primero en solicitar al Señor de la Peña y Montenegro que compusiese un tratado de moral práctica, que facilitara la resolución del sinnúmero de casos que se ofrecían en el ejercicio del ministerio pastoral. Luego el Vicario de Ibarra, Antonio Acosta, pidió lo mismo, concretando que el libro fuera de casuística y escrito en español, para facilitar el uso aún de los menos dotados. Finalmente el Vicario de Guayaquil, Francisco de la Torre Angulo expuso, en su súplica al respecto, el motivo de esta solicitud de los curas de la Diócesis. Era que tanto el Ilmo. Señor Don Agustín de Saravia, como el mismo Señor de la Peña y Montenegro, habían ordenado en los autos de visita pastoral que párrocos y doctrineros tuviesen casos de conciencia, que no podían realizarse sin la ayuda de un manual que consultase los asuntos que se ofrecían en la práctica de la vida parroquial.

Respuesta a estas peticiones fue la redacción del **Itinerario para Párrocos de Indias,** que el Ilmo. Señor de la Peña y Montenegro mandó imprimir en Madrid en 1668. La obra consta de 5 libros, 45 tratados y 439 sesiones. Trata sucesivamente del Párroco y Doctrinero, del indio y sus costumbres, de los Sacramentos, de los preceptos y de los privilegios que tienen las diversas entidades que sirven a los indios. Esta obra llegó a ser el vademecum de párrocos y doctrineros, no sólo de la Diócesis de Quito sino de las de toda la América, como lo comprueba las ediciones que se hicieron posteriormente.

No cabía dudar de la ciencia del Obispo, quien había asimilado la doctrina de los Teólogos y Juristas, que hasta entonces escribieron sobre las cosas del Nuevo Mundo. En la práctica, sin embargo, se dejó llevar por el apego a parientes y paisanos, los cuales contribuyeron quizás a cultivar en el ánimo del Obispo un espíritu de vanidad a veces imprudente y un apego a la codicia. El Señor de la Peña y Montenegro puso a la cabeza de la Diócesis, en calidad de Vicarios Generales, a dos hombres de costumbres indignas, como D. Domingo Acevos y D. Domingo de Laje Sotomayor, gallegos ambos, a quienes los sostuvo a pesar de los reclamos del Clero y de la Audiencia. Tampoco brillaba por su ciencia y su virtud D. Manuel Morejón, cuyos desatinos administrativos hacían quedar mal al Prelado.

El Señor de la Peña y Montenegro afirmó en su **Itinerario** que, cuando habían escasez de Sacerdotes, podía el Obispo en las Indias dispensar

de las Leyes Pontificias y Constituciones Conciliares, en los impedimentos que afectaban a los Candidatos. Con este criterio prodigó ordenaciones sacerdotales, sin selección mayor de personal. El Presbítero Quiteño Dr. Pedro Jiménez de Vélez, notario apostólico, se quejó en carta de 28 de Enero de 1681 al Consejo de Indias, que "en este Obispado se ordena de orden sacro, de 26 años a esta parte, con gran magnificencia a todo género de gente bígamos, bastardos, adulterinos, sacrílegos y todos aquellos que son **abjectio plebis,** con lo cual se ha aumentado el sacerdocio de este Obispado en cantidad de más de ochocientos Clérigos que los más de ellos no son necesarios y así viven ociosos por su insuficiencia y por haberse envilecido las vestiduras sagradas con sujetos que las entorpecen" (1). Es evidente que esta observación pesimista del Notario Apostólico se refería principalmente al personal defectuoso del Clero, sin destacar el número de Sacerdotes cultos y celosos, que salían del Colegio Seminario y de cuya actuación daremos luego testimonio. Pero no cabe duda que el Señor de la Peña y Montenegro facilitó el acceso al Sacerdocio, sin mayor selección de candidatos. Algunos de ellos comprometieron no pocas veces la autoridad misma de su Obispo protector. No faltó tampoco quien acusara al Prelado de dejarse llevar en esto por el afán de acrecentar los ingresos. Es verdad que el Ilmo. Señor de la Peña y Montenegro empleó sus bienes en obras de piedad y trascendencia, como la ampliación de la Iglesia Catedral, la creación de un altar en honor de San Ildefonso y la fundación del Monasterio del Carmen en Latacunga. Se dijo, no obstante, que había dejado al morir trescientos mil patacones, en oro, plata acuñada, perlas, diamantes y rubíes (2).

Durante el Episcopado del Ilmo. Señor de la Peña y Montenegro, vio el Cabildo renovarse el personal en algunos de sus miembros. El Deán Alvaro de Cevallos Bohórquez, que sucedió al Señor Sánchez Solmirón en el Deanato, falleció el 12 de Julio de 1669 y fue reemplazado por el Señor Francisco de Pino Argote. Al Arcediano Juan de la Villota Paladines, sucedió el Doctor Don Fernando de la Loma Portocarrera, "sujeto de letras y de talento para la expedición de los negocios". Hasta el 27 de Febrero de 1669 ocupó la Prebenda de maestrescuela el Licenciado Don Jacinto de Valenzuela "asistente al coro y diligente en agenciar los negocios que se le encomendaban". A Don Cristóbal Bernaldo

(1) AGI. 77 - 4 - 15.
(2) AGI. 77 - 1 - 34.

de Quiroz reemplazó en la tesorería D. Fernando Gutiérrez de Haro. Las Canongías estaban ocupadas en 1669 por el Doctor Don Pedro de Gamiz, el Licenciado Don Antonio de Aldana y el maestro Don Lorenzo Abad de Cepeda. Con calidad de racioneros distinguió el Obispo a los Señores Doctor Antonio González, Doctor Manuel Morejón y Doctor Baltazar Rodríguez (1).

El 23 de Febrero de 1669 escribió el Obispo al Rey, informándole acerca de los Sacerdotes beneméritos, que juzgaban dignos de gozar de alguna Prebenda. "Son más de quinientos, decía, los clérigos que hay, los más de ellos graduados de Bachilleres, Maestros y Doctores". De entre ellos recomendaba como más meritorios a los siguientes: Don Lorenzo de Mera y Doctor Juan López de Gamboa, que hacían de Rectores de la Catedral; Doctor Manuel de Aguinaga, beneficiado de San Blas; el Maestro Diego de Niebla, Vicario de Cuenca, Sacerdote de letras y virtuoso; el Doctor Juan García Coello, beneficiado de Yaruquí; Doctor Francisco Ruiz de Adame, cura beneficiado del pueblo de San Luis; Doctor Pedro Jara, beneficiado de Chunchi; Doctor González de Ortega, cura que fue de Latacunga y luego de Azogues; Doctor José Flores Bastidas, beneficiado del pueblo de Sigchos; Licenciado Antonio de Solórzano, cura beneficiado de Puembo y Pifo; Doctor Pedro de Cepeda, beneficiado de Sibambe; Doctor Basilio de Echegoyen, cura y Vicario del pueblo de Chapacoto y su hermano Doctor Francisco de Echegoyen, capellán de la Real Audiencia y Secretario de la Universidad. Además los maestros Juan de la Chica Narváez y Francisco Martínez. La mayor parte de estos sacerdotes recibió la Ordenación de manos del Prelado y formaba la porción selecta del Clero Diocesano (2).

El 14 de Mayo de 1668 expidió el Rey una cédula en que ordenaba a los Obispos de América que celebrasen fiestas religiosas y sociales por la beatificación de Rosa de Santa María de Lima, terciaria Dominica. En Quito estas solemnidades se llevaron a cabo en la Catedral y las Iglesias Conventuales, a principios de 1669. Asimismo escribió el Rey el 22 de Enero de 1669, pidiendo al Obispo de Quito una contribución para construir una Iglesia en Alba de Tormes, en homenaje a Santa Teresa de Jesús, cuyo cuerpo descansaba en el Monasterio Carmelitano de esta ciudad. Excusóse el Señor de la Peña de contribuir para la obra Te-

(1) AGI. 77 - 1 - 23.—V. G. Col. Vol. 3, pg. 268.
(2) AGI. 77 - 1 - 23.— V. G. Col. 3ª Serie, Vol. 3, pg. 266.

resiana alegando por motivos las empresas que estaba realizando con los fondos episcopales.

II.— OBRAS REALIZADAS POR EL ILMO. SEÑOR DON ALONSO DE LA PEÑA Y MONTENEGRO

Desde que el Ilmo. Señor de la Peña y Montenegro tomó posesión de la Diócesis, comenzó a interesarse por la reconstrucción de la Catedral de Quito. De acuerdo con el Oidor Don Juan Morales de Aramburo, consiguió del Rey la asignación de treinta mil pesos para la nueva obra, repartidos en partes proporcionales entre los fondos de la Real Hacienda, productos de diezmos y ayuda de los feligreses. Acaso por diferencias entre el Obispo y el nuevo Presidente Don Pedro Vásquez de Velasco, no se hizo efectiva la renta de la fábrica y ésta tardó en realizarse durante algunos años. A fines de Octubre de 1660 experimentó la ciudad los efectos de un terremoto, que afectó a las construcciones, incluso la Catedral. Con este motivo se renovó el juramento de los Cabildos de realizar la fiesta anual, ofrecida a la Virgen de las Mercedes en Setiembre de 1575. Se repitieron, además, las rogativas, con procesiones públicas y exposición de su Divina Majestad. Más que nunca se evidenció la necesidad de reconstruir la Catedral, para cuyo objeto se consiguió la renovación de Cédulas Reales, firmadas el 7 de Mayo de 1663, que insistían en la asignación de fondos para la obra de la reconstrucción. El trabajo avanzó lentamente a compás de las escasas entradas, las más de ellas procuradas por el Ilmo. Señor de la Peña y Montenegro.

Una circunstancia extraordinaria propició el adelanto de la obra. Ocupaba el cargo del Presidente del Consejo de Indias Don Gaspar de Bracamonte y Guzmán, compañero que había sido de nuestro Obispo en el viejo Colegio de San Bartolomé, a quien dedicó su libro del Itinerario para Párrocos de Indias. Por recomendación suya el Rey Carlos Segundo encargó la Presidencia de la Audiencia de Quito al Ilmo. Señor de la Peña y Montenegro, que la desempeñó el lapso comprendido entre 1674 y 1678. Durante este tiempo se llevó a cabo el ensanchamiento de la Iglesia Catedral y la construcción de la Sala Capitular y de la Sacristía para los Prebendados. Estableció, además, cuatro capellanías, con un principal de 16.000 pesos que daban renta suficiente para los Capella-

nes. Mandó, asimismo, labrar un retablo en honor de San Ildefonso, su patrono, en cuya fiesta se repartía anualmente la suma de 800 pesos entre pobres vergonzantes. En una de las pilastras lapídeas de la nave derecha de la Catedral, consta la inscripción que sigue: "Gobernando la Iglesia Inocencio XI Pontífice Máximo, y reinando en España Carlos II, consagró esta Iglesia Catedral con título de San Pedro, el Ilmo. y Reverendísimo Señor Doctor Don Alonso de la Peña y Montenegro, Obispo de este Obispado y Presidente de esta Real Audiencia en XVII de Octubre, domínica tercia de este mes y año MDCLXXVII".

Durante el Obispado del Ilmo. Señor de la Peña y Montenegro, se llevó también a cabo la fundación del Monasterio de Carmelitas en Latacunga. El establecimiento de las Hijas de Santa Teresa en Quito estimuló a los moradores de Latacunga a dar los pasos necesarios para procurar igual fundación en su ciudad. A su petición, el Obispo de la Peña y la priora del Monasterio de Quito, Sor Bernardina María de Jesús, interesaron en el asunto al Presidente de la Audiencia Don Pedro Vásquez de Velasco, quien escribió al Rey el 6 de Octubre de 1660. Felipe IV expidió el 27 de Noviembre de 1662 una Cédula, en que ordenaba al Presidente examinase la efectividad de los 50.000 pesos ofrecidos para la fábrica y sustentación de las religiosas y bajo esa condición daba licencia para el establecimiento del nuevo Monasterio. De hecho las asignaciones de los vecinos alcanzaron la suma de 22.750 pesos; la cantidad restante que era de 27.250 pesos se comprometió a llenar el Ilmo. Señor de la Peña y Montenegro, con las condiciones siguientes: El Monasterio se fundaría bajo la advocación de Nuestra Señora de las Angustias; el patronazgo lo ejercería el Señor de la Peña y los Obispos sucesores; el patrono tendría derecho a proveer dos becas para monjas, hijas de padres honrados y que se habían de celebrar perpetuamente ciento cuarenta misas a intención del Obispo protector, por su alma y la de los parientes difuntos.

El pliego de condiciones se hizo constar en escritura pública firmada por el Obispo y las Religiosas Carmelitas. Previas estas formalidades legales, el Ilmo. Señor de la Peña y Montenegro firmó, el 26 de Agosto de 1669, el decreto de fundación; en éste se nombraba como Priora a la madre Bernardina María de Jesús, por Subpriora a Sor María Teresa de San José y por compañera de fundación a Sor Francisca María del Niño Jesús. Las religiosas debían salir de Quito acompañadas del Canónigo Recionero Don Manuel Morejón, nombrado al efecto como Vi-

cario del Obispo. En el libro de Crónica del nuevo Monasterio se hace constar el siguiente dato: "para mayor honra y gloria de Dios y de su Madre Purísima entraron en este asiento de Latacunga, ocho de Setiembre del año de mil y seiscientos y sesenta y nueve la Madre Priora Bernardina María de Jesús, fundadora del Convento de Quito, que tomó el hábito en la ciudad de Lima y Madre Subpriora María Teresa de San José y la Madre Francisca María del Niño Jesús y la Hermana María de San Agustín novicia para religiosa de velo negro que es ya y la Hermana Juana María de la Cruz, novicia de velo blanco, que profesó para la fundación de este convento santo de Carmelitas descalzas con el dichoso título de Nuestra Señora de las Angustias y Santísima Trinidad, so cuyo amparo está" (1).

El Señor de la Peña y Montenegro consideró como suya la fundación del Monasterio, al cual dedicó crecidas sumas de dinero para el edificio del Claustro Conventual y de la Iglesia, que a decir de la cronista llegó a ser "El mayor y mejor Monasterio e Iglesia que tiene todo el Obispado". Fuera de la cantidad asignada a la fundación, avanza a cerca de 95.000 pesos la suma con que contribuyó el Obispo entre los años 1669 a 1682.

No fueron desconocidas las monjas con su generoso fundador. Mediante escrituras públicas celebradas el 18 de Febrero de 1672 y el 18 de Setiembre de 1674, las religiosas se obligaron a celebrar, en memoria y a intención del Ilmo. Señor de la Peña, el octavario del Santísimo con misas cantadadas cada día, el novenario de aguinaldos, nueve misas cantadas en las nueve principales festividades de Nuestra Señora y a poner seis velas de cera de a dos libras cada una en el monumento del Jueves Santo, para que ardieran hasta el viernes.

El Monasterio apenas alcanzó de duración poco más de un cuarto de siglo. El 20 de Junio de 1698 sobrevino el terrible terremoto que desoló las ciudades centrales del callejón interandino, convirtiendo en un montón de escombros el asiento de Latacunga con todos sus edificios. Ante la ruina de su Monasterio, las monjas Carmelitas hubieron de volver de Latacunga a Quito, por orden del Ilmo. Señor Don Sancho de Andrade y Figueroa quien las alojó provisionalmente en el Monasterio Carmelitano, del mismo que habían salido para fundar el de Latacunga.

---

(1) Archivo del Monasterio del Carmen moderno.

Cúpole también al mismo Señor de la Peña y Montenegro el honor de firmar el auto de fundación del Monasterio del Carmen de Cuenca. A petición de las Carmelitas de Quito, el Rey Carlos II había autorizado la fundación, mediante cédula firmada en Aranda del Duero, el 25 de Noviembre de 1679. El Obispo de Quito hubo de comprobar la existencia efectiva de los treinta mil pesos donados con este fin por los vecinos de Cuenca. El 26 de Junio de 1682 expidió el Prelado el auto de Fundación del nuevo Monasterio, señalando a las religiosas que integrarían el personal primero. Fueron ellas la Madre Catalina María de los Angeles, hija de Don Juan Guerrero de Salazar y de Doña Juana de Caso y Paredes, sobrina de Mariana de Jesús; la Madre Andrea de la Santísima Trinidad, hija de Cosme de Caso y Miranda y de Doña Jerónima de Paredes; las Madres Elena María de la Cruz y María Gertrudis de la Concepción, hijas del capitán Francisco Abad de Quiroga y Doña María Navarro e Hinojosa: con las cuatro fundadoras fueron de Quito a Cuenca, tres novicias, a saber: Teresa María de Jesús, María Teresa de San José y Mariana de la Santísima Trinidad, todas tres sobrinas carnales de la Madre Catalina de los Angeles y, por lo mismo, sobrinas biznietas de Mariana de Jesús, varias de cuyas reliquias llevaron consigo al Monasterio Carmelitano de Cuenca.

El 18 de Octubre de 1682, reunidas las religiosas en capítulo eligieron por Priora de su Monasterio a la Virgen María en su privilegio de la Asumpción y por Subpriora a Santa Teresa de Jesús. Presentes a esta ceremonia estuvieron el Chantre de la Iglesia Catedral de Quito Don Lorenzo Abad de Cepeda y el Padre Sebastián Luis Abad, deudos ambos de Santa Teresa de Jesús.

Fondo del temperamento del Ilmo. Señor de la Peña y Montenegro fue su afecto sentimental a su Galicia materna, más concretamente, a la villa de Padrón, tierra de sus mayores. Ya en Junio de 1653 hizo donación de un juego de cortinas a la Virgen Nuestra Señora de Iria, "en cuyo templo había recibido el sagrado bautismo", reservando hacer mayores muestras de afecto cuando mejorare su situación. El Ayuntamiento de su pueblo natal le dio gracias y le manifestó su anhelo de que prosperase la suerte del hijo representativo del pueblo natal. Vino a Quito con un séquito de allegados, que también supieron aprovechar de la confianza de su Obispo protector. El 15 de Enero de 1659, a los cuatro años del gobierno de la Diócesis, hizo el Ilmo. Señor de la Peña y Montenegro una escritura de fundación de Capellanías, obras pías y pa-

tronato, a favor de su tierra natal. La suma destinada al efecto alcanzaba la cantidad de 62.000 pesos. De ellos 4.000 estaban destinados a la reedificación de una capilla fundada por sus antepasados en la Colegiata de Iría, donde se colocarían las imágenes de San Ildefonso en actitud de recibir la casulla de manos de la Virgen, de Santa Leocadia, San José, San Antonio de Padua y el Angel de la Guarda. Debía construírse, además, un enterramiento para guardar los restos de sus padres y los suyos. Mil pesos fueron destinados al Colegio Mayor de Fonseca, de Santiago, para capellanía de una misa cantada, a la que debía asistir la Universidad. Los 56.000 restantes debían colocarse en bienes asegurados, con cuya renta se dotarían tres capellanías, con obligación de decir una misa diaria y los sábados una misa cantada a la Virgen de las Angustias. Aparte de estas capellanías estableció algunas dotaciones a favor de parientes y estudiantes familiares. Instituyó asimismo un patronato para vigilancia del cumplimiento de estas obras pías. Entre las disposiciones constaba también la construcción en su casa nativa de un oratorio en honor de la Virgen de las Angustias, de San Ildefonso y de San Antonio de Padua.

El Canónigo Don Francisco de San Mamed, sobrino del Obispo, fue el encargado de llevar a cabo estas obras, que las comenzó a tramitar en 1664. En carta firmada en Quito en Julio de 1662, dirigida a los Señores Justicia y Regimiento de la villa de Padrón, les decía el Señor de la Peña, que deseaba "poder ser Padre de la Patria".

No fue poca la preocupación del Prelado, al no tener noticias del curso dado a las obras pías. En setiembre de 1675 determinó enviar a España a su sobrino Pedro Mauro de Rivas, con el objeto de cerciorarse del estado de los asuntos. Salió de Quito el comisionado, pero comprometido a casarse en Riobamba, no avanzó sino hasta Portovelo, desde donde escribió una carta a su primo Miguel Salgueiro de Rivas, encargándole que le diese noticias, "de la renta que tiene, qué casa es la que se ha hecho, qué vivenda, qué disposición, en qué estado está la Capilla, cómo se sirve, qué dinero habrá en ser o impuestos, en qué fincas y todo lo demás muy por menor".

En esa carta consta el interés del Señor de la Peña por sus parientes y en cuanto a la salud, escribe: "Dele Dios los años de vida que yo deseo, que serán siglos, que sobre la edad que tiene, aunque está robusto y ágil y vive sano que parece de cincuenta años, cuando más temerariamente les juzga ya vuestra merced puede considerar lo más que se

vive". A la data de esta carta el Ilmo. Señor de la Peña tenía ya 79 años, aunque pareció tener 50 por su robustez y agilidad. Sin embargo, tres años después cayó enfermo para no levantarse más, no obstante el cuidado de sus allegados.

La ancianidad del Señor de la Peña y Montenegro estuvo rodeada de serias contradicciones, a causa de la destitución de su Vicario D. Domingo de Laje Sotomayor. El Nuevo Presidente de la Audiencia Lope de Munive intervino con su autoridad para alejar de la Diócesis a un funcionario episcopal, que no estaba a la altura de su cargo. Expuso, además, al Rey la situación lamentable del Obispo que había caído enfermo y no gobernaba prácticamente el Obispado. Se puede colegir el estado de cosas de una carta que el Deán de la Catedral de Quito, D. Antonio González de la Vega, escribió al Rey el 20 de Noviembre de 1688". En esta torpeza y ceguedad, dice, conservó el Reverendo Obispo Don Alonso de la Peña y Montenegro a todos sus feligreses del Obispado en las ciudades, villas y lugares de toda la Provincia y sólo trataba de recoger oro y plata, que como he informado a Vuestra majestad dejó trescientos mil patacones y como Dios le quitó el juicio y vivió un año y más sin él, ni se acordó de plata ni de sí mismo y así no dispuso cosa alguna ni descargó su conciencia, declarando que a Vuestra Majestad se le pagasen los quinientos de cincuenta mil pesos de oro que dejó en polvos, tejos y barretas, ni pudo mandar que pagasen sus deudas a las personas que debía" (1).

La generosidad del Obispo de la Peña se dejó sentir aún después de muerto. Un sobrino suyo, el Licenciado Juan Domínguez Fabeiro, cura y Vicario de Latacunga, al hacer su testamento el 5 de marzo de 1698, dejó la cantidad de 40.000 pesos, afirmando que era cumplimiento de una manda de su tío. Esa cantidad debía ponerse en manos del Prior de Carmelitas de Latacunga para que fundase un Convento de la Orden en el Asiento de Ambato. De no realizarse esta fundación en la Diócesis de Quito, esa suma de dinero serviría para erigir un Convento de Carmelitas en la Villa del Padrón, en el Reino de Galicia, como así se verificó en Mayo de 1734.

Hacia 1688 los Carmelitas estaban empeñados en erigir un Convento en Latacunga. El terremoto de 1698 dio en tierra con el convento y la iglesia. En estas circunstancias se resolvió en un Capítulo General de la

---

(1) AGI. 76 - 5 - 45.

Orden la supresión de los conventos de la América, donde la escasez de personal no permitía las observancias monásticas. De este modo quedó fallido el anhelo del Capitán D. José de la Mata, quien había dado la cantidad de 50.000 pesos para la fundación de un Convento de Padres Carmelitas en el Asiento de Latacunga (1).

III.— FUNDACION DEL COLEGIO DE SAN FERNANDO Y DE LA UNIVERSIDAD DE SANTO TOMAS

Por su especial devoción a Santa Teresa de Jesús, el Ilmo. Señor de la Peña y Montenegro favoreció las fundaciones carmelitas en la Diócesis. También mantuvo buenas relaciones con los Fraciscanos, a uno de los cuales, el Padre Gaspar de Santa María eligió por su confesor. Los superiores de San Agustín y la Merced recomendaron ante el Rey la persona y actuación del Obispo de Quito. Tuvo dificultades con los Jesuitas por razón del trueque de la Casa episcopal y de la administración de las rentas del Colegio - Seminario. Con los dominicanos no hubo al principio contradicción alguna; tan sólo al último se ofrecieron divergencias por motivo de la fundación del Colegio San Fernando.

El Capítulo General de 1656 había ordenado a la Provincia Dominicana de Quito que erigiera un Colegio especial, al que debían concurrir estudiantes seleccionados entre los conventos de la Provincia. Fue esta una de las razones para que el Capítulo Provincial, celebrado en Quito en 1664, enviara a Madrid y Roma, en calidad de Procuradores, a los Padres Pedro Mored y Martín Cobos, con el designio que tramitasen la venida de Padres españoles, así para mantener la alternativa, como para dotar al Estudentado de personal selecto. Por circunstancias imprevistas hubo de dilatarse el cumplimiento de esta misión y tan sólo a fines de 1672 se embarcaron para Quito trece religiosos, de los cuales diez eran sacerdotes, dos coristas y un Hermano Converso. La Audiencia de Quito, en carta del 24 de Marzo de 1673, agradecía al Rey por el envío de es-

(1) P. Manuel Bandín Hermo: El Obispo de Quito Don Alonso de la Peña Montenegro, Cap. XVIII y sgs.
José Gabriel Navarro: Contribuciones a la Historia del Arte, Vol. III.

tos religiosos, "muy buenos sujetos y a propósito para el efecto que han sido enviados".

En el número de estos religiosos constaban los padres Antonio de Olavarri, Juan de Liñán, Simón de Fernández, Manuel de Silva, Juan de Ibáñez, Luis Sasamón y Diego Barba, que figurarán muy luego en la marcha de la Provincia Dominicana de Quito. El comienzo de su actuación coincidió con el inicio del Provincialato del P. Alonso de Páramo, excelente superior que supo aprovechar las cualidades de sus compatriotas, para crear un ambiente de optimismo en la Provincia, como se echó de ver en el Capítulo Provincial de 1676.

El turno de gobierno correspondía, por la ley de alternativa, a un religioso criollo. Fue elegido por Provincial el Padre Maestro Fray Jerónimo de Cevallos, que desempeñaba el cargo de Prior del Convento de Quito y de Vicario Provincial por muerte del Padre Páramo. En el Capítulo intervinieron los Padres Bartolomé García y Valentín de Amaya, Presentado y Predicador General respectivamente, que dieron el ritmo a las resoluciones del Capítulo.

Dos fueron los objetivos principales del Capítulo: la fundación del Colegio y Universidad y el establecimiento de misiones dominicanas entre los indios del Oriente. En la fundación del Colegio se proveía un centro de docencia para la sociedad, un semillero de vocaciones para la Orden y una oportunidad "de extender entre los seculares y clérigos la doctrina sana y verídica del Angélico Doctor Santo Tomás de Aquino de que entonces se carecía en toda esta Provincia" (1). Esta contaba con el personal para el profesorado: en cuanto a los alumnos, ellos concurrirían de Popayán, Quito, Guayaquil, Cuenca y Loja, donde la Orden contaba con Conventos y con escuelas de enseñanza primaria. Por lo que mira a la Misión abogó por ella el P. Valentín de Amaya, quien cinco años antes había entrado a la Provincia de la Canela y redujo a la fe de Cristo un buen número de familias. Con el intento de formalizar la presencia del Misionero, fundó una iglesia con el título de Santa Rosa. A él siguió el P. Presentado Fr. Miguel Ochoa, quien misionó "la Provincia de los Gayes, a orillas del Rio Bohono, que corre hacia el río grande de Marañón". El interés del Capítulo era obtener del Rey el señalamiento oficial del territorio para apostolado misional de la Provincia.

(1) Ignacio de Quezada: Representación al Rey. AGI. 77 - 1 - 43. V. G. Col. 3ª Serie, Vol. 29, pg. 5.

Una carta del Ilmo. Señor Alonso de la Peña y Montenegro, escrita al Rey, en calidad de Obispo y Presidente de la Audiencia, refleja claramente la situación del ambiente. "Veinte y cuatro años ha —dice— que tengo a mi cargo el Obispado de Quito y en ellos no he visto elección más conforme ni más aplaudida, no sólo de los más interesados en ella sino de toda la ciudad, que la que celebraron los Religiosos de Santo Domingo a veinte de Septiembre del año pasado de setenta y seis eligiendo por su Provincial al Padre Maestro Fr. Jerónimo de Ceballos, persona que por su nobleza, esclarecida con los méritos de virtud. letras y prudencia, es digna de mayor gobierno como se experimentó en tiempo que fue Vicario General de esta Provincia, ilustrándola en cátedra de Artes y Teología y en púlpito, predicando así en su iglesia como en esta catedral ferias y sermones panegíricos con general séquito y muy ponderable aplauso de todos y sobre todo entendimiento sólo al lucimiento ejemplar de su religión que está hoy muy adelantada en letras y virtud y abundante de sujetos para púlpitos y cátedras: de tal manera que estoy entendiendo fuera muy importante y conveniente que Vuestra Majestad se sirviera conceder se fundase un Colegio, donde se enseñase la doctrina de Santo Tomás, así por los muchos operarios que la Religión de Santo Domingo tiene para el efecto y fomento, como para el crecimiento tan grande que hoy tiene Quito de gentío y habilidades que pudieran aprovecharse en letras; pues aunque hay un Colegio en la ciudad, verdaderamente siento tiene necesidad de otro para el acrecentamiento de los sujetos ilustres de la ciudad con doctrinas tan importantes como del Angélico Doctor, que por la obligación que tengo como Obispo y Presidente doy cuenta a Vuestra Majestad" (1).

Para tramitar en Roma y Madrid la fundación del Colegio se eligió por Procurador al P. Ignacio de Quezada, sujeto aventajado por su virtud y letras. Lo primero que hizo el Padre Quezada fue conseguir en Quito y Popayán recomendaciones oficiales a favor del establecimiento del nuevo centro de cultura superior. Entre Mayo y Junio de 1677 se firmaron los documentos recomendaticios del Obispo de Quito, de la Real Audiencia, del Cabildo Secular, del Cabildo Eclesiástico y del Provincial de la Orden. Todos convenían en afirmar la conveniencia y pedir al Rey el establecimiento del Colegio Dominicano. Provisto de estas credenciales, se dirigió el Padre Quezada a la Madre Patria, donde llegó a mediados

(1) AGI. 77 - 1 - 43.— V. G. Col. 3ª Serie, Vol. 29, pg. 1.

de 1679. De inmediato se presentó a la corte y consiguió del Consejo la tramitación del negocio. En sesión del 22 de Setiembre de ese mismo año el Consejo remitió al estudio del Fiscal la documentación llevada por el Padre Quezada. Después de maduro examen el Fiscal dio su parecer en el sentido de que, "sin embargo de que todos los informes que aquí vienen coincidan en que será conveniente para la educación de la juventud y mayor lustre y adelantamiento en los estudios con la emulación de las doctrinas Thomista y Theatinista el que se funde este colegio que pretende la Religión de Santo Domingo lo cierto es que aquí no consta qué hacienda y renta haya para su fábrica y sustento de los Colegios, ni la abundancia que tenga el Convento de Santo Domingo por si lo hubiere de mantener, ni se da cuenta de la forma con que se ha de fundar, gobernar y permanecer, con toda la individualidad que conviene" (1).

En respuesta, el Padre Quezada presentó al Consejo el poder que le había conferido el convento para comprometer las rentas de Quito para la fundación del Colegio. No juzgó suficiente este respaldo el Consejo de Indias y para dar curso a la solicitud, ofició al Presidente de la Audiencia y al Obispo para que comprobaran la aseguración de rentas para el proyectado Colegio.

"Llegaron estos despachos, refiere el padre Quezada, a la ciudad de Quito, con ocasión de las discordias, causadas por parte del Provisor y Obispo, despojando a su religión del Monasterio de Santa Catalina de Sena, sobre que pasaron las discusiones y escándalos que constan a V. M. por los autos que tocan a esta materia en que no tuvo poca parte la emulación, pareciéndole buena ocasión para impedir el curso de la fundación" (2).

IV.— EN TORNO AL MONASTERIO DE SANTA CATALINA DE SENA

Las discordias a causa del despojo a la Provincia del Monasterio de Santa Catalina reclaman un párrafo especial, por la repercusión del hecho en los sucesos del Obispado del Ilmo. Señor de la Peña y Montene-

(1) AGI. 77 - 1 - 43.— V. G. Col. 3ª Serie, Vol. 29.

(2) Ignacio de Quezada: Memorial Sumario etc. Madrid, Año de 1692, pg. 3 vuelta Nº 7.

gro. Desde su llegada a Quito, tuvo cuidado el Señor de la Peña del gobierno espiritual de los Monasterios. Del año de 1657 en adelante hicieron de examinadores canónicos de las candidatas a vestición y profesión en el Monasterio de Santa Catalina los Señores Domingo de Acevos y Guina, Vicario General del Obispado; Francisco de San Mamed y Montasos, secretario de su Ilma; Cristóbal Bernaldo de Quiroz, Arcediano de la Catedral y el Provisor del Obispado Don Tomás de Cevallos. Hasta 1670 fueron 8 las Religiosas que profesaron, distinguiéndose entre todas María de San Pablo, que, no obstante su juventud, llegó presto a notable perfección. El padre Maestro Fr. Martín Cobos que representó a la Provincia en el Capítulo general de 1670, hizo consignar en las actas el siguiente elogio: "Por su consagración a la santidad, resplandeció en el Monasterio de Santa Catalina de Sena de Quito Sor María de San Pablo. Cumplidora esmeradísima de nuestras leyes, llegó a ser muy presto espejo de religiosidad y norma de observancia. La celda era para ella un verdadero cielo, de la cual nunca salía si no era para el coro o los actos de Comunidad. En la misma celda eran grandes las ventajas que reportaba su alma de la oración y la lectura espiritual, ejercicios en los que vivió entretenida. Tan santo ocio era para ella un magnífico negocio, cuyos aumentos saciadores del hombre de espíritu, no los buscaba sino en la casa de Dios. Allí en el templo, postrada a los pies del Sacerdote, o bien junto a las gradas del altar, y no tan sólo en los días festivos si no aún en los feriados, ajena a todo otro cuidado, dábase únicamente al de su salud eterna y al de su adelanto en el camino de la perfección evangélica. Con Dios en su alma, entraba a menudo, vencidos ya el mundo y el demonio, en lucha con su propio cuerpo, ávida de vencerlo, tratándolo como enemigo suyo, teniéndolo a raya con el escudo del ayuno, la coraza de los cilicios, el yelmo de las vigilias, las saetas de las plegarias, los golpes de las disciplinas, hiriéndolo hasta dejarlo vencido. Estas victorias sobre sí mismo y el hecho de una santa muerte en el Señor, granjeáronle fama, alabanza y recomendación en el Monasterio" (1).

En el ambiente interno no faltaba seguramente el aliciente del ejemplo a la vida virtuosa. El recuerdo de las monjas amigas de Mariana de Jesús y la vida extraordinaria de Sor Juana de la Cruz fueron estímulo a la santidad para la joven Sor María de San Pablo. No pudo, sin embargo,

(1) Reichert: Act. Cap. Gen. Ord. Praed. Vol. VIII.

evitarse la infiltración de un criterio tendiente a evadir el Monasterio de la sujeción a la Orden para colocarlo bajo el Gobierno de la autoridad Episcopal. Una carta del Deán al Virrey de Lima revela la voluntad del Prelado. "El ejemplo, escribió, está aquí en los Conventos de Monjas de la Concepción y Santa Clara que se fundaron debajo de la Regla de San Francisco y las gobernaba el Provincial y demás Prelados de la dicha Religión y que sin licencia de su Santidad se entregaron las Claras al Señor Obispo que entonces era y las de la Concepción al Cabildo Sede Vacante y que su Santidad sin hacer caso de las quejas de los Prelados de San Francisco ni de sus Frailes y sin hacer juicios con ellos ni concederles derecho alguno, confirmó llanamente la tradición de dichas monjas Claras y Conceptas, la tradición de haberse dado al Ordinario y mandó que dichos religiosos no las inquietasen y perturbasen" (1). Tal era, en el fondo, la preocupación insinuada en algunas religiosas por sacerdotes interesados de independizar el Monasterio de la jurisdicción de la Orden. Se hizo creer a las jóvenes que el Monasterio al principio había sido una simple Congregación de beatas sujetas al Ordinario y que después los Provinciales las habían convertido en Dominicanas. Había habido, incluso, una Bula de secularización, pero que no tuvo efecto porque se la había ocultado con toda habilidad.

En estas circunstancias se presentó en el Monasterio una ocasión propicia al plan preconcebido. A fines de Marzo de 1679, se hallaba al borde del sepulcro la Priora Sor Lorenza de San Basilio y Guzmán, quien, con pocas alternativas había gobernado el Monasterio desde 1649. Con licencia del Provincial Fr. Jerónimo de Cevallos, dispuso a favor de su sobrina Sor Leonor de San Martín, de 800 patacones que había impuesto a censo su hermano el Padre Jesuita Martín de Carranza. A principios de Abril quedó vacante el priorato del Monasterio por la muerte de la Madre San Basilio, conservadora de las tradicones conventuales desde el año 1616 en que vistió el hábito de la Orden.

Ante el hecho de elegir nueva Priora, el grupo de las Religiosas jóvenes comenzó a hacer campaña a favor de la Madre Leonor de San Martín, una de las más adictas a la idea de renunciar a la jurisdicción de la Orden.

El Padre Provincial, dándose cuenta plena de la situación, insinuó su determinación de no confirmar a la candidata, por razón de su corta

(1) AGI. 77 - 1 - 42.

edad y poca experiencia. La Madre San Martín había profesado en manos de su tía en 1651. Sugirió, el mismo tiempo, que pensasen en una religiosa más provecta y experimentada, como había algunas en el Monasterio. Pocos días antes de la elección ordenó a las Religiosas abstenerse de confesar con sacerdotes extraños y señaló seis confesores de la Orden, para que pudiesen consultar libremente las vocales con cualquiera de ellos. Esta decisión del Provincial recibieron las religiosas adeptas a la Madre San Martín como atentatoria a la libertad de elección e hicieron capítulo de denuncia de querer imponer una superiora contra el voto de las electoras. Con el propósito de serenar los ánimos exaltados, el padre Cevallos mandó por de pronto suspender la elección.

Esta medida provocó de inmediato la reacción. La Madre San Martín con sus adeptas acudió a la Audiencia con la siguiente petición: "Decimos que siendo así que está en nuestra elección y arbitrio el salir del gobierno de los prelados de la religión de Santo Domingo y entregarnos a dicho Ordinario como pastor Universal de toda la Provincia . . . (pedimos) que lo resuelto se despache con provisión al Ilmo. Señor Obispo de esta ciudad y Provincia para que nos deposite y admita debajo de su amparo y que nombre Prelado que nos gobierne y capellán que nos consuele". A esta solicitud respondió lacónicamente el Presidente Don Antonio de Munive: "Estas partes ocurran a donde les convenga, puedan y deban por derecho".

Ese mismo día presentaron una solicitud también al Obispo, concebida en los siguientes términos: "por los grandes inconvenientes que se siguen por la observancia de nuestro instituto de estar subordinadas a dicho Prelado y queriendo salir de ellos, pretendemos recurrir expresando justas causas ante el Sumo Pontífice que nos conceda licencia de sujetarnos a la subordinación, gobierno y jurisdicción del Ordinario y que en el interin por los justos recelos que tenemos que los prelados de dicha religión de Santo Domingo, si quedamos a su cargo y gobierno, nos molestarán gravemente y pondrán a riesgo sus rigores y extorsiones en venganza de nuestra pretención de quebrantar la clausura atemorizadas como mujeres tímidas y sin valor . . . suplicamos se sirva que en el interin que recurrimos al Sumo Pontífice, mande sacarnos del poder y subordinación de dicho Prelado".

El Ilmo. Señor de la Peña contestó de inmediato: "Previniendo los graves inconvenientes que pueden padecer y escándalos que padecerán los ciudadanos súbditos de su Señoría Ilustrísima de que dichas religiosas

quebranten la clausura y su desesperación les incite a otros graves daños, como Pastor y Juez universal y único Superior de este Obispado, por vía de recurso, protección y amparo, para efectos de sacarlas de la opresión en que se hallan y de conseguir el fin que pretenden" . . . (decreto) — "Admítense a las religiosas del Orden de Santa Catalina de Sena de esta ciudad debajo de la protección y amparo de la jurisdicción eclesiástica. Y se sacan por ahora de la jurisdicción de la Orden de Santo Domingo, y sean depositadas en el mismo Convento de Santa Catalina y se exhorta al muy Reverendo Padre Provincial de Santo Domingo que por ahora se abstenga del conocimiento de las causas de dichas religiosas, dejándolas para el Ordinario. Y cométese la ejecución de este decreto al Señor Provisor y así lo proveyó, mandó y firmó el Ilmo. Señor Doctor Don Alonso de la Peña y Montenegro, Obispo de este Obispado, del Consejo de su Majestad, en Quito en veinte y cuatro de Abril de mil y seiscientos y setenta y nueve". Acto seguido, se procedió al nombramiento del Capellán: "Yo el Secretario de Gobierno de su Señoría Ilustrísima leí e hice saber al Licenciado Don Francisco de Villalobos, Clérigo Presbítero el nombramiento de Capellán del Convento de monjas de Santa Catalina de esta ciudad hecho por su Señoría Ilustrísima".

Al día siguiente, 25 de Abril, el Provisor y Vicario Don Manuel Morejón, el nuevo Capellán Don Francisco Villalobos y varios Sacerdotes entraron por la Iglesia al coro para hacerse cargo del gobierno de la Comunidad. A la pregunta de si querían alzarse de la obediencia de la Orden, sesenta religiosas respondieron afirmativamente. Acto continuo el Señor Morejón las declaró absueltas de la jurisdicción de los superiores Dominicanos y sujetas al Ordinario. Procedió luego a nombrar Superiora del Monasterio a la Madre Leonor de San Martín. Sin embargo, treinta religiosas, las más antiguas y calificadas del Monasterio, permanecieron fieles al juramente de su profesión. "Las cuales —atestigua el Secretario Aguinaga— apartándose del séquito de la mayor parte de la Comunidad, en grande exceso contumaces y rebeldes, no quisieron dar la obediencia a su Merced, ni a la presidenta nombrada. Ante esta actitud, el Señor Provisor dictó auto, mandando sujetarse" en virtud de santa obediencia y so pena de excomunión mayor **latae sententiae ipso facto incurrenda** y de privación de voz activa y pasiva y que se les quitará los velos".

Aunque en el proceso nada se dice de la forma cómo se llevó a cabo el despojo, el Padre Provincial en su reclamo a la Audiencia, re-

veló los detalles. "Quebrando, dijo, las puertas y clausuras de dicho Convento y entrándose a él muchos clérigos y seglares llevando alfanjes, garrotes, piedras y otros instrumentos prohibidos, se entraron al dicho convento cometiendo dicho despojo por favorecer lo hecho por dicho provisor y Vicario General y echaron al Vicario que tenía puesto el dicho convento el Padre Fr. Antonio Arias, religioso de dicha mi Orden".

Consumado el hecho, se planteó de suyo un problema jurídico. El padre Cevallos, el mismo día 25, presentó ante la Audiencia querella contra el Canónigo Morejón por despojo del Monasterio. El día 27 insistió en la defensa del derecho de la Orden, a la que se adhirieron las religiosas que habían permanecido fieles. Por su parte, la madre San Martín, con sus Consejeros, presentó tres escritos, dos para rechazar todo acuerdo en que interviniese el oidor Torres Pizarro porque tenía un hijo religioso en Santo Domingo, y el otro para desconocer la autoridad de la misma Audiencia, "porque —decía— de hecho debemos estar sujetas por varios Cánones que hay para ellos . . . a la dicha eclesiástica jurisdicción y su Obispo y Provisor y Vicario General, que es el Juez legítimo de ello . . . y como tal puede excomulgar al dicho Reverendo Padre Provincial y demás perturbadores de su Jurisdicción".

La Audiencia, después de examinar los autos y actas levantados por el Obispo y su Vicario y los reclamos del Padre Cevallos decretó el día 28 que restituyera el Monasterio a la jurisdicción de la Orden, sin que obstara a las Religiosas el derecho de acudir a Roma en demanda de la exención que pretendían. Para notificar a las religiosas la resolución de la Audiencia, el Presidente Don Lope Antonio de Munive ordenó que el Provincial estuviera presente en el Monasterio a la lectura del auto que debía realizar el escribano Alonso Sánchez Maldonado, acompañado del Alguacil mayor Don Antonio Laso de la Vega. En previsión de cualquier trastorno mandó también que el capitán Juan Medrano acudiese al contorno del Monasterio con treinta soldados de leva.

El desenlace nos va a dar a conocer un testigo ocular. "Yo el capitán Francisco Hernández Marzillo, escribano de Su Majestad y vecino de esta ciudad de San Francisco de Quito, certifico y doy fe a los Señores que el presente vieren como hoy, viernes veinte y ocho de Abril de mil y seiscientos y setenta y nueve, como a las tres de la tarde poco más o menos . . . mandó su Paternidad muy reverenda (el provincial) que entrase (la comunidad) y se estuviese en el cuerpo de la Iglesia, retirada como se estuvo y sólo mandó que se llegasen a la reja los reveren-

dos padres Prior y Maestros Fray Francisco Ovando, Fray Bartolomé Núñez, Fray Francisco de San Miguel, Fray Diego Vaca de Ortega, Fray Juan Mantilla, y los Padres Fray Juan de Rivadeneira, Fray Juan de Cárdenas y Fr. Agustín de Alarcón; y habiéndose juntado toda la Comunidad de dichas monjas, menos dos o tres que dijeron estaban enfermas, y el dicho Don Alonso Sánchez Maldonado, viendo que estaban juntas les dijo que de parte del Rey nuestro Señor les venía a notificar y leer una real provisión, la cual leyó, que contenía la restitución del despojo que se le había hecho por el Ordinario y habiéndola acabado de leer, el M. R. P. Provincial la cogió y besó y puso sobre su cabeza y la obedeció y en este estado se levantaron unas religiosas juntamente con Leonor de San Martín, diicendo que no querían obedecer, que ellas eran del Ordinario y fueron tantas las voces y murmullos que hicieron, que dicho padre Provincial les decía se sosegasen y no quisieron y dicho padre provincial le dijo al dicho Don Alonso Sánchez Maldonado las sosegase porque las dichas religiosas con la dicha Leonor de San Martín se quisieron salir por la puerta de dicha grada y dicho padre provincial les dijo no saliesen que se descomulgaban y quebrantaban la clausura y la detuvo y la dicha Leonor de San Martín daba voces llamando al Sacristán trajese la Cruz alta porque se quería salir y el dicho padre Provincial mandó cerrar la puerta de la Iglesia y a los religiosos las detuviesen en la dicha puerta de la grada porque no se saliesen las dichas religiosas y el dicho padre Provincial se retiró al cuerpo de la Iglesia y se sentó en un escaño y eran tantas las voces de religiosas y criadas en el cuerpo de la grada diciendo **socorro que nos matan,** subiéndose algunas criadas a las ventanas de las dichas gradas a dar voces, esto sin que estuviere de la parte adentro ningún religioso que les hiciera daño, porque los que estaban en la puerta de la reja atajando tan solamente a las que se querían salir no les hacían molestia. Y a poco rato se hicieron muchas voces que decían que dichas religosas se iban por la otra puerta mandó el dicho padre Provincial a algunos religiosos fuesen a atajar la dicha puerta por donde se querían salir las dichas religiosas y dio licencia al dicho Don Alonso Sánchez Maldonado y aún al presente escribano para que entrásemos y viésemos si podíamos sosegar y detener a dichas religiosas, porque la dicha Leonor de San Martín se había ido hacia la puerta reglar con algunas religiosas de su séquito; y habiendo entrado Don Alonso Sánchez Maldonado conmigo y el padre Prior y los padres Maestros Fr. Bartolomé Núñez, Fr. Juan Mantilla, Fr. Francisco de San Miguel

y Fr. Diego Vaca cerca de la puerta reglar, estaba la dicha Leonor de San Martín con algunas diligencias se le llegó Don Alonso Maldonado a sosegarlas juntamente conmigo, y aunque persuadimos con algunas razones que desistiese del intento de salirse, que siempre la oirían en justicia que no le faltarían, respondía diciendo que será ella del Ordinario y que le había puesto las manos el Padre Juan de Rivadeneira y mostraba el carrillo izquierdo y en este tiempo llegaron algunas religiosas y le dijeron a la dicha San Martín que se fuese para la puerta, que ya había clérigos que la sacasen y se fueron hacia ella y cuando salía a la dicha puerta sucesivamente vi que en el patio de afuera estaban muchas religiosas y otras que iban saliendo, que aunque los soldados estaban reteniéndolas no era posible, porque de afuera de la calle vi muchas espadas contra los soldados, dando lugar a las religiosas para salir así clérigas como seculares y un religioso de San Agustín, no sé si era sacerdote o corista, y aunque la madre Catalina de San Dionisio presidenta, estuvo deteniendo a que no ultrajen los clérigos, la cual se quedó en la puerta guardándola con otras religosas para que no saliesen las que estaban adentro y no pudo detenerlas, y me quedé en la dicha puerta reglar sosegando a las religiosas que habían quedado, la una llamada San Cristóbal y a la otra que no sé el nombre; y como a media hora después poco más o menos vinieron a dicho convento más de cuarenta clérigos sin manteos, unos con espadas y broqueles, otros con espadas y dagas, otros con alfanjes diciendo iban por la dicha Leonor de San Martín para sacar del dicho convento de Monjas y aunque les dijo la dicha presidenta Catharina de San Dionisio y otras personas seculares que estaban en la dicha puerta de la parte de afuera como se había ido la dicha Leonor de San Martín con las de su séquito, sinembargo sin querar atender a nada se entraron los Clérigos en el dicho covento de monjas y llevaron consigo algunas religiosas que habían quedado, dentro de los cuales Clérigos conocí a los siguientes: Don José Santiago, Don Juan María, Don Francisco de la Vega un criado del Señor Obispo Dr. Don Alonso de la Peña Montenegro, del consejo de su Majestad, Obispo de este Obispado, llamado Juan de Mora y a otro criado de dicho Señor Obispo, llamado Padre Alvarez y los clérigos hijos del sargento mayor Francisco Silvestro y Don Diego Calderón y Don José Barrera, los cuales dichos clérigos decían iban mandados y por orden del dicho Señor Obispo; y a una hora después poco mas o menos volvieron los dichos clérigos con otros muchos más que la vez primera con armas ofensivas, espa-

das, dagas y alfanjes con sólo las sotanas y sombreros, sin mantas y se volvieron a entrar al dicho convento de monjas, diciendo iban a cerrar las puertas de las celdas y echar a los religiosos que estuvieren en él, a que respondió Petronila de la Encarnación diciendo que las criadas de las monjas cerrarían las puertas y que no había religiosas ningunas dentro como era verdad porque todos se habían vuelto a su convento y sinembargo entraron dentro del dicho convento de monjas dichos clérigos con algunos negros con espadas y seculares y entre ellos Don José de Aldana y se estuvieron dentro de él más de media hora y se salieron llevando consigo una monja y una donada, diciendo eran de la otra parte y como oí decir venían las dichas monjas que se habían ido, fui por la calle arriba hacia la Iglesia donde ví ir entrando a dichas religiosas que se habían ido por la puerta de la Iglesia que las traía el Señor Licenciado Don Lope Antonio de Munive, Caballero del Orden de Alcántara del Consejo de su Majestad y su presidente de esta Real Audiencia en compañía del Dr. Manuel Morejón Provisor y Vicario General de este Obispado y de otros Clérigos Seculares . . . Y en fe de ello los signo y firmo: —En testimonio de verdad, Francisco Fernández Marcillo, Escribano de Su Majestad".

Las religiosas, encabezadas por la Madre San Martín, fueron al palacio del Obispo, donde, después de exponer su situación, fueron persuadidas por su Ilma. y el Presidente de la Audencia, a volver al Monasterio, "asegurándolas de palabra que se la daban en público que estarían en depósito, a cargo del dicho Obispo como ellas lo pedían".

Este episodio del Monasterio de Santa Catalina que lo hemos presentado sin comentario alguno, pasó de la realidad del hecho al Tribunal del Consejo de Indias, como un asunto más para la intervención del padre Quezada en Madrid y en Roma.

V.— PROCESO DEL PROYECTO DEL COLEGIO DOMINICANO

El suceso de Santa Catalina indispuso al Señor de la Peña y Montenegro con la Orden Dominicana. Acercándose el Capítulo Provincial de 1680 el Señor Obispo dictó auto de excomunión contra el P. Cevallos, a instigación de algunos religiosos amigos de Don Domingo Laje Sal-

mes de Sotomayor, Provisor, que quería intervenir en las sesiones Capitulares. Esa excomunión hubo de ser levantada por improcedente a juicio de la Audiencia. También en este Capítulo fue la fundación del colegio el móvil principal de las resoluciones. Los vocales eligeron Provincial al P. Antonio de Olavarri, que entonces estaba en Lima por los asuntos de Santa Catalina.

A esta sazón llegaron las cédulas relativas al colegio. En carta de 11 de Enero de 1681 escribe al respecto el P. Pedro de la Barrera al P. Quezada: "Recibimos las cédulas; no se puede obrar hasta que venga nuestro padre, que es deudo cercano del Señor Presidente, quien compondrá las materias bien . . . la ciudad diera un ojo por verlo fundado (el colegio) y hoy tenemos más de cien muchachos estudiantes de lo mas noble de esta ciudad aprendiendo Gramática, que les enseña Fr. Agustín de Aguilar, quien es único para el efecto y vamos escogiendo los mejores para Frailes y tenemos lindos muchachos como unos Serafines y espero en Dios serán grandes estudiantes" (1).

La cédula relativa al Colegio estaba firmada el 23 de Marzo de 1680. El destinatario era el Presidente de la Audiencia, a quien se le ordenaba que, de acuerdo con el Obispo, se cerciorase si las rentas aplicadas al Colegio eran suficientes y sin menoscabo de la economía conventual, la calidad de Colegiales, el número de Cátedras, la organización administrativa, la procedencia y condición de los estudiantes, los estatutos y las dependencias del local. El 14 de Agosto de 1681, los Padres consejeros del convento de Quito asignaron para el efecto la Hacienda de Tocache y las huertas que poseían en Baba. De balde y a costa del convento serían destinados 5 religiosos catedráticos, 3 para Teología, 1 para Artes y otro para Gramática. Para local del Colegio cedía el Convento todo el edificio que poseía en el lado Norte de la Plaza. En cuanto a los estatutos quedaban comisionados para redactarlos el P. Jerónimo de Cevallos y el P. Ignacio de Quezada nombrados procuradores en las Cortes de Madrid y Roma.

Mientras se tramitaba en Madrid la fundación del Colegio, se había encargado de la construcción del local el Padre Bartolomé García, que llegó a ser Provincial después del padre Olavarri. Cuando llegó la cédula que ordenó la verificación de las condiciones para permitir la fundación, el Presidente de la Audiencia pidió la intervención del Arquitecto

(1) AGI. 77 - 1 - 43.— V. G. Col. 3ª Serie, Vol. 29.

Franciscano Fr. Antonio Rodríguez, para que diese el informe pericial del edificio. El 13 de Setiembre de 1681, atestiguó el mencionado Hermano: "que este declarante sacó por su orden los cimientos los cuartos de las casas contenidos en la petición de esta otra parte que hace fachada singular con el Convento de Predicadores de esta Ciudad, la cual fachada y cuartos sigue de frente de la plazuela que es una cuadra y todos los cimientos y paredes son de cal y canto hasta el primer suelo y por la una banda de bóvedas de ladrillo y cal. Y dicha fachada tiene un corredor que se coge todo el frente que se compone de diez y siete columnas de piedra con dos esquinas de remates de las mismas piedras, sobre que cargan diez y ocho arcos en el primer cuarto y en el segundo diez y ocho ventanas de ladrillo y cal y cornizas en que se forman una fachada de mucha autoridad correspondiente a la del dicho convento; y que así mismo tienen dichas casas cuartos de altos y bajos nuevos, que hasta ahora no se habían por falta de corredores y escalera para la parte de adentro y asimismo hay capacidad en este sitio para fabricar otras tantas viviendas y a parecer de este declarante costará al acabar de dichas casas de cinco a seis mil patacones con que quedará bastantemente capaz para el colegio que pretende hacer, lo cual le enseña la experiencia, a causa del dicho colegio que tiene la Compañía de Jesús tiene menos sitio y fábrica y es habitado de más de ochenta colegiales; y asimismo vuelve a decir que el dicho sitio es muy a propósito porque puede tener agua de pie y se puede hacer sin pasadizo del dicho colegio al dicho convento de predicadores por encima de la calle, que debe de ser de mucha autoridad por la fachada que hace en la dicha plaza y que lo que ha dicho y declarado es la verdad y lo que siente en Dios y conciencia".

En la tramitación de los nuevos informes que resultaron favorables intervino tan sólo la Audiencia. El Señor de la Peña y Montenegro no sólo se negó a tomar parte como ordenaba el Rey, sino que elevó, junto con el Cabildo, informaciones desfavorables, alegando que bastaba el colegio de San Luis para las exigencias de la juventud quiteña. En esta actitud del Obispo influía por una parte el disgusto provocado por el asunto de Santa Catalina, y por otra la actitud de la Compañía que pensaba en la posible lesión de sus derechos con la fundación de un nuevo colegio en Quito. No le fue difícil al P. Quezada explicar en el Consejo de Indias las causas de la contradicción del informe Episcopal sobre un mismo asunto. En la Corte de Madrid se tomó en cuenta la documentación de la

Audiencia. En consecuencia, el Rey expidió una cédula firmada el 10 de Marzo de 1683, en que se facultaba el establecimiento del nuevo Colegio, en las siguientes condiciones: "que en él hubiese veinte colegiales seglares, que asegurasen bien las rentas, sin que en ningún tiempo pudiese este Colegio pasar al Convento ni pudiesen vivir en él más de siete religiosos de Santo Domingo a saber: el Rector, Vicerrector, tres catedráticos de Teología, uno de artes, otro de Gramática y que si en algún tiempo fallasen las rentas que se les señalasen, vuelvan los religiosos al Convento de San Pedro Mártir, sin que puedan pretender nueva fundación; que los veinte Colegiales sean de los tres obispados de Quito, Popayán y Panamá y éstos no obligados, sino voluntarios; que pudiesen entrar los demás seglares que quisiesen, pagados 80 pesos por sus alimentos y que se hayan de servir de seglares para los oficios de portero, sacristán, cocinero y refitolero, y sólo el procurador sea religioso, que el dicho Colegio sea de Patronato Real con el título de San Fernando; que se ponga el escudo de las Armas Reales en su fachada y demás partes principales".

A fin de asegurar más el hecho de la fundación consiguió el P. Quezada una nueva cédula fechada el 30 de Marzo de 1683 en que se autorizaba la redacción posterior de las constituciones del Colegio por el Padre Provincial de Santo Domingo. Consiguió además el pase regio a un Breve del Papa Inocencio XI, firmado el 23 de Julio de 1681, en que se concedía al Colegio por fundarse la facultad de conferir Grados, al modo que los hacían los Agustinos y Jesuitas, hasta que se erigiese un Real Universidad como las de Lima y de Méjico.

Apenas llegaron las cédulas Reales a Quito, el Padre Provincial que lo era ya el P. Bartolomé García procedió de inmediato a la fundación de acuerdo con la Audiencia. Fue entonces cuando los Padres de la Compañía se opusieron, entablando recurso contra el Auto de la Real Audiencia, impugnando su validez por no tener los Padres Dominicanos las rentas suficientes para las cátedras. Al mismo tiempo que los Jesuitas se opuso también el anciano Obispo, el que cayó enfermo en 1685 y murió en 1687, dejando pendiente aún el hecho de la fundación del Colegio de San Fernando.

CAPITULO DECIMO OCTAVO

LA IGLESIA Y LAS BELLAS ARTES EN EL SIGLO XVII

Los hechos transcurridos durante el episcopado del Ilmo. Señor de la Peña y Montenegro revivieron con colorido intenso, merced a la habilidad descriptiva del Ilmo. Señor González Suárez. En ninguna parte de la Historia General abundan más los epifonemas, que concluyen en sentencias de execración y pesimismo. La investigación histórica, sin embargo, descubre en este tiempo los mejores monumentos de religiosidad y de cultura y las personalidades más destacadas, como expresión de vitalidad espiritual.

I.— MONUMENTOS ARQUITECTONICOS

El siglo XVI presenció la estructuración urbanística de Quito y de las principales ciudades del actual Ecuador. La Iglesia catedral se construyó en la plaza mayor de la ciudad; las iglesias conventuales, San Francisco, la Merced, Santo Domingo, San Agustín se ubicaron a distancias calculadas y determinaron las características de los barrios. Todos los templos y conventos revistieron el aspecto de monumentalidad y dieron a Quito la apariencia de una ciudad lapídea y de ambiente familiar. La iglesias se construyeron de tres naves, con planta a base de cruz latina y con el artesonado labrado en cedro de lacería mudéjar. La piedra y la madera se brindaron a la mano, por las canteras y bosques cercanos. Du-

rante el siglo XVI, conquistadores y encomenderos hicieron generosos donativos para las fábricas de las iglesias y la mano de obra corrió por cuenta de indios y mestizos, allegados a los Conventos.

Quito tuvo dos enemigos que afectaron a sus construcciones, a saber, los terremotos y las lluvias. Los primeros conmovían las edificaciones por los cimientos; las segundas, por las cubiertas. Al terminar el siglo XVI, la catedral y San Francisco hubieron de reparar sus artesonados y renovar sus tejados. La Compañía aprovechó de esta experiencia. Desde el principio proyectó un templo definitivo, que desafiase al rigor del invierno quiteño y la furia de los terremotos. En la estructura introdujo la cubierta de bóveda y la selección del material lapídeo. La reminiscencia mudéjar sirvió para decorar las pilastras y el cielo raso con figuras geométricas a base de yesería. La construcción se comenzó en 1605. En 1613 estaba concluída la labor arquitectónica del cuerpo de la iglesia. De 1616 en adelante se levantó la cúpula y el crucero. En 1634 se dio por terminado el templo con el apéndice de la sacristía. Rodríguez de Ocampo escribe, al respecto, en 1650: "Ha ido creciendo así en la iglesia de cal y canto de tres naves, con artesones de madera dorados, retablo grande, costoso, capillas por el espacio de las naves con retablos dorados, como la sacristía; en lo material de las buenas que hay en este reino y la cima de bóveda" (1).

Precisamente a la llegada del Ilmo. Señor de la Peña y Montenegro en 1656, los hermanos jesuitas Miguel Gil del Madrigal y Marcos Guerra cubrían con arcadas la quebrada, sobre la que se construía el tramo norte del Colegio jesuítico. El mismo hermano Guerra ofrecía su pericia técnica a las Madres Carmelitas, que vieron levantarse su templo y Monasterio en la segunda mitad del siglo XVII. Frente a este Monasterio estuvo la imagen de Nuestra Señora de los Angeles, ante la cual rezaba su rosario familiar Santa Mariana de Jesús. Una inscripción lapídea que hasta el presente se conserva ofrece la referencia de la capilla primitiva y de la fecha de su construcción. Dice así: "Acabóse esta Capilla de Nuestra Señora de los Angeles a 14 de Septiembre, año de 1682, siendo Mayordomo Joseph de Luna y Diego Ruiz, sus esclavos".

Toda la segunda mitad del siglo XVII abarcó la actividad del gran arquitecto franciscano Fray Antonio Rodríguez. Había vestido el hábito en Octubre de 1632 y comenzó luego a practicar en obras de construc-

---

(1) Realciones Geográficas: Vol. III, Apéndice I, pág. 72.

ción, bajo la dirección del Padre Fray Francisco Benítez. En su Convento propio construyó en 1644 el departamento dedicado a enfermería y entre 1649 y 50 el claustro contiguo al principal con la prolongación del convento en el ángulo del norte. A principios de 1657 sus hermanos de hábito le acusaron de que había dado excesiva comodidad a algunas celdas conventuales y de "que se ocupaba en obras de fuera de la Religión" franciscana. A la resolución del Comisario General de retirar a Fray Antonio de Quito y trasladarlo a Lima se opusieron el Cabildo Civil y la Audiencia e interpusieron sus oficios las Monjas de Santa Clara y los Dominicos. El Cabildo abogaba por la construcción de las arcadas sobre la quebrada que estaba cubriéndose, para dar base al templo del Sagrario y a la casa parroquial. Santa Clara expuso que el Hermano "había trazado la planta y disposición según las que estaba edificándose la iglesia y que faltaba todavía la construcción del Refectorio, Dormitorio, la media naranja del templo y la capilla mayor". Santo Domingo, que tenía en construcción su segundo claustro, alegó que "dicho Fray Antonio Rodríguez era persona esencial para dicho edificio" (1). Bajo la dirección del Hermano Rodríguez se construyeron, pues, en la segunda mitad del siglo XVII, templo y Convento de Santa Clara, el segundo claustro de Santo Domingo y su refectorio y la iglesia del Sagrario. El Hermano dirigió también la construcción de la iglesia de Guápulo, que la hermosearon con tallados y pinturas el escultor Juan Bautista Menacho y el pintor Miguel de Santiago. El mismo Fray Antonio vigiló también la construcción del Colegio de San Fernando con su capilla, que se llevaron a cabo entre 1684 y 1688.

La gran experiencia de la cúpula y cubierta abovedada, que realizó la Compañía, aprovechó también para sus obras el Hermano Antonio Rodríguez. No obstante ser varias las construcciones que él dirigió, cada una de ellas tiene su estructura propia, de acuerdo con la ubicación y el destino. El Sagrario se yergue sobre planta de tres naves, íntegramente abovedado y cruciforme, ocupando la cúpula el centro del edificio. Santa Clara es de tres naves: la central se cubre con tres bóvedas variadas, con linternas de luces; las laterales se cubren también con bóvedas vaídas que se iluminan con linternas de seis luces. La capilla de San Fer-

(1) A. G. I. 77 - 1 - 39.— V. G. Col. 3ª Serie, V. 26.
José Gabriel Navarro: Contribuciones a la Historia del Arte en el Ecuador, Vol. III, pgs. 14 y 15.

nando es un ensayo de cubierta gótica. El Santuario de Guápulo es sin lugar a duda la obra maestra de Fray Antonio por su unidad, proporción y lúcida elegancia.

El aspecto económico en relación con las construcciones de los templos cambió notablemente del siglo XVI al XVII. La Catedral se levantó con la ayuda de las cajas reales, la contribución del pueblo y de los encomenderos. Para los templos de San Francisco, la Merced y Santo Domingo hubo todavía el apoyo eficaz de los terratenientes. No así para las iglesias del siglo XVII. Todas ellas se construyeron a base de limosnas y ayuda de las cofradías. Consta la intervención de Fray Antonio Rodríguez para conseguir apoyo para Santa Clara. El Señor José de Herrera y Cevallos fue prácticamente un limosnero del Santuario de Guápulo. Se conserva el Libro de la Cofradía del Santísimo, en el que aparece el descargo de los gastos en la construcción del Sagrario. El pueblo de Quito contribuyó con donativos a la erección de los monumentos de su fe católica.

II.— SAN AGUSTIN Y MIGUEL DE SANTIAGO

La construcción del Convento y templo agustinianos comenzó en 1581, bajo la dirección y vigilancia del famoso Arquitecto Francisco Becerra. Según la descripción de Rodríguez de Ocampo, en 1650 estaba concluída "la iglesia toda de bóveda, de tres naves, la capilla mayor contenía retablo grande de imaginería traída de Roma por el Padre Maestro Fray Gabriel de Saona" (1). El Convento en cambio, "se estaba acabando de reedificar, con claustro bajo de cal y canto, arquerías y pilares curiosamente labrados, sacristía, enfermería, refectorio y demás oficinas". Los gastos sufragó principalmente el Padre Francisco de la Fuente y Chaves y la dirección del trabajo estaba a cargo del Padre Diego de Escarza. Sobre la puerta de la iglesia se advierte una inscripción, que recuerda la erupción del Volcán Pichincha (27 de Octubre de 1660) y el terremoto del 28 de Noviembre de 1662. Entre estas dos fechas se construyó la fachada de la iglesia, como lo demuestra la inscripción que

(1) Relaciones Geográficas, Vol. III, Ap. I, pg. 70.

dice: "Esta portada mandó hacer el P. M. Fr. Basilio de Ribera siendo Provincial. Comenzóse año de 1659 y se acabó año de 1665".

El nombre del Padre Basilio de Ribera se halla vinculado con Miguel de Santiago, quien consignó en uno de sus cuadros de la vida de San Agustín el dato que sigue: "Este lienzo pintó Miguel de Santiago, en todo este año de 656, en que se acabó esta historia". No sabemos aún la fecha del nacimiento de este artista. A juzgar por la data transcrita, Miguel de Santiago fue ya pintor de fama en 1656, lo que permite concluir que conoció al Hermano Hernando de la Cruz, que murió en 1646, y acaso fue oficial de su taller. Con los agustinos de Quito se comprometió a pintar la vida de San Agustín, conforme a los grabados de Schelte Bolswert, holandés nacido en Harlen hacia 1586 y muerto en Brusellas en 1659. Esta obra fue para el artista, por una parte, medio de formación artística y, por otra, ocasión de adquirir renombre. El compromiso de sujetarse al modelo le familiarizó con la manera elegante de concebir los personajes y dibujar las formas del pintor holandés. La fama le vino de los mecenas que costearon los cuadros. Al pie de estos figuran los nombres del entonces Obispo de Quito Don Alonso de la Peña y Montenegro, del Chantre Doctor Fernando de Loma Portocarrera, del Maestre de Campo General Francisco Ponce Castillejo, del Juez Contador Don Antonio de la Chica Cevallos, etc. Miguel de Santiago adquirió, además, un amor profundo y filial al gran Doctor de la Iglesia San Agustín, cuyo nombre quiso que llevaran sus hijos y a cuyas plantas ordenó que enterraran sus restos.

Miguel de Santiago es un artista en quien se concentran las inquietudes espirituales del pueblo de Quito y el que refleja en sus cuadros el ambiente quiteño del siglo XVII. En 1683 se encontraba en el Santuario de Guápulo, ocupado en pintar cuadros para la sacristía. Con él estaba su joven discípulo Nicolás Javier Gorívar, quien estampó su firma en el lienzo dedicado a Nuestra Señora del Pilar. El maestro ha compuesto una serie de Arcángeles y Angeles para los retablos laterales, en que remata la cruz latina del Santuario. Sermones contemporáneos, cuadros y esculturas, demuestran que en Quito hubo devoción al Angel de la Guarda y a los Arcángeles San Miguel, San Gabriel y San Rafael. El Angel de la Guarda era el patrón de la infancia y para su culto y beneficencia social dejaban una limosna en los testamentos. San Miguel amparaba en la lucha con el demonio, enemigo del alma. San Gabriel figuraba en los cuadros de la Anunciación. Y San Rafael era el protector familiar en las

enfermedades y los viajes. La devoción a los Angeles y Arcángeles persistió en el pueblo durante toda la época hispana de nuestra historia, como lo comprueban los cuadros de Bernardo Rodríguez y Manuel Samaniego.

Miguel de Santiago en Guápulo fue, además, el intérprete de los milagros de la Virgen. Con esta ocasión pudo ejercitar su inventiva, para componer las escenas de los prodigios de Nuestra Señora de Guadalupe de Guápulo. Ora es el campo reseco que exige la frescura de la lluvia, que se improvisa en el cielo por intervención de María. Ora es el enfermo que yace en el lecho del dolor y que recupera la salud ante la Imagen de la Virgen. Ya es el jinete arrojado al suelo, que se alza incólume por el auxilio de Nuestra Señora. Es ya el mar revuelto que se serena, porque los tripulantes del barco en peligro de zozobrar, han invocado a la Virgen de Guápulo. Para plasmar el hecho, Miguel de Santiago trasladó al lienzo las escenas de la naturaleza quiteña contemplada y sentida por su alma de artista.

La estadía de Miguel de Santiago en Guápulo coincidió con la proclamación de la Inmaculada, como Patrona de las Españas y de América. Habían intervenido en ello el Rey Felipe IV y el Papa Alejandro VII. Puesto el artista en el caso de interpretar este hecho pintó un cuadro de la Inmaculada. La Virgen con las manos juntas al lado del corazón descansa sobre el mundo enmarcado en la luna, que sostienen a lado y lado el Monarca y el Pontífice. Arriba figura la Trinidad, en tanto que a los lados de la Virgen aparecen los Doctores de la Iglesia. Miguel de Santiago fue el mejor intérprete de la devoción quiteña del siglo XVII a la Inmaculada Concepción. En su juventud había compuesto ya un cuadro de la Tota Pulcra para San Agustín. Representó a la Virgen triunfante sobre la serpiente engañadora y aclamada por la Iglesia con los símbolos de la Letanía Lauretana. Más tarde pintó para la Compañía la Inmaculada que tenía a sus pies a San Ignacio de Loyola y a San Francisco Javier. Por último, fue el creador de la Inmaculada Eucarística, que pintó para San Francisco. Esta última representación ofrece a María coronada por las tres Personas de la Trinidad y exhibiendo sobre el pecho una custodia.

El artista compuso también para San Francisco la serie de cuadros sobre la doctrina cristiana, en que dio la síntesis gráfica de la catequesis popular, adelantándose con siglos al método de enseñanza objetiva de la Religión. Su discípulo Nicolás Javier Gorívar completó los cuadros de la

Doctrina Cristiana, con la representación de los Profetas de la Compañía y de los Reyes de Judá de Santo Domingo.

Como artistas Miguel de Santiago y Gorívar fueron el reflejo de las devociones populares quiteñas del siglo XVII. Junto a ellos estaban los teólogos y predicadores que daban respaldo doctrinal al arte. El siglo en que ellos florecieron no pudo ser oscuro ni deslayado, como lo presenta el pesimismo histórico.

III.— ESCRITORES DEL SIGLO XVII

El siglo XVII ofreció también un ambiente propicio a la composición de libros, cuyos autores defendieron el honor para su suelo nativo o agradecieron a Quito el haberles proporiconado la ocasión para escribirlos. El más quiteño, por su nacimiento y buen humor fue Fray Gaspar de Villarroel. Nació en Quito en 1587. Cursó sus primeros estudios en el Colegio de San Luis. En Lima vistió el hábito de San Agustín en 1607. De su padre había aprendido el amor al estudio, que lo cultivó aún en los cargos que le confió su Orden. Fue profesor en el Colegio de San Ildefonso de Lima, Secretario del Visitador General, Prior de los Conventos de Lima y el Cuzco y Vicario Provincial.

Cuando contaba poco más de cuarenta años hizo viaje a España por la vía de Buenos Aires. Antes de llegar a Madrid, acordó publicar en Lisboa sus **Comentarios, Dificultades y Discursos literales y místicos sobre los Evangelios de la Cuaresma.** Con esta recomendación literaria personal llegó a Madrid y dirigió ahí, en 1631, el segundo tomo de la misma obra. En la Madre Patria concluyó la redacción del tercer volumen que dio a la prensa en Sevilla en 1634. Con el deseo de desahogar su pensamiento también en latín, eligió para comentar el libro de los Jueces, que, juzgó el más apropiado a su espíritu. Y publicó en Madrid, en 1636 su voluminoso libro intitulado: **Judices commentariis litteralibus cum moralibus aphorismis illustrati.**

Con la composición de sus obras alternó el ejercicio de la predicación, que impresionó gratamente aún en la Corte. En 1637 el Rey Felipe IV le promovió al Obispado de Concepción de Chile. Como Obispo hubo de experimentar todos los problemas que se ofrecían en el desempeño de su cargo. Y como quien escribe un libro de **Memorias personales,**

redactó su **Gobierno Eclesiástico y pacífico y unión de los dos cuchillos, pontificio y regio,** que consta de dos volúmenes, que vieron la luz pública en Madrid en 1656 y 57. Cuando Obispo de Santiago hizo esta confidencia: "A mí me hicieron Obispo por predicador y sé del arte lo que basta para apacentar mis ovejas. Hanme derribado unos inportunos corrimientos los dientes altos y en cayéndose los que han quedado, me hallo inútil para este oficio". La falta de dientes y predicación no le privaron del uso de la pluma. Compuso entonces la **Primera Parte de los Comnetarios, dificultades y discursos literarios, morales y místicos sobre los Evangelios de Adviento y de todo el Año,** que se publicó en Madrid en 1661.

En la Dedicatoria de este libro al Rey consignó el siguiente dato bibliográfico: "Catorce años ha que me mandó Vuestra Majestad servir la Iglesia de Santiago de Chile, en que he fabricado éste y otros cinco libros, que con los cuatro que imprimí en España serán diez tomos los impresos a costa de grande trabajo". Los libros nuevos a que se refiere son las **Historias Sagradas y Eclesiásticas Morales, con quince Misterios de nuestra Fe, de que se labran quince Coronas a la Virgen Santísima Señora nuestra,** obra en tres tomos que se imprimió en Madrid en 1660.

En 1651 fue trasladado al Obispado de Arequipa, de donde fue promovido después al Arzobispado de Charcas. Murió el 12 de Octubre de 1665. Llama desde luego la atención la fecundidad literaria del Ilmo. Señor Villarroel, incompatible, en apariencia, con su dignidad y actividades de Obispo. El mismo nos da la clave de su estilo de vida. "Otros dicen —escribe— que han escrito importunados. Yo de aquesa rama no me podré valer; porque el escribir ha sido en mí una tentación continua desde mi tierna edad". El sacerdocio lo comprendió como sinónimo de apostolado de la palabra y de la pluma. "Escribí cuatro tomos —dijo en su Gobierno Eclesiástico Pacífico— y estoy persuadido que fueron de provecho . . . Digan lo que gustaren otros, que en eso —de buscar cómo hacer el bien— yo no hago escrúpulo, porque no deseo ser más rico sino aprovechar más pueblos con mis estudios". Como escritor, se identificó con sus propias obras. Su elocuencia está vibrando todavía en sus **sermonarios:** su conversación chispeante y anecdótica de la escucha aún al leer sus **Historias sagradas y Eclesiásticas:** su manera de administrar se echa de ver en su **Gobierno Eclesiástico y Pacífico.** Con el Ilmo. Señor Villarroel se puso de relieve el ingenio de los hijos de Quito, en España y en las principales ciudades de la América.

El Ilmo. Señor Alonso de la Peña y Montenegro, que publicó su Itinerario para Párrocos de Indias en 1668, cita, en el Libro II, Tratado VII, Sesión I, al Ilmo. Señor Villarroel, con la siguiente presentación: "Oiganse las doctas palabras de un criollo de Quito, el Maestro Don Fray Gaspar de Villarroel, Obispo de Chile y Arzobispo Meritísimo de las Charcas, que en los eruditos Comentarios sobre el Libro de los Jueces, Capit. 13, pág. 469, dice, hablando de la chicha de maíz tostado". Viene luego el párrafo en que Ilmo. Señor Villarroel afirma su americanismo: **"Qua et nos qui indiani sumus, non Indi oblectamur aliquoties"**. El Señor de la Peña pudo darse cuenta de que un **criollo de Quito** era capaz de ponerse a la altura del más culto de los españoles.

El **Itinerario para Párrocos de Indias** fue un libro escrito en Quito para lectura de párrocos y doctrineros quiteños. Consta de cinco libros, con sus respectivos tratados y éstos con sus sesiones. El primero estudia la institución canónica y obligaciones del párroco y el doctrinero; el segundo está dedicado a la naturaleza y costumbres de los indios; en el tercero se habla de los sacramentos y de su administración; el cuarto trata de los mandamientos de la Iglesia y de la ley natural que deben observar los indios y en el quinto se examinan los privilegios que tienen los Obispos y los Regulares en la América, lo mismo que las obligaciones de los Visitadores de parroquias y doctrinas.

El propósito del Ilmo. Señor de la Peña y Montenegro fue componer un Manual. La obra, sin embargo, resultó voluminosa.

Fue el vademecum de Párrocos y Doctrineros durante la colonia, a partir de 1668 en que se hizo la primera edición en Madrid. Después se hicieron algunas ediciones, como las de Amberes en 1698 y en 1754.

Quito fue también la cuna del Doctor Don Juan Machado de Chaves, autor del **Perfecto Confesor y Cura de Almas** publicado en dos volúmenes, en Barcelona el año del 641. Nació en Quito en 1594 e hizo sus estudios primarios en el Colegio de San Luis. Adolescente se trasladó a Lima y de ahí a la Madre Patria a proseguir sus estudios superiores. Recibióse de Abogado en la Cancillería de Granada y llegó a regentar la facultad de Derecho en la Universidad de Salamanca. Como el Padre Villarroel, Machado nació en un hogar de jurisconsulto, pues su padre Don Hernando Machado fue Oidor de la Audiencia de Chile y luego Relator de la de Quito. Su temperamento le llevó a la exactitud científica. Al contrario de su coterráneo, ahorró ropajes literarios para presentar la doctrina escueta y ordenada, Veinte años le entretuvo la composición del

libro, como lo confiesa él mismo. "Te certifico, advierte al lector, que ha sido tan poderosa la mano que en este exercicio y cruz exterior e interior me ha puesto casi veinte años ha, que no la he podido resistir, ni desistir de este intento, siendo la cosa que más he deseado y pedido a Nuestro Señor en mis sacrificos con lágrimas continuas, Dios ha sido servido de que **in spe contra spem** y trabajando tantos años ha sin alivio alguno, antes con gemido ordinario y dolor de una salud y vida tan exhausta, deseando siempre ver abortado este concepto gigante, tan desigual a la capacidad y comprensión de mi corto entendimiento, sale a luz ahora a costa de la vida del mismo que se la dio".

El espíritu del libro y su modo de organización los expone el mismo Doctor Machado en el Prólogo. "Los más de los Doctores, así antiguos como modernos, que escriben las materias de ambos derechos, y principalmente los Maestros de la Teología Moral, ajenos por la mayor parte de este modo científico de enseñar por principios y reglas de Derecho, han introducido en sus escritos otro nuevo Derecho que con propiedad podemos llamar **Derecho narrativo** (si bien mucho más fácil) fundados en los pareceres y doctrinas de los Doctores. De manera que para probar la prohibición o justificación de cualquiera acción, no recurren a la fuente y principio de los Derechos en que se había de fundar y de donde se había de deducir: **Rem per causas cognoscendo,** como dice Aristóteles en el lugar citado, **et ab universalibus ad singularia deveniendo,** sino que comunmente se contentan con fundar la prohibición o justificación de la acción en el parecer de algún autor o autores que dixeron así.— Deseando, pues, yo escribir todas las materias concernientes al Teólogo Moral, que para la instrucción de un Perfecto confesor y Cura de almas he prometido y tomado a mi cargo en estos dos Tomos, he juzgado por necesario ajustarme a este modo científico de enseñarlas. Que el pensamiento no se haya intentado por otro, pienso que cualquiera lo confesará por cosa indubitable. Aunque el trabajo ha sido increíble y mucho mayor de lo que se puede imaginar, por la necesidad de revolver tantos libros para sacar en limpio el ser que tiene cada doctrina de las que se tratan, en que después de haber gastado veinte años de estudio perpetuo, confieso también con toda humildad la gravedad y dificultad grande deste asunto y que para fabricarle con perfección necesitaba de muy desiguales fuerzas de letras y salud de las que yo tengo"

"La obra del Señor Machado de Chaves, por su método y claridad, mereció el honor de que se le redujera a un **Vademecum** para facilitar

su uso a los confesores. Lo publicó en 1661 el Padre Francisco Apolinar con el título de **Suma Moral y resumen brevísimo de las obras del Dr. Machado.** En la carrera sacerdotal llegó a ser Tesorero y Arcediano de Charcas y de la Catedral de Trujillo. Aunque no estuvo de sacerdote en Quito, quiso que se le reconociera por quiteño, firmando en su libro Dr. Dn Juan Machado de Chaves, natural de la ciudad de Quito en las Indias.

En el campo de la ascética aparecieron en el siglo XVII las obras **De vita spirituali instituenda** del Padre Juan Camacho S. J., confesor y director espiritual de Santa Mariana de Jesús, y **El más escondido retiro del alma, en que se descubre la preciosa vida de los muertos y de su glorioso sepulcro,** del Padre Fray José Maldonado O. F. M., que llegó a ser Comisario General de la Orden Franciscana. La primera fue un compendio de la obra del Padre Diego Alvarez de Paz, que estuvo en Quito a principios del siglo XVII y la segunda un tratado práctico de la Oración, que se imprimió en Zaragoza el año de 1649.

Vista la iglesia en sus hombres representativos, puede llegarse a la conclusión de que el siglo XVII fue el forjador de personajes de culminación, que dieron renombre a Quito en América y España. Las Bellas Artes, la Jurisprudencia, la Ascética y la Mística llegaron a un grado máximo, al que no se les puede igualar en siglos posteriores. Artistas y Escritores reflejaron el ambiente que se respiraba en Quito, de holgada economía, de fe profunda, de cultura superior.

La Iglesia dirigió la vida espiritual del pueblo e influyó en él, mediante la institución episcopal y las instituciones religiosas. El Obispado de Quito tuvo Prelados cuya personalidad se dejó sentir en la marcha de la vida religosa del pueblo, como también Obispos a quienes el tiempo no les dejó actuar visiblemente. Quizá mayor influencia y de carácter permanente ejercieron las Instituciones Religiosas. De ellas salieron los sujetos más representativos de la Iglesia y del Estado, ellas patrocinaron a los artistas y a las Artes y fueron ellos los que crearon y mantuvieron las costumbres folklóricas del pueblo.

TERCERA PARTE

LA IGLESIA QUITEÑA DURANTE EL SIGLO XVIII HASTA LA EMANCIPACION POLITICA

CAPITULO DECIMO NOVENO

ILMO. SR. DN. SANCHO DE ANDRADE Y FIGUEROA

1688 — 1702

I.— MUERTE DEL ILMO. SEÑOR DE LA PEÑA Y MONTENEGRO

En 1684 el Obispo de la Peña y Montenegro frisaba en sus 88 años, de los cuales 31 se le habían pasado en el gobierno de la Diócesis de Quito. No podía sobreponerse ya a los achaques de senilidad, de que aprovechaban sus allegados para agravar la situación de descontento general. El Presidente de la Audiencia Don Lope Antonio de Munive escribió, el 18 de Mayo de 1685, al Rey, exponiendo el hecho de la ancianidad del Obispo e insinuando la conveniencia de que se proveyese de un gobernador auxiliar del Obispado. Esta representación oficial de la Presidencia, que se sumaba a las repetidas quejas del Cabildo eclesiástico y de superiores religiosos, movió a Carlos Segundo a intervenir en el asunto. Efectivamente, el 6 de Septiembre de ese mismo año, escribió el Monarca a su Embajador en Roma, ordenándole que pidiese al Papa el nombramiento del Ilmo. Sr. Dn. Sancho de Andrade y Figueroa, entonces Obispo de Guamanga, como Coadjutor, con derecho a sucesión, del Ilmo. Sr. de la Peña y Montenegro.

Entretanto, de acuerdo con el Virrey Duque de la Palata, el Presidente Munive se valió del Padre Gaspar de Santa María Provincial de San Francisco y del Padre Juan de Segovia Procurador de la Compañía, para que consiguiesen del anciano Obispo que, prescindiendo del consejo de sus familiares, nombrase Gobernador del Obispado al Dr. D. Faus-

to de la Cueva, Canónigo Doctoral de la Iglesia y Comisario del Santo Oficio. Al fin, cedió el Sr. de la Peña y Montenegro y el 27 de Enero de 1686 firmó el nombramiento a favor del Sr. de la Cueva, dándole facultades plenarias, "excepto el nombrar secretario, que había de ser Don Alberto Fernández Montenegro, a quien le confirmó en su cargo". Ese mismo día el Canónigo Gobernador prestó su juramento y el día 28 se puso en conocimiento del Cabildo (1).

El 12 de Mayo de 1687 falleció el Prelado, después de haber estado ocho meses en cama, casi inconsciente, a causa de perlecía. Pasados los funerales, el Cabildo, en sesión del 15 de Mayo, declaró la vacancia de la Sede. Hubo, como era natural, discrepancia de pareceres en la elección de Vicario Capitular, a causa del nombramiento previo del Obispo Coadjutor. De común acuerdo resolvieron los Canónigos elegir por Vicario al Dr. Luis Matheu y Sanz y comunicar al Sr. Figueroa, tanto la muerte del Obispo, como la disposición del Cabildo de obedecer al nuevo Prelado. Por su parte el Presidente Munive informó al Sr. Andrade y Figueroa acerca de estos hechos y le suplicó que al paso por los pueblos de la Diócesis administrase la confirmación a los niños, que durante veinte años habían sido privados de este Sacramento por falta de la visita pastoral (18 de Diciembre de 1687).

La cédula real que ordenaba el traslado del Ilmo. Sr. Andrade y Figueroa de Guamanga a Quito, había sido expedida el 10 de Diciembre de 1685, con advertencia que no difiriese el viaje. Obedeció de inmediato y suspendiendo la visita pastoral se puso luego en camino. Mas, a pesar suyo, hubo de detenerse todo el año de 1687 en Lima, en espera del desenlace de la invasión que los corsarios habían hecho a Guayaquil. Por fin a principios de 1688 le fue dado poder viajar a Quito, donde hizo su entrada el 18 de Marzo.

El duodécimo Obispo de Quito era natural de la Coruña en el reino de Galicia. Había sido colegial mayor en el Colegio de San Salvador de Oviedo en Salamanca. Ahí se doctoró en ambos Derechos y vuelto a su Provincia obtuvo la Canongía Magistral de Mondoñedo. Promovido al Obispado de Guamanga vino a la América y recibió su consagración episcopal en Panamá de manos del Ilmo. Señor D. Lucas de Piedrahita. Hasta febrero de 1688 no se supo en Roma la muerte del Sr. de la Pe-

(1) A. G. I. 77-1-23.— V. G. Col. 3ª Serie, Vol. 3.



Ilmo. Sr. Dn. Sancho de Andrade y Figueroa
1688 — 1702

ña y Montenegro. A la insistencia del Rey sobre el despacho de las Bulas para el Sr. Andrade y Figueroa, contestó el Embajador Conde de Ampurias, que el Cardenal Ottobonos se oponía exigiendo el consentimiento del Sr. de la Peña y Montenegro (21 de Marzo). Cuando se tuvo conocimiento oficial del fallecimiento del Obispo, el Papa Inocencio XI extendió por fin las Bulas en Noviembre de 1688. Desde el año siguiente pudo el Ilmo. Señor Andrade y Figueroa gobernar la Diócesis con derecho pleno.

II.— INAUGURACION DEL COLEGIO DE SAN FERNANDO

A su llegada a Quito encontró el Obispo una cédula real del 21 de Septiembre de 1685, en que se le ordenaba que diese posesión a la Orden Dominicana de la Universidad de Santo Tomás, siempre que exhibise un Breve Pontificio, autorizando conferir grados al igual que las Universidades de México y de Lima. Por de pronto, no pudo presentarse el documento de la Santa Sede. Pero, como entretanto habían pasado ya cinco años de discusiones entre jesuítas y dominicos, con menoscabo del bien público, el Ilmo. Señor Andrade y Figueroa buscó un medio pacífico de conciliar las partes y hacer que se llevara a cabo la anhelada fundación. Fray Bartolomé García, Provincial de Dominicos y Fray Antonio Coronel Procurador de la misma Orden, por una parte, y por otra, los Padres Juan Martínez Rubio Vice Provincial y Rector del Colegio de los Jesuítas y Pedro de la Rua, Rector del Colegio Seminario de San Luis, firmaron, el 20 de Agosto de 1688, un convenio mutuo, que consultaba los derechos y aspiraciones de las dos partes. El Obispo consideró el hecho como un triunfo de su acertada intervención. En este sentido escribió al Rey el 26 de Agosto, a los seis días de firmado el documento de Concordia. "Habiendo, dijo, yo llegado a esta ciudad he inquirido la discordia y pleitos que tenían como mucho desconsuelo mío y de los vecinos de ella, me fue preciso interponerme procurando la paz entre tan sagradas y santas Religiones y, ayudándome la divina Providencia he conseguido mis deseos, amistándolas con general aplauso y consuelo de esta República y se convinieron con algunas capitulaciones, cuya decisión queda reservada a la comprensión de Vuestra Majestad"

(1). En el sentir del Obispo, el convenio había resuelto lo esencial, quedando el pleito reducido a lo accesorio.

A la firma del documento de Concordia, había precedido la toma de posesión del Colegio el día 28 de Junio de 1688. Transcribimos, a continuación, el relato que hizo Fray Ignacio de Quezada, de las fiestas realizadas con este motivo, en Quito. "Fue el día más plausible y regocijado, que en muchos años ha logrado la ciudad de Quito, solemnizándose este gravísimo acto, con la asistencia de la Real Audiencia, la del Reverendo Obispo y la de ambos Cabildos, la de los Padres Provinciales y Prelados de las Religiones Sagradas, que todas se convocaron juntas en un salón del Colegioy y estando todos juntos y congregados de orden de la Real Audiencia, se puso en pie Don Manuel Inclán, Alguacil Mayor de Corte, asistido del Secretario de Cámara, Don Alonso Sánchez Maldonado y llevó consigo al P. Provincial M. Fr. Bartolomé García y al P. Rector nombrado Fray Gabriel Lozano y dio vuelta a todo lo interior del Colegio ejecutando todas las ceremonias que dispone el derecho en semejantes actos, abriendo y cerrando puertas, tocando la campana de comunidad, en señal de la posesión que aprehendía sin contradicción alguna. Ejecutados estos actos se volvieron juntos al mismo salón y en él subió a la cátedra, que estaba prevenida, el dicho P. Rector e hizo una oración literaria en hacimiento de gracias como pedía tan grave concurso, duró media hora y luego que se acabó, parecieron 21 niños, hijos de la primera nobleza de aquella ciudad y reino, pidiendo las becas de colegiales y fueron admitidos por el Reverendo Obispo, que por honrar este acto, gustó de vestirlos por sus manos de Colegiales, poniéndoles las ropas negras y las becas blancas con el escudo de la Religión grabado por la parte siniestra, con bonetes y guantes, con que se dio fin a este tan solemne acto. Y luego incontinenti fue el primer cuidado del P. Rector conducir sus Colegiales a la Capilla del Rosario y ofrecerlos a la Virgen Santísima, poniendo Colegiales y Colegio a la protección de esta soberana Emperatriz de cielos y tierra y rezando con devoción tierna a coros su Santísimo Rosario, que este fue el premio con que se dio el primer paso al empleo de las letras en aquel nuevo vergel de sabiduría. No es explicable el júbilo y alegría en toda aquella populosa y nobilísima ciudad, repitiéndose plácemes entre sí sus nobles vecinos, por

(1) A. G. I. 77-1-43.— V. G. Col. 3ª Serie, Vol. 29.

ver ejecutada tan deseada fundación. Fue tan grande el concurso de gente de todos estados, que siendo la plazuela de Santo Domingo bien espaciosa, aún faltaba sitio para el gentío, estando bien llenas las calles que guían a dicha plazuela: a este mismo tiempo se repicaron las campanas de la ciudad con un alborozo universal, continuándose esta célebre demostración hasta que cerró la noche, y esta se continuó con vistosas luminarias en toda la ciudad, que fue una conmoción grande y universal a estas demostraciones del pueblo. En la plazuela del nuevo Colegio se añadió al regocijo de las luminarias el de varios fuegos artificiales, dispuestos con el primor que se deja entender en una ciudad tan abundante de pólvora y de maestros insignes en el artificio de los fuegos. Los dos días siguientes quiso regocijar la ciudad con corrida de toros en la misma plazuela, asistiendo a ellos la Real Audiencia, los Cabildos y toda la nobleza en los corredores altos del nuevo Colegio que salen a la plazuela. Manifestó su gratiud y liberalidad el Real Colegio, regalando a los majestuosos y nobles Tribunales y al Colegio Seminario con abundancia de bebidas y diversas colaciones de dulces, en que gastó gustoso más de mil pesos el Padre Provincial en nombre del Colegio" (1).

Además del instituto de enseñanza secundaria, la Orden Dominicana destinó, en el tramo bajo del Colegio, un departamento para primaria gratuita, con el nombre de "Escuela de la Caridad". A los seis meses de establecido este plantel, ascendía ya a 300 el número de alumnos, de toda condición social. Tan del agrado público fue la creación de esta nueva escuela, que el Cabildo de la ciudad creyó de su deber dejar constancia de su beneplácito en una acta redactada el 6 de Agosto de 1688. En ella pondera y agradece al Provincial de Dominicos el acierto en haber dotado a la ciudad de una institución única en su género, puesto, "que en esta ciudad, desde que se fundó, no se ha visto ni tenido noticia que haya habido escuela de niños puesta por ninguna Religión, si no es al presente en la de Predicadores". El 11 de Agosto de 1688 se envió un oficio de agradecimento y felicitación, firmado por todo el personal del Cabildo, al Padre Fray Bartolomé García, entonces Provincial de Dominicos. Y el 29 de Mayo de 1689 el mismo Cabildo dirigió una comunicación recomendatoria de la Provincia Dominicana de Quito, al Rdmo. Padre Maestro General de Dominicos.

---

(1) Fray Ignacio de Quesada: Memorial Sumario en la Causa del Real Colegio de San Fernando. Madrid, 1692. Nº 30 y 31.

La inauguración del Colegio de San Fernando y Universidad de Santo Tomás fue la culminación de un proyecto, planeado desde años atrás por los Dominicos de Quito. La acogida favorable de parte de la sociedad demostró que el nuevo instituto de enseñanza superior y universitaria respondía a una exigencia del ambiente. En adelante habrían dos centros de formación para la juventud anhelante de cultura filosófica, teológica y jurídica. La Compañía inició el realce espiritual de Quito con el establecimiento del Colegio Seminario de San Luis: los Dominicos completaron el conjunto de posibilidades que se brindó a la sociedad para hacer del siglo XVII, la centuria de máximo desarrollo cultural en el proceso evolutivo de la historia ecuatoriana.

El Ilmo. Señor Andrade y Figueroa miró como obra propia la fundación del Colegio, por cuya marcha no dejó de interesarse durante su Obispado. En carta dirigida al P. Ignacio de Quezada el 3 de Octubre de 1690, afirmó su afecto a la Religión de Santo Domingo y su empeño en la prosperidad del plantel, "como interesado en sus buenos principios, que se iban continuando con muy felices progresos de virtud y letras, con número y calidad de sujetos de muy lucidas esperanzas, con universal estimación de esta ciudad de Quito y singular consuelo" de su corazón paternal (1).

En la fundación del Colegio Dominicano hizo valer el Ilmo. Señor Andrade y Figueroa su influjo moral de Prelado y su tino social con las Autoridades civiles e Institutos Religiosos. Su capacidad emprendedora puso a servicio de dos obras de administración episcopal directa: la construcción del palacio para residencia perpetua de los Obispos y la iniciación de la Capilla del Sagrario. Su predecesor hubo de acomodarse al edificio que los jesuítas canjearon con la antigua casa episcopal, que se ubicaba frente a la torre de la Catedral. El Ilmo. Señor Andrade emprendió la edificación del nuevo palacio que en adelante sirvió para residencia fija de los Obispos. Al mismo tiempo contribuyó con 20.000 pesos de su renta para comenzar la construcción del tempo del Sagrario. Desde 1617 se estableció en la Catedral la Congregación del Santísimo Sacramento con estatutos aprobados por el Papa Paulo V. Entre los Cofrades figuraban los Canónigos y personas representativas de la sociedad quiteña. Preocupación constante de la Cofradía fue construir una capi-

(1) Memorial Sumario en la Causa del Real Colegio de San Fernando, por el P. M. Fray Ignacio de Quesada, Madrid, 1692.

lla independiente de la Catedral, para el mejor culto del Santísimo y con bóvedas que sirvieran para entierro de los cofrades difuntos. Esta obra, proyectada desde 1630 pudo iniciarse en 1692 con el donativo generoso del Ilmo. Señor Andrade. La construcción prosiguió durante el gobierno episcopal de este Prelado, como puede deducirse de la inscripción que consta en la fachada, donde dice: "Comenzóse esta portada al cuidado de don Gabriel Escorza el 23 de Abril de 1699 y se acabó el 2 de Junio de 1706".

Al Ilmo. Señor Andrade y Figueroa le tocó también presidir la ceremonia de consagración episcopal del Ilmo. Señor Fray Martín de Hijar y Mendoza, religioso agustino que se hallaba en Quito, en comisión del P. General para arreglar los asuntos de la Provincia Agustiniana. Desde antes de la llegada del Ilmo. Señor Andrade, los Padres Agustinos se hallaban divididos por competencia interna de autoridades. Esta divsión asumió caracteres de gravedad por el temperamento de quienes defendían a su respectivo presunto Superior. Hubo de intervenir la Audiencia con recurso al Consejo de Indias. Con la presencia del Visitador Padre Hijar y Mendoza y la prudente intervención del Ilmo. Señor Andrade y Figueroa se devolvió la paz a la Provincia, mediante la aplicación del castigo a los culpables (1).

III.— ACCION EPISCOPAL DEL ILMO. SEÑOR ANDRADE Y FIGUEROA.

La actiud vigilante del Prelado había satisfecho en general a todos los quiteños. Durante su gobierno no hubo roces entre la autoridad eclesiástica y civil: las Comunidades Religosas experimentaron los efectos de su benevolencia paternal: al través de los autos de visita pudieron apreciar los Curas el celo pastoral que animaba a su Pastor. El pueblo había obedecido dócilmente al deseo de su Prelado de que se implantara en Quito el rezo público del Santo Rosario.

Un acontecimiento extraordinario puso de relieve el afecto que sentía el pueblo para con su Obispo. A fines de 1696, el Ilmo. Señor Andrade y Figueroa cayó gravemente enfermo con "dolor de costado y ta-

(1) Historia General, Tomo IV, pgs. 351 - 364.

bardillo". A juicio de los médicos fue declarado incurable el mal y, por consiguiente, deshauciado el paciente. El viernes, 28 de Diciembre, se le administraron los últimos Sacramentos. Sin esperanza humana de curación, el Vicario General de la Diócesis Doctor Don Pedro de Zumárraga acudió al recurso espiritual de ordenar el traslado de la imagen de Nuestra Señora de Guápulo a la Catedral, para dar comienzo a una piadosa rogativa por la vida del Prelado. El domingo, 30 de Diciembre, se organizó una procesión con el concurso de las Autoridades religiosas y civiles y de gran número de fieles. Durante el desfile procesional se iba cantando el Rosario, interponiendo una pausa a la formulación de los misterios. El cortejo descendía la esquina de Cantuña con dirección a Santa Clara, cuando al llegar al tercer misterio, se dejó oir la voz emocionada del Capellán de la Concepción el Licenciado D. José de Ulloa y la Cadena, exclamando: ¡la Virgen, la Virgen!. Los ojos de los concurrentes convergieron al punto señalado por el clérigo y distinguieron, en efecto, la imagen de la Virgen, coronada la cabeza, con una azucena en la mano derecha y con el niño en la siniestra, formada de una nube blanca que se sobreponía entre los Santuarios de Guápulo y el Quinche.

Al disiparse la visión un viento frío sobrecogió al pueblo, que continuó en el desfile procesional.

El hecho pareció tan evidente que el mencionado Vicario, con consentimiento del Obispo, mandó a entablar un proceso de información en que declararon como testigos oculares el Presidente Don Mateo de la Mata Ponce de León, el Corregidor General Don Pedro García de la Torre, el Fiscal de la Audiencia Don Ignacio de Aibar y Eslava, el Canónigo Dr. D. Luis Matheu y Sanz y muchos otros. El resultado fue la inmediata convalecencia del enfermo, por cuya salud se practicaban estas rogativas públicas (1).

En memoria de este suceso, el Ilmo. Señor Andrade y Figueroa hizo construir un nicho en la Catedral en honor de Nuestra Señora de la Nube, que se sumó a los retablos que el mismo Prelado mandó erigir a los Santos de su devoción, Santo Toribio y San Liborio.

La enfermedad del Ilmo. Señor Andrade no fue un caso aislado. Desde 1693 se dejó sentir en el callejón interandino, desde Imbabura

(1) J. Julio María Matovelle: Imágenes y Santuarios Célebres de la Virgen Santísima en la América Española. Quito, 1910, pgs. 356 - 363.

hasta el nudo del Azuay, un cambio de atmósfera, ocasionado por sequías prolongadas y lluvias torrenciales, que causaron fiebres y viruelas malignas. De este flagelo público se hizo eco el Cabildo de Quito y las rogativas y procesiones tenían por finalidad conseguir del cielo el remedio a tantos males. Uno de los motivos del afecto popular al Obispo, fue cabalmente la caridad que demostraba a sus afligidos feligreses. A estos flagelos de origen atmosférico vino a sumarse uno mayor de origen tectónico. El 20 de Junio de 1698 se dejó sentir en Quito un violento temblor, que había sido repercusión de un terremoto asolador que dejó en ruinas las poblaciones de Latacunga, Ambato y Riobamba. Con la violencia del sismo, se hundió parte del cono nevado del Carihuairazo y se originó del flanco occidental de la Cordillera un torrente de fango que inundó el asiento de Ambato, que entonces se extendía a la ribera del río del mismo nombre. En este cataclismo pereció casi toda la población y no hubo iglesia que quedara en pie. Las Comunidades Religosas hubieron de emprender la reconstrucción de sus Conventos. Al Obispo le tocó en particular mirar por la suerte de las Carmelitas establecidas no hacía mucho en Latacunga.

Entre los edificios reducidos a escombros por el terremoto, estuvo también el monasterio de los monjas Carmelitas. No hubo ventajosamente desgracia personal. Las religosas conservan en la sala de labor un lienzo, que representa a la Inmaculada, con San Ildefonso y San Lorenzo al pie. Por tradición atribuyen a esta Imagen el anuncio previo del cataclismo, que les hizo salir a todas a la huerta y evadir así la muerte entre los escombros. De inmediato ordenó el Ilmo. Señor Andrade y Figueroa el traslado de las monjas a Quito y las hospedó por de pronto en el Monasterio de sus hermanas carmelitas. La acogida fraternal no impidió, sin embargo, que las religiosas de Latacunga pensasen en rehacer su propia Comunidad en Quito. Con consentimiento del Obispo arrendaron luego la casa del Licenciado Pablo de Troya, donde pasaron a vivir transitoriamente. El Ilmo. Señor Andrade y Figueroa puso todo su interés en dotar a estas Carmelitas de Monasterio propio. Con este objeto compró, en 2800 pesos, tres casas de las que hizo donación, el 29 de Abril de 1702, tres días antes de su repentina muerte.

Fue éste el último acto de su administración. La muerte le sobrevino cuando se hallaba rezando el Rosario, cuya devoción había promovido con ardoroso celo. "Fue, dice un contemporáneo, hombre muy limosnero y piadoso; estuvo promovido para la Arzobispal de Santa Fe

y no aceptó; murió repentinamente a 2 de Mayo de 1702, lloráronlo mucho los pobres" (1).

Durante el gobierno episcopal del Ilmo. Señor Andrade y Figueroa se adelantó el proceso de beatificación de Mariana de Jesús, llamada ya por el pueblo, la Azucena de Quito. A petición de la ciudad, el Prelado hizo revisar judicialmente el proceso llevado a cabo en 1670, por el Ilmo. Señor Alonso de la Peña y Montenegro, nombrando por jueces a Don Luis Matheu Sanz, maestrescuela de la Catedral, al P. Maestro Fray Juan Ibáñez, Exprovincial de Dominicos, al P. Maestro Fray Francisco Montaño, Visitador de los Agustinos y al P. Luis Abad, Rector del Colegio de San Luis. Fue favorable el parecer de los jueces, quienes opinaron que, sobre la base de la información original, podía proseguirse la causa de beatificación de la santa quiteña. Con este informe hizo viaje a España D. Juan Guerrero de Salazar, sobrino nieto de Mariana de Jesús y consiguió que el Rey Carlos II expidiese una Cédula, autorizando para que se pidiese limosna en todos estos reinos para la beatificación de la Azucena de Quito (2).

Entretanto el P. Visitador de la Compañía, Diego Francisco Altamirano, comisionó al joven Jesuita P. Jacinto Morán de Butrón, que escribiese la Vida de la Venerable Virgen quiteña. Sobre la base de los testigos del Proceso e investigaciones directas, el P. Morán compuso, entre los años 1696 y 1697, la vida de Mariana de Jesús, que recibió la censura favorable del Instituto el 13 de Febrero de 1699. Este manuscrito fue llevado a Lima por José y Manuel Guerrero de Salazar, quienes no consiguieron publicar en..su totalidad. Con la data de 1702 salió a luz, impreso por José de Contreras, un compendio del original, de 60 páginas.

Con este empeño de glorificación de la Santa quiteña, se vincula el nombre de un personaje, que tuvo destacada actuación en la historia de la Iglesia Ecuatoriana en el primer cuarto del siglo XVII y a quien dedicó su obra el Padre Morán de Butrón en la impresión que se hizo en Madrid en 1724. A su paso por Lima tuvo el Ilmo. Señor Andrade y

---

(1) Documentos sobre el Obispado de Quito, pg. 154.

(2) P. Jacinto Morán de Butrón: Vida de Santa Mariana de Jesús: Dedicatoria de la edición de 1724.
Aurelio Espinosa Pólit: Santa Mariana de Jesús, hija de la Compañía de Jesús, Apéndice I.

Figueroa, ocasión de conocer al Dr. Don Pedro de Zumárraga, a quien trajo por colaborador en el gobierno del Obispado. En los doce años que dirigió la Diócesis, le confió sucesivamente los cargos de Asesor, Provisor, Vicario General y Gobernador del Obispado.

El señor Zumárraga había nacido en Lima, del Capitán D. Pedro Zumárraga y de Doña Elena de Segura. En la ascendencia de familia se contaban el célebre Arzobispo de Méjico Fray Juan de Zumárraga, franciscano, y el Dominico Fray Tomás de Zumárraga, que murió mártir en el Japón. Hermano suyo fue Don Ambrosio Zumárraga que gozó de una canongía en Quito. Don Pedro cursó sus estudios en el Colegio Real de San Martín de Lima y consiguió la láurea de Licenciado en Cánones y Jurisprudencia. En la Universidad de Santo Tomás de Quito ocupó la cátedra de Vísperas. Desde los cargos que ocupó en la Diócesis fue efctivamente el consultor y el respaldo eficaz del Ilmo. Señor Andrade y Figueroa.

Compatriota y decidido admirador de Santa Rosa de Lima, promovió su culto en la Iglesia Catedral, donde, a sus expensas, hizo construir un retablo para la imagen de la Santa limeña. "Deseoso del mayor lustre de su Iglesia, voluntario se encargó de su fábrica y a esmeros de su cuidado y eficacias de su empeño, la enriqueció de plata labrada en vasos sagrados, lámparas, blandones, ramos, frontales y otras alhajas de tan preciosa materia; la adornó de telas costosas para sus ornamentos y la vistió de retablos primorosos y magníficos", gastando cerca de 80.000 pesos, parte de los fondos de la iglesia y parte de sus propias rentas (1).

Don Pedro de Zumárraga ocupó sucesivamente los cargos de Canónigo Doctoral, Tesorero, Maestrescuela, Chantre y Arcediano, en los Obispados de los Ilmos. Señores Andrade y Figueroa, Don Diego Ladrón de Guevara y Don Luis Francisco Romero.

(1) Morán de Butrón: Vida de Mariana de Jesús, Dedicatoria.

CAPITULO VIGESIMO

I.— ILMO. SEÑOR DOCTOR DON DIEGO LADRON DE GUEVARA

1705 — 1710

A la muerte del Ilmo. Señor Andrade y Figueroa, fue propuesto para sucederle el Ilmo. Señor Antonio de León, quien había sido antes Obispo de Panamá y de Trujillo y ocupaba entonces la sede episcopal de Arequipa. A fines de 1702 se conocía ya en Lima la promoción del Ilmo. Señor León para el Obispado de Quito. Confiado en que aceptaría el Gobierno de la nueva Diócesis, Manuel Guerrero de Salazar puso bajo su patrocinio la edición de la vida de Mariana de Jesús, escrita por el Padre Morán de Butrón. En el manuscrito antepuso una portada impresa en Lima en 1702, donde se leía: "A la esclarecida sombra del Ilmo. Señor Doctor Don Antonio de León, del Consejo de Su Majestad, Obispo que fue de Panamá y de Trujillo, y al presente de Arequipa, y electo de Quito". No aceptó el Ilmo. Señor León el cambio propuesto por el Rey, alegando por motivo su avanzada edad y sus achaques y murió en 1708 de Obispo de Arequipa.

La tramitación de la propuesta y aceptación de la renuncia llevó todo el año de 1703. Al año siguiente fue promovido al Obispado vacante el Ilmo. Señor Doctor Don Diego Ladrón de Guevara. Este Prelado era natural de Cifuentes en Castilla. Había cursado sus estudios en la Universidad de Alcalá, hasta graduarse de Doctor en Derecho. Por su competencia llegó a regentar la Cátedra de Decretales en la misma Universidad. Siendo colegial fue nombrado Gobernador del Obispado de Almería, luego Canónigo Doctoral de Sigüenza y mas tarde Procurador y Vicario General de la Diócesis de Almería. En 1689 fue promovido al

Obispado de Panamá, donde ejerció por algún tiempo la Presidencia de la Audiencia junto con el cargo de Gobernador y Capitán General de las Provincias de Tierra Firme. Durante su Obispado levantó la Catedral desde sus cimientos, hizo construir los muros de la ciudad y fortificar el castillo de Chagre. En 1698 fue trasladado a la Diócesis de Guamanga, de la que se hizo cargo el año siguiente. En el corto gobierno de esta nueva Sede, fundó un monasterio de Carmelitas descalzas, organizó la Universidad de San Cristóbal y mandó construir por su cuenta un puente. Todas estas obras demostraban el espíritu dinámico y generoso del Ilmo. Señor Ladrón de Guevara.

El 19 de Enero de 1705 estuvo ya presente en Quito. Durante todo este año y la mayor parte del siguiente, conservó todavía el título de Obispo de Guamanga en los documentos oficiales. Llegadas las Bulas en Octubre de 1706, tomó solemne posesión del Obispado el día 31. Desde el comienzo de su gobierno hubo colisión de autoridades, por el reclamo mutuo de atenciones entre el Obispo y el Presidente de la Audiencia que ventajosamente cesó presto, por el traslado de éste a una plaza en el Consejo de Indias.

Preocupación primera del Ilmo. Señor Ladrón de Guevara fue practicar la visita pastoral a los pueblos de la Diócesis. A principios de 1706 se dirigió al Sur, llevando consigo al Licenciado Bernabé de Hinojosa y al Maestro Don Fernando de Santistevan, por intérpretes de la visita. El 22 de Junio estuvo presente en Cañar. Mediante sus dos compañeros dio a conocer al pueblo, en idioma español y quichua, el objeto y trascendencia de la visita pastoral. En el auto ordenó a los mayordomos y dueños de haciendas que dieran facilidad a los indios que oyesen la misa y recibiesen la instrucción en los días de fiesta. Además recomendó su Señoría a los curas que introdujesen en sus pueblos "la insigne devoción del Rosario de la Virgen Santísima, suplicándola que como abogada de pecadores intercediese con nuestro Señor se sirviese de suspender el castigo de la esterilidad de los campos y otras calamidades que padecían estas Provincias". El 25 de Junio estuvo ya en Azogues a practicar la visita en esa parroquia. Previamente avisados comparecieron, con sus libros parroquiales, los Padres Franciscanos, que dirigían las parroquias de Paute y Gualaceo. Los autos de visita fueron redactados al tenor del de Cañar (1).

---

(1) Indice Histórico de la Diócesis de Cuenca, pg. 176.



Ilmo. Sr. Dn. Diego Ladrón de Guevara
1702 — 1710

De regreso de su visita pastoral, el Prelado concentró sus energías a la reparación de la iglesia catedral que sufrió notables daños en el terremoto de 1698 y luego con el sismo de 1704. A sus expensas hizo construir un altar en honor de Santa Liberata, de la que era muy devoto. Al mismo tiempo dio su aprobación y voz de aliento a la obra constructiva del Sagrario, que se había iniciado, al comenzar el siglo, mediante el esfuerzo generoso de la Cofradía del Santísimo, establecida en la Catedral. Las palabras textuales del Obispo dicen: "respecto de estarse haciendo la obra del Sagrario a expensas de los bienes y limosnas de dicha Congregación, se labre y haga bóveda para los veinticuatros, para que en ella se entierren sólo ellos, con más las dos bóvedas para niños la una y la otra para los demás hermanos de esta esclavitud" (2).

El Ilmo. Señor Ladrón de Guevara reunía en su persona las dotes requeridas para el gobierno tanto espiritual como político. La presidencia interina de la Audiencia de Panamá hizo formar ante la Corte un concepto favorable de su capacidad de funcionario. Por esto el Rey Felipe Quinto le nombró transitoriamente Virrey del Perú, con atribuciones de Gobernador y Capitán General. Con este nuevo cargo salió de Quito el 2 de Junio de 1710.

Al ausentarse de su Obispado dejó por Vicario General al Doctor Don Pedro de Zumárraga, que ocupaba entonces el Arcedianato de la Catedral. Tres años estuvo el Obispo de Quito de Virrey interino del Perú. En 1712 presentó al Rey la renuncia de su Diócesis y pidió licencia para regresar a la Madre Patria. Los motivos para esta decisión fueron, por una parte, su avanzada edad y poca salud y, por otra, su decoro personal, que sufriría menoscabo en contacto con las Autoridades de la Audiencia de Quito, con peligro de la edificación de los fieles. Al tener noticia de su renuncia y de su ausencia, pretendió el Cabildo de Quito declarar vacante la silla episcopal. Mas la prudencia y energía del Provisor Señor Zumárraga supo sortear las dificultades hasta que se conoció oficialmente la aceptación efectiva de la renuncia por el Papa Clemente Undécimo. Entretanto, los tres últimos años, estuvo el Gobierno general de la Diócesis a cargo del Rdmo. Señor Don Pedro Zumárraga.

(2) Libro de al Congregación del Santísimo, fol. 9. Archivo del Sagrario.

II.— MUERTE DE SOR JUANA DE JESUS Y DE MIGUEL DE SANTIAGO

Al año de la muerte del Ilmo. Señor Andrade y Figueroa entregó su alma a Dios en el Monasterio de Santa Clara la venerable Sor Juana de Jesús, de la Tercera Orden de Penitencia de San Francisco. Había nacido en Quito el 24 de Junio de 1662. Abandonada como expósita a la puerta del Monasterio de la Concepción, fue recogida por una monja, que la entregó al cuidado de sus familiares. Desde muy niña fue aceptada luego en el Monasterio de Santa Clara, donde pasó su vida consagrada al ejercicio de las virtudes. Dios se sirvió de ella para introducir reformas de austeridad entre las monjas, lo cual fue ocasión de numerosas contradicciones. Tuvo por confesor al Doctor Antonio Fernández Sierra, quien la sostuvo en sus propósitos y escribió su vida, describiendo el ambiente del monasterio, los carismas espirituales y las pruebas que hubo de sobrellevar su dirigda. Sobre esta fuente inédita compuso mas tarde el Padre Francisco Javier Antonio de Santa María, la "Vida prodigiosa de la venrable Virgen Juana de Jesús", que se publicó en Lima el año 1756. En esta biografía consta el hecho de que a raíz de la muerte de la venerable, acaecida el 26 de Septiembre de 1703, pretendió trazar un retrato de ella el pintor Antonio Egas, sin conseguir su propósito, a causa de los cambios que se producían en el rostro del cadáver. Ante el fracaso del artista intervino su esposa Isabel de Santiago, quien consiguió a medias trasladar al lienzo la efigie de la venerable. A la inhumación asistieron todas las Comunidades Religosas y ofició en la ceremonia el Doctor José Fausto de la Cueva, Catedrático de Prima en la Universidad de Santo Tomás, Deán de la Catedral, Provisor y Vicario General del Obispado.

Tres años después, el 4 de Enero de 1706, bajó también a la tumba el gran pintor quiteño Miguel de Santiago. El 31 de Diciembre de 1705 había otorgado su testamento, dejando por albaceas al Maestro Doctor Don Antonio de la Chica y Cevallos y a su hija Isabel de Santiago, viuda ya de Don Antonio Egas. Respecto a su cadáver dispuso lo siguiente el testador: "Encomiendo mi alma a Dios Nuestro Señor, que la crió y redimió con su preciosa muerte y pasión, y el cuerpo a la tierra

de que fue formado, el que quiero y es mi voluntad sea sepultado en la Iglesia del Convento del Gran Padre San Agustín y entierro de los religiosos de él, en virtud de Bula que tengo para ello en mi poder, y acompañará mi cuerpo el cura de la parroquia de Santa Bárbara, mi párroco, con cruz alta y doble de campanas; y aquel día, si fuere hora competente, y si no el siguiente, se me dirá una misa cantada y ofrendada, de pan, vino y cera, con Diácono y Subdiácono: Y se pagará de mis bienes"...

Con Miguel de Santiago descendía al sepulcro el máximo pintor quiteño del siglo XVII. Desde el año 1656, en que pintó los cuadros de la galería de San Agustín hasta el año de su muerte, transcurrió justamente medio siglo en que el artista puso su pincel a servicio de la Religión. No hubo Comunidad Religiosa en Quito que dejase de aprovechar de la pericia pictórica del Maestro. Para la Catedral hizo el lienzo de la muerte de la Virgen; San Agustín enriqueció sus claustros y su iglesia con las obras del Maestro; para la Sacristía de Guápulo interpretó los milagros de Nuestra Señora de Guadalupe; San Francisco mandó pintar la serie de cuadros de la Doctrina Cristiana; clientes suyos fueron los religosos de la Compañía y de Santo Domingo y pintó, además, para las iglesias de la Catedral y de San Francisco de Bogotá. En la temática supo reflejar las preocupaciones teológicas y religosas de la segunda mitad del siglo XVII y, por su técnica, estuvo a la altura de los pintores contemporáneos de Europa. Fue el creador de la Inmaculada Eucaristía, aportando con ello un tema original y nuevo a la Mariología universal.

En sua testamento consignó, entre otras cosas, la siguiente: "declaro que compré dos pilares de piedra que servían en el retablo de Nuestra Señora de los Angeles, a Joseph de Luna, mayordomo, en treinta pesos, por cuya cuenta hice las pinturas qu se hallan en su Capilla y no debo cosa alguna. Mando se traigan dichos pilares". La cláusula testamentaria data de 1706; pero el arreglo del retablo se refiere a 1682, año en que el mencionado mayordomo, junto con Diego Ruiz reconstruyó la Capilla de Nuestra Señora de los Angeles. A esta capilla se vinculaba el recuerdo de la virgen quiteña Mariana de Jesús, como lo refiere el Padre Morán de Butrón, quien escribe en la Vida de la Azucena de Quito: "Caía la ventana de su cuarto a la Capilla del Hospital Real de esta ciudad, donde se venera una hermosísima imagen de Nuestra Señora, que llaman de los Angeles, por común tradición que hay de

haberla pintado los ángeles en la pared, y en Quito es el refugio para todas necesidades por muchos milagros que ha obrado Dios por ella, siendo muy singular el adorno, muy precioso el altar y mucho mayores las demostraciones de devoción; porque los sábados se canta misa con toda solemnidad y a la noche con armoniosa música la Salve y cada año su fiesta principal con singulares regocijos y en este día entabló la piedad de un caballero se dé de limosna a una pobre doncella para su remedio la dote de quinientos pesos, como se hace con festivas aclamaciones de obra, tan del agrado de Dios. Ahora (1697) se ha dispuesto otra no menor en alabanza, honra y gloria de esta Señora, que es rezar en esta Capilla todas las noches a coros el Rosario Sacratísimo de María, experimentándose que estas son rosas que dan frutos medicinales".

La Capilla vino con el tiempo estrecha para albergar a los devotos que rezaban por las noches el Santo Rosario. El 29 de Noviembre de 1726, el mayordomo de la Capilla Capitán Rafael Sánchez Pabón presentó ante el Cabildo una solicitud de permiso para construir el arco, hoy llamado de la Reina, con el fin de atender al concurso numeroso de fieles que se congregaban a rezar el Rosario. Conseguido el permiso se llevó a cabo la construcción de ese arco. Más tarde, establecido el culto en la nueva Capilla del Hospital se hizo el traslado de esta imagen tradicional al nicho del retablo mayor, donde se halla hasta el presente.

La construcción de la Capilla comenzó en el Obispado del Ilmo. Señor Ladrón de Guevara. Hasta fines del siglo XVII, la administración del Hospital estuvo a cargo de una Cofradía, con un sacerdote a la cabeza, que hacía de mayordomo. El Directorio responsable estaba compuesto del mayordomo y tres miembros más, elegidos de entre los cofrades de la Hermandad. Fuera de la atención de los enfermos, la Cofradía realizaba obras de misericordia entre las familias pobres de la ciudad. A principios del siglo XVIII, la Audiencia y los Cabildos eclesiástico y civil se interesaron en la venida a Quito de los Padres Betlemitas, que en varias ciudades de América se habían hecho cargo de la dirección de los Hospitales.

El Rey Felipe V accedió a la solicitud, presentada por el Presidente de la Audiencia Don Francisco López Dicastillo y los Padres Belermos se instalaron en el Hospital el 6 de Enero de 1706. Nada agradable fue la impresión que causó esta primera visita al hospital. A la vista del desaseo y desamparo de los enfermos volvió enfermo a la casa

episcopal el Ilmo. Señor Ladrón de Guevara. Con los Padres Betlemitas comenzó la reorganización de esta casa de salud. Se adaptaron los departamentos para hombres y mujeres; se hizo la revisión de medicinas en la botica y se comenzó la construcción de la Capilla actual. Con la honradez en la administración y los donativos de personas caritativas se formó un capital para rentas propias del hospital. Con el nombre de hacienda del Belén se conoció hasta hace poco el inmueble propio del hospital, que los Pdres Belermos obtuvieron en las cercanías de Tambillo.

Con el siglo XVIII comenzó también la construcción de la actual Basílica de la Merced. Los Padres Mercedarios, que se habían establecido en Quito con los fundadores de la ciudad, levantaron convento e iglesia durante el siglo XVI. Ambos edificios, descritos en la Relación de Rodríguez de Ocampo en 1650, sufrieron notables deterioros en los temblores de 1698. Los superiores, en consecuencia, acordaron construir de nuevo tanto el templo como el convento. Para ello, comprometieron los servicios del arquitecto quiteño José Jaime Ortiz y designaron al Padre Felipe Calderón como obrero mayor de la obra constructiva, que llevó la primera mitad del siglo XVIII.

CAPITULO VIGESIMO PRIMERO

ILMO. SEÑOR DON LUIS FRANCISCO ROMERO

1718 — 1726

I.— DATOS BIOGRAFICOS DEL ILMO SEÑOR ROMERO

La prolongada ausencia del Ilmo. Señor Ladrón de Guevara no afectó mayormente a la marhca de la Iglesia, por la provisión legal de Gobernador de la Diócesis en la persona del Rdmo. Señor Pedro de Zumárraga. Pero, cuando se conoció la renuncia del Obispo, surgió la dificultad por la diferencia de pareceres en el seno del Cabildo. El Vicario General era de temperamento enérgico, conocedor de las Leyes y aseñoreado en su porte y en sus actos. Aunque sus rivales podían acusarle de arbitrario en algunas resoluciones, nunca le tildaron de avaricia, cohecho o interés personal. El 10 de Junio de 1718, a petición del Maestrescuela D. Sebastián Pérez de Ubillus y del Tesorero D. Ignacio de la Escalera, el Arcediano Señor Zumárraga convocó a sesión de Cabildo, que constaba, además de los mencionados, del Chantre Don Fernando de Betancur y del Doctor D. Ambrosio de Zumárraga, hermano del Arcediano y Provisor. No obstante la convocatoria previa, no concurrió a la sesión el Chantre, alegando motivo de salud. Una vez reunidos los Prebendados en Capítulo, pidió el Tesorero que se declarara la sede vacante, por la renuncia del Obispo. En vano razonó Don Pedro de Zumárraga las circunstancias que el derecho requería para este caso. El Tesorero y Maestrescuela desconocieron la autoridad del Gobernador de la Diócesis, negaron el voto a Don Ambrosio, por ser hermano del Arcediano y decla-

raron de hecho la vacancia de la Sede. Los descontentos tuvieron nueva junta el 11 y en la del 12 designaron Pro-Vicario Capitular al Doctor Luis Sosa, Prebendado Racionero, hasta que llegase de Lima el Doctor Don Andrés de Munive, a quien eligieron de Vicario Capitular.

Don Pedro de Zumárraga apeló de la resolución del Cabildo a la Audiencia y al Metropolitano de Lima, quien ordenó que el Arcediano de Quito fuese restituido en su cargo de Provisor. El asunto fue elevado a la resolución del Consejo de Indias, el cual resolvió también a favor del Señor Zumárraga. El Rey Felipe V, en cédula del 19 de Octubre de 1719, expresaba benévolamente al Arcediano: "He querido manifestaros cuan de mi agrado y dignas de aprobación han sido vuestras operaciones en este caso, y la buena conducta y prudencia con que procedisteis en los lances que se ofrecieron".

Fuera de la benevolencia de la Corte, el Señor Zumárraga recibió una manifestación de confianza del nuevo Prelado, quien le confirió poder para que a su nombre tomara posesión canónica del Obispado. El Ilmo. Señor Doctor Don Luis Francisco Romero había nacido en Alcovendas, Provincia de Toledo. El año de 1674 vino al Perú con la familia del Virrey Conde de Castellar. En Lima cursó sus estudios en el Colegio de San Martín. En 1685 regresó a España y prosiguió su carrera académica en la Universidad de Alcalá de Henares, hasta graduarse en ambos derechos. En 1695 tornó a la América con el cargo de Maestrescuela de la Catedral del Cuzco, donde obtuvo las dignidades de Chantre y de Deán. El año de 1707, el Rey Felipe Quinto le presentó para Obispo de Santiago de Chile y recibió la consagración episcopal en Charcas de manos del Arzobispo Don Juan Queipo de Valdés. Promovido al Obispado de Quito en 1718, hizo su entrada en su ciudad episcopal el 7 de Octubre de 1716 (1).

Desde Julio el Ilmo. Señor Romero había comenzado sus funciones episcopales en la Diócesis. Como fruto de su primera visita a Guayaquil, dividió la ciudad en dos parroquias, para el mejor servicio de los fieles, que se hallaban establecidos en las denominadas ciudad vieja y ciudad nueva. Luego por la vía de Babahoyo subió al callejón interandino, practicando la visita pastoral a todos los pueblos del tránsito. De sus feligreses, quienes más conmovieron su ánimo de Pastor y padre fueron los indios. A favor de ellos escribió una Pastoral, en que los defendió de

(1) Colección de Documentos sobre el Obispado de Quito, pg. 155.



Ilmo. Sr. Dn. Luis Francisco Romero
1718 — 1726

las inculpaciones que les hacían los doctrineros negligentes. "Los indios de su naturaleza, observa, no son incapaces ni brutos, como decís: hay muchos muy capaces y claros de entendimiento, y por más torpes que los finjáis se experimenta su habilidad a cuanto se les aplica con cuatro días que se les instruya: sólo parecen brutos en el trabajo". En consecuencia, quiere ver a los curas "solictarles en sus casas, oficinas, obrajes, chacras y retiros. Que bien pareciera un cura sentado en un obraje, entre los tornos y perchas, o en el pasto entre las ovejas, explicando la doctrina cristiana a un pobre indio". Pondera luego la eficacia de la instrucción religiosa: "porque son maravillosos los efectos de la palabra divina en estos pobrecitos, cortos, rudos, llamados incapáces: de torpes los hace hábiles; de rudos ladinos, de oscuros y confusos claros". Concluye agravando la conciencia de los sacerdotes sobre la instrucción que deben dar a los indios para disponerlos, sobre todo, a la recepción del Sacramento de la Eucaristía. A la pastoral hizo seguir un "Catechismo para instruir a los rudos en el misterio de la Santísima Eucharistía", con preguntas y respuestas en castellano y quichua.

Desde principios del siglo XVIII no cesó de hacerse reparaciones en la Catedral, por solicitud del Cabildo y preocupación de los Obispos. Estas refacciones, ocasionadas por los temblores, motivaron algunos cambios en el culto. Cofradías y devociones, establecidas en el siglo XVI, pasaron de moda y fueron reemplazadas por otras nuevas. Permanecieron únicamente aquellas que respondían a la piedad del pueblo, como la Cofradía del Santísimo, la de San Pedro Apóstol, la de Santa Ana y San José. El Ilmo. Señor de la Peña y Montenegro introdujo el culto de San Ildefonso, su patrono; el Ilmo. Señor Andrade y Figueroa estableció la devoción a Nuestra Señora de la Nube; el Ilmo. Señor Ladrón de Guevara mandó construir un altar en honor de Santa Liberata; el Arcediano Don Pedro de Zumárraga propagó la devoción a Santa Rosa de Lima, a la que consagró un retablo, que mas tarde fue enriquecido por el Rdmo. Señor Don Antonio de Munive. El Ilmo. Señor Romero fue el apóstol de la devoción a los Santos Mártires Justo y Pástor, cuyas imágenes se conservan todavía, exentas las primitvas y juntas en un lienzo posterior de Bernardo Rodríguez.

El Ilmo. Señor Romero practicó también la visita canónica a los Monasterios de la Concepción y Santa Clara. La crisis económica que afectaba a todas las clases sociales, como consecuencia de los terremotos, que destruyeron los obrajes y afectaron a la agricultura, se dejó

sentir en los conventos y los Monasterios. A falta de bienes comunes, que fomentan la observancia regular, se introdujo poco a poco la vida privada, con menoscabo del espíritu religioso. El Prelado se esforzó en restituir la observancia, hallando resistencia sobre todo en las Conceptas, algunas de las cuales salieron del Monasterio. El punto principal a que se refería la reforma fue el abuso en admitir gente de servicio en el Monasterio. Por cada religiosa había varias criadas, que entraban y salían con libertad, para cumplir encargos con los familiares de las monjas. Este procedimiento, convertido en costumbre, comprometía la clausura y aflojaba el rigor de la observancia. El Ilmo. Señor Romero quiso cortar de raíz este abuso, eliminando la servidumbre innecesaria. Hubo oposición así de parte de las religosas como de sus familiares, que fue causa de contrariedades para el celo del Prelado.

Quizá fue esta la causa de que el Ilmo. Señor Romero se empeñó en dotar a las carmelitas de Latacunga de un Monasterio con las dependencias necesarias para entablar la vida de observancia. En 1723 echó mano de 2.000 pesos de la Capellanía del Clérigo Don Simón Méndez y con mil más de la dote de Sor Isabel de Santa María, compró la casa de Don Alonso Maldonado y en ese sitio se comenzó a edificar la iglesia y parte del Monasterio. Para la obra constructiva contribuyeron con mil pesos cada uno el Deán, el Cabildo Eclesiástico, Don Diego Guerra, Don Fernando Vélez y un vecino llamado Botin; con quinientos pesos Don Pedro Valencia y Don Miguel Barrera, fuera de otros seglares que ayudaron con menores cantidades (1).

II.— DIFICULTADES EN LA ADMINISTRACION DE LA DIOCESIS

La llegada del Ilmo. Señor Romero a Quito en 1718 coincidió con la supresión temporal de la Audiencia, decretada por el Rey Felipe V, el cual la restableció en 1722. En los tres años de intervalo no encontró el gobierno episcopal motivos de dificultad provenientes de colisión de autoridades. Al reorganizarse la Audiencia, hubo de soportar el Prela-

(1) Archivo de las Carmelitas.— José Gabriel Navarro: Contribuciones a la Historia del Arte en el Ecuador, Vol. III, pg. 208.

do una primera humillación por el reclamo que hizo el Oidor Don Simón de Ribera, porque había hecho colocar aquél su escudo de armas en la silla principal del coro, lo cual se interpretaba como una usurpación de los honores debidos únicamente al Monarca. Aunque no dejó el Señor Romero de comprender que el móvil del reclamo era el desahogo del funcionario por no haber conseguido un curato para un sacerdote amigo, se resignó a remover el escudo, por evitar disenciones que no harían sino escandalizar al pueblo.

Nueva ocasión de divergencias fue el concurso de Presidente y Oidores a las ceremonias que se realizaban en la Catedral los días de fiesta obligatoria. Con el restablecimiento de la Audiencia, trató de ponerse en práctica el ceremonial, que tantas veces había dado motivo a reclamos, tanto de la autoridad civil como eclesiástica. Los puntos de discusión eran en sí intrascendentes, como exigir que el subdiácono bajara a dar la paz al Presidente, que se diese el agua bendita simultáneamente al Obispo y los funcionarios reales y que se hiciesen reverencias al Presidente y Oidores antes y después de cada ceremonia; pero en el cumplimiento de estos ritos se creían comprometidos los derechos del Patronato Real. El Ilmo. Señor Romero optó por no asistir algunas veces a las funciones de tabla y otras por concurrir pero no celebrar de pontifical. Esta medida de prudencia evitaba la ocasión de roces, pero no resolvía el problema, por cuanto había fiestas de obligado concurso para la Audiencia y el Obispo.

Mayor contradicción hubo de experimentar el Ilmo. Señor Romero por una situación anormal que se planteó en el Seminario diocesano en Agosto de 1724. Con motivo de la ascensión al trono del Rey Don Luis primero de Borbón, se organizó en Quito un programa de festejos, entre cuyos números constaba una corrida de toros. Era costumbre recibida que, en ocasiones semejantes, concurriese el alumnado del Seminario con su uniforme propio. Esta vez el Padre Pedro Campos, Rector del Seminario, prohibió a los alumnos la asistencia a este regocijo público, no obstante tratarse de fiestas sociales por la coronación del Soberano. Dos alumnos panameños, Agustín Miñano y Cayetano Iglesias, no pudieron resistir a la natural curiosidad y, venciendo la vigilancia, concurrieron a la plaza de toros. Cuando el Rector se percató del hecho, ordenó cerrar las puertas e intimar a los alumnos con la expulsión del Seminario. Vanamente los castigados reconocieron su culpabilidad y quisieron sujetarse a un castigo proporcionado a la falta. Ni valió ante el Rector la in-

tervención del Cabildo secular, de la sociedad de Quito y del Ilmo. Señor Romero. Esta terquedad puso en tensión el ambiente del Seminario, hasta que estalló en franca violencia. El 17 de Enero de 1725, los dos seminaristas se presentaron ante el Padre Campos, a pedir, en actitud humilde, que atenuase el rigor de su sentencia. El resultado negativo de esta súplica exasperó a los compañeros, que se dieron modos de procurarse armas y, aprovechando de una salida del Rector, se apropiaron del local del Seminario e impidieron su entrada. El Ilmo. Señor Romero aconsejó medidas de prudencia; no así Don Santiago Larrain, quien comisionó al Oidor Don Simón Ribera, amigo del Rector pero no del Obispo, para que doblegase por la fuerza la resistencia de los colegiales. El asunto habría tenido un desenlace sangriento, de no mediar la discreción de algunos jesuitas, que llamaron presto al Provincial Padre Juan Bautista Mujica, el cual destituyó del Rectorado al Padre Campos, medida enérgica que sirvió para tranquilizar los ánimos de los estudiantes sublevados.

El Padre Campos cosechó el fruto de su propia siembra. Desde años antes había querido eliminar la costumbre tradicional de que los alumnos concurrieran los domingos a la Catedral para servir a los divinos oficios. Al reclamo del Obispo, por esta retracción, respondió el Rector que los colegiales de San Luis se sentían avergonzados de ejercer el oficio de acólitos en las ceremonias públicas de la Catedral. Replicó el Ilmo. Señor Romero que los mismos alumnos no se sentían afrentados de servir al altar en la iglesia de la Compañía. Por lo demás su Ilma. había estado en el Cuzco y en Santiago de Chile, donde los Seminaristas concurrían a los oficios de la Catedral, sin que por ello se sintiesen ruborizados. Persistente en su punto de vista propuso el Padre Campos dividir el alumnado entre convictores que pagaban pensión y los Seminaristas, dejando a éstos bajo la inmediata dirección del Obispo. A lo cual argumentó el Prelado que, de realizarse este proyecto, los jesuitas se verían en el caso de desprenderse del edificio, de las rentas de las haciendas y también de los privilegios, pontificios y reales, concedidos al Seminario. Aunque la separación del Padre Campos había eliminado la causa principal de desacuerdos, es evidente que no se guardaba la armonía entre el Ilmo. Señor Romero y la directiva del Colegio-Seminario.

El último año de su Obispado, transcurrió en medio de una inquietud social que debió amargar el ánimo del Ilmo. Señor Romero. En los últimos Concilios Provinciales y Sinodales se había acordado la creación,

en las iglesias catedrales de Indias, del oficio de Colector General, a cuyo cargo estaba apuntar las misas, limosnas, entierros, diezmos, oblaciones y obvenciones y solicitar las cobranzas, pleitos y otras cosas. Hasta entonces todas estas funciones se verificaban de común acuerdo entre los párrocos y los feligreses, atendiendo a las circunstancias económicas y sociales del ambiente. El 5 de febrero de 1726, el Cabildo secular se alarmó ante el levantamiento del pueblo, que se oponía al cumplimiento del decreto por el que el Ilmo. Señor Romero había nombrado Colector, de acuerdo con las resoluciones sinodales, sancionadas por el Rey. En la sesión se dio lectura a la petición que hacía, al respecto, el barrio de San Roque, encabezado por el pintor Nicolás Javier Goríbar, su hijo Francisco y otros representantes del pueblo. Los peticionarios decían lo siguiente: "Los vecinos de esta ciudad y los de las parroquias del Cantón, parecemos ante Usía y decimos: que en la iglesia de la parroquia de San Roque, de esta dicha ciudad, fue el Notario Eclesiástico a promulgar un auto proveído por el Ilmo. Sr. Dr. Dn. Luis Francisco Romero, Obispo de este Obispado, en orden al nombramiento de Colector que ha hecho Su Señoría para el concierto de los entierros, misas, funerales y otras providencias, en virtud de una Cédula expedida por su Majestad, cuya ejecución y cumplimiento, en el día de hoy, ocasiona irreparables perjuicios por la suma y notoria pobreza en que se encuentra esta miserable ciudad y toda su Provincia; acomodándose los curas, como personas que tienen conocimiento de sus feligreses, en dichos conciertos de los entierros, atendiendo a la calidad de las personas y a la suma estrechez del tiempo, que es notoria, sin atenerse al Sínodo, porque la necesidad carece de ley . . ." Piden, en consecuencia, a Su Señoría "que se sirva mandar que se haga Cabildo abierto, en orden a que se obedezca dicha Real Cédula; pero que, en cuanto a su cumplimiento, se suplique a Su Majestad se sirva sobreser su ejecución" (1).

El Cabildo remitió esta petición al Presidente de la Audiencia para que diera las providencias necesarias con el fin de evitar los disturbios populares. La respuesta fue que si estas partes se sentían grabadas por la cédula del Rey o por los autos del Obispo, debían recurrir al Cabildo, Justicia y Regimiento, a fin de que como representante del pueblo presentase su reclamo por medio de su Procurador. Advirtió, además, que se evitasen los concursos populares, que no harían sino inquietar la ciudad.

(1) Pablo Herrera: Apunte Cronológico del Cabildo de Quito.

No cabe duda que estas situaciones, suscitadas en torno al Ilmo. Señor Romero, influyeron en la Corte para decretar su traslado de la Diócesis de Quito al Arzobispado de Charcas. Según el cronista, continuador de Sánchez Solmirón, fue el Ilmo. Señor Romero "Hombre docto y de gran capacidad y agudeza". No obstante estas cualidades, hubo de soportar grandes contradicciones, que le volvieron ya impopular en la capital de su Obispado. Salió de Quito el 12 de Julio de 1726 para el Arzobispado de Charcas, donde murió el año de 1729.

La firma de Nicolás Javier Goríbar, que encabeza la representación de los moradores del barrio de San Roque, permite describir las manifestaciones del arte religoso durante el Obispado del Ilmo. Señor Romero. Con la muerte de Miguel de Santiago quedó Goríbar como el pintor más aventajado del primer cuarto del siglo XVIII. Con data del 14 de Junio de 1718 consta una lámina de 43 x 32 ctms., en que el artista aparece colaborando con los Padres Juan de Narváez y Miguel de Santa Cruz. El motivo central contiene el texto de unas conclusiones teológicas acerca **De Statu Innocentiae,** que debían sustentarse en el Colegio Máximo de la Compañía de Quito. Como marco se delinea en la parte inferior las Misiones del Marañón cercadas con carteles que representan las casas de la Provincia Jesuística de Quito. En la parte superior se destaca, bajo dosel, la figura sedente de Luis Felipe, Príncipe de Asturias, rodeado de las Alegorías de la Caridad, Fortaleza, Religión Cristiana, Sinceridad, Justicia, Esperanza, Verdad y Sacrificio. A los lados del conjunto superior se hallan dos figuras, una que representa América y otra la Compañía de Jesús, en actitud de ofrecer al Príncipe el acto académico.

Es evidente la vinculación de Goríbar con la Compañía de Jesús la cual, en la primera mitad del siglo XVII, llevó a cabo la construcción de su templo, con la decoración interna. A Goríbar se atribuye la pintura de los Profetas, en que el artista, a base de algunos grabados italianos, interpretó la personalidad de los Profetas mayores y menores. Miguel de Santiago había, en el siglo anterior, representado en sus lienzos los Artículos del Credo y las verdades de la Doctrina Cristiana. Goríbar eligió por tema a los personajes bíblicos, Profetas, Reyes y Apóstoles. La lápida empotrada a la derecha del frontispicio de la Compañía contiene la inscripción siguiente: "El año de 1722 el Padre Leonardo Deubler empezó a labrar las columnas enteras para este frontispicio, los bustos de los apóstoles y sus jeroglíficos inferiores siendo Visitador el R. P. Ignacio Mauricio. Se suspendió la obra el año de 1725 . . ."

Por estos mismos años llegó también a su término la construcción del Santuario de Guápulo, en honor de Nuestra Señora de Guadalupe. Entre 1721 y 22 se levantó la fachada y se doró el magnífico púlpito, labrado en 1718 por el artista quiteño Juan Bautista Menacho. En 1731 el orfebre Baltazar Murillo hizo quince mallas de plata para arreglo del altar. El 20 de Mayo de 1726, Don Pedro de Zumárraga entregó 200 pesos dejados por el Ilmo. Señor Andrade y Figueroa, para el establecimiento de una Capellanía. A su vez el Ilmo. Señor Romero dio 200 pesos, con cuya renta debía decirse una misa anual (1).

(1) Juan de Dios Navas: Guápulo y su Santuario, pg. 246.

CAPITULO VIGESIMO SEGUNDO

SEÑOR JUAN GOMEZ FRIAS
1726 — 1729

Como el traslado del Ilmo. Señor Romero había sido acordado por la Corte, de hecho coincidió la expedición de las Bulas Pontificias para el nuevo Arzobispo de Charcas y su sucesor en el Obispado de Quito, que era el Ilmo. Señor Don Juan Gómez Frias. Casi al mes de ausencia del Señor Romero, el 8 de Agosto de 1726, presentó Don Pedro de Zumárraga ante el Cabildo Eclesiástico, poderes del nuevo Obispo para tomar posesión canónica de la Diócesis. La ceremonia se celebró, según costumbre tradicional, con misa de acción de gracias, repiques de campana y profusión de luminarias.

El Ilmo. Señor Gómez Frías era natural de Cebollas, en el Arzobispado de Toledo. Estudió hasta graduarse en Alcalá, donde regentó una Cátedra de Artes. Sirvió en varios curatos de su Arzobispado y hacía de párroco en Móstoles, cuando fue presentado para Obispo de Popayán. Recibió la consagración episcopal en Cartagena, de manos del Ilmo. Señor Otarola Obispo de Arequipa. Durante el decenio de su gobierno en Popayán se distinguió por su desprendimiento y generosidad. Su rentas las empleó en favorecer a los pobres, principalmente vergonzantes, a quienes repartía limosnas en las Pascuas de Navidad y Resurrección. Ayudó también pecuniariamente a la conversión de las tribus salvajes de los Andaquíes. Tuvo ocasión de extremar su espíritu de caridad en una epidemia de fiebre y tabardillo que aquejó a la ciudad de Popayán. Organizó en su palacio una oficina de servicio a donde acudían, con reco-

mendación de los curas, toda clase de necesitados, ya fuese de remedios o alimentos.

Tan pronto como recibió la orden del traslado a Quito, dispuso los preparativos del viaje. Entró en la capital de su Obispado el 26 de Octubre de 1726. El Cabildo secular, en sesión del 30 del mismo mes, acordó festejar la presencia del nuevo Prelado con tres días de toros, obsequiando a los convidados, colaciones, helados y mas refrescos de costumbre (1).

En su nuevo Obispado conservó el Ilmo. Señor Gómez Frías su espíritu de caridad, que se puso de manifiesto cuando los pobres lloraban a la muerte de su bienhechor. Tuvo, en cambio, que experimentar las consecuencias de su excesiva confianza en sus amigos y familiares. Uno de ellos, el Oidor Don Simón de Ribera, que tanto dio que hacer al Ilmo. Señor Romero, conquistó el aprecio del Ilmo. Señor Gómez Frías, hasta provocar la sospecha de influjo en sus decisiones.

Como consecuencia, lamentó el Obispo que el Presidente de la Audiencia prescindiera, por lo general, del primer candidato presentado en la terna para provisión de los curatos y eligiese al segundo o al tercero. Asimismo separó a Don Pedro de Zumárraga del cargo de Vicario General, que lo había ejercido durante los tres obispados anteriores, lo cual dio por resultado el resentimiento del Deán y de algunos canónigos del Cabildo.

En los primeros días de Julio de 1727, el Obispo se vio en el caso de intervenir en un asunto, provocado por los Padres Betlemitas. El estado económico de Quito fue desastroso a partir del segundo decenio del siglo XVIII. Las variantes del temporal malograron cada año los sembríos, en forma que los propietarios se vieron obligados a vender sus haciendas y sus casas, para satisfacer los censos impuestos sobre unas y otras. Uno de los tantos afectados por la crisis fue el Sargento Mayor Don Claudio García de la Torre, cuya casa estaba acensuada al hospital. Llegado el plazo no pudo pagar los censos; por lo cual los Betlemitas invadieron la casa dispuestos a defender con armas la posesión del inmueble. Entretanto el Alguacil Mayor de la ciudad, en cumplimiento de orden superior, penetró en el edificio con el objeto de apresar a un indio sentenciado por causa criminal. Los Betlemitas, no contentos con defender al culpable, maltrataron de hecho al Alguacil. El Procurador Ge-

(1) Apunte Cronológico del Cabildo de Quito, edición de 1916, pg. 389.



Ilmo. Sr. Dn. Juan Gómez Frías
1726 — 1729

neral, Don Antonio Venegas de Córdoba, denunció, el 3 de Julio de 1727, este desafuero ante el Cabildo, el cual remitió el asunto al asesor para que designase el tribunal que debía conocer. Hubo, sin duda, de intervenir el Obispo por tratarse de religiosos que estaban bajo jurisdicción eclesiástica.

A fines de Agosto de 1728 había sido trasladada la imagen de Nuestra Señora del Quinche a la Catedral, con el fin de hacerle una novena de rogativas, pidiéndole que hiciera cesar una peste que diezmaba la población de Quito. El Cabildo secular recibió de la Audiencia una cédula en que el Rey daba a conocer que había contraído matrimonio y pedía oraciones a las ciudades de España y América por el feliz éxito de su nuevo estado. De inmediato acordó el Cabildo el programa de actos religiosos y sociales, observando solamente que aplazaría su realización para después de la novena de rogativas. El Presidente de la Audiencia, Don Santiago de Larrain, replicó que no había inconveniente en compaginar los regocijos públicos con las solemnidades religiosas, con sólo obligar a los Ministros de justicia que trataran de impedir los alborotos temidos, con motivo de festejos semejantes (1).

Esta intervención en ordenar fiestas públicas como homenaje al Rey fue de los últimos actos del Presidente Larrain. En noviembre se conoció ya en Quito la próxima llegada de su sucesor Don Dionisio de Alcedo y Herrera. El Cabildo secular, en sesión del 16 de ese mes, nombró delegados que acudieran a saludarlo en el Quinche y conducirlo desde ahí a la ciudad, donde entró el 29 de Diciembre de 1728. El nuevo Presidente conocía muy bien los asuntos de administración en América. Había actuado en Lima como oficial de Secretaría de Cámara, bajo la dirección del Ilmo. Señor Ladrón de Guevara, cuando ejercía a la vez las funciones de Arzobispo y Virrey interino de Lima. Había estado de paso en Quito y conocía ya el territorio de la Audiencia. Tan pronto como se posesionó de su nuevo cargo, se dio cuenta de las dificultades que se habían suscitado entre el Presidente Larrain y el Obispo Gómez y Frías, con ocasión del nombramiento de Curas. Con el deseo de evitar esciciones entre las dos autoridades, tomó por consejero en asuntos eclesiásticos al Padre jesuita Juan Francisco Rizio, religioso de conocida prudencia, a quien advirtió de la responsabilidad que implicaba este puesto de confianza. A la verdad no tardó mucho en ofrecerse situaciones, que reclamaban la intervención discreta del Presidente.

---

(1) Apunte Cronológico, pgs. 397 y 398.

El Ilmo. Señor Gómez Frías había abierto la visita Pastoral en la ciudad, dejando entretanto cerradas las puertas a todo recurso ante su jurisdicción, mientras no se cerrara canónicamente la visita. Había también dispuesto que en los testamentos se dejara, para fines eclesiásticos, la cuarta parte de los bienes. En la organización de la Secretaría y Juzgado episcopal se había prescindido del arancel y se cobraban derechos, desproporcionados a la situación económica de los interesados. Ni parecía bien a la generalidad del pueblo el detalle de tener en el palacio episcopal dos grandes perros que retraían a las gentes de acercarse sin temor a tratar sus asuntos en la Curia. El Alcalde de primer voto razonó en el Cabildo secular, en sesión del 25 de Febrero de 1729, acerca de los inconvenientes que se seguían al bien común con el proceder y disposiciones del Prelado. En consecuencia se acordó recurrir legalmente a la Audiencia, pidiendo que obligara al Obispo a sujetarse a las leyes y aranceles que el Patronato había sancionado para el Gobierno de la Diócesis.

Cuando el Ilmo. Señor Gómez Frías tuvo conocimiento de la resolución del Cabildo trató de subsanar las causas del reclamo. Cerró la visita pastoral, pero no pudo justificar algunos hechos que se habían realizado en virtud de disposiciones anteriores. El Cabildo de hecho recurrió a la Audiencia con un oficio en que se detallaban casos de excomuniones inmotivadas, así como de intervenciones en testamentos. Fuera de estos casos que motivaron la intervención del Cabildo secular, el Ilmo. Señor Gómez Frías tuvo también dificultades con el Cabildo Eclesiástico, por las imprudencias de un criado suyo llamado Francisco Morterrero. Tampoco estuvo bien con las comunidades religiosas.

En esta situación de tirantez la muerte puso término a los reclamos de eclesiásticos y civiles. A consecuencia de una comida, se sintió mal el Obispo a la mañana del 20 de Agosto de 1729. Los médicos procedieron a extraer la sangre del brazo derecho y ante el resultado negativo del examen, le insinuaron que recibiera los últimos sacramentos, que le fueron administrados efectivamente el domingo 21 a las diez de la mañana. A las once y cuarto expiró el Prelado, sin haber tenido tiempo ni de hacer su testamento. A su muerte pudo comprobarse el afecto de los fieles, particularmente de los pobres que lloraban la desaparición de su bienhechor y padre.

De acuerdo con las normas del Derecho, el 23 de Agosto de 1729 se reunió el Cabildo para elegir Vicario Capitular y con votación unáni-

me salió electo el Dean Don Pedro de Zumárraga. La unanimidad de votos se explica quizá por la reacción de los canónigos ante la actitud del Ilmo. Señor Gómez Frías, quien había removido al anciano Deán del cargo de Vicario General, que lo había ejercido durante largos años y conocía, por lo mismo, los asuntos administrativos de la Diócesis. El Presidente Alcedo, que había sido familar del Señor Ladrón de Guevara, estaba al corriente de la actuación del Señor Zumárraga en los puestos que había ocupado en la Iglesia de Quito. No llama, entonces, la atención que recomendara su persona, como apropiada para suceder al Ilmo. Señor Gómez Frías. Pero la Corte había ya resuelto promover al Obispado de Quito al Ilmo. Señor Don Francisco Antonio de Escandón, Obispo de la Concepción de Chile, a quien presentó a la Santa Sede el 10 de Noviembre de 1730.

El Ilmo. Señor Escandón fue natural de Madrid, de los Clérigos regulares de San Cayetano, llamados teatinos. En su convento enseñó Teología Dogmática y se dedicó a la predicación con tal éxito, que el Rey Felipe Quinto le nombró su predicador de número. Viajó luego a Roma y recorrió Italia, en cuyo viaje se le ofreció el Obispado de Ampurias, en el reino de las Dos Sicilias, pero no aceptó este honor y regresó a España. El Monarca le presentó en 1718 a Inocencio XIII para Obispo de la Concepción de Chile, de cuya sede tomó posesión en 1723. Durante su Obispado visitó toda la Diócesis, estableció en Concepción un Monasterio de Religiosas Trinitarias y cuando en 1730 ocurrió el terremoto que asoló la ciudad, prodigó sus rentas en bien de los necesitados. Este reconocido heroismo le valió la promoción al Obispado de Quito, del cual tomó posesión el 18 de Agosto de 1731, mediante un poder que confirió al Deán Don Pedro de Zumárraga.

Entretanto la muerte del Ilmo. Señor Don Fray Diego Morcillo, acaecida el 11 de Marzo de 1730, había dejado vacante la sede arzobispal de Lima. El Rey Felipe V acordó nombrar por sucesor al Ilmo. Señor Escandón, el cual recibió el palio arzobispal, el 13 de Febrero de 1732, de manos del Señor Don Andrés de Polanco y Armendáriz, su sucesor en el Obispado de la Concepción primero y luego en el de Quito.

CAPITULO VIGESIMO TERCERO

ILMO. SEÑOR ANDRES PAREDES DE POLANCO Y ARMENDARIS
1734 — 1745

I.— ACCION EPISCOPAL DEL ILMO. SEÑOR PAREDES

El Ilmo. Señor Andrés Paredes de Polanco y Armendaris había nacido en Lima, del matrimonio del Dr. Dn. Andrés Paredes y Polanco y de la Sra. Catalina de Armendaris, ambos de reconocida nobleza. Cuando su padre obtuvo el cargo de Fiscal de la Audiencia de Quito, vino a esta ciudad con su familia. Aquí se matriculó como colegial en el Seminario de San Luis, donde cursó Gramática Latina y Artes. Muerto su padre, regresó con su familia a Lima, prosiguió sus estudios en el Colegio de San Martín y en la Universidad de San Marcos. Ordenado de Sacerdote, fue nombrado Canónigo de la Catedral de Lima. A la promoción del Ilmo. Señor Escandón a la Diócesis de Quito se le designó para sucederle en el Obispado de la Concepción de Chile. La muerte del Ilmo. Señor Morcillo hizo que Felipe V cambiase el destino de los dos Obispos, señalando al Ilmo. Señor Paredes de Polanco y Armendaris para la Diócesis de Quito.

Tan pronto como recibió las Bulas, el nuevo Obispo de Quito se consagró en Lima el 25 de Enero de 1734. En Junio del mismo año comisionó al Dr. Don Pedro de Zumárraga, para que tomase posesión canónica del Obispado, como se verificó en efecto, el 22 del mismo mes. El 28 de Septiembre estuvo ya en la Puná en viaje a Guayaquil. Practicó la

visita pastoral en esta ciudad y luego a todos los pueblos del tránsito hasta llegar a Quito, donde hizo su entrada oficial a mediodía del 22 de Diciembre de 1734.

Desde el principio de su gobierno tomó el Ilmo. Señor Paredes por modelo a Santo Tomás de Villanueva, cuya vida trató de imitar en su régimen personal y en el ejercicio de las funciones de su cargo. Frugal y austero en la comida, se contentaba con acercarse a la mesa tan sólo una vez por día. Su vestido episcopal parecía no desgastarse con el tiempo y su ropa interior era de tejido ordinario de algodón. Las puertas de su palacio estaban abiertas a toda clase de personas, que hallaban al Prelado siempre ecuánime y bondadoso. Gustaba mezclarse con la gente del pueblo, aprovechando de su ascendiente para enseñar el catecismo. Echaba mano de sus bienes patrimoniales y de su renta para repartir limosna entre los pobres, a quienes daba acceso a su palacio. Su espíritu de piedad trascendía a todos sus actos, pero se demostraba señaladamente en las ceremonias del culto. Sus acompañantes en el altar eran testigos de la unción con que celebraba la Santa Misa. A su muerte se puso de manifiesto la aspereza con que había tratado a su cuerpo. Había pasado más de un siglo para que los quiteños vieran un Prelado sabio y virtuoso como el Ilmo. Señor Fray Luis López de Solís. Un testigo y confidente a la vez de la vida del Ilmo. Señor Paredes, el Padre Pedro Milanesio, trazó el retrato moral del Ilmo. Señor Paredes en la oración fúnebre, que pronunció en la misa de honras que se celebró en el Monasterio del Carmen.

Desde su llegada a Quito en 1734, tomó a su cargo el benemérito Prelado la prosecución del trabajo de la iglesia del Carmen, comenzado por el Ilmo. Señor Romero. No pocas veces presidió al grupo de obreros que trasladaban el material lapídeo desde la cantera del Pichincha. Tuvo al cabo de años, la satisfacción de ver coronada la obra del templo carmelitano.

Además, el 20 de Agosto de 1743, compró a Don Pedro Henríquez y Doña Juana de Alcocer, unas casas contiguas para ensanchar el segundo tramo del Monasterio. La crónica de las monjas consigna: "En el año de 1745, se estrenó la iglesia. El 6 de Junio de 1746 se estrenó el Sagrario y el Púlpito del Señor Obispo Don Andrés Paredes y Armendáriz a cuyas expensas se hizo la iglesia. Murió el 23 de Julio de 1745".

Un año antes de la muerte del Obispo, salieron cuatro religiosas del Monasterio para dirgirse a Trujillo con el objeto de fundar ahí una Co-

munidad, en virtud de una Cédula Real, de 28 de Junio de 1722, que se había conseguido a instancias de Sor Basilia de San Ildefonso. Durante su episcopado, había visto el Señor Paredes aumentar el número de Religiosas provenientes de las mejores familias de Quito. Entre ellas se contaba Sor María Estefanía Dávalos, de quien hizo cumplido elogio Carlos de la Condamine. Ingresó en el Claustro el 25 de Febrero de 1742 y profesó el 26 de Febrero del año siguiente. A la circunstancia del realce social de las candidatas se debió el que el Monasterio del Carmen Moderno enriqueciese sus claustros de objetos que figuran principalmente en la sala del Belén. La gratitud de las monjas para con su insigne bienhechor se demostró en la estatua suya que mandaron colocar en un nicho que se abre en la pared izquierda del Presbiterio.

El Ilmo. Señor Paredes intervino también en la vocación definitiva de Sor Catalina de Jesús Herrera, religiosa del Monasterio de Santa Catalina, quien, por mandato de sus confesores, escribió su autobiografía donde se contienen datos de mucho interés acerca de la vida religiosa y civil de la segunda mitad del siglo XVIII. Nacida en Guayaquil el 22 de Agosto de 1717, vino a Quito con el propósito de ser monja en el Monasterio de Santa Catalina, donde ingresó en 1740 a los 23 años de edad. Al acercarse su profesión, el Ilmo. Señor Paredes le dio licencia para que visitase los Monasterios de la ciudad, ofreciéndole facilitar el ingreso en el que fuese de su agrado. Ella se resolvió por el mismo que había ya abrazado y así emitió sus votos el 23 de Abril de 1741. Desde el principio de su vida religiosa comenzó a ser objeto de carismas extraordinarios. Cuando murió el Ilmo. Señor Paredes, vio que su alma estaba padeciendo temporalmente, por haber sido largo en dar licencias a las monjas con menoscabo de la clausura. Aún después de muerto, su caridad le hacía compartir los sufragios con las almas necesitadas.

II.— EPISODIO INTERNO DE LA COMPAÑIA QUE SE CONVIRTIO EN ACONTECIMIENTO SOCIAL

Poco antes de la llegada del Ilmo. Señor Paredes a Quito se había suscitado en la Compañía de Jesús un hecho de régimen interno, que se convirtió muy luego en acontecimiento social. A principios de 1732 llegó de Europa a Quito el Padre Pedro de Campos, nombrado de Provin-

cial. Traía consigo una numerosa expedición de religiosos y una lista de los puestos que debían ocupar los padres en el Gobierno de la Provincia. El Padre Velasco refiere el resultado de la resolución que dio el Padre Campos a la consigna del Padre General: "Juntos los consultores para la apertura del Gobierno en presencia del nuevo Provincial, salieron de Secretarios los PP. Manuel Mariaca y Francisco Santos, ambos americanos; y como el primero se hallaba en la reciente fundación del colegio de Loja, tomó al segundo. Salió de Rector del Máximo el P. Ignacio de Hormaegui, español, al cual juzgó el Provincial con la consulta que debía suprimírsele la patente; porque siendo Provincial, se había declarado sin reserva alguna, muy parcial y nacional causando graves quejas con manifiestas injusticias. Fue nombrado en su lugar el P. Marcos Escorza, americano, el cual iba nombrado para Rector del Máximo sólo en el **casus mortis.** Salió Rector de Latacunga y Maestro de Novicios el P. Angel María Manca, sardo y se le dio su patente; de San Luis el P. Marcos Escorza, en cuyo lugar porque estaba ya para el Máximo, fue señalado el P. José Nieto Polo del Aguila, americano; de Popayán el P. José Vorés, español y se le dio su patente; de Guayaquil el P. Luis de Andrade, americano, quien por hallarse de actual Maestro de Filosofía, no podía entrar sin grave detrimento, fue señalado el Padre Francisco Aguirre, americano; de Cuenca el Padre Guillermo Détrez, alemán, y se le dio su patente; de Ibarra el Padre Bartolomé de Bustinza, que era ya muerto, y en su lugar se puso el P. Pedro de Arcentales, americano; de Riobamba el P. José María Maugeri, siciliano, y se le dio su patente; de Pasto el P. Leonardo Deubler, alemán, quien se había dsgraciado tanto en su antecedente rectorado de Popayán, metiendo la ciudad en discordias y causando graves quejas, que fue necesario ponerle sustituto; por lo que fue nombrado en lugar suyo el P. Miguel de Manosalvas; de Loja aún no se nombraba por Roma; y fue continuado el P. Manuel María Maríaca, americano. De las Misiones fue nombrado el Padre Juan Bautista Julián" (1).

De este fragmento del Padre Velasco se echa de ver el número de Colegios con que contaba la Compañía en la Provincia de Quito, en torno a 1733. Pero lo que más interesa a la trama de esta historia es el cambio que introdujo el Padre Campos en los nombramientos hechos por

(1) P. Jouanen: Historia de la Compañía de Jesús en la antigua Provincia de Quito, Tomo II, pg. 130.



Ilmo. Sr. Dn. Andrés Paredes de Polanco
1734 — 1745

el P. General y principalmente en la privación al P. Ignacio Hormaegui de la Rectoría del Colegio Máximo de Quito. El P. Velasco señala los motivos que pudo tener el Provincial para esta resolución. Ninguna alteración hubo con motivo de estos nombramientos. Cada cual obedeció según el espíritu de la Compañía. El hecho, sin embargo, trascendió el secreto de la intimdad. El Presidente de la Audiencia Don Dionisio de Alcedo, amigo desde hacía tiempo del Padre Hormaegui, comunicó a este los resultados del consejo provincialicio y le excitó a que interpusiera su reclamo ante el Padre General Francisco Ritz. Resultado de esta apelación fue el inmediato envío del P. Andrés de Zárate, en calidad de Visitador y con instrucciones especiales para actuar. El P. Zárate estuvo ya en Quito en Abril de 1735. Su primera intervención fue sobre el asunto del cambio de nombramientos. Para proceder con pleno conocimiento ordenó que el P. Campos y sus consultores consignaran, cada cual independientemente y por escrito, las razones que tuvieron para alterar los nombramientos hechos por el P. General. No hallando justificados los motivos sentenció contra ellos y los castigó privándole de voz activa y pasiva, sometiéndoles, además, a un mes de ejercicios y a vestir sotana parda como los novicios. Fuera de ésto, los desterró de Quito, enviando al Padre Campos al Colegio de Cuenca, al Padre Marcos de Escorza a Popayán, a los PP. Miguel de Salazar y Juan Bautista Mujica a Ibarra, al P. Andrés Cobo de Figueroa a Latacunga y al Padre Florencio Santos a Riobamba. Hizo, al mismo tiempo algunos cambios en las Rectorías de Colegios, poniendo, desde luego, al frente del Colegio Máximo, al Padre Hormaegui.

No fue posible que esta actitud del Visitador dejase de provocar reacciones tanto dentro como fuera de la Compañía. El cambio inesperado de Rectores hubo de sorprender a los sujetos afectados, que cumplían su deber dentro del espíritu de obediencia. El castigo a los supuestos culpables se aplicó con excesivo rigor y precipitación, en forma que impresionó a los quiteños, que ignoraban los motivos de sanción tan desacostumbrada y conocían de cerca y apreciaban a los Padres castigados. Precisamente en la cuaresma de aquel año se habían estos religiosos captado la voluntad del pueblo y la gratitud del Obispo, por el celo que habían desplegado en la predicación de los ejercicios espirituales. Este aprecio popular por los desterrados hacía contraste con el poco afecto que se sentía por el P. Hormaegui. Este, desde luego, nada hizo para atenuar la resistencia que contra él había. Al contrario, con oca-

sión del saludo de Pascuas del Espíritu Santo, desahogó su resentimiento contra el Alcalde Don Juan José de Mena, en casa del Tesorero de la Real Hacienda Don Fernando García de Aguado. Este incidente tuvo como consecuencia que el asunto fuese llevado al seno del Cabildo. En sesión del 27 de Mayo de 1735 se hizo constar por actas, "que siendo público y notorio la grande impresión causada en todos los círculos sociales, sin distinción de edad ni sexo, la inesperada separación de la Compañía de Jesús, de seis de los mejores sujetos de tan ilustre Religión, distinguidos por sus letras, prudencia y virtud, haciendo por esto notabilísima falta a lo espiritual de las almas . . esta separación ha ocasionado el R. P. Visitador Andrés de Zárate, causando conmoción la violencia de su ejecución, así por la pronta salida y penas impuestas en total deterioro del honor de tan graduados sujetos por todos títulos . . . motivando dolor y compasión la humilde, pronta y edificativa resignación con que obedecieron el ejecutivo precepto intimado por dicho R. P. Visitador, no obstante la carencia de salud de algunos de dichos sujetos y con detrimento de ella . . . sería muy conveniente y necesario para aquietar los ánimos de toda la vecindad, conceder . .. que se informase así a S. M. y al Rdmo. P. Prepósito General para impetrar la suspensión y sobreesencia de esta practicada resolución". Todos los cabildantes acordaron que se comisionase al Alcalde de segundo voto para que practicase el informe respectivo.

Esta posición del Cabildo frente a la Compañía no podía menos de traducirse en hechos que acentuaban la división. Llegó la fiesta de la Trinidad que se celebraba en el templo de la Compañía con asistencia oficial del Cabildo, pero éste se negó a concurrir, no obstante haber intermediado algunos actos de disculpa por las ofensas inferidas a funcionarios del Ayuntamiento. Igual actitud tuvo el Cabildo al negarse a concurrir a un Acto Académico que el Visitador organizó en homenaje al Rey.

No faltaron, en esta situación, tumultos callejeros del pueblo de Quito, como señal de protesta por las determinaciones del P. Zárate, el cual llegó a temer por su seguridad. No obstante estas dificultades, el P. Visitador se dio modos de celebrar una Congregación Provincialicia y visitar algunos Colegios de la Provincia. El año siguiente de 1736, en Noviembre, se dirigió a las Misiones para visitar las residencias. Entró por el Río Napo y salió a Quito por el Pastaza, habiendo gastado todo un año en practicar la visita.

El P. Astraín, refiriéndose a estos hechos, observa lo siguiente "Todos estos actos de mudar superiores, procesar y expulsar a los indignos se hubieran ejecutado sin ruido, dentro de casa, si no interviniera aquella imprudencia descomunal de comunicar nuestras cosas a los seglares". El Ilmo. Señor González Suárez aduce pruebas para concluir que en estas disenciones hubo una reacción del elemento criollo contra los españoles. Para el Ilmo. Señor Paredes resultó delicado el asunto, desde el hecho que era también él americano y no se podía negar la intervención del Presidente de la Audiencia a favor del P. Hormaegui, a cuya causa se inclinó decididamente el P. Visitador.

Don Jorge Juan y Don Antonio de Ulloa, testigos presenciales de estos sucesos escribieron lo que sigue: "Los Prelados de las demás Religiones, los Ministros y Jueces, divididos también en partidos por este asunto, daban fomento a la mayor parte que estaba declarada contra la Compañía, y de tal suerte se enconaron contra el P. Zárate y los demás del partido de la justicia, que les hicieron desaires repetidos, así los que gobernaban lo político, como los del estado eclesiástico. No pareció sino que este Visitador había ido a proceder contra ellos sin jurisdicción competente, pues le trataban como a hombre que caducaba como temerario y lleno de arbitrariedades . . . En todo tiempo no cesaron las demostraciones de enojo contra este reformador; y aún a su salida de Quito . . . le hicieron varias burlas en las cuales según se publicó, parece que consintieron sujetos de las primeras circunstancias" (1).

IIII.— INTERVENCION DE LA IGLESIA EN LA MISION CIENTIFICA DE LOS ACADEMICOS FRANCESES

El testimonio de los marinos españoles nos brinda la oportunidad para averiguar la intervención de los miembros de la Iglesia Ecuatoriana en la misión científica que realizaron los académicos franceses en el territorio de la Audiencia de Quito. La Condamine, que atravesó la Cordillera de los Andes, en viaje de Esmeraldas a Quito, halló en Nono a un religoso franciscano, que le proporcionó los medios de llegar a la

(1) Noticias Secretas de América, Vol. II, C. 8.

ciudad. Los primeros días de Junio de 1736, habían arribado ya sus compañeros y sido objeto de atenciones sociales de parte de las autoridades civiles y eclesiásticas. En espera de un alojamiento defintivo se habían establecido provisionalmente en el Palacio de la Audiencia. La Condamine traía recomendaciones, de parte de los Padres Turnemine y Vantier, para los jesuitas de Quito, quienes le hospedaron en su Colegio en un departamento cómodo y amoblado. El P. Tomás de Larrain, hijo del Presidente de la Audiencia, le ofreció prestar el dinero necesario para facilitar la conducción de los instrumentos que el académico había dejado en el camino. Por de pronto, La Condamine se mantuvo de incógnito hasta recibir sus cajones de ropa, lo cual no dejó de impresionar al Presidente de la Audiencia, Don Dionisio de Alcedo y Herrera. El P. Rector del Colegio facilitó la primera entrevista, en la que se dieron las explicaciones del caso. Desde los primeros días La Condamine colocó sobre la terraza del Colegio un Gnomon de ocho pies de alto y trazó un meridiano, que comenzó a servir para indicar con la campana del reloj la hora precisa del mediodía. Refiriéndose a los días que pasó en la Compañía escribió más tarde el ilustre académico: "La gratitud no me permite ocultar que durante los siete años de viaje por la América del Sur, no he pasado tiempo mas agradable que el que permanecí en esta casa" de la Compañía.

El Colegio de la Compañía sirvió, asimismo, de refugio a los marinos españoles, Don Jorge Juan y Don Antonio de Ulloa, cuando quisieron apresarlos por orden del Presidente de la Real Audiencia, Don José de Araujo y Río. Llamado a intervenir el Ilmo. Señor Paredes, nombró por comisionado a Don Pedro de Zumárraga, coterráneo del Presidente, ante quien hizo valer el derecho de asilo, que invocaban los marinos refugiados.

Cuando en Mayo de 1739 estuvo La Condamine en la cima del Azuay, sobrevinieron tempestades violentas, que a juicio del Dr. Enderica, cura de Cañar, podían hacer peligrar la vida de los académicos. Los fieles de la parroquia hicieron rogativas a favor de los científicos. El párroco procuró luego agasajarlos los días que permanecieron en el pueblo. La Condamine celebra la comedia que organizaron los cañarenses, representando las costumbres indígenas de la región.

En Agosto del mismo año sucedió la muerte trágica de Seniergues en la corrida de toros de la plaza de Cuenca. El Cura párroco acogió en su casa a algunos de los académicos y el Rector de los Jesuítas intervi-

no para apaciguar a los exaltados, mientras el herido era llevado al departamento de La Condamine.

En Abril de 1740 los académicos estuvieron ocupados nuevamente en operaciones de triangulación en la explanada de Yaruquí. El Doctor José Maldonado, que había sido nombrado Cura del Quinche, prestó toda clase de facilidades a La Condamine, no sólo procurándole los materiales necesarios, sino proveyéndole de trabajadores, para levantar los monumentos que recordaran las extremidades de la base de operaciones. Durante este tiempo fue el Santuario del Quinche frecuentado por el Académico francés, que cultivó la amistad con el Dr. Maldonado, el cual participaba del espíritu investigador de su hermano, Don Pedro Vicente. La Condamine observa acerca de este sacerdote: "Llegó a ser Cura de la Catedral de Quito y luego Canónigo de la misma Iglesia. Este eclesiástico tan recomendable por las virtudes propias de su estado, como por la extensión de sus conocimientos y la suavidad de su trato, era hermano de Don Ramón Maldonado, Marqués de Lises, Corregidor de Quito, y de Don Pedro Maldonado, Goberanador de Esmeraldas". De este benemérito sacerdote trazó también su elogio el Marqués de Selva Alegre en su Relación de 1754, donde dice: refiriéndose a los Baños del Tungurahua:

"En la jurisdicción y términos del Asiento de Ambato está el gran promontorio de Tungurahua y a su pie unas vertientes de aguas cálidas que son emersiones de él, en que sin duda se derraman los nitros y sulfures de que aquella máquina está impregnada; ellos han hecho muy salutíferas estas aguas a cuyo beneficio es crecido el número de enfermos que ocurre. En el fondo de estos baños se había observado cuajada una especie de sal alcalina en cuyo cuerpo se reconoció una gran virtud incidente y haciéndose menos tratable para el uso a causa de unas sucias escorias que a su vista excitaban fastidio, el Doctor Don José Antonio Maldonado y Sotomayor, cura Rector de esta Catedral, sujeto bien conocido en la República literaria por su recomendable mérito y por el particular destino con que se ha dedicado a examinar muchos ocultos fenómenos de la naturaleza, se encargó a reducir a artificio estas benéficas sales y lo ejecutó calcinando aquellas aguas hasta reducirlas a una sal muy pura. De esta se usa con notorio alivio, reconociéndose una suave incidencia en todas las obstrucciones a que es propenso este país en que sin ápice de recelo se ministra la referida sal como blando cathártico" (1).

(1) A. G. I. 126 - 1 - 15.— V. G. Col. 4ª Serie.

Junto con los Maldonado, los Dávalos rodearon de atenciones a los Académicos. La Condamine refiere con emoción los días pasados en la hacienda de los Elenes. "No habíamos, dice, encontrado en Quito más que tres o cuatro jesuítas alemanes o italianos que sabían el francés. Ninguno hablaba en Elenes, en lo que no había nada de extraordinario; pero lo que llamaba la atención era que todo el mundo lo entendía, al menos por escrito. El dueño de la casa (Don José Dávalos) tenía libros franceses y sin hablar este idioma, lo había enseñado a sus hijos. Fui testigo de como su hijo único Don Antonio Dávalos, joven de gran esperanza que murió luego por un cruel accidente, tradujo en dos días al español el prefacio de las Memorias de la Academia de Ciencias por M. Fontanelle.

Don Antonio tenía tres hermanas, la segunda de las cuales era una niña de diez años: puede suponerse cuál sería nuestra sorpresa, al verla traducir a Moreri con sólo abrir el libro y pronunciar correctamente en español todo lo que sus ojos leían en francés. Esto no era sino el preludio de lo que nos quedaba por ver en esta casa,donde las artes poco cultivadas en la Provincia de Quito parecían haberse ahí domiciliado. Encontramos allí una torre montada, y muchas obras delicadas muy bien ejecutadas por la mano de estas niñas. La mayor tenía todos los talentos: ejecutaba el harpa, el clavicordio, la guitarra, el violón y la flauta traversera, debería decir mejor que tocaba todos los instrumentos que había visto: pintaba en minatura y al óleo y nunca había tenido maestro. Vimos entre otros uno de sus cuadros de caballete, que representaba la Conversión de San Pablo, que contenía unas treinta figuras correctamente dibujadas, en el cual había sacado gran provecho de los malos colores del país. Con tantos recursos para agradar al mundo, su única ambición era hacerse Carmelita: no le retenía más que la ternura para con su padre, el cual, después de una larga resistencia, dio por fin su consentimiento: hizo su profesión en Quito en 1742". Tal fue Magdalena Dávalos, que cambió su nombre de siglo por el de Sor María Estefanía de San José.

La Condamine refiere otra escena de las atenciones que recibió en Quito. "El 24 de Mayo de 1742, fuimos invitados todos a una Tesis de Teología, que había sido dedicada a la Academia de Ciencias de París por el P. Carlos Arboleda, joven jesuita nativo de Popayán. M. Godín argumentó en ella. El Presidente de la Tesis era el R. P. Francisco Sanna, nativo de Cerdeña, Lector de la primera cátedra de Teología de la Uni-

versidad e San Gregorio de Quito y muy célebre predicador. Adjunto el argumento de la Tesis como la dedicatoria a la Academia cuyo autor fue el R. P. Pedro Milanesio, de Turín, Profesor de Filosofía y Procurador de las Misiones de Mainas. Fue quien había tenido a bien encargarse los años precedentes, durante el tiempo que pasamos en las montañas, de llevar un diario de las alturas del Barómetro: me ofreció también continuar, después de mi partida, con el instrumento de que he hablado, las experiencias que había comenzado sobre la cantidad de luvia que cae en Quito.

El mismo Padre me remitió, de parte de su Universidad, esta Tesis y su dedicatoria, una y otra grabadas sobre una plancha de plata, con una Minerva acompañada de Genios bajo la figura de niños, que hacían juego con los atributos de las ciencias matemáticas y físicas, objeto de las diferentes secciones de la Academia. Un hermano Jesuita del mismo Colegio, que tenía un talento singular para el grabado, se encargó de la plancha: pero su avanzada edad y sus ocupaciones le impidieron realizar el grzabado. M. de Morainville, aunque poco ejercitado en el manejo del buril, hizo sus veces con la facilidad que tiene para todas las artes. Este presente, destinado para la Academia, estaba acompañado de una carta dedicatoria en latín. Yo presenté la carta y la plancha a mi regreso a París en 1745. La Academia expresó su reconocimiento al P. Milanesio mediante una comunicación del Secretario".

Antes de ausentarse para Europa, La Condamine resolvió deshacerse de algunos instrumentos que le habían servido en sus operaciones. Uno de ellos era el cuadrante de tres pies de radio, que era difícil transportar. "Un Canónigo de Quito, que tenía un gusto muy vivo para las máquinas, lo adquirió en mil quinientas libras a favor de la Academia que había comprado en novecientas según el inventario del Señor de Louville. Supe después que, por muerte del Canónigo, había pasado a poder del P. Magnin, Jesuita, capaz de usarlo bien. Este Padre entonces Misionero y cura de Borja, de quien había obtenido muchas luces sobre la topografía de Mainas, es ahora Profesor de Derecho Canónico en Quito y Correspondiente de la Academia de Ciencias. El péndulo del célebre Graham, que Godin había traído de Londres, fue a parar también en buenas manos: pertenece hoy día al P. (Domingo) Terol, Rector del Colegio y de la Universidad de los Dominicanos de Quito, digno, por su gusto y su raro talento por las obras de Relojería, de poseer este tesoro. Consta de este modo, que en este país, en donde son poco cultivadas

las Ciencias y las Artes, hay un corto número de personas que son las depositarias de este fuego sagrado".

La Condamine no ha echado en olvido el servicio que le prestó un religioso agustino en Vilcabamba, cuando estuvo ya de regreso a Francia por las montañas de Loja. "Un religioso agustino, dice, cura de Vilcabamba, me hizo un gran servicio, de la manera más generosa: me resoldó y reparó el tubo de un gran lente de 16 pies, que me ha servido después en mi camino para muchas observaciones de longitud y que sin él, me habría sido inútil en un país donde no habría podido hacerlo reparar" (1).

La Condamine en su Diario de Viaje, refirió el proceso de las investigaciones científicas de los académicos, sin perder ocasión de agradecer la cooperación que le ofrecieron los ecuatorianos. Esta actitud contrasta con la relación que escribieron Don Jorge Juan y Don Antonio de Ulloa en sus "Noticias secretas de América". Los marinos españoles tuvieron una reyerta con D. José de Araujo y Río, limeño, que reemplazó en la Presidencia a Don Dionisio de Alcedo y Herrera, español, que fió franca y cordial acogida a los Académicos. La presencia de éstos en Quito coincidió con los disturbios provocados por la profunda división entre criollos y españoles. A esta situación se debió, por una parte, la prescindencia casi completa de la intervención del obispo Señor Paredes y del Presidente Araujo, ambos criollos en las actividades de los científicos; y por otra, el criterio pesimista de los marinos españoles sobre la capacidad y actuación, tanto de los funcionarios públicos de Quito como del elemento eclesiástico y religioso. Generalizaron su puntó de vista y dejaron de observar las realidades positivas que había en Quito, en los aspectos de educación, de arte y de apostolado sacerdotal.

IV.— DESCRIPCION DE CIUDADES Y PUEBLOS DE LA AUDIENCIA

Don Juan Pío Montúfar, Marqués de Selva Alegre, Presidente, Gobernador y Capitán General de estas Provincias, hizo en Julio de 1755, una "Descripción de las ciudades, pueblos y villas, que comprende el obis-

(1) Journal du voyages fait par orde du Roi A l' Equateur, servant ol' introduction Historique a la mesure des trois premiers degrés clu Meridien par M. de la Condamine.
A París, De l' imprimerie Royale, MDCCLI.

pado de Quito", y envió al Virrey del Nuevo Reino de Granada. En este documento aprovechó ya de las observaciones de los académicos, para señalar la situación geográfica de las principales poblaciones con relación a la línea ecuatorial. Presentamos, en síntesis el cuadro estadístico de los pueblos comprendidos en el Obispado de Quito.

En la Gobernación de Popayán.

San Juan de Pasto con los pueblos de Túquerres, Zapueyes, Ipiales, Pupiales, Cumbal, Mallama, Carlosarma, Buesaco, Chachagüí, Motitui, Sibundoy, Funes, Yacuanquer, Yascual, con la población global aproximada de 18.000 almas. Barbacoas con sus minerales, sobre 10.000 almas. Izcandé con los pueblos de Santa Bárbara de Timbiqui, Isla del Gallo, con 1.500 almas.

Gobernación de Quijos y Macas.

Archidona y Avila, cada una con su cura, que servirían respectivamente a Papallacta, Baeza, Maspa, Misigalli, Tena y Napo y a la Concepción, Loreto, San Salvador, Moto, Cotapines y Santa Rosa.— La Misión de Sucumbíos con seis pueblos, a saber, San Miguel, San Diego de los Palmares, San Francisco de los Quiricajes, San Pedro de Alcántara de la Coca, San Cristóbal de los Jacuajes y San José de los Abugcees. Población aproximada de 2.000 almas.

Al partido de Macas, situado a 0.40 minutos, con dos sacerdotes pertenecían Sevilla de Oro, San Miguel de Baronas, Yuquipa, Juan López y Suña con los anejos de Paita, Cofrueños y Aguayos.

Gobernación de Esmeraldas.

Comprendía cinco pueblos de la Costa y quince en el interior de las montañas, servidos por once curas doctrineros, los dos clérigos, y los nueve religosos de Santo Domingo y la Merced. El número de habitantes católicos en total subía hasta dos mil almas. El Ilmo. Señor Paredes había hecho visitar estos pueblos mediante un delegado.

Gobierno de Mainas.

Se componía de 24 pueblos atendidos por los jesuitas de Quito. La capital era San Francisco de Borja, situada a 4°, 28′ de longitud austral y a 1°, 54′ del meridiano de Quito. A partir del embarcadero de Napo hasta el Pará medía de extensión 1356 leguas. Los detalles geográficos constaban en el mapa que trazó el P. Samuel Fritz en 1690 con datos rectificados por La Condamine. La población total se calculaba en 14.000 almas.

Corregimiento de Ibarra.

Constaba de diez pueblos, a saber, Tulcán, Guaca, Tuza, Mira, El Puntal, Pimampiro, San Antonio de Caranqui, Salinas, Tumbabiro, Quilea y Caguasquí.

Corregimiento de Otavalo.

Comprendía ocho pueblos: Urcuquí, Cotacachi, Atuntaqui, Tocachi, San Pablo, Cayambe y Tabacundo. En los dos corregimientos había más de sesenta mil almas. El Ilmo. Señor Paredes, en su visita pastoral, había confirmado a cuarenta y ocho mil.

Capital de Quito.

Situada a 0° 13′ de latiud austral era cabeza del obispado y comprendía en su circuito a 25 pueblos, a saber: Perucho, San Antonio de Lulubamba, Pomasqui, Calacalí, Cotocollao, Guayllabamba, Zámbiza, El Quinche, Yaruquí, Puembo, Tumbaco, Cumbayá, Guápulo, Alangasí, Píntag, Sangolquí, Amaguaña, Uyumbicho, San Juan Evangelista, María Magdalena, Chillogallo, Alóag, Aloasí, Machachi. La población total se calculaba en 100.000 almas.

Asiento de Latacunga.

El servicio espiritual se hallaba garantizado por dos curas seculares y religiosos de las Comunidades de Dominicos, Franciscanos, Agustinos,

Mercedarios y Jesuitas. Comprendía doce pueblos, a saber: Sigchos, Angamarca, Isinliví, Toacaso, Saquisilí, Pujilí, Tanicuchí, San Felipe, Mulaló, Aláquez, San Miguel, y Cusubamba. La población global se calculaba en 40.000 almas.

Asiento de Ambato.

Pertenecía a la jurisdicción de Riobamba. Constaba de nueve pueblos, con una población total de 26.000 almas.

Villa de San Pedro de Riobamba.

Situada a 1° 40′ de latitud meridional. Su cabildo era más privilegiado que el de Quito y contaba con un vecindario de familias muy ilustres. Comprendía su distrito diecisiete pueblos, a saber: San Andrés, Calpi, Guano, Cubijíes, Ilapo, Guanando, Penipe, Quimia, Chambo, Leito, Pungalá, Punín, San Luis, Yaruquíes, Licán, Cajabamba y Cebadas. La población total ascendía a sesenta mil almas.

Corregimiento de Chimbo.

Constaba de ocho pueblos que eran: San Lorenzo, San Miguel, Guaranda, Azancoto, Chapacoto, Pallatanga, Tomabela. Era garganta del comercio de Chile y Lima con Quito. La población llegaaba a 8.000 almas.

Asiento de Alausí.

Contenía cinco pueblos, a saber: Chunchi, Guasuntos, Sibambe y Tixán. Su población total se calculaba en 16.000 almas.

Ciudad de Cuenca.

Situada a 2° 53′ de latitud austral y a 29′ 25″ del meridiano de Quito, reclamaba la erección de catedral. En lo eclesiástico constaba de tres parroquias, la Matriz, San Blas y San Sebastián. Había en la ciudad conventos de San Francisco, Santo Domingo, San Agustín, La Merced,

Colegio de La Compañía, Hospital a cargo de los Betlemitas, Monasterios de la Concepción y el Carmen. Las entradas por conceptos de diezmos parecían suficientes para la organización de un Obispado. En su jurisdicción comprendía diez pueblos, a saber: Hatuncañar, Cañaribamba, Girón, Espíritu Santo, Paccha, Gualaceo, Paute, Deleg, Molleturo y Azogues. La población total se calculaba en 70.00 almas.

Ciudad de Loja.

Comprendía en su distrito la Villa de Zaruma y once pueblos, que eran: Oña, Saraguro, San Juan del Valle, Guachanamá, Yulug, Gonzanamá, Cariamanga, Zozoranga, Catacocha, Dominguillo, San Lucas de Amboca, Malacatos y San Pedro del Valle. La población global se calculaba en veinte y seis mil almas.

Ciudad de Santiago de Guayaquil.

Se hallaba situada en 2° 11′ 21″ de latitud austral. Constaba de siete tenientazgos, con sus respectivos curas. Eran Babahoyo, con los pueblos de Oxibar, Caracol, Quilca y Mangaches; Daule con los pueblos de Santa Lucía y Balsar; Baba con los pueblos de San Lorenzo y el Palenque; San Jacinto de Yaguachi con los pueblos de Nauza y Alonche; La Puná y Puerto Viejo con los pueblos de Montecristi, Picoazá, Charapotó y Jipijapa, cada uno de estos con su cura; Santa Elena con los pueblos de Chongón, Morro, Colonche y Chanduy, los dos primeros cada uno con su cura.

La relación concluye con la siguiente observación: "Toda esta narración es comprensiva de los territorios sujetos a esta Diócesis de Quito y las Latitudes y Longitudes que se enuncian van arreglados a las recientes observaciones que se hicieron por los Geógrafos de la Real Academia de París que se hallaron en dichos lugares para la medida de los grados terrestres cerca del Ecuador. Quito y Julio 14 de 755° (1).

---

(1) A. G. I. 126 - I - 15.— V. G. Col. 4ª Serie.

V.— MUERTE DEL ILMO. SEÑOR PAREDES

Durante el Obispado del Ilmo. Señor Paredes, el Cabildo Eclesiástico hubo de lamentar la muerte de su Deán Don Pedro de Zumárraga. A la edad de setenta y siete años, el 19 de Septiembre de 1738, entregó su alma a Dios este personaje de gran carácter que intervino en la vida de la Iglesia, ocupando puesto de gobierno, desde cuando en 1688 vino desde Lima a Quito con el Ilmo. Señor Andrade y Figueroa. Sucedióle en el Deanato el Doctor Don Esteban Zambrano, natural de la ciudad de Pasto, "hombre muy apacible y de genio sosegado y humilde que murió el año de 1753".

A la muerte del Ilmo. Señor Paredes los Canónigos se reunieron en Capítulo el 27 de Julio de 1745 y eligieron, con votación unánime, al Doctor Don Gaspar Félix de Argandoña por Vicario Capitular en Sede Vacante. La unanimidad de esta elección delataba, por una parte las prendas personales del candidato, pero era, por otra parte, indicio de la armonía que reinaba en el cabildo. No hubo, sin embargo tiempo de experimentar el gobierno del Vicario Capitular, porque el Señor Argandoña, al mes y medio de su elección, renunció el cargo alegando motivos de enfermedad.

El 17 de Septiembre de 1745 los canónigos procedieron a nueva elección, la que favoreció esta vez al Doctor Don Pedro Miguel de Argandoña, Canónigo Magistral, hermano del anterior. Es posible que se tuviese la noticia de la promoción del nuevo Vicario Capitular al Obispado de Córdoba del Tucumán, porque los Capitulares nombraban también un Provicario, en la persona del Doctor Don Francisco Ponce, dándole jurisdicción de gobierno, en caso de ausencia o enfermedad del Vicario. El 6 de Marzo de 1746, Don Pedro de Argandoña presentó la renuncia de su cargo, por haber recibido las Bulas que le constituían Obispo de Córdoba.

Mientras el gobierno de la Iglesia se desarrollaba dentro del marco de los cánones, el régimen político había experimentado un cambio que ofrecía perspectivas de paz y comprensión entre las dos autoridades. El Presidente Araujo, nativo de Lima como el Ilmo. Señor Paredes, fue víctima de la división surgida entre españoles y criollos. Antes de termi-

nar el período de su gobierno tuvo que viajar a Madrid, suspendido de su cargo, para defender su causa y conseguir tardía justicia de su actuación como Presidente. Entretanto el Rey Felipe Quinto había dispuesto de la Presidencia en 1741 a favor de Don Francisco Miguel de Goyeneche, quien debía posesionarse a partir de la fecha en que Araujo concluyera el período de su gobierno. Quizá Goyeneche escarmentó en cabeza de su coterráneo y prefirió declinar la responsabilidad de un puesto conseguido por dinero. En virtud de una cláusula que le facultaba disponer de su cargo, entró en arreglos con Don Pedro Javier Sánchez de Orellana, quien obtuvo el derecho a la Presidencia de Quito para su hijo Don Fernando Félix, heredero del Marquesado de Solanda. El Rey aprobó el convenio el 24 de Abril de 1744 y mediante cédula de 27 de Julio del mismo año subsanó el inconveniente de haber nacido el candidato en la ciudad donde iba a ejercer su cargo.

El nuevo Presidente tomó posesión el 15 de Marzo de 1745. Tenía a la sazón 29 años. Había estudiado humanidades en el Colegio Seminario de San Luis y cursado Jurisprudencia civil y canónica hasta Doctorarse, en la Universidad de Santo Tomás. Antes de subir a Presidente había sido Maestro de Campo del Batallón establecido en la ciudad y Teniente General de Corregidor. Reunía, pues, en su persona cualidades adecuadas para ser el primer quiteño, que por su nobleza, su posición económica y su preparación académica y militar, ascendiese dignamente al primer puesto en la dirección de la política.

La presidencia del Marqués de Solanda duró los ocho años reglamentarios desde Marzo de 1745 hasta el 29 de Septiembre de 1753. La situación social de su persona atenuó, en parte, la división entre españoles y criollos. Al presidente lo tocó presidir, el 2 de Febrero de 1747, los funerales por la muerte de Felipe Quinto y organizar, dos meses después, las fiestas sociales por la exaltación al trono de España del Rey Fernando Sexto. El programa de festejos se sujetaba a su ritual consagrado por la tradición. Constaba de la Misa en la Catedral y demás iglesias, de fuegos de artillería y repiques de campanas al pase del estandarte real, de luminarias y volatería al son de música y de la imprescindible corrida de toros, en que salían a lucir los caballeros con vestidos de ocasión, jineteando caballos de la mejor raza. Esta vez hubo el Presidente de vencer la resistencia del Cabildo, que pretendía prescindir de la lidia de toros.

CAPITULO VIGESIMO CUARTO

ILMO. SEÑOR DON JUAN NIETO POLO DEL AGUILA
(1748 — 1759)

I.—CELO PASTORAL DEL ILMO. SEÑOR NIETO POLO DEL AGUILA

Durante la vacancia del Obispado de Quito, había ocurrido la muerte del Rey Felipe Quinto. Su sucesor Fernando Sexto venció las resistencias del candidato, Ilmo. Señor Nieto Polo del Aguila, que era entonces Obispo de Santa Marta. El nuevo Obispo firmó en Ocaña, el 30 de Julio de 1748, el poder al Deán de la Catedral de Quito, Doctor Don Esteban Zambrano, para que a su nombre tomase posesión canónica del Obispado; como así se verificó el 29 de Noviembre del mismo año.

El Ilmo. Señor Don Juan Nieto Polo del Aguila había nacido en Popayán, hijo legítimo del Maese de Campo D. Diego Nieto Polo de Salazar y Doña Ana María Hurtado del Aguila y Figueroa. Por padre y madre podían gloriarse de un abolengo que arrancaba su honor de los primeros conquistadores y fundadores de su ciudad natal. En Popayán cursó sus primeros estudios en el Colegio de los Padres Jesuitas. Luego, a los quince años de edad, vino a Quito como alumno interno del Seminario de San Luis, donde hizo sus estudios de Filosofía. Pasó en seguida a la Universidad de San Gregorio a cursar Teología hasta graduarse de Bachiller. Recibió el sacerdocio de manos del Ilmo. Señor Juan Gómez Frías y se trasladó a Bogotá para graduarse de Doctor en el Colegio del Rosario. Devuelto a su Diócesis sirvió sucesivamente de cura en la pa-

rroquia de Caloto y de Vicario en la ciudad de Buga. Ascendió después a la dignidad de Maestrescuela del Coro de Popayán. Por fin, el Rey Felipe Quinto le promovió al Obispado de Santa Marta y fue consagrado en Popayán el 28 de Octubre de 1743.

Desde principios de 1479 el celoso Prelado comenzó a ejercer las funciones de su cargo, practicando la visita pastoral a los pueblos del norte de su Diócesis. De Pasto bajó a Izcuandé y Barbacoas, pasó a la isla de Tumaco, luego recorrió la costa de Esmeraldas y salió a la villa de Ibarra por las montañas de Lachas. Desde Ibarra despachó ya algunas providencias relativas a asuntos de gobierno. El 6 de Diciembre de 1749 entró en Quito, en medio del regocijo general del pueblo.

La cuaresma de 1750 dio ocasión al Prelado para comenzar su programa de acción pastoral. En unión de algunos canónigos hizo en el Colegio de la Compañía los ejercicios espirituales. Su ejemplo estimuló a los sacerdotes, quienes por turno se encerraron semanalmente para practicarlos a su vez, según el método de San Ignacio. Pasada la Pascua llegó a Quito un grupo de misioneros jesuitas que venían a ejercer su apostolado en los pueblos todos de la Diócesis. Entre ellos se contaba el Padre Bernardo Recio, el cual tomó a su cargo continuar la serie de ejercicios espirituales con los eclesiásticos que aún no habían hecho, predicándoles en la casa propia de ejercicios que los jesuitas tenían a las faldas septentrionales del Panecillo.

Al año siguiente de 1751 se repitió la tanda de ejercicios para el clero secular, bajo la dirección del Padre Recio, a cuya insinuación se organizó una Congregación de sacerdotes con el patrocinio de Nuestra Señora de la Purificación. En los estatutos se consultaban algunos actos de piedad que se practicaban los sábados en un salón del Colegio de la Compañía. El primer Prefecto de esta Congregación sacerdotal mariana fue el Doctor José Maldonado, hermano del sabio D. Pedro Vicente. Con el Prefecto, canónigo entonces de la Catedral, se alistaron el Canónigo D. Javier Saldaña y el Prebendado Doctor Quijano.

Convencido el Ilmo. Señor Nieto Polo del Aguila de la eficacia de los ejercicios espirituales para transformar las almas, tomó consigo a los Padres Bernardo Recio y José Hospital, a quienes hizo que le precedieran en la visita pastoral a los pueblos. Por de pronto estos misioneros atravesaron de paso Latacunga, Ambato y Riobamba y se detuvieron en Alausí para predicar misiones, en preparación a la Visita del Prelado. Igual cosa se hizo en Cañar, Azogues y Cuenca. En esta ciudad el efecto



Ilmo. Sr. Dn. Juan Nieto Polo del Aguila
1748 — 1759

fue extraordinario. Cuando llegó el Prelado tuvo la satisfacción de ver que a su visita había acompañado una transformación espiritual del pueblo, comenzando por el clero. Los ejercicios se dieron en una finca de Balsay, a la cual acudieron por turno los caballeros, los sacerdotes seculares y los religiosos de la Mercad. Este método de visita observó en la ciudad de Loja, lo mismo que en Guayaquil y en la villa de Riobamba.

La visita pastoral le proporcionó un conocimiento claro del estado de la Diócesis y de la necesidad de proveer de sacerdotes a las parroquias que carecían de ellos. Con el deseo de llenar las vacantes, promovió concursos para elegir a los más dignos. Presentados éstos a la aprobación del Presidente de la Audiencia, el Señor Sánchez de Orellana exigió las ternas, como era de costumbre en semejantes casos. Incluso manifestó su deseo de que la vacancia del curato de Cuenca fuese proveído en la persona de su hermano, el Doctor Don Juan Sánchez de Orellana, que había actuado como receptor de testigos en el sumario por la muerte del cirujano francés Don Juan de Senierges, del 1º al 12 de Julio de 1743. No obstante la diferencia de pareceres, se mantuvo la armonía entre las dos autoridades. El Presidente estaba en vísperas de concluir el período de su mando y tenía ya en su espíritu el propósito de recibir la ordenación sacerdotal.

Efectivamente Don Fernando Felipe Sánchez de Orellana concluyó su Presidencia en Septiembre de 1753. El 21 de ese mes hizo su entrada a Quito su sucesor Don Juan Pío Montúfar y Fraso, Marqués de Selva Alegre. El Presidente cesante salió a recibirle en la plaza de San Sebastián y le hizo la entrega del bastón presidencial. Como primera providencia, el Marqués de Selva Alegre tomó residencia al Marqués de Solanda y declaró oficialmente que había hecho un buen gobierno. Tan pronto como se expidió el decreto favorable de su residencia, el Señor Sánchez de Orellana dio a conocer su voluntad de consagrarse a Dios mediante el sacerdocio. Cumplidos luego los requisitos canónicos recibió la ordenación sacerdotal de manos del Ilmo. Señor Nieto Polo del Aguila. El Rey vio con beneplácito este cambio de estado y le gratificó con el nombramiento de Deán de la Catedral de Quito, del que tomó posesión el 31 de Julio de 1756, a los cuarenta y un años de edad.

II. —CONSTRUCCION DE LA CASA DE EJERCICIOS

El Ilmo. Señor Polo del Aguila tuvo que sufrir contradicciones en un ideal que había comenzado a realizar con entusiasmo y cuya culminación se vio obstaculizada por motivos legales. Durante el Provincialato del Padre Baltazar de Moncada, que llegó a Quito el 21 de Agosto de 1738, se construyó una casa de ejercicios en una finca que el Colegio Máximo de los jesuitas tenía a las faldas del Panecillo. El edificio constaba de algunas celdas para residencia de los ejercitantes. La fundación contaba con fondos situados en la hacienda de Chaquibamba que ascendía a la suma de 5.000 pesos, 3.000 de los cuales había proporcionado Doña María Córdoba y dos mil el Marqués de Solanda Don Pedro Sánchez de Orellana. Esta obra había sido aprobada por el Padre General de la Compañía, a base de informes del Padre Tomás Nieto Polo del Aguila, Procurador de la Provincia Jesuita de Quito y hermano del Ilmo. Señor Obispo. El éxito de los ejercicios espirituales en el clero suscitó en el ánimo del Ilmo. Señor Nieto Polo del Aguila el proyecto de construir un edificio en grande para casa de ejercicios, donde pudieran juntarse los sacerdotes a practicar sus retiros, bajo la dirección de los Padres de la Compañía. El pensamiento del Prelado se concretaba a una verdadera fundación, con fondos económicos garantizados en haciendas, cuyas rentas asegurarían la duración de la obra. Comenzó la fábrica en 1751 con el aplanamiento del terreno a las faldas del Panecillo, poco más abajo de la casa primitiva de ejercicios de los jesuitas. Durante el año de 1752 se prosiguió con entusiasmo la construcción del edificio, en que gastó el Obispo de sus propios fondos hasta la cantidad de 16.000 pesos. En 1753 se construía ya la capilla y creyó el Prelado conveniente conseguir la licencia del Rey para abrir puerta a la calle con el fin de convertirla en iglesia de servicio público. Efectivamente mediante carta del 2 de Mayo de 1753 hizo presente al Monarca este deseo, por intermedio de D. Juan Gregorio Freire. La respuesta del Rey, firmada en Aranjuez el 30 de Abril de 1754, fue el reconocimiento del hecho de que los jesuitas tenían ya su casa de ejercicios para bien del pueblo, pero que el propósito del Ilmo. Señor Nieto Polo del Aguila era la erección formal del lugar pío o sagrado para cuya realización se requería el

permiso previo de la Real Autoridad. En definitiva, no autorizó el Rey la obra iniciada por el Obispo de Quito. Una nueva cédula, firmada en Buen Retiro el 17 de Septiembre de 1754, consigna el dato de que el 2 de Julio de 1748 se había recibido en la Corte una petición, acompañada de informes de parte del Padre Fray Francisco Bolaños, religioso de la Merced, quien solicitaba la debida licencia para erigir en Convento de Recolección una ermita, que los mercedarios tenían en el sitio denominado el Tejar. El Padre Bolaños había nacido en Pasto a principios del siglo XVIII. A los quince años de edad vistió el hábito de la Merced. Durante su permanencia en Quito fue dechado de heroicas virtudes, distinguiéndose, sobre todo, por el espíritu de oración, austeridad de vida y su gran caridad. Fue el confesor preferido de los monasterios y llegó a dirigr no pocas veces a Sor Catalina de Jesús María, religiosa venerable del monasterio de Santa Catalina. Era popularmente conocido con el nombre de **el Padre Grande,** por su notable altura, destacada aún más por la extenuación corporal. Obtenida la licencia, emprendió la construcción de la recoleta del Tejar, bajo el patrocinio de San José. La obra toda se hizo de limosnas, para obtener las cuales recorireron el territorio ecuatoriano y muchos pueblos de hispanoamérica los Padres Pedro Yépez y Salvador Saldaña, acompañados de un hermano lego. Estos religiosos limosneros llevaban consigo una imagen a la que llamaban la **Peregrina.** Con ella fueron hasta España y visitaron Castilla y Andalucía. Como fruto de esta cruzada limosnera aportaron a la fábrica del convento e iglesia del Tejar la suma de más de 40.000 pesos junto con una copiosa dotación de libros para uso de los religiosos mercedarios recoletos. Andando el tiempo se construyó, juto al Tejar y en terreno donado por el Padre Bolaños, una casa de ejercicios, gracias a la generosidad y empeño, de Don Manuel Hipólito Pacheco. Esta casa llenó el vacío que dejaron los jesuitas con su expulsión de 1767.

Fuera de estos ejercicios espirtuales, realizados en encierro se practicó, a mediados del siglo XVIII, en todos los pueblos de la Diócesis, el apostolado de las misiones populares. El Ilmo. Señor Nieto Polo del Aguila solía comparar los ejercicios a una lluvia quieta que cala en el subsuelo y las misiones a una lluvia pasajera que refresca la tierra. A partir de 1751 los Padres Bernardo Recio y Juan Hospital recorrieron los pueblos de las Provincias del callejón interandino y de la Provincia del Guayas, predicando misiones, de acuerdo con un método que consultaba a la vez propaganda y recuerdo duradero. Se llevaba un devoto

crucifijo, junto con lienzos representativos de un **Ecce Homo**, de una alma en gracia de Dios y de una alma condenada. Estos cuadros servían para concentrar la atención de los fieles a los temas de los sermones. Como acto final se erigía la Cruz de la Misión en un lugar eminente de cada población. De este modo se conservaba una práctica tradiconal, impuesta por el Ilmo. Señor Fray Pedro de la Peña en el Sínodo de 1570, que ordenaba poner cruces en los sitios más visibles para convertir las supersticiones de los indios en el culto al Signo Redentor.

III.— EL PADRE FERNANDO DE JESUS LARREA

Desde mucho antes del obispado del Ilmo. Señor Nieto Polo del Aguila, se distinguió por su celo misionero el Padre Franciscano Fray Fernando de Jesús Larrea, quien recorrió anualmente las parroquias de la Diócesis de Quito y Popayán. El P. Larrea había nacido en Quito a fines del siglo XVII hijo del Licenciado Don Juan Dionisio de Larrea y Zurbano, Oidor de las Audiencias de Santa Fe y Quito y de la dama quiteña Doña Teresa Dávalos. Hizo sus estudios de bachillerato en el Colegio Dominicano de San Fernando y obtuvo el grado de Doctor en Teología en la Universidad de Santo Tomás de Aquino. En 1719 profesó en la Orden de San Francisco y fue ordenado sacerdote en 1723. De inmediato fue nombrado catedrático de artes y filosofía en el Colegio Franciscano de San Diego y luego, en 1726, Lector de Teología hasta jubilarse en 1737.

Animado de espíritu misionero, aprovechó cada año, a partir de 1725, del tiempo de vacaciones, para predicar misiones, comenzando por la villa de Riobamba. En años posteriores recorrió los pueblos de las actuales Provincias de Tungurahua, Cotopaxi y Pichincha. En 1729 se le juntó, como compañero de apostolado, el Padre dominico Fray Tomás del Rosario Corrales, con quien dio misiones, en años sucesivos, a los pueblos de Otavalo e Ibarra. En 1732 los dos misioneros predicaron en el Sagrario de Quito, con ocasión de estar presente ahí la imagen de Nª Señora del Quinche. El concurso de fieles sobrepasó a la capacidad del templo. El Padre Larrea asegura que comulgaron "al pie de diez y nueve mil personas, según las formas que se pusieron". En Octubre del mismo año el P. Corrales invitó al P. Larrea a predicar juntos en Ibarra con

ocasión de la fiesta de Nuestra Señora del Rosario. Las misiones tenían por objeto espiritualizar el culto, que se lo había profanado mezclando con festejos mundanos. Fue en verdad una aventura, pero los misioneros consiguieron su propósito. El P. Larrea describe, con este motivo, el método de propaganda, que consistía en salir por las calles llevando un Cristo en la mano entre faroles y al son de campanillas, echando saetas de invitación a los sermones de ejercicios.

En 1733 los dos misioneros dieron en Quito la impresión de hermandad en el celo apostólico. El Padre Corrales concurrió a San Diego para predicar misiones con su compañero en la recoleta franciscana. A su vez el Padre Larrea acudió a la recoleta dominicana para junto con su amigo organizar una tanda de misiones. A fines del mismo año los dos inseparables misioneros recorrieron los pueblos de Latacunga y Ambato y pasaron a Riobamba. De ahí hubo de regresar el Padre Corrales a Quito para intervenir en el Capítulo Provincial de su Orden. Sus hermanos le nombraron entonces Procurador por su Provincia en Madrid y Roma y partió, en consecuencia, a Europa donde se mantuvo muchos años.

El P. Larrea buscó, desde 1734 en adelante, un nuevo compañero para proseguir su apostolado misional. Fue el P. franciscano Fr. Juan Justicia, con quien se dirgió a los pueblos del norte hasta Pasto. Esta vez fue requerido por el Cabildo de Barbacoas, a donde fue con recomendación del Ilmo. Señor Andrés de Paredes. El propio misionero atribuyó a milagro la transformación espiritual verificada en un ambiente en que sólo se pensaba extraer el oro de las minas. Como fruto de las misiones dejó establecida la Tercera Orden Franciscana, con el Doctor Diego de Valencia por comisario, sacerdote ejemplar que ayudó a las misiones en el apostolado de las confesiones.

En 1735 el infatigable misionero consagró su celo a los pueblos de la actual Provincia del Azuay. En Cuenca coincidió su presencia con la ejecución que se hacía en un reo culpado de un hurto sacrílego en el pueblo de Girón. Aprovechó de esta circunstancia el P. Larrea para conmover a su auditorio. El fruto de estas misiones en Cuenca fue el arreglo de ciento noventa y seis matrimonios y diez mil comuniones. En esta cruzada misional recorrió también Azogues, Gualaceo, Cañar, Chunchi y Guasuntos.

El año de 1737 concluyó el P. Larrea su carrera docente y se jubiló de acuerdo con las leyes de su Instituto. Libre ya y con tiempo dis-

ponible se dirigió a Guayaquil, predicando Misiones a su paso en los pueblos de San Andrés y Guano. La jornada de Guayaquil fue de óptimos frutos. Pasaron de cinco mil las comuniones. Hubo penitencias públicas. Se introdujo la costumbre de saludarse diciendo "Ave María" y contestando "Sin pecado concebida". De 1737 en adelante cambió el rumbo de la vida del celoso misionero. En Mayo de ese año viajó a Cuenca con el objeto de concurrir como vocal al Capítulo Provincial que en esa ciudad celebraban los franciscanos. Pidió entonces y consiguió que el Definitorio le cediese el antiguo Convento de Pomasqui para establecer en él un Colegio de Misioneros. Fue nombrado él mismo de primer Guardián de la Comunidad a la que fueron asignados seis sacerdotes, un corista y tres hermanos legos, todos selectos a juicio del fundador. El ejemplo del P. Larrea estimuló a vestir el hábito de San Francisco e integrar el personal del Colegio de Pomasqui a varias personas connotadas. De este modo fueron ingresando a la Orden el Oidor Padre Martínez Arizala; el comerciante limeño D. Fernando Cueva, el Doctor Manuel Pérez Guerrero educado en la Universidad de Santo Tomás; el Doctor Francisco de Escorza, graduado en el Colegio de San Fernando; el Doctor Silvestre de Andrade y Villagrán de la Universidad de San Gregorio; Don José de Salazar, del Colegio de San Fernando; Don Antonio de Castro Rosales, graduado en la Universidad de Santo Tomás y algunos otros de igual categoría. Por lo visto fue notable el influjo social que ejerció el celoso misionero que no dejó año sin emplearlo en predicar los ejercicios populares.

En 1742 recibió el Padre Larrea orden de su Comisario General de marchar a Popayán, requerido por el Gobernador de esa ciudad. Esta vez recorrió los pueblos de Ibarra, Cumbal, Sapuyes y Pasto y avanzó más al norte predicando en Caloto, Buga, Palmira y Cali. Prosigue el Padre Larrea relatando el itinerario de sus correrías apostólicas que duraron hasta el año de 1773, incluyendo la fundación de los Colegios Misioneros de Popayán y Cali.

El año de 1729 escribió el Padre Larrea un pequeño libro de piedad, intitulado "Remedio Universal en la Pasión de N. S. Jesu Christo", con dos ejercicios del Vía Crucis. Dedicó a D. Bernardo de León y Mendoza, caballero riobambeño, cuyas hijas estaban casadas con dos hermanos del autor. Este pequeño manual se difundio manuscrito entre los monasterios de Quito y fue el medio de difundir la práctica de las Estaciones en la ciudad. Se imprimió después en Lima el año de 1731. Com-

puso, además, la Novena del Niño Dios, que llegó a convertirse en popular en todo el territorio de la Audiencia de Quito. Por este mismo tiempo los Padres de la Compañía introdujeron en sus iglesias las devociones del Señor de la Buena Muerte y del Corazón de Jesús y de María. El P. José María Maugerí, Procurador General de la Provincia de Quito, publicó en Barcelona en 1743, un libro intitulado "Práctica de la devoción a los Santísimos, dulcísimos y amabilísimos Corazones de Jesús y de María". Después de trazar la historia de esta devoción, presenta el método de practicar el mes del Corazón de Jesús, así como la novena que precede a su fiesta del viernes siguiente a la octava de Corpus. Menciona ya el ejercicio de los Primeros Viernes como característco de la devoción al Corazón de Jesús (1).

En el convento de Santo Domingo se conservaban florecientes las Cofradías del Rosario y del dulce Nombre de Jesús, señalando en cada Capítulo Provincial los Padres Promotores de cada una de estas devociones. En las actas del Capítulo de 1747 se consigna el siguiente dato: "Denunciamos que tenemos remitidas las Actas del Capítulo próximo pasado (1745), en que fue electo por Provincial N.M.R.P. Maestro Fray Manuel Román, Doctor en la Real Universidad, Examinador Sinodal de este Obispado, ex Vicario General, quien con su gran celo, vigilancia y cuidado tiene adelantados los estudios y la devoción del Santísimo Rosario por toda la Provincia, levantándose personalmente a las cuatro de la mañana a rezar las tres partes del Rosario y oir misas, celebrándola todos los días, a cuyo ejemplo concurren muchos religiosos y gran concurso de afuera en este Convento de San Pedro Mártir de Quito" (2).

Los Padres de la Merced mantenían con fervor el culto a Nuestra Señora, reconocida popularmente como patrona en los terremotos y temblores, de que eran víctimas los pueblos situados en el altiplano de los Andes. Hay una novena impresa en Quito, en la que se menciona cada día la intervención de Nuestra Señora de las Mercedes en los terremotos que sufrieron las ciudades de Quito, Riobamba, Piura y Lima.

---

(1) P. José María Mangeri: Práctica de la devoción a los Santísimos, dulcísimos y amabilísimos Corazones de Jesús y de María.— En la imprenta de Mauro Martí, Barcelona, año 1743.

(2) Colección de Documentos para la Historia de la Provincia Dominicana del Ecuador, Vol. I, pg. 76.

IV.— RELACION DEL PADRE BERNARDO RECIO

El Padre Bernardo Recio, en su **Compendiosa Relación de la Cristiandad en el Reino de Quito**, enumera las imágenes que recibían culto popular a mediados del siglo XVIII. Fuera de las del Quinche, Guápulo, Cicalpa y el Cisne, que reconocen su origen a fines del siglo XVI, con Diego de Robles, enumera otras varias que se habían impuesto a la devoción del pueblo y cuyo comienzo hay que situar por lo menos antes de 1750.

Comienza por el **Señor del Arbol en Pomasqui.** "Es un Señor crucificado construído naturalmente de un árbol, donde se dejó ver con toda perfección, brazos, pies y rostro, todo es de una pieza de árbol". Contemporáneo al relato del P. Recio, hay un dato que consta en la Autobiografía de Sor Catalina de Jesús María, donde cuenta ella que recibió un favor del Señor del Arbol en su Santuario de Pomasqui.

Refiérese luego al Cristo Nazareno de la **Loma** grande. "Es pintura que representa al Señor coronado de espinas. Es tenido en mucha veneración y el sitio añade devoción y ternura".

Alude también al Señor Crucificado de Girón. "Es un crucifijo de muy grande estatura y de tanta devoción que se han visto los nobles de Cuenca traerle sobre sus hombros, a pie descalzo, por todo aquel largo trayecto".

Enumera también el Cristo de Salondra "al cual se encomiendan los navegantes confiando mucho de su protección". Estaba situado en un peñasco en la playa del mar Pacífico.

Mayor extensión dio a la descripción de los Santaurios de María. Sin detenerse en singularizar las imágenes tradicionales del Rosario, de la Merced, de la Dolorosa de Cantuña y de Loreto de la Compañía, se refirió más bien a las que recibían culto bajo advocaciones raras y locales. Fueron ellas la que con nombre de **Nuestra Señora de los Baños,** se veneraban en Baños de Tungurahua y Cuenca. En la Costa eran muy populares las imágenes de Nuestra Señora de Agua Santa en Jipijapa y la Virgen de Monserrate en Montecristi. En Píllaro había la Niña María pintada en piedra de alabastro y en Chimbo Nuestra Señora del **Huaycu,** por estar en una quebrada muy honda. En el pueblo de San Andrés ha-

bía también la Virgen de **Chuquipoquio,** de popular veneración entre los indios. El Padre Recio enumera en Quito las imágenes de Nuestra Señora de los Angeles, de grata recordación por Santa Mariana de Jesús; la de Nuestra Señora de Chiquinquirá, cuyo culto promovían a la vez los dominicanos y franciscanos y la Virgen de Huangacalle en el barrio de San Blas. En Ibarra había así mismo, la imagen de Nuestra Señora de Yahuarcocha, a cargo de los Padres Agustinos. Fue muy célebre esta advocación durante el siglo XVIII. Su culto ha venido a menos desde el terremoto que arruinó la ciudad en 1868.

Del culto a los Santos llamó la atención del Padre Recio el que se rendía a San Jacinto de Yaguachi. Durante el decenio que gobernó el Ilmo. Señor Nieto Polo del Aguila, se llevaron a cabo algunas obras de arte, en que demostró la Iglesia el mecenazgo que había ejercido siempre sobre esta rama de la cultura. El 7 de enero de 1745, el Rector de la Compañía comprometió a Bernardo de Legarda para que dorara el tabernáculo del Altar Mayor, con los calados y forros, desde la última columna hasta el arco toral, incluyendo las tribunas de los lados. El mismo artista, en compromiso con los Padres de San Francisco, labró y doró el retablo de la capilla de Cantuña y esculpió el grupo del calvario que se destaca en el nicho central. El Padre Provincial Tomás Baquero (1748 - 1751) aprovechó a su vez, la habilidad de Legarda para el retablo del templo mercedario.

Legarda fue el artista que satisfizo a la piedad quiteña de mediados del siglo XVIII. De su taller salieron las Inmaculadas para las iglesias parroquiales dirigidas por los Padres Franciscanos. Al mismo tiempo fue el que labró los grupos de los Nacimientos, con el cortejo de Pastores y Reyes.

El Padre Juan de Velasco, refiriéndose a la escultura quiteña de esa época dice lo siguiente: "Para hacer juicio de la escultura, sería necesario ver con los ojos los adornos de muchas casas; pero principalmente las magníficas fachadas de algunos templos, y la multiud de grandes tabernáculos o altares en todos ellos. Soy de dictamen que aunque en estas obras se vean competir la invención, el gusto y la perfección del arte, es no obstante muy superior la estatuaria.

Las efigies de bulto, especialmente sagradas, que se hacen a máquina para llevar a todas las partes, no se puede ver por lo común sin asombro. En lo que conozco de mundo, he visto muy pocas, como aquellas muchas. Conocí varios indianos y mestizos insignes en este arte, más

a ninguno como a un Bernardo de Legarda de monstruosos talentos y habilidad para todo. Me atrevo a decir que esas obras de estatuaria pueden ponerse sin temor en competencia con las más raras de Europa". Por ese mismo tiempo se llevó también a cabo la Sala Capitular de San Agustín. En el libro de gastos del Convento, que corresponde a los años de 1741 - 1761, consta la siguiente data: "Gastamos en el General, en bóvedas, retablo, hechuras, escañería, cátedra, espejos, lámpara, hechura de picis, diademas de plata, misal, cuatro ornamentos; atril de plata, digo en su hechura y cuatro marcos que se añadieron, órgano, con todos los decorados y pinturas, seis mil trescientos diez y seis pesos". No se hace referencia a los artesanos que trabajaron la Sala Capitular. Es probable que fueran operarios del taller de los Legarda. Bernardo, especialista en imágenes, pinturas y retablos, tenía un hermano llamado Juan Manuel, que trabajaba órganos, azogaba espejos, imprimía estampas y hacía obras de platería. Bernardo Legarda se comprometió con el Padre Domingo Terol para hacer una mampara en la entrada del templo de Santo Domingo, pero no pudo llevarla a cabo. Mejor suerte le cupo al Padre Manuel Román, Provincial de Dominicos, quien mandó pintar con Francisco Albán una serie de lienzos de la vida de Santo Domingo para la galería de los claustros bajos del Convento.

VI— CALAMIDADES PUBLICAS. MUERTE DEL ILMO. SEÑOR NIETO POLO DEL AGUILA

El 26 de Abril de 1755, la ciudad de Quito comenzó a experimentar fuertes temblores, que se prolongaron durante algunos días. El del 28 fue tan recio, que destruyó las casas y aruinó las iglesias y conventos. La mayor parte de los moradores salió de la ciudad y buscó refugio en las poblaciones cercanas. Los canónigos levantaron en la plaza mayor una tienda de campaña para realizar los oficios religiosos. Igual cosa hicieron las comunidades de frailes y de monjas. Algunas de éstas huyeron a Pomasqui, como narra Sor Catalina de Jesús María, religosa de Santa Catalina, quien con algunas compañeras de su Monasterio y de Santa Clara se refugió en esa población. Este flagelo público hizo revivir en Quito la confianza que en circunstancias parecidas se había depositado en Nuestra Señora de las Mercedes, llamándola con el nombre de Nuestra

Señora del Terremoto. Desde 1755 en adelante los Padres Mercdarios han consrvado con exactitud y celo la fiesta tradiconal votiva a Nuestra Señora del Terremoto.

Dos años después, el 22 de Febrero de 1757, martes de carnaval, tuvo lugar en Latacunga un violento terremoto, que asoló la población, al dar por tierra los templos y las casas. En la iglesia de la Compañía, que era de cúpula y tres naves, estaba expuesto el Santísimo y acababa de predicarse el sermón. Esta circunstancia motivó la muerte de más de doscientos fieles y de varios religiosos, aplastados entre escombros. Cayó el edificio nuevo hecho para noviciado de la Compañía, como también el Colegio y los demás conventos y templos de los religiosos. No hubo esta vez erupción del Cotopaxi. El P. Velasco asigna por causa del terremoto derrumbes internos del volcán, pues lo bramidos y ruidos subterráneos se prolongaron por seis meses.

Es preciso tomar en cuenta la periodicidad de este flagelo con que la Naturaleza ha afectado a los pueblos del Callejón Interandino. Los terremotos han hecho sentir sus efectos, no sólo en lo económico y social, sino en lo político y religioso. Tanto la autoridad civil como eclesiástica han tenido que intervenir para reparar las ruinas y alentar los esfuerzos de cada generación, para mantener las esencias espirituales de los pueblos destruídos. La Iglesia hubo de preocuparse de la reconstrucción de templos y casas conventuales y alentar en el pueblo la confianza en Dios por medio de María, a quien se refugiaba en todas las calamidades públicas.

La necesidad de remediar los males causados por los terremotos hizo que el Presidente de la Audiencia y el Obispo depusieran todo roce de carácter personal y se unieran para restablecer el orden y la moral en el pueblo, conmovido por los efectos desastrosos de los sismos. El Ilmo. Señor Nieto Polo del Aguila aprovechó de esta ocasión para realizar su ideal acariciado de llevar a cabo la construcción de la Casa de Ejercicios, que tuvo que suspender por los reclamos de la Audiencia. La destrucción de la casa de Noviciado de la Compañía por el terremoto de Latacunga había obligado a trasladar a los Novicios a una hacienda que los jesuitas poseían en el Valle de los Chillos. Para remediar esta situación el Obispo cedió a la Compañía la casa de Ejercicios para residencia de sus estudiantes. Esta resolución tomó de acuerdo y con aprobación de la Audiencia, que recibió el visto bueno del Consejo de Indias, mediante cédula del 2 de Octubre de 1759. Tanto el Obispo co-

mo el Presidente procuraron emularse en generosidad ante las desgracias ocasionadas por los terremotos. El Marqués de Selva Alegre costeó de su peculio la reconstrucción del Monasterio de Santa Catalina. Hizo levantar en él un templo con airosa cúpula, que duró hasta el terremoto de 1859. El Ilmo. Señor Nieto Polo del Aguila favoreció, a su vez, la conclusión del Monasterio del Carmen Moderno de Quito, y ayudó pecuniariamente a las Monjas Conceptas de Pasto, lo mismo que a las Carmelitas de Ibarra.

Las dificulades que sobrellevó el Obispo durante su administración provinieron principalmente de su celo en promover la reforma del clero y de las costumbres sociales. Estableció la práctica de las Conferencias morales de los sacerdotes, obligó a los párrocos a la ley de la residencia en sus beneficios, impuso el retiro anual a los eclesiásticos y exigió a los curas de indios el conocimiento del idioma quichua. En cuanto a los seglares, se esforzó el Obispo por desterrar el juego del boliche en los días festivos y el baile del fandango, sobre todo en los días de carnaval y prohibió el uso de la moda llamada de tres talles, que parecía poca honesta en las mujeres. En alguna de estas medidas halló resistencia en el Presidente, al que no parecían mal algunos regocijos populares, como los toros y el boliche.

El Ilmo. Señor Nieto Polo del Aguila había hecho dos visitas pastorales a los pueblos de la Diócesis. Se proponía practicar la tercera, cuando cayó en cama afectado de un fuerte tabardillo, el 1º de Marzo de 1759. A pesar de las atenciones médicas, se agravó del mal en forma que hubo de administrársele los últimos sacramentos. Falleció el lunes 12 del mismo mes, a las 2 ¼ de la mañana. El Deán Marqués de Solanda ordenó los funerales y el entierro. Desde las 5 de la madrugada hasta las 9 de la noche de ese día se doblaron las campanas en todas las iglesias con intervalo de una hora. Para el entierro se dio la vuelta con el cadáver el contorno de la plaza central, alternando en hombros de los Señores del Cabildo, de cuatro curas más antiguos y luego de los dominicos, franciscanos, agustinos, mercedarios y betlemitas. Antes de depositarlo en la bóveda de la Catedral se le extrajo el corazón, que en un pomario de cristal fue depositado junto a la reja del coro del Carmen Moderno. A los doce días se le hicieron honras solemnes, en las que predicó el Padre Pedro Milanesio de la Compañía de Jesús.

A la muerte del insigne Prelado, ordenó el Presidente, de acuerdo con las leyes de Indias, que se pusieran guardias en el Palacio, mien-

tras se practicaban los inventarios, para luego distribuir los bienes entre los interesados, según las disposiciones del testador. Los Padres de la Compañía fueron los más favorecidos con las donaciones del Ilmo. Señor Nieto Polo del Aguila, quien fue siempre adicto al instituto del que era miembro su hermano el Padre Tomás Nieto Polo del Aguila (1).

(1) Don Fernando Sánchez de Orellana, Marqués de Solanda y Deán de la Catedral, escribió un relato prolijo de los funerales del Obispo Nieto Polo.— Cabildos de Quito, Vol. XXII.

CAPITULO VIGESIMO CUARTO A

ILMO. SEÑOR DOCTOR DON PEDRO PONCE CARRASCO
(1764 — 1775)

I.— SUCESOS DURANTE LA VACANCIA DE LA SEDE EPISCOPAL.

A la muerte del Ilmo. Señor Nieto Polo del Aguila se reunió el Cabildo en Sede Vacante y eligió por Vicario Capitular al Doctor D. Fernando Sánchez de Orellana, Marqués de Solanda, Deán de la Catedral. Los electores fueron el Doctor D. Enrique Coronel, Canónigo magistral; el Doctor D. Agustín Zambrano, Tesorero del Cabildo; el Doctor D. Javier Saldaña Chantre; y el Doctor D. Antonio Viteri Canónigo Penitenciario. El gobierno del Vicario Capitular se desarrolló en armonía y paz, debido en gran parte al carácter comprensivo y bondadoso del Doctor Sánchez de Orellana.

El 2 de Mayo de 1759 le tocó al Vicario Capitular organizar los funerales de Doña María Bárbara Infanta de Portugal y Reina de España, como esposa del Rey Fernando Sexto. Predicó la oración fúnebre el Padre José Moscoso de la Compañía de Jesús. El Marqués de Solanda hubo, asimismo, de presidir las honras y el entierro de Doña Rosa Larrea, mujer del Presidente, Marqués de Selva Alegre. Murió de sobreparto a fines de Julio de 1761. El esposo que frisaba en los ochenta años, sintió tanto la muerte de su consorte, que casi perdió el juicio. El 18 de Septiembre del mismo año cayó enfermo con fiebre maligna y el jueves 24 entregó su alma a Dios a la una y media de la tarde. Tanto el cadáver de Doña Rosa Larrea como de su esposo el Marqués Presidente fueron depositados en la iglesia de la Merced.

A la muerte de Don Juan Pío Montúfar y Fraso se hizo cargo de la Audiencia el Oidor decano, Don Manuel Rubio de Arévalo. El fallecimiento del Marqués coincidió con el empeño que había puesto el Vicario Capitular en proveer veintiún curatos vacos. Habían precedido ya los exámenes de los candidatos y fueron presentadas las ternas de los sujetos. El Señor Rubio de Arévalo, en consulta con sus miembros compañeros, resolvió este asunto, extendiendo el nombramiento respectivo, a favor de los que iban nominados en primer lugar.

El Doctor Sánchez de Orellana tuvo, además, el cuidado de completar el ceremonial, que había dejado escrito el Doctor Miguel Sánchez Solmirón, Deán que fue de la Catedral de Quito, en el primer cuarto de siglo XVII. Algunas costumbres habían caído en desuso y otras se habían modificado con el tiempo. El Marqués de Solanda, experimentado en detalles de ritos, consignó las prácticas que se observaban en su tiempo, en la iglesia catedral de Quito.

En el lustro que transcurrió en la vacancia de la Sede, Quito presenció la conclusión de la fachada del templo de la Compañía. Mientras Legarda labraba los retablos de la Merced y de Cantuña, el Hermano Venancio Gandolfi, arquitecto mantuano de la Compañía de Jesús, cincelaba en piedra el segundo tramo del frontispicio de la iglesia jesuítica. Al concluírse se tuvo cuidado de hacer justicia a los artistas que intervinieron en su construcción, mediante una inscripción lapídea que dice así: "El año de 1722 el Padre Leonardo Deubler empezó a labrar las columnas internas para este frontispicio, los bustos de los apóstoles y sus jeroglíficos interiores, siendo Visitador el R. P. Ignacio Meaurio. Se suspendió la obra el año de 1725. La continuó el Hermano Venancio Gandolfi de la Compañía de Jesús arquitecto mantuano desde 1760 en el Provincialato del R. P. Jerónimo de Herce y 2º Rectorado del R. P. Angel M. Manca. Acabóse el 24 de Julio de 1765.

Por este mismo tiempo se prosiguió la construcción de la Casa de Ejercicios, convertida en Noviciado de los jesuítas, en que tanta parte había tomado el Ilmo. Señor Nieto Polo del Aguila. El pintor Francisco Albán realizó una serie de lienzos, que representaban el temario que se desarrollaba en las prédicas. Cada cuadro corrió a cuenta de los ejercitantes más fervorosos, cuyos nombres se hicieron constar al pie del lienzo. Fueron ellos Don Nicolás Pacheco, 1760; Don Francisco Javier Saldaña, 1760: Dr. D. Gregorio Freire, Canónigo, 1763; Dn. José de Izquierdo, 1763; Dn. Gregorio Alvear y Verjuste, 1764 y Don Cayetano Sánchez de Orellana, 1764.



Ilmo. Sr. Dn. Pedro Ponce Carrasco
1764 — 1775

Un año antes de la muerte del Presidente Marqués de Selva Alegre, hubo un cambio radical en la política española, con la ascensión al trono del Rey Carlos III. El 10 de Agosto de 1759, murió el Rey Fernando VI sin dejar sucesión; por lo cual recayó la corona de España en su hermano, el Rey de Nápoles, hijo de Felipe Quinto y de Isabel Farnesio. La noticia de la muerte del Rey Fernando y de la ascensión de Carlos al trono llegó a Quito, a principios de 1760. El Marqués de Selva Alegre ordenó los funerales, que se celebraron en la catedral el 2 de Junio. La oración fúnebre del Rey difunto fue pronunciada por el Doctor Don José de Llano y Valdez, que desempeñaba el cargo de Oidor. Pasados los días de luto ritual, se realizó, el 15 de Julio, la ceremonia de proclamación del nuevo Rey y el juramento de obediencia. El Cabildo de Quito en las sesiones del 23, 28 y 31 de Mayo, organizó el programa, cuyos números principales consistieron en el **Te Deum** con asistencia de las autoridades y en regocijos populares, consistentes en volatería y luminarias, música y corrida de toros.

Estas circunstancias influyeron en parte en la tramitación del nombramiento del sucesor del Ilmo. Señor Nieto Polo del Aguila. El 11 de Noviembre de 1759, la Cámara de Indias presentó la nómina de los candiadtos para la Sede episcopal de Quito y el Rey tuvo a bien nombrar a Don Francisco Fernández de Játiva, cura de la iglesia parroquial de San Justo de Madrid, quien renunció la mitra ofrecida por el Monarca. En nuevas consultas, del 15 de Febrero y 2 de Mayo de 1760, se discutió la conveniencia de promover a esta Mitra Prelados de otras inferiores y se resolvió en princiipo echar mano de esta medida, si hubiese Obispos a quienes hiciese mal a la salud el clima de la Diócesis de residencia.

El 3 de Febrero de 1761 se trató por primera vez en el Consejo del Rey la necesidad de dividir la Diócesis de Quito, creando la de Cuenca. Las razones para esta resolución había presentado el Ilmo. Señor Nieto Polo del Aguila, que había recorrido dos veces por los pueblos del Obispado y se había convencido de las dificultades que implicaba la extensión, para un eficaz servicio pastoral. Se hizo, por consiguiente, presente al Rey que al nombrar nuevo Obispo para Quito, se le diese a conocer la posibilidad de dividir la Diócesis. Con esta advertencia previa acordó por fin Carlos Tercero, nombrar para nuevo Obispo de Quito al Ilmo. Señor Doctor Don Pedro Ponce y Carrasco, que era auxiliar del Obispo de Cuba (1).

---

(1) AGI. 126 - 1 - 9.— Vac. Gal. Colec. 2ª Serie, Vol. 32, pg. 11.

II.— EL ILMO. SEÑOR PONCE Y CARRASCO Y EL LEVANTAMIENTO DE QUITO

El Ilmo. Señor Ponce y Carrasco había nacido en Puebla de Guzmán, de Don Rodrigo Ponce y Carrasco y Doña Francisca García. A los veinte y cuatro años de edad vino a la América en compañía del Obispo de Santiago de Cuba, Don Fray Juan Lasso de la Vega. En Cuba se ordenó de Sacerdote y comenzó a ejercer su ministerio en calidad de párroco. Muy luego su Obispo protector le nombró Provisor del Obispado y le pidió por Obispo Coadjutor. Fue consagrado con el título de Obispo de Adramita **in partibus infidelium,** con obligación de residir en la Florida. No cursó el Señor Ponce y Carrasco estudios académicos; en cambio, tuvo ocasión de adquirir la práctica administrativa en contacto con el Ilmo. Señor Lasso de la Vega.

A petición de Carlos Tercero, el Papa Clemente XIII, en 24 de Diciembre de 1762, extendió las bulas que le creaban Obispado de Quito. El 9 de Febrero de 1763 se firmó el pase regio. Cumplidos estos requisitos legales, se dispuso el Señor Ponce y Carrasco a venir a hacerse cargo de la Diócesis. El Doctor Fernando Sánchez de Orellana ha consignado los detalles de la recepción que se hizo en Quito al nuevo Obispo. El Tesorero Don Antonio Viteri y Orosco y el Canónigo Doctoral Pedro Gómez de Medina fueron nombrados Diputados para acompañar al Señor Ponce y Carrasco desde Ibarra. La comitva llegó a Guápulo el sábado 1º de Septiembre de 1764, a donde acudieron a darle la bienvenida los funcionarios de la Audiencia, los personeros de los dos Cabildos y los superiores de las Comunidades Religiosas. El día siguiente, domingo 2 de septiembre, hizo la entrada solemne en la ciudad a las 10 de la mañana, desde la parroquia de San Blas. Según costumbre, ese día hubo refrescos para el público y castillos de volatería por la noche. En los tres días siguientes estuvieron invitados a comer con el Obispo primero el Presidente y los Oidores, luego el Cabildo secular con algunos caballeros y el tercer día el Cabildo eclesiástico con los Superiores de las Comunidades Religiosas.

El autor anónimo que continuó la lista de obispos, iniciada por Don Miguel Sánchez Solmirón, anota simplemente del Señor Ponce y Carrasco: "Entró el día 2 de Septiembre, de 1764, el que gobernó esta igle-

sia once años, hasta el día 28 de Octubre de 1775, en que murió en esta ciudad, sin haber salido de ella a visitar un pueblo" (1) Al Ilmo. Señor Ponce y Carrasco le tocó el destino de presenciar sucesos trascendentales a la Diócesis, sin que pudiese ser parte ni siquiera a remediar las consecuencias.

A los terremotos que de suyo exacerbaban la situación del pueblo, se añadió el descontento producido por la imposición de la aduana y el estanco de aguardiantes. No faltaron funcionarios públicos que insinuaran un levantamiento de protesta, sin preveer los resultados que serían una demostración de desafecto contra los españoles. El 22 de Mayo de 1765 aparecieron cartelones en las esquinas centrales de la ciudad en que se anunciaba una sublevación de los barrios. Por precaución los funcionarios de la Audiencia pusieron defensas al palacio donde se encerraron en espera del desarrollo de los hechos. A las siete de la noche se oyó el estallido de cohetes en los barrios de San Roque y San Sebastián, que habían sido las señales convenidas para el concurso del pueblo. Al mismo tiempo se tocaron a rebato las campanas de las respectivas iglesias y la gene concurrió a la plaza de Santo Domingo, desde donde se dirigió a la plazuela de Santa Bárbara y puso fuego a la casa donde estaba el depósito de aguardientes. En vano intervinieron algunos clérigos y religiosos para aquietar a la multitud. El cura de Santa Bárbara que sacó al Santísimo como medio de conmover a la masa, hubo de reservar a su divina majestad en la iglesia del Carmen. Los Oidores de acuerdo con el Obispo, excogieron el arbitrio de servirse de los jesuitas para reducir a razón a los amotinados. El Rector del Colegio Máximo diputó para esta delicada misión a cuatro Padres, que gozaban de prestigio en la sociedad y el pueblo. Entre ellos se contaban los Padres Pedro Milanesio y Juan Bautista Aguirre. No fue tarea fácil conseguir que la multitud cediera en sus intentos. Al fin se convino en las condiciones para disolver la multitud amotinada. Los Padres se comprometieron a conseguir de la Audiencia la abolición del estanco y de la aduana y el perdón incondicional para todos los manifestantes. Estos no se contentaron con promesas. Exigieron que alguno de los Oidores ratificara con juramento la oferta de los religiosos. Tuvo, en efecto, que presentarse el Doctor Romualdo Navarro y empeñar la palabra, a nombre de la Au-

(1) Cabildos de Quito, Vol. XXII. pg. 114.

diencia, de que al día siguiente se cumplirían las peticiones del pueblo, como así sucedió. El 23 de Mayo se publicó por bando, con el concurso de religiosos de los conventos, el auto de perdón para todos los amotinados, como también de la supresión del estanco.

Pasada la algidez de la situación, tanto los españoles como los criollos representativos, se pusieron de lado de la autoridad; lo cual hizo que el pueblo se mantuviera en espectativa, insatisfecho de los resultados. No cesaron manifestaciones aisladas, que eran controladas por los alguaciles encargados de vigilar el orden. Al mes del levantamiento popular se suscitó un hecho que bastó a desatar la furia mal contenida de la plebe. Uno de los alguaciles dio en la plaza de Santo Domingo con un grupo de jóvenes alegres que se divertían al son de las guitarras. Fue en la noche del 24 de Junio, día de San Juan. El alguacil ordenó a sus subalternos dispersar por la fuerza a la comparsa popular. En la refriega hubo azotes y rotura de guitarras. A la noticia de este atropello, sonaron nuevamente las campanas y se reventaron los cohetes convenidos. Esta vez acudió el pueblo de los barrios de San Sebastián y de San Roque, armado de piedras, palos y cuchillos, con el propósito deliberado de luchar en serio contra las autoridades y los españoles. La experiencia del anterior levantamiento puso temor en los peninsulares, que adivinaron el móvil que alentava a la revuelta en el grito multitudinario de: "Viva el Rey! Abajo el mal gobierno! Mueran los chapetones!" El palacio de la Audiencia se convirtió en fortaleza de defensa y de lucha. Los Oidores, ante el avance incontenible del pueblo, hubieron de refugiarse en el coro bajo de la Concepción y muchos españoles pidieron hospedaje en los conventos. El resultado de esta primera noche de refriega fue el triunfo parcial de los amotinados, que ganaron el cañón que defendía la plaza, a costa de varios heridos y muertos. En los tres días siguientes continuó el estado de tensión, que no consiguió apaciguar ni la intervención de los religiosos que, mediante rogativas, prédicas y procesiones, se esforzaban por calmar al pueblo. Al contrario, iban llegando de las poblaciones rurales gentes decididas que se sumaban a los descontentos. El 28 de Junio, reunidos los Oidores, el Obispo y varios religosos en el palacio de la Audiencia, se hizo ya sentir la presencia de la muchedumbre a las puertas, en demanda de la entrega de las armas y de la expatriación de los españoles de la ciudad. En previsión de una inútil defensa, que no habría hecho sino derramar sangre de parte y parte, se condescendió con la petición del pueblo, que se hizo cargo de las armas y obtuvo el decreto de destierro de los llamados chapetones.

Al levantamiento popular contribuyó en parte la falta de una autoridad, que estuviese a la altura para controlar la situación. Desde la muerte del Marqués de Selva Alegre, acaecida el 24 de Septiembre de 1759 estuvo a la cabeza de la Audiencia el Oidor Don Manuel Rubio de Arévalo, cuya actuación con el Presidente D. José de Araujo y Río no pudo pasar desapercibida por el pueblo de Quito. El grito contra los españoles involucraba de hecho al viejo Oidor decano, tanto como al Ilmo. Señor Ponce y Carrasco, que era también de la Madre Patria. La noticia del levantamiento de Quito hubo de influir en la Corte para agilitar el nombramiento de un nuevo Presidente. Entretanto, los Virreyes de Nueva Granada y el Perú se pusieron de acuerdo para enviar a Quito, un Jefe Militar, con guarnición de tropa, que pudiera dominar con eficacia un alzamiento futuro. El elegido para esta delicada misión fue Don Juan Antonio Zelaya, distinguido militar, que había tomado parte en las campañas de Africa y de Italia y que por entonces desempeñaba el cargo de Gobernador del distrito de Guayaquil. El Presidente interino, para venir a Quito organizó un batallón de seiscientas plazas con soldados dados de alta en Guayaquil, Panamá y Lima. Después de un penoso viaje, a través de los pueblos interandinos hizo su entrada en Quito el primero de Septiembre de 1766. Para su ingreso pacífico en la ciudad, habían los Oidores comisionado a los vecinos representativos de los barrios, que influyesen sobre el pueblo, con el objeto de evitar contradicciones. Resultado de esta medida fue que los mismos que antes se habían levantado ayudaran a transportar las armas y municiones que traía el batallón del Nuevo Gobernador Presidente.

Un año antes había presenciado Quito una escena de la idiosincracia popular. Cuando el 17 de Septiembre de 1765, a los tres meses del levantamiento, se recibió en la ciudad la comunicación oficial, en que el Virrey de Santa Fé ratificaba el auto de la Audiencia y concedía indulto general a los sublevados de los barrios, hubo fiesta en Quito. Se adornaron las calles con arcos de triunfo y se festonaron los balcones de las casas, para el bando que se pregonó en todas las parroquias. Al día siguiente, se verificó la entrega de las armas que habían detenido desde el 24 de Junio. A los moradores de cada barrio presidía un vecino influyente que servía de garante de la honradez y sinceridad del pueblo. A la cabeza del de San Roque estaba Don Manuel Guerrero, Conde de Selva Florida y Fray Isidro Barreto, Provincial de los Dominicanos, capitaneaba a los moradores de San Sebastián. El gobierno interino de Ze-

laya fue de firmeza y acatado en general. Con su presencia pudieron retornar con confianza a Quito los españoles que habían sido expatriados a petición del pueblo amotinado.

III.— EL PRESIDENTE DIGUJA Y LA EXPULSION DE LOS JESUITAS

La presidencia interina de Zelaya transcurrió desde el 1º de Septiembre de 1766 hasta el 8 de Julio de 1767, en que entregó el mando al nuevo Presidente efectivo, Teniente Coronel Don José Diguja y Villagómez, bizarro militar, que había recorrido la América Meridional en importantes comisiones de gobierno. Su primer acto de autoridad fue ordenar la suspensión de sumarios entablados contra los responsables del levantamiento y la remoción de la horca que se hallaba levantada en la plaza central por orden del Virrey de La Cerda. Bastó este hecho para devolver la confianza al pueblo, que se sintió todavía más seguro con la orden que dio Diguja de volver las tropas a sus compañías de origen, conservando en Quito una reducida guarnición.

Como de costumbre Quito había organizado fiestas para dar la bienvenida al nuevo magistrado. El programa coincidió con las que se celebraban en la iglesia de la Compañía en honor de San Ignacio. Aún duraban los festejos, cuando, el 6 de Agosto de 1767, recibió el Presidente una carta firmada por el Virrey de Santa Fé el 7 de Julio, en que incluía el Real Decreto de la expulsión de los jesuitas junto con las instrucciones para ejecutarla. Como primera providencia mandó Diguja con el mayor sigilo, sacar copias del Decreto y de las Instrucciones adjuntas y las remitió el 12 de Agosto a los Corregidores de las ciudades, donde los Jesuitas tenían Colegio o Residencia. Ordenó, además, que el Decreto Real se cumpliese en un mismo día y señaló el 20 del mismo mes por fecha en que se ejecutaría en Quito. Al Gobernador de Guayaquil le previno, asimismo, que dispusiese alojamiento y provisión de víveres, para los que fuesen llegando de otras partes, hasta que pudiesen ser embarcados con destino a Panamá. Al Presidente de esta Audiencia se habían dado ya las instrucciones para que a los expulsos de Guayaquil los destinase a los puertos de Cartagena o de La Habana, para su expatriación a Europa. Como había planeado, el 20 de Agosto, el Pre-

sidente Diguja, acompañado por el escribano Enrique Osorio, se hizo presente a las tres y media de la madrugada en casa del Oidor Doctor José Ferrer, del Marqués de Villa Orellana Don Clemente Sánchez de Orellana, del Conde de Selva Florida Don Manuel Guerrero Ponce de León y del Capitán Don José Antonio Ascázubi y los convocó de urgencia para una junta en que debía evacuarse asuntos del Real servicio. A las cuatro el Capitán Ascázubi dispuso que soldados de su mando rodeasen el edificio del Colegio Máximo y un cuarto de hora después, el Presidente con dichos señores y un piquete de veinte guardas tocó la campanilla de la portería. Franqueada la entrada se hizo conducir al aposento del Padre Provincial Miguel de Manosalvas, a quien notificó el Decreto del Rey y ordenó que hiciese juntar a los religiosos en una sala común. Una vez que estuvieron reunidos todos, refiere el Padre Velasco, "Diguja hizo saber el fin a que iba y la providencia que llevaba. Formó su razonamiento; más con tanta prudencia y con términos tan expresivos de su dolor y sentimiento, que a pesar de la entereza a que se esforzó cuanto pudo, se desató en sollozos y continuado llanto. Dio el Real Decreto para que lo leyese el escribano, cuya extraña turbación y lágrimas no permitieron que oyesen los nuestros cosa alguna. Hizo por eso que lo fuesen leyendo y pasando los Padres unos a otros". Puede explicarse la conmoción del Presidente, por el hecho de su vinculación con la Compañía, pues tenía en Europa un Jesuita hermano suyo, el Padre Clemente Diguja.

Concluídas las formalidades de parte del Presidente, los Jesuitas "dijeron que habiendo oído y entendido el Real Decreto, con ciega obediencia abrazaban la Real resolución que se les había intimado, y que estaban prontos a cumplir con dicho Real Decreto".

"Luego, continúa el Padre Velasco, tomaron las llaves de todos los archivos y procuradurías, a excepción de las Misiones que se olvidaron. Tomadas asimismo las llaves de la iglesia, sacristán y capilla interior, dijo el Presidente que según la Real Ordenanza era necesario destinar una pieza común para que durmiesen todos los sujetos juntos el tiempo que tardasen en salir. Respondió a esto el Padre Provincial que estaba pronto; pero que no hallaba otra parte donde cupiesen todos que los patios y corredores. Determinó por eso el Presidente que todos a excepción de los PP. Procuradores estuviesen sin novedad en sus mismos aposentos, los cuales no se visitaron, ni inventariaron hasta después que salieron todos, si bien, hiceron pasar por la tarde todos los libros y pa-

peles a la librería grande; exceptuando aquellos pocos de devoción que quisieron cada cual llevar consigo".

Como estuvieron algunos religiosos ausentes ordenó Diguja al Provincial que los llamase con precepto de obediencia. Entretanto que se realizara la salida de expatriación, se facultó a los Padres que celebrasen libremente misa en la capilla interior. Al hermano José Iglesias, Procurador del Colegio Máximo, se le impuso que prosiguiera en la total administración de su oficio, hasta que se le tomaran cuentas y que saliera con libertad a dar los pasos necesarios para proveer de vestidos y prevenir el menaje conveniente para el viaje de los Padres. Con el objeto de que nada faltara, se dispuso que comprometiera a los artesanos en sastrería, zapatería y sillería a que fuesen a trabajar en el Colegio. También se permitió a los Padres que pudiesen salir fuera a visitar a los estudiantes del Colegio o a los Religosos del Noviciado y aún a despedirse de personas allegadas.

Se dejó, asimismo, a disposición de todos la botica, ordenando al hermano boticario que no pusiese reparo en proveer de medicinas a quien las solicitare. Por precaución de justicia se ordenó que quienes tuviesen en depósito alhajas u otra cosa de personas de fuera las pusiesen en un aposento común con un apunte detallado, para entregárselas a su dueño respectivo. Finalmente se mandó al Padre Pedro Troyano, Procurador de las Misiones, que contribuyese con lo que hubiere para proveer de lo necesario a la Comunidad.

Mientras se tramitaban estas disposiciones, llegó al Colegio Máximo el personal de Padres, Hermanos Coadjutores y escolares, que habían estado pasando vacaciones en la hacienda de Chillo. No habían tenido conocimiento alguno de lo que estaba sucediendo en Quito. En la loma de Puengasí se les dio la primera noticia de los hechos. Entraron a la ciudad en medio de las manifestaciones de pesar que les hacía el pueblo. Una vez en el Colegio se resignaron a la suerte común de sus hermanos.

Para los Jesuitas fue de penoso contraste la actitud del Obispo. En el Ilmo. Señor Nieto Polo del Aguila habían tenido un Padre afectuoso y un bienhechor gentil. Al Ilmo. Señor Ponce y Carrasco no le asistía vinculación especial con la Compañía. Hizo una visita a los Superiores, lamentando su desgracia. Trató, sin conseguirlo de persuadir a los Padres José Baca y Angel María Manca, que se quedasen en Quito, por razón de su ancianidad y enfermedades. Consiguió tan sólo que evadie-

sen de la expulsión el Padre Francisco Campuz, anciano y ciego, el Padre Andrés Cobos Calzado, en estado de demencia y el Hermano teólogo Ramón Espinosa, también aquejado de locura. Después de la salida de los Padres, el Ilmo. Señor Obispo estuvo presente a la entrega que hizo el Hermano Francisco Gómez de las cosas de la Iglesia y sacristía. No todas constaban en los inventarios. Habían muchas nuevas que no se habían aún inventariado. El mencionado hermano sacristán dio cuenta prolija de la totalidad de los enseres. Subraya el Padre Velasco la administración del Prelado, así por la legalidad con que se hizo la entrega, como por la riqueza de los objetos de culto. Entre éstos se contaban a más de las custodias de oro, plata y pedrería, muchas joyas de gran valor de las imágenes, gran cantidad de vasos sagrados, espejería, frontales, ornamentos, telas bordadas, candeleros de plata, mallas, relicarios y reliquias insignes de santos, entre las cuales estaban las de Mariana de Jesús.

Después de la riqueza en cosas de la iglesia, merece mencionarse el caudal que encerraba la biblioteca. Según el inventario practicado en 1767, el número de libros de la biblioteca del Colegio Máximo ascendía a trece mil cuatrocientos setenta y dos, incluyendo trescientos noventa y cuatro manuscritos y de la del Colegio de San Luis, a dos mil setecientos diez y ocho volúmenes.

El Presidente Diguja, después de verificado el arresto de los Religiosos en el Colegio Máximo, pasó al Colegio Seminario de San Luis. Aquí se contentó con reclamar las llaves del archivo y la procura. Para no dejar en acefalía el plantel, extendió el nombramiento de Rector del Colegio y la Universidad, en la persona de un ex-alumno, el Doctor Don Antonio Viteri, Tesorero de la Catedral de Quito y proveyó después las Cátedras en algunos Religosos de San Francisco.

Fuera del Colegio Máximo y del de San Luis, tenían los Jesuitas la Casa del Noviciado, establecido recientemente a raíz del terremoto de Latacunga. El mismo día 20 de Agosto, antes de proceder al arresto en los mencionados Colegios, el Presidente hizo comparecer a su palacio, al Oidor Don Luis de Santa Cruz y Centeno y le dio la comisión ejecutar en el Noviciado el Decreto Real. Santa Cruz había salido expulsado de la Compañía. Quizá fue este el motivo para proceder con el poco miramiento que anotó el Padre Velasco. Llevó por testigos al Doctor Felipe de San Martín, abogado de la Audiencia, al Mayorazgo D. Francisco Villacrés y al Capitán D. Francisco de Borja y Larraspuro.

Rector y Maestro de Novicios era el Padre Tomás Nieto Polo del Aguila, hermano del anterior Obispo, quien a nombre propio y de sus religiosos, manifestó su sometimiento a las disposiciones reales. De inmediato se les intimó a los Padres la orden de reclusión hasta su salida de Quito. Para los novicios había instrucciones especiales en el Real Decreto. De acuerdo con ellas, se les ordenó proveerse de sus sombreros y manteos y puestos a la orden del Capitán Francisco de Borja fueron recluídos separdamente en las casas de los Señores Don Pedro Fernández Salvador, Don Tomás Salvador, el Capitán Mariano Ubillús, el Capitán Pedro Buendía, el Capitán Francisco de Borja, el Capitán Francisco Villacís, el Capitán Tomás Bustamante, el Capitán Bernardo de León, el Capitán Francisco Rojas y el Sargento Mayor Diego Donoso. El 24 de Agosto fueron los novicios interrogados si quierían volver al siglo o permanecer en la Compañía y correr la suerte de los Padres, es decir, el destierro perpetuo de su patria. De los diez novicios requeridos, cinco resolvieron tornar al siglo y cinco prefirieron no abandonar su Religión. A estos se los restituyó al Noviciado. Fueron los hermanos José Gurumendi, Manuel Viteri, José Dávalos, José Muñoz y Francisco Egüez.

Diguja, en el cumplimiento de su delicada misión, dio pruebas evidentes de su espíritu militar y organizador. El mismo día 20 ordenó el Corregidor de Quito, D. Nuño Apolinar de la Cueva, que cien mulas de silla y doscientas de carga, que luego se aumentaron con cuatrocientas más, para el transporte de los desterrados y su bagaje. Los patios y corredores del Colegio se convirtieron en talleres, donde los talabarteros trabajaron aparejos, los sastres confeccionaron los vestidos, los zapateros hicieron zapatos de toda medida. Al mismo tiempo se mandó confeccionar ropa blanca, amasar bizcochos y galletas, labrar chocolates y salar carnes, con el fin de que nada faltase a los viajeros.

Dispuesto todo en el corto tiempo de una semana, el Presidente Diguja firmó el 27 de Agosto un auto, mediante el cual ordenaba la salida de los Religiosos de Quito, acompañados del Alcalde ordinario de la ciudad Don Miguel Olmedo y de Don Ignacio Checa. En el documento se advertía que los Corregidores y Justicias de los pueblos del tránsito estaban ya prevenidos para dar toda clase de ayuda a los transeúntes. Los desterrados salieron de Quito en dos caravanas, la primera compuesta de 61 Religiosos el 31 de Agosto, que presidía como superior el Padre Angel María Manca, y la segunda, de 36 desterrados, a cuya cabeza estaba el Padre Provincial Miguel Manosalvas.

El Padre Velasco ha trazado el itinerario que siguió esta expedición de Quito con dirección a Guayaquil. "El 31 de Agosto, a Tambillo; el 1º de Setiembre a Chisinche, hacienda del Marqués de Solanda; el 2, a la Ciénega, hacienda del Marqués de Maenza; el 3, a Nagsiche, hacienda de nuestra Provincia; el 4, a Ambato, donde no fueron hospedados en nuestra Residencia, sino en las casas de Baca y Castillo, donde se detuvieron el día siguiente 5; el 6, a Mocha; el 7, a la Tasquila, hacienda de Mancheno; el 8, a Isinchi; el 9, a Guaranda, donde se detuvieron el día 10; el 11, a Chimbo, donde habiendo enfermado el P. Angel María Manca se quedó en la "Chima" con un sacerdote y tres estudiantes que luego siguieron; el 12, a Angas; el 13, a las Playas de Oliva; el 14, a las Bodejas de Babahoyo, donde fueron hospedados en la Aduana Real; el 15, se embarcaron en una Jalúa y diversas balsas, y navegando el río llegaron aquel día hasta cerca de Pimocha; el 16, cerca de Baba y Samborondón, donde los alcanzó el Padre Manca, que restablecido siguió con los tres compañeros; el 17, cerca de Yaguachi; el 18, llegaron al puerto de Guayaquil".

De acuerdo con las instrucciones contenidas en el Decreto de extrañamiento, quedaron en Quito, en el Convento de San Francisco, el Padre Marcos Bonilla, Procurador de Provincia; el hermano José Iglesias, Procurador del Colegio Máximo; el hermano Martín Lanz, Procurador del Colegio de San Luis, del Noviciado y Casa de Ejercicios; el Hermano Francisco Gómez, a cuyo cargo estaban la sacristía y la iglesia; el Padre Pedro Troyano, Procurador de las Misiones de Mainas; los Padres Andrés Cobo y Ramón Espinosa, dementes, y el Padre Francisco Campuz, anciano y ciego.

La orden de Diguja, en los demás Colegios de la Provincia, fue cumplida con las mismas formalidades observadas en Quito, sin más variantes que las ocasionadas por la condición de las personas que intervinieron en la ejecución del Real Decreto.

El comisionado para Ibarra, Corregidor Don Ramón Redín, estaba ausente de la Villa, a donde no llegó sino el día 23 de Agosto. En la mañana del 24, compareció en el Colegio, llevando por testigos al Alcalde D. Manuel Jijón, a D. Miguel Juan de Gangotena, a D. Gregorio de Larrea y al escribano D. Luis García Valdez. La Comunidad se componía de doce religiosos, a quienes se intimó el Decreto de expulsión. Hasta su salida quedaron confinados en el mismo Colegio. Se dispuso que el Hermano hacendero continuase en la administración de la ha-

cienda de Cuajara y que fuese reducido al Colegio el novicio Rafael Bracho, que estaba convaleciendo en la hacienda de la Concepción. Salieron de Ibarra el 1º de Setiembre, conducidos por D. José Ibarrondo, hombre de carácter adusto, que dio no poco que hacer a los desterrados. El viaje hasta Quito fue por etapas cortas. De Ibarra a la laguna de San Pablo, luego a Cayambe, de ahí a Guaillabamba, para descansar cuatro días, en la hacienda de San Luis de Cotocollao. En la madrugada del 10 atravesaron Quito y fueron a pernoctar en Turubamba, desde donde siguieron el itinerario de sus compañeros de Quito hasta Guayaquil, donde desembarcaron el 1º de Octubre.

En Ibarra quedaron el Padre Procurador Miguel Delgado, depositado en casa de D. Manuel Jijón, hasta que pudiese rendir cuentas de los bienes, el Padre Marcos de la Vega, enfermo, hospedado en una casa de D. Santiago Beltrán y el hermano Nicolás Insaurdieta, también imposibilitado, como huésped de D. Miguel Juan de Gangotena.

En el Colegio de Latacunga se llevó a cabo el arresto con mayor celeridad. El Corregidor D. Pedro Yangüez y Valencia recibió el auto de Diguja el 19 de Agosto. Por la noche de ese día notificó a D. José Bustos, D. Nicolás Avila, D. Manuel Vela y Soto y D. Antonio González del Pino, ordenándoles que comparecieran con sus armas a su casa a las tres y media de la mañana del 20. Pasaron luego todos al Colegio de la Compañía, donde intimaron a los religosos el arresto y les dieron el corto plazo de 22 horas para entregar las cosas de iglesia y de procura. El conductor de los viajeros fue D. Nicolás de Avila quien los trajo con las debidas atenciones hasta llegar a Guayaquil. Quedó en Latacunga el hermano Procurador Silvestre Plata, para rendir cuentas de los bienes.

En la residencia de Ambato se adelantó un día del señalado para la ejecución del decreto. La causa fue que el comisionado, Teniente José de Merizalde no guardó secreto sobre la orden que se le había dado. Al ir la víspera a visitar a los jesuitas, le siguieron muchas personas con la curiosidad de ver lo que pasaba. Ante este desenlace, el Teniente se vio precisado a realizar el arresto. Puso por guardas de la casa a los mismos curiosos y levantó el auto de expulsión ante el escribano D. Joaquín Baca de Ortega, haciendo actuar como testigos a D. Domingo Navarrete, D. Nicolás Bahamonde, D. Vicente Mera, D. Narciso Rodríguez, D. José Rodríguez, D. Hipólito Paredes y D. Tomás Góngora. La Comunidad constaba de ocho religiosos. Se acordó que de ellos, queda-

sen cuatro, el hermano Luis Rodríguez administrador de la hacienda de Pítula hasta que rindiese las cuentas, el Padre Sebastián Correa para hacer entrega de los enseres de procura; el Padre Hilario García Lanza, enfermo, hasta que convaleciese y el hermano Hilario Adrián, anciano y también enfermo, quedó depositado en la hospedería de Santo Domingo. A los cuatro desterrados se les dio por guía a Bonifacio Zurita, hombre de bien que les llevó con miramientos hasta Guayaquil, donde llegaron el 18 de Setiembre.

El arresto en el Colegio de Riobamba se ejecutó el 22 de Agosto. El retardo fue ocasionado por hallarse ausente de la ciudad el Corregidor D. Francisco Villa Roldán, quien cumplió su comisión con mucho respeto y generosidad. Dispuso que permanecieran, recluidos en el Convento de Santo Domingo, los Padres Javier Duque y Miguel Ibarra, para entregar los bienes. Los demás salieron con dirección a Guayaquil conducidos por D. Juan González.

La expulsión en Cuenca dio mucho que sufrir a los religiosos, no obstante la vinculación que con ellos tenía el Corregidor D. Joaquín Merizalde, encargado de ejecutarla. Guiado por extraño consejero, extremó el aparto de arresto, sitiando el Colegio a las cinco de la mañana del 25 de Agosto. La Comunidad se componía de doce religiosos, de los cuales la mitad estaba ausente. Intimado el auto de expulsión a los presentes, hizo cercar de tropa el edificio del Colegio, prohibiendo a los vecinos del contorno salir a los balcones por evitar toda comunicación con los arrestados. Como hubiese sospechas de que los jesuitas, conocedores previamente de su situación, habían depositado sus alhajas en el vecino Monasterio del Carmen, penetró en los claustros, hizo reunir a las monjas en una sala cmún y recorrió todas las dependencias del Convento, sin mostrar nada de lo que había sospechado. La salida de Cuenca del primer grupo de desterrados fue el día 27 a medio día. Por mejor hacer se les había dado por guía a un tendero, que era sirviente del Colegio. Este prevalido del título de Capitán conferido por el Corregidor para este caso, trató de demostrar superioridad, portándose con rigor con los viajeros, a quienes no dejaba dar paso alguno sin vigilancia de soldados.

Peor suerte corrieron los ausentes. Llamados a la ciudad por orden del Rector, fueron capturados en Tarqui por veinte soldados de tropa y conducidos al Colegio, donde se les arrestó en las mismas condiciones que los primeros. Al día siguiente salieron para juntarse con sus

compañeros en el sito denominado "El Alto". El 8 de Septiembre se embarcaron todos en una balsa en el río Naranjal y arribaron a Guayaquil el 10 del mismo mes.

D. Javier Valdivieso fue el encargado de ejecutar el arresto a los jesuitas de la ciudad de Loja. Hizo comparecer como testigos a los Señores D. José Jaramillo Carrión y D. José Alvarado y Sánchez. La Comunidad constaba de cinco sacerdotes y tres hermanos coadjutores. El comsionado, sin apartarse de la letra del Decreto, se portó con caballerosa benevolencia.

A los religiosos del Colegio de Guayaquil les corrió mejor suerte en el arresto. El encargado de verificarlo fue el Gobernador. D. Juan Antonio de Zelaya, quien no hacía mucho que había llegado de Quito, entregando la Presidencia en manos de Diguja. De éste recibió la orden de disponer en Guayaquil la permanencia de los jesuitas en tránsito de destierro. El 29 de Agosto, a las cuatro y media de la mañana, compareció en el Colegio, acompañado del Maestre de Campo D. José Borda y Villaseñor, el Sargento Mayor D. Francisco Casaus, el Regidor D. Antonio Agote y Zapata y el Teniente de Caballería, D. José Crespo. Ante estos testigos intimó a los religosos la orden del Real Decreto, se hizo cargo de las llaves del Colegio y mandó que guardaran reclusión en el mismo plantel, a cuyas puertas puso seis guardias que iban turnándose con prudente disimulo. En ninguna parte estuvieron mejor tratados los Jesuítas.

El Gobernador Zelaya guardó la misma consideración con los que iban llegando de los diversos Colegios. Los desterrados que se juntaron en Guayaquil, incluyendo los trece del Colegio de esta ciudad, ascendieron al número de 189. Los primeros en llegar fueron los de Riobamba que desembarcaron el 3 de Setiembre de 1767. Los demás fueron arribando en diferentes fechas, hasta los dos últimos, Padres Juan Ullauri y Javier Crespo, que se presentaron el 2 de Noviembre de 1768. "Ninguno de cuantos llegaron, a aquel punto, observa el P. Velasco, fue hospedado en el Colegio ni en conventos de regulares sino en diversas casas de caballeros particulares. A todos trataron igualmente bien, asistiéndolos con gran cuidado en todo, tanto que a este esmero se atribuyó principalmente, el que siendo un país malsano y en la estación más peligrosa y ardiente para los que bajan de la Sierra, ninguno muriese, ni aún se enfermase de algún cuidado".

El embarco para Panamá dependió de la oportunidad de los navíos.

A los Capitanes les imponía el Gobernador la orden de transportar a los religiosos con las consideraciones necesarias. El primer grupo salió de Guayaquil el 17 de Septiembre, el segundo el 25 del mismo mes y el tercero el 3 de Octubre más o menos en ocho barcos relativamente acomodados.

La expulsión de los Jesuitas, de los Colegios establecidos en la Real Audiencia, no ofreció mayor dificultad al Presidente Diguja. La organización de la iglesia, aunque hubo de experimentar el vacío dejado por la Compañía, continuó su proceso evolutivo con la cooperación del clero secular y regular que prestaban su servicio en las ciudades. No sucedió lo mismo con la expulsión de los misioneros de los pueblos del Napo y Marañón. Realizado el destierro de los Jesuitas de Quito, el Presidente se puso al habla con el Ilmo. Señor Ponce y Carrasco, para buscar sacerdotes seculares que reemplazasen a los misioneros de la Compañía, que trabajaban en las selvas. El P. Velasco observa que en esta conjetura hubo el Obispo de cambiar del propósito que había hecho, de no ordenar sino a candidatos seleccionados por su virtud y su saber. La necesidad le hizo echar mano de quienes se prestaron a recibir el sacerdocio, para entrar a las misiones. A estos misioneros improvisados se les ofreció 500 pesos de renta anuales, junto con la promesa de sacarlos al cabo de dos años para gratificarles con las mejores parroquias. Al mes de la expulsión de los Jesuitas de Quito, el misionero dominico de Canelos Fray Mariano de los Reyes dio a conocer el hecho al misionero Jesuita de Andoas, el cual comunicó a los misioneros del Marañón. Todos convinieron en guardar profundo secreto, para evitar la dispersión y acaso el levantamiento de los indios.

El 27 de Noviembre de 1767, el Presidente Diguja comisionó a D. José Basave, Gobernador que había sido de las provincias adyacentes a las misiones, que verificara el Decreto de expulsión de los Jesuitas del Napo y Marañón. Con el comisionado debía ir el grupo de nuevos misioneros, a cargo del Doctor Manuel de Echeverría, cura del pueblo de Saquisilí, nombrado superior y vicario de misiones. Los primeros en salir fueron los misioneros del Napo, P. José María Linati Vicesuperior de la Misión, el P. Francisco Zamora cura de Archidona con su coadiutor P. Juan Marschat, P. José Romei misionero del Puerto de Napo, P. José Cenitagoya misionero de Pinches y P. Juan Ibusti, misonero de Capocuv. Salieron dispersos para Quito y de aquí emprendieron viaje a Guayaquil, para correr la suerte de sus hermanos.

El 2 de Enero de 1768 emprendieron viaje a las Misiones el Comisionado y los sacerdotes misioneros, tras penosas fatigas llegaron a los primeros pueblos del Napo. El resultado de esta primera etapa fue la muerte de un misionero y el retorno de algunos, ante la impresión de los trabajos y difcultades. Después de un descanso en Capocuy, el comisionado y el Vicario dejaron cuatro sacerdotes en las reducciones del Napo y Archidona y prosiguieron el viaje a San Joaquín de Omaguas, donde residía el Superior de la Misión. Este, que era el P. Francisco Javier Aguilar, había escrito a todos los misioneros, recomendándoles que tuviesen todas las cosas al día, para hacer la entrega al sacerdote que debía reemplazarlos. Basabe y el Vicario Echeverría permanecieron dos meses en Omaguas, tanto para reparar las fuerzas perdidas en el viaje, como para planear el cumplimiento del Decreto de expulsión. Desde aquí despachó el comisionado la notificación de próxima llegada a los centros de misión para cumplir las órdenes del Rey.

El Padre Manuel Uriarte, misionero de la reducción de San Regis de Yameos, refiere la forma como hizo la entrega de su pueblo, que refleja el procedimiento observado por sus hermanos en las demás reducciones. El 12 de Julio de 1768 recibió una carta en que Basabe le comunicaba su próxima llegada con el grupo de misioneros, para los cuales debía aprestarse dotación de víveres. Inmediatamente el Padre ordenó a los indios que allegasen comestibles, como cumplieron en efecto, llevando buena cantidad de plátanos, yuca, carne y pescado. Además se hicieron arcos de palmas desde la casa misional hasta la iglesia. A las cinco de la tarde del día siguiente llegó la comitiva, a la que recibieron los indios con el canto del Alabado y el beso de las manos del Vicario. El Padre misionero, con capa pluvial, salió a recibir a los nuevos misioneros a la puerta de la Iglesia y después de una corta oración se dio un refresco a los viajeros. Eran estos dieciocho en total. El comisionado Basabe, el Vicario Echeverría y diez y seis sacerdotes, de los cuales siete habían estudiado en el Seminario de San Luis y los nueve se habían ordenado para servir en las misiones. Uno de ellos llamado Escobar murió en breve a causa de unos granos contraídos en el viaje. A todos se les hizo el reparto de los libros que tenía el misionero. En manos del Vicario se pusieron los de mayor interés, dos volúmenes de los diarios de la vida misional, la instrucción de los misioneros y vocabularios de las lenguas indígenas.

El día 15 de Julio fue el señalado para notificar el decreto de ex-

pulsión. Por la mañana hubo misa, doctrina y pláctica, incluso una alocución en quichua del Vicario Echeverría. A las 10 el comisionado Basabe, con dos testigos intimó al P. Uriarte la orden del destierro. Hasta su salida no había cambio alguno a la vista de los indios. El sucesor D. Miguel Morán, de 50 años de edad no podía ocultar su estado de ánimo. Era un sacerdote sin experiencia que quería aprender la técnica del apostolado del maestro. Todo era nuevo para el misionero improvisado, el servicio de los mitayos, la comida, el trato con los indios. La principal sorpresa fue el no hallar las riquezas que se habían ponderado. Todo consistía en la casa de misión, la iglesia de madera y los menesteres del culto.

De este modo, con pocas variantes, se verificó la notificación en los demás centros de misión, que eran en San Javier de Urarinas, San Felipe de Amaonos, San Simón de Nahuapó, San Joaquín de Omaguas, San Pablo de Napeanos y San Ignacio de Pebas. En Setiembre de 1768, el Comisionado Basabe recibió una comunicación en que Diguja le daba a conocer la orden recibida de Madrid de que los misioneros desterrados fuesen a España por la vía del Gran Pará y de Portugal. En cumplimiento de esta disposición los misioneros de la Misión Alta se concentraron en la reducción de San Regis de los Yameos, donde estuvieron ya reunidos el 20 de Octubre. A la mañana del día siguiente, dicha la misa, se embarcaron para proseguir el viaje. Quedó sólo el P. Uriarte para despedirse personalmente de sus queridos misionados a quienes repartió con lágrimas los objetos que le restaban. En San Pablo de los Portugueses obligó a volver a dos muchachos que le servían y prosiguiendo la travesía llegó a San Joaquín de Omaguas, donde pudo darse cuenta de la situación de abandono en que quedaban los pueblos de la misión. En San Pablo de Napeanos se juntaron al P. Uriarte los Padres Juan del Salto y José Montes y el Hermano Pedro Schoeneman, quien dio cuenta de las reducciones de los Iquitos del Nanay y Río Blanco. El 2 de Noviembre continuaron el viaje no sin dar el adiós de despedida al pasar por la desembocadura del Napo. Poco después dieron el alcance a los misioneros que habían tomado la delantera. Juntos ya todos se organizó una caravana de 18 canoas, más una en que iba Basabe. El P. Uriarte refiere la ocurrencia del P. Francisco Javier Aguilar, que como Superior impuso un reglamento a los viajeros. "Empezó, dice, a juntarnos a comer y cenar, leyendo en la mesa el hermano Schoeneman, al detenernos en las playas del río y tocándose la campa-

nilla a oración, examen, letanía y rosario, habiéndome hecho distributario. Leíase la vida del Padre Realino y por lección espiritual el Kempis, para los puntos Avancini . . . Los Padres alemanes principalmente tenían esto por extravagancia, pero el buen Superior, escrupuloso, lo miraba como necesario. Tocábase a Avemarías a la mañana, medio día y al atardecer, y un poco después a las Animas. Al amanecer, decía el P. Superior misa que veíamos todos y después cada cual se metía en su canoa y tomaba su desayuno andando".

Con este tenor de viaje llegaron el 4 de Noviembre a San Ignacio de Pebas, donde se les juntó el misionero de ese pueblo, P. José Bahamonde. El 12 arribaron al último centro misional, Nuestra Señora de Loreto de Ticumas. El 13, día de San Estanislao pudieron celebrar todos el sacrificio de la misa y el 14 prosiguiendo el viaje desembarcaron en San José de Yavarí, primer pueblo de Portugal.

El resultado de la expulsión de los misioneros Jesuítas dio a conocer Diguja al Conde de Aranda en una carta escrita el 12 de Mayo de 1769, en que decía: "Habiendo despachado veinte y siete clérigos seculares con un primero y segundo Superior . . se internaron todos a los países destinados, en los cuales enfermando unos, y no pudiendo tolerar la intemperie otros, resultó el retroceso a esta ciudad del segundo Superior y de ocho clérigos, dejando en aquellas misiones un gran vacío que suplir".

El Presidente Diguja, en carta dirigida al Rey el 3 de Enero de 1768, dio cuenta de las medidas que había tomado, a raíz de la expulsión de los Jesuitas del territorio de la Real Audiencia. Para la administración de los bienes organizó una Junta, llamada de Temporalidades, a cuya cabeza puso de Administrador general a D. José Antonio Ascázubi con el sueldo de 1.500 pesos anuales y depositario a D. Francisco de Borja y Larraspuro, con 500 pesos al año. Dependientes de ellos debían actuar cuatro oficiales, además, un contador con 800 pesos de sueldo, dos escribientes con 200 pesos y un empleado de oficina con 150 pesos. La administración de las haciendas debía realizarse sobre el pie y método de sus antiguos poseedores reduciendo sus frutos a plata, que pasaba a las cajas reales, para reponer los gastos invertidos en el viaje de expulsión y el sobrante para enviar a España.

En cuanto a la dirección de la enseñanza, informaba el Presidente: "En oportuno tiempo se dieron las providencias para la continuación de los estudios en la Universidad y Colegio de San Luis, encargan-

do sus cátedras a los sujetos más condecorados de la Religión Franciscana, a dos clérigos de las de Gramática, continuando dos seglares en las de Cánones y Leyes, y el Rectorado de dicha Universidad al Maestrescuela de esta Santa Iglesia, siguiéndose hoy en lugar de la Escuela Suarista, con la misma aplicación y método, la Escotista. El Rdo. Obispo de esta Diócesis, con la mayor eficacia y su natural prudencia, ha contribuído con los medios que han sido de su inspección, y entre sus providencias habilité prontamente 29 clérigos a cargo de un Vicario Visitador a quien ha delegado sus facultades y todos han partido a relevar los Misioneros del Marañón y Mainas".

La precaución del Presidente Diguja se limitó a los Colegios de Quito. La enseñanza de los Jesuitas se echó de menos en Ibarra, Latacunga, Ambato, Riobamba, Cuenca, Loja y Guayaquil, donde tenían organizados sus Colegios. Además en todas estas ciudades tenían organizado el culto en las iglesias, mediante la atención al confesonario y la dirección de las Congregaciones.

En el Capítulo Provincial de la Orden Dominicana, celebrado el 20 de Setiembre de 1768, se pide al Rmo. Padre General que se digne elevar a la categoría de Estudios Generales, los que tenían en el convento de Popayán. Y la razón que se alegaba era "porque toda la nobleza de dicha ciudad se ha comprometido coadyuvar, ofreciendo voluntariamente contribuir con veinte y dos mil pesos de principal para el fomento de nuestros estudios y máxime habiéndose extrañado de estos reinos la Compañía de Jesús, donde sólo había Estudios Generales y hay esperanza de que poco a poco se irán acrecentando estas rentas, respecto de irse poblando el lugar de muchos vecinos con ocasión del cuño de oro, quienes piden con muchas instancias dichos estudios". Como providencia práctica se asignó al Convento de Popayán algunos profesores de Filosofía y Teología. En el mismo Capítulo se procuró proveer de preceptores de Gramática a los conventos para que continuaran la instrucción que desde mucho antes se daba a la niñez. Con este fin fueron nombrados profesores el Padre Manuel Montesinos para Loja, el P. Domingo Burbano para Pasto, el P. Luciano Quevedo para Popayán, el P. Antonio Baca para Guayaquil, el Padre Patricio Santos para Cuenca, el P. Julián Naranjo para Riobamba, el P. Tomás Navarrete para Ibarra, el P. Juan Barragán para Latacunga, el P. Pedro Aguirre para Cali y el P. Antonio Morillo para Buga. Se amonestó asimismo, a los Padres de los Conventos que procurasen atender a los fieles en el confesonario, para suplir el vacío que habían dejado los Jesuitas.

Aún antes de la expulsión de los Jesuitas, el Ilmo. Señor Ponce y Carrasco había tenido diferencias con el personal de su Cabildo. La causa fue reclamar el Prelado su derecho a tener su silla con superioridad a las otras en las funciones y actos de la Iglesia, lo mismo que instituir por sí solo a los provistos en prebendas, sin acudir a la Sala Capitular con concurrencia del Cabildo. El asunto se elevó a consulta del Consejo de Indias, el cual el 20 de Diciembre de 1766 dio su parecer al Rey, de acuerdo con la costumbre establecida en las demás iglesias de la América. Hubo también muy luego divergencia de parecer en detalles de cermonias. El Deán Sánchez de Orellana, Marqués de Solanda y ex-presidente de la Audiencia, se resistía a incensar y tener el libro para las oraciones al Obispo. Este recurrió otra vez al Consejo de Indias, en demanda más que de resolución de dificultad, de sanción contra quienes se negaban a cumplir los deberes de su cargo. El 5 de Octubre de 1769, el Consejo del Rey hizo presente su dictamen sobre el asunto, señalando el modo de incensar cuando el Obispo celebraba de Pontifical, el asiento que debía tener en las funciones cuando concurría con su Cabildo y la forma de distribuir candelas, ceniza y palmas, en las respectivas festividades a los Ministros de la Audiencia (1). Esta cuestión, de apariencia intrascendente, se convirtió en problema real. Las representaciones, así del Obispo como de los Prebendados, fueron a través del Virrey de Santa Fé al Consejo de Indias. El resultado fue que se obligó al Deán, al Maestrescuela, al Chantre y otros dos Canónigos, a comparecer en Cartagena para recibir una reprehensión por sus excesos con su Prelado. La cédula de esta sentencia estaba firmada el 12 de Julio de 1770. Al recibir el fallo, el Marqués de Solanda y sus compañeros representaron al Rey las difcultades que implicaba el viaje para personas de edad y por camino largo y dificultoso. Hubo, además, intervenciones suplicatorias de personas connotadas de Quito. La resolución fue que el 5 de Setiembre de 1772 resolvió Su Majestad que el Gobernador de Popayán hiciese las veces del Virrey en el reclamo a los culpables.

(1) AGI. 126 - 1 - 9.— V. G. Col. 2ª Serie, Vol. 32, pg. 66. González Suárez: Historia General, Tom. V, pg. 272 y sgs.

CAPITULO VIGESIMO QUINTO

ILMO. SEÑOR DOCTOR DON BLAS SOBRINO Y MINAYO

1776 — 1789

I.— EL ILMO. SEÑOR SOBRINO Y MINAYO Y LAS AUTORIDADES REALES

El primero de Noviembre día de Todos los Santos se verificó la elección de Vicario Capitular en Sede Vacante. Después de la misa solemne del Espíritu Santo y de una procesión de rogativas, se reunió el Capítulo y eligió de Vicario al Doctor Don Tadeo de Orosco, quien había sido elevado a Canónigo Doctoral en Marzo de 1770. No había pasado un año de la muerte del Ilmo. Señor Ponce y Carrasco, cuando el Consejo de Indias propuso al Rey los candidatos para el Obispado vacante. En la sesión del 8 de Julio de 1776 manifestó Carlos III su voluntad de que fuese nombrado para Obispo de Quito el Ilmo. Señor Don Blas Sobrino y Minayo. Comunicada esta resolución al interesado, dio éste su aceptación mediante su apoderado en la Corte, el 25 de Setiembre del mismo año.

El Ilmo. Señor Sobrino y Minayo fue natural de Ureña del Obispado de Plasensia. Ocupaba una canongía en la catedral de Zamora, cuando fue promovido al Obispado de Cartagena. No había gobernado un año su primera Diócesis, cuando Carlos Tercero lo trasladó a Quito. El 16 de Diciembre de 1776, el Papa Pío Sexto expidió la Bula de promoción para el nuevo Obispado. El 22 de Enero del año siguiente salió de

su primera Diócesis y llegó a Guayaquil el 13 de Abril. Tres meses se detuvo en el puerto, ejerciendo sus funciones pastorales. El 1º de Agosto salió con dirección a Quito, deteniéndose en los pueblos de tránsito para administrar la confirmación a los fieles. Ascendió al número de treinta y dos mil el cómputo de personas que recibieron este sacramento. Desde Guayaquil había enviado el poder al Deán Sánchez de Orellana para que tomase posesión canónica de la silla episcopal. Poco antes de la llegada del Obispo a Quito, se verificó esa ceremonia el 24 de Agosto de 1777. Y el 18 de Setiembre hizo su entrada oficial el Ilmo. Señor Doctor Don Blas Sobrino y Minayo.

El primer año de gobierno del nuevo Obispo coincidió con el último de la Presidencia de Diguja. Este, después de un decenio de administración honrada y digna, a la vez que enérgica, se ausentó de Quito en Noviembre de 1778. En Ambato se entrevistó con su sucesor, Don José García de León y Pizarro, caballero sevillano, que en su ciudad natal desempeñaba el cargo de Ministro Fiscal en la Cancillería. La elección para Presidente de una persona versada en asuntos económicos, obedeció a la nueva orientación administrativa de Carlos Tercero. Este Monarca resolvió establecer Regencias en las Audiencias de Indias, para control del cobro e inversión de las rentas reales. El nuevo Presidente vino, pues, a Quito, con el nombramiento de Gobernador, Capitán General y Visitador de la Real Hacienda. Durante su gobierno desplegó toda clase de actividades para organizar la administración. Estableció las milicias de la ciudad, con una compañía de soldados y un cuerpo de caballería, que contribuyeron a mantener la tranquilidad pública. Reorganizó el estanco de aguardientes, de tabaco y naipes, centralizando la venta en oficiales de la Corona. Igual cosa hizo con la aduana y el cobro de alcabalas. Reglamentó la junta de Temporalidades, a cuya cabeza puso a D. Antonio de Aspiazu, hábil vizcaino establecido en Quito. Mandó practicar el censo de la población y se interesó por el adelanto comercial de Guayaquil. El gobierno de García León y Pizarro duró hasta 1784 y fue reemplazado por su propio yerno Don Juan José Villalengua y Marfil, quien había actuado de Fiscal de la Audiencia de Quito, desde 1774 y ascendió a la Presidencia, cuando contaba treinta y seis años de edad, diez de los cuales había empleado en funciones administrativas en el país en que debía actuar. Prosiguió el programa de su antecesor y llevó a cabo muchas iniciativas en bien de los pueblos de la Audiencia.



Ilmo. Sr. Dn. Blas Sobrino y Minayo
1776 — 1789

Al Ilmo. Señor Sobrino y Minayo le tocó gobernar la Diócesis durante la Presidencia de funcionarios nombrados por Carlos Tercero, cuya política caracterizó con rasgos definidos el período que fue de 1759 a 1788. Espejo, en su Marco Porcio Catón, señaló las cualidades que distinguieron a este Obispo. El Ilmo. Señor Minayo tenía un fondo de benignidad apacible, que determinó su modo de trato y actuación. Poseía, además, la ciencia de ambos Derechos, que le permitía conciliar los campos de jurisdicción eclesiástica y política. Como resultado de su temperamento, apareció, a la mirada de los demás, como "genio sacrificado a la paz e inclinado a la concordia". Sus familiares gozaban de las virtudes domésticas del Obispo, que era para ellos cual un padre. Se explica, según esto, que el Prelado no tuviese dificultades con los representantes de la autoridad civil.

En Agosto de 1783, el Ilmo. Señor Sobrino y Minayo intervino, con el Presidente García de León y Pizarro, en el Capítulo Provincial celebrado en el Convento de San Francisco. En el Capítulo Provincial reunido el 22 de Diciembre de 1770, habían surgido discrepancias entre los grupos de electores, a causa de la ley de Alternativa. Ambas partes enviaron delegados a la Corte para presentar y defender sus puntos de vista, que se concretaban a sostener o combatir la validez de lo actuado en el Capítulo. En el fondo se convenía en afirmar la necesidad de proveer a la Providencia de religiosos españoles que mantuvieran la alternativa. Fr. Pedro de Graña, uno de los apoderados, propuso algunos medios para sosegar la intranquilidad, sin afectar a la economía de la Provincia, con el envío de un Comisario Apostólico. Al contrario, el otro Comisionado, Fr. José Díaz de la Madrid, abogaba por el envío de una misión de veinte religiosos europeos, a costa del erario real, para conservar la alternativa. Entretanto, el Comisario General de Indias nombró por su Delegado y Juez al Padre Vicente de San Antonio López, quien, después de una información jurídica, anuló las elecciones practicadas en el Capítulo de 1770 y gobernó de hecho la Provincia hasta 1783. No por esto se apaciguaron los ánimos. El asunto llegó hasta Roma y el Papa Pío VI, mediante Breve despachado el 25 de Mayo de 1781, comisionó al Obispo de Quito para que presidiera el Capítulo Franciscano. Igualmente el Rey, al dar el pase al documento pontificio recomendó al Presidente de la Audiencia que interviniese en dicho Capítulo. Este se celebró en efecto el 9 de Agosto de 1783 con la presencia del Ilmo. Señor Sobrino y Minayo y del señor García de León y Pizarro.

Todos los problemas se ventilaron en un ambiente de paz y comprensión. Los religiosos agradecidos de las Autoridades que tomaron parte nombraron al Obispo Padre de la Provincia Seráfica de Quito y aceptaron en la Tercera Orden Franciscana, al Presidente de la Audiencia y a su esposa, Doña María Frías y Pizarro (1). Además de esta deferente intervención del Ilmo. Señor Sobrino y Minayo en la vida administrativa de la Provincia Franciscana, interpuso también su autoridad de Obispo para dar pase canónico al Rescripto conseguido para la Cofradía de la Virgen de Dolores, establecida en la Capilla de Cantuña. Esta Capilla, levantada a fines del siglo XVII, formaba parte integrante de la construcción franciscana de Quito. A mediados del siglo XVIII había Bernardo de Legarda labrado el retablo central con un nicho para el grupo del Calvario. Ahí funcionaba el culto a Nuestra Señora de los Dolores, a cargo de una devota Cofradía. El 4 de Julio de 1776 el Cardenal Calino, Prefecto de la Congregación de Indulgencias, expidió un Decreto por el que se concedía la gracia de altar privilegiado a la Capilla de Cantuña, a favor de las almas de los cofrades difuntos, por quienes se mandara a decir misas de sufragios. Pocos días antes, el 28 de Junio del mismo año 76, el Procurador General de los Servitas había adscrito la Cofradía de Cantuña a la principal erigida en la Iglesia Liberiana de Roma, concediendo al Guardián de Quito la facultad de recibir a los Cofrades de Nuestra Señora de los Dolores, con los privilegios y gracias de que gozaban los de Roma. El 25 de Enero de 1787 la Cámara de Indias dio el pase real al documento de Roma y el 9 de Julio de dicho año, el Ilmo. Señor Sobrino y Minayo autorizó la publicación del Rescripto, para que llegase, a conocimiento de los fieles, el beneficio espiritual, que se les seguía de inscribirse en la Cofradía de Cantuña (2).

No menos diligente se portó el Obispo en promover la Cofradía de San Pedro establecida en la Iglesia Catedral de Quito. Esta Cofradía que tuvo mucho auge en el siglo XVII había venido a menos con el andar del tiempo. El 1º de Septiembre de 1782 tomó a su cargo la dirección de la Hermandad el Canónigo Magistral Doctor Don Maximiliano Coronel. Con el fin de restablecer el culto de San Pedro, el Obispo se inscri-

---

(1) Francisco M. Compte: Varones Ilustres, Tom. N, pgs. 311 y sgs.
(2) Compte: Varones Ilustres, pgs. 217 y sgs.

bió de Cofrade, escribiendo de su puño y letra la constancia que sigue: "Yo el Señor Don Blas Sobrino y Minayo del Consejo de su Majestad, Obispo de esta ciudad y Obispado de Quito me alisto con muy particular gusto y honor por Cofrade de esta Santa Cofradía, en cuya fe y comprobación lo haga de mi propio puño".

Desde el comienzo de su obispado, procuró el Ilmo. Prelado hacer la visita pastoral a las parroquias circunvecinas a Quito. Una de las primeras en recibir a su Pastor fue la parroquia de Guápulo, célebre por la milagrosa imagen de Nuestra Señora de Guadalupe, labrada a fines del siglo XVI por el escultor Diego de Robles. El 15 de Agosto de 1778 abrió la visita, de acuerdo con las ceremonias prescritas por el Ritual. Desempeñaba entonces el cargo de Párroco el Doctor D. José de Unda y Villarroel, quien había consagrado su celo al culto de la Virgen desde el año de 1743. Del examen de los libros de administración parroquial dedujo el Ilmo. Señor Sobrino y Minayo, la vigilancia y generosidad con que había servido el párroco, a quien llamó "buen pastor, en cuyo ministerio se le encargaba continuase". El 29 de Agosto de 1780, el mismo Doctor Luna presentó las cuentas de la parroquia, cuyo ingreso ascendía a doce mil cuatrocientos treinta y siete pesos y el egreso a doce mil ochocientos treinta y tres pesos siete reales. La diferencia a su favor ofrecía el Señor Luna para el culto de su "gran Reina de Guadalupe, su Patrona abogada". El Ilmo. Señor Sobrino y Minayo dictó el 1º de Septiembre su auto de aprobación, en que reconocía el celo del benemérito sacerdote y le daba por coadjutor al Presbítero D. Antonio Carrión. El Doctor Luna y Villarroel, murió el 15 de Abril de 1788. Su retrato consta al pie del lienzo de los Sagrados Corazones que mandó pintar en 1780.

A fines de Julio de 1783, el Presidente García de León y Pizarro, de acuerdo con el Ilmo. Señor Sobrino y Minayo, hizo trasladar la imagen de Nuestra Señora de Guadalupe a la Catedral, para consagrarle un novenario y fiesta, en acción de gracias por haber mantenido en paz los pueblos de la Audiencia, no obstante haber surgido levantamientos en los Virreinatos de Santa Fé y los Reyes. El 5 de Agosto, día de la fiesta de Nuestra Señora de las Nieves, se celebró la misa solemne, en la que llevó la palabra el Padre Franciscano Fray Mariano Ortega. Ese mismo día hizo el Presidente obsequio a la Virgen de un bastón de marfil con empuñadura de oro. Y para perpetuar el recuerdo de este acto vo-

tivo mandó pintar un lienzo en que está representado el Señor García de León y Pizarro en actitud de ofrecer a Nuestra Señora el simbólico bastón (1).

II.— OBRAS REALIZADAS DURANTE EL OBISPADO DEL ILMO. SEÑOR SOBRINO Y MINAYO

La benvolencia del Prelado, que influyó para mantener la paz durante el gobierno del Presidente García de León y Pizarro, no sufrió alteraciones en la presidencia de Villalengua y Marfil. Al contrario el nuevo Presidente halló en el Obispo el cooperador eficaz en las obras que emprendió en beneficio del pueblo. Desde el año de 1546, en que se dio la batalla de Iñaquito, surgió en el sentimiento del pueblo la evocación de ese hecho memorable, que se tradujo en la erección de una ermita de piedra, a la que se bautizó con el nombre de Humilladero de Santa Prisca. La Audiencia lo tomó bajo su patronazgo y mandó levantar una capilla, en recuerdo del Virrey Núñez Vela y de cuantos con él murieron en la batalla. Al principio estaba servida por el párroco de San Blas hasta el año de 1597 en que el Ilmo. Señor Luis López de Solís la elevó a categoría de parroquia con el nombre de Santa Prisca.

No lejos del Humilladero de Santa Prisca había otra ermita, que recordaba la primera misa que se celebró en Quito en la fundación de la ciudad. Creada la parroquia de Santa Prisca, los comerciantes se interesaron en establecer el culto a la Santa Cruz, en el sitio de tan grato recuerdo para los quiteños. El 3 de Mayo de 1612, día de la invención de la Santa Cruz, colocaron, bajo doseles, una Cruz de madera, que dio ocasión a que desde entonces comenzara a llamarse el "Humilladero de la Vera Cruz". Para este acto consiguieron previamente del Cabildo la adjudicación de un solar, a donde condujeron la Cruz desde el templo de San Francisco, "a repique de campanas, con cruces y pendones, ceras encendidas y música entonada, acompañada de otras órdenes religiosas", además de la de San Francisco. Una vez en el sitio de la ermita de la Vera Cruz, dijo misa cantada el Canónigo García de Valencia. Desde en-

(1) Juan de Dios Navas: Guápulo y su Santuario, pgs. 285 y sgs.

tonces se volvió célebre la Ermita de la Cruz. Rodríguez de Ocampo refiere en 1650 que "cada viernes de los cuaresmales se les predicaba (a los indios) en la Ermita de la Cruz, extramuros, a donde concurría numerosa gente y en particular el viernes de la domínica in passione, que iban más de seis mil personas, indios en procesión, con pasos de la Pasión". Durante el siglo XVII la Ermita de la Cruz estuvo algún tiempo a cargo de los Padres Agustinos y también de los Padres Mercedarios, que trataron de fundar ahí una Recolección. Entre 1694 y 1697 se llevó a cabo la construcción de una capilla, por orden del Ilmo. Andrade y Figueroa, a cuenta del cura de Santa Prisca. Esta edificación duró hasta el año 1787, en que el Presidente Villalengua y Marfil la reemplazó con la Capilla del Belén que existe hasta el presente. Para perpetuar la memoria de este hecho mandó esculpir en una placa de mármol el texto de una leyenda, que consagra la dedicación de la Capilla al recuerdo de la primera misa que se dijo en Quito al fundarse la ciudad. Con el objeto de entablar la continuidad del culto en la Capilla solicitaron y consiguieron los Agustinos que se les adjudicase como así se hizo mediante entrega formal con inventario de todas sus pertenencias. Pero no bien habían tomado posesión, interpuso pleito el Doctor José Aispuro, Cura de Santa Prisca, reclamando su derecho parroquial sobre el inmueble. El Registro de la Provincia Agustiniana de Quito consigna el hecho de los términos que siguen: "El sitio de la Cruz llamado hoy la Alameda, cuyo derecho recobró el Maestro López, lo perdió el Maestro Paredes. Ganó el Dr. D. José Aispuro Cura de Santa Prisca, porque quemó los títulos sacándolos de la Secretaría de D. Luis Cifuentes" (1). Con la construcción de la nueva capilla, que comenzó a llamarse de "El Belén" se cambió también la Cruz primitiva con el magnífico Calvario, colocado en el centro del retablo que mandó labrar el mismo Presidente Villalengua y Marfil.

Pero hay una obra de mayor interés que preocupó de consuno al Presidente y al Ilmo. Señor Sobrino y Minayo. Fue la fundación del **Hospicio de Jesús María y José.** Desde luego la iniciativa se debió a la orientación administrativa de Carlos Tercero. Había ordenado el Rey que en la distribución que se hiciera de las casas de los Jesuitas se destinara una para Hospicio de pobres y establecimiento de Caridad. Al Presiden-

(1) José Gabriel Navarro: La Capilla de El Belén.

te García de León y Pizarro tocó iniciar el cumplimiento de las disposiciones reales. De acuerdo con la Junta de Temporalidades, se destinó el edificio del Colegio Máximo para Hospicio y la casa de Noviciado para cuartel de las tropas que guarnecían la ciudad. Presto el Ilmo. Señor Sobrino y Minayo se dio cuenta de los inconvenientes de establecer una obra de beneficencia y de salud en el centro de la población y convino con el Presidente Villalengua y Marfil cambiar el destino que se había dado a los edificios. De este modo vino a convertirse el tramo del Colegio Máximo en el Cuartel Real de Lima y el Noviciado Jesuítico en el Hospicio de la Caridad.

Según intención de los fundadores de la nueva obra de beneficencia pública debería constar de tres departamentos, uno destinado a asilo de mendigos, el segundo para refugio de huérfanos y niños expósitos y el tercero para leprocomio. El programa de atención obedecía a un plan de redención social. La experiencia había enseñado que la mendicidad era muchas veces efecto de la pereza. Por esto se acordó proporcionar a los pobres el alimento y el vestido, para obligar a quienes pudieren a emplearse en algún trabajo de artesanía. El Lazareto se instaló con cinco enfermos de aislamiento. Con el objeto de perpetuar la asistencia social se procuró dotar de fondos al Hospicio. Para allegarlos se impuso un real por cada arroba de azúcar, un peso por cada botija de vino ordinario y dos por la de vino chileno, dos pesos por cada carga de ropa que se exportara de la ciudad. Se impuso, además, mil pesos a las mitras de Quito y Cuenca. El Cabildo cedió a beneficio del Hospicio la cantidad de cuatrocientos pesos anuales que producía el arriendo del Ejido. El Ilmo. Señor Obispo adjudicó a esta obra de caridad el legado de nueve mil pesos que había dejado el Doctor Vicente Anagoitía, Anediano de la Catedral, para una casa de huérfanos.

Fuera de estos impuestos, apeló el Ilmo. Señor Sobrino y Minayo a la caridad cristiana de sus fieles. El 12 de Abril de 1785 publicó una Carta Pastoral, en que señalaba la finalidad del Hospicio y exhortaba a cooperar con limosnas, que podían ser en dinero o en especies, para sostenimiento de una obra, a la vez caritativa y de pública utilidad.

Al Ilmo. Señor Sobrino y Minayo se debió también la reorganización del Seminario de San Luis. A raíz de la expulsión de los Jesuitas, en Agosto de 1767, el Canónigo Doctoral de Quito Doctor Don José Cuero y Caicedo se hizo cargo de la dirección del Seminario, cuyas clases se abrieron normalmente en Octubre, con el concurso de numerosos

alumnos. Pero no tardó mucho tiempo en presentarse dificultades de carácter económico y legal. El Colegio Seminario con todas sus pertenencias había sido confiscado entre los bienes de los Jesuitas, no obstante estar establecido con carácter independiente. El Ilmo. Señor Ponce y Carrasco reclamó para la Diócesis el Instituto destinado a la formación de sacerdotes. Comenzó el litigio en 1772, en que se suspendió la marcha del Seminario y se recurrió al Consejo de Indias para la justa resolución del asunto. El pleito duró más de diez años hasta que en 1783 sentenció la Corte a favor del Obispo, declarando que eran propiedad del Seminario los bienes raíces que en derecho le pertenecían.

Con esta sentencia favorable, el Ilmo. Señor Sobrino y Minayo dictó un auto de reorganización del Seminario el 3 de Enero de 1786. El nombramiento de Rector debía hacerse por oposición y mediante una terna que presentaba el Obispo a la resolución del Presidente de la Audiencia, a quien incumbía también nombrar los demás oficiales, a propuesta del Obispo. Las cátedras debían ser siete: una de Gramática latina, otra de Gramática latina y Retórica, la tercera de Filosofía, la cuarta del Decreto de Graciano, la quinta de Decretales de Gregorio Nono, la sexta de Teología Dogmática y la séptima de Teología Moral. Estas cátedras podían ser obtenidas en propiedad mediante oposición.

No faltaron disgustos al Prelado desde el comienzo de la nueva organización. El Rector Don José Alejandro de Egüez y Villamar pretendió, por razones de patronato real, el gobierno del Seminario con prescindencia del Obispo. Ventajosamente el Gobierno español terminó por reconocer las prescripciones del Concilio de Trento que establecía los Seminarios bajo la inmediata jurisdicción de los Obispos.

III.— ESCRITOS DE EUGENIO ESPEJO

Durante el episcopado del Ilmo. Señor Sobrino y Minayo circuló en Quito la producción literaria de Eugenio Santa Cruz y Espejo, que reflejó la situación cultural de Quito en el último cuarto del silgo XVIII. El 20 de Marzo de 1779, Don Sancho de Escobar, cura de Zámbiza predicó en la Catedral el sermón de los Dolores. Presente Espejo entre el auditorio e impresionado por el aplauso a una pieza oratoria, que no la

juzgaba buena, compuso "El Nuevo Luciano de Quito". Es una obra en forma de diálogo, en que dos interlocutores, uno el Doctor Mera sacerdote de buen gusto, entabla conversación con el otro, Doctor Murillo, médito pedante y estrafalario. En el proceso de nueve charlas enjuician el estilo oratorio de los predicadores de entonces y luego los métodos de enseñar Retórica y Poesía, Filosofía y Teología Escolástica, Teología Moral Jesuítica y concluye con la Oratoria Cristiana. La intención del autor fue procurar "la reforma de las letras y de la oratoria cristiana". En cuanto a lo primero afirmó que habían aprobado su intento los mismos Jesuitas Ambrosio Larrea, Joaquín Larrea y Joaquín Ayllón. Por lo que mira a lo segundo afirmó que, desde la aparición de su libro, los predicadores habían mejorado en su oratoria. El hecho, sin embargo, fue que el manuscrito del Nuevo Luciano, difundido en copias provocó reacciones de parte de los aludidos. El mismo Espejo recogió los reclamos y escribió en 1780 un opúsculo al que intituló "Marco Porcio Catón o Memorias para la impugnación del Nuevo Luciano de Quito". Bajo el pseudónimo de Moisés Blancardo, dedicó este libro al Ilmo. Señor Blas Sobrino y Minayo, cuyo elogio trazó en el proemio dedicatorio. En este escrito analizaba en 22 capítulos el contenido del Nuevo Luciano y aducía las razones que podían alegarse en defensa de la situación de la Iglesia y de los eclesiásticos.

Un nuevo sermón dio motivo a Espejo para insistir en sus puntos de vista consignados en sus obras anteriores. El 15 de Junio de 1780 se celebró en la Catedral una Misa de Requiem, a la memoria del Ilmo. Señor Manuel Pérez Minayo, Obispo de Badajoz, tío del Ilmo. Señor Sobrino y Minayo. La oración fúnebre corrió a cargo del Doctor Ramón Yépez, cura de Tumbaco. Un sobrino de los dos Prelados, el Canónigo premostratense Don Felipe Sobrino quiso sacar a luz el discurso y el Obispo de Quito encargó la censura al Padre mercedario Fr. Juan de Aráuz y Mesía. Este en su aprobación elogió la pieza literaria y criticó con acritud al autor del Nuevo Luciano. Espejo se tomó el guante y escribió un nuevo libro intitulado "La Ciencia Blancardina", en que introdujo como tercer interlocutor a Blancardo que representaba el Padre Aráuz. Son siete los diálogos en que Espejo analiza la aprobación al discurso del Doctor Yépez y aclara las intenciones del autor del Nuevo Luciano.

Más trascendental a la vida de la Iglesia fue el alegato que escribió Espejo en 1786, intitulado "Defensa de los Curas de Riobamba".

Don Ignacio Barreto, Alcalde ordinario de la Villa de Riobamba había sido comisionado para el recaudo de la renta real por concepto de tributos. En cumplimiento de su deber elevó a la Audiencia un informe, en el que manifestaba "que la multiplicidad de fiestas que celebraban los indios en las iglesias parroquiales, sus anexos y aún en oratorios privados de las haciendas era sumamente perjudicial a la Religión, a la Agricultura, a las manufacturas y a los reales intereses de Su Majestad". Con este criterio, se desató Barreto contra el culto de los santos patronos en las parroquias, la manera de celebrar las fiestas y conmemorar a los difuntos y achacó a los curas la decadencia económica de los indios.

Espejo se hallaba poco hacía en Riobamba y conociendo el informe de Barreto escribió la "Representación de los Curas del distrito de Riobamba, hecha a la Real Audiencia de Quito, para impedir la fe que se había dado a un informe que contra ellos produjo Don Ignacio Barreto". Espejo era enemigo y conocía muy bien a Barreto lo mismo que a su inspirador, el Licenciado José Miguel Vallejo. Aprovechó la ocasión para desenmascararlos y poner al descubierto los móviles que habían inspirado la redacción del informe. Luego fue analizando, los párrafos de éste y dando la respuesta conveniente. En el proceso de la defensa se citan al Vicario de Riobamba Dr. D. Luis Andrade, al cura de Punín Dr. Tomás de Acha, al Cura de Yaruquíes Dn. Luis Hugo y al cura de Guanando Dn. Joaquín Arrieta.

Refiriéndose al culto de la Virgen en Cicalpa, escribe lo siguiente: "En el Santuario de Cicalpa, a donde se veneran las sagradas imágenes de las Nieves y la de Valvaneda, tenidas en el común de los fieles por advocaciones prodigiosas, en quienes la Reina de todo lo creado, desde el cielo oye con más particularidad sus súplicas y las despacha con especial misericordia; se celebran fiestas frecuentes de las cuales algunas son por los indios de dicha parroquia, pero las más por los otros de las demás parroquias y por las demás gentes de todo el contorno de esta Provincia; en las que parece que no intervienen los píos fraudes .como han llamado los luteranos el culto dado a los santos, sino la devoción, la piedad y la confianza católica. La misma Villa por su ilustre Ayuntamiento que la representa, cumple todos los años la fiesta, que desde mucho tiempo ha, ha jurado hacer a Nuestra Señora de Cicalpa. Y en esta Imagen a quien ocurre todo el pueblo con fe en sus calamidades, de or-

dinario baja a la iglesia matriz de esta Villa y en ella es detenida muchos meses con culto religioso.

En la parroquia de Cajabamba está la imagen del glorioso mártir San Sebastián, y como a patrón especial contra toda epidemia, el mismo Ayuntamiento le hace fiesta y todo católico que por su intercesión desea adquirir la salud perdida o preservarla buena, no sólo le invoca sino que propende y se dedica a hacerle fiestas y en celebrárselas entran también los indios, porque dicen, también ellos tienen sus necesidades y que profesando el Cristianismo, saben que todo bien y socorro vienen del cielo".

Por este estilo, explicó Espejo que el día de conmemoración de los difuntos, sin haber priostes ni pendoneros, se congregaban los indios en las iglesias para mandar a decir responsos por sus muertos, llevando voluntariamente las ofrendas de pan y vino, conformándose a una costumbre inmemorial.

En cuanto a las fiestas populares, observó Espejo que había algunas estrictamente eclesiásticas y otras, que eran civiles. "Podían llamarse civiles las que eran autorizadas, permitidas o toleradas por el Gobierno político: tales eran los juegos de Carnestolendas; los paseos públicos en el día de Pascua del Espíritu Santo hacia Santa Clara; en las que llamaban de Guápulo hacia el Ejido de San Blas; en las de la Magdalena hacia esa parroquia y en el día de finados, hacia San Diego, con motivo de ir a su iglesia; los bailes públicos y deshonestos en los días y noches de Vigilia de la Natividad, de los Santos Inocentes y de la Pascua de Reyes, que todas eran solemnes, no en esta Villa (de Riobamba), sino en esta Capital (de Quito); las corridas de toros y generalmente todos los espectáculos".

Con motivo de defender a los curas de ser causa del atraso económico del país, expuso Espejo su pensamiento acerca de la economía política, señalando las causas y los efectos de la organización administrativa de la Audiencia de Quito. La crisis económica que experimentaban los pueblos de la Audiencia provenían en parte de la libertad de comercio introducida en el gobierno de Carlos III. Las telas producidas en los obrajes no podían parngonarse con las que provenían de Europa para el consumo de Lima, Panamá y Guayaquil, centros con los que comerciaba Quito. Por otra parte, los terremotos arruinaban la agricultura y eran causa de enfermedades que diezmaban la población. Los dos



Ilmo. Sr. Dn. José Pérez Calamo
1790 — 1792

Presidentes García de León y Pizarro y Villalengua y Marfil se unieron con el Ilmo. Señor Sobrino y Minayo para afrontar el problema social, mediante la fundación del Hospicio y la práctica de la caridad.

Cuando en 1785 azotó a Quito la enfermedad de sarampión se convirtió la ciudad en foco de contagio. Espejo reclamó la colaboración de todos para una campaña común contra el desaseo, causa principal del mal, que ocasionó la muerte de más de ocho mil personas entre niños y adultos. En esta coyuntura el Ilmo. Prelado organizó el servicio social al pueblo desvalido, estableciendo en el palacio episcopal una oficina de reparto de pan, azúcar y carne y de limosna en efectivo para los más necesitados. Obligó a los curas párrocos que hiciesen igual servicio en las parroquias, fuera de la atención espiritual a los enfermos. Se explica fácilmente el celo del Ilmo. Señor Sobrino y Minayo por defender las rentas, que se convertían en beneficio de los pobres. Por esto, cuando se creó la Diócesis de Cuenca, que desmembraba muchos pueblos del Obispado de Quito, vio el Obispo una merma de entradas para las obras que había él creado en la capital. En Octubre de 1787 estuvo presente en Quito el Ilmo. Señor José Manuel Carrión y Marfil, primer Obispo de Cuenca, deudo cercano del Presidente Villalengua. El Ilmo. Señor Sobrino y Minayo vio llegada la oportunidad de renunciar a su Obispado, como así lo hizo, alegando por principal motivo el achaque de su edad y sus enfermedades. El Rey Carlos Tercero aceptó la renuncia y lo trasladó al Obispado de Santiago de Chile.

El 17 de Julio de 1789 el Ilmo. Señor Sobrino y Minayo notificó al Cabildo, que le habían llegado las Bulas de su nombramiento como Obispo de Santiago de Chile. Por deferencia a su Prelado, los canónigos acordaron que siguiera él mismo haciendo las veces de Vicario Capitular, mientras permaneciese en Quito. No dejó el Deán Don Pedro Messía de observar contra la legalidad de esta elección, que subsanó el mismo Obispo encaminándose a su nueva Diócesis a fines del mismo año 1789.

El traslado de un Obispo a otra Diócesis agilitaba en la Corte la designación del reemplazo del titular del Obispado vacante. Por esto, el 7 de Enero de 1789 la Cámara del Consejo hacía presente al Rey que el Doctor José Pérez Calama, Deán de la Catedral de Michoacán, había aceptado el nombramiento de Obispo de Quito con el que había sido favorecido. La tramitación legal de la renuncia del Ilmo. Señor Sobrino y Minayo, así como la designación de su sucesor, habían sido ventiladas en el gobierno del Rey Carlos Tercero. Este monarca falleció el 14 de

Diciembre de 1788. Y correspondió a Carlos Cuarto dirigir los destinos de España y América, en el período decisivo de la monarquía española. En Quito se celebraron las exequias del Rey fallecido en Abril de 1789 y en Setiembre se verificaron las fiestas de la exaltación de su hijo y sucesor. Unas y otras se realizaron de acuerdo con el nuevo ritual que había compuesto Don Fernando Félix Sánchez de Orellana, Marqués de Solanda y Deán de la Catedral de Quito.

Este benemérito sacerdote, que había ocupado los cargos de Presidente de la Audiencia y Deán de la Catedral, conservó su dignidad tanto en el apogeo de su gloria política, como en las humillaciones que hubo de sobrellevar durante el Obispado del Ilmo. Señor Ponce y Carrasco. Desempeñaba las funciones de Comisario Perpetuo de la Bula de Santa Cruzada. En cumplimiento de su deber, el viernes 5 de Noviembre de 1789, se dirigía en compañía de dos sacerdotes a la plaza de San Blas, con el objeto de presidir la ceremonia de incineración de los ejemplares sobrantes. Bajó la calle del Carmen Moderno y tomó la que dirige al norte, cuando de súbito se sintió afectado de un ataque cardíaco, que no le dio más tiempo que para advertir a sus compañeros. Estos le llevaron a la portería del Monasterio, donde le administraron la Extremaunción. A las dos de la tarde fue trasladado el cadáver a la casa. Al día subsiguiente se le hicieron los funerales en la catedral y lo enterraron en la cripta de la misma iglesia. La asistencia del Obispo Sobrino y Minayo, del Presidente Villalengua y del pueblo de Quito, fue un reconocimiento público de los méritos del Rmo. Deán, que se mantuvo siempre a la altura de su dignidad, ya como Presidente de la Audiencia, ya también como funcionario de la administración eclesiástica.

CAPITULO VIGESIMO SEXTO

EL ILMO. SEÑOR JOSE PEREZ CALAMA
1790 — 1792

Su lugar nativo fue la Alberca, del Obispado de Coria, donde vio por primera vez la luz el 25 de Noviembre de 1740. Su infancia se desarrolló en el ambiente de este pueblecillo, que ha sido declarado Monumento Histórico-Artístico de España (1), por descubrir allí un grupo de pueblo petrificado en su vetustez, con pureza de carácter arquitectónico, libre de intromisiones estilistas, con aquella pátina de vejez, tan grata y adecuada a lo ancestral de la vida y costumbres que sus moradores mantienen. Pertenecía a una familia honrada, que dio varios miembros a la Iglesia. A la edad de doce años quedó huérfano de padre y su madre le puso en el Colegio de la Concepción de niños huérfanos de la Universidad de Salamanca. Conservó siempre recuerdo grato de su pueblo natal y en carta dirgida desde Querétaro a las Autoridades de la Alberca les prometía establecer un preceptor perpetuo de Gramática con estas expresiones: "Las obras se acreditarán con el tiempo, que está muy grabado en mi corazón el amor más sincero y beneficioso hacia esa mi amada patria, en cuya iglesia parroquial descansan mis muy amados y virtuosos padres, abuelos paternos y maternos, mis dos queridos hermanos y otros muchos parientes y tíos de ejemplar conducta" (2).

---

(1) Decreto de 6 de Setiembre de 1940.

(2) P. Manuel M. de los Hoyos: La Alberca Monumento Nacional.— Madrid 1946.

En su Colegio de Salamanca estudió Filosofía y Teología, apreciado de Superiores y Maestros. A los diez y ocho años de edad fue nombrado Regente de Estudios y maestro de Filosofía y Teología en su mismo Colegio. Con la renta de su profesorado se habilitó para obtener los grados de Licenciado y Doctor por Avila. El trato temprano con mentores y maestros realzó su persona y le estimuló al ascenso. A los veintiún años fue a Galicia para hacer oposición a la Canongía Magistral de Santiago. Aunque no alcanzó su intento, recibió, en cambio, el nombramiento de Catedrático de Artes en la Universidad de Salamanca. Tratando de superarse, volvió a oponerse, sin éxito, a la Magistral de Segovia el año de 1763 y luego a la Lectoral de Pasencia.

En Noviembre de 1746 comenzó una nueva etapa en la carrera de su vida, cuando frisaba en los veinticuatro años de edad. El Ilmo. Señor Don Francisco Fabián y Fuero, nombrado Obispo de Puebla de los Angeles, le eligió por su consultor de Cámara y hubo de viajar con él a la nueva Diócesis a donde llegaron a principios de Junio de 1765. Una vez en Puebla, se le confió el cargo de Rector, Regente de Estudios y Catedrático de Prima en el Seminario Palafoxiano. En 1768 fue ordenado de Sacerdote y previa oposición, adquirió el curato de la Catedral y luego obtuvo una Canongía Doctoral. Diez años permaneció junto a su Obispo protector, el cual le favoreció, además, con el cargo de Gobernador de la Diócesis.

En 1775 Carlos III le promovió a la Chantría de Michoacán y poco después al Arcedianato y Deanato. Trece años gozó de estos beneficios en la nueva Diócesis. El ascenso había sido escalonado y con aumento sucesivo de rentas. Pero entonces comenzó su calvario. El clima de Michoacán, recio en el temporal de lluvias que va desde Mayo hasta Octubre, afectó seriamente a su salud, comprometiendo el hígado y el corazón. Además, rivalidades caseras explotaron la situación de nuestro Prebendado, contra el cual abrieron informes de acusación. En Setiembre 1788 salió de Valladolid de Michoacán a Querétaro en busca de salud física y de tranquilidad moral. En Acámbaro, agravó su enfermedad y aprovechó del tiempo de convalescencia para enviar al Rey su "Breve memoria histórica de la conducta privada y pública del Dr. D. José Pérez Calama, actual Deán de Michoacán, por lo respectivo a los doce años que ha residido en dicha ciudad". En Acámbaro se le acentuó la preocupación de renuciar a todo honor humano para retirarse a la paz de la vida privada. Creyó que esta posible resolución era un to-

que de la gracia. Siguió viaje a Querétaro, donde consiguió algún alivio a sus males.

El 25 de Enero de 1789 un posta especial le llevó el anuncio de su promoción al Obispado de Quito. En Febrero también recibió la noticia de que Carlos III le había declarado inocente de las acusaciones que se le habían formulado por los Prebendados de Michoacán. Permaneció en Querétaro cerca de cuatro meses, con el ánimo indeciso sobre si renunciaría o aceptaría la nueva dignidad. Al fin se resolvió por aceptarla y hacer prueba de la realidad que implicaría la administración episcopal. A fines de Mayo se dirigió a Michoacán a esperar las Bulas y recibir la consagración. El documento pontificio llegó, en efecto, el 16 de Agosto y el 23 fue consagrado Obispo en el Oratorio del palacio episcopal. La misa de ese día fue de San Felipe Vinicio. En la Epístola se leía la carta de San Pablo, en que se habla del Obispo convertido en espectáculo ante el mundo, los ángeles y los hombres: lo cual impresionó hondamente al Ilmo. Señor Pérez Calama. El 6 de Setiembre salió de Michoacán a una hacienda distante seis leguas de Querétaro con el propósito de descansar y disponer los preparativos para su vaje a Quito.

Como garantía de buena administración resolvió traer consigo un personal de confianza, buscándolo entre sacerdotes de España y de México. De la Madre Patria vinieron, en efecto, el Licenciado Don José Duque y Abarca para Provisor, el Licenciado Don Nicolás Alonso Andrade con el cargo de Secretario y el Licenciado Don Antonio Márquez Serrano para Visitador General del Obispado. A estos tres se juntaron el Presbítero Don José López, el Doctor Don Tomás Bajo, Don Mateo Fernández Morado y un seglar, también venidos de España. Completaron el grupo de familiares Don José Orozco y Don José Santos Villa, Clérigos de Menores de Michoacán.

Entretanto se anunció la llegada de una fragata guayaquileña al puerto de Acapulco, de que aprovechó el Obispo para dirgirse a su Diócesis a fines de Marzo de 1790. Después de treinta y cinco días de navegación desembarcó con su comitiva en Manta, pasó luego a Montecristi y Jipijapa y llegó, por fin, a Guayaquil el primero de Julio. Hospedóse aquí en casa del tesorero Don Luis de Ariza, cuya familia le prodigó de atenciones lo mismo que a sus sacerdotes compañeros. A principios de Agosto salió del puerto río arriba con dirección a Babahoyo y avanzó hasta Guaranda donde llegó el 11 de Agosto. El día 15 publicó el edicto de visita para las Provincias de Guaranda, Riobamba y las de-

más hasta llegar a Quito, advirtiendo a los Curas que no llevaría derechos ni causaría gasto alguno con su presencia. Con este modo austero visitó los once curatos de Guaranda y los veintiuno de Riobamba. En el Santuario de Cicalpa se vio a los bordes de la muerte, hasta llegar al caso de hacer el testamento y recibir los últimos sacramentos. Creyéndose imposibilitado para gobernar la Diócesis, escribió en Licán una extensa exposición, que la envió al Rey el 14 de Noviembre de 1790. En este documento, a la vez que formulaba su renuncia, ponía de manifiesto la situación de su Obispado.

El Señor Pérez Calama llegó a Quito a fines de Febrero de 1791. En su visita pastoral había observado las deficiencias que se echaban de ver en la administración de las parroquias y las condiciones de vida de los pobladores, lo mismo que el estado lamentable en que se encontraban los Monasterios. Una vez en la Capital, estudió la situación del Seminario y la organización deficiente de los estudios en la Universidad de Santo Tomás. Como fruto de su experiencia, redactó un informe detallado que envió al Rey, dándole a conocer la extrema pobreza de las parroquias, la inobservancia en los Monasterios, la desorganización de los estudios en el Seminario y la Universidad, la falta de medios y medicinas en Quito y la condición de los habitantes. Pedía al Rey el remedio de estos males, con el envío de un Prelado, que fuese como Lagasca en su valía personal y en la unión de los poderes.

Desde luego el Ilmo. Señor Pérez Calama hizo cuanto pudo para resolver los problemas del Obispado. Las entradas parroquiales eran muy escasas y así no permitían proveer a las iglesias de los elementos indispensables al culto. Esta pobreza trascendía a lo espiritual hasta vulgarizar la vida de los sacerdotes. Con el propósito de elevar el nivel del espíritu sacerdotal escribió su primera Carta Pastoral, en que estimulaba a sus clérigos al estudio y a las prácticas de piedad obligatorias a su estado. Estableció conferencias y promovió certámenes, para dar ocasión a la lectura de libros instructivos en lo moral y lo canónico. Se confesaba con frecuencia con miras al buen ejemplo. En cuanto a los Monasterios no tuvo tiempo de poner remedio a la inobservancia. Esta se basaba principalmente en la falta de medios económicos. La mala administración de los bienes comunes, había dado pie a la vida privada, permitiendo que cada religiosa tuviese a su servicio dos o más criadas, que en la práctica comprometían la observancia de la clausura y del silencio, fuera del voto de pobreza. No pudo hacer más el celoso

Prelado que llamar la atención de Superioras y súbditas sobre el relajamiento del espíritu con la introducción de seglares en los claustros. Como remedio a largo plazo determinó que en adelante no se recibiese al hábito a quien no tuviese dote y si no hubiese seguridad de atender sus necesidades con las entradas comunes.

Desde que comenzó la visita pastoral en Guaranda, descubrió que no se administraba la Sagrada Eucaristía a los indios, ni siquiera en el tiempo pascual. Para llenar esta omisión dirigió una carta exhortatoria a los párrocos, recordándoles el deber de obligar a los indios al cumplimiento del precepto pascual y de atenderlos cuando estuviesen enfermos.

El estado del Seminario de San Luis fue otro de los problemas que reclamaron la intervención del Obispo. No llegaban a cuarenta los seminaristas. Los más iban a comer y dormir en sus casas. Los profesores eran pocos y malos. La falta de vida de comunidad era un obstáculo a la formación integral de los futuros sacerdotes. Las causas de esta crisis era la deficiente administración de las rentas destinadas al sostenimiento del alumnado y la pugna entre los Prelados y los Presidentes sobre la autoridad patronal del Seminario. El Señor Pérez Calama trató de revisar los programas de enseñanza y la dirección económica, para asegurar la subsistencia de los seminaristas y las rentas del profesorado.

Su intervención se dejó sentir con mayor eficacia en la reorganización de la Universidad. Personalmente fue un lector asiduo de libros contemporáneos, que trataban de Teología, Derecho Canónico, Economía Política y Literatura. Su biblioteca la repartió entre el Seminario y la Universidad. En 1791 publicó en Quito un "Plan de estudios para la real Universidad literaria de Quito", en que puso al día la enseñanza universitaria. Se interesó por la rehabilitación de la facultad de medicina, que habían introducido los dominicos en su Universidad de Santo Tomás. Por experiencia supo el Señor Pérez Calama la falta de médicos en la ciudad de Quito, lo mismo que de una buena botica. En sus enfermedades apenas hubo quien supiera curarlo.

La preocupación del Prelado descendió hasta las formas de alimentarse el pueblo. Enseñó la práctica de obtener buen pan con los elementos de que podía disponerse en Quito.

Consecuente con su interés por los estudios de economía política, trató de resolver el problema de aislamiento comercial en que se hallaba la ciudad.

Como Maldonado, echó de ver que la solución más aconsejable era la apertura del camino de Malbucho. En este sentido publicó en 1791 su "Exhortación a los ciudadanos de Quito sobre la apertura de un nuevo camino público". Llama la atención que en el año y medio de Obispado hubiese el Señor Pérez Calama intervenido en tantas labores y proyectos. Diríase que la naturaleza aceleró el ritmo de su activdad en previsión de la muerte que le acechaba. La renuncia del Obispado fue estudiada en la Cámara del Rey, el cual ordenó el 7 de Noviembre de 1791 que su Embajador en Roma obtuviese del Papa la disolución del vínculo espirtual (1). La noticia de la aceptación de la renuncia llegó a Quito el primero de Noviembre de 1792. De inmediato el Cabildo declaró la vacancia de la sede. El Ilmo. Señor Pérez Calama abandonó el palacio episcopal y pidió hospedaje en el Convento de los Dominicos, hasta emprender su viaje de regreso. El 20 de Noviembre salió de Quito con dirección a Guayaquil, donde permaneció hasta comienzos del año siguiente. El 29 de Abril de 1793 se embarcó para el puerto de Acapulco, con el propósito de establecerse en la Alberca y pasar ahí el resto de su vida, gozando de la pensión de 1.000 pesos anuales que le había asignado el Rey. El barco no llegó a su destino, porque naufragó en alta mar y sepultó entre sus aguas a todos los tripulantes.

En el razonamiento con que justificaba su renuncia confesó el Señor Pérez Calama que las enfermedades habían influído en su carácter, tornándolo impresionable, bilioso, precipitado en sus decisiones. Cuando llegaba el juicio de la prudencia se vaía obligado a rectificar sus actos, cuando era muchas veces tarde. De este proceder fueron las primeras víctimas sus propios familiares, a quienes amaba de verdad y por quienes se interesó ante el monarca. El más afectado fue su Provisor, el Licenciado Don José Duque y Abarca, al que le había acusado de haber suspendido un proceso entablado contra el cura de Penipe. Como era natural el Provisor denunció al Presidente de la Real Audiencia, Don Antonio Mon y Velarde, quien no sólo comprobó la inculpabilidad del acusado, sino que lo nombró Rector de la Universidad de Quito. Muchos de los procesos iniciados por el Ilmo. Señor Pérez Calama cesaron con la aceptación de su renuncia y luego con su muerte. No así los efectos de sus informaciones, que movieron al Rey a investigar la verdad mediante sus funcionarios.

(1) AGI. 126 - 1 - 9.— V. G. Col. 2ª Serie, Vol. 32, pg. 169.

II.— ESTADO DE LA DIOCESIS DE QUITO EN EL ULTIMO DECENIO DEL SIGLO XVIII

En vista del primer informe del Señor Pérez Calama del 14 de Noviembre de 1790, el Rey ofició al Virrey de Santa Fé y al Presidente de la Audiencia de Quito, pidiéndoles que obtuviesen del Cabildo eclesiástico de Quito datos verídicos sobre los puntos señalados por el Obispo. No habiendo obtenido respuesta alguna, el Consejo insistió en la petición de informes acerca del estado de la Diócesis de Quito. Por fin en cartas del 19 de Febrero y 19 de Octubre de 1798 contestaron el Virrey de Santa Fé y el Presidente de la Audiencia de Quito. Por lo que miraba al desaliño de las parroquias, efectivamente muchas de ellas, principalmente las pequeñas y de los campos, carecían del ornato preciso, a causa de la escasez de entradas. El remedio insinuado fue el previsto por las Leyes de Indias para la creación de nuevas parroquias, es a saber, que los gastos necesarios correrían por igual a costa de la Real Hacienda, de los encomenderos y de los indios.

En cuanto a la ignorancia y malas costumbres de los Curas, informó el Cabildo que "el clero de Quito no era el más regular ni el más literato, si se le consideraba en un cuerpo común, pero se le haría una injuria si se ocultase que hay muchos especialmente curas muy virtuosos y doctos, cuando menos en teología moral, práctica de administrar sacramentos y púlpito". Al respecto se echaba de menos las visitas pastorales que no se habían verificado hacía mucho tiempo y la falta de Sinodos Diocesanos, en que se habrían precisado la dotación cóngrua necesaria a cada sacerdote y el número de fieles a que cada párroco o doctrinero hubiese podido atender. El estado del clero dependía, en gran parte, de la decadencia en que había caído el Seminario de San Luis. Pero desde que renunció el Ilmo. Señor Pérez Calama, el Presidente de la Audiencia tomó a su cargo la reorganización del Instituo, de modo que en 1798 "esta casa de estudios se hallaba con buena clausura y régimen de vida eclesiástica, se asistía a los colegiales con comida decente y bastante, no se les introducía comidas de sus casas; el edificio material estaba suficentemente reparado, el culto divino se administraba con

mediana decencia y los ejercicios escolares con exactiud". Además de los beneficiados con las rentas provenientes de los Beneficios Eclesiásticos y curatos, había veinte becarios con ochenta pesos anuales impuestos sobre las haciendas de San Ildefonso y Alangasí que perteneció a los Jesuitas y veintidós con dote de cien pesos a cargo de las cajas reales por concepto de encomiendas vacantes incorporadas a la Corona.

La toma de posesión del Obispado por el Ilmo. Señor Pérez Calama coincidió con el interés, suscitado por el Presidente de la Audiencia Don Luis Muñoz de Guzmán en promover la cultura en el ambiente social de Quito. Con este fin se organizó el 30 de Noviembre de 1791 la Sociedad de Amigos del País, de la que resultó Protector el mismo Presidente, Director el Ilmo. Prelado y Secretario el Doctor Eugenio de Santa Cruz y Espejo. Organo de la Asociación fue el periódico intitulado las Primicias de la Cultura de Quito, cuyo primer número impreso apareció en Enero de 1792. En el suplemente a esta primera entrega publicó Espejo una carta dirigida por él a los maestros de primeras letras, en que les daba lecciones prácticas de enseñanza, tendientes a despertar en los niños la inquientud por la cultura. A continuación salió también a luz una comunicación del Ilmo. Señor Pérez Calama, firmada el 24 de Diciembre de 1791, en que después de felicitar al Doctor Espejo por sus "faenas en beneficio de la causa pública", exponía su criterio sobre el estado de la instrucción primaria y daba algunos consejos para reformar los métodos de enseñanza. A juicio del Obispo había que realzar la dignidad del maestro de primeras letras. A los libros de fábulas, devocionarios, comedias y coplas en que se ejercitaban los niños a leer, debía reemplazarse con libros provechosos, entre los cuales citaba el Catecismo chico y grande, la Doctrina Cristiana de Belarmino, el Catón Cristiano, la Gramática y Ortografía Castellanas, las Fábulas de Iriarte y Samaniego, el Kempis en Castellano, la Historia de España por Isla y la de México por Solís.

El Ilmo. Señor Pérez Calama y Espejo se pusieron de acuerdo para el Plan de Estudios Universitarios. Los autores señalados para consulta eran algunos de los que constaban citados en el Nuevo Luciano y otros que componían la librería particular del Obispo. Consecuente con el espíritu de su tiempo, el Prelado relacionó la decadencia de la sociedad quiteña con la quiebra de su situación económica y comercial. Por orden del Rey los funcionarios de la Audiencia investigaron la realidad insinuada por el Señor Pérez Calama y escogitaron los medios para reha-

cer la economía. Quito había sido un emporio de riqueza por sus minas, manufacturas y comercio. Para el restablecimiento de la explotación minera convenía organizar una "Academia de Metalurgia", a cargo de un técnico español y con la cooperación de miembros de la "Sociedad Amigos del País". La industria había venido a menos por la competencia del comercio internacional, que proveía de telas a través de los puertos, dejando sin salida a los productos de los obrajes de la región interandina. No se vio más remedio a esta crisis que la apertura del camino de Malbucho, para facilitar el comercio de Quito con Panamá y el Reino de Tierra firme. Por lo demás observaba con acierto el Relator Fiscal que por lo que miraba a "las Artes y manufacturas se experimentaban un talento particular en aquellas gentes (de Quito), que no cedían a los más hábiles de Europa".

Espejo en su discurso a los socios de la Escuela de la Concordia, alude también a la habildad de los quiteños para las Bellas Artes. Cita expresamente a José Cortés y Caspicara, como continuadores de la tradición dejada por Miguel de Santiago y el Padre Carlos. Pudo también enumerar a Bernardo Rodríguez, Manuel Samaniego y Antonio Salas. En el último decenio del siglo XVIII labró Caspicara el retablo del Coro de la Catedral con las imágenes de las Virtudes y pintó Samaniego los murales de la nave central y el lienzo del Tránsito de la Virgen que figura en el fondo del Coro. A su vez Bernardo Rodríguez pintó los grandes cuadros que adornan el muro de la nave derecha y los retablos de la nave izquierda. La Iglesia continuó su mecenazgo sobre los artistas, que reflejaron en la temática religiosa las preocupaciones espirituales de los fieles. Estos entretenían su piedad con la devoción a Nuestra Señora de las Mercedes, a la Virgen del Rosario, a María Inmaculada, la Divina Pastora y los privilegios marianos de la Asunción y coronación en los cielos.



Ilmo. Sr. Dn. Fray José Díaz de la Madrid
1792 — 1794



CAPITULO VIGESIMO SEPTIMO

LOS OBISPOS SUCESORES DEL ILMO. SEÑOR PEREZ CALAMA

I.— EL ILMO SEÑOR DON FRAY JOSE DIAZ DE LA MADRID

Aceptada la renuncia del Señor Pérez Calama, ordenó el Rey a los funcionarios de su Cámara que le presentasen la nómina de los candidatos que pudiesen ocupar dignamente la sede del Obispado de Quito. El 22 de Junio de 1792 se hizo constar en el Acta de Consultas la siguiente resolución: "Nombro a Don Fr. José Díaz de la Madrid y verificada que sea su aceptación, nombro para el Obispado de Cartagena de Indias que resultará vacante a Don Miguel Alvarez Cortés. Abad de la Colegiada del Sacro Monte de Granada" (1). El 6 de Agosto se dio a conocer al Rey que el Ilmo. Señor Díaz de la Madrid había aceptado su nombramiento para el Obispado de Quito. De inmediato se trasladó a su nueva Diócesis, de la cual tomó posesión el 22 de Julio de 1793. No pudo menos de halagar a los quiteños la elección de su coterráneo. Era el primer Obispo, nativo de Quito, que ascendía, a gobernar la Diócesis; como quiera que muchos quiteños habían ocupado con honor las sedes episcopales de las principales Diócesis de Hispanomérica.

El Ilmo. Señor Díaz de la Madrid había nacido en Quito el 3 de Julio de 1729, hijo legítimo de Don Lorenzo Díaz de la Madrid y Doña Josefa Unda. A los quince años de edad ingresó en la Orden Seráfica,

(1) AGI. 126 - 1 - 9.— V. G. Col. 2ª Serie, Vol. 32, p. 174.

donde emitió sus votos el 11 de Julio de 1745. Siguió en su Religión la carrera de estudios, obteniendo el grado de Lector Jubilado, que lo completó con el Doctorado en Teología, obtenido en la Universidad de Santo Tomás. En el estudentado seráfico consiguió por oposición la Cátedra de Prima y llegó a ser Regente de Estudios. Fuera de esta actividad docente y académica desempeñó los cargos de Guardián del Convento de Guayaquil, Consultor del Santo Oficio en Quito y Definidor del Capítulo Provincial. .Se distinguió, además, como Orador Sagrado.

Hacia 1770 viajó a Madrid por asuntos que se suscitaron con motivo de un Capítulo Provincial. Con esta ocasión dio a conocer sus prendas personales, tanto a sus Superiores de su Orden como a los funcionarios de la Corte. En consecuencia, el Comisario General de Indias le extendió el nombramiento de Ministro Provincial de la Provincia de Quito, cargo que no llegó a ejercer, porque en 1777 fue preconizado Obispo de Cartagena de Indias, al cumplir sus cuarenta y siete años de edad.

Cerca de quince años gobernó su Diócesis, dando pruebas de un dinamismo extraordinario, como observó Don José Manuel Groot, en su Historia Eclesiástica Civil de la Nueva Granada (1). "Por este mismo tiempo, escribe este historiador, se gloriaba Cartagena de tener un Prelado de grandes cualidades, D. Fr. José Díaz de la Madrid, religioso franciscano, natural de la ciudad de Quito, que tomó posesión del Obispado en 1778. Este Obispo es el que ha dejado más recuerdos de su piedad cristiana. Era sabio, modesto, tenía todas las virtudes de un Pastor solícito por la salud de su grey y no se diferenciaba de los apóstoles más que en los vestidos pontificales, siendo hasta en ellos muy llano. Visitó sus ovejas, protegió la creación de algunas parroquias y celebró Sinodo Diocesano. Consagró la Iglesia Catedral, la adquirió un magnífico púlpito de mármol, la enlosó de jaspes y la hizo varias donaciones de alhajas de valor, entre ellas una rica y hermosa custodia de oro y piedras preciosas que costó muchos miles de pesos. Mantuvo la disciplina eclesiástica con toda la severidad de los sagrados cánones. Pero el monumento que ha perpetuado su memoria es el Hospital de caridad para mujeres pobres, titulado **obra pía**, que reedificó y enriqueció con

---

(1) Tomo 2º, Cap. XXXIV, págs. 32 y 33.
Compte: Varones Ilustres de la Orden Seráfica.
en el Ecuador, Tom. 11, pgs. 156 - 160.

las rentas de la mitra, agregándole una cuna para niños expósitos, que han transmitido su apelativo hasta nuestros días".

Apenas se hizo cargo de su nueva Diócesis, proyectó el Ilmo. Señor Díaz de la Madrid reconstruir la iglesia catedral. Frisaba entonces en los 64 años y se creía con fuerzas para realizar en Quito las obras que había verificado en Cartagena. Con este fin, el 20 de Diciembre de 1793, pidió al Cabildo que echase mano de las alhajas innecesarias para con el producto de su venta, poder llevar a cabo la obra de la reconstrucción catedralicia. Dispuso, al mismo tiempo, de acuerdo con el Cabildo, que los retablos desarmados se repartiesen a las iglesias pobres y que mientras durase el trabajo se depositara la custodia en el Monasterio del Carmen Bajo. El Cabildo puso reparos al decreto relativo de la disposición de las alhajas e insinuó a su Ilma. que aprovechase para los gastos de reconstrucción de los expolios dejados por el Ilmo. Señor Ponce y Carrasco, que estaban depositados en las Cajas Reales. Con estos fodos se comenzó de inmediato la obra. El plan de reconstrucción consultaba la apertura de ventanas en el muro de la nave izquierda, el cambio de piso, la transformación del coro y los retablos de la nave derecha. Entre tanto que duraba el trabajo, se trasladó el culto al templo de la Compañía, que se hallaba sin servicio religioso desde la expulsión de los Jesuitas. Las atenciones a la catedral no impidieron al Señor Díaz de la Madrid interesarse por el Convento de su Orden. A sus expensas mandó construir el retablo de Nuestra Señora de la Concepción en el templo de San Francisco y obsequió, para arreglo de las fiestas mil varas de damasco carmesí, que se usan todavía en colgaduras para el arco de la nave central. Cuando se abrigaban mayores esperanzas del dinamismo del Obispo quiteño, le sorprendió la muerte, confirmando la queja de falta de médicos que habían formulado el Ilmo. Pérez Calama. El Ilmo. Señor Díaz de la Madrid falleció el 4 de Junio de 1794, a consecuencia de una infección cancerosa producida por la extracción de una nigua.

II.— ILMO. SEÑOR D. MIGUEL ALVARES CORTES

No se paralizaron los trabajos de la Catedral con la muerte del Obispo. El Cabildo, en sesión del 9 de Junio de 1794, eligió por Vicario Capitular al Doctor José Mesía de la Cerda, Deán de la Catedral, y

el 11 de Junio, acordó nombrar al Presidente de la Audiencia D. Luis Muñoz de Guzmán, Patrono encargado de proseguir la obra de reconstrucción.

Entretanto la noticia oficial de la vacancia de la Sede llegó a la Corte y el 9 de Febrero de 1795 nombró el Rey por Obispo de Quito al Ilmo. Señor Don Miguel Alvarez Cortés, quien había sucedido en la Diócesis de Cartagena al Ilmo. Señor Díaz de la Madrid. El 15 de Junio el apoderado del nuevo Obispo dio a conocer a la Cámara de Indias que el Ilmo. Señor Alvarez Cortés había aceptado el nombramiento y que se trasladaría presto a su nueva Diócesis. En efecto, el 2 de Julio de 1796 tomó posesión del Obispado mediante el Vicario Capitular D. Pedro Mesía de la Cerda.

El Ilmo. Señor Alvarez Cortés era natural de Motril en el Reino de Granada. Joven aún fue recibido como colegial en la Colegiata del Sacro Monte el año de 1753. Ahí cursó su carrera eclesiástica, distinguiéndose por su decisión al estudio de la Teología de Santo Tomás. El 5 de Febrero de 1762 consiguió una canongía en la misma Colegiata y el 9 de Diciembre de 1776 mereció ser elevado a la dignidad de Abad de aquella Congregación. Durante toda su vida sacerdotal fue observantísimo de las constituciones de su Instituto y consagrado al apostolado de la predicación y dirección de las almas. El nombramiento para Obispo de Cartagena le tomó de sorpresa y apenas tuvo tiempo de experimentar las condiciones de gobierno de su Diócesis, cuando fue trasladado a la de Quito en 1795 (1). El Ilmo. Señor Pérez Calama había en su informe descrito la situación del Obispado de Quito, señalando los problemas que requerían la intervención de la autoridad eclesiástica y civil. Desde la Corte insistía el Rey que se atendiese a la resolución de los puntos insinuados por aquel Prelado. La labor del nuevo Obispo tenía que concretarse a la vigilancia sobre la administración de las parroquias, la reforma de los monasterios, la reorganización del Seminario y la Universidad. No podía asimismo, prescindir de la reconstrucción de la Catedral. Por de pronto, el Cabildo, en sesión del 20 de Enero de 1797, modificó su criterio anterior y facultó a su Procurador que enajenara las alhajas de oro y plata para proseguir la obra de la refacción de la iglesia, comenzada por el Ilmo. Señor Díaz de la Madrid. Año y medio

(1) González Suárez: Historia General, Tom. V, C. VII.



Ilmo. Sr. Dn. Miguel Alvarez Cortés
1794 — 1799

después, en sesión del 24 de Junio de 1798, el mismo Cabildo depositó su confianza en el Tesorero D. Maximiliano Coronel, estimulándole a que llevase a cabo la obra para que se pudiese devolver el culto a la iglesia catedral. En cuanto a los demás capítulos de la administración, el Ilmo. Señor Alvarez Cortés informó al Rey, en un memorandum del 21 de Julio de 1798, "que estaba vigilando sobre la desidia de los curas en el poco o ningún esmero en la decencia y buen servicio de Dios en sus parroquias; que igualmente se iban reformando los abusos introducidos en los conventos de monjas, apoyando el pensamiento del Cabildo acerca de que se limitase el número de religiosas de acuerdo con las rentas; que el Colegio de San Luis necesitaba de revisión de programas para adecuarlo a los decretos del Concilio de Trento" (1). El Obispo asignaba por causa de la decadencia del Seminario el hecho de la simultaneidad de jurisdicción entre la autoridad eclesiástica y civil sobre las temporalidades, de lo cual provenía que ninguna se responsabilizaba de la marcha de la institución. Durante el Obispado del Ilmo. Señor Alvarez Cortés sobrevino el terremoto del 4 de Febrero de 1797, que afectó a toda la estructura social del país. A la violencia del sismo se destruyó la ciudad de Riobamba, sepultando en sus escombros a casi todos sus habitantes. Las consecuencias devastadoras alcanzaron también a los pueblos del Tungurahua y Cotopaxi. En Quito cayeron las torres de la Catedral, Santo Domingo, San Agustín y la Merced. Los conventos se cuartearon casi todos sobre todo el del Carmen Alto. El terremoto coincidió en Quito con la presencia de Nuestra Señora de Guápulo, que había sido trasladada desde su Santuario para seguirle una novena de rogativas, implorando el remedio a una sequía que había sido precursora del mismo terremoto. Con este flagelo se agravó la situación de la Iglesia, que hubo de lamentar la destrucción de las iglesias parroquiales y la muerte de algunos sacerdotes.

Muy poco pudo hacer el Ilmo. Señor Alvarez Cortés para remediar este cúmulo de calamidades. Pues, como consigna Roa en sus "Memorias o Anales de Quito". "A tres de Noviembre del mismo año de 1799, de dos a tres de la tarde murió el sobredicho Obispo, sin dejar memoria alguna de cosa sobresaliente, sino la de su santa simplicidad".

---

(1) AGI. 126 - 1 - 15.— Audiencia de Quito.

CAPITULO VIGESIMO OCTAVO

EL ILMO. SEÑOR D. JOSE CUERO Y CAICEDO Y LA INDEPENDENCIA POLITICA DE QUITO

I.— FORMACION ECLESIASTICA

El Señor Cuero y Caicedo fue de los últimos discípulos de la Compañía de Jesús, antes de la expulsión de 1767. Había cursado la segunda enseñanza en el Seminario de Popayán, de donde era nativa su familia, y vino a Quito a completar sus estudios en la Universidad de San Gregorio. No contento con el Doctorado en Teología pasó a cursar Leyes en la Universidad de Santo Tomás, donde fue compañero de José Mejía del Valle. Ambos se incorporaron al Cuerpo de Abogados, Cuero y Caicedo el 20 de Junio de 1768 y Mejía del Valle el 30 de Enero de 1769. En la Universidad Dominicana debió tratar con Espejo, quien obtuvo su grado de Doctor en Medicina el 22 de Julio de 1767.

Durante el episcopado del Ilmo. Señor Ponce y Carrasco, el Doctor Cuero y Caicedo se hizo cargo de la dirección del Colegio de San Luis, en el cual enseñó la Filosofía Aristotélica, con las innovaciones introducidas por Descartes y Gasendo. Con el nuevo Obispo, Ilmo. Señor Sobrino y Minayo, comenzó el ascenso de Cuero y Caicedo en las Dignidades eclesiásticas. El 1º de Octubre de 1778 le nombró el Rey para Media Ración en el Cabildo de Quito y el Obispo le designó Provisor del Obispado.

En 1779 escribió Espejo su Nuevo Luciano de Quito. En la conversación novena, en que trató sobre la oratoria cristiana, enjuició el sermón predicado por el Doctor Cuero y Caicedo, el Domingo de Ramos en la catedral de Quito. El texto del llanto de Jesús sobre Jerusalén había dado pie al orador para una aplicación moral a Quito. En el desarrollo, después de recordar las calamidades del pueblo judío que dieron ocasión al llanto de Jesús, hizo un recuento de las desgracias que había soportado Quito en el proceso de su historia. Describió luego los males que aquejaban a la sociedad de entonces, para concluir reclamando arrepentimiento de las faltas. Espejo, en su crítica, puso en labios de sus interlocutores, alusiones al afán indisimulado de nobleza personal del Provisor, lo mismo que a la subestimación de la sociedad de Quito. El Doctor Cuero y Caicedo se sintió ofendido en su dignidad y no dejó de manifestar su prevención contra el autor del Nuevo Luciano. Espejo puso la siguiente anotación a su escrito original: "El Doctor José Cuero, Provisor de este obispado, juzgándose sumamente injuriado en la nona conversación, ofreció matar al autor de estos diálogos, luego que le conociese; para lo que aseguró públicamente que andaría prevenido de un par de pistolas cargadas" (1).

Es posible que a esta reacción obedezca el párrafo IX de Marco Porcio Catón, escrito en 1780, en que Espejo dedicó un elogio al Doctor Cuero y Caicedo. En él se lo califica de "felicísimo genio, que nació para la universal investigación de las ciencias y de las artes". Luego se lo celebra como latinista, como retórico que había intervenido en siete u ocho públicas réplicas literarias, como Rector del Colegio de San Luis, como entendido en las Decretales y Derecho Canónico, como abogado perito en causas de Jurisprudencia, finalmente como orador que predicó discursos, así floridos como elocuentes. Además, en este escrito, Espejo designa al Doctor Cuero y Caicedo como "Provisor Vicario General de este Obispado y Maestro racionero".

El 9 de Diciembre de 1782, el Rey Carlos III le nombró para una Ración entera en el Cabildo de Quito y años después, el 1º de Octubre de 1790, el Rey Carlos IV le ascendió a Tesorero. Hasta 1795, el Doctor Cuero y Caicedo hubo de permanecer en Quito. El 10 de Junio de ese mismo año el Rey le nombró Maestrescuela de la Catedral de Po-

---

(1) El Nuevo Luciano, edición de 1943, pág. 23.

payán y el 27 de Febrero de 1796 le ascendió a Deán del Cabildo de esa ciudad (1).

Durante su permanencia en Quito, el Doctor Cuero y Caicedo había visto sucederse en el Obispado a los Ilmos. Señores Ponce y Carrasco, Pérez Calama y Díaz de la Madrid, cuyo gobierno debió servirle de lección para concebir el ideal del Obispo que convenía a la Diócesis quiteña. Su punto de observación fue principalmente desde la cátedra universitaria, donde estuvo en trato continuo con el elemento culto de aquel entonces y contribuyó a formar la generación que actuaría poco después en la política.

Ya en el informe de don José Villamil, de 11 de Agosto de 1769, se enumera al Doctor José Cuero, Presbítero y Relator de la Audiencia, entre los catedráticos de la Universidad de San Gregorio. Desempeñaba entonces la de Prima de Sagrados Cánones. De 1789 a 1791 ocupó la Rectoría de la Universidad de Santo Tomás. Fue precisamente cuando el Ilmo. Señor Pérez Calama introdujo reformas sustanciales en el programa y textos de la enseñanza universitaria.

II.— AMBIENTE CULTURAL DE QUITO

¿Cuál fue el ambiente espiritual de Quito, qué posibilidades se brindaban a los hombres anhelantes de cultura y patriotismo? Espejo, en su **Defensa de los Curas de Riobamba,** escrita en 1786, había insinuado la conveniencia de establecer en Quito una Sociedad Patriótica. Obligado luego a comparecer en Santa Fe de Bogotá tuvo ocasión de recorrer las Provincias de Pasto, Popayán y de la capital de Nueva Granada. Ahí conoció al cubano Manuel del Socorro Rodríguez quien inició el 9 de febrero de 1791 la publicación de **El Papel Periódico de la Ciudad de Santa Fe de Bogotá.** Ahí tuvo ocasión también de estimular al Marqués de Selva Alegre para organizar en Quito la Sociedad Patriótica de Amigos del País, como en efecto se erigió el 30 de noviembre de 1791. A esa junta concurrieron las personas más destacadas de Quito, funcionarios de la Audiencia y elementos representativos de la

(1) AGI. 126 - 1 - 9.— V. G. Col. 2ª Serie, Vol. 32.

ciudad. Estuvo también presente en ella el Obispo Ilmo. Señor José Pérez Calama y fue nombrado socio fundador el Doctor José Cuero y Caicedo. Organo de esa entidad y bajo la dirección de Espejo apareció en Quito el 5 de enero de 1792 el primer número de las **Primicias de la Cultura de Quito.** Como apéndice a esta primera entrega se publicó una carta del Ilmo. Señor Pérez Calama, en que hacía el elogio de una carta escrita por Espejo al Padre Artieda, maestro de primeras letras en la escuela de San Francisco de Quito. Deseaba el Prelado que esa carta se difundiese en todo el Reino y escribía al respecto: "Para que este tan importante fin se consiga, conviene que se imprima la tal carta. El Obispo costea la impresión; y el producto (si se ganase alguno) lo aplica al Dor. Espejo por índice, aunque muy leve, de la gratitud amorosa y paternal que merecen al Obispo las faenas del citado Dor. Espejo en beneficio de la causa pública". Después, tras señalar una lista de libros que debía permitirse leer a los niños, el Ilmo. Señor Calama concluye: "Nuestro periódico quiteño, el Mercurio peruano y el periódico de Santa Fe, deben también franquearse a los niños".

La aparición del primer periódico quiteño tuvo acogida favorable principalmente fuera de Quito. Espejo reprodujo en el segundo número la carta que acababa de recibir del jesuita expatriado Pedro Lucas Larrea, escrita el 14 de Octubre de 1791. En ella se refirió al discurso dirigido por Espejo a Quito insinuando el pensamiento de la fundación de la Sociedad Patriótica. Larrea decía además en esa carta: "Esta copia la remití a mis hermanos los ex-jesuitas . . . pensamos enviarlo a Roma, a Ayllon, a Faenza, a Velasco, para que lo inserte en la admirable historia que escribe de Quito, en español, y a otras partes, dicho discurso, para que hagan concepto del sobresaliente ingenio de nuestro compatriota Espejo. Ojalá se pongan en práctica sus utilísimas ideas, para hacer renacer esa infeliz provincia, que ha llegado a la última decadencia y a su total ruina" (1).

A su vez, el Papel Periódico de la ciudad de Santafé de Bogotá, consagró, en el número 43 correspondiente al 9 de Diciembre de 1791, un extenso comentario favorable a las Primicias de la Cultura de Quito. Después de enaltecer su valor patriótico y literario escribió Rodríguez: "La modestia de su autor no nos permite darle a conocer por su

(1) Escritos de Espejo, edición de 1912, Tom. I, pg. 41.



Ilmo. Sr. Dn. José Cuero y Caicedo
1800 — 1815

nombre, aunque aquí no deja de ser bien conocido por sus talentos. El ha hecho ver a sus compatriotas en el Espejo filosófico de su brillante discurso el verdadero aspecto del hombre en la sociedad, para que enamorándose de sus perfecciones se empeñe cada uno en representarlo con la energía y dignidad que debe".

Espejo se lisonjeó con la noticia de que el Cabildo Eclesiástico iba a suscribirse a la Sociedad Patriótica. "El Venerable Cabildo Eclesiástico, escribió en el primer número de sus Primicias, piensa en suscribirse a la Sociedad Patriótica; cuyo efecto es propio del celo de cuerpo tan respetable, y cuya noticia la ministró el Señor Doctor Don Miguel de Unda, canónigo de esta Santa Iglesia, como socio numerario". En el número tercero tuvo que rectificar la noticia, advirtiendo que desengañaba al público. "Es, decía, de la mayor importancia el que se sepa, que en el periódico número primero del Jueves 5 de Enero nos engañamos estampando, como noticia de la mayor probabilidad (tal era el peso de la autoridad extrínseca que tiene su autor) que el Cabildo Eclesiástico pensaba en suscribirse a la Sociedad Patriótica. No ha ocurrido, pues, a este cuerpo respetable semejante pensamiento, a excepción de su Deán" (1). Añadía, a continuación, una noticia nueva sobre la aparición posible de un periódico en que se decía iban a colaborar muchos eclesiásticos, así seculares como regulares.

El Señor Cuero y Caicedo, miembro de la Sociedad Patriótica, no pudo prescindir del ambiente de aspiraciones culturales e inquietudes políticas, que preocupaban a Quito al comenzar el último decenio del siglo XVIII. Se halló aún en la ciudad en Octubre de 1794, cuando aparecieron en las cruces las banderillas que llevaban la inscripción de **Salva cruce. Liberi esto. Felicitatem et gloriam consequuto.** A fines de 1795 se dirigió a Popayán a hacerse cargo del beneficio de la Maestrescolía y luego del Deanato del Cabildo para el que fue nombrado el 27 de Febrero de 1796. Popayán, dependiente en lo político de la Audiencia de Quito, participaba de las inquietudes culturales que se dejaban sentir en esta ciudad y Bogotá. **El Papel Periódico de Santafé** publicó en el Número 44, correspondiente al 16 de Diciembre de 1791, el Discurso pronunciado por el Regente de Estudios del Colegio Seminario de Popayán. Doctor Félix José de Restrepo, quien abogaba por el estudio

(1) Escritos de Espejo, Tom. I, pg. 41.

de la Filosofía y Ciencias Naturales como medio de una formación integral para aquel entonces. En alabanza a su autor se escribió una Silva, en que se hacía comparecer a la Filosofía ante el dios Apolo para reclamar su atención hacia la América. En la respuesta de Apolo se deja traslucir el interés por la cultura de estos pueblos. Concluye así la Silva:

Alienta, pues, respira en horabuena
¡Oh Virgen Soberana!
que ya mejor escena
te presenta la Grey Americana.
A México y Perú tu nombre llena,
al Reino Granadino y a la Habana:
en fin toda la tierra Colonina
a seguir tus preceptos ya se inclina.
Y entretanto que así se va logrando,
desciende a Popayán, que allí te llama
un joven ingenioso, dulce y blando,
cuyo celo acredita lo que te ama,
pues en su Seminario
a todos sus oyentes
inspira en modo vario
tus máximas sapientes
anda, dijo, y verás cuantos blasones,
te adquiere allí **Restrepo** en sus lecciones (1).

III.— EL SEÑOR CUERO Y CAICEDO, OBISPO DE QUITO

El ascenso en las dignidades eclesiásticas no satisfizo quizá las aspiraciones íntimas del Señor Cuero y Caicedo. Volvía ciertamente a la tierra de sus familiares, a su Popayán aristocrático y anhelante de cultura: pero no podía compararse con Quito, donde había pasado más de treinta años compenetrado con el ambiente universitario y social de la capital de la Audiencia. No gozó sino apenas dos años de la estadía en

(1) Papel Periódico de la Ciudad de Santa Fe de Bogotá, Nº 46, pg. 384.

la ciudad de sus mayores. En la Corte de Madrid era conocido su nombre y se tenía gran concepto de su capacidad para el gobierno. Por eso cuando el 27 de Noviembre de 1797 acordó el Consejo del Rey trasladar al Ilmo. Señor Carrión y Marfil, de la Diócesis de Cuenca a la de Trujillo, presentó como candidato para el Obispado Vacante, al Deán de Popayán Doctor Don José Cuero y Caicedo, quien en esa misma fecha fue nombrado segundo Obispo de Cuenca por el Rey Don Carlos IV. Como era de costumbre, llevó algún tiempo la tramitación de documentos. A petición del interesado, el mismo Rey concedió, el 27 de Marzo de 1799, la cantidad de 2.000 pesos sobre vacantes del Obispado de Cuenca, para consecución de Bulas, Pontifical y viaje (1). Una vez obtenidas las Bulas, el Señor Cuero y Caicedo recibió la consagración episcopal en la misma ciudad de Popayán.

Entretanto la noticia de la muerte del Ilmo. Señor Alvarez Cortés, acaecida el 3 de Noviembre de 1799, había llegado a la Corte de Madrid. De inmediato procedió el Rey a proveer de reemplazo. Data del 8 de Diciembre de 1800 el acuerdo regio por el que nombró al Ilmo. Señor Cuero y Caicedo de nuevo Obispo de Quito. El Prelado estaba ya en esta ciudad de viaje para Cuenca, cuando, realizado el cambio, tomó posesión de la Diócesis de Quito en Septiembre de 1802 (2).

Era ciertamente difícil la situación de la Diócesis, cuando se hizo cargo de su gobierno el Ilmo. Señor Cuero y Caicedo; pero el siglo XIX comenzó con augurios de esperanza. A la cabeza de la Audiencia estaba, desde Febrero de 1799, el Barón de Carondelet, quien, a base de su hombría de bien, tenía gran experiencia de gobierno. El 21 de Noviembre de 1800, elevó un informe reservado al Excmo. Señor José Antonio Caballero, acerca del lamentable estado de Quito y de la posibilidad de su rehabiltación. Asignó tres causas que habían reducido la situación de Quito a una evidente decadencia.

La primera, el comercio libre concedido a la Metrópoli que había ocasionado la decadencia de la industria quiteña, incapaz de competir con el comercio de artículos europeos; la segunda, las providencias inconsultas del Gobierno en el cobro de los impuestos, y la tercera, la falta de circulante para facilitar las exigencias de la economía social. El remedio principal sería dar salida fácil a los productos de Quito con la

(1) AGI. 126 - 1 - 9.— V. G. Col. Vol. 32.

(2) González Suárez: Historia General, Tomo V, pg. 414.

apertura del camino de Malbucho, en el que se interesó con energía el Barón de Carondelet (1).

A estas causas que provenían de la administración política se sumó una nueva que periódicamente acaecía y fue el terremoto horroroso del 4 de Febrero de 1797, que dejó asoladas las poblaciones de Riobamba, Ambato y Latacunga, de cuyos efectos desastrosos no pudo librarse Quito. La Religión se quedó sin iglesias para el culto y la Economía se vio deshecha en todas las fuentes de producción. Un reflejo de esta terrible situación puede adivinarse por una resolución del Capítulo Provincial de la Orden Dominicana, celebrado en Quito en Septiembre de 1807, donde se recomienda la persona del Padre Pedro Falconí, riobambeño, de quien se afirma: "Cuatro años ha hecho la misión en los obrajes del distrito de Riobamba con aprovechamiento de aquellas pobres gentes. Cuando se hallaba Prior del Convento de esa villa, se arruinó toda ella con sus edificios en el terremoto del día 4 de Febrero de 1797 y con costo bastante considerable de su particular depósito hizo excavaciones difíciles, aseguró las alahajas y ornamentos de su iglesia, formó una capilla capaz que fue la única que tuvo todo el vecindario para la administración de los santos sacramentos por largo tiempo, en el cual se ocupó en edificar a los fieles con sus continuos sermones y ejemplo, siendo imponderables la caridad y cuidado con que auxilió a todo ese afligido pueblo". Después, cuando por diligencias del Presidente Corondelet, se trasladó la ciudad de Riobamba al sitio en que actualmente se ubica, el Capítulo de 1816 recomendó al Padre General de la Orden, "que atendiendo al celo, con que el Padre Fray Vicente Estrella se ha dedicado a fabricar desde los cimientos la iglesia y convento de la nueva villa de Riobamba, arruinada en el terremoto de 97 pasado, en cuyo trabajo continúa todavía, haciendo de Prior en dicha villa, y atendiendo también a que este Religioso ha trabajado enseñando la doctrina cristiana en los obrajes del partido de dicha villa, se digne su Rdma. premiar sus méritos con el oficio de Predicador General".

A consecuencias del mismo terremoto, también padecieron menoscabo los templos de la capital, en cuya reparación hubieron de ocuparse los Superiores de cada Comunidad Religiosa. El Barón de Carondelet

(1) Boletín de la Audiencia de la Historia, Vol. XXXVI, Nº 88.

se interesó por la refacción de la Catedral. Con el propósito de realizar una obra duradera, al mismo tempo que artística, comprometió al arquitecto Don Antonio García, que entonces prestaba sus servicios en Popayán, para que hiciera el plano y dirgiera la obra del duomo y atrio de la Catedral. Los proyectos trazados fueron sometidos al examen y resolución del Ilmo. Señor Cuero y Caicedo, quien conocía de antemano al arquitecto, y del Cabildo Eclesiástico. Una vez seleccionado uno de los planos comenzó García a realizarlo y dirigió la obra hasta 1803 en que fue llamado a Popayán. A insinuación del mismo arquitecto fue encargado de proseguir los trabajos el artista quiteño Don Manuel Samaniego. En esta ocasión se hizo una renovación tanto interior como exterior de la Catedral. Se transformó el Coro, se pintaron los murales de la nave central, se adornaron con grandes lienzos las paredes de las naves laterales, se hizo el templete de la mitad del atrio y se arregló el corredor delantero de la Catedral. Para este trabajo de conjunto se aprovechó de la habilidad de los mejores artistas Manuel Samaniego, Bernardo Rodríguez y Caspicara. El Ilmo. Señor Cuero y Caicedo y el Cabildo supieron reconocer la benevolencia generosa del Presidente Corondelet. A su muerte, acordaron darle sepultura en la bóveda destinada a los Canónigos y un retrato suyo se colocó en la Sala Capitular (1).

IV.— OBISPADO DE MAINAS

Al Ilmo. Señor Cuero y Caicedo tocó asistir al ensayo y fracaso de la organización pretendida por la Cédula de 16 de Diciembre de 1802, "que constituyó un Obispado de Misiones y una Comandancia General anexa, segregando del Gobierno de Quito, Mainas y los pueblos de Quijos a orillas del Napo, así como la doctrina de Canelos. Aquella cédula expedida en vísperas de la Independencia, a condición de servir a las misiones de toda la hoya Amazónica, significa en la historia de los últimos años de la Colonia, una mera tentativa, una empresa frustrada de constitución de una entidad nueva en esas regiones, con tierras tanto de Quito como del Perú" (2). Esta cédula fue la consecuencia lógica

(1) José Gabriel Navarro: Boletín de la Academia de Historia, Vol. XXXVIII.
(2) Remigio Crespo Toral: Conferencia del 25 de Marzo de 1919.

de la expulsión de los jesuitas de las misiones de Mainas. Mientras las reducciones de los pueblos tornaban a la barbarie, Portugal avanzaba en su incontenible conquista de los territorios abandonados por los misioneros de Quito. Carlos IV pretendió remediar el mal causado por su padre, con la expedición de la cédula de 1802, en que se intentaba realizar el sueño de Francisco de Requena, que propugnaba la creación de la Comandancia de Mainas bajo la dependencia del Virrey del Perú; la entrega de las Misiones a los Padres Franciscanos de Ocopa, "evitando que estén asistidas por los religiosos de la Provincia y Diócesis de Quito", y la erección de un Obispado independiente en el terirtorio sobredicho.

No obstante las observaciones imparciales y justas de los Superiores de Ocopa, Carlos IV procedió a nombrar Obispo el 19 de Septiembre de 1803, en la persona de Don Juan Antonio Montilla, quien renunció prudentemente la carga del difícil Obispado. En su lugar eligió el Rey a Fray Hipólito Sánchez Rangel, al cual, mediante acuerdo del 7 de Febrero de 1805, le concedió la ayuda de cuatro mil pesos de costa en la tesorería de ejército de la Habana. El señor Rangel estuvo presente en Quito en 1807, como se echa de ver en la siguiente Denunciación del Capítulo Provincial Dominicano, celebrado en Septiembre de 1807, en que se dice textualmente: "Denunciamos que por orden nueva en Cédula Real se ha instituído Obispado la Provincia dilatada de Mainas, agregando a esta nuestra Misión de Indios de Canelos, Pastaza, Palma y Pueblo Nuevo. Ignoramos si el señor Ilustrísimo Obispo que es de este nuevo Obispado y está ya en esta ciudad, se dignará el que sigan en dicha Misión nuestros Religiosos, o colocará por colación otros eclesiásticos según lo ordena su Majestad".

De hecho comprobó el primero y último Obispo de Mainas la imposibilidad real de la verifcación de la Cédula de 1802. A él pertenecen las siguientes observaciones que hizo en carta a D. Francisco de Requena: "Esto necesita una gran reforma, si ha de subsistir, o si no, agregarlo por partes a otros obispados, como estaba antes . . . Es engañar al Rey decir que hay la mitra de Mainas".

V.— HUMBOLDT Y CALDAS EN QUITO

De proyección positiva y benéfica fue más bien la presencia en Quito de don Francisco José de Caldas y de Alejandro von Humboldt. Caldas vino a Quito por un asunto familiar, que fue sólo pretexto para realizar en el territorio del actual Ecuador toda clase de observaciones científicas. Una vez en esta ciudad redactó dos memorias en que describió su proyecto de hacer una visita científica al territorio de la Audiencia de Quito, para incorporar sus observaciones a la expedición botánica de Mutis. Con el lirismo de su espíritu detalló el plan de estudio, que abarcaba los monumentos, carta topográfica, planos y vistas botánica, zoología, mineralogía, astronomía, observaciones del barómerto, termómetro y de la aguja, velocidad del sonido, agricultura, artes y oficios, todo un programa de ciencia y de cultura (1).

Antes de venir a Quito, Caldas supo ya el viaje de Humboldt a Santa Fe y Quito. El sabio alemán, acompañado de Bonpland subió el Magdalena y avanzó a Bogotá con el principal objeto de conocer y tratar a Mutis y luego siguió por Ibagué y el Quindío a Popayán. Caldas escribió desde Quito a don S. Arroyo en Diciembre de 1801: "El Barón de Humboldt está muy cerca de nosotros: salió de Popayán el 27 de Noviembre, y yo me hallo afanado con el viaje a Ibarra. Quiero tratar a solas, y libre del tropel de aduladores, a este hombre grande; quiero manifestarle mis observaciones en todo género, y recibir sabias lecciones sobre ellas. ¡Qué esperanzas tan fundadas tengo de formarme astrónomo". Relata después su encuentro con el ilustre viajero: "¡Qué ingrato sería yo si no le comunicara cuánto me ha pasado y cuánto me ha enseñado el Barón de Humboldt, este joven prusiano, superior a cuantos elogios se pueden hacer! Me transporté a Ibarra, como lo anuncié a usted, por antelar el momento de conocerlo; salí algún trecho de aquí,

(1) Obras de Caldas publicadas por Eduardo Posada, Bogotá 1912. Memoria sobre el plan de un viaje proyectado de Quito a la América Septentrional, presentado al célebre Director de la Expedición Botánica "la Nueva Granada D. José Celestino Mutis, por F. J. de Caldas.

y le hallé el 31 de Diciembre de 1801, a las once del día. ¡Qué momento tan feliz para un amante de las ciencias! Yo fui el primero que me le presenté, y sin detenerse un instante me preguntó: ¿Usted es el señor Caldas? Desde ese instante me comenzó a tratar con una franqueza y liberalidad sin igual. ¡Qué noticias tan exactas trae de mí y de mis cosas!" La reacción de Humboldt después de este primer encuentro con Caldas fue de sorpresa al admirar "que este joven americano se hubiese elevado hasta las más delicadas observaciones de la astronomía por sí mismo, y con unos instrumentos hechos de sus manos".

La cordialidad de esta primera entrevista continuó durante todo el tiempo en que pudieron estar juntos en las observaciones que realizaron de consuno. Huboldt llegó a Quito el 6 de Enero de 1802 y se hospedó en casa de Don Juan Pío Montúfar, Marqués de Selva Alegre. La posición social del Marqués le abrió las puertas a las relaciones con las mejores familas de la ciudad, lo cual no impedía la seriedad de las investigaciones. Además, en casa del Marqués, encontró Humboldt al joven Carlos Montúfar, en quien despertó el gusto por las ciencias. Humboldt al igual que Caldas visitaron las bibliotecas existentes en Quito y se sorprendieron de hallar libros, en cantidad y calidad, más abundantes que en Santa Fe. Humboldt, Bonpland y Caldas estuvieron juntos en Chillo en la hacienda del Marqués. Desde ahí ascendieron los tres al Antisana. En la excursión al Pichincha les acompañó también Carlos Montúfar. No duró mucho la estadía de Humboldt en Quito. Caldas informó en Junio de 1802: "Partió de aquí el 18 del corriente con M. Bonpland y su Adonis (Montúfar) que no le estorba para viajar, como Caldas".

No obstante la brevedad de su paso por el territorio de Quito, Humboldt incorporó a su **Cosmos** las experiencias obtenidas en la zona ecuatorial. En sus **Visitas de las Cordilleras** escribió sus observaciones sobre los Monumentos incaicos, creando la Arqueología ecuatoriana, como ciencia especializada. Caldas continuó, por más tiempo en Quito. A servicio de Corondelet recorrió e hizo el trazo del camino de Malbucho y practicó una visita a las actuales Provincias del Sur y escribió, como fruto de sus experiencias, las Memorias sobre la nivelación de las plantas ecuatoriales y sobre las quinas de la Provincia de Loja. Mutis, que apreciaba el valor científico de Caldas, le nombró miembro de la Expedición Botánica y quiso tenerlo a su lado como colaborador en sus trabajos.

Antes de ausentarse de Quito, a principios de 1805, Caldas pronunció un discurso en el Seminario de San Luis, en elogio de Mutis. Con esta ocasión celebró la iniciativa del joven D. José Mejía de introducir en el programa de enseñanza el estudio de las ciencias. Luego hizo justicia al mérito de la colaboración quiteña al trabajo de la Expedición Botánica. "El grabador Smith, dijo, ha obtenido el imperio del diseño hasta nuestros días. Yo vi balancear sobre su cabeza la corona que todos los sabios de concierto habían decretado al artista británico, cuando puse mis pies sobre los umbrales de la sala en que trabajan los pintores. La expresiones me faltan, señores, para referiros lo que mis ojos han visto. Al coger una lámina creía que tomaba un ramo vivo. La naturaleza con todas sus gracias, colores y matices se ve sobre el papel. Humboldt, tocado de este grado de perfección no esperado, asegura que el pincel ha inutilizado las descripciones, y que si llegase el caso de perderse los manuscritos, podría Jussieu, u otro profesor hábil, describir la planta con tanta perfección como si la viese viva. ¡Cuánta parte tiene en esta gloria Quito! Los mejores pintores han nacido en este suelo afortunado. La familia de Cortés está inmortalizada en la flora de Bogotá. ¿Quién creyera, señores, que el pincel quiteño se había de elevar hasta ser émulo de Smith y de Carmona? ¡Cuánto valen el talento y la educación, unidas al premio y al honor! Los hijos de Cortés, Matiz, Sepúlveda, no habrían salido en Quito de la clase de pintores comunes; pero al lado del sabio Mutis, en quien hallaron a un tiempo padre celoso de la pureza de sus costumbres, un director de su genio y un admirador de sus talentos, desarrollaron sus ideas y han hecho ver al universo que el quiteño con educación es capaz de las mayores empresas. ¡Ah! si el ilustre Mecenas como pensaba ahora diez años visitar este suelo, lo hubiera verificado, estoy seguro que Cortés, los Samaniegos, Rodríguez, habrían representado en el Nuevo Continente a Mengs, Lebrount y el Ticiano . . . Los días de nuestra gloria y la época de nuestra ilustración se acercan. La profecía de Andrez se va a cumplir: nosotros vamos a ser los depositarios de las ciencias y de las artes" (1) Este discurso de Caldas, repleto de entusiasmo y esperanza, parece un capítulo más de las Primicias de la Cultura de Quito. Del campo de la cultura surgían las ideas que más despertaban el interés por un cambio del ambiente social. Cabe

(1) Obras de Caldas, ibidem.

destacar que Caldas pronunció su discurso en el Seminario de San Luis, donde se educaban a la vez los candidatos al sacerdocio y a la carrera universitaria.

VI.— LAS CIRCUNSTANCIAS POLITICAS

En el sector de la administración pública se sucedieron hechos que iban a ocasionar un episodio dramático con desenlace de tragedia. El 10 de Agosto de 1806 murió repentinamente el Barón de Corondelet, Presidente magnánimo que dejó grato recuerdo en el corazón de los quiteños. Lo reemplazó interinamente el Capitán Don Juan Antonio Nieto. El 1º de Agosto de 1808 se hizo cargo de la Presidencia de Quito el Conde Ruiz de Castilla, nombrado en las circunstancias críticas que padecía España. Desde Febrero, tropas francesas habían entrado en territorio español. El 19 de Marzo abdicó el Rey Carlos IV, en favor de su hijo Fernando VII, movido por la alarma suscitada en Aranjuez ante la noticia de la huída del Monarca. A petición de la Reina de Etruria, hermana de Fernando, intervino Murat para conseguir que el Rey se retractase de su abdicación, como así lo hizo el 21 del mismo mes. Entretanto Fernando entró en Madrid recibido con grandes aclamaciones del pueblo y la indiferencia de los franceses presentes ya en la capital. La habilidad política de los funcionarios de Napoleón consiguió luego atizar el antagonismo de los Reyes contra su hijo Fernando, que dio por resultado la abdicación de éste a favor de su padre Carlos IV y la cesión de los derechos de las Españas y las Indias que hizo Carlos a favor del Emperador Napoleón. Ante estos hechos salió de su letargo el patriotismo español, que provocó insurrecciones en las principales ciudades y organizó en Aranjuez una Junta Suprema de Gobierno, con el fin de devolver el trono a Fernando VII.

El Virrey Abascal, en su Memoria de los "Alborotos de Quito" (1), atribuyó la causa de las sublevaciones de América a las Proclamas

(1) Memoria de Gobierno del Virrey Abascal (1806 - 1816) por Vicente Rodríguez Casado y José Antonio Calderón Quijano, Sevilla 1944, Tom. II, pág. 80.

del Gobierno Supremo, dirigidas a los americanos, en que se les decía: "No sois ya los mismos que antes, encorvados bajo un yugo mucho más duro mientras más distantes estábais del centro del poder, mirados con indiferencia, vejados por la codicia y destruídos por la ignorancia". No necesitaban más, concluye el Virrey Abascal, los corifeos de la revolución para aprovecharse de este idioma y hacerlo servir a sus designios.

En estas circunstancias tuvo lugar la invitación del Marqués de Selva Alegre, Don Juan Pío Montúfar, al círculo de sus amistades a pasar la Navidad de 1808 en su hacienda de Chillos. Integraban ese grupo de confianza el Cura de Píntag Doctor José Luis Riofrío, el capitán Don Juan de Salinas, los Abogados Doctores Antonio Ante, Juan de Dios Morales, Manuel Rodríguez de Quiroga y Juan Pablo Arenas, Don Francisco Javier Ascázubi y el hermano del Marqués, Don Pedro Montúfar. La tertulia versó sobre la situación de España: la falta de legítimo monarca, el dominio usurpador de Bonaparte, la incapacidad desconfiada de Ruiz de Castilla, el derecho del pueblo para constituir una Junta de Gobierno, como lo habían hecho Asturias, Valencia, Zaragoza y otras Provincias de España. Cada uno de los comprometidos se convirtió en propagandista secreto del plan en proyecto. Sin embargo, una confidencia indiscreta de Juan de Salinas se convirtió en denuncia. El Padre Mercedario Andrés Polo, conocedor de la conjuración en marcha, la dio a conocer al Padre Andrés Torresano, quien la delató al asesor Manzanos. El resultado fue el arresto del Marqués, de Salinas, Morales, Quiroga, Riofrío y del Comandante Nicolás de la Peña y la instrucción del proceso (9 de marzo de 1809). Gracias al doctor Fuertes Amar obtuvieron la libertad a principios de Abril.

Cuatro meses pasaron sin incidente alguno. Pero la misma prisión de personas tan conocidas sirvió para difundir la causa y despertar las simpatías. Los conspiradores buscaron modos de seguir juntándose en casa del Dr. Pablo Arenas y en la de D. Javier de Ascázubi. Tan cautelosas debieron ser las reuniones, que el Conde Ruiz de Castilla escribía a la Junta Gubernativa de la Monarquía Española, precisamente el 6 de Agosto de 1809, lo siguiente: "En esta (Provincia) de mi mando no hay en el día el más mínimo motivo para recelar de la sincera fidelidad con que juraron a nuestro amable y adorado Rey el Sr. D. Fernando VII; pero sin embargo del concepto en que en la actualidad me hallo, viviré y estaré con la más escrupulosa atención para evitar, contener y

castigar a cualquiera que, abandonado a su perfidia, intente seguir aquel ejemplo" (el de Bogotá) (1).

Los hechos, sin embargo, demostraron la candorosidad del Presidente. Precisamente para la fecha de esa carta los conspiradores habían prevenido los detalles de la transformación política, con las representaciones de los barrios. Para la realización se juntaron en la noche del 9 en un sitio estratégico, la casa de Doña Manuela Cañizares, la mujer fuerte que infundió aliento mientras duró el proceso de la toma de los cuarteles. Cabe anotar que entre los concurrentes de esa noche se hallaban, además del Cura Riofrío, también los Presbíteros José Correa y Antonio Castello. Así mismo en los momentos de mayor espectativa todos entonaron una Salve a la Virgen en demanda de auxilio.

En cuanto a los hechos del 10 de Agosto preferimos transcribir el relato que hizo el Dr. Ignacio Tenorio a los cuatro días del suceso. "Don Juan Salinas, conjurado con toda la nobleza de dicha ciudad, ganó la tropa. Formóse una Junta infernal, compuesta por los miembros siguientes: del Marqués de Selva Alegre, por la ciudad. Del Marqués de Miraflores, por el barrio de Santa Bárbara. Del Marqués de Villa Orellana, por el de San Roque. Del Marqués de Solanda, por el de San Sebastián. De D. Manuel de Mateu, hermano del Grande de España por el de San Marcos, y de D. Manuel de Larrea y Jijón por el de San Blas.

Estos diputados depusieron y eligieron. Porque al Excmo. Señor Presidente lo quitaron; lo mismo hicieron con el Sr. Regente, con el Sr. Merchante y con los demás de que hablará más abajo. Nombraron de Presidente al Marqués de Selva Alegre con título de Alteza Serenísima. De General, a Salinas. Y crearon tres ministerios: de Estado y Despacho Universal, para el que destinaron a Juan de Dios Morales. De Gracia, Justicia y Guerra, que se dio al Dr. Manuel Quiroga y de Hacienda, en que se colocó a D. Juan de Larrea.

Del mismo modo deshicieron y formaron la Audiencia, pues la nueva se compone de dos salas de lo civil y una de lo criminal, teniendo el tratamiento de Excelencia los Ministros.

Corrompida la tropa por Salinas y sujeta a sus órdenes desde las once de la noche del miércoles nueve del presente, procedió a mudar

(1) Alfredo Ponce Ribadeneira: Quito 1809 - 1812: Segunda Parte. Documentos, pág. 135.

todas las guardias. A las cinco de la mañana del día siguiente despertó el Sr. Presidente y llamó al ordenanza que le asistía. Respondióle la guardia de los conjurados que se hallaba preso, pero su Excelencia reconvino que por cuya orden, y se le contestó que por orden de la Junta, que también había decretado la prisión del mismo Jefe. A este tiempo entró el Sr. Fuertes y expuso que según eso también Su Señoría entraría en el número, a que contestaron el Dr. Antonio Ante, D. Juan Ante, y D. Juan Donoso que lejos de ser así la Junta le había elegido por Regente de la Audiencia.

A las cinco y media se repicaron las campanas en todas las iglesias, y cada media hora se disparaba un cañonazo. Como su Alteza había hecho la pantomima de irse cuatro días antes con su hermano el Alcalde D. Pedro Montúfar al pueblo de Alangasí, le enviaron un expreso llamándole. No se hizo de rogar, y así se presentó en Quito a la una de la tarde, poco más o menos. Fue recibido con vivas y aclamaciones de grandes y pequeños, de nobles y plebeyos, de hombres y mujeres. Al mismo instante que entró en su casa comenzó el besamanos universal. Pero ya antes se habían puesto presos en el cuartel al Sr. Regente, al Sr. Merchante, al Asesor General, al Comandante D. Joaquín Villaespesa, al Ayudante D. Joaquín de Vergara Gaviria, a D. José María Cucalón, a D. Simón Sáenz y uno u otro" (1).

El relato del Dr. Tenorio, sin expresar detalles, hace ya referencia a hechos que se realizaron el 10 de Agosto, a saber, la "convención pública" en que se eligeron los representantes de los barrios de la Capital y se designaron los funcionarios de la Junta Soberana. ¿Cuál fue la actitud e intervención del Ilmo. Señor Cuero y Caicedo en los acontecimientos del 10 de Agosto de 1809?

VII.— EL ILMO. SEÑOR CUERO Y CAICEDO Y LOS HECHOS DE 1809

Antes del 10 de Agosto, cuando se conoció en Quito la situación de España, ordenó el Obispo que en las iglesias de la Diócesis se hiciesen rogativas, pidiendo por la salud del Rey, de su augusta familia y de

(1) Quito 1809 - 1812, Segunda Parte, Documento Nd 11, pág. 144.

la Monarquía española. Cuando se celebró una Junta para procurar ayuda, hizo el donativo voluntario de ocho mil pesos, más dos mil que estaban en proceso de juicio con el Cabildo eclesiástico de Cuenca.

Acerca del proceder y criterio del Señor Cuero y Caicedo en los sucesos del "primer grito", nada revela mejor que su carta confidencial a su amigo y compadre Don Mateo Moure el 28 de Setiembre de 1809. Dice así: "El día 10 de dicho (mes de Agosto) permanecía tranquilo en aquella Recoleta (de Pomasqui) hasta las 9 y media en que recibí un Ordinario de mi Provisor, comunicándome con asombro la prisión de los Señores Presidente y Ministros, la aprehensión de las armas en aquella noche y la constitución de una Junta Suprema con el tratamiento de Majestad. Los Religiosos de aquella Casa y el cura de San Pablo Fr. José Arze, a quienes hice presente el contenido darán público testimonio del abatimiento de mi espíritu, pues exclamaron a una voz: Señor, V. S. I. ha quedado sin espíritu ni vitalidad. Así es, les respondí, porque en el momento me ha conducido la reflexión a los últimos extremos. Así vacilante y puesto en equilbrio entre los dos medios de abandonar mi rebaño retirándome prófugo y limosnero a la jurisdicción de Popayán, o de regresar a esta Capital, expuesto a los últimos vilipendios, me resolví el cuarto día a regresar. Me instaba fuertemente mi Provisor y mi Cabildo Eclesiástico, siempre fiel, me lo suplicaba en oficio con fecha del día 11, y al subsecuente por una deputación, con protesta de unirse firme y establemente a su cabeza y oir con docilidad sus decisiones. Regresé, en efecto, el 13 por la noche y convocados el 14 en este mi Palacio, resolvimos de uniformidad por un instrumento jurado que se guarda depositado con siete sellos hasta su tiempo, mantenernos indiferentes para evitar mayores y más tristes consecuencias, todos, sin excepción de uno, prontos a seguirme, ofreciéndome los pudientes, dinero y facultades. En tanta perplejidad me presté a la asistencia de algunas Juntas para aplicar lenitivos y poner a cubierto el Rebaño que se me ha confiado. Mas, reconociendo cuanto dictaba la pasión contra los españoles beneméritos, y que en la disipación del caudal del Rey, era el único árbitro el Marqués a consulta de los que lo han inflamado, precediendo la que verifiqué, por dos españoles sacerdotes de integridad y reflexión, me separé de dicha Junta el día 7 del que rige, como reconocerá U. de la copia que acompaño, en que sin abatir mi dignidad ni dispensarle los tratamientos imaginarios de Majestad y de Alteza, procedí como de oficio, decisiva y categóricamente. No he intervenido en el arresto de

personas, creación de tropas, ni en gastos del Real erario, que en el día pasa de 100 personas. Serían unos ingratos los españoles que me negasen su reconocimento, mis oficios, consejos saludables, y el tratamiento menos equívoco de amistad . . . Jamás me he separado del conocimiento de lo que le debo a Dios, a mis padres y toda mi familia; ni sería capaz de ponerla un tan fiero borrón . . . Yo hubiera tomado el partido de retirarme pobre y sin ropa, si un sobrino mío no estuviese encargado del Provisorado, expuesto en mi ausencia a los contrastes de unas fantasías agitadas y de un despotismo que no reconoce término. Cuando este renunciase por mi dictamen, dejaba en descubierto a mi Capítulo y la contrariedad de votos a nuevos y mayores escándalos. Mi memoria quedará cubierta, y mis amigos y parientes en España y Cali complacidos de un hijo y pariente de honor que no ha degenerado ni oscurecido sus propios deberes" (1). Del texto de esta carta se desprende que el Ilmo. Señor Cuero y Caicedo no intervino directa ni indirectamente en la acción política del "Primer Grito", que su presencia en los actos oficiales fue meramente pasiva y que su convicción de Pastor espiritual le obligó a buscar la paz de su grey. El 12 de Agosto escribió al Obispo el Conde Ruiz de Castilla, rogándole que de Pomasqui se trasladase a Quito, por si "pudiera enmendar lo ocurrido". El Señor Cuero y Caicedo contestó el 14, manifestando su pesar por lo acaecido y lamentando que la Junta formada en Quito le hubiese tomado en cuenta, "conociendo su carácter y sabiendo la pena que le causaba firmar decretos aflictivos contra las personas". El 17 de Agosto volvió el Obispo a escribir al Conde Ruiz de Castilla, exponiendo nuevamente sus sentimientos. "Por la que recibí de U. S., le dice, quedo admirado de la facilidad con que me atribuye la Presidencia de la Junta. El 9 por la noche y el siguiente 10 permanecía tranquilo mi corazón en la Recolección de Pomasqui, que dista cinco leguas de esta ciudad; y si me resolví a separarme de su quietud y embelesos, lo ejercité a instancias de mi Cabildo Eclesiástico, que después de expresarse por carta, me diputó a un Racionero el 12 del mes. Dios que escudriña y penetra intuitivamente lo más secreto del corazón humano, sabe que no he tenido parte en las desgracias de V. E. y lo manifestará con la última evidencia en el día final de las cuentas. La Junta, a quien dirigiré lo que me encarga V. E. haga presente estimará en justicia, el concepto que merece".

(1) Museo Histórico, Nº 17: El Ilmo. Señor Cuero y Caicedo en el Proceso contra los Patriotas del 10 de Agosto de 1809, pgs. 40 - 42.

El Ilmo. Señor Cuero y Caicedo se vio, sin su voluntad, implicado en los sucesos: los españoles le culpaban de no intervenir con el peso de su autoridad en la franca y pública condenación de los hechos; los patriotas criollos se sentían defraudados en su esperanza de ver al Obispo secundar incondicionalmente en la realización de su plan de acción política. Su convicción de Obispo y Pastor la dio a conocer una vez más en el texto de renuncia a la Vicepresidencia de la Junta, para la que había sido designado. Dice así: "No acomodando a los dictámenes de mi conciencia la concurrencia a una Junta, en que se tratan y agitan materias de Estado, asuntos Político - Civiles y de Guerra, del todo repugnantes a la lenidad eclesiástica de un Obispo, encargada por Dios de sólo el gobierno espiritual, en cuyo obsequio si fuere necesario, derramaré la última gota de sangre: por lo expuesto, me separo y aparto de toda concurrencia, para que no se me cite, ni cuente con mi intervención; protestando velar día y noche según lo permitan mis fuerzas, para conservar y mantener la paz en esta República y de toda la Provincia. Palacio Episcopal y Septiembre siete de mil ochocientos nueve. José, Obispo de Quito" (1).

Hay un dato, proporcionado por el mismo Obispo en su posterior defensa, que revela su situación personal con algunos conjurados. Morales era enemigo del Señor Cuero y Caicedo, por haber dictaminado en su contra en una causa matrimonial que defendía. También lo eran el Doctor Quiroga y Salinas, resentidos de antemano, el primero por una queja que contra él presentó el Obispo ante el Presidente Carondelet y el segundo porque el Señor Cuero y Caicedo se negó a conceder un curato pingüe a un pariente por el que Salinas abogaba. El nombramiento que se hizo del Prelado como Vicepresidente de la Junta fue, pues, de conveniencia política que al fin resultó contraproducente.

Pasado el entusiasmo popular del primer grito comenzó a hacerse conciencia de la responsabilidad que implicaba, sobre todo por la actitud opuesta y resuelta del Cabildo de Pasto y Popayán y de las Gobernaciones de Cuenca y Guayaquil. El Señor Cuero y Caicedo vio claro la situación en que se había puesto al pueblo y reunió en su Palacio a los Párrocos y Superiores de las Comunidades Religiosas, para acordar que, a las Letanías de los Santos que se rezaban todos los días desde an-

(1) Museo Histórico, Nº 18, pg. 26.

tes del 10 de Agosto, se añadiese para los últimos días de Septiembre el Jubileo de las Cuarenta Horas, pidiendo por la paz de la Nación y la restauración del Rey Fernando Séptimo. El día 30 de Septiembre hubo un día de Rogativas en la Catedral y el Prelado condujo procesionalmente por las calles principales de la ciudad al Santísimo Sacramento, acompañado de más de cuatro mil personas. A todas ellas dirigió el Señor Cuero y Caicedo "una exhortación tan vehemente como tierna acerca del bien de la paz y concordia, haciéndoles ver el horror con las legítimas Potestades, la que habiendo producido en todos los oyentes grandes gemidos, sollozos y llantos, inquietó de tal manera el ánimo de los insurgentes, que habiendo puesto la artillería hacia las puertas de la iglesia, mandaron a los soldados se hallasen con las mechas en las manos para dar pronto fuego a las piezas, recelosos de que Su Señoría Ilustrísima hubiese meditado sorprenderles las armas" (1). El domingo, primero de Octubre, se halló a las puertas del palacio episcopal un pasquín en que se amenazaba con la muerte al Prelado, que padecía las consecuencias de su rectitud episcopal. Seguramente conoció ya el Señor Cuero y Caicedo la intervención directa del Obispo de Cuenca contra la Junta de Quito, así como la circular del Gobernador de Popayán a los curas de la Provincia de Pasto, ordenándoles desconocer cualquier disposición que pudiera emanar de Quito, en caso de que su Prelado se hubiese visto implicado en la revolución (30 de Agosto de 1809).

Amenazada la Junta Soberana por fuerzas militares que de norte y sur convergían a Quito y víctima de la desconfianza mutua de sus miembros, aceptó la renuncia presentada por su Presidente, Marqués de Selva Alegre. Los Vocales no hallaron entonces mejor candidato que sorteara la difícil situación que Don Juan José Ponce y Guerrero, Conde de Selva Florida, "amigo del pueblo, quiteño de nacimiento, si bien realista notorio y desenfadado" (2). El nuevo Presidente se hizo cargo el 12 de Octubre y entró luego en negociaciones con el Conde Ruiz de Castilla para ponerlo a la cabeza de una nueva Junta que sería Provincial, sujeta al Virrey y a la Central de España. El 24 de Octubre el Conde de Selva Florida pasó un oficio al Obispo, comunicándole el hecho de la reposición de Ruiz de Castilla. El mismo día contestó el Ilmo. Señor y Cuero y Caicedo, celebrando el suceso del restablecimiento de la paz y

(1) Declaración de Fr. José Querejazu. Museo Municipal, Nº 18, pg. 25.
(2) J. L. Legonir: Historia de la República del Ecuador, Cap. III, pg. 63.

tranquilidad pública que tanto interesaba a todos. Aprovechó también de esta ocasión para dar a conocer sus sentimientos. "Si la conciencia, decía, no me hubiere estimulado y ligádome como para el sacrificio las obligaciones de Pastor, a quien, en sentir de San Gregorio, no le servirá de disculpa la falta de conocimiento si devore el lobo rapaz las ovejas: hace muchos días hubiera profugado de la ciudad y el Obispado, sacudiendo el polvo de los zapatos, a imitación de Pablo y Bernabé y de otros ilustres Prelados que veneramos sobre los Altares. Las historias me ilustran demasiado, Señor Presidente. Dios me reciba lo que ha padecido y teme aún mi corazón". Estos temores previstos por el Obispo iban a verificarse muy luego.

La capitulación del nuevo Presidente de la Junta con el Conde Ruiz de Castilla, advertía que "de acuerdo con ella, como también con los votos de toda la ciudad de Quito, nobleza, vecindario y cuerpos políticos . . . proponía los medios más eficaces para conciliar la paz, sostener la subordinación en la dependencia, consultar a la seguridad pública de todo este Reino y evitar finalmente la efusión de sangre, que ya se presenta a los ojos y por cuantos arbitrios ha sugerido la política se ha procurado estorbar y detener hasta ahora". Seguía, a continuación, la serie de seis artículos que contenían las condiciones de la capitulación. En el sexto se decía expresamente: "Que en ningún caso ni por ningún evento se haga novedad ni persecución de ningún ciudadano, en su honor, vida ni intereses por este motivo, debiendo quedar todo en la forma dicha hasta resolución del Rey nuestro Señor, a quien se dará cuenta de todo lo obrado con comisionado de confianza" (2).

La nueva medida de conciliación era demasiado tardía. El Conde Ruiz de Castilla, al condicionar su reposición y convenio a la resolución del Rey, disimulaba su plan posterior de acción. Efectivamente el 6 de Noviembre daba a conocer la nueva faz de los hechos a la Junta Central de la Monarquía y, entre otras cosas, expresaba lo siguiente: "En breves días espero en esta Capital la tropa auxiliar que me remite el Virrey del Perú; asegurado con ella, procederé al cumplimiento de la obra con acuerdo al de Santa Fe, a quien tengo dado cuenta de todo, como a mi Jefe principal y de sus resultas le daré oportunamente a V. M., sujetándome a su soberana determinación" (1).

---

(1) Quito 1809 - 1812, Documento 43, pg. 180.
(2) Ibidem, Num. 50, pg. 197.

De los hechos sucedidos a partir del 24 de Octubre de 1808 hasta el 2 de Agosto de 1809, existe el testimonio escrito por el Doctor Manuel José Caicedo, sobrino del Obispo, como testigo ocular de los acontecimientos. El 3 de Noviembre se leyó la proclama del representante del Virrey, Doctor José de Silva, en que se daba seguridad de que se trataría con equidad a quienes intervinieron en la formación de la Junta y se exhortaba al pueblo a no poner obstáculos al ingreso de las tropas de Lima. El día 24 acamparon éstas en la Recoleta y el 25 ingresaron en la ciudad "a vista de un vecindario pacífico que los recibía con los brazos abiertos, como a amigos que venían de paz". El día 28 se hizo en casa de los Aguirre una recepción social, a que asistieron todos los oficiales con el Comandante Arredondo a la cabeza. Estas demostraciones de hidalguía suscitaron el afán del juego, en que ganaron mil onzas de oro los de Lima a los quiteños. A su vez los soldados se dieron modos de vestir y gozar a costa de los comerciantes y gente del pueblo. Mientras los Jefes y su tropa explotaban la buena fe de los quiteños, el Oidor D. Felipe Fuertes y el Dr. Tomás de Arechaga, que hacían respectivamente de Asesor y de Fiscal del Conde Ruiz de Castilla repuesto a Presidente, proveyeron auto de detención contra más de sesenta personas, inculpadas de autores o participantes en la revolución. Desde el 4 de Diciembre comenzó el calvario de los presos y el terror y espanto de la ciudad.

Transcribiremos dos episodios referidos por el Doctor Caicedo, que revelan el estado de tensión de los ánimos en esos días. "Los prisioneros, que en el abandono a que se veían reducidos, por hallarse la ciudad tan llena de terror y espanto, no encontraban otro recurso que el del cielo, se valieron de la protección de la Reina de los Angeles, María Santísima de las Mercedes, por medio de un solemne novenario que le consagraron para que alcanzase de su Hijo la pedad y justicia de los jueces. Concluído, pidieron y obtuvieron licencia del Ilmo. Señor Obispo para sacarla en procesión: y para mayor satisfacción suya captaron la venia del Sr. Presidente. Pero apenas salió la Madre de Dios de su casa, cuando el Comandante Manuel Arredondo y su valiente oficialidad comenzaron a temer una novedad. Prepararon las armas y la artillería, destacaron patrullas por toda la ciudad, y se encerraron en el cuartel gritando con impiedad algunos de los señores de Lima: que al Obispo se le debe meter en cepo de cabeza por haber permitido esa procesión. Concluída ésta, llamó el Sr. Presidente al R. P. Mtro. Fr. Mariano

Ontaneda Provincial de la Orden, y presente Arredondo como fiscal, comenzó a hacerle cargos. El Mtro. Ontaneda hizo ver que se había hecho con licencia del Sr. Obispo, y que aún S. E. había accedido. Arredondo sin embargo acriminaba la cosa, y últimamente por una especie de prodigio escapó el pobre Provincial de ir a dar a los calabozos del cuartel". "No es de poca consideración la orden que se dio por el Sr. Presidente a instancias de los limeños, para que se desocupara la biblioteca pública para que sirviera de cuartel. Para formar concepto de lo extraordinario de esta providencia, es necesario saber que la pieza donde se hallan colocados los libros, que componen más de diez mil volúmenes, es la más magnífica que hay en toda la América. Estanterías de buena madera pintada a chinesca con perfiles de oro, estatuas colocadas sobre el famoso barandillaje dorado que circunda esta hermosa sala, las cuales denotan las facultades a que corresponden los libros de aquellos cánones, un pavimento de madera sólida, y sobre todo una biblioteca digna de una ciudad ilustrada; todo se iba a perder en un momento, atrasándose también el adelantamiento público por esta falta. No parece sino que los limeños envidiosos de que en Quito hubiere un monumento de que carecen en aquella capital, querían privar a los de Quito de la gloria de poseerlo. El Bibliotecario se opuso a esta lamentable ruina, y consiguió preservar de ella a este soberbio y magnífico edificio; pero no de que su antesala se hiciese almacén de tabacos, poniendo para su seguridad otra llave, con lo cual se ha conseguido dejar sin uso la biblioteca, porque es difícil que se puedan reunir ambas llaves todos los días, para que entren los aficionados a las letras a leer y registrar lo que necesitan" (1).

Escena simbólica de la situación fue también el caso del Gobernador de Guayaquil, D. Bartolomé Cucalón. Este funcionario que había hecho méritos ensañándose contra los adherentes a los quiteños y que aspiraba a la Capitanía General, llegó a Quito el 20 de Diciembre llamado por el Presidente. Pero fue ya todo en vano. Arredondo se había gando ya la confianza del Conde Ruiz de Castilla y había de antemano informado al Virrey Abascal contra Cucalón. Este hubo de soportar el desaire y regresar a Guayaquil el 7 de Febrero de 1810, sin ha-

(1) Biblioteca Ecuatoriana Mínima: Cronistas de la Independencia y la República: Viaje Imaginario de Manuel José Caicedo.

ber obtenido el cargo y, al contrario, reprendido por el Virrey de Lima.

Entretanto "cuatro meses y medio corrieron en evacuar el sumario y proponer la más cruel, inicua y contradictoria vista fiscal, en que a manera de un ciego que deja caer su bastón sobre lo que encuentra por delante; sin saber lo que es, y así se acusa indistintamente a los inocentes, y a los que no lo son, sin atender al mérito de los autos. Es digno de notarse, que habiendo procedio con tanta lentitud en la actuación del proceso, luego que se concluyó el sumario, pidió Arechaga, como Fiscal, que se diese traslado a los reos, y que con un breve y perentorio término, se recibiese la causa a prueba con todos cargos. A nadie se ha ocultado que el fin de esta solicitud, no era el de abreviar la causa; sino el de evitar que los pretensos reos, maniefstaran los vicios del proceso, las contradicciones y violencias de los que tuvieron parte en su secuela".

En el proceso seguido contra los culpables del "primer grito", se incluyó también al Ilmo. Señor Cuero y Caicedo, haciéndole cargo de haber aceptado el nombramiento de Vocal de la Junta y de no haber reprendido a los curas de Cotocollao y Píntag por haber predicado a sus feligreses la obediencia al nuevo Gobierno, suspendiéndolos a Divinis en caso de obstinación. El Oidor Fuertes Amar presentó la acusación el 5 de enro de 1810. El Ilmo. Señor Obispo firmó el 6 de febrero su respuesta. En ella declaró primeramente que rehusaba considerarse como reo, que en tal caso, no debería juzgarlo sino el Papa o el Rey, en virtud de las soberanas facultades que tenía como Príncipe Católico, Protector de la Iglesia y Delegado Apostólico. La contestación era, pues, puramente informativa "para el esclarecimiento de la verdad y para que quedase limpio el honor del Prelado de esta Iglesia, en que se interesaba el bien de ella misma y del Estado". Fue luego respondiendo extensamente a cada uno de los puntos del oficio de acusación. Ya entonces el Ilmo. Señor Cuero y Caicedo sacó a lucir en su defensa el Acta de exclamación firmada por él y su Cabildo el 14 de Agosto de 1809 y que fue depositada en el Monasterio del Carmen Moderno. En el proceso hubo de intervenir el Cabildo Eclesiástico, como también intervinieron los superiores de las Comunidades Religiosas para atestiguar la verdad de los sucesos en torno a la causa seguida contra el Obispo.

El 21 de Abril por la noche logró escapar de la prisión D. Pedro Montúfar, asegurando su vida, pero sacrificando inocentemente a los de-

más prisioneros, a quienes desde ese momento se redujo a la opresión más cruel. "Las dilgencias que se hicieron para cogerlo, no fueron sólo la de ofrecimientos de grandes premios a los delatores, sino también la de buscarlo en las iglesias de San Francisco y Cantuña y en los monasterios de ambos Cármenes, ofendiendo la observancia religiosa de estas santas esposas del Cordero".

"Con estas violencias e injusticais, prosigue el Dr. Caicedo, y con los atropellamientos que estaba experimentando la dignidad espiscopal y el estado eclesiástico, se hallaba confundido el pueblo, pero los magistrados y los del complot llevaban adelante las miras de establecer el terrorismo, haciéndose de este modo superiores; pero al mismo tiempo abominables de todos".

El 21 de Junio hubo una declaración contra D. José de Ascázubi, acusándole de tramar una nueva revolución. Se armó todo un aparato de defensa de la ciudad. Se registró la casa y al no encontrar las armas que se suponían reunidas, se justificó el hecho del arresto por causa de un escrito que había presentado en el tribunal a favor de su hermano D. Javier. El 21 de Julio, día de Corpus, entraron por la noche a Quito los presos de Guayaquil, entre los que se hallaba D. Francisco Calderón oficial real de Cuenca, a quien se le culpaba de no haber facilitado los caudales de la caja real para venir sobre Quito.

Desde la reposición de Ruiz de Castilla en la Presidencia, se estableció un control estricto en todas las correspondencias que salían o llegaban a Quito. De este modo fueron incautadas dos cartas de Carlos Montúfar, una escrita desde Cádiz al Marqués su padre el 20 de Noviembre de 1809 y otra dirigida desde Cartagena a su hermana Rosa el 10 de Mayo de 1810. En la primera decía textualmente refiriéndose a los primeros actos del proceso acusatorio: "En verdad ha causado admiración a todos cuantos han visto la acusación o parecer fiscal, al extremo a que llega el despotismo y tiranía, pues se forma Causa y se ultraja a ciudadanos beneméritos y honrados porque se dice han tenido la osadía de raciocinar. Según veo, el estado de las cosas allá es tal, que dentro de poco hasta nos quitarán la facultad de pensar, pues aun suponiendo verdaderas todas las acusaciones, nadie encuentra justo tan ruidoso escándalo contra personas de la primera representación en la Provincia y que tantas veces han acreditado su patriotismo". En la segunda, expresaba con aire de premura: "Sabiéndose en Europa los desgraciados acontecimientos de nuestra Patria amada e infiriendo las tristes

consecuencias que esto podía tener, he sido comisionado por el Supremo Consejo de Regencia para marchar inmediatamente a Quito, donde espero, mi hermanita querida, que todo va a concluir felizmente, pues el Rey ha desaprobado en todas sus partes los procedimientos contra los quiteños creídos reos . . . Llevo conmigo los pliegos e instrucciones para el Reino y el Presidente verá por ellas cuan distintas son las intervenciones de S. M. de lo que allá se está actuando".

El Doctor Manuel José Caicedo atribuyó a la noticia previa que se tuvo en Quito de la comisión de D. Carlos Montúfar, la diligencia que Arechaga, Fuertes y Arredondo tuvieron en despachar el 20 de Junio de 1810 a Santa Fe, los autos de la pesquisa de la revolución del 10 de Agosto. El 4 de Julio llegó el correo de Cartagena, con la carta dirigida por su hermano a Doña Rosa Montúfar. Ante la incautación de esa correspondencia, interpuso la interesada un reclamo formal al administrador de correos.

A partir del 4 de Julio los sucesos se acumularon como preparación anticipada de tragedia. Los soldados de Lima se presentaron ante su Comandante Arredondo a pedir seis mil pesos de gratifcación y en su defecto licencia para robar. Luego se fijaron carteles anunciando un saqueo de cinco horas. De hecho el 7 de Julio comenzaron los limeños a robar en los barrios; lo cual ocasionó la reacción del pueblo, al que tranquilizaron los nobles y eclesiásticos, atenuando el hecho con atribuir los robos a culpables aislados. Por haber censurado la actitud de los soldados que tenían inquieta la población fue procesado el Prebendado D. Mariano Batallas. Barrantes, uno de los oficiales del cuartel de prevención, había dado orden de que a cualquier noticia de alboroto en la ciudad, se pasasen a cuchillo a todos los presos. Al saber esto Quiroga pidió mediante oficio al Señor Obispo se les faciltase un confesor. "Decía él, como verdadero católico, que no temía el morir sino morir sin los auxilios de la iglesia". La respuesta fue que las exclamaciones y solicitud de Quiroga eran teatrales. En los días posteriores Arredondo comenzó a desacreditar en público al Comisionado Regio. "Ya decían que era un bonapartista y lo fundaban en que había sido edecán del general Castaños, presidente del Consejo de Regencia, a quien llamaban traidor. Ya tiraban contra el mérito de su persona y escribían contra él al Señor Amar y a Tacón para que le detuviesen en el tránsito y le hicieran escribir los reales despachos. Arechaga decía públicamente que los grillos preparados para el Marqués de Selva Alegre los estrenaría su hijo. Los satélites apostaban a que no entraría en Quito".

El relato de Caicedo, testigo ocular de los hechos, a través de un cúmulo de circunstancias contrapuestas, confirma la observación del pensamiento historicista, según el cual es enorme el poder efectivo de lo irracional en la historia. La razón hubiera querido ver en los funcionarios del Rey, cuyo nombre se incocaba de parte y parte, el trato comprensivo y justo para quiens se decían vasallos de un mismo Monarca. Pero la pasión desató sus impulsos para protagonizar una escena sanguinaria. Sea el mismo sobrino del Obispo quien nos refiera el bárbaro suceso del 2 de Agosto de 1810.

"A los tres cuartos para las dos de la tarde de ese terrible día acometieron tres solos hombres con cuchillos a la guardia del presidio urbano, que se componía de seis hombres, un cabo y un oficial todos de Lima. Mientras el uno se apechugaba con el centinela, llega otro como un tigre con su puñal y le da un golpe. Entra y su vista hace temblar a los mulatos; salen corriendo, hiere al oficial y queda dueño del sitio y de las armas. Abre los calabozos y da libertad a los soldados que estaban presos. De éstos los más huyeron fuera de la ciudad, dos se recogieron en casa del prebendado Batallas y otros tantos, en el Palacio episcopal, tres quedaron voluntariamente en el presidio y unos seis tomaron las armas que habían dejado los limeños y tiraron por la plaza mayor con dirección al cuartel. Entretanto se tañían las campanas de la catedral con señal de fuego. Los mulatos del presidio que se habían ya juntado con los de la guardia de la cárcel no se atrevían a resistir y detener a estos hombres bravos y los dejaron pasar. Los soldados del principal iban y venían sin saber qué hacerse y como que buscaban oficial quien los mandase, sin atreverse a tomar un fusil. Despojada la plaza de estos pocos hombres armados, comenzaron a matar los mulatos a mujeres y niños, inválidos, manifestando su gran valor con los débiles e incapaces de resistencia. Uno de los presos que salieron del presidio se colocó en el pretil de la catedral y desde allí arrolló a los mulatos, hasta que, acabados los cartuchos, le acertaron un balazo. Quedó caído y medio muerto y fueron a rematarlo con las culatas de los fusiles como lo verificaron. Lo mismo hicieron con una india que estaba en la plaza, con un covachero y con un músico que iba para el Carmen de la nueva fundación . . .

Al mismo tiempo que al presidio asaltaron al cuartel de prevención de los limeños cinco hombres, o según el informe del oficial que estaba de guardia, seis sin más armas que cuchillos. A su vista el centinela

quedó temblando y sin acción y largó el fusil, que tomó el morlaco denunciante que fue uno de los emprendedores, quedándose en su lugar con la cartuchera para fingirse verdadero soldado y usar del colma y pólvora. Los demás entraron tomando fusiles de los de la guardia, pusieron en desconcierto a todos los soldados, y cogieron la artillería para cuyo uso no tuvieron fuego. A este tiempo bajó el capitán Galup, con sable en mano y gritando "fuego contra los presos". A esta voz uno de los seis que estaban en el patio le acometió con el fusil calado de bayoneta y logró un golpe decisivo dejándolo en el puesto. Entretanto la tropa auxiliar de Santa Fe forzó una pared divisoria y se introdujo al patio donde estaban los campeones y con la superioridad de fuerzas y armas acabron con ellos menos con uno que habiéndose dirigido al primero de los calabozos bajos para librar a los presos fue detenido por és tos y desarmado con desconsuelo suyo, pero con felicidad, pues así escapó la vida. Libres ya de estos pocos pero formidables enemigos, cerraron las puertas de la calle y comenzaron la inaudita carnicería contra los presos. Forzaron las puertas, que del modo posible se habían asegurado y fueron sacrificándolos a balazos y golpes de hacha y sable. Salinas que estaba moribundo y se había confesado como tal la noche antecedente, fue muerto en su cama. Ascázubi medio desmayado con el susto. Aguilera durmiendo la siesta, y los demás clamando por confesión, sin que se les concediera, estando allí dos sacerdotes, de los cuales fue asesinado con impiedad increíble el doctor don José Riofrío. Murió allí una esclava del doctor Aguinaga, estaba encinta y los mulatos decían con gran serenidad "ola y cómo brinca el hijo". Concluída la carnicería, salieron las hijas de Quiroga que habían escapado prodigiosamente del diluvio de balas que llovían en todos los calabozos, y rogaron al oficial de guardia con mil lágrimas que las redimiese. Este que no creyó que vivía el infeliz, se fue con el cadete Jaramillo y lo sacaron de su asilo. Le dijeron que gritara, "vivan los limeños, viva Bonaparte", y respondió él ¡viva la Religión, viva la fe católica! le dio un sablazo Jaramillo y como salió gritando que le dieran confesor lo acabaron de matar los soldados en el tránsito . . . Apenas escaparon. de los presos de arriba, tres, que fueron el presbítero Castello, don Manuel Angulo y don José Castillo, que se empapó con la sangre de sus compañeros y fingió muerto. Lo habría sido si no se vale de este artificio y si no hubiera tenido valor y sufrimiento para dejarse despojar de sus ropas y hacerse insensible a las heridas que le dieron".

Después de esta descripción patética de la tragedia del 2 de Agosto, el doctor Caicedo refiere emocionado la intervención del Ilmo. Señor Cuero y Caicedo en la pacificación del pueblo justamente indignado por las atrocidades de los soldados. El miedo y el terror movieron a los magistrados a valerse del doctor Ignacio Tenorio para rogar al Obispo y a su Provisor para que salieran con su clero a tranquilizar a la gente que suponían levantada en masa. El Provisor con dos sacerdotes se adelantó al palacio real. Lo recibieron como ángel tutelar y "le rogaron que volviese a traer a Su Ilustrísima. Así lo hizo y el Prelado lleno de dulzura y caridad y despreciando los ruegos de algunos de sus familiares que le pedían no saliese porque los limeños no respetan dignidad, personas, ni carácter, tomó un crucifijo en sus manos y tiró para el palacio presidencial con su Provisor y familia. Allí se repitió la misma escena que se había representado con el Vicario General. Insistió éste en que ni él ni el clero ni su Ilustrísima saldrían a las calles si les seguían los soldados".

Aceptada la condición, el Obispo con su comitiva recorrió la calle de la Compañía, no sin derramar lágrimas a la noticia de la muerte de los presos y ante el espectáculo de cadáveres de personas conocidas tendidas por el suelo. Frente al colegio de San Fernando se halló el cadáver de una mujer bañada en sangre. Al paso por Santo Domingo se le juntaron algunos religiosos con cuya nueva compañía se dirigió a San Sebastián. Del puente en adelante halló un nutrido grupo de mujeres y niños, que se hincaron de rodillas ante el Prelado y le expresaron sus sentimiento y sus quejas. El venerable Obispo los exhortó a que se retirasen a sus casas pacíficamente, garantizándoles que no se les haría daño de parte de la tropa. Por la Cruz de Piedra se dirigió la comitiva a San Roque. Los del barrio estaban violentos e irritados por la atrocidad de los hechos y el comportamiento de los soldados. Costó al Prelado persuadirles, pero al fin cedieron a los ruegos de los sacerdotes. Luego por la calle de San Buenaventura se encaminó el Señor Cuero y Caicedo hasta los términos de las parroquias de Santa Prisca y de San Blas, procurando tranquilizar los ánimos de la gente del pueblo.

De vuelta al palacio real pudo comprobarse el saqueo que hacían los santafereños a las covachas de los pasajes del palacio episcopal y de la casa de Salinas. El saqueo se extendió luego a las casas centrales del comercio, para apoderarse del dinero y las alhajas y destruir tiendas y estanquillos. Con justa indignación el Señor Caicedo formuló las

preguntas: "No se ofreció por bando a la ciudad que no habría saqueo? y que confiasen en la autoridad y celo del gobierno? Pues ¿cómo Arechaga y Arredondo se reían al ver llevar los talegos y el jefe despreció las quejas de los interesados? ¿Cómo no se hizo devolver nada y cargaron públicamente para Lima con alhajas, relojes, ropas y dinero?"...

La fuente principal de este relato ha sido el que escribió el doctor Manuel José Caicedo, testigo ocular de los sucesos del 2 de Agosto. "En cuanto al origen y responsabilidad de los acontecimiento del 2, observa el historiador Cevallos, fueron recíprocas las inculpaciones que se hicieron el pueblo y el gobierno. Píntalos Torrente como resultados y castigo de una segunda conjuración tramada por los mismos presos desde los calabozos, y nuestros cronistas como consecuencia de un lazo tendido por los mismos gobernantes. Acaso uno y otros tengan razón, porque en la complicación de los sucesos que se cruzaron, no faltan de cierto datos en pro y en contra que dejan vacilante el ánimo para poder resolver la duda con acierto" (1).

El sacrificio de los patriotas del 2 de Agosto se convirtió desde luego en escena simbólica de patriotismo. La Junta establecida en Santafé, libre ya desde la revolución del 20 de Julio de 1810, deploró la hecatombe del 2 de Agosto y dirigió a Ruiz de Castilla una comunicación condenatoria del hecho y al Cabildo de Quito un pésame afectuoso y doliente. Al mismo tiempo se celebraron en la misma capital exequias honoríficas por las víctimas del 2 de Agosto. Igualmente Caracas, emancipada poco después, expidió un decreto de honras fúnebres a los mártires quiteños del "Primer Grito". En las exequias que se verificaron en Quito predicó el sacerdote quiteño Miguel Antonio Rodríguez, testigo de los sucesos y uno de los que acompañó al Ilmo. Señor Cuero y Caicedo en la pacificación del pueblo después de la tragedia. Su oración fúnebre, informada de honda emoción y altura de pensamiento, fue la interpretación del valor que ya desde entonces se reconocía a la muerte de los patriotas. Dejando a Dios el juicio de la responsabilidad total del ser humano, concretaba su elogio al mérito de sacrificarse por una causa noble. "Sí, decía al fin del exordio, su mérito y su fama formen el elo-

(1) Biblioteca Ecuatoriana Mínima: Pedro Fermín Cevallos, Selecciones, pgs. 285-86.

gio que la verdad y la justica consagran a la dulce y eterna memoria de los ilustres defensores de Quito sacrificados a la violencia por la causa de su religión, de su rey y de su patria: elogio tanto más recomendable cuanto el mismo magistrado, que notó en vida dellos la falta de previsión en sus medidas, es quien celebra el heroísmo de sus acciones, hoy que ellos han muerto y de quienes nada tiene que temer ni que esperar" (1). No obstante su emoción patriótica un ritmo de mesura alienta en su discurso, oportuno y castizo.

El Virrey Abascal en su Memoria responsabiliza principalmente al Conde Ruiz de Castilla de los desastres padecidos en esta primera etapa de la revolución de Quito. "Convengo, escribe, en que Quito necesitaba un ejemplar castigo, para extinguir el germen de insurrección que tantas veces se ha suscitado, por la impunidad de que han gozado sus criminales autores: pero todo esto debió tenerse presente, para no hacer tan extensiva la gracia del Indulto, y una vez hecho por las razones que apunta que siempre son de poco momento, debió proceder con más templanza y mayor cordura al arresto de los delincuentes. El mismo Virrey respondiendo a mis oficios de mediación, ofreció que se les miraría con toda la indulgencia, que fuese compatible con la justicia, y este racional y prudente modo de obrar en las circunstancias era verdaderamente opuesto a los términos con que el Conde procedió a los ocho días después de la entrada de Arredondo y sus tropas en la ciudad. Las cárceles y los calabozos se llenaron de estos delincuentes, fuera de los muchos que andaban prófugos y ocultos en sus propias haciendas y lugares inmediatos en acecho de las providencias que el Gobierno expedía. Mas lo que acaba de poner el sello a tanto desconcierto fue la sustanciación de la causa cuyos cómplices que pasaron en los primeros días de sesenta, se siguió bajo una sola cuerda, dificultándose los pasos y entorpeciéndolos de manera que en el año de sustanciación, tuvo lugar el interés de familia y otros para que tomaran parte en la suerte de los malaventurados prisioneros que con las puertas abiertas a toda comunicación, a juegos, banquetes y recreos, les fuese permitdo procurar su salvación aún a costa de otro nuevo delito" (2).

El primer grito, aunque ahogado en sangre, tuvo su resonancia en todo hispanoamérica. No fue la exhalación tímida de contornos indefi-

(1) Biblioteca Ecuatoriana Mínima: Prosistas de la Colonia; pgs. 375 - 394.
(2) Memoria de Gobierno del Virrey Abascal, 1806 - 1816, Tom. II, pg. 100.

nidos. Fue la expresión de un pensamiento de organización política, al modo de las establecidas en las Provincias de España. El largo proceso, iniciado en Diciembre de 1808 y concluído el 2 de Agosto de 1810, con denuncias, apresamientos, sumarios y degüellos, sirvió para dar a conocer al pueblo las ideas que habían concebido y tratado de poner en práctica los gestores intelectuales de la sociedad quiteña. La serie de hechos, observó el mismo Abascal, puso en descrédito a los funcionarios de la autoridad real. La masa popular se convenció de que, a nombre del Rey, se cometían las más atroces injusticias. El Ilmo. Señor Cuero y Caicedo con la mayor parte de su clero, pudo comprobar que el régimen del Patronato, ejercido por el Oidor Fuertes Amar, hacía caso omiso de los derechos del fuero eclesiástico y no invocaba el ascendiente de la autoridad religiosa sino cuando se trataba de apaciguar al pueblo. Por esto el anuncio de la llegada a Quito del Comisionado Regio significó un paréntesis de paz y un aliciente de esperanza. Hubo, sin embargo, de soportar todavía la ciudad la presencia de los soldados de Lima.

Era evidente la indignación del pueblo que se había calmado el 2 de Agosto a ruegos del Obispo. Ante la violencia de la situación se convocó el día 4 a cabildo público para tranquilizar la provincia y atraer la confianza del pueblo. El Presidente dirigió en este sentido una arenga, pero nadie se atrevió a hablar de miedo a las bayonetas con que se rodeó a los concurrentes. "Por fortuna asistió el Provisor y Vicario General de este Obispado que se revistió de fortaleza y despreciando el fuego y la metralla habló con energía manifestando los males que causaría el acordado y señalando los únicos medios que el imperio de las circunstancias proporcionaba para el fin que se proponía. Oyeron por la primera vez estos hombres absolutos la voz de la razón que se oponía a sus dictámenes" (1). El día 5 se promulgaron por bando los acuerdos tomados en este cabildo abierto. Se reducían a tres los principales: el primero, la presta salida de Quito de la tropa de Lima, medio indispensable para garantizar la paz pública; segundo, la aceptación del Comisionado Regio don Carlos Montúfar y tercero, la solemne y genuina confesión de la fidelidad constante de la ciudad a sus monarcas.

---

(1) Manuel José Caicedo: Continuación del Viaje Imaginario.

Como de hecho la guarnición de Lima se había acrecentado con los nuevos contingentes llegados de Santafé, Popayán y Panamá, se ocurrió otra vez al Señor Obispo. "El Santo Prelado puso una carta circular y mandó a un eclesiástico para que interponiendo el respeto a su sagrada dignidad aplacase los ánimos y contuviese el fuego que era muy activo. Con harto trabajo se consiguió el serenar un poco los espíritus y calmar la justa cólera de unos pueblos indignamente maltratados".

Por fin el 18 de Agosto salieron de Quito las tropas de Lima con trescientos mil que importó cuando menos el saqueo y quedó la ciudad tranquila, sosegada y alegre. Pero el día 21 hubo nueva inquietud, por cuanto el correo de Santafé trajo la noticia de haberse creado en aquella capital una Junta Suprema independiente del Consejo de Regencia, la cual había depuesto al Virrey y Oidores de sus plazas. Con esta novedad se llamó a junta extraordinaria, a que asistieron los dos Cabildos y muchos militares. Se acordó que no se hiciese cambio alguno hasta la llegada del Comisionado regio.

VIII.— PRESENCIA DEL COMISIONADO REGIO EN QUITO.

Por fin, el 10 de setiembre se supo en la ciudad la presencia de don Carlos Montúfar en Rumipamba. Se prohibió a los oficiales el que saliesen a visitarle allí. El día 12 hizo su entrada a Quito, entre vivas y aclamaciones de una inmensa población. Más de 200 campesinos montados a caballo iban por delante formándole alas, seguía la nobleza y al fin el Comisionado con todo el aire de guerrero. Su primer acto fue pasar a ver al Jefe para entregarle sus credenciales y pliegos reservados que traía del Consejo de Regencia.

Desde el día siguiente comenzó Don Carlos Montúfar a tratar de tranquilizar los ánimos. "El pueblo, refiere el mismo doctor Caicedo, clamaba por el establecimiento de una Junta que se compusiese de sujetos de su elección y no de enemigos. Alegaba el ejemplo de la Península y principalmente el de la Junta de Cádiz, que en su proclama a los americanos, mandaba circular que el Consejo de Regencia convida a que imiten aquel establecimiento todos los que quieran tener un gobierno digno

de su confianza . . . Se acercó pues el Comisionado al Presidente y tuvo largas conferencias con su Excelencia y su favorito Arechaga. Allí acordaron después de mil combinaciones que se crease la Junta, teniendo antes una sesión entre su Excelencia y el Ilustrísimo Señor Obispo, el Comisionado Regio, el abogado fiscal, Arechaga, el Procurador General, el asesor de Gobierno, un diputado de cada Cabildo y otro de la ciudad y el clero. El 18 de septiembre se convocaron estos sujetos en el palacio presidencial. Se comenzó la sesión provocando al síndico personero para que a nombre del público y como órgano suyo, propusiese los medios de tranquilizar la Presidencia y restituírla la confianza del gobierno. Concluyó todo en que en aquellas circunstancias era indispensable la creación de una Junta que mereciese la aprobación y confianza pública, a imitación de la de Cádiz según la acertada invitación. Todos convinieron en que debía adoptarse este medio, único que el imperio de las circunstancias ofrecía para cortar los desastres de la república, y restablecer la paz general de ella. Suspendieron para el siguiente día diez y nueve, el terminar el acuerdo y en él quedó sancionado la creación de una Junta Gubernativa que a nombre de Fernando Séptimo mandase esta Provincia, dependiente sólo del Supremo Consejo de Regencia, a quien se había de ocurrir por su aprobación. Se acordó el reconocimiento de otro Consejo de Regencia mientras se estuviera haciendo la guerra al tirano de la Europa y que fuese el presidente de la Junta, el señor Conde, y vocales natos el Ilmo. Señor Obispo y Comisionado Regio y que para revestirla del carácter de una sanción pública se convocase al día sigiuente un cabildo abierto. Se congregó en efecto éste, en el General de la Universidad, asistiendo ambos cabildos, los Cuerpos Constituídos y un pueblo innumerable. Se leyó el acta preliminar del día anterior y sin alteraciones, sin tumultos, ni revolucionarios se ratificó el acuerdo . . . El día 22 del propio mes se juntaron en la sala capitular los vocales electores que habían nombrado la ciudad y los barrios, ambos Cabildos, la nobleza y clero para elegir sus representantes de que había de componerse la Junta. La plaza estaba llena de gente y les llamaron a la sala sin voto a los comandantes Aldererte, Dupré, Mendizábal y Angulo . . . Antes de las doce del día siguiente se concluyó la elección. Publicada que fue, resonaron por el aire los vivas y entonaciones. Salió la Junta ya instalada a dejar al excelentísimo señor Presidente en su Palacio. Pasé por una calle que formaba el numeroso pueblo que allí estaba gritando: "Viva la Religión, viva Fernando VII,

viva la Patria". Por la tarde se publicó por bando solemne la creación de un nuevo gobierno, se hizo salvas de fusiles y artillería, se repicaron las campanas y se iluminó por tres noches la ciudad. Al día siguiente se cantó misa de gracias con **Te Deum** y se hizo juramento de obediencia a Fernando VII, de defender hasta la muerte sus derechos y la pureza de la religión de Jesucristo y de hacer el bien posible a la nación y a la patria, reconociéndose la legitimidad del Consejo de regencia en los términos acordados".

El resultado de la elección, realizada el 22 de Septiembre en la Sala Capitular, consta del Acta Constitutiva de la Junta de Gobierno de Quito, que textualmente dice así: "Habiéndose congregado en ella el Excmo. Sr. Presidente, el Comisionado Regio, el Ilustre Cabildo secular, el Vble. Eclesiástico, los cinco electores del Clero secular y regular, los cinco de la nobleza y de los cinco barrios para elegir sus vocales, representantes y Vice-Presidente, procedieron a la votación, y el Ilustre Cabildo manifestó haber elegido por Acta del mismo día al señor Regidor D. Manuel Zambrano; el Vble. Cabildo Eclesiástico, al Sr. Magistral Dr. D. Francisco Rodríguez Soto, por la celebrada el día anterior. Por votación de los Diputados del clero, salieron electos el Sr. Provisor Dr. D. Manuel Caicedo, con cuatro votos, y el Dr. D. Prudencio Vásconez, con tres.

Por la nobleza, el Sr. Marqués de Villa Orellana y D. Guillermo Valdivieso.

Por el barrio de Santa Bárbara, el Sr. D. Manuel de Larrea.

Por el de San Blas, el Sr. D. Juan de Larrea.

Por el de San Marcos, el Sr. Dr. Manuel Mateu y Herrera.

Por el de San Roque, el Sr. Dr. D. Mariano Merizalde.

Por el de San Sebastián, el Alférez Real D. Juan Donoso.

Y por unánime elección de todos los electores referidos, Vice-Presidente el Sr. Marqués de Selva Alegre. Los cuales señores habiendo comparecido aceptaron y juraron sus empleos. Vocales natos: Excmo. Sr. Presidente, Ilmo. Obispo y Comisionado Regio calificaron la aceptación de los suyos" (1).

Cabe anotar aquí la evolución de criterio político, provocada por los hechos. La muerte de los patriotas del 2 de Agosto determinó, en

(1) Quito — 1809 - 1812 — Documento Nº 57.

parte, la necesidad de acercamiento entre el pueblo y las autoridades. Por otra parte el Comisionado Regio establecía el vínculo de unión con el Supremo Consejo de Regencia. No había ahora inconveniente para la intervención, en la Junta de Gobierno de Quito, del Obispo y de su Clero. D. Carlos Montúfar escribió al Consejo de Regencia el 21 de Septiembre de 1810, dando a conocer sus actuaciones como Comisionado Regio. El afán de aliar en su ser las obligaciones de buen vasallo y al mismo tiempo de buen compatriota había dirigdo sus relaciones con el Virrey de Santa Fe y con los vecinos de Popayán y Quito, para obtener la confianza y tranquilidad del pueblo. "No he querido, decía, perder tiempo en descansar y sigo el desempeño de mi comisión con los más favorables principios que me aseguran iguales fines en servicio de V. M. y bien de esta preciosa parte de sus dominios, mediante la docilidad de estos pueblos y la confianza que me he adquirido del gobierno, conforme a las sabias instrucciones que se me dieron, las que nunca perderé de vista para el acierto. En virtud de ellas quedó ya acordado, concorde y voluntariamente en los Cabildos Públicos de Popayán y Quito, el reconocimiento de la Suprema Regencia" (1). En comunicación posterior del 21 de Octubre cercioraba al Consejo de Regencia de todo lo actuado en Quito, a partir del 21 de Septiembre. "Queda pues, decía, instalada, en nombre de nuestro amado Soberano el Sr. D. Fernando VII, esta Junta Gubernativa, con el título de Superior, respecto de que habiéndose erigido con anticipación una Suprema en Santa Fe y destruídose el Virreynato, de cuya autoridad dependía este Distrito, fue preciso que se separase de su dependencia en todos los ramos de la Administración Civil, entendiéndose en derechura con V.M. y expidiendo todas sus providencias y disposiciones relativas a todos los objetos públicos interinos y provisionalmente, dando con oportunidad cuenta de cuanto se obre para obtener vuestra Real aprobación o lo que fuere de su Soberano Arbitrio. En consecuencia de esta conducta, la más prudente que permite el estado crítico de unas circunstancias tan extraordinarias, se han reunido en esta Junta la representación y facultades que residían en el extinguido Virreynato, tanto en lo político como en lo militar, porque de otro modo era inevitable el conflicto o de quedar aislados y sin el pronto recurso que sugieren las necesidades más urgentes,

(1) Quito — 1809 - 1812 — Documento Nº 56.

o depender servilmente de la Junta de Santa Fe y convenir con los principios que allí se han adoptado, contrarios a los de Quito. Así para mantener esta Capital y sus Provincias subalternas su legítima independencia como para custodiar sus puntos limítrofes y estar prevenida para la defensa común, se acordó levantar un Batallón de siete compañías con el título de "Voluntarios de Fernando VII" y agregación de una de Artillería y dos de Caballería en el pie de guerra fuera de un Regimiento de milicias provinciales y disciplinadas" (1).

Además de dar parte oficial al Consejo de Regencia de lo actuado en Quito, D. Carlos Montúfar y el Conde Ruiz de Castilla se dirigieron a los Cabildos de Guayaquil y Cuenca, dándoles a conocer el establecimiento de la Junta de Quito y sus propósitos e invitándoles a secundar sus actuaciones. "Esta Junta Superior, decían, confía que sus determinaciones y voces sean escuchadas y atendidas, con la adhesión que se debe a los vínculos estrechos de unión y fraternidad que tienen esos Jefes y vecinos con Quito, por las relaciones íntimas de sangre, amistad y comercio, y por consiguiente que la lealtad y patriotismo exigen un interés común para defender los mismos derechos de un Rey perseguido, evitar la discordia y contener los gastos del erario. Quito llama y convida a gozar del sosiego y quietud, a que sean aquellos moradores iguales en las perrogativas y derechos, consultando éstos por el concurso de sus vocales o diputados que deben formar el Congreso o Junta Provincial, dirigida a los importantes fines que se han indicado" (2).

La contestación del Ayuntamiento de Guayaquil (28 de Noviembre de 1810) fue "que respecto de esta Provincia está quieta y tranquila, sin necesidad de otras reformas y disposiciones de las que sabiamente ha tomado el Excmo. Señor Virrey del Perú". El Cabildo de Cuenca, a su vez, resolvió que "la contestación no deberá ser otra que exigirle las credenciales para remitirlas al Excmo. Señor Virrey del Perú, quien con su notoria ilustración y patriotismo alumbrará a este cabildo sobre si será conveniente a los verdaderos intereses de Cuenca permitirle el uso de las facultades conferidas por ellas" (Octubre 6 de 1810).

Era evidente que los Cabildos de Guayaquil y Cuenca no compaginaban con la Junta de Quito. El Virrey del Perú D. José Fernando

(1) Quito — 1809 - 1812, Doc. 64.
(2) Ibidem, Doc. Nº 59.

Abascal, en oficio del 24 de Octubre de 1810 manifestó al Comisionado Regio la resolución del Real Acuerdo, según el cual "considerando que la comisión que se ha confiado por el Supremo Consejo de Regencia al Teniente Coronel D. Carlos Montúfar no se ha exhibido por éste al superior gobierno para reconocer por su tenor la extensión de facultades que se le hayan conferido, siendo esta circunstancia de inevitable necesidad... podrá S. E. contestarle se abstenga de repetir oficios a este Supremo Gobierno sin la debida instrucción y a las Provincias de este Virreynato, en cuya clase se halla la de Guayaquil por estar agregada absolutamente, como se explica en las últimas Reales Ordenes, es decir, sin restricción ni limitación alguna". En cuanto a lo expresado por el Gobernador Intendente de Cuenca, el Real Acuerdo insinuó al Virrey que le respondiese que, hallándose próximo a navegar al puerto de Guayaquil el Presidente de Quito D. Joaquín Molina, nombrado por el Supremo Consejo de Regencia, con posterioridad a la Comisión de D. Carlos Montúfar, ocurriesen el Gobernador, Ayuntamiento y el Obispo con su Cabildo al nuevo Presidente como a su inmediato Jefe. Desde el principio el Virrey Abascal estuvo atento a los hechos que se verificaban en Quito y manejó los hilos de la política sobre Guayaquil y Cuenca para oponerse no sólo a las decisiones sino a la constitución misma de la Junta de Quito.

Desde luego D. Carlos Montúfar se dio cuenta de la actitud del Virrey. Ya en la carta del 21 de Septiembre de 1810 al Consejo de Regencia prevenía lo siguiente: "Ojalá que en las Provincias subalternas de este vasto Dominio se logre igualmente el saludable fin de mi Comisión, como me lo prometo, mediante mi personal presencia en ellas. Solamente recelo que haya alguna resistencia en la de Guayaquil por las noticias provenientes del Virrey de Lima D. Fernando Abascal, que con notable exceso de facultades, ha acordado precipitadamente con esa Real Audiencia la absoluta separación de aquella Provincia, agregándola al Perú, sin reparar que está comprendida dentro de este distrito, sin contar con este Tribunal de Justicia y Presidencia, ni con el Virrey de Santa Fe, a cuyo seno pertenece. Y lo que es más absurdo y escandaloso, sin las precisas órdenes de V. M., a cuya soberanía incontestablemente toca por todas las leyes la desmembración y agregación de unas Provincias a otras. Con tal abusiva novedad ha disgustado aquel Jefe a la mayor parte de su vecindario y ha causado gravísimos perjuicios a la propia administración de justicia en todos los negocios en-

tre partes, sujetándoles a que lleven sus recursos a una distancia redoblada y a la multiplicada erogación de costas, por la diversidad de aranceles y situación local. Como yo no debo conformarme con semejante desmembración, así por la insuficiente autoridad como por los inconvenientes que se palpan, he determinado continuar el curso de mi comisión hasta Guayaquil, para que esa Provincia, que se halla agitada mucho tiempo ha, logre también de la benéfica influencia que ha proporcionado a estos dominios la sabia piedad de V. M. Así espero que se sirva dar las más prontas y efectivas providencias para contener el progreso de malas consecuencias que puede ocasionar un abuso tan pernicioso por sí y el mal ejemplo que ministrará si se tolera y disimula respecto de los demás Jefes de América, que en ningún caso conviene se excedan de sus facultades, usurpando las que son privativas de la Soberanía" (1).

Por los oficios transcritos se echa de ver el pensamiento que animaba a la Junta de Quito y a las autoridades españolas de Guayaquil y Cuenca dirigidas por Abascal. D. Carlos Montúfar aprovechaba de las concesiones hechas por el Consejo de Regencia para organizar en Quito un gobierno dependiente directamente del de España, en tanto que los Gobernadores de Cuenca y Guayaquil propendían a mantener el gobierno de estas Provincias en la forma de sujeción tradicional. Estos puntos de vista se ponen de manifiesto en los oficios que se cruzaron entre el Conde Ruiz de Castilla y el Cabildo de Cuenca en Marzo de 1811. "Acompaño, decía el Conde, después de invitar a la unión, la Gaceta de la Regencia, en la que consta el Real Decreto expedido por las Cortes, sobre la igualdad de derechos y representación nacional de ambos hemisferios: y la Declaratoria sobre el olvido de las pasadas conmociones en todos los Países que se hubiesen experimentado, con tal de que reconozcan la autoridad soberana que se ha constituído para consultar al remedio de todos los males que padece la Nación y que se han reconocido y obedecido voluntaria y solemnemente en Cabildo Público por este vecindario y gobierno. Igualmente acompaño el oficio dirigido a los Cabildos de este Reino por los Excmos. Señores Diputados para la representación de sus derechos, cuya formal declaratoria se expidió a su solicitud".

(1) Quito — 1809 - 1812, Doc. 56.

A nombre del Cabildo de Cuenca respondió el Gobernador Aymerich: "Este establecimiento de Juntas que ha pervertido gran parte de las Américas es obstáculo insuperable a la reunión que nadie la desea con más ansia que esta Provincia. No es éste un escrúpulo, como se llama por esa Junta, sino un óbice esencial y fundamental, como que altera todo el sistema. Ni pueden justificarse éstas en las Américas por el ejemplo de las celebradas en España, porque allá las constituyó la necesidad para defenderse de la tiranía francesa. Y acá no se ha dado tal necesidad, ni siquiera puede aparentarse utilidad en su establecimiento. Esas mismas opiniones estampadas en el Acta de esa Junta, fueron parto de las de Buenos Aires y por más que ellos se empeñen en alucinar a las gentes, no hay quien no deje de conocer su insurgencia. La declaratoria de igualdad de derechos en los dominios españoles y americanos, hecha por el Real Decreto expedido por las Cortes, ni confirma ni puede aprobar tan extraordinarios establecimientos, pues por el mismo caso de hablar de los derechos, no puedo aprobar lo que es irregular en su esencia, y pretender de la citada declaratoria inferior la aprobación de las Juntas Americanas establecidas sin necesidad ni utildad y antes contra lo necesario y útil, es querer seducir con raciocinios nada regulares" (1).

IX.— EL ILMO. SEÑOR CUERO Y CAICEDO, PRESIDENTE DE LA JUNTA DE QUITO.

Esta divergencia de criterio en la interpretación de las resoluciones del Consejo de Regencia explica la intervención de los Obispos de Quito y Cuenca en los dos opuestos bandos. El Ilmo. Señor Cuero y Caicedo formaba parte de la Junta Gubernativa de Quito y se conformaba con los ideales propugnados por D. Carlos Montúfar; en tanto que el Ilmo. Señor D. Andrés Quintián, que había tenido de padrino de su consagración al Virrey Abascal, secundaba las aspiraciones del Gobernador Aymerich. A los Obispos siguió gran parte de su clero, mante-

(1) Quito 1809 - 1812 — Doc. 76.

niéndose los restantes en actitud de oposición. De hecho no podía la Iglesia prescindir de la Política: era la consecuencia lógica del patronato español y también de las circunstancias. Desde luego, esta divsión de criterio y actitud no fue solamente en Quito. El Padre Vargas Ugarte ha demostrado que la hubo en toda la América en su obra "El Episcopado en los tiempos de la emancipación sudamericana". Esta oposición de posiciones no cabía resolverla sino por la fuerza. Ventajosamente se había hecho ya conciencia en Quito de los derechos que le asistía para organizarse con autonomía. Desde la formación de la Junta, con intervención de los barrios, pudo el pueblo darse cuenta de los ideales que alentaban en el espíritu de sus dirigentes. El clero, los magistrados, la nobleza, los estudiantes, todas las clases sociales intervinieron para organizar el ejército que debía imponer el gobierno de la Junta de Quito sobre sus Provincias y defender de los invasores. Según informe de D. Francisco Gil, Gobernador Interino de Guayaquil, Quito contaba en Febrero de 1811 con un ejército de 6.000 hombres, distribuídos en la siguiente forma: 1.200 Dragones bien armados; 700 Veteranos del Batallón de Fernando VII; 2.000 Honderos; 2.000 Infantes y 16 piezas de artillería. El Provisor D. Manuel José Caicedo, vestido de abate y con los tres galones de Coronel, comandaba una división de 625 indios uniformados con su traje antiguo y con banda de seda blanca. Bajo las órdenes del Obispo se estaban alistando todos los relatores, procuradores, escribanos y demás curiales para formar un cuerpo de tropa. Los comerciantes habían recogido el donativo de 2000 pesos. En general había la mayor actividad en reunir tropas y en todos los habitantes reinaba un frenesí horroroso contra las tropas limeñas (1).

De la parte opuesta Guayaquil y Cuenca fueron los centros para la organización de la resistencia y contrataque. Los Gobernadores de las dos ciudades se habían puesto bajo la dirección del Virrey Abascal. Este escribió en su **Memoria**: "Como por noticias extrajudiciales y las de Oficio de Guayaquil hubiese llegado a entender el empeño con que se procuraban armas y municiones para Quito; debiendo por otra parte recelar de la conducta poco clara que seguía el Comisionado, mandé suspender aquella orden (de regreso de la tropa de Arredondo a Lima), y que a pretexto de la dificultad de su transporte permaneciesen en la

(1) Quito, 1809 — 1812, Doc. 70.

Provincia de Guayaquil en observación de los movimientos de la de Quito. Las de Panamá que como queda dicho fueron también despedidas de la Guarnición se mandaron detener en Guaranda bajo la apariencia de falta de cuarteles y víveres en la ciudad de Guayaquil y en realidad para sostener aquel importante paso para lo interior del Reyno" (1). A insinuación del mismo Virrey Abascal, el nuevo Presidente D. Joaquín Molina, sin detenerse en Guayaquil, había pasado a Cuenca para desde ahí tratar de imponer su gobierno. En esta ciudad encontró al Obispo Ilmo. Señor Quintián, que era el eje de la organización de la resistencia a la Junta de Quito. Stevenson escribe que el Obispo de Cuenca "con un crucifijo en una mano y una espada en la otra pasaba en revista a los indios: los exhortaba con elocuencia más que pastoral, a armarse contra los enemigos de la monarquía" (2). A incitaciones del Presidente Molina se abrió también un nuevo frente contra Quito en la ciudad de Pasto.

Las cartas del Provisor D. Manuel José Caicedo al Dr. Joaquín Arrieta dan a conocer el proceso de los hechos de armas. En la del 21 de Diciembre de 1810 refiere la llegada a Quito de D. Joaquín Villalba, comisionado del Presidente Molina, a quien se le puso a recaudo de la reacción del pueblo en la propia casa de D. Carlos Montúfar. Para entonces el ejército de Quito compuesto de tres mil hombres había replegado en Riobamba.— En la carta del 10 de Febrero de 1811 da cuenta de la derrota infringida en Guaranda a las tropas limeñas y de la campaña emprendida sobre Cuenca, al mismo tiempo de la atención que les merecía el alistamiento de Pasto.— En la del 6 de Marzo hace haber el resultado del encuentro en Paredones de la expedición de Quito con las tropas del Brigadier Aymerich.— El 6 de Abril escribe al amigo lo siguiente: "El día primero de este mes entraron en esta ciudad nuestras tropas llenas de honor y gloria, a pesar de los enemigos que quisieron oscurecer nuestros triunfos a la sombra de una retirada prudente, pausada y ordenada, en que no perdimos un hombre, ni un clavo, ni un palmo de nuestro territorio. La función fue magnífica, explicándose con arcos y geroglíficos el mérito del soldado y del oficial".

---

(1) Memoria de Gobierno del Virrey Abascal, Tom. II, pg. 104.

(2) Stevenson: Historical and descriptive narrative of 20 years residence in South America, Tom. II, Cap. II.

Otro amigo confidencial del Dr. Arrieta fue D. Pedro Montúfar. En carta del 21 de Abril de 1811 se alegraba con la noticia del descalabro inicial del Coronel Isaías, Gobernador de Popayán, quien había sido derrotado por los caucanos en Palace. Replegado a Pasto trató de rehacerse constituyendo un peligro para Quito. La Junta de Gobierno encomendó al mismo D. Pedro Montúfar que hiciese frente a la amenaza que se organizaba desde Pasto. El ejército de Quito pasó el Carchi a fines de Junio de 1811 y después de algunos encuentros con el enemigo, entró victorioso en Pasto el 22 de Septiembre. Luego llegó también a Pasto el Presidente del naciente Estado del Cauca D. Domingo Caicedo, bajo cuya vigilancia dejó Montúfar la ciudad y regresó a Quito con su tropa ceñida de laureles.

A nadie debía impresionar más el rumbo de los sucesos que al Conde Ruiz de Castilla, que se veía obligado a presidir una Junta combatida por quienes se creían representar la legítima autoridad del Monarca español. Suspenso del sueldo desde el mes de Agosto, abatido espiritual y materialmente, dimitió la Presidencia el 11 de Octubre. La Junta de inmediato convocó al pueblo a cabildo abierto, el cual admitió la renuncia y nombró de Presidente al Ilmo. Señor Obispo Cuero y Caicedo. El Prelado "hizo cuanto pudo por librarse de este cargo que tanto repugnaba a su ministerio, y fue necesario hablarle a nombre de la concordia, que no podía esperarse sino de él, para que se resolviera a aceptarlo, aunque no más que ad honorem" (1).

Con el propósito de organizar mejor la forma de gobierno, la Junta de Quito convocó a elecciones de representantes al primer Congreso que debía realizarse el 1º de Enero de 1812. Las consignas de la Junta para el nombramiento del Diputado constan en una carta que el cura de Sibambe Tomás de Torres escribió al Ilmo. Señor Quintían, Obispo de Cuenca, el 13 de Diciembre de 1811.— Ahí constan la independencia de la Península Española, respecto a no existir la Junta de Cortes; la amistad y alianza con las Provincias del Norte, principalmente con Santa Fe; la simplificación del Gobierno, conforme al mejor arreglo del Reino y actual situación de la Provincia de Quito; el afán de que ningún empleo honorífico quede en europeos, sino en los patricios. El Presidente D. Joaquín Molina informaba, a su vez, al Consejo de Re-

(1) Pedro Fermín Cevallos: Resumen de la Historia, etc. Tom. III, pg. 112.

gencia en Diciembre de 1811: "Lograron, por fin, los quiteños el deseado objeto de tener el cañón hacia Santa Fe, Caracas y Venezuela, haciendo una su causa con la de tan infelices lugares, que, como Quito, suspiran por una imaginaria libertad y por la soñada felicidad de la independencia, que ya se lisonjean con la uniformidad de pensamientos y unión de fuerzas y proyectos con Santa Fe y demás Provincias combinadas . . . Se trabajaba en legislar códigos nuevos que deben empezar a regir en Enero entrante, los que sin duda han de contener sanciones en todo consonantes a su sistema revolucionario y de libertad: que se han creado ciudades las Villas de Riobamba e Ibarra; que se han hecho Villas los Asientos, Corregimientos y algunos otros pueblos; que se crean unos Tribunales y se suprimen otros, o se quitan los destinos autoritariamente a los empleados por el Rey, al mismo tiempo que se dan los nuevamente erigidos a quienes quieren. Que, en fin, se trata de declarar la independencia de Quito del Gobierno nacional, quedando allí la soberanía" (1). El Congreso, observa Cevallos, fue el arbitrio excogitado para combatir la discordia y establecer la constitución a que debía sujetarse el Gobierno. Se reunió, en efecto, el 1º de Enero de 1812, con asistencia de los representantes del Cabildo secular, el eclesiástico, el clero, las Ordenes Religiosas, la nobleza, los barrios de Quito y los asientos de Ibarra, Otavalo, Latacunga, Ambato, Riobamba, Guaranda y Alausí. Presidió el mismo Obispo y del elemento del Clero asistieron el Doctor Calisto de Miranda, diputado por Ibarra; Don Francisco de Rodríguez Soto, representante del Cabildo Eclesiástico; el Dr. Prudencio Vásconez, diputado del clero secular; Fray Alvaro Guerrero, por el clero regular; el Dr. Miguel Antonio Rodríguez, representante del barrio de San Roque y el Dr. José Manuel Flores por la villa de Latacunga. Tres proyectos de Constitución se presentaron al estudio del Congreso: uno redactado por el Doctor Calisto Miranda, Maestrescuela del Cabildo; otro, compuesto por el Canónigo Penitenciario D. Manuel Guisado, y el tercero, formulado por el Doctor Miguel Antonio Rodríguez. De estos proyectos prevaleció el último, que fue aceptado como la Carta Fundamental del Estado.

Ultimamente ha sido publicado el proyecto de Constitución del Dr. Calisto Miranda. Después de invocar el nombre de Dios y ya Fe Católi-

(1) Quito — 1809 - 1812, Doc. Nº 94.

ca que profesa el Soberano Congreso, declara erigido el Reino de Quito, con los límites y términos conforme a las antiguas leyes de su demarcación. Legisla luego sobre el Senado Supremo y sus componentes y el Tribunal de Justicia. Plantea la duda sobre el ejercicio del Patronato, dejando la resolución a la Santa Sede. En cuanto al Gobierno de los Regulares declara exentos del patronazgo regio y libres de la ley de la alternativa en la elección de superiores. Establece normas para la organización y marcha del Cabildo secular. Procura las Rentas del Estado, organiza el ejército y atiende a la instrucción pública, policía, comercio y agricultura (1).

Por lo que mira al proyecto del Doctor Rodríguez, observa el Dr. Tobar Donoso: "en aquel esbozo de Constitución fúndense dos tendencias al parecer contrapuestas: el espíritu cristiano, tan hondamente arraigado, del pueblo de Quito y el nuevo ideal de Derecho público, hijo de la Revolución Francesa, que andaba seduciendo las almas e infundiéndoles la pasión de la libertad, a menudo malentendida y desviada de sus sanas fuentes y auténticos orígenes" (2).

Estando para concluírse ya las discusiones del Congreso se suscitó una honda división entre los partidarios del Marqués de Selva Alegre y los del Marqués de Villa Orellana, que, por una parte, puso de relieve la necesidad de la presidencia de una sola persona imparcial como el Obispo y, por otra, fue el principio de rivalidades que hicieron fracasar este segundo intento de autonomía de gobierno.

El 10 de Enero de 1812, el Ilmo. Señor Cuero y Caicedo, como Presidente del Congreso de Quito, dirigió una larga comunicación al Gobernador de Guayaquil, D. Juan Vasco y Pascual, haciéndole ver lo inconveniente que resultaba la interrupción del comercio recíproco entre Quito y Guayaquil lo mismo que la separación política. El encabezamiento de este oficio interpretaba su convicción del cargo que se le había impuesto. "Habiéndome constituído, decía, de Primer Jefe de estas Provincias por libre y unánime aclamación, a la que no me fue posible resistir, mediante la voluntaria separación del Excmo. Sr. Conde Ruiz de Castilla y conociendo que la Patria tiene derechos imprescindibles sobre toda clase de ciudadanos para que le presten sus servicios, siendo

(1) Quito — 1809 - 1812, Doc. Nº 96.

(2) La Iglesia Ecuatoriana en el siglo XIX, Cap. II, pg. 27.

tanto más urgente esta obligación cuanto son más las necesidades públicas, en obsequio a ellas me ha sido forzoso el aceptar el mando público, por consultar a la paz y quietud interior de todos estos fieles habitantes, cuyo régimen espirtual estaba enconmendado a mi ministerio pastoral. Esta dignidad sólida y respetable a todas luces, mi desinterés, mi abstracción de genio, me ponen a cubierto de toda nota desventajosa a la justa reputación que he sabido conservar: pues colocado por la Divina Providencia en una Jerarquía de superior orden, no puede deslumbrarme la brillantez profana de la autoridad civil, que nunca la he apetecido y solamente la ejerzo hoy como un depósito provisional y por hacer un servicio aceptable a Dios, al Rey y al público, a quien estoy siempre pronto a responder de mi conducta" (1).

Al oficio del 10 de Enero siguió una carta confidencial, en que reveló el fondo de su espíritu sufrido ante la previsión de los sucesos. "Si me hubiera de contraer, escribía al mismo Gobernador, al encargo particular que se dignó hacerme para que en obsequio de mi diginidad y la representación de mi ministerio pastoral, aplicase los medios oportunos para la consolidación y buen orden, sería absolutamente necesaria una entrevista y conversación familiar, que manifestase a V. S. todo el fondo de mi corazón. Dios es testigo de que éste ha padecido y sigue padeciendo en el día. Es pública y notoria la lenidad de mi espíritu y la indiferencia con que lo he conducido para no responder a Dios y hacerme responsable de las terribles consecuencias que no sólo entreveo por entre cortinas, pero aún las toco con la mano. Un pueblo humilde, reverente y sumiso, se deja conducir fácilmente, cuando le susurran al oído con graznidos de cuervo. San Valerio, Obispo de Zaragoza, estimó por una de sus mayores felicidades, el ser desterrado a Valencia por el Gobernador Daciano, como medio el más estimable para disponerse a la muerte, sin los cuidados del Obispado. Es lo único que apetezco para ponerme a cubierto y libre de cuidados, liquidar cuentas y entregarme del todo a Dios".

Las causas que influían en el ánimo del Prelado eran ciertamente la división de la nobleza en bandos, los achaques de su quebrantada salud, las funciones de su cargo pastoral y la organización de la expedición que se proyectaba al sur. Con el propósito quizá de evitar las con-

(1) Quito — 1809 - 1812, Doc. Nº 99.

secuencias de la división renunció a la Vicepresidencia el Marqués de Selva Alegre. En su reemplazo fue nombrado por unanimidad de votos el Sr. D. Mariano Guillermo Valdivieso, vocal del Supremo Congreso. En el acuerdo de esta elección se señalan las circunstancias que rodeaban por entonces al Obispo Presidente. "Congregados, se dice, en la sala del Palacio del Excmo. e Ilmo. Sr. Obispo Presidente, los Vocales del Supremo Congreso, para tratar los graves asuntos de su Instituto, dicho Excelentísimo Sr. Presidente representó las muchas ocupaciones que tenía que atender por su ministerio pastoral y su empleo político de la Presidencia del Estado, particularmente en el presente tiempo en que concurrían simultáneamente los urgentes negocios de la organización del Gobierno, expedición para el sur, y la diaria concurrencia a la iglesia, a ejercer las sagradas funciones del Episcopado, que no pueden suplirse por persona alguna. Que en esta virtud y habiéndose separado el Sr. Marqués de Selva Alegre que hacía las funciones de Vice-Presidente, y no admitiendo demora los asuntos que deben discutirse y resolverse por el peligro y perjuicios que podría sufrir la salud pública y causa común, parecía indispensable nombrar un sujeto que provisionalmente presida las sesiones frecuentes del Congreso en las ausencias y enfermedades de S. E. I. y que quede autorizado para firmar las providencias que se acordasen y comunicarlas oficialmente a quienes corresponden" (1). El nombramiento requerido se extendió el 21 de Marzo de 1812. La elección de Vicepresidente en la persona del Sr. Valdivieso obedeció en parte a razones políticas. D. Joaquín Molina observaba al respecto: "El enlace de familias es una de las causas de haberse notado en dicha ciudad pequeña (Loja) una grande adhesión al partido de los revolucionarios de Quito, cuyo principal agente ha sido la familia Valdivieso y sus allegados, que al mismo tiempo es hoy la prepotente de aquel país. De ella procede D. Guillermo Valdivieso, actual Vice-Presidente de la Junta de Quito y General de sus armas, cuya promoción parece que en parte será debido al influjo que se le considera tiene en Loja, Piura y aun Cuenca por medio de sus parientes, que en todas partes han dado pruebas de su afecto a la rebelión".

El Vicepresidente Valdivieso contribuyó con cien mil pesos a la organización del ejército de Quito. Su ejemplo siguieron los represen-

(1) Quito — 1809 - 1812: Doc. 103.

tantes del clero y la nobleza, que pusieron sus caudales a disposición de las fuerzas miltares que se alistaban para la expedición sobre Cuenca y luego sobre Guayaquil. El 1º de Abril de 1812 abrióse la campaña contra los realistas acantonados en Cañar. Las tropas quiteñas, al mando del Coronel Francisco Calderón, lograron dispersar en Paredones a la vanguardia enemiga y avanzaron dispuestos en tres columnas, hasta Verdeloma, en las cercanías de Biblián. El 24 de Junio se dio la batalla de Verdeloma con ventaja para el ejército quiteño; pero la división entre los bandos de Montúfar y Sánchez de Orellana dio margen a una retirada inexplicable, que fue ocasión para que se rehiciera el ejército realista, bajo la dirección de un Jefe experimentado, como fue el General D. Toribio Montes.

Cedemos aquí nuevamente la palabra al Virrey Abascal, quien manejaba los hilos de la trama política en esta etapa de la historia de nuestro país. "La época, escribe, que hasta entonces había presentado un regular aspecto a los negocios de Quito, fue el nombramiento del señor Montes para su Presidencia, porque reuniendo a sus acreditados conocimientos militares, su extraordinaria eficacia, y mayor docilidad me prometía el mejor éxito en sus empresas y libertarme de los cuidados, que hasta este tiempo me había ocasionado. Su detención en Guayaquil fue sólo por el preciso tiempo en que pudieron reunirse las fuerzas del pequeño ejército que había hecho organizar en aquella Provincia, y recibidas las contestaciones a los oficios llenas de amistosas proposiciones sin efecto alguno, emprendió por las Bodegas de Babahoyo su marcha hasta el pueblo de San Miguel punto fuerte por naturaleza y defendido por el arte.— Allí batió completamente a los insurgentes quitándoles la artillería, bagajes y municiones y poniéndoles en derrotada fuga. Persiguiólos con sólo su divisón hasta las inmediaciones de Mocha a donde hechos fuertes, se presentaron con mayor audacia a una segunda acción y en ella fue de tal modo batida su arrogancia que se vieron precisados a encerrarse en la Capital y centro de la insurrección. El intrépido ejército dirigido por Montes continuó sus marchas hasta las inmediaciones de la Capital, desde la cual le dirigieron varios ataques que sostuvo con la mayor bizarría, siempre con escarmiento del de los revolucionarios arrojándolos con mucha pérdida de los puntos eminentes en que se iban colocando hasta ponerse delante de la misma población. Volvió a exhortarlos desde este punto con ofrecimientos sinceros de admitirlos a reconciliación, pero su pertinaz empeño en sostenerse dio mar-

gen a que entrase a viva fuerza en la ciudad la cual encontró saqueada por los insurgentes que por diferentes puntos fueron a reconcentrarse en la villa de Ibarra veinte leguas al Norte distante de Quito. Sin darles lugar a que tomasen aliento y nuevas medidas para defenderse, les persiguió vivamente una divsión a las órdens del Coronel Don Juan Sámano y los atacó dentro de la misma Villa, disipando enteramente las últimas reliquias de sus deshechas tropas, cuyos Jefes oficiales huyeron a la aspereza de las montañas sin esperanzas de reunión" (1). Mientras se realizaba la guerra de los ejércitos español y quiteño en los alrededores de Mocha, redactó el Ilmo. Señor Cuero y Caicedo una proclama, firmada en Quito, el 8 de Agosto de 1812. En su calidad de Obispo y al mismo tiempo Presidente del Estado de Quito, se hacía cargo de los males que amenazaban a sus hijos y con el intento de promover su bien espiritual y temporal, reclamaba su unión en el ideal de la patria nueva. Ante la amenaza de las fuerzas invasoras de Guayaquil y Cuenca, contra el Estado de Quito, "declaró suspensos **ipso facto** de oficio y beneficio a todos los sacerdotes seculares y regulares que de hoy en adelante se obstinasen en sembrar ideas seductivas, sanguinarias y contrarias a la felicidad de la Patria, o que directa o indirectamente, de palabra u obra, concurran a desalentar a las gentes y separarlas del justo y legítimo designio de defenderse y auxiliar al gobierno".

No contento con esta exhortación y ante el peligro inminente de la invasión a Quito, dirigió, el 19 de Septiembre de 1812, una larga circular reservada a los párrocos, en la que, tras exponer la situación les decía: "En tan triste situación y llegando a nuestro oído los clamores de los pueblos de esta Provincia fértil y deliciosa que temen ser sacrificados porque profesan la verdad y adhieren al sistema proclamado por los ilustrados de América, parece no queda otro remedio que el que U. conforte a los de su doctrina y los anime a mantenerse firmes a la subordinación debida a este Supremo Gobierno, cuya legitimidad en su Constitución se halla reconocida por el Consejo de Regencia de España, que no pudo negar la libertad que tuvieron los pueblos de elegir sus Vocales representantes, para que unidos dictasen las providencias convenientes contra las tentativas de Bonaparte y sus secuaces" (2).

(1) Memoria de Gobierno del Virrey Abascal, Tom. II, pg. 150.

(2) Rubén Vargas Ugarte: El Episcopado en los tiempos de la Emancipación Sudamericana, Segunda Edición, pg. 382.

Tanto la proclama como la carta circular no surtieron efecto alguno, puesto que Montes entró en Quito el 8 de Noviembre y sirvieron más bien de capítulos de acusación en el proceso que el Pacificador entabló contra el Obispo de Quito. Respecto del alcance que hay que atribuír a estos documentos, escribe con acierto el Padre Vargas Ugarte: "Uno y otro documento nos relevan de insistir en la particpación que al Obispo le cupo en el movimiento, pero sí importa conocer el verdadero significado que ella tuvo. Atribuírla a una tendencia subversiva o a ambición de mando, sería simple en demasía y por lo mismo falso. Caicedo, como la mayor parte de los americanos que se dieron cuenta de la situación de estos países, al sobrevenir la invasión napoleónica y el destronamiento de Fernando VII, pensó que no había otro medio de asegurar el dominio de estos territorios par el legítimo soberano y al mismo tiempo la paz y tranquildad pública, que la constitución de un gobierno criollo con ascendiente sobre el pueblo y arraigo social. Además no veía el por qué se había de negar a la Junta de Quito lo que se otorgaba sin vacilación a la de Cádiz y la forma en que intervino el Virrey Abascal, a raíz del primer levantamiento, los desmanes y atropellos cometidos por las tropas limeñas, mercenarias y allegadizas, lo confirmaron en su sentir y por eso se movió a aceptar la presidencia, la segunda vez, habiéndola declinado en la primera".

A pesar de las inquietudes que egitaban la ciudad en este año de 1812, no descuidó el Obispo de cumplir sus deberes pastorales. Precisamente entonces ordenó de sacerdote a Fray Vicente Solano, que había de ser uno de los mejores adalides de la nueva patria libre (1).

X.— EL GENERAL TORIBIO MONTES Y SU GOBIERNO.

El recuerdo de los desmanes de Arredondo y de su tropa estaba demasiado fresco en el sentimiento de los quiteños. Ahora la presencia del General Montes exacerbó los ánimos, hasta mover a la población a abandonar la ciudad. El mismo General escribía el 7 de Abril de 1813: "Como los infelices cabezas de partido, para llevarlo al cabo, habían hecho

(1) Compte: Varones Ilustres, Vol. II, pg. 412.

un cuadro muy negro de mi conducta, fines y operaciones, lograron la salida para la villa de Ibarra, no sólo de su fuerza armada, sino casi de todas las gentes de la ciudad, incluso los clérigos seculares, las personas de otras ordenes, las religiosas de ambos Cármenes y de Santa Clara, quedando solamente las de la Concepción y Santa Catalina y la Comunidad de Santo Domingo".

La primera providencia de Montes fue pregonar un bando el 10 de Noviembre, por el cual invitó a todos los que habían salido, a volver a la ciudad, ofreciéndoles la paz a los no culpables y la indulgencia posible a los responsables. La invitación surtió su efecto: los ciudadanos que no habían tomado parte activa en las luchas se integraron a sus hogares y muchos de los militantes consignaron sus armas. Luego reorganizó el Cabildo, restituyó los empleos a quienes habían sido privados de ellos durante el Gobierno independiente y nombró nuevos escribanos para dar continuidad a la vida administrativa.

En cuanto a la situación de la Iglesia, oigamos al mismo General Montes informarnos de su actuación. "Como cuando entré en esta capital no hallé al Ilmo. Señor Obispo, que algunos días antes había hecho fuga, ni tampoco me contestó al oficio que le dirigí llamándole, y cuyo cierto paradero aun lo ignoro, me pareció que había llegado el caso de vacar su silla, así por la notoriedad de los empleos que obtenía en el Congreso, como por otros papeles originales que han llegado a mis manos y en testimonio elevo a las de V. A. S. con el Nº 1. Por estas razones previne a su Cabildo se tocase la Vacante, y como este particular excedía a los conocimientos de mi carrera, correspondía al mismo que me hubiese manifestado lo conveniente con arreglo a las leyes de la Iglesia, en que debían estar bien instruídos y prevenidos de lo dispuesto por punto general en la Real Cédula de 6 de Noviembre de 1786. No obstante esto, el Cabildo procedió a tocar la Vacante el día 19 de Diciembre del año anterior y a elegir por Provisor Capitular a su Deán D. Joaquín Sotomayor y Unda, sin grado en la Jurisprudencia, ni Civil, sin embargo que el Ilmo. Sr. Obispo había dejado nombrado Gobernador de este Obispado al Presbítero D. Antonio Tejada. Pero habiéndome instruído después personas de literatura y probidad que este hecho estaba fuera del orden regular, que las materias espirituales se hallaban por consiguiente expuestas al vicio de nulidad y yo mal avenido con las providencias del Cabildo, determiné formar una junta de teólogos y juristas, para que examinando el caso con la detención y madurez conveniente,

me dijesen lo que era debido practicar; pues lo que más movió mi ánimo fue el Decreto de las Cortes de 11 de Agosto del año anterior, en el cual el artículo 9 se dispone "que al Prelado Eclesiástico que se haya hecho sospechoso al Gobierno por su conducta con los enemigos le haga entender la Regencia del Reino que se abstenga de ejercer las funciones de su ministerio, hasta que se purifique, nombrando el mismo Prelado la persona o personas que deban gobernar en su lugar".— Formada la Junta leí el expresado capítulo contenido en la Gazeta, de 27 de Agosto, y también las razones que me habían movido a prevenir la vacante, advirtiendo a todos la libertad con que cada uno debía dar su dictamen, sin más objeto que el de aquietar mi ánimo y poner el gobierno eclesiástico en un pie de seguridad para la administración de las cosas espirituales. La misma Junta discutió a mi presencia la cuestión sin espíritu de partido y resolvió que no había llegado el caso de tocar la vacante y que debía continuar el Gobernador nombrado por el Ilmo. Señor Obispo; a todo accedí y lo he puesto en ejecución, porque mi deseo no fue otro que el de buscar el acierto; mayormente cuando el referido Gobernador ha merecido mi confianza . . . Los curas han tenido influjo poderoso, abusando de la confianza de sus pueblos y del carácter sencillo de sus feligreses. Separé a cuantos lo merecían, cerciorado de la conducta que cada uno había observado en la revolución y de lo que exigía el imperio de las circunstancias. Esto se ha verificado con la anuencia de la jusrisdicción eclesiástica, y en el concurso se les destinará al beneficio proporcionado a su mérito, quedando privados de él aquellos que su salida de estas Provincias sea precisa y conveniente. En el mismo caso se hallan varios religosos de la Merced y San Francisco, que han servido con las armas en la mano y cotribuído a la revolución" (1).

Después de informar acerca de la pacificación de Pasto y la organización de la economía y milicia de la capital, Montes concluía con la siguiente observación acerca de la Universidad y de las Comunidades Religiosas: "Habiendo tomado las armas en la revolución todos los alumnos de los Reales Colegios de San Luis y San Fernando, quedan ya restablecidos, prohibiendo la admisión de aquellos, y también he arreglado la Universidad, reduciendo el número de clases a lo más preciso, sus-

(1) Carta de Montes del 7 de Abril de 1813.

pendiendo que se estudie el Derecho civil, por razón del sinnúmero de abogados que tiene esta ciudad, la cual en menos de cuarenta años ha movido varios alzamientos". "Sería muy conveniente, la remisión de cuarenta religosos de la Orden de San Francisco, treinta de la Merced, veinte de San Agustín y otro igual número de Santo Domingo, porque la Religión se halla en la mayor decadencia y trastorno, como que los curas y frailes han predicado en los púlpitos constantemente contra la buena causa, han sido los más seductores y adictos a la libertad e independencia, en tanto grado que muchos han tomado las armas contra las del Rey, siguiendo las proclamas, exhortos y excomuniones del Señor Obispo".

XI.— POSICION DEL CLERO SECULAR Y REGULAR EN LA CAUSA DE LA INDEPENDENCIA

Montes, en su afán de apaciguar la ciudad y organizar el gobierno, se portó benigno con quienes no aparecían comprobadamente culpables en los sucesos de la independencia. Del 20 de Mayo de 1813 data el informe de Ramón Núñez del Arco, Procurador General y Síndico de la ciudad de Quito, quien hizo la lista de todos los empleados públicos y la dirigió al Pacificador, "a fin, dice, de que a V. A. no sorprendan las informaciones e informes que han ido y que seguirán continuamente". Respecto a la Iglesia, añade: "acompaña igualmente lista de los Eclesiásticos más principales y notables así en fidelidad, como en perfidia, por no haber Juez Eclesiástico que la haga, pues el Dr. Dn. Antonio Tejada que gobierna es uno de los mayores y obstinados insurgentes, que apoyado en el favor y protección del Jefe está perdiendo la Diócesis y se arruinará si no se pone remedio por V. A., porque el fuego de la sedición lejos de extinguirse crece cada día y se fomenta con todo atrevimiento y desvergüenza".

Asciende a 565 el número de personas que costan en la lista con su calificación de haber o no tomado parte en la revolución a partir de Diciembre de 1808. Hasta el número 214 se trata de los seglares que ocupaban un empleo público en alguna de las ramas de la administración. Del 215 al 341 se incluyen a los ciudadanos que se habían distinguido especialmente en la insurrección. Del 342 en adelante se refiere totalmente al Clero así secular como regular.

Según este documento el Cabildo constaba del Deán, Dr. D. Joaquín Sotomayor y Unda, criollo; Arcediano, Dr. D. Maximiliano Coronel, criollo; Maestrescuela, Dr. D. Calixto Miranda, ibarreño; Tesorero, Dr. D. Tomás Yépez, criollo; Penitenciario, Dr. D. Manuel Guisado, limeño; Magistral, Dr. D. Francisco Rodríguez Soto, español; Doctoral, Dr. D. Nicolás Arteta, criollo; Canónigos, Dr. D. Joaquín Pérez de Anda, criollo, Dr. D. Santiago López Ruiz, panameño y Dr. D. Estanislao Guzmán, criollo; Racionero Dr. D. Mariano Batallas, criollo; Medio Racioneros Dr. D. José Isidoro Camacho, criollo y Dr. D. Juan Nieto, criollo; Sacristán Mayor Dr. D. Tiburcio Pañafiel, criollo.— De este personal del Cabildo sólo los Doctores Arteta, Batallas, Nieto y Peñafiel se mantuvieron fieles al Rey; todos los demás intervinieron en las actividades de la Junta de Gobierno de Quito.

De las parroquias urbanas de San Blas, San Roque y Santa Prisca, se hallaban fugitivos sus propietarios, que eran respectivamente los Doctores Joaquín Veloz, José Correa y Antonio Román. Los habían reemplazado el Padre Pedro Barona, franciscano realista; Fray Vicente Mantilla, dominico indiferente y el Presbítero Juan Dávila, insurgente El Sagrario estaba a cargo de Don Antonio Tejada; Santa Bárbara estaba servida por el Dr. Antonio Lasso de la Vega, criollo insurgente; San Sebastián tenía por párroco al Dr. Pedro Quiñones, criollo indiferente, por cuanto su propietario el Dr. Carlos Ponce estaba fugitivo. Vale la pena compendiar el informe de Núñez del Arco en la parte relativa a las parroquias de la Diócesis de Quito, por cuanto de él se desprende la estadística de la Iglesia quiteña en la etapa de la independencia.

Partido de Quito

Chimbacalle Partido de Quito, a cargo de D. N. Jiménez, criollo, insurgente. La Magdalena, Dr. D. José Manso Losa, criollo, indiferente. Chillogallo, Don Carlos Salvador, criollo, realista. Alóag, D. Francisco Suárez, criollo, realista. Santo Domingo de los Colorados, D. José Salazar, criollo, insurgente. Aloasí, D. Manuel Andrade, criollo, realista. Machachi, Fray Fernando Quirola, criollo, realista. Era cura propietario D. Tadeo Romo, criollo, insurgente. Uyumbicho, D. Miguel Cruz, criollo insurgente. Amaguaña, Fr. Cecilio Cifuentes, criollo, realista. Era cura pro-

pietario D. Juan Pablo Espejo, criollo insurgente. Sangolquí, D. Manuel Villegas, caleño, insurgente. Antes estaba Fr. Francisco Hurtado, criollo franciscano, insurgente. Píntag, Fr. Manuel Rodríguez, mercedario criollo, realista. Alangasí, D. Pedro Encinas, criollo, insurgente. Conocoto, D. Damián Guarderas, criollo, realista. Antes estaba Fr. Pedro Barrera, criollo mercedario, insurgente. Guápulo, D. José Olais, criollo, realista. Cumbayá, D. Joaquín Proaño y Araujo, criollo insurgente. Tumbaco, D. José Antonio Mena, piurano, insurgente. Papallacta, D. José Coronado, criollo, insurgente. Puembo, D. Florencio Espinosa, criollo, insurgente. Yaruquí, D. Felipe Cofin, criollo, realista. Era propietario D. José Joaquín Manosalvas, otavaleño, insurgente. Quinche, D. Antonio Muñiz, criollo, realista. Guayllabamba, Fr. Joaquín Astudillo, mercedario, insurgente. Era propietario D. Ramón Araus, criollo, insurgente. Perucho, Fr. Juan Herrera, criollo franciscano, realista. Estaba suspenso su propietario D. Joaquín Enríquez, criollo, insurgente. San Antonio, D. Juan Godoy Losa, criollo, realista. Pomasqui, Fr. José Viscaino, franciscano criollo insurgente. Antes era cura Fray Juan Vinueza, criollo, insurgente. Calacalí, D. Joaquín Tobar, criollo, indiferente. Cotocollao, D. Antonio Saa, criollo, insurgente. Zámbiza, Dr. D. Nicolás Cabezas, criollo, insurgente. Mindo, D. José Pizarro, criollo, insurgente. Nanegal, D. José Estrella, criollo, realista. Gualea, D. José Rivera, morlaco, indiferente. Esmeraldas, Fr. Francisco Saá, mercedario, criollo insurgente.

Latacunga y Curas de su partido.

Vicario, Dr. D. Ramón Pizarro, criollo, realista. Cura, Dr. D. Pedro Viteri, criollo, indiferente. San Sebastián, D. Manuel Arias, ambateño, insurgente. Alaques, D. Miguel Jerez, latacungueño, insurgente. Mulaló, Fr. José Morales, franciscano, realista. Antes era Cura D. Pedro González Verdugo, criollo, insurgente. Tanicuchí, D. Juan Pablo Albán, latacungueño, realista. Toacaso, D. Juan Jácome, criollo, insurgente. Insiliví, Fr. Mateo Avala, mercedario, criollo realista. Sigchos, D. Mariano Montenegro, criollo insurgente. Angamarca, Fr. Manuel Flores, agustino, criollo realista. Saquisilí, Fr. Antonio Bustamante, morlaco, indiferente. Cura propietario era D. Mariano Jácome, criollo, insurgente. Pujilí, Fr. Antonio Calixto, franciscano, panameño, realista. San Felipe, Fr. José Mideros, franciscano latacungueño, realista. Cusubamba, Dr. D. Vicente Mos-

quera, criollo, insurgente. San Miguel, Fr. Manuel Dávalos, franciscano, español, realista. Su propietario, D. Buenaventura Aguilera, insurgente.

Ambato y Curas de su Distrito

Vicario, Dr. D. Manuel Reyes, criollo, insurgente. Cura, un capuchino en lugar de Fr. José Romero, mercedario, insurgente. Quisapincha, D. Pedro León, criollo, indiferente. Tisaleo, Mocha, Fr. Luis Gil de Tejada, franciscano, popayanejo, realista. Santa Rosa, D. Marcelino Montenegro, criollo, indifernte. Quero, Fr. Antonio Jara, franciscano, criollo, realista. Pelileo, Fr. Juan Albán, dominico, criollo, realista. Patate, Fr. Sebastián García, Dominicio, criollo, indiferente. Píllaro, Fr. José Querefasu, franciscano, español, realista. Isamba, D. Manuel Reyes, criollo, insurgente.

Riobamba y Curas de su partido.

Vicario y Cura D. José Guerrero, criollo, insurgente. Licán, D. Mariano Araujo, ambateño, indiferente. Calpi, Dr. José Zambrano, criollo, insurgente. Cajabamba, Dr. José Reyes, criollo, realista. Cicalpa, Fr. Vicente Estrella, Dominico, realista. Guamote y Cebadas, Fr. José Barona, agustino, insurgente. Pallatanga, Fr. Gabriel Lara, franciscano, insurgente. Columbe, D. Joaquín Gregorio Sánchez, criollo, insurgente. Yaruquíes, D. N. Camba, guayaquileño. San Luis, D. Juan Salvador, criollo, realista. Punín, D. Tomás Acha, criollo, indiferente. Licto, Fr. Vicente Valles, español, realista. Pungalá, D. José Guerra, criollo, insurgente. Chambo, D. José Antonio Roca, guayaquileño, indiferente. Quimiag, D. Mariano Tinajero, riobambeño, insurgente. Penipe, D. Mariano Tinajero, confidente de los Montúfares. Guaranda, D. Manuel Benítes, latacungueño, indiferente. Ilapo, D. Juan Martínez, ambateño, indiferente. Cubijíes, D. José Barreto, riobambeño, indiferente. Guano, D. Juan Cevallos y Donoso, criollo, indiferente. San Andrés, D. Teodoro Navarrete, criollo, realista. Macas, Vicario y Cura D. Francisco Puyol, riobambeño, realista. Suña, D. Juan Veloz, criollo, realista.

Guaranda

Vicario y Cura, Fr. Antonio Sáenz, franciscano, español, realista. Guanujo, Fr. José Romero, mercedario, criollo, insurgente. Simiatu, D. Estanislao Jaramillo, criollo, insurgente. Ansacoto, D. Francisco J. Benavides, criollo, realista. Chapacoto, D. Mariano Quntanilla, latacungueño, insurgente. San Antonio de Tarigagua, D. José Reyes, riobambeño, insurgente. Chillanes, D. Mariano Arias, ambateño, indiferente. S. Miguel, D. Juan Velasco, criollo, indiferente. Chimbo, D. Mariano Espinosa, criollo, insurgente. San Lorenzo, Fr. Mariano Barona, franciscano, realista.

Otavalo y Curas de su partido.

Vicario y Cura, D. José Duque de Abarca, español, realista. San Luis, D. Pedro Valverde, latacungueño, insurgente. Cayambe, D. Vicente Reyes, criollo, realista. Cangahua, D. Manuel Pérez, criollo, insurgente. Tabacundo, D. José Jijón, criollo, insurgente. Tocache, D. Manuel Pazmiño, criollo, insurgente. S. Pablo, Fr. José Arce, español, realista. Cotacache, D. Manuel Peñaherrera, criollo, insurgente. Atuntaqui, D. José Burbano, pastuso, realista. Urcuquí, Fr. Miguel Rojas, criollo, realista. Intac, D. Ramón Alzamora, criollo, insurgente. Montaña de Lachas, D. Marcelino González, criollo, realista. Montaña de Cuajara, D. Manuel Romo, criollo, insurgente.

Villa de Ibarra y Curas de su partido

Vicario, D. Salvador de la Flor, criollo, insurgente. Cura, D. Basilio Ribadeneira, criollo, insurgente. Caranqui, D. Mariano Montesdeoca, criollo, indiferente. San Antonio, D. Fernando Terán, criollo, insurgente. Tumbabiro, D. N. Rosales, pastuso, realista. Salinas, D. José Enríquez, criollo, indiferente. Mira, D. Antonio Vizcaíno, criollo, insurgente. Pimampiru, D. Antonio Albán, criollo, indiferente. Caguasquí, D. José Cevallos y Zabala, criollo, realista. Tulcán, Dr. D. José López, criollo, insurgente. Guaca, Fr. Mariano Viteri, franciscano, criollo, insurgente. Era propietario D. Joaquín Paredes, criollo, insurgente. Puntal, Fr. Juan Narváez, mercedario, criollo, indiferente. Tusa, Fr. Agustín Valdospinos, mercedario, criollo, insurgente.

Provincia de Pasto

Vicario, Dr. D. Eusebio Mejía, criollo realista. Cumbal, D. José Arias, en lugar de D. Joaquín Arrieta, riobambeño, insurgente. Pupiales, D. Martín Burbano, criollo, realista. Yacuanquer, D. Antonio Ontaneda, criollo insurgente. Sapuyes, D. Ignacio Alvear, criollo, insurgente. Ancuya, D. José Sánchez Praga, criollo, insurgente. Los Curas de Yascual, Males, Túquerres, Carlosama y Mallamas fueron insurgentes.

Capellanías de Monasterios.

Santa Catalina, P. Fr. Felipe Carrasco, español, realista. Concepción, Dr. D. Manuel José Flores, criollo, insurgente. Carmen Antiguo, Dr. D. Manuel Orejuela, criollo, realista; Propietario, D. Prudencio Vásconez, ambateño, insurgente. Carmen Moderno, D. Miguel Rodríguez, criollo, insurgente. Beaterio, D. Pedro Espinosa, criollo, realista. Nª Sª de los Angeles, D. José Enríquez de León, criollo, insurgente.

Comunidades Religiosas.

Santo Domingo: Provincial, R. P. Fr. Julián Naranjo, criollo, indiferente. Prior, R. P. Fr. Luis Sosa, criollo, realista.

Recoleta: Prior, R. P. Nicolás Jaramillo, criollo indiferente. "**Nota:** Los religiosos de esta Orden se han portado con mejor conducta, pues ninguno salió a expedición y son muy pocos y señalados los entusiastas seductores".

San Francisco: Visitador General, R. P. Manuel Sousa Pereira, portugués, realista. Provincial, R. P. Fr. José Baidal, español; realista. Guardián, R. P. Manuel Hugo, criollo, realista. San Diego: Guardián, R. P. Fr. Juan Barona, criollo, insurgente. "**Nota:** Los religiosos de esta Orden se han distinguido con la seducción y entusiasmo, predicando en los púlpitos; saliendo en comunidad por las calles a exhortar y animar a las gentes para que tomen armas y salgan a la guerra".

San Agustín: Provincial, R. P. Fr. Tomás López, pastuso, realista. Prior, Fr. Andrés León, riobambeño, indiferente. Recoleta de S. Juan, Prior, Fr. Simón Vásquez, criollo, insurgente. "**Nota:** En esta Orden han sido pocos y señalados los realistas, siendo los más insurgentes seductores".

Orden de las Mercedes: Provincial, R. P. Isidoro de San Andrés, morlaco, indiferente. Comendador, R. P. Fr. Antonio Albán, criollo insurgente. Recoleta de S. José, Comendador, R. P. Andrés Torresano, pastuso, insurgente. "**Nota**: Los religiosos de este convento máximo han ido a una con los franciscanos en el entusiasmo y seducción, saliendo con armas de comandantes a las expediciones".

Agonizantes de San Camilo: Hospicio, P. José Romero, español, realista.

Betlemitas — Hospital: Prefecto, R. P. Juan Jesús de los Dolores, español, realista. Viceprefecto, R. P. Francisco de la Natividad, español, realista. Capellán, R. P. Andrés Pazmiño, franciscano, criollo, indiferente.

En la estadística de Núñez de Arce, la nominación comprendida entre los números 343 a 519, cita más o menos a 187 entre sacerdotes y religiosos, sin comprender al personal de las comunidades de varones. De ellos 102 figuran con el calificativo de insurgentes, 59 con el de realistas y 26 con el de indiferentes. Puede deducirse de estas cifras la división de criterio político del elemento clerical, lo cual es tanto más de notar cuanto que el Ilmo. Señor Obispo Cuero y Caicedo llegó a centralizar en su persona las autoridades eclesiástica y civil. Cabe anotar también que los sacerdotes, sin dejar de cumplir sus funciones específicas, no podían menos de influir en la opinión del pueblo, en asuntos de dirección política.

Núñez de Arce, en su citada lista, añade en algunos casos al calificativo de insurgente, el peyorativo de seductor. Con este epíteto señalaba a aquellos sacerdotes, que habían personalmente encabezado alguna división de combatientes en defensa de la nueva patria libre. Contra éstos hubo de proceder el Pacificador Montes, no obstante su actitud de clemencia general contra los culpables. De este número fueron, ante todo, el Dr. Miguel Antonio Rodríguez, el Provisor Dr. Manuel José Caicedo, el párroco de San Roque Dr. José Eugenio Correa, el ibarreño Dr. Calixto Miranda y algunos otros clérigos.

El Doctor Rodríguez, capellán propietario del Carmen Moderno, fue quien pronunció la oración fúnebre por las víctimas del 2 de Agosto y el redactor de la Constitución que fue aceptada en el Congreso del 1º de Enero de 1812. Conocedor de la ideología francesa, tradujo y propagó los **Derechos del Hombre**. A él se atribuyó también la redacción de la violenta nota de la ciudad de Quito contra Montes, cuando éste

tocaba ya a las puertas de la ciudad. La pena de muerte contra él decretada se le conmutó con destierro de diez años en Manila, a donde se dirigió en Abril de 1813.

El Provisor Dr. Caicedo, sobrino del Obispo era hermano de D. Joaquín Caicedo, Presidente de la Junta Revolucionaria de Popayán, a quien Montes mandó quitar la vida. Querido paternalmente por el tío fue quizá el factor principal para que el Ilmo. Señor Cuero y Caicedo compaginara con la causa de la independencia. Intervino en el Congreso Constituyente en que salió el Obispo elegido Presidente y organizó un ejército para imponer el gobierno autónomo. Fue el cronista apasionado de los sucesos del 2 de Agosto. A él se debió la medida de represión contra los sacerdotes que se negaban a la defensa de la nueva Patria. Condenado a muerte, consiguió también la conmuta de la pena con el destierro a Filipinas.

El Dr. Correa, Cura propietario de San Roque, intervino en el asalto al cuartel el 9 de Agosto y tomó parte en los combates de San Miguel, Mocha, el Panecillo y San Antonio de Ibarra. Según Núñez del Arco se halló comprometido en las muertes del Conde Ruiz de Castilla, el Oidor Fuentes y el Administrador Vergara. Cayó preso en Barbacoas, desde donde se le envió a Tumaco y de ahí a Panamá.

También fueron sancionados otros representantes del clero. "El doctor Joaquín Paredes, cura de Huaca, fue condenado a ocho años de prisión en una Recolección de Guatemala; el doctor Tadeo Romo, cura de Machachi, a diez, en la recolección de Piura; el doctor Juan Pablo Espejo,hermano del insigne Precursor, a igual pena en el Cuzco; el doctor Manuel Quiñones, barbacoano, a diez años en Canarias" (1). Asimismo fueron condenados a destierro los clérigos Juan Alarcón, José Espinosa, Miguel Cruz, Pedro González Verdugo y José Correlia.

En el informe de Núñez del Arco aparecen las parroquias y capellanías provistas ya de su cura respectivo. No pudo este síndico de la ciudad disimular su encono contra Montes al ver que la provisión de párrocos y capellanías se había hecho indistintamente con el mismo personal antiguo, sin más cambio que el traslado de algunos curas a otras parroquias. Este procedimiento atribuía al influjo que sobre Montes ejercía el Magistral Dr. D. Francisco Rodríguez Soto, español, de quien decía que "empezó a remover a los curas insurgentes de sus beneficios

(1) Tobar Donoso: La Iglesia Ecuatoriana en el siglo XIX, pg. 39.

colados trasladándolos a otros mejores en propiedad, sin permuta ni oposición" (1). Efectivamente fue decisivo para el estado eclesiástico el ascendiente que obtuvo sobre Montes el prudente Magistral. Gracias a él se consiguió que en enero de 1813 se conmutase la pena de destierro decretada contra muchos curas propietarios con el simple cambio de beneficios y se sobreyese en la persecución contra otros o se le levantase el confinamiento; lo cual fue causa de simpatías como también de antipatías para el Dor. Rodríguez Soto. Debido a este mismo influjo se explica que Montes, el 7 de Septiembre de 1813 pidiese al Gobierno español la presentación del Dr. Antonio Tejada, Gobernador del Obispado, para Obispo Auxiliar "atentas las notorias circunstancias de la avanzada edad del Revdo. Obispo Cuero y su débil situación combatida de enfermedades, que exigen de justicia el propuesto auxilio demasiadamente interesante al beneficio de esta Iglesia y de su vasta Diócesis".

XII.— CONFINIO Y MUERTE DEL ILMO. CUERO Y CAICEDO.

Jurada la obediencia a la Constitución de Cádiz, Montes convocó para el 5 de Septiembre una junta pública en que debían intervenir los representantes del pueblo, elegidos por parroquias, con el objeto de designar los funcionarios de la administración, con olvido de las pasadas alteraciones. En esa junta habló el Magistral y "por lo perteneciente al Reverendo Obispo, en atención a sus años, a su carácter, a la falta que hacía su persona en la ciudad por sus limosnas y ministerio y a lo mucho que podría contribuir su prudencia sobre la opinión pública, cuando por informes reservados me hallaba impuesto de que conformaría en un todo sus ideas con las mías y que de esta unión podrían resultar las mayores ventajas, conviene, escribe Montes, en la restitución que pedían y ansiaban estos habitantes y para que ella fuese más satisfactoria, manifestando de lleno la generosidad de la Nación y carácter español, se puso un oficio concebido en los términos que demuestra la copia del Nº 1".

(1) El Boletín de la Academia Nacional de Historia, Vol. XX, Nº 56, contiene el Informe de Núñez de Arco, publicado por D. Isaac Barrera.

Esta carta de Montes, firmada en Quito el 22 de Septiembre, demuestra el ambiente favorable que se había hecho en torno a la persona del Obispo, cuya presencia reclamaba la ciudad. El Ilmo. Señor Cuero y Caicedo, después del desastre de las fuerzas del gobierno libre, se había refugiado en una hacienda cercana a Malbucho, donde recibió la nota de Montes exigiéndole que se presentase en Quito a contestar los cargos formulados en su contra. Había transcurrido cerca de un año de ausencia y, cambiadas las circunstancias, podía volver a Quito sin peligro de represalias. Pero el proceso acusatorio se había enviado ya a España y se esperaba la sentencia. Como ésta tardara en llegar se acordó enviarle provisionalmente a Lima, a donde se dirigió el 27 de Julio de 1815. "Antes de su partida, dejó por gobernador eclesiástico a D. Joaquín de Arteta y Calisto, a quien se ordenó en Agosto resignar el cargo, por haber nombrado S. M. para el mismo a don Andrés Villamagán, pero debió continuar todavía por algún tiempo, pues por aquel entonces se encontraba este último en el distante pueblo de Olmos, perteneciente al Obispado de Trujillo. Cuero y Caicedo pasó a Lima, donde fue muy bien recibido por Las Heras, quien con caritativa hospitalidad lo acogió en su palacio y salió en persona a recibirlo, sin duda en atención a su dignidad y al estado en que venía el pobre anciano. No fue larga su estancia en la ciudad de los Reyes, pues el 9 de Octubre de 1815 expiraba en la paz del Señor. Se le hicieron solemnes funerales y se depositaron sus restos en la bóveda de la catedral, junto a los despojos de los arzobispos de Lima, donde todavían se encuentran" (1).

Al Ilmo. Señor Cuero y Caicedo le tocó percibir los primeros resplandores de la idea de libertad política, que originada en Francia traspasó a España y llegó a la América. Aquí se concretó en ideal de emancipación de la Madre Patria y organización de gobierno independiente. Tal fue el pensamiento del Precursor Espejo y sus discípulos. Elevado a la dignidad episcopal por presentación del Rey de España, el Señor Cuero y Caicedo creyó de su deber procurar el respeto a la autoridad legítima, menoscabada en España y las Colonias por la invasión de Francia. La presencia en Quito del Comisionado Regio y las circunstancias de la vida pública le hicieron compaginar con la idea de la emancipación hasta llegar a convertirse, por fuerza de los hechos, en cabeza del gobierno

(1) Vargas Ugarte: El Episcopado en los tiempos de la Emancipación Sudamericana, pg. 114.

eclesiástico y civil. En esta situación le sorprendió la reacción realista, que le hizo pagar su afán de gobierno independiente con la pena del destierro. Murió lejos de la Patria sin haber podido presenciar el desenlace histórico de la idea de libertad.

No faltarán quienes quisieran verle como un ejemplar definido, como aquellos a quienes les consagró la muerte como mártires del ideal de la independencia, como las víctimas del 2 de Agosto o un Carlos Montúfar. Al Señor Cuero y Caicedo la Provindencia le señaló un compás de larga vida, cuyo ritmo estaba de acuerdo siempre con su dignidad sacerdotal, con su innata aristocracia, con su alta preparación intelectual, su austeridad de vida y su celo de pastor. Fue como un personaje de tragedia griega que hubo de obedecer al destino, comprensible sólo a la luz de una directiva superior.

El 22 de enero de 1816 Montes comunicó oficialmente al Cabildo la muerte del Ilmo. Señor Cuero y Caicedo. Tan sólo entonces pudo el Cabildo dar el toque legítimo de Vacancia de la Sede. Se acordó que se tuviese junta el 27 de enero. No pudo convenirse en la elección de Vicario Capitular. Los bandos se dividieron entre el doctor José Isidoro Camacho y el Canónigo D. Estanislao Guzmán. El desacuerdo hubo de llevarse a consulta ante el Metropolitano de Lima, Ilmo. Señor D. Bartolomé María de las Heras, quien el 21 de Marzo, anuló las elecciones y mandó que el Señor Camacho ejerciese interinamente el cargo hasta la decisión de Rey Fernando VII.

XIII.— EL ILMO. SEÑOR SOTOMAYOR Y VILLAVICENCIO, SUCESOR DEL ILMO. SEÑOR CUERO Y CAICEDO.

Entretanto, el 2 de Julio de 1816, la Cámara de Indias sometió a la resolución del Rey la provisión de sucesor del Ilmo. Señor Cuero y Caicedo en el Obispado de Quito. El nombramiento regio favoreció a Fr. Miguel Fernández, designado como Obispo de Narcopolis y Auxiliar del de Quito. El 7 de Agosto dio el nuevo Obispo su aceptación; pero no vino a hacerse cargo de la Diócesis por haber sido nombrado luego Obispo Auxiliar del Arzobispado de Sevilla. En su lugar presentó el Rey para Obispo de Quito a Don Lenardo Sotomayor y Villavicencio, el 5

de Julio de 1817. El nuevo Obispo había nacido en Sevilla, donde cursó estudios hasta ordenarse de sacerdote, con vasta ilustración teológica y doctrina precisa acerca del primado pontificio. En 1816 consiguió la prebenda de raciones en la catedral de Yucatán y muy luego la de magistral por oposición en la de Puebla de los Angeles. Surgido del ambiente español que anhelaba el restablecimiento de Fernando VII, vino a la América con el pensamiento de la unión entre la Iglesia y el Estado, bajo el gobierno de la Monarquía. Hizo su entrada en Quito el 9 de Noviembre de 1819, sin otro contratiempo en su viaje que el de combate terrible sostenido con un corsario el 17 de julio, como él mismo escribía en carta confidencial al Ilmo. Señor de las Heras, Metropolitano de Lima.

El Ilmo. Señor Santander se hizo cargo del gobierno de la Diócesis, cuando desde Quito, antena geográfica de hispanoamérica, podían captarse las noticias que llegaban de norte y sur sobre los vaivenes de las luchas por la independencia. Durante el corto gobierno de Montes se había respirado en la ciudad un ambiente de relativa paz, que hizo disimular los afanes de libertad latentes en todos los ánimos. La actitud del Pacificador fue tachada de condescendencia por los jefes españoles, Aymerich y Sámano, que reclamaban procedimientos de energía contra los que juzgaban culpables del Gobierno que presidió el Ilmo. Señor Cuero y Caicedo. Se urdió una conjuración contra este estado de cosas el 27 de Junio de 1816 y por orden del Mayor General Fromista fueron encarcelados gran número de patriotas conocidos, precisamente aquellos que gozaban de la confianza de Montes. Entre los apresados se hallaban, a la par de D. Manuel Larrea, D. Manuel Matheu, D. Guillermo Valdivieso, D. Javier de Salazar y D. Bernardo León Carcelén, el Magistral Dr. Rodríguez Soto, el Dr. José Barba y el Padre Fray Manuel Herrera. A Rodríguez Soto se le inculpaban la amistad e influjo sobre Montes para establecer un gobierno de generosidad condescendiente. El aseñoreado Magistral obtuvo salvoconducto para la Madre Patria y así consiguió librarse de la malevolencia de sus detractores.

A Montes sucedió en la Presidencia el General Juan Ramírez de Orozco, que tanta parte tuvo en debelar los levantamientos en el Alto Perú. Se hizo cargo del mando el 26 de Julio de 1817 y por su carácter personal y energía de gobierno contrastó con la caballerosidad de Montes. Esta actitud despertó de nuevo el fervor patriótico de los quiteños, que organizaron una conjuración que no tuvo efecto. A fines de

ese año fueron reducidos a prisión y remitidos a Cádiz el Marqués de Selva Alegre, D. Manuel Matheu y D. Guillermo Valdivieso. También fue víctima de su extremado rigor el Prócer Dr. Antonio Ante. Por fortuna para Quito, se suscitó nuevamente en el Alto Perú el movimiento revolucionario y fue llamado a debelarlo el General Ramírez, que conocía la situación de esa región. Salió de Quito en Abril de 1819, dejando en su reemplazo al Mariscal de Campo D. Melchor Aymerich, quien desde antes había aspirado a la Presidencia de Quito, donde le tocó experimentar los efectos de su ambición y tenacidad. Entretanto Bolívar, triunfante en Venezuela, había celebrado en Febrero de 1819 el Congreso de Angostura y el 17 de Diciembre constituyó la Gran Colombia, con Venezuela, Colombia y Ecuador, cuya independencia entró desde luego en los planes de su acción libertadora. El 9 de Octubre de 1820 se sublevó Guayaquil organizando una Junta de Gobierno que entró en relaciones con Bolívar y San Martín. En 1821 Bolívar encargó a su lugarteniente Antonio José de Sucre la organización de un ejército en el sur, con el fin de liberar al Ecuador de la dominación española e integrarlo en la Gran Colombia. El 24 de Junio Bolívar triunfó en la Batalla de Carabobo y el 30 de Agosto presidió el Congreso de Cúcuta en que se redactó para la Gran Colombia una Constitución republicana. El 21 de Abril de 1822 las fuerzas patriotas, al mando del General argentino D. Juan Lavalle obtuvieron victoria en Riobamba. Y, por fin, el 24 de Mayo, Sucre ganó la batalla de Pichincha, tras la cual el Ecuador entró a formar parte en la Gran Colombia ideada por Bolívar.

En este escenario de zozobra y desconfianza internas y de beligerancia externa; qué podía hacer un Obispo identificado con el pensamiento de sujeción incondicional a la monarquía? El mismo confesó en su informe al Papa: "Aunque en mis sermones, como más que medianamente versado en ellos desde la infancia, consejos privados y saludables amonestaciones, no cesé nunca de inculcar la fidelidad al Monarca . . . todo cedía a la fuerza de las armas, de modo que si hubiese decretado algo de conformidad con los cánones, al punto los soldados colombianos me hubieran cortado la cabeza: por donde mi constancia y fortaleza, no hubiera obtenido otro fruto que el de mi muerte" (1).

Efectivamente, después del triunfo en Pichincha, en la capitulación celebrada entre Sucre y Aymerich, se estipulaba que se otorgaría

(1) Carta escrita desde Madrid en Marzo de 1825.



Ilmo. Sr. Dn. Leonardo Sotomayor
y Villavicencio
1817 — 1822

pasaporte para España, a todos los Jefes y soldados que habían intervenido en la batalla. El Ilmo. Señor Santander, inconforme con el nuevo viraje de las cosas, pidió también su salvoconducto para regresar a su patria. No se había aún tomado en cuenta su pedido, cuando llegó Bolívar a Quito y trató de persuadir al Obispo que no abandonase la Diócesis y jurase la Constitución de la Gran Colombia. Accedió a su pesar el Ilmo. Señor Santander, pero imponiendo condiciones que el Libertador juzgó del todo inaceptables. El pueblo y el Cabildo no dejaron de expresar su inconformidad con la actitud del Prelado. Ante esta situación, Sucre, el 1º de Agosto de 1822, le envió el siguiente oficio: "Ilustrísimo Señor: Al enviar ayer a V. S. I. el pasaporte puse en conocimiento del Ven. Cabildo Eclesiástico el abandono en que iba a quedar la Diócesis de Quito por la separación voluntaria de su Prelado que, renunciando vivir en Colombia, lo ha hecho de su Iglesia y para que en consecuencia de los documentos que pasé de los particulares sucedidos procediese a lo que hubiere lugar en esta ocurrencia. El Cabildo ha contestado declarando recaído en él el Gobierno del Obispado y nombrando luego para ejercicio al Sr. Maestrescuela D. Calixto Miranda, en que he convenido por considerarse vacante la silla arzobispal. Tengo el honor de avisarlo a V. S. I. sirviendo a la vez de contestación al de V. S. I. de hoy, en que me comunica la renuncia del Señor Arteta del Provisorato y lo demás. Dios y a V. S. I. muchos años. Antonio José de Sucre" (1).

El Ilmo. Señor Santander, en su carta al Papa, expuso las circunstancias que rodearon a su salida de Quito. Ante la renuncia presentada por el Dr. Nicolás Arteta de su cargo de Provisor y Vicario General, el Obispo, antes de salir de Quito, nombró por Gobernador de la Diócesis al Dr. José Manuel Flores, capellán del Monasterio de la Concepción, sin tomar en cuenta a ninguno de los del Cabildo por juzgar a todos, excepto a tres que carecían de letras, adversos al Rey Fernando VII. El Cabildo por su cuenta, notificado de la ausencia voluntaria del Obispo, tocó a Sede Vacante y con presencia de sólo tres canónigos, a saber, el Dr. Joaquín Pérez de Anda, el Maestrescuela D. Calixto Miranda y el Medio Racionero D. José Manso Losa, procedió a elegir Vicario Capitular en la persona del Dr. Calixto Miranda, ante quien, en la Iglesia Ca-

(1) Vargas Ugarte, ob. cit., pg. 118.

tedral, prestaron juramento a la nueva República de Colombia, los demás eclesiásticos así seculares como regulares.

El Ilmo. Señor Santander justificó su proceder con este razonamiento: "Habiéndose negado el Obispo a desconocer la obediencia al Rey Católico, prestándola a las leyes de la nueva República de Colombia, por una y otra vez, sabiendo muy bien que no debía hacerse tamaño mal, aunque de allí resultase el bien de su permanencia en la sede que sin este requisito no era posible". Por la carta que el Secretario de Estado Cardenal Della Samoglia escribió al Nuncio de Madrid, puede apreciarse el juicio que se hizo en Roma sobre el paso dado por el Ilmo. Señor Santander: "No sé, dice, cómo podía ser digno de alabanza un Obispo que se atrae el odio de los enemigos del Rey hasta el punto de verse obligado a apartarse de su grey en momentos tan peligrosos. Hay, además, un medio de conciliar santamente todos los deberes del oficio pastoral y otros Obispos de América, sin incurrir en felonía, han sabido usar de él" (1).

Fernando VII recompensó la fidelidad del Ilmo. Señor Santander promoviéndole al Obispado de Jaca y honrándole con la condecoración de Caballero Gran Cruzado de la Real Orden Americana de Isabel la Católica.

(1) Carta del 30 de Abril de 1824. Vargas Ugarte, ob. cit. pg. 119.

CAPITULO VIGESIMO NOVENO

ERECCION DE LA DIOCESIS DE CUENCA

1.— ADMINISTRACION ECLESIASTICA ANTERIOR A LA CREACION DE LA DIOCESIS

En torno a Gualaceo se estableció el primer grupo de españoles que reclamó la asistencia espiritual de un sacerdote. El Cabildo de Quito, en sesión del 22 de Enero de 1538, mencionó por primera vez las minas llamadas de Zangurima, "en las Provincias de los Cañaris", donde había ya entonces "algunas cuadrillas con mineros cogiendo oro". El 19 de Julio de 1540, el mismo Cabildo nombró por Alcalde de esas minas a Francisco de Arévalo. Los primeros empresarios de esa explotación minera fueron Alonso de Bastidas, Alvaro de Paz, Diego de Campos, Zebrián de Moreta y Juan de Agraz. Ellos cambiaron el nombre cañari de Zangurima por el español de Santa Bárbara, con que comenzó a llamarse a partir de 1549.

El 31 de Octubre de 1547 el Cabildo nombró a Alonso Pablos por Cura, "que diga la doctrina en el tambo de Tomebamba", en reemplazo de Juan Rodríguez que había estado antes prestando sus servicios en esa comarca (1). Poco después, en Noviembre de 1549, estuvo presente, en el centro minero de Santa Bárbara, Diego de Tapia, que luego regresó a Quito, donde fue nombrado Canónigo de la Catedral. Hasta entonces representaba la autoridad competente para designar párrocos y doc-

(1) Cabildo de Quito, Lib. 11, Tomo I, pg. 319.

trineros. En 1550 estuvo ya presente en Quito el Ilmo. Señor Garci Díaz Arias, a quien competía como Obispo nombrar sus colaboradores en el servicio religoso de su vasta Diócesis.

La fundación de Cuenca se llevó a cabo el 12 de Abril de 1557. El fundador de acuerdo con las instrucciones del Virrey, señaló los límites de jurisdicción de la nueva ciudad: al norte, el pueblo de Tixán; al sur el río Jubones; el levante Macas, Quisma y Suña, y al poniente términos de la Isla Puná. Luego, en la traza urbanística de la urbe, asignó "una cuadra de cuatro solares para en que se edifique y haga la iglesia mayor de la dicha ciudad y un solar de ella para casa del Señor Obispo o su cura Vicario". Además destinó también una cuadra, equidistante de la plaza central, para Conventos de San Francisco y Santo Domingo (1).

Presente en el hecho de la fundación estuvo el clérigo Gómez de Moscoso, joven entonces de 24 años. A este único sacerdote se refirió el Acta de 9 de Agosto de 1557, donde se resolvió "que se escriba y suplique a su Excelencia que porque se tiene entendido que esta ciudad, mediante el favor de Su Excelencia ha de venir a ser una de las insignes de estos Reinos y el Obispo de Quito ha proveido Clérigo para ella y le ha señaldo trescientos pesos de salario por un año, con aditamento que el dicho clérigo vaya a decir misa a los mineros que andan en las minas de Santa Bárbola, que es nueve leguas de este ciudad, lo cual, si el dicho clérigo que es o fuere, hubiese de ir a las dichas minas, sería en gran daño y perjuicio de esta ciudad, por no residir a la continua en ella y no en otra parte, y que Su Excelencia le mande dar de la Caja Real salario conveniente con que se pueda sustentar, de más del que el Obispo le señalare, atento a que, con los dichos trescientos pesos el dicho clérigo no se podrá sustentar y que es justa cosa que los semejantes clérigos tengan con que buenamente se puedan sustentar" (2). Presente asimismo en el acto de la fundación de Cuenca estuvo el Padre franciscano Fray Tomás Calvo, quien tomó posesión de la cuadra señalada para su convento y recibió del fundador ayuda para la iglesia y para sustento de los muchachos que concurrían a la doctrina. En cuanto a los solares asignados para Santo Domingo, estuvo a hacerse cargo de ellos el Padre Fray Miguel Montalvo, el 19 de Mayo de 1559.

---

(1) Cabildos de Cuenca, 2ª edición, pg. 14.
(2) Ibidem, pg. 27.

La escasez de sacerdotes no permitió al Ilmo. Señor Díaz Arias atender con curas doctrineros a los pueblos que integraban la jurisdicción de Cuenca. La organización de servicio religioso fue problema que resolvió el segundo Obispo de Quito, Ilmo. Señor Fray Pedro de la Peña. Este ilustre Prelado, de acuerdo con el Presidente de la Audiencia, hizo, el 17 de Octubre de 1568, la estadística de los pueblos y los distribuyó entre los sacerdotes del clero secular y regular, para garantizar la eficacia de la labor doctrinera. Entre las doctrinas que se encerraban en el distrito jurisdiccional de Cuenca, correspondió al Clero secular la Vicaría de la ciudad, Tixán, Guatasi y Juncal, Azogues, Pacaibamba y Cañaribamba. A cargo de los franciscanos estuvieron Gualaceo, Paute y Molleturo. A los Dominicos correspondió la administración de Paccha.

Cuando en 1582 el Virrey Don Martín Enríquez pidió al Corregidor de Cuenca, Capitán Antonio Bello Gayoso, que hiciese una información acerca de los pueblos establecidos bajo la jurisdicción de la ciudad, fueron los sacerdotes y religiosos doctrineros quienes escribieron la primera crónica de sus respectivos pueblos.

Hernando Pablos hizo la relación de la ciudad de Cuenca, Fray Domingo de los Angeles describió la situación de Paccha y San Bartolomé de Aroxapa, Fray Melchor de Pereira trazó el relato historial de Paute, Fray Gaspar Gallegos compuso el informe sobre Azogues, Pedro Arias Dávila escribió la descripción del Pacaibamba (el actual Girón), Juan Gómez consignó los datos sobre Cañaribamba, Martín de Gaviria informó sobre el estado de Santo Domingo de Chunchi y Hernando Italiano respondió al cuestionario acerca de Alausí (1).

Por cédula del 5 de Marzo de 1581, pidió Felipe II al Ilmo. Señor de la Peña que le informase sobre la situación de la Diócesis, con el fin de proveer lo conveniente a la mejor administración del Obispado. El Obispo comisionó para el efecto a su Vicario y Administrador Licenciado Lope de Atienza, quien escribió, en 1583, la "Relación de la Ciudad y Obispado de San Francisco de Quito". En este documento consta, en lo que mira a Cuenca, la lista de doctrinas, sin más dato nuevo que la enumeración de capellanías establecidas en la Vicaría de la ciudad y el convento de Agustinos, que se había sumado a los de Franciscanos y Dominicos.

A fines del siglo XVI, el Ilmo. Señor Fray Luis López de Solís com-

---

(1) Relaciones Geográficas de Indias, Tom. III, pgs. 155 - 196.

puso una nueva relación en la que se dieron más detalles de los pueblos y las rentas con que contribuían al sostenimiento de los Doctrineros. Véase a continuación el fragmento relativo a Cuenca: "Vale el beneficio curado 750 pesos: proveyólo el Rey nuestro Señor en García Jiménez Franco: ha doce años que está ausente. Sírvelo Antonio Morán clérigo. La doctrina de los Yanaconas vale 350 pesos: sírvela Valladolid Alausí vale 450 pesos: sírvela Gabriel de Peralta clérigo.— Chunchi vale 450 pesos: sírvela Diego de Rojas clérigo.— Paute tiene 300 indios; dan de estipendio 200 pesos y un camarico: sírvela Fray Juan Márquez.— Pacaybamba vale 450 pesos; sírvela Pedro Arias, proveído por el Rey nuestro Señor.— El Azogues vale 450 pesos; sírvela Gaspar Gallegos por nombramiento del Rey nuestro Señor.— Paccha tiene de estipendio 280 pesos y un camarico: sírvela Fray Juan de Arce. — Cañaribamba sírvela Juan de Cárdenas clérigo: vale 400 pesos" (2).

No obstante las dificultades de la comunicación, no faltaron en el siglo XVI, a los pueblos de la jurisdicción de Cuenca, las visitas periódicas de sus Obispos. En Diciembre de 1567, estuvo de paso en Cuenca el Imo. Señor Fray Pedro de la Peña. En Abril de 1574 regresó nuevamente para practicar la visita pastoral. Por tercera vez visitó, a fines de 1578, los pueblos de las provincias australes.

A fines del siglo XVI estuvo también en Cuenca el Ilmo. Señor Fray Luis López de Solís y el 13 de Junio de 1599 firmó en esta ciudad el auto de fundación del Monasterio de la Inmaculada Concepción. El 26 de Junio de 1682 el Ilmo. Señor Alonso de la Peña y Montegro, previa la cédula de autorización de Carlos II, concedió la licencia para fundar el Monasterio del Carmen de la Asunción, con religosas del Carmen de San José de Quito. A mediados de Junio de 1706, el Ilmo. Señor Diego Ladrón de Guevara practicó la visita pastoral a los pueblos del distrito de Cuenca. El día 22 estuvo presente en Hatun Cañar y publicó el Edicto de Visita en la lengua de los indios, mediante el Licenciado Bernabé Hinojosa, que sirvió de intérprete. Luego el 25 hizo la visita al pueblo de Azogues a donde mandó comparecer a los Párrocos de Paute y Gualaceo. A todos los doctrineros les recordó la obligación de hacer que sus indios feligreses oyeran la misa dominical, de no proceder a bendecir matrimonios de indios forasteros sin prévias informaciones del Vicario Provincial y de llevar la estadística de los bautizados,

(2) AGI. 77 - 1 - 22.— Vac. Gal. Col. 3ª Serie, Vol. 2, pg. 313.

casados y muertos. Actuó de Secretario de visita Luis Pérez Navarrete (1).

La fundación de parroquias y doctrinas determinó el establecimiento de la administración jerárquica. Las visitas pastorales vigilaban el cumplimiento de las leyes canónicas. La formación cultural del pueblo estuvo en la ciudad, a cargo de las Comunidades religosas. Los franciscanos fueron los primeros en abrir una escuela de primera enseñanza, con el apoyo decidido de Gil Ramírez Dávalos. Luego los dominicos establecieron también en su Convento un centro de primeras letras. En Abril de 1638 los Jesuitas tomaron posesión del sitio en que fundaron, al principio una residencia de misones, que se convirtió luego en Colegio de enseñanza (2).

Modalidades características de la religiosidad del pueblo fue la organización de Cofradías en torno a una devoción común. Mediante la Cofradía se garantizaban las prácticas del culto, que se convertían a veces en costumbres folklóricas en que los fieles desahogaban su sentimiento religioso. En la iglesia matriz se fundó en Julio de 1588 la Cofradía de la Asunción de la Virgen, dotándola de censos para asegurar su perpetuidad; en el siglo XVI se había establecido en el mismo templo la Cofradía del Santísimo Sacramento que en 1602 y después de 1710, recibió cuantiosos donativos para el culto al Divino Sacramento; el 3 de Junio de 1722 se dio por ya organizada en la misma iglesia matriz la Cofradía de las Almas del Purgatorio. Los Dominicanos habían fundado desde el principio, en su templo, la Cofradía del Rosario y del Santísimo Nombre de Jesús. Los Jesuitas tenían organizada en su iglesia la Cofradía de la Santísima Trinidad y los Franciscanos rendían culto tradiconal a la Inmaculada Concepción. Estas formas de devoción popular se habían introducido también en las parroquias y doctrinas, fuera de algunas peculiares, como en Gualaceo el culto al Patrón Santiago, en Azogues la devoción al Señor de Respiración llamado también el Santo Cristo de Opar y en Paccha la Cofradía de Nuestra Señora de los Dolores. En 1598 aparece ya el dato sobre el setenario de la octava de Corpus (3). Devoción al Santísimo Sacramento, a la Virgen Inmaculada, al

(1) Indice Histórico de la Diócesis de Cuenca, pg. 174.
Archivo parroquial de Gualaceo.

(2) José Jouanen: Historia de la Compañía de Jesús en la antigua Provincia de Quito, Tom. I, Cap. IV, pg. 149.

(3) Páginas de Historia: Cuenca, 1915.

Tránsito de Nuestra Señora, rezo del Santo Rosario y recuerdo de las Almas del Purgatorio: tales eran los alicientes de carácter religoso que entretenían la piedad del pueblo cuencano.

Los Jesuitas habían sistematizado la práctica de ejercicios espirituales con Misiones a los fielies. Pero nunca este apostolado benéfico reportó mejores frutos entre los cuencanos que en tiempo del Ilmo. Señor Juan Nieto Polo del Aguila. Este prelado, que había experimentado el fruto social de los Ejercicios de San Ignacio en la ciudad de Quito, procuró en su primera visita pastoral a Cuenca, organizar una serie de los mismos, para el Clero, las Comunidades religosas y las seglares. De este beneficio espirtual participaron también algunas parroquias dependientes del Vicario de Cuenca. El Padre Bernardo Recio escribió en Febrero de 1765 desde Cuenca el Padre Luis Idraso, dándole las gracias "por haber recibido a los Padres Misioneros con todo honor y agasajo" en Gualaceo, como lo había hecho el Cura Párroco de Paute. La visita pastoral del Ilmo. Señor Nieto Polo del Aguila quedó, en el recuerdo de los feligreses, vinculada a las Misiones dadas por los Jesuitas.

Este celoso Obispo, que visitó personalmente todos los pueblos de la vasta Diócesis de Quito, se dio cuenta de las dificultades que implicaba la administración pastoral por la distancia y extensión de los lugares. Desde Guayaquil escribió el 9 de Enero de 1752, exponiendo al Rey Fernando VI la necesidad de erigir un nuevo Obispado que comprendiese las dependencias territoriales de Cuenca, Guayaquil y Loja. A la comunicación del prelado se adjuntaban las peticiones de los Cabildos de Guayaquil y Cuenca. No le fue dado al Ilmo. Polo del Aguila ver satisfecho su deseo, pues, al disponerse para realizar su tercera visita pastoral, murió en Quito el 12 de Marzo de 1759, el mismo año en que falleció en España el Rey Fernando VI, que le había promovido al Obispado.

II.— LA ERECCION DEL OBISPADO.

El proyecto de la creación del Obispado de Cuenca siguió el proceso acostumbrado por el Patronato. El 30 de Junio de 1767, el Consejo presentó a la resolución de Carlos III, la proforma de la división del

Obispado de Quito. El Rey hizo constar como respuesta que "había mandado se pidiese la Bula correspondiente para la creación de la nueva Catedral y Obispado con arreglo a la instrucción del Fiscal y su advocación había de ser la Inmaculada Concepción". No tuvo por de pronto efecto esta resolución del Rey, como se echa de ver en la insistencia del Consejo de Indias. En el inventario de consultas relativas a Quito se hace constar la siguiente del 18 de Junio de 1763: "El Consejo de Indias con motivo de lo representado por el difunto Obispo de Quito Don Juan Nieto Polo del Aguila sobre que se divida aquella Diócesis, por no poder cuidar un Prelado sólo de tan extendido rebaño; expone su dictamen reducido a que separando de ella los territorios de Cuenca, Guayaquil y Loja con sus agregados se forme de esto un nuevo Obispado y ponga la silla y nueve Catedral en la ciudad de Cuenca; impetrando para todo de Su Santidad los Breves correspondientes y hace presente que si viniere V. M. en la expresada división pasaría el Consejo a proponer los medios que considere más convenientes para facilitarles". La resolución del Rey fue afirmativa como le parecía al Consejo.

No fue tan fácil la tramitación en Roma. Don Tomás de Aspuro dio cuenta en 1767 de las dificultades que la Congregación Consistorial oponía para la creación del nuevo Obispado. En vista de lo cual ordenó el Rey que se enviase al Embajador la copia del razonamiento del Fiscal. Tan sólo el 6 de Enero de 1769 expidió Clemente XIII la Bula de creación de la nueva Diócesis dejando al Rey la facultad de nombrar al Obispo y señalar los límites de la jurisdicción.

Con el documento pontificio de erección procedió Carlos III en Marzo de 1769 a comisionar al Ilmo. Señor Miguel Moreno y Ollo, Obispo de Popayán, a que llevare a cabo la erección del Obispado de Cuenca. La excusa del comisionado hizo que se designase para el mismo objeto al Ilmo. Señor Obispo de Popayán, Don Antonio de Obregón. También este Prelado declinó su cometido, alegando su avanzada edad y sus enfermedades. Facultando, al fin, para que lo realizase mediante delegados de su confianza, eligió para el caso al Doctor D. Miguel de Unda y Luna y al Doctor D. Mariano Grijalva, quiens, después de recorrer los pueblos de la nueva Diócesis, señalaron los límites de jurisdicción del Obispado, cuya demarcación efectiva verificó el Licenciado D. Serafín Veyán, Fiscal de la Audiencia de Quito (1). Llevada a cabo la trami-

---

(1) González Suárez: Historia General, Lib. IV, Cap. VII.

tación por lo que miraba al Patronato, ordenó el Rey el 10 de Febrero de 1779 que se cubriesen los gastos que habían hecho los dos comisionados del Obispo de Popayán. La erección efectiva hubo, no obstante, de aplazarse, con esta resolución que dio Carlos III el 19 de Enero de 1781: "Suspéndase la división por sólo el tiempo de la guerra". Pasada ésta, por fin, en 1786, el Rey nombró por primer Obispo de Cuenca a D. José Carrión y Marfil. El 5 de Julio, el Prelado hizo presente su aceptación del cargo, mediante su apoderado. No restaba ya sino la presentación del candidato ante la Santa Sede, que fue hecha en Julio de 1786. En Diciembre del mismo año el Papa Pío VI preconizó como primer Obispo de Cuenca al Ilmo. Señor Carrión y Marfil.

El Obispo había nacido en la Villa de Estepona del Reino de Málaga el 22 de Abril de 1747. Por su madre, Doña Isabel Marfil, era primo hermano del Presidente de la Audiencia de Quito D. Juan José de Villalengua y Marfil. Conforme a su alta posición social, siguió la carrera de las letras hasta graduarse de Doctor en Jurisprudencia y Cánones en la Universidad de Alcalá de Henares. Abrazó luego el estado sacerdotal, ordenándose de Presbítero el 28 de Agosto de 1773. El primero en apreciar sus méritos fue el Arzobispo Virrey de Nueva Granada, Don Antonio Caballero y Góngora, quien consiguió de Carlos III, que le nombrase Obispo Auxiliar de Bogotá. Con el título de Obispo de Caristo in partibus infidelium fue consagrado en Cartagena el 27 de Marzo de 1785. Poco más de un año acompañó a su ilustre protector; pues, preconizado Obispo de Cuenca en Diciembre de 1786, emprendió de inmediato el viaje con dirección a su Diócesis. En Octubre de 1787 estuvo en Quito, donde el 28 prestó ante la Audiencia el juramento de fidelidad al Rey. En Diciembre se dirigió a Cuenca e hizo su entrada a la ciudad el día 17 en medio del regocijo popular, que se desbordó en manifestaciones de júbilo ante la anhelada presencia de su primer Obispo y Pastor. El 22 tomó posesión del Obispado.

Carlos III, mediante Cédula del 9 de Octubre de 1784, había ordenado al Presidente de la Audiencia de Quito, que procediese a la demarcación del Obispado de Cuenca, detallando los datos tanto geográficos como demográficos de las parroquias de la nueva Diócesis. En cumplimiento de este mandato real, Don Juan José de Villalengua y Marfil nombró por comisionado de la Audiencia al Capitán de Caballería y Administrador del ramo de tributos D. Martín Coello y Piedra, y el Obispo de Quito D. Blas Sobrino y Minayo eligió por delegado suyo al Doc-

tor D. José de Ojeda y Valdivieso, Párroco de San Sebastián y Vicario y Juez Eclesiástico de Cuenca. Los dos comisionados iniciaron su labor el 3 de octubre de 1785 y concluyeron el 2 de Abril de 1786. En el informe de demarcación hicieron constar los planos de los pueblos con datos estadísticos de habitantes, distancias de lugares, condición de caminos, límites y linderos de parroquias con sus anejos.

Cuenca.—La matriz de Cuenca constaba de 25.000 habitantes servidos por el Cura Vicario y tres coadjutores que atendían a San Roque, que contaba con 3.000 feligreses, al barrio de Todos los Santos con igual número de moradores y a San Cristóbal, con copioso vecindario. Además, tenía las parroquias urbanas de San Sebastián, con el vecindario de Tarqui y la hacienda de Soldados y la de San Blas, de la cual dependían los anejos de San Juan del Valle, San Antonio de Guapal y San Antonio de Malguay por un lado y por otro, Sidcay, Guagracaga, Santa Rosa, San Antonio de la Caldera, Checa, Llacao y Zhiquir. Los comisionados insinuaban la erección en parroquias de los tres vecindarios de la Matriz y la creación de las parroquias de El Valle y de Sidcay para los anejos con que contaba la parroquia de San Blas.

Azogues.—Pueblo principal con los anejos de Taday y Pindilig, que contaba con 900 feligreses. A juicio de los delegados convenía dividir los anejos, estableciendo la nueva sede parroquial en Taday, donde había una iglesia recién construída. Atendía, además, Azogues a los anejos de Chuquipata y Biblián, que convenía elevarlos a parroquias, el primero con los vecindarios de San José, San Nicolás, Caldera y Ayancay, y el segundo con los de San Pedro, Mangán y San Miguel.

Paute.—Tenía el anejo de Guachapala dividido por el río de ese nombre, que impedía atender con regularidad a los feligreses. Parecía conveniente al bien de las almas erigir el anejo en parroquia.

Gualaceo.—Contaba con el anejo de Sigsig, distante más de cinco leguas con ríos interpuestos. Requería también que se convirtiese en parroquia, con los límites del río Shío al norte, al oriente la sierra de Sangurima, al occidente el río Pamar y al sur la Cordillera Real. Además, dependían de Gualaceo los anejos de Jadán y San Juan del Sid, que era conveniente, asimismo, que se convirtieran en Parroquias.

San Bartolomé.—Tenía por anejo principal a Jima a distancia de más de siete leguas. Parecía bien se erigiese en parroquia integrándose con el vecindario de Ludo. Contaba también con el anejo de Cumbe, a las cabeceras de Tarqui, que convenía convertirlo en Parroquia, con mil ciento noventa y dos feligreses.

Paccha.—Contaba con el anejo de Quinjeo, distante tres leguas y media de la parroquia principal. La mejor atención de 1670 feligreses exigía la erección de este anejo en parroquia.

Cañaribamba.—Atendía al anejo de Pucará distante cinco leguas y dividido por el Río de San Francisco. En el anejo había una capilla, que podría servir de centro de nueva parroquia, con 676 personas.

Girón.—Tenía por anejo a San Fernando, que contaba con 988 feligreses. Reclamaba que se erigiese en parroquia, agregándole el vecindario de la Asunción. Contaba, además, con los anejos de Nabón y Cochapata, distantes más de ocho leguas e interpuesta una sierra muy fragosa, del pueblo principal. El número de 1.552 personas, exigía que se crease una parroquia aparte.

Oña.—Contaba con el anejo de Susudel, con más de mil feligreses, vecinos de las haciendas de Cartagena, Zurampamba, Poctata, Purin, Zarigzagua y Sulupali. Convenía erigir en parroquia para la atención de tantos fieles.

Sayausí.—De esta parroquia dependían dos anejos, alejados como diez y ocho leguas, al otro lado de la Cordillera Occidental. Llamábanse Chauchamarca y Molleturo, de reducido vecindario. Parecía bien erigirlos en parroquias para el mejor servicio de las almas.

Cañar.—Tenía por anejo a Gualleturo, dividido por el río Selel, con más de ochocientos feligreses. Convenía que se lo hiciese parroquia. Insinuaban, además, los delegados que se erigiese una parroquia en el Realengo del Tambo, para atender a los anejos de Sidsid y Juncal.

Fuera de estos pueblos que integraban la Gobernación de Cuenca, la Diócesis de este nombre comprendía los pueblos establecidos en los territorios de Guayaquil, Portoviejo, Alausí, Loja y Zaruma. Elevada la

ciudad de Cuenca a sede episcopal, su iglesia matriz se convirtió en catedral, bajo la advocación y patrocinio de la Inmaculada Concepción. La nueva Diócesis fue declarda sufragánea del Arzobispado de Lima y se le concedieron las leyes, usos, costumbres y privilegios de la iglesia de Quito, a la que había de reconocer en adelante como madre.

III.— ADMINISTRACION PASTORAL DEL PRIMER OBISPO.

Mientras se tramitaba en la Corte el nombramiento del primer Obispo, se daban también las providencias necesarias para organizar el personal del Cabildo. El 17 de Mayo de 1786 el Rey pidió a su Consejo que formara un tribunal de Teólogos y Juristas, para que presidieran la oposición que debía hacerse para la provisión de las Canongías Penitenciaria y Doctoral. El 31 del mismo mes, el Consejo presentó al Monarca la nómina de los candiadtos a Dignidades, de entre los cuales fueron favorecidos con el respectivo nombramiento: Don Miguel de Unda y Luna para Deán, Don Jerónimo Gallegos para Arcediano y Don Francisco Apolinario Morales para Maestre-Escuela. Hasta Enero de 1787 no se había presentado más que un opositor a las Canongías. Por lo cual el Rey nombró directamente a Don Jerónimo de Bonilla para Canónigo Penitenciario y a Don Francisco Javier de la Fita y Carrión para Canónigo Doctoral. El 17 de Septiembre del mismo año se extendieron los nombramientos a favor de Don Juan Felipe Vespasiano para la Primera Ración y de Don Pedro Fernández de Córdoba para la segunda. Con la primera media ración fue favorecido Don Miguel Gaspar Samaniego y con la segunda D. Manuel José Guisado. Apenas surtieron efecto estos nombramientos. El primero en renunciar su Arcedianato fue D. Francisco Apolinario Morales, alegando por razón su avanzada edad y sus enfermedades (31 de julio de 1789). Don Antonio Fernández de Córdoba pidió el 2 de Septiembre de 1789 seis meses de prórroga sobre el término de dos años que se le habían señalado para hacerse cargo de su Prebenda de Racionero. También renunció D. Toribio Bernuy y Eslaba a la Dignidad de Maestre-Escuela y fue reemplazado por D. Juan Felipe Vespasiano, cuya Ración la obtuvo D. Manuel José Guisado. En cuanto a D. Miguel de Unda y Luna permutó el Deanato de Cuenca

con una Canongía de Merced en Quito que la gozaba Don Alejandro de Egüez (25 de Noviembre de 1789). Más tarde, el 23 de Julio de 1790, fue nombrado D. Domingo Blandín, para la Media Ración, vacante por el traslado de Don Joaquín Pedreros a la Canongía Doctoral de Santa Fe de Bogotá. El 21 de mayo de 1794, D. Miguel Gaspar de Samaniego ascendió a la Maestrescolía, declarada vacante por no haber tomado posesión de ella el Dr. Juan Felipe Vespasiano.

El 16 de Abril de 1796 se verificó en la iglesia catedral de Cuenca la consagración de su primer Deán Don José Alejandro de Egüez y Villamar para Obispo de Santa Marta. Presidió el acto el Ilmo. Señor Carrión y Marfil, asistido por el Arcediano D. Francisco Javier de la Fita y Carrión y el R. P. Maestro Fray Bernabé Cortés, Provincial de Dominicos (1). Al Deanato vacante ascendió el señor Martínez de la Fita, quien fue reemplazado en su Arcedianato por D. Manuel Esteban de Vivanco. El 1º de agosto de 1796 fueron beneficiados con una media Ración los Señores Don Domingo Blandín y D. Juan Manuel Díaz de Avecillas y el 27 de noviembre de 1797 obtuvo, previa oposición, la Prebenda de Canónigo Penitenciario el Rmo. Señor D. Tomás Landívar.

Por lo visto, no consiguió el primer Obispo de Cuenca ver integrado el personal de su Cabildo, que le habría servido para ayudarle a llevar la carga pastoral. Tuvo que afrontar casi solo el gobierno de una Diócesis, en donde estaba todo por organizarse. Comenzó por la visita pastoral a los pueblos del Obispado, dándoles la grata impresión del padre y el pastor, que administraba la confirmación a los niños, después de muchos años que no habían tenido el consuelo de gozar de la presencia de un Obispo. Como expresión de su celo publicó cuatro Edictos, relativos a la Comunión pascual, la dignidad del clero, la honestidad y recato de las mujeres y la devoción a la Virgen en su privilegio de la Inmaculada Concepción. Las actividades desarrolladas en su primer año de obispado, parecían augurar un gobierno pacífico y de trascendencia moralizadora. Aunque su escasa ilustración le retraía de hablar en público, se imponía, en cambio, por su porte señorial y por la sinceridad de su celo en promover la instrucción y moralidad del clero y la reforma de las costumbres.

El comienzo del gobierno episcopal de la Diócesis coincidió con el segundo período de administración política del Gobernador Don José

---

(1) Páginas de Historia, Nº XI.

Antonio Vallejo. Había ejercido por primera vez su cargo durante la Presidencia de Don José García de León y Pizarro, a quien sucedió su yerno Don Juan José de Villalengua y Marfil, primo hermano del Obispo. No es improbable que el Prelado soportase las consecuencias de algún resentimiento del Gobernador contra el Presidente, ante el cual hubo de tramitarse el sumario que se levantó por el asesinato de Juan Mariano Zabala. El hecho es que el Ilmo. Señor Carrión y Marfil halló en la autoridad civil una rémora a sus funciones de Prelado y no pocas veecs perdió la paciencia frente a las contrariedades.

En el inventario de Consultas, correspondientes al 2 de Octubre de 1794, consta la relativa a "la causa criminal que al Presbítero Don Alejandro Crespo formó el Obispo de Cuenca por sospecharle autor de un papel que con nombres supuestos se presentó al Presidente Regente de Quito Don Juan José Villalengua, acusando a Don Manuel Veintimilla y otros de que siendo sujetos de no buena conducta sugerían y dominaban al referido Prelado" (1). Al través de este sumario puede adivinarse la división en que se hallaba el clero, parte con el Obispo y parte confiado en el Gobernador. El Ilmo. Señor Carrión y Marfil había tratado de exigir a sus sacerdotes el cumplimiento de su deber: a algunos privó del ejercicio del ministerio y a los menos capacitados les obligó a recibir clases de latín y Teología Moral en el Convento de Santo Domingo.

El 22 de Octubre de 1793 se presentó a la consideración del Rey el parecer del Consejo de Indias acerca de una representación del Obispo de Cuenca, quien daba a conocer la infracción de clausura en el Monasterio de la Concepción, con motivo de fiestas en que las monjas disfrazadas se ofrecían en espectáculo a los seglares. Cuando el Ilmo. Señor Carrión y Marfil pretendió cortar estos abusos, las religiosas recurrieron a la autoridad civil en defensa de una costmubre reprobable.

Tampoco le fue bien al primer Obispo de Cuenca, cuando quiso introducir reformas en el hospital de Guayaquil, dirigido por los religiosos de San Juan de Dios. De acuerdo con el Gobernador de esta ciudad, examinó las cuentas del Establecimiento y sujetó a examen al Capellán. Como medida de mejora, ordenó que la administración de las rentas pasase al Cabildo de la ciudad y puso de capellán un clérigo en lugar del religioso que servía en los oficios del Altar. El Hospital se había orga-

(1) AGI. 126 - 1 - 9.— V. G. Col. 2ª Serie, Vol. 32, pg. 187.

nizado bajo la protección del Patronato y los Hijos de San Juan de Dios acudieron al Rey en defensa de sus privilegios. El resultado favoreció al derecho reclamado por los religiosos, resultando improcedentes las reformas introducidas por el Obispo. El 14 de Marzo de 1795 la Corte falló también en contra del Señor Carrión y Marfil, que pretendía asistir personalmente a los remates y juntas de diezmos, a pesar de las resistencias del Gobernador y de los Oficiales Reales.

Ya el 22 de Marzo de 1789 había el Prelado dado cuenta al Rey del ambiente social de Cuenca, en el que se fomentaba la difamación de unos vecinos coontra otros. Desde entonces excogitó el Consejo de Indias los medios conducentes "para evitar los continuos encuentros del referido Prelado y el Gobernador de aquella ciudad". Con el tiempo fue acentuándose la discrepancia entre las autoridades, que llegó a trascender hasta el mismo Clero. El 27 de septiembre de 1797, el Consejo, en vista "de las desavenencias y recíprocas quejas entre el Obispo de Cuenca, el Cabildo de aquella Catedral y los Curas rectores de ella", insinuó al Rey la conveniencia de remover al Señor Carrión y Marfil de su Obispado, trasladándole al de Trujillo. El Monarca aceptó la propuesta de su Cámara y nombró para segundo Obispo de Cuenca al Señor Don José Cuero y Caicedo, Deán de la Catedral de Popayán.

IV.— EL ILMO. SEÑOR DE LA FITA Y CARRION.

El Ilmo. Señor Cuero y Caicedo, consagrado Obispo de Cuenca en Popayán, se dirigía ya a su Diócesis cuando recibió en Quito la noticia de haber sido designado para suceder al Ilmo. Señor Alvarez Cortés. La Cámara de Indias que informó al Rey de la aceptación del Señor Cuero y Caicedo, presentó como candidato al Obispado de Cuenca a D. José Bernaldo de Quirós, Deán de Segovia, el 19 de Noviembre de 1800. Ante la renuncia del Señor Quirós, el Rey promovió a la dignidad de Obispo de Cuenca a Don Francisco Javier de la Fita y Carrión, el 28 de enero de 1801 (1).

(1) A. G. I. 126 - 1 - 9.— V. G. Col. 2ª Serie, Vol. 32, pg. 223.

El Señor de la Fita y Carrión había nacido en el pueblo de Sibambe del distrito de Alausí el año de 1740. Cursó sus estudios en el Colegio de San Luis y Universidad de San Gregorio, hasta graduarse de abogado el 9 de Agosto de 1761, siete años antes del Señor Cuero y Caicedo. En la Diócesis de Quito sirvió los curatos de Pomasqui y Latacunga. El 18 de noviembre de 1789 fue nombrado para la dignidad de Arcediano del Cabildo de Cuenca y el 12 de Agosto de 1795 ascendió al Deanato, vacante por la promoción de D. José Alejandro Egüez y Villamar al Obispado de Santa Marta. Como Deán y luego como Obispo electo comprendió la necesidad de establecer un Seminario conciliar en Cuenca, para poder atender a las exigencias de la Diócesis con sacerdotes escogidos entre los jóvenes que abundaban en la ciudad, pero que, por falta de recurso, no podían acudir a Quito. El Colegio se inició con ciento veinte alumnos y con la enseñanza de las materias fundamentales. La clase de latín estuvo a cargo de D. Lucas Bernardo Bon en la de Mayores y D. Juan Sánchez en la de Menores; por profesor de Filosofía fue designado el Padre Agustino Fray Alejandro Rodríguez y la cátedra de Teología Moral tomó por su cuenta el Dr. Andrés Villamagán.

A fines de 1803 el Señor de la Fita se trasladó a Quito a recibir su consagración episcopal de manos del Ilmo. Señor Cuero y Caicedo. La ceremonia se verificó en efecto el 8 de Enero de 1804. Cuando se disponía a regresar a su Diócesis cayó gravemente enfermo y entregó su alma a Dios el 28 de Mayo de ese mismo año.

* *
*

Con la muerte del Ilmo. Señor de la Fita y Carrión coincidió el viaje de D. José Caldas a la ciudad de Cuenca y su visita científica a algunos pueblos de la Diócesis, en que tomaron parte el Vicario y los curas, posiblemente por recomendación del Obispo, de quien Caldas se despidió en Quito antes de emprender su marcha. El 20 de agosto el sabio payanés estuvo ya presente en la ciudad de Cuenca y después de presentar sus credenciales al Gobernador D. Melchor de Aymerich, hizo su visita protocolaria al Gobernador del Obispado, D. Pedro Fernández de Córdo-

ba. Tuvo desde el principoi la grata impresión de encontrar en poder del Doctoral D. Domingo Delgado un teodolito, construído por los artistas Nairne y Blunt y un barómetro, acompañado de un higrómetro en la parte superior y un termómetro en la parte inferior. También halló una cadena geométrica. Fue la primera vez que Caldas pudo utilizar instrumentos de esta clase, que no había encontrado ni en Santa Fe ni en Quito.

Mayor sorpresa suya fue encontrar en la persona del Gobernador de la Diócesis un amigo y protector, de quien trazó la siguiente semblanza: "Ardía en su pecho el fuego sagrado de las ciencias. ¡Cuántas noticias interesantes y curiosas sobre historia natural, usos y costumbres de Cuenca y su Diócesis no me dio! Su nombre, que hoy me es tan grato y lo será mientras viva, debe hallarse en cada página de esta relación. Educado en Lima, Catedrático en Arequipa y Trujillo, legislador en el Seminario Conciliar de aquella, manifiesta un fondo de luces en las ciencias sagradas, en nuestro derecho y también en la física y matemáticas, que le hace distinguir de todo el clero que hoy manda, y aun ocuparía un lugar bien distinguido en otros más ilustrados. Amigo de Unanue, de Urquisu y de Moreno en la capital del Perú, súbdito de Compañon ha bebido en éste la moral más pura y austera que honra su estado y en aquéllos los conocimientos y el gusto de las ciencias. Ha viajado a Europa y ha sacado el fruto que se podía esperar de un hombre bien educado. Conoce el observatorio de Marina de Cádiz, el jardín botánico, el gabinete de historia natural de Madrid y de todos los establecimientos científicos de las ciudades que se hallaron en su tránsito y, lo que es más precioso, trató y comunicó con los hombres más sabios que vivían en aquella época. Rico en conocimentos y libros, volvió a Cuenca".

Luego pondera Caldas la dignación del Vicario Capitular en acompañarle en su viaje de estudios por los pueblos cercanos del Obispado. La compañía de la autoridad eclesiástica ocasionó una recepción espléndida por parte de los curas y una facilitación de las experiencias que pretendía. El 9 de Septiembre entraron en Azogues en medio de un pueblo numeroso, por bajo de arcos y flores y entre repiques de campanas. Desde Azogues dio el Señor Fernández de Córdoba orden para que tuviesen a la vista en Paute muestras de las quinas que se producen en la región. En la tarde de ese mismo día se dirigeron a Paute deteniéndose en los sitios que ofrecían interés a la investigación cientí-

fica. En el transcurso del viaje examinaron los socavones del mineral de azogue, explotado en otro tiempo; dieron con ejemplares de árboles petrificados; tomaron la altura barométrica y la temperatura en diferentes sitios y el 16 llegaron a Paute. Ahí el coadjutor doctor Arciniegas les había tenido listas las muestras de la quina, con la exactitud e inteligencia de un botánico. Los dos viajeros examinaron juntos la variedad de flora que matiza las vegas y puebla los bosques. Caldas, en efusión de afecto amistoso, bautizó con el nombre de **cordobea prolifica,** a una de las plantas halladas en Paute. El tiempo favorable a las observaciones astronómicas les permitió determinar la latitud de este pueblo a 2° 47′ de latitud austral. Con un corto desvío a San Cristóbal se trasladaron luego a Gualaceo, donde permanecieron dos días, acogidos favorablemente por el Cura, Dr. Tomás Coello. En esta población confirmaron la observación del aumento de las variaciones barométricas por los 2° 54′ de latitud. También les llamó la atención los lavaderos de oro, lo mismo que el fenómeno de las aguas que incrustan las hojas y troncos que caen en su fondo. Concluído su viaje de exploración el 20 de Julio, regresaron a Cuenca, tras una visita a Jadán y Guagualshumi.

En Cuenca se detuvo Caldas cerca de un mes. Para sus observaciones tenía los antecedentes de La Condamine y Humboldt. Su labor fue verificar la exactitud de las conclusiones a que habían llegado los sabios europeos. Por comparación y cuenta propia señaló la altura precisa de Cuenca sobre el nivel del mar, la altura media del barómetro, las condiciones de la atmósfera y la declinación de la aguja magnética. En su relato del viaje consignó Caldas los resltados de sus observaciones científicas y añadió un capítulo sobre el estado social de la ciudad, examinado probablemente con el criterio del Vicario General de la Diocesis. En decir de Caldas: "Esta capital tiene un coro compuesto de un deán, arcediano, maestrescuela, penitenciario, doctoral, dos raciones y dos medias . . . Tiene conventos de Santo Domingo, San Francisco, San Agustín y hospitales de betlemitas, hospicio de la Merced, monasterios del Carmen y la Concepción. Hay dos parroquias, San Blas y San Sebastián. Estos frailes están sobre el mismo pie que los de Quito, y todos dependen de las casas de esta capital, excepto los betlemitas, que dependen de Lima. El clero, nivelado sobre el de Quito, es proporcionalmente numeroso, y no hallamos diferencia con el de esta ciudad en cuanto a costumbres. En Cuenca, es preciso decirlo, no hay más que Córdoba, de quien hemos hablado en nuestro viaje a Paute". Luego,

Caldas extendió sus observaciones sobre las clases sociales, caracterizando el modo de ser del morlaco. El Padre Solano publicó en 1851 un opúsculo tendiente a rectificar algunos conceptos de Caldas desfavorables a Cuenca, atribuyéndolos al influjo del Vicario Capitular D. Pedro Fernández de Córdoba.

Desde 1795, en que fue favorecido con la Maestrecolía de la Iglesia Catedral de Cuenca, el Señor Fernández de Córdoba hubo de vincularse a la capital del Azuay. En el ejercicio de su cargo tuvo dificultades con el Ilmo. Señor Carrión y Marfil, hasta obligar a formarle proceso y suspenderlo. La causa puede colegirse de la resolución del Rey expresada el 5 de febrero de 1800, en los términos siguientes: "He extrañado haya sido procesado el Maestrescuela de Cuenca en el Perú por haberle querido evitar las irreverencias del Santísimo Sacramento del Altar, en cuyo obsequio quiero que todos mis vasallos se distingan con el mayor esmero y por tanto es mi voluntad que el Consejo haga sea reprehendido el Mayordomo Don José Herce y que el Obispo alce las censuras, y siendo cierto corrija benignamente el exceso del Maestrescuela en haber celebrado estando excomulgado, dando cuenta de lo que sobr este particular determinare" (1).

V.— ILMO. SEÑOR DR. ANDRES QUINTIAN PONTE Y ANDRADE.

El 6 de Marzo de 1805, la Cámara propuso al Rey, como candidato al Obispado vacante de Cuenca, al Deán de la Catedral de Concepción de Chile, D. Andrés Quintián Ponte y Andrade. El 5 de Abril se ponía en noticia de la Corte la aceptación del nuevo Obispo de Cuenca. Antes de salir de Concepción, pidió al Rey ayuda de costa para ocurrir a los gastos de Bulas, Pontifical, consagración y viaje, que le fue negada. Más bien obtuvo respuesta favorable su petición de aumentar salarios al Maestro de Capilla, Sochantre, organista y acólitos de la catedral. Asimismo, antes de su venida a Cuenca, el Rey nombró, para sustituir en la Ración vacante por muerte de D. Vicente de Heredia, a D. Mauricio de Salazar y para la media ración que éste dejaba, a D. José Miguel Carrión (2).

---

(1) A.G.I. 126 - 1 - 9.— V. G. Col. 2ª Serie, Vol. 32, pg. 216.
(2) A.G.I. 126 - 1 - 9.— V. G. Col. ib. pgs. 254 y 258.

La consagración del Ilmo. Señor Quintián tuvo lugar en Lima el 2 de febrero de 1807, de manos del Ilmo. Señor Arzobispo D. Bartolomé María de las Heras, e hizo de padrino el Virrey D. José Fernando de Abascal. Esta circunstancia explica la adhesión incondicional del Obispo de Cuenca al parecer y directivas del Virrey y del Arzobispo de Lima, en la situación política planteada por la Junta de Quito. El nuevo Obispo comenzó a gobernar la Diócesis desde el 7 de Noviembre de 1807. A petición suya se dignó el Rey integrar el personal del Cabildo con el aumento de dos Canongías y dos Raciones. El 2 de Enero de 1808 extendió el Rey los nombramientos siguientes: para la primera canongía, a D. Juan Manuel Díaz de Avecillas y para la Ración que éste dejaba, a D. José de Granda. Con la segunda Canongía fue favorecido D. Mauricio Salazar y con la Ración que dejaba, D. Tomás Borrero Pontón. En cuanto a las dos nuevas Raciones, la primera favoreció a D. Fausto Sodupe, cuya Ración vacante ocupó D. Juan Antonio Jaramillo; la segunda recayó en D. José Miguel Carrión, en cuya Media Ración sucedió D. Bernardino Alvear. Estos nuevos nombramientos fueron hechos después de examinar el informe favorable de la Contaduría acerca de las buenas entradas con que contaba la Diócesis de Cuenca.

El Ilmo. Señor Quitián se hizo cargo de la Diócesis con los mejores propósitos. En el programa de su administración constaban, como obras de envergadura, la organización del Seminario, para el que había traído maestros de Lima; el Hospital de Mujeres, para el que compró ya la casa, y la Casa de Ejercicios, que comenzó a construir desde los cimientos. Proyecto suyo fue también el realce del culto en la catedral, para el cual había traído consigo buena cantidad de objetos de valor y ornamentos sagrados. Para el éxito de su gobierno podía contar con personas de confianza, que le acompañaran desde Chile y el Perú, el Dr. José María Landa y Ramírez, su secretario, el Dr. José María Vásquez de Noboa y el Dr. Miguel Rodríguez.

Todo este plan de gobierno falló ante la situación política. Desde luego, ya el primer grito de libertad había hecho reaccionar al Ilmo. Señor Quintián. En carta que escribió al Ilmo. Señor Arzobispo de Lima, el 14 de octubre de 1809, le decía: "Desde el principio de la revolución de julio puedo decir con verdad que no tuve un momento desocupado. En todo lo que aquí se hizo para la defensa fue preciso interviniese el Obispo sin poder detenerse en nada porque si no lo hacía así nos hubieran arrollado los quiteños y todo iba por el suelo: mediante

mi intervención y auxilios que proporcioné se halla esta Provincia en el día en un estado respetable y aún capaz de amenazar a Quito, como sería necesario si no se rinden con la Proclama del Señor Abascal y muchos oficios míos que les dirijo, remitiéndoles copias de dicha Proclama. Nada he querido omitir para meterlos en razón. Dios eche su santa bendición a mis trabajos y docilite el corazón de aquellos insurgentes malévolos: sus miras eran muy altas y atrevidas y en nada menos pensaban que erigir soberanía, Patriarcado, Obispados nuevos, Abadías mitradas y otras empresas soberbias que ni aun caben en la imaginación . . Yo estuve amenazado muchas veces y muy en riesgo de mi vida, aún en medio de la misma Cuenca, pues en ella habían ocultos muchos emisarios de los insurgentes" (1).

Esta carta revela la posición de criterio y actitud del Obispo de Cuenca frente a la independencia proclamada por Quito, desde el 10 de Agosto de 1809. A raíz de la instalación de la Junta Suprema, el Marqués de Selva Alegre, en su calidad de Presidente, le dio parte del hecho y le comunicó también que había sido nombrado miembro nato de la misma. El Obispo contestó con una carta que vio la luz pública en Buenos Aires, con fecha 28 de agosto de 1809. En octubre del mismo año se dirigió asimismo al Deán y Cabildo de Quito, exhortando a trabajar por la paz y evitar la insurrección contra el Consejo de Regencia.

La presencia en Quito de D. Carlos Montúfar, Comisionado Regio, determinó un cambio de criterio en el ambiente. La constitución de la Junta Superior de Gobierno Provisional pareció justificada con el ejemplo de las similares establecidas en la Península y de acuerdo con las facultades otorgadas por el Supremo Consejo de Regencia al Comisionado Regio. Así lo interpretó el Ilmo. Señor Cuero y Caicedo al aceptar un puesto de honor en dicha Junta. En este mismo sentido escribió D. Carlos Montúfar a los Ayuntamientos de Guayaquil y Cuenca. En la comunicación a Guayaquil advertía lo siguiente: "Debiendo estar Usía entendido que no reconozco la arbitraria y abusiva separación que se ha hecho últimamente por el Sr. Virrey de Lima con acuerdo consultivo de esa Real Audiencia, sin intervenir en este requerimiento esta Presidencia, ni noticia del Virreynato de Santa Fe, á cuya demarcación pertenece la Provincia de Guayaquil, y sin disposición especial de S. M., a

(1) Vargas Ugarte, ob. cit. Doc. N° 17.

cuya Soberanía he dado cuenta, reclamando el notorio exceso de facultad con que se ha procedido".

Los Ayuntamientos de Guayaquil y Cuenca desconocieron prácticamente a la Junta de Quito y elevaron su resolución a consulta del Virrey Abascal, quien dirigió el ataque contra la Junta de Quito. El mismo Virrey insinuó al nuevo Presidente D. Joaquín de Molina su rápido traslado a Cuenca para establecer en esta ciudad la cabeza del gobierno de la Audiencia. Eje moral de la unión de Cuenca y Guayaquil fue el Obispo Ilmo. Señor Quintián, de quien dependían en lo espiritual las dos ciudades, incluída la Provincia de Manabí. Una carta del Cabildo de Cuenca dirigida al Consejo de Regencia el 31 de Octubre de 1810, recomienda la actuación del Obispo de Cuenca en la situación política de entonces. Dice así: "Olvidaría este Cabildo la justicia y gratitud que hacen y deben hacer su carácter, si no pusiese en noticias de V. M. los nuevos y distinguidos servicios que acaba de contraer nuestro virtuoso Prelado, gloria y delicias de esta Provincia y envidia de las extrañas. Crea V. M. que son tan señalados, que la historia de España no puede menos que hablar del Obispo de la nueva Cuenca en la misma página en que trate de los de Orense y Santander. Es tanta la correspondencia que se nota en estos tres Prelados, que la edad presente y futura se verá siempre precisada a hacer el paralelo; y Cuenca, como que te toca muy inmediatamente el honor de su Pastor, ha de experimentar el mayor júbilo en suministrar los hechos para sostenerlo; y cuya noticia no tan solamente se conserva en los archivos, sino también en la memoria de todos. En compendio siquiera elevamos la relación de ellos a V. M. para que se digne resolver si exageramos.

En los días pasados en que Quito, con escándalo e indignación de las Américas, se declaró independiente, rompiendo el sagrado lazo que une al Monarca con el vasallo; Cuenca estuvo en el mayor conflicto que puede presentarse su opinión sobre el partido que debía tomar. No hay duda de que era fijo e irreparable, pero carecía de todo arbitrio, no tan solamente para ofender, pero aun para defenderse, puesto que no tenía armas, soldados ni competentes caudales. En este caos de embarazos y confusiones, es cuando nuestro Prelado desarrolla todas sus luces y patriotismo, en las que encontrábamos cuantos recursos podíamos desear. No recordará nunca este país sin enternecerse todo lo que vio practicar a su benemérito Pastor, el que en estas circunstancias daba a entender que poseía el arte de multiplicar su persona. Además de llenar

completamente los sagrados deberes de su ministerio, él no dejaba de asistir a los Cabildos abiertos que la calamidad del tiempo nos obligaba a celebrar; y de hacer todo lo que podía contribuir a que nos constituyésemos en un pie respetable. Por eso es, que franqueó con la mayor generosidad una porción considerable de dinero y algunos quintales de hierro que tenía destinados para los balcones de su casa. También no tuvo reparo en vestir un Escuadrón de Caballería, compuesto de cinco compañías, y en que sirviesen de cuarteles su Palacio y el Seminario.

No satisfecho con esto, consiente en que su Secretario parta al Perú a pedir auxilios y en que se alisten de soldados todos los escolares. Sería molestar demasiado la atención de V. M. si quisiéramos detallar las prodigiosas operaciones de nuestro Prelado; por esto es que nos contentamos con lo dicho y con que V. M. entienda que hemos hablado de su mérito con aquel laconismo de que usa el geógrafo para representar en el mapa una gran ciudad.— V. M. que desempeña con tanta satisfacción de todos la confianza del Rey y de la Nación, no puede menos que apreciar como merecen tan leales y generosos servicios y los que sólo es capaz de premiar el alto poder que se halla en V. M. depositado.— Nosotros no dudamos que de él eche V. M. mano con ese fin, y que haga ver a todos la consideración que al Trono debe nuestro Prelado. Ese día ciertamente será muy dichoso para esta ciudad, pues ama a su Prelado más allá de lo decible. De aquí es que todos sus deseos se dirigen a que V. M. lo distinga y condecore; pero que sea de un modo que no le precise a dejar su silla. Si esta Diócesis viera que era promovido su Prelado, conocería que se premiaba al Obispo de Cuenca, castigando a Cuenca".

Esta carta, firmada por el Gobernador Aymerich y todo el personal del Cabildo de Cuenca, pone de manifiesto la intervención eficaz del Ilmo. Señor Quintián en el desconocimiento de la Junta de Quito y en la actitud de defensa y luego de ataque al movimiento independentista. Desde luego no había unidad de criterio en el ambiente. El mismo Prelado anotaba, en la carta al Arzobispo de Lima, que los patriotas de Quito tenían algunos simpatizantes en Cuenca. Cuando se produjo la expedición quiteña a esa ciudad, el Obispo Quintián hubo de refugiarse en una hacienda vecina y huir después a Guayaquil, desde donde escribió al Consejo de Regencia dos oficios (21 y 29 de Marzo de 1811), exponiendo la situación política y quejándose de que D. Carlos Montúfar le hacía el responsable principal del levantamiento de Cuenca.

Fuera de la ayuda económica y moral a la causa de la Monarquía, el Ilmo. Señor Quintián ofreció su Diócesis para asilo de los clérigos realistas que huían de Quito y facilitó, mediante sus curas, el intercambio de comunicaciones sobre el estado de Quito y Cuenca. La Monarquía, en recompensa de sus servicios, condecoró al Obispo realista con las insignias de la Gran Cruz (8 de Setiembre de 1812) (1).

La situación política apenas permitió al Señor Quintián atender a sus deberes episcopales. Sin embargo, durante su gobierno se verificaron algunos hechos relativos a la vida de la Iglesia cuencana. El 18 de julio de 1809, el Cabildo Eclesiástico, a petición del Ayuntamiento, acordó celebrar ese año con toda la solemnidad posible y con procesión las fiestas de Santa Ana, Patrona principal de la ciudad, y de San Marcial, patrono menor elegido desde mucho antes para las necesidades de epidemias y heladas. Estas eran las plagas tradicionales que afectaban a la región. Por esta misma causa el Ilmo. Señor Quintián, también a petición del Ayuntamiento, ordenó, el 7 de febrero de 1810, que la santa imagen del Señor de Girón fuese trasladada a Cuenca para hacerle ahí una novena de rogativas, "por las sequías que se experimentaban, de que resultaban indispensablemente terribilísimo perjuicio al vecindario con la escasez de frutos y epidemias que eran consiguientes a la escasez de víveres" (2). El Ilmo. Señor Quintián murió en Cuenca el 24 de Junio de 1813. El 28 del mismo mes se reunió el Capítulo Catedral y en el acta de la sesión hizo constar el siguiente elogio del Obispo difunto: "Su mérito es superior a todo elogio: por su natural bondad tenía un ascendiente grande en el corazón de todos los que le trataban: era amado generalmente: su pasión era el arreglo de las costumbres; y en tiempo de los disturbios de Quito con Cuenca, fue un decidido protector de la justa causa: su sagacidad y amabilidad inalterable: fijo a su devoción el pueblo. Y estos acontecimientos le estorbaron la creación del Seminario para que ya había traído maestros de Lima; el Hospital de mujeres, para que ya tenía comprada la casa; y la magnífica Casa de Ejercicios, abriéndose los cimientos, y en poder del que corre con la obra de tres mil pesos: dejando en su testamento disposiciones para que se concluyan estas obras" (3).

---

(1) Quito — 1809 - 1812, Ds. Nos. 66, 77 y 78.

(2) Páginas de Historia, Nº 11 y V.

(3) Indice Histórico de la Diócesis de Cuenca, pg. 9.

VI.— EL VICARIO CAPITULAR DR. JOSE MARIA DE LANDA Y RAMIREZ.

Declarada la Sede Vacante por la muerte del Ilmo. Señor Quintián, el Capítulo eligió para Vicario Capitular al Dr. José María de Landa y Ramírez. Nacido en Buenos Aires, ejerció ahí la abogacía como también en Chile, donde conoció y entabló estrecha amistad con el Ilmo. Señor Quintián. Cuando éste vino a Cuenca trajo como Secretario de confianza al Dr. Landa. Los dos estuvieron unidos en criterio frente a la situación política de Quito. En Octubre de 1809 fue en comisión a Lima para pedir auxilios al Virrey Abascal. Llevaba también el encargo de entrevistarse con el Arzobispo de las Heras. Vuelto a Cuenca huvo de intervenir con su Prelado en las actuaciones políticas contra la Junta de Quito.

La estima que se tuvo en la Corte al Obispo Quintián influyó en la provisión de Dignidades al Cabildo Catedral de Cuenca. De este modo, el 11 de Octubre de 1811 fue nombrado para una canongía de gracia Don Fausto Sodupe, y para la Ración que éste dejaba, Don Juan Antonio Jaramillo, cuyo ascenso determinó el nombramiento del Dr. Landa y Ramírez para el goce de una Media Ración. A principios de 1812 ascendió a Maestrescuela Don Tomás Landívar y Centeno, dejando vacante la Canongía Penintenciaria de que gozaba. Para la provisión de este beneficio se llamó a oposiciones, en que intervinieron el Dr. José Ignacio Moreno, venido expresamente de Lima para el objeto, y el Dr. Landa y Ramírez. La recomendación del Obispo y del Cabildo favoreció al segundo, que fue de hecho nombrado por el Rey en Febrero de 1812. La media Ración dejada por Landa ocupó Don José Raimundo Pérez.

En la primera mitad de 1812 quedaron vacantes algunos Beneficios por muerte de los favorecidos. Lo cual ocasionó que el Rey, mediante resolución del 18 de Junio, nombrase a D. José Mejía para la canongía de Merced que ocupaba D. Mauricio Salazar; a D. Juan Manuel Avecillas para la Dignidad de Deán, vacante por muerte de D. Manuel Esteban Vivanco y a D. Fausto Sodupe para Maestrescuela, que quedó disponible por fallecimiento de D. Tomás Landívar y Centeno. En julio de 1813 ascendió D. Fausto Sodupe al Arcedianato, que quedó vacante por la promoción de Don Pedro Fernández de Córdova a una Canongía de gracia de la Metropolitana de Lima (1).

(1) A.G.I. 126 - 1 - 9.— V. G. Col. 2ª Serie, V. 32.

El 17 de Septiembre de 1814, el Consejo de Estado presentó como candidato para nuevo Obispo de Cuenca a D. José Ignacio Cortázar y Labayén, quien recibió sus Bulas en 1816. Estaba dispuesto a pasar de Guayaquil a Trujillo para ser consagrado Obispo. Pero, a causa de algún escrúpulo del Prelado de Trujillo, se vio en el caso de trasladarse a Lima, donde recibió su consagración episcopal de manos del Metropolitano de Lima, el 27 de Diciembre de 1816.

Etnretanto el Vicario Capitular trató de llevar a cabo el proyecto de la organización del Seminario, que no pudo verificar el Ilmo. Señor Quintián, quien gastó más bien las rentas destinadas al efecto en la campaña contra Quito. El Cabildo, en vista de que esos fondos habían sido prestados a la Real Hacienda, pidió que se adjudicasen al Seminario las propiedades que habían pertenecido a los Jesuitas. Con el fin de procurar el funcionamiento del instituto, tan esencial al servicio de la Diócesis, se formó el cuerpo de profesorado, compuesto por los doctores José Mejía, Miguel Custodio Vintimilla y José Antonio Arévalo para Teología y el doctor Miguel Rodríguez para Filosofía. El puesto de Rector ocupó el mismo Señor Landa y Ramírez. Con referencia a este Seminario consta el dato interesante del 28 de Junio de 1815, en que el Rey accede a que "se conceda al Seminario Conciliar de San Andrés de Cuenca del Perú la gracia de poder llamarse Real y usar del escudo de armas que se le designe" (1).

El Seminario estaba destinado a resolver el problema cultural de la Provincia. El Presidente D. Joaquín de Molina, en la instrucción que daba al General D. Toribio Montes en Agosto de 1812, informaba de lo relativo a la cultura de Cuenca y Loja, ciudades que dependían del Obispado.

"La ilustración que ha tenido (Cuenca), especialmente desde que faltan los Jesuitas, ha sido como precaria y sujeta a la que podían recibir de Quito. Compuesto el vecindario por la mayor parte de mercaderes y labradores de limitados fondos, apenas se animaban los padres en corto número a remitir sus hijos a aquella Capital, donde tomaban lecciones de una Filosofía poco luminosa y metódica; otros, de Moral, que era lo que llamaba esencialmente su atención, con el fin de que los hijos optasen al Sacerdocio, a lo que aspiraban preferentemente, siendo muy raro el que se destinaba al Foro, y por esta razón sólo se numeran

(1) A.G.I. Ibidem.

hoy dos abogados nativos de esta ciudad. En ella lo más que se enseña es hasta Gramática latina, sin perfección. Se iba recolectando un caudal destinado a la formación del Seminario, cuya casa ha ocupado con objeto de que abrazase las ciencias respectivas. Todo lo ha trabado la insurrección, y por ella, aun aquel caudal, con muchísima parte de sus entradas, se ha consumido, consignándose por el celo del Ilmo. Sr. Obispo para la defensa de la causa nacional".

Respecto de Loja escribía el Presidente Molina: "Los moradores son algo inclinados a las ciencias, y de espíritu regularmente despejado. La educación por esta parte se dirigía principalmente a preparar los jóvenes para las Ordenes Eclesiásticas; también se aplica uno u otro al estudio de las Leyes. Con este objeto y el de comercio se encaminaban para Quito, donde han adquirido relaciones, aumentada por los enlaces de familias. Esta es una de las causas de haberse notado en dicha ciudad pequeña una grande adhesión al partido de los revolucionarios de Quito, cuyo principal agente ha sido la familia Valdivieso y sus allegados, que al mismo tiempo es hoy prepotente en aquel país . . . Los pueblos de su distrito son: San Juan del Valle, Malacatos, Tambo, Gonzanamá, Cariamanga, Amalusa, Sosoranga, Colaisaca, Changainima, Catacocha, Chuquiribamba, Santiago y Saraguro . . . La de Jaén sigue a la de Loja, y es la última sujeta a la jurisdicción de la Provincia" (1).

VII.—EL ILMO. SR. DR. D. JOSE IGNACIO CORTAZAR Y LAVAYEN.

El mismo Vicario Capitular Landa y Ramírez fue el comisionado para tomar posesión de la Diócesis de Cuenca, a nombre del nuevo Obispo. El Ilmo. Señor Cortázar, presentado para ese cargo en Setiembre de 1814, recibió el año siguiente la cédula real de presentación oficial y notificó el hecho al Vicario Capitular en carta de 6 de Julio de 1815, encargándole que tomara posesión de la Diócesis y nombrándole su Vicario. El Ilmo. Señor Cortázar había nacido en Guayaquil el 19 de Marzo de 1855 y sido bautizado el 2 de Mayo. Fueron sus padres el General D. José Ruiz de Cortázar y Dª Ana Lavayén. Por sus hermanos estaba

(1) Quito — 1809 - 1812, Doc. Nº 105.

vinculado con personajes de influjo social y político. Su hermano D. Francisco, Oidor de Bogotá, casó en Madrid con doña María Teresa Requena, hija del Gobernador de Mainas; su hermana Doña Josefa fue esposa del contador Real D. José Lamar, de quienes nació D. José Domingo Lamar, más tarde Presidente del Perú.

Hizo sus estudios en Lima y en Quito. Aquí obtuvo los grados de Maestro en Filosofía y Doctor en Teología en la Universidad de Santo Tomás y desempeñó el cargo de Vicerrector del Colegio Seminario de San Luis. Luego se dedicó a la labor parroquial en San Francisco de Baba durante ocho años, realizando en este tiempo por encargo del Obispo, la visita canónica al distrito de Guaranda. En 1786 el Obispo Sobrino y Minayo le encomendó la Matriz de Guayaquil, comisionándole a la vez la Visita Pastoral de esa Provincia.

Cuando se verificó la creación del Obispado de Cuenca, integrándolo con la Provincia del Guayas, el Ilmo. Señor Carrión y Marfil confirmó al Señor Cortázar en su cargo de Vicario, nombrándolo al mismo tiempo de Juez Eclesiástico. Continuó en el mismo oficio en el Obispado del Ilmo. Señor Quintián. Cuando en 1811 quiso el Obispo hacer la visita pastoral a Guayaquil, el Vicario notificó sobre el particular a los Síndicos y Mayordomos de las Hermandades y Cofradías. El Señor Cortázar debió estar de acuerdo con el Obispo Quintián en su actitud frente a la situación política de Quito, como se demuestra en la resolución de la Corte de nombrarle por su sucesor en el Obispado de Cuenca.

Apenas regresó de Lima consagrado Obispo, hizo la visita Pastoral a la Vicaría de Guayaquil y a las parroquias de la Provincia en la primera mitad de 1817. Concluido este primer deber, partió a la capital de la Diócesis. El Cabildo de Cuenca, en sesión del 22 de Octubre de 1817, acordó la forma de recibir a su Prelado. Comisionó a los Canónigos D. Juan Manuel Díaz de Avecillas y D. Juan Mejía que fueron a acompañarlo desde Naranjal y al Racionero D. Pedro J. Ochoa que dispusiera el recibimento en la ciudad.

Fruto de la experiencia y acaso afecto para su ciudad natal, fue su decisión de fundar, además del Seminario de Cuenca, también uno en Guayaquil. Para esta resolución se sintió estimulado por el Concilio de Trento y el tercero Provincial de Lima. Los fondos para el de Cuenca serían los destinados regularmente para el efecto: para el de Guayaquil comprometía sus rentas beneficiales y patrimoniales. En cuanto a los estatuos serían los mismos para uno y otro. En el pensamiento

del Ilmo. Señor Cortázar, la creación del Seminario de Guayaquil resolvía el problema que se presentaba con la falta de un centro de estudios para jóvenes de la Costa que no tenían recursos suficentes para acudir a Cuenca, o a Lima, a donde iban sólo los favorecidos con holgada economía.

Por de pronto se comenzó con el funcionamiento del Seminario de Cuenca. Primer rector de esta nueva etapa fue el Dr. Andrés de Villamagán, sacerdote riobambeño, distinguido así por su preparación intelectual, como por su adhesión realista. Para profesor de Filosofía fue designado el doctor Custodio Vitimilla y catedrático de humanidades, el excelente humanista don Juan Sánchez de Aguilera. El 29 de febrero de 1818 el Ilmo. Señor Cortázar, en ofico autógrafo al primer Colector del Seminario, ordenó que se pagasen al Dr. Villamagán quinientos pesos anuales, a partir del 23 de Noviembre de 1817, fecha en que se trasladó de Guayaquil a Cuenca, a hacerse cargo de la dirección del plantel. El primer Rector estuvo a la cabeza del Seminario de 1818 a 1820. Desde fines de este último año estuvo clausurado por causa de los realistas hasta Setiembre de 1822. La **Junta de Consiliarios** consignaba el 8 de Noviembre de 1824 el siguiente dato: "La desgracia quiso que el Prelado fundador falleciese a los cinco meses de su apertura y se sucediesen acontecimentos qu redujeron a inutilidad el Colegio con el alejamiento de las tropas del Coronel González, hasta que el genio benéfico de Colombia Su Excelencia el Señor Libertador se sirvió restablecerlo, en su arribo a esta ciudad"

Firman esta constancia el Doctor José María de Landa y Ramírez, Gaspar Abendaño y León, Manuel Cortázar, José Manuel Ramírez Parra, Pío Bravo y Ramón Cortázar (1).

El Colegio Seminario de Cuenca, inaugurado en esta nueva etapa el 19 de Febrero de 1818, con el título de San Ignacio de Loyola, fue el semillero que floreció más tarde para dar a la ciudad el calificativo de Atenas del Ecuador. Al Ilmo. Señor Cortázar no le fue dado ver ni siquiera las primicias de su trabajo. Propósito suyo fue habilitar el camino entre Guayaquil y Cuenca y entre esta ciudad y la misión de Gualaquiza. Pero doblegado por la enfermedad, fue a Girón, donde pensaba reponerse. Ahí permaneció del 7 al 16 de Julio de 1818, fecha en que le visitó la muerte. Los sacerdotes que le acompañaban trasladaron luego

(1) Páginas de Historia, 1915 y 16.

su cadáver a Cuenca, en cuya catedral depositaron sus despojos. El fallecimiento del Ilmo. Señor Cortázar ocurrió durante el proceso de emancipación, que se extendía a todas las ciudades de la Gran Colombia. La victoria de Boyacá, 7 de Agosto de 1819, determinó al norte la fuga del último Virrey y la dispersión de los jefes españoles. A la vez, en mares ecuatorianos, Cochrane e Illingworth desarrollaban intensa actividad como preludio a la invasión del Perú, que realizó muy luego el General San Martín con tropas argentinas y chilenas. El movimiento libertario se gerealizaba con ritmo incontenible. El 9 de Octubre de 1820, Guayaquil proclamó su independencia, que resultó paso decisivo por la importancia que tenía el puerto, como clave del intercambio comercial y político de la Audiencia de Quito. El aniversario de ese acontecimiento fue celebrado con hacimiento de gracias al Todopoderoso, por orden expresa de los próceres Olmedo, Ximena y Roca.

El ejemplo de Guayaquil repercutió de inmediato en Cuenca, donde, cambiado el ambiente, se convirtieron en gestores de la independencia los mismos que habían defendido con fervor la causa de la monarquía española. El caudillo indiscutible de la emancipación cuencana fue el abogado Dr. José María Vázquez de Novoa, a quien secundaron en la empresa libertadora el escribano D. León de la Piedra y el Dr. Joaquín de Salazar y Lozano. Vázquez de Novoa estuvo presente en San Juan del Valle, el 2 de Noviembre de 1820, en el afán de allegar gente para invadir la ciudad, donde se había dispuesto ya una acción conjunta contra la guarnición militar que dirigía el coronel D. Antonio García de Trelles. El día 3 se abrió la acción de guerra en nombre de la libertad. De importancia extraordinaria para alentar al pueblo fue la exhortación patriótica del Cura de Puebloviejo Dr. Juan María Ormaza y Gacitúa, quien justificó la causa común de libertad por la que se luchaba en Hispanoamérica. Indeciso aún el desenlace, el día 4 acudió desde la parroquia de Chuquipata el Maestro Javier Loyola, con un contingente de voluntarios e indígenas armados, que acomparon en el barrio del **Vecino** y constituyeron el apoyo decisivo a la resolución de la victoria a favor de los patriotas. El caudillo de la emancipación cuencana, Dr. Vázquez de Novoa, describe así el desenlace final: "Viendo (el coronel García Trelles y los suyos) que al valor nada se resiste y convencidos de la impotencia de sus armas (cañones, lanzas y fusiles) y de que la sangre de los patriotas derramada por ellos infructuosamente sólo servía para electrizar a los que se habían decidido por la noble empresa de recobrar

los derechos usurpados a sus mayores, se decidieron mal de su grado a la entrega del cuartel" (1).

Consumado el triunfo, los caudillos del movimiento emancipador convocaron a elecciones de los miembros del **Consejo de la sanción,** en toda la circunscripción azuaya para la asamblea en que debía formularse la ley fundamental del nuevo Estado. El 15 de Noviembre se reunió la convención a la que asistieron los diputados del pueblo. Característica del espíritu azuayo fue la confianza que algunas villas depositaron en sus respectivos párrocos. De este modo integraron la primera asamblea el Dr. Juan Aguilar y Cubillús en representación del Cabildo eclesiástico; el Dr. Custodio Vintimilla, por el clero secular; el Padre Fray Alejandro Rodríguez, a nombre de las comunidades religosas; el Dr. Francisco Cueto Bustamante, como delgado de Cañar; el Dr. Juan Orosco, en representación de la villa de Azoguez; el Dr. Bernardino Sisniegas, a nombre del pueblo de Taday; el Padre Fray Juan Antonio Aguilar, como diputado de Asmal y el Dr. Miguel Rodríguez, representante del sector del Ejido. Estos sacerdotes y religiosos inspiraron a no dudarlo el espíritu cristiano que informó la Ley fundamental redactada para Cuenca, como se desprende del encabezamiento que dice así: "En el nombre de Dios Todopoderoso Ser Supremo y único Legislador, cuyo santo nombre invocamos. Amén" y luego del artículo I, que reza textualmente: "La Religión Católica Apostólica Romana será la única que adopte, como adopta esta República, sin que ninguna otra en tiempo alguno, pueda consentirse bajo ningún pretexto; y antes bien por sus moradores y por el Gobierno será perseguido todo cisma que pueda manchar la pureza de su santidad".

Este sentimiento religioso era la expresión de un pueblo que había dado vivencia, al través de los siglos al lema "Primero Dios y después Vos", que se hizo figurar en el blasón de la ciudad, desde su fundación hispana. La acción sacerdotal había calado en la profundidad del alma azuaya: la religión era el valor primordial que apreciaba y defendía el pueblo, no obstante el apasionamiento y división que se dejaban notar en el cambio de Vicarios Capitulares en la vacancia de la Sede.

La intervención del clero en el movimiento emancipador trajo como consecuencia su participación en las represalias que impuso el Coronel Francisco González, a raíz del descalabro de Verdeloma. Ventajosamen-

(1) Páginas de Historia, serie I, Nº XVI, pg. 120.

te muy presto se hizo presnte en Guayaquil el General José Antonio de Sucre, con la comisión, por una parte, de dirigir la acción libertadora de los pueblos de la Audiencia de Quito y por otra, de conseguir que ellos, una vez libres, se incorporaran a la Gran Colombia, ideada por Bolívar. Tras luchas sangrientas pero decisivas, Sucre aseguró la libertad para la capital del Guayas y orientó sus esfuerzos a la liberación de Cuenca. Por medida táctica dirigió la marcha por Machala y Saraguro y el 21 de febrero de 1822 hizo su entrada triunfante en la capital del Azuay. El efecto de esta acción de guerra había sido calculado prolijamente por el ingenioso y valiente Mariscal. En cartas sucesivas a Santander habló de Cuenca como el punto estratégico, que le proporcionaría recursos de hombres y vituallas para proseguir la campaña de liberación total. La previsión de Sucre resultó exacta. Cuenca festejó con alborozo su llegada y proveyó de lo necesario a sus planes sobre Quito. La colaboración de la Iglesia puede colegirse del siguiente oficio presentado al Comandante General y Gobernador político de Cuenca:

"Sala Capitular de Cuenca, cuatro de Mayo de mil ochocientos veinte y dos.— Enterado del ofico pasado por el Gobierno y considerado por este Venerable Deán y Cabildo cuanto conviene al orden concurrir por su parte a las miras de la Superioridad, ha venido en acordar lo siguiente.— El Señor Maestrescuela doctor don Josef María de Landa ofreció contribuír hasta la pacificación de Quito, con todo el producto líquido de su renta, deducidos sesenta pesos mensuales para sus alimentos.- El señor Canónigo doctor don José Mexía ofrece treinta pesos mensuales, y por la notoriedad de las deudas que tiene contraídas sobre su renta, pone la condición de que no se le deje de dar la mesada de cuarenta pesos para su necesario alimento.— El señor Canónigo doctor don Pedro Ochoa ofrece treinta pesos mensuales.— El señor Prebendado Racionero doctor don Josef de Granda ofrece treinta pesos mensuales, sin consideración a la numerosa familia que la sostiene por ser de la dependencia de su sangre.— El señor Medio - Racionero doctor don Bernardo de Alvear ofrece contribuír con todo el producto de su renta decimal, deducidos treinta pesos mensuales para sus alimentos, respecto de hallarse obligado a mantener a sus tres hermanas y criados.— El señor Medio - Racionero doctor don Juan de Aguilar ofrece contribuír con quince pesos mensuales, hasta la pacificación de Quito, como lo ofrecen todos los demás señores presentes.— Con lo cual se concluyó este Acuerdo y lo firmaron dichos señores por ante mí el presente Notario de que

doy fe.— Dr. Landa.— Dr. Mexía.— Pedro Ochoa - Granda.— Bernardino de Alvear.— Dr. Juan Aguilar Cubillús.— Ante mí, José Izquierdo del Prado, Notario de Cabildo" (1).

Fuera de esta contribución del Cabildo, el Vicario Capitular dirigió sendas circulares a los Vicarios foráneos que integraban la Diócesis pidiéndoles que contribuyesen, ellos y los párrocos para sufragar los gastos que demandaba la campaña libertadora sobre Quito. Con este motivo se hizo la estadística del Obispado, con el siguiente resultado: en la Provincia del Azuay habían cincuenta y cinco presbíteros, inclusive los Canónigos, dos conventos de monjas y cuatro de frailes; en la Provincia de Loja, diez y ocho presbíteros y dos conventos de frailes; en Zaruma, cuatro párrocos; en Alausí, igual número de sacerdotes y en Guayaquil y Manabí, veinte y cuatro presbíteros y en la capital del Guayas, cuatro conventos de frailes.

Esta estadística del Obispado de Cuenca hubo de experimentar un cambio bajo el gobierno político del Coronel Don Tomás de Heres, Gobernador y Comandante General de la Provincia. El 4 de Junio de 1822 ofició el Gobernador al Vicario Capitular, que era entonces el doctor Juan Aguilar y Cubillús, pidiéndole informes acerca del estado de los Conventos de la ciudad. Dice textualmente aquel oficio: "Que por la Ley de seis de Agosto de mil ochocientos veinte y uno estaba prevenido que los Conventos de Regulares que el día de la sanción no tuviesen ocho religosos de misa, se supriman conforme a varias disposiciones antiguas, tanto Pontificias como de los Reyes de España; y que sus edificios, bienes muebles, raíces, censos, derechos y acciones que la piedad de los fieles había dado a los mencionados conventos, se apliquen para la dotación y subsistencia de los colegios y casas de educación de la respectiva Provincia; encargando su cumplimiento a los Vicepresidentes Departamentales, de acuerdo con los Ordinarios Eclesiásticos. Que en esta virtud, y debiendo proceder a la ejecución de ella en virtud de las facultades delegadas por el señor General, en su Oficio de 12 de Abril último, estaba en el caso de mandar y en efecto mandó; que se transcribiera al Discreto Señor Provisor la referida Ley para que se sirva tomar conocimiento del número de Religiosos que tenga cada convento de esta ciudad, e informe a fin de que en su visita se acuerde si están o no comprendidos en la Soberana Disposición".

---

(1) Alfonso María Borrero: Cuenca en Pichincha; pg. 366.

En cumplimento de este oficio, el Vicario Capitular recibió informes jurados de los Superiores de los Conventos de Santo Domingo, San Francisco, La Merced y San Agustín. El resultado definitivo fue la supresión del Convento de San Agustín, que tenía cuatro sacerdotes, cuyo Superior Padre Antonio Arias de la Vega interpuso en vano recurso ante la Corte Superior de Cuenca.— El Superior de la Merced Fray José Terán consiguió del Gobernador que se suspendiese la supresión, con el compromiso de que "los ocho religosos que la Ley exige han de vivir bajo clausura y haciendo vida común, y de que el mismo Comendador pondrá una Escuela, en la inteligencia de que el Gobernador estará a la mira del cumplimiento de esta resolución".— En el Convento de Santo Domingo estableció el Coronel Heres una maestranza, bajo la dirección del Maestro Gaspar Sangurima el **Lluqui**), quien se comprometió a enseñar a treinta jóvenes, Pintura, Escultura, Arquitectura, Relojería, Platería y Herrería. De esta escuela de Artes y Oficios se proveyó por de pronto al ejército libertador de lanzas para los jinetes, herraduras para los caballos de los escuadrones, fusiles restaurados con culatas de madera de nogal, clarines, cornetas y cajas de guerra, que sirvieron para las batallas decisivas de Pichincha, Junín y Ayacucho.

No obstante haber entrado la vida pública en el período de independencia, el Coronel Heres, frente a la Iglesia cuencana, invocaba todavía las disposiciones antiguas de los Reyes, cual si fuese un heredero legal del derecho de Patronato.

EPILOGO

El presente libro ha sido escrito por honrosa comisión de la Conferencia Episcopal Ecuatoriana, que quiso poner en manos del Clero secular y religoso una síntesis de la historia de la Iglesia en nuestra Patria. Para cumplir el cometido hemos juzgado que el método más apropiado a una visión de conjunto, era el orden cronológico, que permitía enlazar los hechos en torno a los representantes de la Jerarquía.

El Patronato hacía que la provisión de Obispos dependiese del nombramiento de los Reyes de España y que el ejercicio de jurisdicción estuviese sujeto, en muchos casos a las disposiciones de la Audiencia. Dentro de este cauce legal, los Prelados recibían su potestad del Romano Pontífice y desarrollaban su acción según las normas del Derecho Canónico. El ejercicio del Patronato siguió el proceso histórico de la Monarquía Española. Carlos V y Felipe II designaron por lo general, Obispos y Presidentes, animados por el celo de la evangelización de los pueblos de la América. Bajo su gobierno se organizó la Iglesia sobre firmes bases de ortodoxia y dentro de los cauces señalados por el Concilio de Trento. Los sucesores de la casa española de los Hapsburgos no fueron tan felices en la designación de autoridades. La Iglesia, sin embargo, floreció en instituciones de educación y de cultura que dieron gran realce espiritual y apostólico al siglo XVII. Con el advenimiento de los Borbones a España, se dejó sentir una franca decadencia. La expulsión de los Jesuitas fue un factor que despertó en los pueblos la idea de la independencia. Con la emancipación del Gobierno de España concluyó el influjo del Patronato peninsular sobre la Iglesia Ecuatoriana.

El Patronato favoreció desde el principio a las Comunidades Religiosas, que fueron el auxiliar más eficaz para la acción benéfica de la Iglesia. Los Reyes procuraron conservar los privilegios concedidos por la

Santa Sede, frente incluso a los reclamos de algunos Obispos. Andando el tiempo se estableció en las Ordenes Mendicantes la ley de la alternativa, que fue el reconocimiento práctico de derchos qu asistían por igual a los religiosos que venían de España y a los criollos. Cierto que esta medida fue alguna vez ocasión de disenciones internas, al amparo de la autoridad que representaba el Patronato. Con fallas y todo, fue un hecho que las Comunidades Religiosas llevaron el peso principal del trabajo que realizó la Iglesia durante la Colonia. Religiosos fueron, al par de los sacerdotes seculares, los que organizaron las doctrinas y parroquias. Ellos crearon los institutos de cultura elemental, superior y universitaria y fueron ellos, asimismo, los misioneros en tierras del oriente y occidente ecuatorianos. Cabe observar que aún hoy en las ciudades Capitales de Provincia, los fieles continúan en brindar su confianza a las iglesias conventuales.

En su organización, la Iglesia hispanoamericana fue una extensión de la establecida tradicionalmente en la Madre Patria. La Iglesia, con sus notas características, alentó en su seno la creación y dio vida a instituciones, que permitieron garantizar la unidad de fe, moral y culto, dentro del espíritu católico. En esta labor de dinamismo interno echó mano del arte que se puso a servicio de la Religión. La Arquitectura dirigió la construcción de templos monumentales, como expresión de fe colectiva, vigorosa y sólida; la Escultura prodigó de retablos las iglesias y de imágenes los altares, para profusión de culto; la Pintura interpretó las verdades del dogma y satisfizo las aspiraciones y exigencias de la devoción del pueblo y la orfebrería transformó el oro y plata de nuestras minas en primorosos objetos de culto litúrgico.

Dentro de este ambiente de religiosidad se estimuló la práctica de la virtud cristiana hasta el grado heroico de la santidad. No hubo convento o monasterio que no contase con almas selectas que fuesen la floración de la espiritualidad. En el Monasterio de la Concepción fue objeto de carismas celestiales la Madre Mariana de Jesús Torres; bajo la dirección de los Jesuitas llegó al ápice de la santidad Mariana de Jesús Paredes y Flores; el Monasterio de la Concepción fue escenario de la ascensión espiritual de Gertrudis de San Ildefonso y de Juana de Jesús; en el Carmen Moderno se santificó la célebre Magdalena Dávalos y en el Monasterio de Sta. Catalina cultivaron la perfección religiosa Juana de la Cruz y Catalina de Jesús María. Entre los religiosos, murieron en olor de santidad en sus respectivas Ordenes, el Padre Pedro Bedón, el

Hermano Hernando de la Cruz, el Padre Francisco Bolaños, los Hermanos Domingo Brieva y Pedro de la Concepción.

Durante la colonia se respiró en Quito un aire estimulante de piedad, a base de devoción sólida, que se concretó sobre todo en el amor al Santísimo Sacramento y a la Virgen Inmaculada. A través del pincel de Miguel de Santiago Quito aportó a la Mariología el capítulo de la devoción a la Inmaculada Eucarística, vinculando el dogma de la Inmaculada al de la Eucaristía, que se ha generalizado en los actuales tiempos. Al mismo tiempo que en Francia se desarrolló en Quito la devoción específica al Corazón de Jesús, que se reflejó asimismo en la representación imaginera y simbólica. A partir de 1743 se popularizó en Quito la "Práctica a la devoción a los sacratísimos Corazones de Jesús y María", que publicó el Padre José María Maugeri. La consagración del Ecuador al Corazón de Jesús no fue sino expresión de una realidad que sentía tradicionalmente todo el pueblo.

En la introducción a este trabajo aludimos a la obra del Dr. Julio Tobar Donoso, intitulada: "La Iglesia, modeladora de la nacionalidad", en que se comprueba con hechos fehacienes el influjo decisivo de la Iglesia en la formación de nuestra nacionalidad. El presente relato ha descendido a la trama histórica en que se escalonan los sucesos en proceso cronológico.

No hemos querido hacer una apología de la Iglesia Ecuatoriana, sino ceñirnos estrictamente a la verdad histórica, limitando la exposición a los hechos principales. Queda aún mucho por decir. Abrigamos la esperanza de que nuestra síntesis histórica servirá de estímulo para sacudir el polvo a los archivos y completar la Historia de la Iglesia en nuestra Patria.

[illegible]

[illegible]

INDICE

PRIMERA PARTE

FUNDACION Y ORGANIZACION DE LA IGLESIA DE QUITO

CAPITULO PRIMERO

LOS PRIMEROS SACERDOTES Y RELIGIOSOS QUE ACTUARON EN TIERRA ECUATORIANA.

CAPITULO SEGUNDO

A LA SOMBRA DE LOS OBISPOS

CAPITULO TERCERO

LA IGLESIA ECUATORIANA DURANTE EL GOBIERNO DEL PRIMER OBISPO.

CAPITULO OCTAVO

EL CLERO SECULAR Y REGULAR EN EL OBISPADO DEL SEÑOR DE LA PEÑA.

CAPITULO NOVENO

VIDA DE LAS DIOCESIS DURANTE LAS NUEVAS VACANCIAS DE LA SEDE.

SEGUNDA PARTE

ESTABILIZACION Y EXPANSION MISIONERA DE LA IGLESIA DE QUITO.

CAPITULO DECIMO

EL GOBIERNO EPISCOPAL DEL ILMO. SEÑOR FRAY LUIS LOPEZ DE SOLIS

CAPITULO UNDECIMO

LA IGLESIA QUITEÑA A PRINCIPIOS DEL SIGLO XVII

CAPITULO DUODECIMO

LOS SUCESORES DEL ILMO. SEÑOR SOLIS

CAPITULO DECIMO TERCERO

CAPITULO DECIMO CUARTO

MISIONES EN EL ORIENTE ECUATORIANO

CAPITULO DECIMO QUINTO

CAPITULO DECIMO SEXTO

CAPITULO DECIMO SEPTIMO

Págs.

CAPITULO VIGESIMO CUARTO

ILMO. SEÑOR DON JUAN NIETO POLO DEL AGUILA

CAPITULO VIGESIMO CUARTO A

ILMO. SEÑOR DOCTOR DON PEDRO PONCE CARRASCO

CAPITULO VIGESIMO QUINTO

ILMO. SEÑOR DOCTOR DON BLAS SOBRINO Y MINAYO

CAPITULO VIGESIMO SEXTO

ILMO. SEÑOR JOSE PEREZ CALAMA

CAPITULO VIGESIMO SEPTIMO

LOS OBISPOS SUCESORES DEL ILMO. SEÑOR PEREZ CALAMA

CAPITULO VIGESIMO OCTAVO

EL ILMO. SEÑOR DON JOSE CUERO Y CAICEDO Y LA INDEPENDENCIA POLITICA DE QUITO

CAPITULO VIGESIMO NOVENO

ERECCION DE LA DIOCESIS DE CUENCA